Archivo General de la Nación
Volumen CCCXXXVIII

Horacio Vásquez

Mensajes y memorias

1924-1930

Tomo II

Ricardo Hernández
Compilador

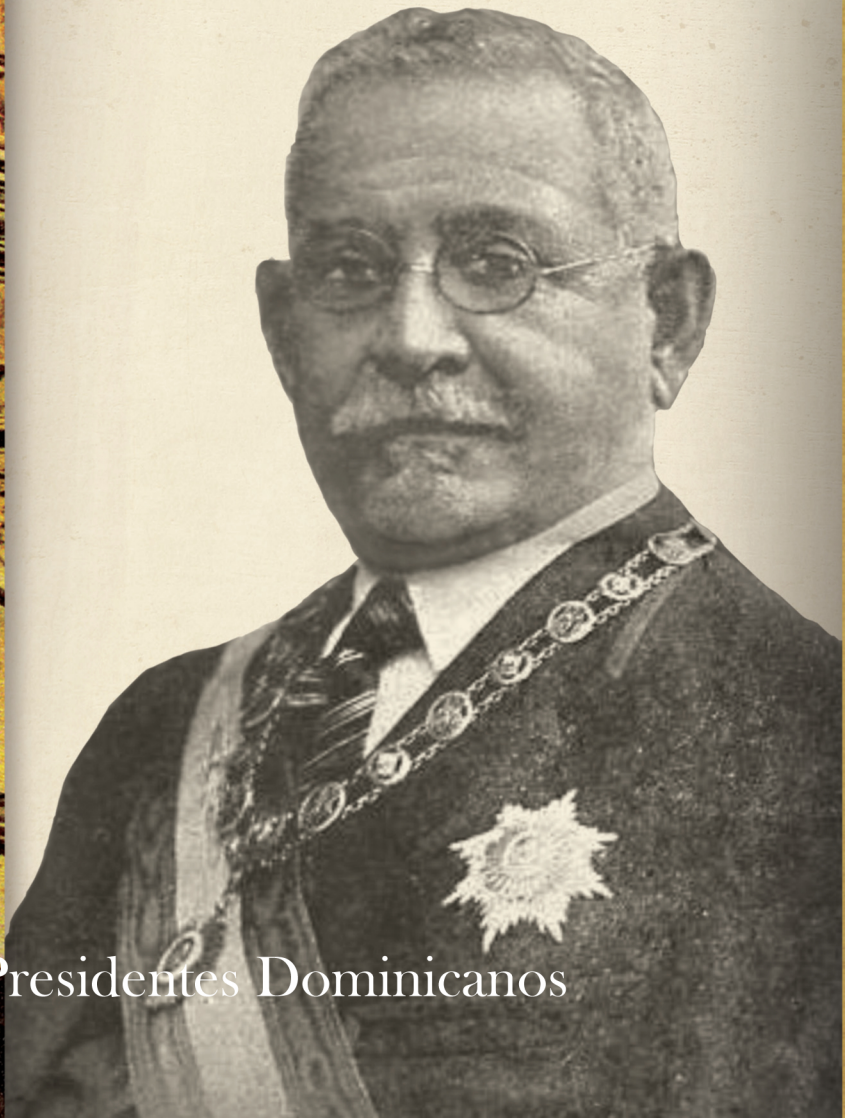

Colección Presidentes Dominicanos

HORACIO VÁSQUEZ
Mensajes y memorias
1924-1930

Tomo II

Presidente Horacio Vásquez.

Archivo General de la Nación
Vol. CCCXXXVIII

HORACIO VÁSQUEZ
Mensajes y memorias
1924-1930

Tomo II

Ricardo Hernández
Compilador

Santo Domingo, D.N.
2020

Compilador: *Ricardo Hernández*
Cuidado de la edición: *Alfredo Rafael Hernández Figueroa*
Diagramación: *Carolina Martínez Paniagua y Juan F. Domínguez Novas*
Diseño de cubierta: *Juan Francisco Domínguez Novas*
Motivo de cubierta: *Presidente Horacio Vásquez. Foto: AGN, Colección Presidentes Dominicanos.*

Primera edición, enero de 2020

© Ricardo Hernández

De esta edición:
© Archivo General de la Nación (vol. CCCXXXVIII)
Departamento de Investigación
Área de Publicaciones
Calle Modesto Díaz, núm. 2, Zona Universitaria,
Santo Domingo, República Dominicana
Tel. 809-362-1111, Fax. 809-362-1110
www.agn.gov.do

ISBN: 978-9945-9131-3-2

Impresión: Editora Búho, S. R. L.

Impreso en República Dominicana / Printed in Dominican Republic

Contenido

Introducción, *Ricardo Hernández* 17
El Partido horacista 23
De nuevo en la presidencia 27
Cronología política abierta de Horacio Vásquez 35

MEMORIAS E INFORMES I

1924
Moradores de San Carlos solicitan que se les otorgue derecho de propiedad sobre los solares que ocupan 39

1925
Relación de los pagos autorizados del 19 al 31 de diciembre de 1925, con cargo a los artículos de este apartado y detalle de los balances disponibles a favor de cada uno de ellos al finalizar el año en curso 43
Relación de los gastos con cargo a los artículos de este apartado y detalle de los balances disponibles a favor de cada uno de ellos al 31 de diciembre de 1925 45
Relación de los pagos autorizados del 19 al 31 de diciembre de 1925, con cargo a los artículos de este apartado y detalle de los balances disponibles a favor de cada uno de ellos al finalizar el año en curso 46
Relación de los pagos autorizados del 19 al 31 de diciembre de 1925, con cargo a los artículos de este apartado y detalle de los balances disponibles a favor de cada uno de ellos al finalizar el año en curso 47
Sumario de los valores autorizados y pagados en cargo a presupuesto anterior durante el primer trimestre del corriente año 49
Buscan encontrar la ruta más económica para construir carretera 51
Gobernador de barahona hace sugerencias al presidente sobre la carretera barahona-azua 53
J. Tomás Mejía fue nombrado Superintendente General de Enseñanza 54
Gobernador de Barahona informa al presidente sobre varios tópicos 55

Pone de manifiesto la labor de reconstrucción nacional del Gobierno 57
En Laguna Salada solicitan un puesto de la Policía Nacional Dominicana 58
Informe que rinde la Comisión para el establecimiento de colonias fronterizas 59
Extracto del informe que rinde el gobernador de la provincia de Samaná en 1925 al secretario de Estado de lo Interior y Policía, Guerra y Marina 60
Instrucción pública 60
Sanidad y beneficencia 61
Aduana 61
Vías de comunicación 62
Carretera 62

1926
Informe de la Santo Domingo Motors Company C. por A. 63
Prócer solicita aumento de su pensión para poder vivir dignamente 65
Santo Domingo Motors Company C. por A. 66
Memoria que el gobernador civil de la provincia de Samaná rinde al secretario de Estado de Interior, Policía, Guerra y Marina, correspondiente al año 1926 68
Agricultura 68
Instrucción pública 69
Informe de la Secretaría de Estado de Fomento y Comunicaciones 71
Fomento y comunicaciones 71
Sanidad y beneficencia 73
Informe general de la labor realizada por el primer dentista escolar de Santo Domingo, durante el año escolar 1925-1926 74

1927
Luis Fuster y Gálvez presenta proyecto energético al presidente 76
Atropello de Petán Trujillo y la Policía Nacional Dominicana en San Francisco de Macorís 78
Quírico Feliú solicita contrato para levantar puentes 79
En la carretera a San José de Ocoa favorecen petición de Feliú 80
Informe de la labor rendida por Inmigración durante el año 1927 81

1928
Informe sobre la carretera Rincón-Cotuí 113
Informe sobre carretera en construcción Arenoso-San José de Ocoa 115
Informe sobre inspección de carretera Hato Mayor-Sabana de la Mar 116
Informe sobre inspección en la colonia «Pedro Sánchez» común de El Seibo 117

Informe relativo a la inspección de la carretera Pintado-La Romana..... 119
Informe sobre la inspección del canal de Baní, el día 29 de enero de 1928 120
Informe sobre construcción camino Enriquillo-Pedernales 121
Informe sobre la construcción carretera Barahona-carretera Sánchez 123
Informe de constitución Junta de Caminos y Fomento, Higüey, República Dominicana 124
Junta de Caminos y Fomento de Higüey, República Dominicana 125
Junta de Caminos de Tamboril..... 126
Informe de Hato Mayor y La Romana, en cuanto a los servicios de sanidad y beneficencia 127
Hato Mayor 127
El Seibo..... 128
La Romana..... 130
Informe sobre la ruta La Peña-La Bajada-común de San Francisco de Macorís 132
Informe sobre Inspección de Mensura Catastral del sitio de Capotillo 133
Informe sobre la interpretación, por el Senado, del párrafo 13 del artículo 33 de la Constitución del Estado 135
Informe sobre el Ferrocarril Santiago-Samaná. Ferrocarril de Samaná y Santiago..... 139
Central Romana, Inc., La Romana, República Dominicana 141
Informe de inspección de carreteras y obras públicas en el Cibao. Carretera Montecristi-Dajabón 143
Muelle Montecristi..... 144
Canal de riego Santiago..... 144
Canal de riego Villa Vásquez..... 146
Carretera San Francisco de Macorís-Pimentel..... 146
Carretera Salcedo-Macorís 146
Carretera Santiago-San José de Las Matas..... 147
Carretera Moca-Jamao 147
Carretera Sánchez-Matanzas 148
Obras de entretenimiento de las carreteras del Cibao..... 149
Informe sobre temporal que destruyó balandros en Puerto Plata..... 151

1929
Informe de la Secretaría de Agricultura bajo la administración del presidente Vásquez 153
A. Rodríguez Demorizi hace varias recomendaciones al Gobierno..... 157
Carta de H. C. Knowles al presidente Vásquez 158
Holguín Veras revela conversación con Desiderio Arias 159
Pide al Gobierno pensar el asunto de los ferrocarriles 160
Servicio Judicial 162
Estado demostrativo de la recaudación aduanera durante el mes de mayo de 1929 164

Informe del General Receiver of Dominican Customs, Santo Domingo 165
Gobernador Barahona no pierde tiempo y antes que muera alguien ya tiene sustituto 166
Ofrecen al Gobierno nuevo tipo de gomas para los vehículos 167

1930
Confederación Dominicana del Trabajo politizada por el Dr. Wenceslao Medrano 169

CORRESPONDENCIAS AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
II-a

1924
Gobernación civil de la provincia de Samaná 173

1925
Gobernación civil de la provincia de Samaná 174
Gobierno tiene el propósito de mejorar puerto de San Pedro de Macorís 175
Presidente acusa recibo a los reclamantes de la carretera de Sánchez-Samaná 176
Contribución de la República Dominicana para la construcción del Faro a Colón 177
Instituto se propone erradicar por completo ejercicio de la prostitución 178

1926
Junta de la iglesia de Montecristi 180
Viuda de Benito Monción será complacida 181
Vásquez responde a Santo Domingo Motors Company sobre cambio de automóviles 182

1927
Presidente respondió a la petición de la Juventud Socialista Dominicana 183
Antonio J. Dumit & Co. Almacenistas-Importadores responden al presidente 184
Horacio Vásquez acusa recibo al señor Beaucharnais Jean-Francois 185
Memorándum para el honorable señor presidente 186
Sugiere establecer una Cámara de Comercio Oficial Dominicana en los Estados Unidos ... 190

1928
Presidente ordenó la construcción de puente en carretera hacia Puerto Plata 192
Presidente Vásquez responde al presidente Bornó de Haití 193

1929
Solicitan fondos para terminar carretera 194

Dirección del Partido tendrá en cuenta planteamientos de Francisco de Moya 195
Por la jornada de ocho horas y el jornal mínimo de dos pesos 196
Horacio agradece a The Barahona Company la construcción del canal de Duvergé 197

1930
Horacio Vásquez regala caballo al presidente Machado de Cuba 198

II-b

1924
Consejo Provincial de Santo Domingo solicita subsidio estatal para esta provincia 199
Carretera está detenida por falta de desalojo y mudanza de varias viviendas 200
Por motivo de la carretera removerán casa de señora Nicelia en El Seibo 201
Junta Comunal solicita empleo para favorecer afiliado 202
Consideran que es necesario sacar común de Sabaneta del encierro en que vive 203
Confederación Dominicana del Trabajo solicita al gobierno la aprobación de un paquete de leyes laborales 204

1925
Damas samanenses reclaman cumplimiento de la palabra empeñada por el presidente Vásquez 206
Agradece su nombramiento al presidente Vásquez 207
Piden al presidente revocar decreto prohíbe importar sacos usados 208
Junta Pro construcción de la carretera Monte Plata-San Luis 210
Ruiz Tejada solicitó empleo en Santo Domingo para poder estudiar 212
Acta de la sesión celebrada para la instalación de la Junta de la Juventud Nacional 214

1926
Gobernador Lalane ve pesares en los samanenses por la suspensión de trabajos carretera 215
Cámara de Comercio, Industria y Agricultura de Santiago de los Caballeros protesta forma en que se cobra impuesto sobre alcoholes 217
Otro asunto 218
Juancito Rodríguez divide al horacismo en La Vega 220
Informe sobre camino abierto para unir Bonao y Constanza 222
Otras aclaraciones sobre camino abierto para unir Bonao y Constanza 223
Informe sobre desastre ocurrido en Samaná y Sabana de la Mar con motivo del huracán que arrolló la agricultura y derribó un número importante de casas en los campos 224
Amado Franco Bidó da a conocer sus logros en Dajabón 227

Instituto de Reformas Sociales pide informes sobre Reformatorio de Mujeres 228
Remite para estudio proyecto de Ley que ha sido para regular de modo metódico y legal el funcionamiento del Reformatorio de Mujeres 229
Constituyen Junta dedicada a arbitrar la construcción, reparación y mantenimiento de los caminos vecinales 230
National Association for the Advancement of Colored People pide explicaciones a racismo 231
Conflictos entre el Partido Nacional y el Republicano 233
Obreros reclaman reapertura de los trabajos en el buque Memphis 234
Recuerda al presidente promesa de construir puerto en Azua 236
Protestan por la injerencia pública de la Policía Municipal en los asuntos electorales..... 238

1927
Comité Organizador de la Feria Nacional convoca a concurso a las Bandas Municipales del país 240
Presidente del Comité Ejecutivo de la Exposición Nacional lamentó ausencia 241
Maniobras de abogados del Estado 242
Presidente del Comité Ejecutivo de la Exposición Nacional informa sobre los avances 244
Carlos Mota expone razones por las cuales debe recibir ayuda para abrir camino 245
Ferrocarril Central Dominicano se pone a las órdenes del Comité Organizador de la Feria Nacional de Santiago 247
Exportadores aplauden medida del Gobierno y solicitan un inspector para el cacao y otras medidas 248
Ubaldo de Moya denuncia brutales ataques de la P. N. D. a sus hermanos en San Francisco de Macorís 251
Horacio respondió a tiempo a denuncia de I. Ubaldo de Moya 253
Juventud Socialista Dominicana solicita al presidente incluir dominicanos en las colonias agrícolas 254
Panaderos protestan por nueva ley de sanidad que impide venta de pan a domicilio 255
Cónsul en La Habana celebra aceptación de inmigrantes portugueses 256
Diputado Ferrer llama la atención sobre el real contenido del Plan de Evacuación 257
Cámara de Comercio de Puerto Rico agradece trato durante Feria de Santiago 259
Ingeniero Scaroina solicita obras para según él colaborar con el Gobierno 260
Crean sociedad titulada Pro-estatua Duarte 261
Cónsul general en La Habana motiva el posible aumento de las exportaciones de café dominicano a España 263
Gobernación provincia Duarte y la Junta «Pro Monumento a Duarte» 265
San Francisco de Macorís 266
Celebrarán la gran fiesta del cacao in memoriam a Gregorio Riva 267
Arzobispado de Santo Domingo 269

Juan B. Pérez aconseja seguir mensurando terrenos comuneros y sugiere medidas a tomar 270
Asesor presidencial Cordero Infante hace recomendaciones en torno a la posposición de la visita del presidente de Haití a la República Dominicana 273
Agradecen reducción metros cúbicos por segundo de agua del río Yaque del Sur, que puede utilizar el Central Barahona 276
Renunció el secretario Virgilio Martínez Reyna 279

1928
Junta de damas pro Asilo San Benito Abad 280
Solicitan fondos continuación vía San Francisco de Macorís-Cotuí 281
Gral. Rafael R. Rodríguez diligencia cargo para amigo haitiano 282
Denuncian manejos turbios en compras equipos del Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo 283
Jefe de bomberos de Santo Domingo trata de explicar situación 287
Alonso Rodríguez Demorizi expone al presidente una serie de consideraciones sobre la reforma constitucional y la reelección 289
El reeleccionismo de Vásquez en acción 292
Delicada situación fronteriza respecto del pueblo dominicano, más penosa cada día que corre..... 294
Masones solicitan libros del país para su biblioteca en Estados Unidos..... 297
Juez Monción informa al presidente sobre seguimiento al Gral. Desiderio Arias 298
Francisco Monción C. informa al presidente el caos que hay en Guayubín..... 299
Presidente electo Hoover aceptó invitación de H. Vásquez 301
Instrucciones sobre visita del presidente electo de EE.UU. 302

1929
El club Sánchez solicita contribución para certamen comité pro Chita Primera 303
Poblado de Guayubín puede verse arrasado por las fuertes corrientes de las aguas de los ríos Yaque y Guayubín 304
Caso de enfermo de emergencia que no fue admitido en el Hospital Padre Billini 310
Viuda solicita auxilios del presidente Vásquez 311
Comisión supervisora trató los puntos siguientes en las reuniones 313
Secretaría de Estado de la Presidencia 315
Nombramientos expedidos 316
A. Rodríguez Demorizi aconseja pautas para reforma constitucional..... 318
Sentencia anula títulos de propiedad de Capotillo, adjudicándolos íntegros al Estado dominicano 320
Fenelón Michel reclama al presidente Vásquez le reconozca derechos sobre propiedades de Achille 321
Secretario Junta Electoral de Dajabón manifiesta su disgusto con oferta incumplida 323

1930
Cuentas de la Receptoría General de Aduanas 324

PARTIDO NACIONAL
III

1922
La Junta Comunal del Partido Nacional 327
Reglamento orgánico 328

1924
Problemas de pago a los que laboraron en elecciones 335
Sugiere la elaboración de un padrón electoral 336
Junta Provincial Directiva de la Juventud Nacional 337
Horacio agradece a León de J. Castaños 339
Disidencias entre los dos partidos aliados en La Romana obligan intervención del presidente..... 340
Reglamento Orgánico de la Asociación denominada Juventud Nacional 341

1926
Junta Provincial Directiva de la Juventud Nacional-Moca 351
Junta Provincial de Santiago apoya préstamo al exterior para construir obras 353
Circular núm. 14 que emite la Junta Superior Directiva del Partido Nacional 354
Solicitan ser nombrados inspectores de agricultura 356

1927
Disgusto de Abigail Montás hace que ponga su cargo en manos de Horacio Vásquez..... 357
Junta Comunal del Partido Nacional de Jarabacoa 359
Solicitan reposición en su cargo a conmilitón cancelado por intrigas 361
Jarabacoa protesta por la forma injusta como Elías Brache viene tratando al Partido en esta región 362
Quejas en Guayubín por la asignación de los empleos 364
Funcionario que esperaba ascenso, le fue cancelado 365

1928
Junta Comunal del Partido Nacional 366
Chismes entre los horacistas de Duvergé 369
La Juventud Nacional comparte que el Dr. José D. Alfonseca hará avanzar a la República por el sendero de la paz y el progreso..... 371

Constituyen nueva Junta Comunal del Partido Nacional de Neiba 373
Reclaman empleos para su comunidad 375
Confidencial 376

1929
Trabajo político en Las Matas de Farfán 377
El servilismo incondicional siempre ha conducido al país a momentos de angustias 378
Abogado vegano se opone al llamado Plan Dawes de liberación económica y explica razones 380
Demuestran supuesto fraude electoral en Jarabacoa en los comicios municipales de 1926 hace 3 años 384
Pugnas interpartidarias de los horacistas en Pimentel 386
Asamblea barrial del Partido Nacional en Santo Domingo 388
Celestino Hernando solicita fondos para seguir haciendo inscripciones de corrreligionarios 389
Junta Comunal del Partido Nacional Jarabacoa 391

Índice onomástico 393

Introducción

Esta compilación contiene documentos del periodo presidencial de Horacio Vásquez comprendido entre 1924-1930. El espectro y las características de los mismos es bastante amplio y diverso. Abarca informes oficiales de diferentes dependencias del Gobierno y otros propios de la cotidianidad política de la época. Todos vinculados a la figura del presidente de la República. Debido a que Vásquez y sus ejecutorias gubernamentales no han sido suficientemente estudiados, a través de estos documentos el lector común y los historiadores tendrán la oportunidad de investigar con mayor profundidad sobre el político y sus realizaciones, y emitir juicios más certeros sobre su quehacer y los diferentes acontecimientos en que estuvo involucrado.

Horacio Vásquez era mocano de nacimiento, aunque estableció fuertes vínculos sociales en la ciudad de La Vega, la que se convirtió en un escenario propicio para el desarrollo de su potencial político. En principio fue colaborador del dictador Ulises Heureaux (*Lilís*). Participó en la Revolución de Moya defendiendo al Gobierno: «La insurrección fue iniciada el 21 de julio de 1886 en La Vega, la Línea Noroeste y Santiago, comandada por Casimiro N. de Moya, Benito Monción y Remigio Batista respectivamente».[1] La reacción de los moyistas fue una respuesta a las manipulaciones electorales de Lilís durante el proceso electoral, cuando los partidarios de Moya fueron apresados y los recursos del Estado se utilizaban para favorecer al candidato oficial. A tal punto, que los jóvenes liberales del Cibao asumieron la consigna «O vencedores o a las armas», convencidos de que los lilisistas se impondrían para mantenerse en el poder. El levantamiento armado de los seguidores de Moya tenía la clara intención de enfrentar el proyecto continuista de Lilís en el poder.

Posteriormente Vásquez terminó alineándose con los sectores liberales. Producto de la nueva posición asumida, el régimen lo deportó en 1893, pues se le vinculaba a la gestación de movimientos armados en contra del Gobierno. Luego regresó al país, pero conservó sus cuestionamientos a la dictadura lilisista y afianzó sus vínculos con los sectores que comulgaban con el derrocamiento del régimen.

Los últimos años de la dictadura se caracterizaron por la fuerte crisis económica, situación que se convirtió en caldo de cultivo para la oposición. Era una coyuntura

[1] Jaime de Jesús Domínguez, *La dictadura de Heureaux*. Editora Universitaria, UASD, Santo Domingo, 1986, p. 20.

en la que la crisis financiera provocada por la administración económica del régimen estaba afectando a segmentos importantes de la población. En tal sentido, Sang asegura: «La dictadura de Heureaux llegaba a su fin, su incorrecta política económica provocó el descontento, principalmente, en la baja pequeña burguesía, ya que esta era la que más sentía la crisis de los últimos años de su gobierno».[2]

Si bien desde muy joven Vásquez estuvo vinculado a las actividades políticas, su participación en el asesinato de Ulises Heureaux el 26 de julio de 1899 fue lo que le permitió convertirse en un caudillo de importancia. Frente a un régimen caracterizado por la opresión, el endeudamiento externo y la corrupción sin límites, Vásquez emergió como una especie de agente organizador. El papel protagónico desempeñado en esa coyuntura representó un factor determinante en su currículo político y constituyó la base fundamental para sedimentar sus simpatías y la identificación de la sociedad dominicana con su figura.

Mejía ofrece una descripción interesante sobre el Vásquez de 1899: «Era Horacio Vásquez un pequeño propietario que labraba personalmente sus tierras, verdadero hidalgo campesino, de constitución robusta, de aspecto procero, de vida austera y de mediana instrucción. Había pasado cinco años en el exilio, regresando a la patria desencantado, con la resolución de consagrarse a sus faenas agrícolas; pero guardando dentro de sí, a pesar de cierta torpeza en la acción y de una manifiesta facilidad para entusiasmarse hasta el heroísmo o desalentarse hasta rayar en la cobardía, el espíritu más revolucionario y combativo de toda la historia dominicana. Tenía entonces treinta y nueve años y solo había actuado en la política como figura secundaria. Su continente noble y atractivo y su innato don de mando le ganaron con facilidad muchos adeptos, inspirándoles una fe ciega en su hombría de bien y en sus principios».[3]

Los planteamientos de Mejía permiten colegir que Vásquez no logró sustraerse de la situación política del país, y terminó totalmente involucrado en el movimiento que dio al traste con la liquidación física del dictador. La contradicción fundamental entre lilisistas y antililisistas radicaba en la represión sin límites aplicada por Lilís y las consecuencias catastróficas de su política económica.[4]

[2] Mu-Kien Adriana Sang Ben, «Economía y política en el gobierno de Horacio Vásquez», revista *Eme Eme* (Santiago de los Caballeros), volumen VI, núm. 34 (enero-febrero 1978), p. 128.

[3] Luis F. Mejía. *De Lilís a Trujillo.* Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Santo Domingo, 1993, tercera edición, p. 10.

[4] Juan Bosch, *Composición social dominicana, historia e interpretación*, Editora Alfa y Omega, Santo Domingo, 1981, duodécima edición, p. 222. Este autor afirma que Eugenio María de Hostos había generado todo un movimiento educativo y político a través de la promoción de una educación laica y de una ciudadanía con derechos y deberes. Tal esfuerzo no fue suficiente para transformar las estructuras sociales, económicas y políticas de la República Dominicana. Efectivamente, las mentalidades de sectores importantes de la pequeña burguesía se apuntalaban en términos progresistas, pero en términos medulares la sociedad se mantenía prácticamente intacta, fundamentalmente en la dinámica política. De manera que la salida de Lilís del escenario político nacional colocó sobre la mesa las tradicionales pugnas caudillistas. Las instituciones sostenedoras del régimen social eran extremadamente débiles y la mentalidad de los políticos se encontraba anclada en esquemas de mediados del siglo XIX.

El movimiento político que concibió y ejecutó el asesinato del dictador tenía su base de operación en la región del Cibao. Esta región se distinguía por poseer una amplia base económica sustentada en la agricultura, por lo que la devaluación de la moneda tuvo un efecto desastroso en los precios de los diferentes rubros agrícolas de la región. Precisamente, su perfil económico junto al dispositivo ideológico determinó el involucramiento de diferentes sectores sociales en el movimiento que finalmente liquidó la dictadura.

A pesar de las diferentes acciones que delataban el aumento del descontento frente al régimen dentro y fuera del país, Lilís consideraba imposible que se produjera su derrocamiento. Sin embargo, un movimiento encabezado por Horacio Vásquez y Ramón Cáceres decidió eliminarlo. El asesinato ocurrió en la ciudad de Moca, en una visita que realizara el tirano a esa localidad el 26 de julio de 1899. Los revolucionarios suponían que la muerte del dictador generaría un levantamiento espontáneo que permitiría contrarrestar la reacción de los remanentes de la tiranía. La respuesta inmediata de la ciudadanía fue de recogimiento, aunque posteriormente el apoyo a la llamada Revolución del 26 de Julio se manifestó de manera sucesiva en diferentes localidades y regiones del país.

«Las fuerzas revolucionarias fueron ganando posiciones: en la Línea Noroeste se había levantado en armas A. Navarro; en San Pedro de Macorís se tomó la fortaleza desde donde se preparaban tropas para irse a La Vega; y en Santiago se vencieron las tropas de Pedro Pepín. Ante los hechos, la población comenzó a apoyar masivamente a los revolucionarios […]. El Gobierno provisional, presidido por W. Figuereo, vicepresidente en el momento del asesinato, se dio cuenta de la correlación de fuerzas favorables, como hemos visto, a los revolucionarios. Ante la incapacidad de enfrentar a los rebeldes el presidente provisional decidió renunciar».[5]

Antes de retirarse del Gobierno, Figuereo dejó su conducción en manos de una junta integrada por diferentes secretarios de Estado, los cuales permitieron que Vásquez y el resto de los revolucionarios entraran a la ciudad de Santo Domingo sin ofrecerles ningún tipo de resistencia. Producto de ese movimiento político, Vásquez y Juan Isidro Jimenes se presentaron como los nuevos caudillos del escenario político dominicano. El primero por su participación directa en la oposición al régimen hasta llegar a su descabezamiento, y el segundo, un tesonero opositor de Lilís, quien encabezó la invasión del Fanita, la cual, aunque no tuvo éxitos militares, repercutió en el aceleramiento de la caída del dictador. Además, fue uno de los principales hacendados de la Línea Noroeste, donde residía su base social fundamental. La fallida invasión sirvió de agente estimulador para el inicio de la Revolución del 26 de Julio de 1899.

Desde la presidencia, Vásquez apuntó hacia la realización de tareas que permitieran generar cierto nivel de organización del Gobierno y propiciar alternativas que

[5] Mu-Kien Adriana Sang Ben, *Ulises Heureaux: biografía de un dictador*, Intec, Santo Domingo, 1987, p. 214.

contribuyeran a superar la fuerte crisis económica.[6] «Con el fin de evitar las inflaciones causadas por las numerosas emisiones de papeletas desde 1844 sin respaldo de oro o de plata, el 14 de septiembre de 1899 el gobierno de Horacio Vásquez sacó de circulación las papeletas de Lilís, y el 30 de ese mismo mes y año adoptó el dólar de oro estadounidense como medio de pago oficial».[7] Durante el gobierno provisional de Vásquez, mensualmente, a través de remates, se fueron sacando de circulación las papeletas de Lilís, al costo de 5 por 1.[8] Para la fecha, un dólar costaba cinco monedas de plata, denominadas clavaos. Las papeletas de Lilís constituían el problema medular que en términos económicos y sociales precisaba enfrentar el gobierno de Vásquez, pues los 4,400,500 pesos nacionales que dejó el dictador circulando carecían de respaldo en oro y plata. Las decisiones económicas de Vásquez perseguían alcanzar la estabilidad económica como un punto de partida fundamental en la conquista del progreso.[9]

Esas medidas económicas combinadas con la libertad de prensa, el regreso de los exiliados y permitir que se organizaran actividades políticas en las plazas públicas favorecieron la figura política de Horacio Vásquez. Sin embargo, no aceptó juramentarse como presidente de la República, optando por convocar a elecciones. Asistió a las mismas como candidato a la vicepresidencia y Juan Isidro Jimenes a la presidencia, ambos resultaron ganadores. El aire político reinante favoreció que se presentaran como candidaturas únicas. Tomaron posesión de sus respectivos cargos el 15 de noviembre de 1899. Esas elecciones se realizaron en el marco de la Constitución de 1896 que establecía un período de cuatro años para cada gestión gubernamental. Esta vez 1899-1903. Jimenes concentró sus esfuerzos en sanear la economía, debiendo enfrentar fuertes presiones de las compañías norteamericanas y europeas con las cuales Lilís contrajo grandes préstamos. Las pugnas por el control de las aduanas libradas por el Gobierno dominicano[10] y los agentes extranjeros distrajo lo

[6] Un indicador del resquebrajamiento de la economía es el referido a la deuda externa. Estrella, apoyándose en fuentes oficiales, afirma lo siguiente: «A la muerte del presidente Heureaux la deuda pública del Estado dominicano ascendía a la cantidad de $34,083.706, dividida del siguiente modo: a)$23,957,078, correspondiente a la deuda exterior; b)$10,126,628, a la deuda pública interna» (Julio C. Estrella. *La moneda, la banca y las finanzas en la República Dominicana, 1942-1947.* Tomo I, UCMM, Santo Domingo, 1971, p. 133). En 1873 el monto de la deuda pública ascendía a 2,400,000 dólares por lo que de esa fecha a 1899 aumentó 31,683,706 de dólares, más de un millón por año. El período donde se acentuó el fenómeno fue 1893-1899 (Mu-kien Sang Ben, *Ulises Heureaux: biografía de un dictador*, p. 299).

[7] Jaime de Jesús Domínguez, *Historia dominicana.* Editora ABC, Santo Domingo, 2001, p. 183 .

[8] Harry Hoetink. *El pueblo dominicano, 1850-1900, apuntes para su sociología histórica.* UCMM, Santiago de los Caballeros, 1985, p. 124. El autor se apoya en otras fuentes para sustentar su afirmación,

[9] Jaime de Jesús Domínguez, *La sociedad dominicana a principios del siglo XX.* Comisión Oficial para la Celebración del Sesquicentenario de la Independencia Nacional, Santo Domingo, pp. 25 y 27.

[10] La dictadura de Lilís incurrió en varios préstamos con entidades europeas, esperando resolver la crisis económica a través del endeudamiento, pero con el desorden financiero que caracterizó a su gestión resultaba imposible resarcir los errores cometidos. Aprovechando esa situación, en los Estados Unidos se formó una compañía denominada la Santo Domingo Improvement, la cual llegó a adquirir algunos derechos sobre la deuda de las compañías de préstamos europeas. Esta situación generada por Lilís colocó a Jimenes frente a un fuego cruzado, pues los europeos y los norteamericanos presionaban por el pago de su dinero. Los europeos amenazaron con ocupar las aduanas. Ese conflicto se explica en el contexto de una lucha tenaz por el control de territorios entre las diferentes poten-

suficiente a Jimenes de las cotidianidades políticas. A tal punto que Vásquez se fue distanciando del Gobierno. Desde sus inicios, el vicepresidente se ubicó en la ciudad de Santiago con el cargo de Delegado del Gobierno en el Cibao. Esa situación fue aprovechada por los lilisistas para contribuir a zanjar las relaciones entre Vásquez y Jimenes. Vásquez tenía el control del Congreso Nacional, desde donde articuló una campaña desacreditadora del presidente de la República, allanando el camino para la puesta en marcha de sus aspiraciones presidenciales. «El Congreso en su mayoría "horacista" empezó a culpar al presidente de numerosos desaciertos y malversación de fondos públicos que culminaron con un voto de censura para el jefe de Estado, el 17 de marzo de 1902. Los amigos de Vásquez tenían entendido que este sería el próximo presidente de la República por derecho propio. Pero los rumores circulantes afirmaron que Jimenes no reciprocaría el apoyo que le había brindado Vásquez para su exaltación presidencial, y que en cambio se parcializaría con otros sectores, patrocinando una candidatura de su agrado particular…».[11]

La sociedad dominicana terminó dividida en dos agrupamientos. En la capital se concentraron los seguidores de Jimenes, entre los cuales participaban antiguos simpatizantes de Lilís interesados en recuperar algunos puestos en la administración pública. En Santiago estaba Vásquez, aupado por los antililisistas y sectores sociales afectados por la política económica de la dictadura. Vásquez decidió tomar las armas en contra de Jimenes hasta lograr su derrocamiento.

Mientras que los jimenistas de la Línea Noroeste se sublevaron en contra del gobierno de Vásquez, los revolucionarios fueron sofocados y encarcelados. Una suerte parecida corrieron los lilisistas que apoyaron a Jimenes. Nuevamente emergieron las pugnas caudillistas, esta vez entre jimenistas y horacistas.

El impacto que tuvo la deuda externa en el gobierno de Vásquez y el tratamiento que recibió esa situación, indica claramente la ausencia de contradicciones de fondo entre los «líderes». La lucha se reducía a disputas por el control del poder. Por lo menos en esa coyuntura no se vislumbraban enfrentamientos de ideas, ni de enfoques en cuanto al manejo de la administración pública.

Al respecto Moya Pons apunta lo siguiente: «Durante varios meses pudo Vásquez mantenerse en el poder, y en todo este tiempo gran parte de las energías del gobierno fueron dedicadas a solucionar el problema de la deuda externa que crecía cada día debido a los intereses. La Improvement reclamaba al Gobierno dominicano acreencias por 11,000,000 de dólares para ceder sus derechos y propiedades en el país y entregar al Gobierno Dominicano la propiedad plena del Ferrocarril Central que se había construido con dinero aportado por esa empresa. El gobierno de Vásquez, al igual que el de Jimenes, rechazó esas demandas aduciendo que esas eran deudas

---

cias mundiales, el cual desembocaría en la Primera Guerra Mundial de 1914. El manejo de la situación económica resultó un tanto cuesta arriba para Jimenes, incidiendo en su ruptura con Vásquez, aunque en el fondo eran puras contradicciones de caudillos por el control del poder.

[11] Julio G. Campillo Pérez, *Elecciones dominicanas, contribución a su estudio*, Academia Dominicana de la Historia, Santo Domingo, vol. XLIX, 1982, p. 127.

que habían sido infladas en los incontables cohechos financieros de Lilís, negándose por tanto, a reconocerlas».[12]

El posicionamiento de Jimenes y Vásquez frente a la deuda dejada por Lilís y las maniobras de las compañías extranjeras para sacar los mayores beneficios económicos del caos político existente en Dominicana, expresa una conducta similar frente al «desastre financiero» del dictador. Sin embargo, en el caso de Vásquez el antililisismo no rebasó la esfera económica, pues en el ámbito político recuperó prácticas similares a las de Lilís, en el orden de perseguir y encarcelar a todo aquel manifiesto opositor a su gobierno.

A pesar de todo, Vásquez se vio precisado a llegar a un acuerdo con la Improvement, desde luego no en la dimensión que la compañía pretendía. En el proceso de las negociaciones esa empresa acudió al Gobierno de los Estados Unidos, lo que se convirtió en un mecanismo de presión para el Gobierno dominicano. De esta manera fue firmado el Protocolo de 1903, entre los gobiernos de Estados Unidos y dominicano para beneficiar a una empresa estadounidense. Esa acción sentó un precedente relevante en la carrera de lesiones que sufriría la soberanía dominicana a lo largo del siglo XX. Una deuda contraída por el Gobierno dominicano con una entidad crediticia en particular fue convertida en una deuda frente al Gobierno de los Estados Unidos.

El artículo 1.º del Protocolo establecía lo siguiente: «Por la presente queda convenido que el Gobierno Dominicano le pagará al Gobierno de los Estados Unidos la suma de cuatro millones quinientos mil dólares (4,500,000) oro americano, en los términos que fijaran los árbitros, dicho pago que se hará y será aceptado como plena indemnización por el abandono por las compañías arriba mencionadas, de todos sus derechos, propiedades e interés, y como saldo de toda cuenta, reclamación y diferencia entre el Gobierno Dominicano y las expresadas compañías…».[13] El Protocolo significó el reconocimiento por el presidente Vásquez de una deuda sobre la cual no se tenía certeza; estaba fundamentada en los reclamos de la Improvement, sin haber ofrecido ningún tipo de informe de las acciones financieras de la empresa con Lilís.

Precisamente, el Protocolo fue convertido en fuente de agitación política, pues la Improvement tenía una alta tasa de rechazo en la sociedad dominicana, debido a que se le asociaba con Heureaux. Esa reacción ciudadana ocurrió simultáneamente con las revueltas organizadas por los lilisistas en la Línea Noroeste. Ese movimiento político llegó a tal extremo que el presidente Vásquez precisó desplazarse hacia el Cibao para controlar a los insurrectos. Este hecho fue aprovechado por los presos políticos que provocaron un motín en la Fortaleza Ozama y se lanzaron a las calles con el apoyo de los lilisistas. Vásquez regresó a la capital tratando de controlar la situación. A pesar de las múltiples acciones militares desarrolladas por él, durante las cuales San Carlos fue destruido y murió una gran cantidad de militares, los revolucio-

[12] Frank Moya Pons, *Manual de historia dominicana*. Sexta edición, UCMM, Santiago, 1981, p. 433.
[13] Julio C. Estrella, *ob. cit,* p. 256.

narios terminaron controlando el Gobierno. El presidente renunció de su puesto y fue sustituido por Alejandro Woss y Gil, nuevo jefe de los lilisistas.

El Partido horacista

A la muerte de Ulises Heureaux las pugnas caudillistas que habían sido sofocadas con dinero y sangre por el dictador resurgieron. Fundamentalmente entre los bolos o jimenistas y colúos o rabuses, dirigidos por Juan Isidro Jimenes y Horacio Vásquez respectivamente.

Jiménez Polanco los caracteriza en los siguientes términos: «Estas facciones no tenían base doctrinaria y tampoco respondían a intereses de clase, su única razón de ser era el ascenso al poder de sus caudillos quienes, por otra parte, no tenían el poder carismático de sus antecesores Santana y Báez. El escenario de sus acciones políticas era el combate armado como mecanismo de movilización social que permitía al triunfador quedarse con el poder y repartir los beneficios entre los combatientes de acuerdo a la escala social».[14]

Esa autora intenta además ofrecer un perfil de la base social de las «organizaciones políticas» en ese período. Considera que los jimenistas tenían más simpatizantes en la zona rural, mientras que los horacistas contaban con importantes familias urbanas. Tal caracterización es sumamente dificultosa, pues ella misma reconoce que «lo cierto es que ambos bandos contaron con el apoyo de lilisistas, antililisistas, liberales y conservadores, quienes decían defender la libertad ciudadana y la honradez administrativa bajo los colores azul (bolos) y rojo (colúos), pero cuyos intereses personales y locales impidieron la imposición de ninguno de los dos sectores».[15]

Precisamente, la consigna que distinguió a los horacistas fue Orden y Honradez, que pretendía sintetizar la oposición al régimen lilisista, caracterizado por la corrupción administrativa y la represión política, aunque no representaba una expresión de las líneas ideológicas aupadas por el partido. Mucho menos existía un programa que definiera el accionar de la organización. Leonte Vásquez, hermano de Horacio, en 1906 reconocía: «El partido existe desde 1899, y de lo que se trata hoy no es de crearlo, sino de que él mismo diga qué leyes internas deben regirlo para mejor obrar y conservarse, y por qué programa ha de luchar, empleando en él sus iniciativas y sus energías […]. Hay un partido horacista con su reglamento y su programa. Solamente que el reglamento hasta ahora ha sido la necesidad de la defensa que nos ha obligado a permanecer juntos y a obrar, y el programa de las dos palabras de ORDEN y HONRADEZ [mayúsculas del autor], cosas que sí muy buenas, no son más que dos condiciones de las mil que deben informar los propósitos de un partido y la gestión de un Gobierno».[16]

[14] Jaqueline Jiménez Polanco, *Los partidos políticos en la República Dominicana, actividad electoral y desarrollo organizativo*, Editora Centenario, Santo Domingo, 1999, p. 62.
[15] *Ibidem*, p. 63.
[16] Julio Jaime Julia (comp.*), El horacismo histórico, escritos políticos del licenciado Leonte Vásquez. Horacio Vásquez y su credo político*, Editora Taller, Santo Domingo, 1990, p. 52.

No había nada escrito, todo dependía de las disposiciones mentales del caudillo. La masa política se movilizaba en función de la dirección que muy verticalmente trazaba el caudillo. Las simpatías se articulaban sobre la base de vínculos personales, jamás a partir de una matriz doctrinaria. Las precisiones de Leonte Vásquez son bastante elocuentes en una crítica a los principales dirigentes de la organización: «¿Qué es lo que se proponen algunas autoridades notables del partido horacista? ¿Quieren crear un partido, ponerle en las manos un programa y formar una personalidad que no existe hoy, o su obra es simplemente de transformar en compromiso escrito el que hasta hoy es compromiso verbal, en convertir en doctrina ideas que bullen hoy en todos los cerebros de la agrupación, faltándoles el ropaje con que han de salir a atraer adeptos por el mundo?».[17]

Por tanto, lo sostenido por Vásquez corrobora los planteamientos de Jiménez Polanco en términos de no identificarse la presencia de una doctrina ideológica y mucho menos un programa sustentado por el Partido Horacista.

La organización descansaba en la figura de Horacio Vásquez, quien representaba su motor histórico. Un documento del partido publicado en 1917 sostiene: «Nunca ha sido el partido de un hombre, sino de una causa».[18] Se expresa una clara pretensión de la dirección del partido en la línea de escamotear el carácter personalista de la organización, argumentando que el agente aglutinador y movilizador radicaba en una causa, la cual no se visualiza claramente, más allá de haber emergido en contraposición a un régimen totalmente autoritario como lo fue el de Ulises Heureaux. La eliminación de Lilís fue concebida como el enfrentamiento de la libertad en contra de la opresión. Sin embargo, esa acción por sí misma no expresaba la existencia de una matriz ideológica en la organización. A tal punto que la libertad defendida posteriormente fue marchitada por los horacistas en el discurrir de las luchas caudillistas.

El Partido Horacista conservó una práctica de reacomodo a las circunstancias, a fin de mantener una presencia importante en el escenario político dominicano. En determinadas coyunturas se manifestaba a favor de la constitucionalidad y en otras utilizaba las armas. A pesar de que las elecciones en muchas ocasiones representaban una manera de legalizar el asalto al poder, aun en las coyunturas políticas más adversas las estadísticas electorales registran votos a favor de Vásquez. El peso electoral de esa «organización», expresado a través de las simpatías que conservaba Vásquez en di-

[17] Julio Jaime Julia, *ob. cit,* p. 51. Leonte Vásquez estaba considerado uno de los cuadros intelectuales del Partido Horacista. De ahí que sus puntualizaciones sobre la organización formuladas en 1906 merecen prestarles la debida atención, Planteó además: «Un programa de partido debe hacerse de acuerdo con las aspiraciones, los derechos y sentimientos de un pueblo, a fin de que pueda encontrar eco en las masas populares, adquiera mayoría, vaya al poder y pueda dictar las leyes que satisfagan estas necesidades, derechos, sentimientos y aspiraciones de aquella mayoría cuando menos» (Julio Jaime Julia, *ob. cit,* p. 54). En la concepción de Vásquez la motorización de las acciones partidarias debía pasar por tomar en consideración las opiniones de la masa electoral, a fin de conectar el órgano político con las necesidades tangibles de la ciudadanía.

[18] *Circular de la Junta Superior Directiva del Partido Horacista*, Imprenta de J. R. Vda. de García, Santo Domingo, 1917, p. 5.

ferentes localidades del país, permitió que desempeñara roles estelares, como fue el caso de las elecciones de 1908, cuando el ascenso al poder de Ramón Cáceres, en esa ocasión fue apoyado por los horacistas. No obstante, Vásquez mantenía su estatus de presidenciable, por lo que en los barajamientos del poder que generaban las guerras civiles de principios del siglo XX siempre aparecía el nombre de Horacio Vásquez.

Las elecciones de 1914 dejaron claro que los horacistas representaban una de las fuerzas políticas más importantes del país. Según Welles, Jimenes obtuvo 40,076 votos populares; Vásquez y Vidal, 39,632.[19] La representación caudillista en el Poder Legislativo era la siguiente:

Congreso Nacional, 1914

Caudillos	Senadores	Diputados
Alianza Jimenes-Velásquez	7	14
Horacio Vásquez	4	8
Rafael Vidal	1	2

Fuente: Julio G. Campillo Pérez.
Elecciones dominicanas..., p. 431.

Juan Isidro Jimenes resultó electo y tuvo que enfrentar los embates del Gobierno de los Estados Unidos, el cual había venido imponiendo una serie de medidas lesivas a la soberanía nacional. En la Convención Domínico-Americana de 1907 se establece que «el Presidente de los Estados Unidos nombrará un Receptor General de las Aduanas Dominicanas, que en unión de los Receptores Auxiliares y otros empleados de la Receptoría, que libremente nombre el presidente de los Estados Unidos, percibirá todos los derechos de Aduanas que se recauden en las distintas Aduanas de la República Dominicana hasta tanto queden pagados o retirados todos y cada uno de los bonos emitidos por el Gobierno dominicano…».[20] Definitivamente la principal fuente de ingresos del país se colocó en manos del Gobierno de los Estados Unidos.

Durante el mandato de Jimenes, el proceso de penetración del Gobierno de los Estados Unidos de cara al control económico y político continuó agudizándose en la línea de «organizar» el Estado dominicano. «La cura ideal a juicio del Departamento de Estado residía en un control total de la economía oficial y el mantenimiento del orden interno a cargo principalmente de tropas norteamericanas». El Gobierno de los Estados Unidos presentó, entre otras, las siguientes propuestas: Que las rentas internas pasaran a ser controladas por la Receptoría General de Aduanas; que el se-

[19] Benjamín Sumner Welles, *La viña de Naboth, la República Dominicana, 1844-1924*, tomo 2, Editorial El Diario, Santiago, 1939, p. 208.
[20] Wenceslao Vega, *Los documentos básicos de la historia dominicana*, Editora Taller, Santo Domingo, 1994, p. 283.

ñor Charles M. Johnson fuera reconocido como superintendente de Hacienda de la República con facultades para preparar el presupuesto nacional y controlar todos los gastos de la administración.[21] El pliego de medidas que pretendía aplicar el Gobierno de los Estados Unidos no fue aceptado por Jimenes. Frente a la posición del presidente, Desiderio Arias, ministro de Guerra, montó una campaña en su contra, a pesar de todas las concesiones que recibía del Gobierno. Vásquez asumió poses nacionalistas para fortalecer sus simpatías. La presión recibida por Jimenes de parte de la oposición y el Gobierno de los Estados Unidos, lo condujo a renunciar a la presidencia.

El sucesor de Jimenes fue Francisco Henríquez y Carvajal, quien contaba con el apoyo de las principales fuerzas políticas del país, aunque su gobierno perimió rápidamente debido a que no aceptó los condicionamientos del Gobierno de los Estados Unidos, que finalmente dispuso la ocupación militar del país.

La ciudadanía en sentido general rechazó la presencia de los marines durante sus ocho años de gobierno (1916-1924). En muchas ciudades se constituyó un movimiento cívico con una clara tendencia nacionalista que luchaba por la *desocupación pura y simple*. Al mismo tiempo, en la región Este y otras localidades del país surgieron guerrillas rurales formadas por campesinos que se oponían al hecho, porque los marines representaban los intereses de las compañías norteamericanas y estas estaban arrebatándoles sus tierras.

Por su parte, la élite política se mantuvo en una actitud de cooperación y asimilación frente al Gobierno interventor. El Partido Horacista asumió la siguiente posición: «Debe ser abierta, o reservadamente, hostil al Gobierno militar, o por el contrario debe colaborar con él para facilitar el desarme de los particulares y preparar el advenimiento del gobierno civil, un gobierno esencialmente nacional, que sólo tenga por mira el bien común, y por norma la Ley […] el partido necesita, dentro de las actuales condiciones históricas del medio nacional, y aceptando el hecho consumado de la intervención militar americana, asumir frente a frente del Gobierno militar una actitud franca y leal de colaboración *en el sentido de la ayuda prometida por el Gobierno americano al pueblo dominicano* [cursivas del autor] para que realice el ideal nacional de independencia, libertad, orden y justicia y gobierno del pueblo por y para el pueblo. Esa y no otra es la consigna del patriotismo en la hora presente».[22]

De manera que los horacistas decidieron no asumir una postura nacionalista, más bien de convivencia con el régimen militar, el cual se presumía que debía servir de puente para el ascenso al poder del «jefe supremo». Por tanto, Horacio Vásquez fue uno de los que firmó, el 30 de junio de 1922, el Convenio de Evacuación o Plan Hughes-Peynado, mediante el cual los principales dirigentes políticos del país acordaron con el Gobierno de los Estados Unidos el retiro de los marines del territorio nacional. Ese acuerdo estuvo condicionado a que los gobiernos posteriores respetaran todos los actos realizados por el Gobierno militar, incluyendo la Convención de 1907. Todos aceptaron la instalación de un Gobierno provisional, el cual debía organizar las

[21] Julio G. Campillo Pérez, *ob. cit,* p. 203.
[22] *Circular de la Junta Superior..,* pp. 8, 9 y 10.

elecciones para elegir un presidente constitucional. El Gobierno provisional estuvo encabezado por Juan Bautista Vicini Burgos.

De nuevo en la presidencia

Los líderes tradicionales se aliaron para buscarle una salida a la ocupación militar, al margen de los reclamos y acciones del movimiento nacionalista que demandaba la restauración del gobierno de Francisco Henríquez y Carvajal. De ahí que en el proceso electoral de 1924 participaron esos sectores organizados en diferentes agrupaciones para disputarse la presidencia de la República. «El establecimiento de un pacto de unificación entre nacionales y progresistas dio origen a la *Alianza Nacional Progresista* [cursivas de la autora] que tenía como candidato a Vásquez, mientras los liberales (bolos) formaron la *Coalición Patriótica de Ciudadanos* [cursivas de la autora] cuyo candidato era Peynado. El estado de aparente calma política favoreció el anuncio de elecciones y la promulgación de reformas a la Ley Electoral, que instituyó la Junta Central Electoral como organismo independiente encargado de regular las actividades electorales y estableció la instalación de mesas electorales en ciudades y campos».[23]

En ese torneo electoral resultó ganador Horacio Vásquez presidente y Federico Velásquez vicepresidente. La candidatura Vásquez-Velásquez obtuvo a nivel nacional 72,094 votos populares y la de Francisco J. Peynado 31,187. La Alianza Nacional Progresista ganó en diez (10) provincias y la Coalición Patriótica de Ciudadanos en una (1). En la provincia de Samaná se produjo un empate. La primera organización obtuvo 181 regidores y la segunda 58. Vásquez terminó controlando los ayuntamientos y la Cámara de Senadores y Diputados.

Congreso Nacional, 1924

Entidades partidarias	Senadores	Diputados
Alianza Nacional Progresista	10	24
Coalición Patriótica de Ciudadanos	2	7

Una de las primeras medidas tomadas por el gobierno de Vásquez fue reconocer todos los actos realizados por los marines estadounidenses en el territorio dominicano. Esa fue una clara señal de que su gobierno representaba en cierta medida una continuación de la ocupación militar en el orden del manejo político y económico del país. Esa posición se expresó más claramente cuando el Congreso Nacional, controlado por Vásquez, aprobó la Convención Domínico-Americana de 1924, la que significó una legalización de las ejecutorias gubernamentales de los marines durante los ocho

[23] Jaqueline Jiménez Polanco, *ob. cit,* p. 72.

años que nos gobernaron, y el mantenimiento en vigencia de sus principales fórmulas económicas, como la administración de las recaudaciones aduaneras en manos de un funcionario del Gobierno de los Estados Unidos. El hecho de que el Gobierno aceptara los términos de ese acuerdo provocó protestas entre los diferentes partidos.

«Pocos días después de instalado el nuevo régimen, el Congreso Nacional dictó una resolución (26 de julio de 1924), autorizando al Poder Ejecutivo a emitir bonos por $2,500,000 con interés de 5½% redimibles a los dos años. Como si este nuevo Gobierno fuera una continuación legal del Gobierno militar americano, esta emisión de bonos se iba a realizar amparándose en la Orden Ejecutiva núm. 735 del 28 de marzo de 1922, la cual había dejado de manera expresa un excedente sin emitir de $3,300,000».[24] La justificación de esos requerimientos financieros estaba fundamentada en el interés de implementar un programa de obras públicas.

No obstante, Vásquez encaminó amplios esfuerzos hacia la consecución de préstamos en el extranjero. Esa decisión contravenía lo dispuesto por la Convención de 1907, en el orden de que el Gobierno dominicano no podía aumentar su deuda externa sin la autorización del Gobierno de los Estados Unidos. La Convención Domínico-Americana de 1924 conservó esas restricciones, aunque autorizaba la emisión de bonos hasta la suma de 25,000,000, siempre y cuando los recursos estuvieran orientados a «mejoras públicas permanentes».

En esa dirección, para 1926, mediante la Ley núm. 516, el Congreso Nacional le autorizó la realización de un préstamo por la suma de $10,000,000, el cual se invertiría en la construcción del acueducto de Santo Domingo, carreteras, escuelas, entre otras obras. Después de agotar un amplio proceso de negociaciones con funcionarios del Gobierno de los Estados Unidos, se convino en aceptar que el préstamo, vía bonos «…se colocara en dos partidas, o sea, la mitad en el año 1926 y la restante porción en el año 1928. Los banqueros norteamericanos Lee, Higginson & Co. financiaron en su totalidad esta emisión de bonos dominicanos».[25]

La realización de los préstamos aumentó sustancialmente la deuda externa, alcanzando la suma de $20,000,000. Esta situación acentuó nuestra dependencia de los Estados Unidos. Las grandes inversiones realizadas, pertinentes en algunos casos, no necesariamente se convirtieron en un agente motorizador de la economía que permitiera disminuir los niveles de dependencia económica. Se pretendió modernizar el país en ausencia de un mercado interno fuerte y una producción económica diversificada concebida para enfrentar los vaivenes de la economía mundial. No fue posible desarrollar una industria alimentaria que se correspondiera con las demandas generadas en las ciudades, por lo que cada vez dependíamos más del mercado externo, de donde se precisaba adquirir los agentes medulares de la modernización. Ahí radicaba una contradicción fundamental de la modernidad prohijada por el gobierno de Horacio Vásquez.

[24] César A. Herrera, *Las finanzas de la República Dominicana*, Ediciones Tolle Lege, Santo Domingo, tercera edición, 1987, p. 322.
[25] Julio C. Estrella, *ob. cit,* p. 218.

La política de endeudamiento estuvo acompañada por la implementación de varios impuestos que permitieron al Gobierno aumentar sus recaudaciones, destacándose el que se aplicó a través de la Ley núm. 190, la cual generó amplios niveles de rechazo entre la ciudadanía, debido a que «gravaba a toda preparación medicinal de propiedad exclusiva (medicinas patentizadas), jabones de tocador, perfumería y bebidas alcohólicas. La difícil y costosa recaudación de este impuesto hizo que el presidente Vásquez se interesara alegadamente en el procedimiento o mecánica de su recaudación».[26] Este impuesto se había aplicado durante la ocupación militar (1916-1924) y se encargaba de su recaudación la Receptoría General de Aduanas. Pero Vásquez lo transformó, en el orden de que se debía pagar antes de retirar las mercancías de las aduanas. De esta manera, se les daba de lado a las disposiciones de las Convenciones de 1907 y 1924, en el orden de la cobranza de los impuestos, pues este arbitrio era cobrado por Rentas Internas.

A pesar de que el Gobierno de los Estados Unidos se quejó reiteradamente, el impuesto se continuó cobrando y posteriormente ampliaron su cobertura hacia otros artículos. «Con estas últimas enmiendas el insignificante impuesto sobre ventas se trocó en poderosa fuente de ingresos de más de un millón de dólares al año».[27] Lo que evidencia el estado de las finanzas del Gobierno y deja claro que no era del todo necesario embarcarse en la realización de préstamos que se convirtieron en una retranca del desarrollo económico y social de la República Dominicana.

El impuesto establecido a través de la Ley núm. 190 gravaba principalmente a las importaciones, por lo que las industrias locales se beneficiaron de la situación, pues sus productos alcanzaron posiciones competitivas frente a los extranjeros. La política proteccionista de Vásquez fue enfrentada por el sector azucarero, donde se anidaban los intereses de los inversionistas estadounidense, los cuales abarcaban diversos sectores de la economía nacional. Las diferencias se reflejaban en las discusiones que se producían en el Congreso Nacional, donde había legisladores proteccionistas y defensores de la industria extranjera.

«En 1928 ya existían en el país unas 25 fábricas de hielo y sin embargo en 1908, solo existían unas 4 fábricas. De 4 pequeñas fábricas de jabón se pasó en 1928 a unas 7 modernamente equipadas. De 169 zapaterías (pequeñas) se pasó a 126 pequeñas fábricas y dentro de estas algunas que fabricaban 200 pares de zapatos diarios. En 1928 había, además, algunas pequeñas fábricas que vendían el café molido, fábricas de ladrillos y tejares, debido al incentivo de la construcción de grandes edificios y viviendas después de la ocupación; 4 fábricas de fideos y unas 56 imprentas en todo el país. Además encontramos 3 lavanderías al vapor y 42 fábricas de chocolates, sin contar la fábrica de fósforos, que era de las más grandes del país y la Tabacalera, que tenía un fuerte capital. La industria licorera era de las más poderosas, llegando Brugal a tener un capital de medio millón de dólares y la Destilería del Este unos

[26] Víctor M. Medina Benet, *Los responsables. Fracaso de la tercera república. Narraciones históricas dominicanas 1924-1930*, Amigo del Hogar, Santo Domingo, 1976, p. 59.
[27] *Ibidem*, p. 60.

$100,000.00 dólares. Sin dudas hubo un crecimiento industrial, que permitió la presencia de sectores burgueses que luchaban por desplazar del mercado interno a la burguesía imperialista».[28]

Conviene establecer que la práctica impositiva de Vásquez no estaba dirigida exclusivamente hacia la protección de la industria nacional, su interés estratégico giraba en torno a la generación de ingresos para su gobierno. Por tanto, no estaba en su agenda de gobierno enfrentar a los inversionistas extranjeros, sino aumentar sus recaudaciones, para lo que no escatimaba ningún tipo de medida. Sutilmente Vásquez permitió que las compañías azucareras en la región Este conservaran su práctica de apropiación de terrenos propiedad de los campesinos. A pesar de las protestas, esa práctica se mantuvo de manera intacta. Es más, la policía del Central Romana desempeñaba funciones similares a la Policía Nacional Dominicana en el área de influencia de la empresa. Haber asumido una posición contraria hubiera significado una ruptura de las «relaciones armoniosas» que se tenían con el Gobierno de los Estados Unidos.

En las zonas productoras de caña se produjeron fuertes conflictos entre los propietarios de ingenios y los comerciantes locales por el control del mercado, en el orden de que los pagos a los obreros cañeros se realizaban por medio de vales u órdenes que solamente tenían valor de compra en las bodegas de los ingenios, por lo que los comerciantes no se beneficiaban de la circulación monetaria que generaba la actividad azucarera. Las gestiones de los comerciantes sobre el Gobierno no impidieron que los dueños de ingenios continuaran operando como una especie de red comercial cerrada. El presidente Vásquez simpatizaba por el proteccionismo, pero sin afectar directamente los intereses del capital extranjero.

En términos políticos, uno de los factores que caracterizaron al gobierno de Vásquez fue la corrupción administrativa, aunque algunos autores lo consideran una persona honesta, Mejía y Paulino Ramos. Sin embargo, reconocen: «que su comportamiento obedecía a una extrema torpeza intelectual; pero no es así, su ambición de continuar en el poder le obligaba a ser flexible con sus adeptos, aun a costa de su prestigio personal».[29] Mientras que Medina Benet asegura: «El punto débil de la administración del presidente Vásquez, en lo económico, lo constituyó desde un principio la falta de orden, control y sistema en el manejo de la Hacienda Pública». Continúa expresando el mismo autor: «Horacio, empero, no desplegó la energía necesaria, el carácter indispensable del administrador idóneo para evitar que otros robaran a manos llenas; él, que conservó limpias las suyas. No en balde no se le quiso hacer sitio a don Federico Velásquez en este gobierno, porque él, a juzgar por su historial, no hubiese permitido el despilfarro, la corrupción y el latrocinio que son baldón de este gobierno».[30]

[28] Alejandro Paulino Ramos, *et ál,* «Análisis socio-histórico y premisas de la ascensión de Trujillo al poder, 1924-1930». Tesis de licenciatura en Historia, Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1980, p. 312.
[29] *Ibidem*, p. 352.
[30] Víctor M. Medina Benet*, ob. cit,* pp. 157 y 158.

Efectivamente, el gran despliegue que tuvo la construcción de obras públicas durante el gobierno de Vásquez se convirtió en un escenario fecundo para la corrupción administrativa. Hernández Franco asegura: «Se comenzaban obras que no se terminaban, todo a golpe de millones. Estudios, proyectos, contraproyectos. Pesos, pesos más pesos. Si por casualidad se terminaba una obra buena, veíamos con espanto que había costado veinte veces más, no solo de lo que representaba sino hasta de lo que se pensó…».[31] De manera que las obras se sobrevaluaban y se asignaban sin realizar concursos y con la ausencia de presupuestos y planos. En 1925, mediante la Ley núm. 518, se erogaron $300,000.00 para la construcción del Teatro Nacional, esta obra no se realizó, pero los recursos se utilizaron.

Frecuentemente se traspasaban recursos de una dependencia para otra, obviando y violando el presupuesto nacional. Por ejemplo, en 1925, mediante la Ley 146, se autorizó lo siguiente: «…traspasar a los Fondos Generales del Gobierno la suma de $373,750.00 para atender a las necesidades de la Ley de Gastos Públicos, y la cantidad de $225,250.00 para la continuación del programa de Obras Públicas, de los $600,000.00 que hay depositados en la cuenta llamada Fondos de Reservas de la República Dominicana».[32] Es que el dinero para la construcción se convirtió en la base fundamental del clientelismo durante el gobierno de Vásquez. Se actuaba en función de los intereses económicos y del requerimiento de acumulación de riqueza planteados por los integrantes del círculo presidencial. La permisividad de Vásquez frente a la corrupción se expresó con suficiente nitidez también en la Policía Nacional Dominicana, dirigida por Rafael Leonidas Trujillo, quien administraba a discreción los fondos de esa dependencia, siempre con la anuencia del presidente de la República. Lo mismo ocurría en la Justicia, la ley se aplicaba en función del partido del gobierno, no atendiendo a los dispositivos legales existentes.

Frente a esa práctica de malversación de fondos del erario público, el Poder Legislativo que representa el contrapeso legal del Poder Ejecutivo, pues tiene suficientes herramientas para controlar los gastos del presidente de la República, conservó una posición de fidelidad matrimonial constante. El Partido Nacional controlaba el Congreso y Vásquez acudió a la satisfacción de las necesidades personales de los legisladores para que estos legalizaran sus demandas de recursos. La caracterización que ofrece Mejía sobre el Congreso permite comprender la práctica legislativa de los congresistas en correspondencia con los intereses del ejecutivo, dejando atrás sus naturales funciones: «También se nota en este Congreso un conjunto mediocre, porque senadurías y diputaciones fueron conferidas, como en las elecciones de 1914, teniéndose en cuenta, casi siempre, el prestigio local y entre el campesinado, el concurso económico o las exigencias políticas del momento, y no las dotes intelectuales o las virtudes de los elegidos».[33]

[31] Tomás Hernández Franco, *La más bella revolución de América, República Dominicana, febrero 1930,* Santiago, 1930.
[32] *Gaceta Oficial* (Santo Domingo), año LI, núm. 3645 (11 de mayo de 1925).
[33] Luis F. Mejía, *ob. cit,* p. 197.

Otro factor de orden político que marcó el gobierno de Vásquez fue la continuidad en el poder. Por tanto, su gestión gubernamental estaba orientada a facilitar su cimentación y reproducción en el poder. Un indicio elocuente del interés que tenía Vásquez con relación a su continuidad se expresa en la ruptura del acuerdo político que permitió a horacistas y velasquistas asistir juntos a las elecciones de 1924 apoyando la candidatura de Horacio Vásquez. La columna vertebral del pacto político radicaba en la distribución de los puestos en la administración pública. Aunque Vásquez cumplió en cierta medida con lo acordado, Federico Velásquez exigía puestos importantes y los partidarios de Vásquez presionaban para evitar la colocación de los velasquistas en funciones de relevancia. El hecho de que los legisladores velasquistas no apoyaran una reforma a la Ley Electoral, «que diera mayor posibilidad al horacismo de continuar en el poder», fue la acción que definitivamente produjo la ruptura de la alianza, aunque Velásquez se mantuvo ocupando la vicepresidencia, mientras que Vásquez aperturó un proceso de alianzas con el Partido Nacionalista y la Coalición Patriótica de Ciudadanos, otorgándoles cargos en la administración pública.

El rompimiento con los velasquistas no era suficiente para avanzar en el proceso continuista de Vásquez, hacía falta producir modificaciones en el control de las instituciones responsables de administrar la toma de decisiones, como era el caso de la Junta Central Electoral. Para tales fines se gestionó una modificación en la Ley Electoral, donde los Jueces de la Suprema Corte de Justicia pasaban a formar parte de la misma, lo que aseguraba que los horacistas tuvieran el control del órgano electoral. Aun cuando los legisladores de la oposición no estaban de acuerdo con la propuesta, su aprobación fue posible por la militarización del Congreso Nacional por fuerzas del Ejército, antigua Policía Nacional Dominicana, al mando de Trujillo, quien no perdía oportunidad alguna para demostrarle su «lealtad» a Vásquez. De esta forma, cuando se realizaron las elecciones municipales de 1926, parte de la oposición no participó por considerar que la Junta Central carecía de imparcialidad para tomar decisiones.

Un próximo recurso levantado por los horacistas en su carrera por el mantenimiento en el poder fue buscar la legalización constitucional de la prolongación del período presidencial. Vásquez había jurado gobernar el país por cuatro años y pretendía extenderlo a seis, violando la Constitución de 1924, que establecía en su artículo núm. 44 que el presidente de la República «será elegido cada cuatro años».[34]

El argumento justificador de la prolongación fue levantado por el nacionalista Enrique Apolinar Henríquez al afirmar que la Constitución vigente al momento de elegir a Vásquez era la de 1908, cuyo artículo 47 consignaba que el presidente de la República sería elegido por seis años y no existía la figura del vicepresidente.[35] Esa afirmación produjo una fuerte reacción de la oposición. Vásquez se ocupó de buscar

[34] Manuel Arturo Peña Batlle, *Constitución política y reformas constitucionales, 1844-1942*, tomo II, tercera edición, ONAP-UASD, Santo Domingo, 1985, p. 257. La reforma constitucional de 1924 se realizó después de las elecciones presidenciales. La nueva Carta Magna fue aprobada el 13 de junio de ese año y las autoridades recién electas tomaron posesión el 12 de julio, por lo que, al momento de producirse su juramentación, la hicieron sobre la base de lo establecido por la Constitución de 1924.

[35] *Ibidem*, p. 216.

el apoyo de los legisladores para modificar la Constitución y sacar de circulación al vicepresidente. Todo fue posible, a pesar de la radical oposición de los velasquistas y otros sectores políticos que utilizaron diferentes periódicos y el Congreso Nacional para expresar sus puntos de vista sobre el tema. Federico Velásquez realizó ingentes esfuerzos para que el Gobierno de los Estados Unidos interviniera en el conflicto y evitara la prolongación del período presidencial.

«Convocada e instalada la Asamblea Revisora el 15 de junio de 1927 se modificó la Constitución en varios puntos, entre los que sobresalen: el cambio en la fórmula de sustitución del presidente estableciendo que en caso de muerte el sustituto sería el presidente de la Suprema Corte de Justicia; el mandato de los Diputados se prorrogaba para que permanecieran en sus cargos hasta el 16 de agosto de 1930; el mandato del vicepresidente Velásquez, opuesto a la prolongación, se prorrogaba también hasta el 16 de agosto de 1930, pero debía prestar juramento ante la Asamblea Nacional el 16 de agosto de 1927…».[36] En caso de que el vicepresidente no asumiera esa decisión, el Congreso nombraría otra persona en su lugar. Por tanto, como Velásquez no acató la reforma, el Congreso nombró al horacista José Dolores Alfonseca.

Con la prolongación del período presidencial no se agotaron los planes continuistas de Horacio Vásquez. Su próximo escalón era alcanzar la reelección presidencial. Esta vez los obstáculos aumentaron, pues en el interior de su partido había aspirantes a la presidencia. Precisamente José Dolores Alfonseca aspiraba llegar a ese cargo. Por otro lado, estaba Moya, que se oponía a las aspiraciones de Alfonseca. Por ello se convirtió en uno de los principales auspiciadores de la repostulación de Vásquez.

Los congresistas se encargaron de legalizar la reelección, modificando la Constitución, en su artículo 44, donde se establece: «El Poder Ejecutivo se ejerce por el Presidente de la República, quien será elegido cada cuatro años por voto directo». No refiere nada sobre la reelección. Por tanto, dejaba abierta la posibilidad de que el presidente se repostulara en el cargo. Otro artículo que sufrió modificaciones fue el 53, estipulándose que en caso de ausencia temporal o definitiva del presidente y del vicepresidente «desempeñarán las funciones de Presidente, sucesivamente, mientras cese la incapacidad en caso de falta temporal, o por el tiempo que faltare para la terminación del período si la falta fuere definitiva, el secretario de Estado de Interior y Policía y a falta de este, el secretario de Estado de la Presidencia».[37]

El presidente Horacio Vásquez no alcanzó a visualizar que su base social se estaba desgastando y una profunda crisis económica afectaba al país. Los principales productos de exportación habían mermado a consecuencia de la sequía primero y las grandes lluvias después. Además, la crisis de 1929 en el capitalismo mundial redujo los precios de estos en el mercado exterior. La circulación monetaria que servía de sustento al proselitismo político de Vásquez se había reducido. El Gobierno cada vez

[36] José Chez Checo, *et ál*, *El Senado de la República: historia y porvenir*, Senado de la República, Santo Domingo, 2006, p. 114.

[37] «Constitución de la República Dominicana», *Gaceta Oficial*, Año LV, núm. 4108, Santo Domingo (25 de junio de 1929), pp. 14 y 17.

más aumentaba la represión en contra de la oposición. Diferentes periodistas terminaron encarcelados por sus opiniones en contra del Gobierno y los integrantes de otros partidos políticos fueron reprimidos. En fin, la libertad de expresión al final del período comenzó a reducirse. De su parte el movimiento obrero, a consecuencia de la crisis de 1929, organizó huelgas, de manera particular los choferes protestaron por el aumento de la gasolina. Una demanda medular de los obreros fue el establecimiento de un horario de ocho horas y un salario mínimo de $2.00, la que Vásquez nunca satisfizo. En seis años de gobierno se crearon múltiples intereses adversos al régimen. El principal de todos, en términos políticos, fue la figura de Rafael Leonidas Trujillo, que emergía como un poder detrás del trono. Aunque Vásquez estaba advertido de la fuerza política y militar de Trujillo, nunca pretendió reducirle su cobertura de poder.

Las aspiraciones reeleccionistas de Vásquez motivaron que la oposición intentara formar un bloque antirreleccionista. La diversidad de intereses que este conjugaba dificultó en principio la concertación de alguna propuesta electoral. «Después de numerosos intentos frustrados de unificar la oposición, al fin se logró la *compactación* de varios grupos, y se lanzó en definitiva, aunque insertada fuera de los plazos entonces vigentes, la candidatura de Federico Velásquez, presidente; Rafael Estrella Ureña, vicepresidente, que al final de cuentas no aglutinó totalmente los apetitos oposicionistas».[38]

La debilidad del bloque oposicionista fue aprovechada por Trujillo para orquestar una «revolución» y darle un golpe de Estado a Vásquez. En su escalada hacia el poder, el Jefe del Ejército concitó el apoyo de algunos sectores de la oposición, «especialmente del Partido Republicano y su líder Rafael Estrella Ureña». De esta manera Trujillo organizó un golpe de Estado. «La insurrección se inició en Santiago el 23 de febrero de 1930 y el poderoso Ejército con que contaba el presidente Vásquez no pudo vencer a los grupos casi desarmados que salieron del Cibao con destino a la capital. Trujillo en un alarde de hipocresía fingió cumplir con sus deberes de soldado respaldando al Gobierno, pero en el fondo lo que hacía era tomar todas las medidas necesarias para que avanzara la revolución».[39]

El presidente de la República y el vicepresidente renunciaron para evitar enfrentamientos y Estrella Ureña, como secretario de Interior y Policía, asumió la Presidencia y conformó un gabinete con integrantes de diferentes partidos políticos. Posteriormente se convocó a elecciones presidenciales en las que, debido al ambiente de terror auspiciado por Trujillo, solamente participó la candidatura de Trujillo presidente y Rafael Estrella Ureña vicepresidente que obtuvo el 45% de los votos. Los partidos de la oposición cuestionaron esos resultados, pero la Junta Central Electoral estaba controlada por los oficialistas y los proclamó ganadores.

[38] Julio G. Campillo Pérez*, ob. cit,* p. 176.
[39] *Ibidem*, pp. 176 y 177.

Cronología política abierta de Horacio Vásquez

1886 Participa del lado gubernamental en la insurrección de Casimiro N. de Moya, quien se levantó en contra de Ulises Heureaux (*Lilís*).

1893 Enviado al exilio por el gobierno de Lilís.
Conspira desde Saint Thomas, adjunto de Francisco Jimenes y Casimiro N. de Moya, en contra del gobierno de Lilís.

1899 Encabeza el movimiento político que dio muerte a Lilís en Moca, el 26 de julio.
El 4 de septiembre asume la presidencia de la República de manera provisional.
El 19 de septiembre lanza una proclama recomendando a Juan Isidro Jimenes como candidato a la presidencia.
Producto de elecciones resulta electo vicepresidente y Juan Isidro Jimenes presidente de la República. Ambos tomaron posesión de sus respectivos cargos el 11 de noviembre.

1902. El 26 de abril se levanta en el Cibao en contra del gobierno de Jimenes y alcanza nuevamente la presidencia de la República.

1903. El 30 de enero convoca a las asambleas primarias para elegir por voto popular los miembros de los colegios electorales.
El 23 de marzo renuncia a la presidencia por la presión política que recibía de los lilisistas, quienes se levantaron en armas.

1906. Demetrio Rodríguez se levanta en contra del gobierno de Ramón Cáceres, y Vásquez desde la Fortaleza San Luis enfrenta a sus seguidores cuando intentaron apoderarse de la plaza.

1907. Fue designado delegado del Gobierno en las provincias y distritos del Cibao. En tal sentido, administró la construcción de las redes ferroviarias que conectaron a Moca con el Ferrocarril Central Dominicano.

1908. Apoya la candidatura a la presidencia de la República de Ramón Cáceres.

1910. Publica una carta criticando al gobierno de Cáceres y su posición frente a los Estados Unidos.

1912. Encabeza la Revolución de 1912, acompañado de Desiderio Arias, con el propósito de que su partido conservara el poder. Se produjo un levantamiento

armado en la región del Cibao y la Línea Noroeste. El presidente, Eladio Victoria, recibió el apoyo del Gobierno de los Estados Unidos. A tal punto, que amparados en la Convención de 1907 se vislumbró una invasión militar. Finalmente el presidente de los Estados Unidos envió una comisión acompañada de marines para negociar con los insurrectos, conviniendo en elegir como presidente provisional a Adolfo Alejandro Nouel.

1913. El 1 de septiembre conduce la llamada Revolución del Ferrocarril. Aunque fue proclamado presidente provisional, no alcanzó la presidencia, debido a que el presidente de turno, Bordas Valdez, recibió el apoyo de los jimenistas y del Gobierno de los Estados Unidos. Este último informó a Vásquez que no lo apoyaría y la Receptoría General de Aduanas no entregaría los recursos a su gobierno.

1914. Bordas intenta quedarse en el poder a través de elecciones fraudulentas y Vásquez se levanta nuevamente, esta vez unido a los jimenistas y vidalistas. El Gobierno de los Estados Unidos vuelve a presionar, obligando a que las partes lleguen a algún acuerdo. De lo contrario, los marines intervendrían para defender los intereses norteamericanos en el país.

1922. Conjuntamente con Federico Velásquez H., Francisco J. Peynado y E. Brache hijo, firmó la Convención de Evacuación de 1922 o Plan Hughes-Peynado, mediante la cual el Gobierno de los Estados Unidos anunciaba el retiro de sus tropas del país, la instalación de un Gobierno provisional y el intacto mantenimiento de todas las medidas adoptadas por el gobierno de ocupación durante sus ocho años de existencia. Ese plan no recibió el apoyo de los nacionalistas, que reclamaban la desocupación pura y simple.

1924. Proclamado presidente de la República el 7 de julio por haber ganado las elecciones presidenciales de ese año, acompañado de Federico Velásquez como vicepresidente.
El 12 julio se juramenta ante el Congreso Nacional como presidente de la República.

1928. Prolongación del período presidencial a seis años.

1930. Derrocado de la presidencia por el Movimiento Cívico, dirigido por Rafael Leonidas Trujillo.

Ricardo Hernández

Memorias e informes*

* En su carácter de recopilación de documentos diversos, se ha respetado el estilo formal y de escritura de cada uno de ellos (*Nota de la edición*).

I

1924

Moradores de San Carlos solicitan que se les otorgue derecho de propiedad sobre los solares que ocupan

Santo Domingo, R. D.,
26 de noviembre de 1924.

Del : Abogado consultor del Poder Ejecutivo.
Al : Honorable presidente de la República.
Asunto : Petición de concesión de propiedad de solares del Estado ubicados en San Carlos.

1. Vista y estudiada la exposición que en fecha 30 de octubre del año en curso elevaron al honorable presidente de la República varios propietarios de casas construidas en el barrio de San Carlos, tendiente a que el Primer Magistrado de la Nación recomiende al Congreso Nacional que vote una resolución mediante la cual se conceda a los peticionarios, la propiedad de los solares en que tienen edificadas sus casas.
2. Considero que las razones expuestas por los propietarios solicitantes, son atendibles, sobretodo la alegada por ellos en el primer párrafo de su solicitud en el que expresan que el extinto ayuntamiento de San Carlos les cedió los solares en que edificaron sus respectivas casas para estimular el ornado de aquella saludable villa.
3. Visto el inciso (b) del artículo 34 de la Constitución del Estado que atribuye al Poder Ejecutivo el derecho de iniciativa en la formación de las leyes.
4. Visto el artículo 30 de la constitución que atribuye al Congreso Nacional la facultad de conocer y resolver en todo negocio que no sea de la competencia de otro poder del Estado o contrario al texto constitucional.

Opino:

a. Que los solicitantes que se han dirigido al honorable presidente de la República en petición de que recomiende al Poder Legislativo, sus pretensiones de que este Alto Cuerpo les conceda por medio de una Resolución, la propiedad de los solares en que tienen edificadas sus casas en el barrio de San Carlos, han podido concurrir directamente al Congreso Nacional para la finalidad que persiguen.

b. Que el Poder Ejecutivo si lo juzga conveniente, puede encaminar y aún recomendar a la Cámara Legislativa la solicitud supra citada, defiriendo así al propósito de los impetrantes, cual es, el de que el honorable presidente prestigie con su recomendación el anhelo de los propietarios del barrio San Carlos que quieren ser dueños definitivos de los solares en que muchos de ellos tienen construidos sus hogares.
Salvo el más elevado criterio del Poder Ejecutivo,

Respetuosamente,
Ramón O. Lovatón
Abogado Consultor del Poder Ejecutivo.[1]

Empleados públicos de la común de la Vega

Gobernación Provincial

Cargo	Nombre del incumbente	Sueldo devengado
Gobernador	Teófilo Cordero y Bidó	$237.50
Secretario	Virgilio Robiou Sánchez	$ 76.00
Mensajero	Octavio Antonio Viñas	$ 15.00
Tesorero	Rafael Cordero	$ 15.00

Junta Comunal Electoral
Secretario: Rafael Francisco Concepción " 55.00

Colecturía de Rentas Internas

Colector	Francisco Grullón	$142.00
Auxiliar de 2da. clase	Nazario R. Sánchez	$ 76.00
Auxiliar de 3ra. clase	Bello Álvarez	$ 37.00
Mensajero - Portero	Feliz Jorge Hijo	$ 12.00

Corte de Apelación

Presidente	J. Alcibíades Roca	$330.00
Juez	Eugenio Matos	$300.00
Juez	Eduardo Estrella	$300.00
Juez	—	$300.00
Juez	José Pérez Nolasco	$300.00
Secretario	Benjamín Sánchez G	$ 95.00
Auxiliar del Secretario	Eugenio del Orbe	$ 57.00

[1] AGN, Presidencia de la República Dominicana, 1929-1930, legajo 44.

Escribiente-Mecanógrafo	Amada Jiménez	$ 50.00
Escribiente-Mecanógrafo	Alejandro Hernando Matos	$ 50.00
Escribiente	Adelaida Vda. Morillo	$ 50.00
Conserje	Hermógenes García	$25.00

Procuraduría General de la Corte de Apelación

Procurador General	Lic. R. Ramírez Cués	$330.00
Secretario	George Mendoza	$ 76.00
Escribiente-Mecanógrafo	Cristina Fernández	$ 50.00
Escribiente-Mecanógrafo	Braulio A. Durán	$ 50.00
Archivista	Felicia Lajara Vda. Pichardo	$ 40.00
Conserje	Justo Álvarez	$ 25.00
Sirviente	Julia Santos	$ 10.00

Juzgado de Primera Instancia

Juez de Prim. Instancia	José Joaquín Pérez Páez	$250.00
Secretario	Héctor Sánchez	$85.50
Auxiliar del Secretario	Manuel Ramón Valencia	$37.00
Escribiente-Mecanógrafo	Juan Berrido	$45.00

Procuraduría Fiscal

Procurador Fiscal	Diógenes del Orbe	$200.00
Secretario	Manuel Portes	$71.25
Escribiente	José Varona	$45.00

Juzgado de Instrucción

Administración de correos y Telegrama	—	—
Administrador	Gabriel G. Grullón	—
Encargado Neg. Giro Postal	Teresa A. Morilla	—
Serv. Telefónico	Silvio A. Morillo	$52.00
Despacho general	Feliz A. Jiménez	$57.00
Neg. Ventas de sellos y Maq. Registradora	Delia Portalatín	$57.00
Operador Telefonista	Ismael Hernández	—
Operador Telefonista	Enrique López	$50.00
Operador Telefonista Inter-Urbano	Perfecto A. Lora	$57.00
Agente de tren	José de la Cruz	$35.00
Auxiliar grado “E”	Dulce María Álvarez	$30.00

Cartero	Francisco Hernández	$40.00
Cartero	Jesús María Cornelio	$40.00
Mensajero	Rafael Valentín	$20.00
Ordenanza	Juan Francisco Morilla	$25.00
Oficina de sanidad		
Oficial de Sanidad	Dr. Publio Santamaría	$142.50
Inspector–Secretario	Herminio Henríquez	$72.00
Inspector	Silvestre de la Mota	Presup. municipal
Inspector	Ramón Jiménez	Presup. municipal
Inspector	Julio Bodden	Presup. municipal
Practicante	José Manuel Cocco	Presup. municipal
Hospital La Humanitaria		
Médico-director	Dr. Ernesto Lamarche	$175.00
Administrador	Manuel U. Fernández	$68.40
Secretario	Polimnia Espaillat de la M.	$40.00
Dentista	Julio Despradel	Presup. municipal
Practicante	Cristóbal Núñez	$30.00
Comadrona	Polimnia Vda. Espaillat	$57.00
Policía nocturno	Juan Peña	$12.00
Policía nocturno	Carlos Saldívar	$12.00
Conservaduría de Hipotecas		
Conservador de Hipotecas	Elíseo Grateraux	Presup. municipal
Carcel pública		
Alcalde	Emilio García	$47.50

PRESUPUESTO
1925

PODER EJECUTIVO

Relación de los pagos autorizados del 19 al 31 de diciembre de 1925 con cargo a los artículos de este apartado y detalle de los balances disponibles a favor de cada uno de ellos al finalizar el año en curso

Art.	Concepto	Apropiación	En el mes	A la fecha	Balance
Despacho del presidente de la República					
54/60	Presidente y empleado	Saldos 38,440.00	—	36,205.52	2,234.18
Atenciones varias					
51	F. Gasto de representación	10,000.00	339.64	8,387.69	1,612.31
52	Equipos de trans. y gastos viaje Presupuesto	5,000.00	—	4,988.42	11.58
53	Mantenimiento y equipo oficinas	3,000.00	13.06	1,942.11	1,057.89
54	Gastos imprevistos	5,000.00	426.12	4,988.12	11.88
55	Repr. En la mansión presidencial	6,000.00	—	6,000.00	—
56	Atonos mansión presidencial	4,800.00	—	4,799.53	0.47
57	Moblaje mansión presidencial	12,000.00	5,000.00	7.738.80	4,261.20
Ayudantes del presidente de la República					
58-62	Cuerpo de ayudante	20,000.00	—	17,718.00	2,652.00
63	Equipos y suministro	5,000000	34.50	2,357.81	2,642.19
Despacho del vicepresidente de la República					
64/69	Vicepresidente y empleados	15,00.00	—	14,774.16	2,258.84
Cámara de Cuentas					
70/76	Miembros de la cámara y Emp	19,595.00	—	19,516.27	78.23
76	Mant. Escrit. y equip. Oficina	525.00	—	465.75	59.25
Comisión de Servicio Civil					
77/81	Presd. Comis. y empleados	7,560.00	—	7,560.00	—
82	Dietas comisionados	300.00	—	—	300.00
83	Mat. Escrt. y Equip. Oficinas	300.00	26.19	—	273.81
84	Gastos imprevistos	600.00	—	—	600.00

Donaciones					
85	Ayud. Inglesia Moca/Salcedo	2,000.00	—	2,000.00	—
86	Ayud. Iglesia Mte. Cristy	1,000.00	—	500.00	500.00
87	Ayud. Rep. Iglesia Seibo	1,000.00	—	1,000.00	—
88	Ayud. Cont. Iglesia Barahona	1,000.00	250.00	1,000.00	—
89	Ayud. Cont. Iglesia Pto.	1,000.00	—	1,000.00	
90	Ayud. Cont. Iglesia Paradis Plata	500.00	—	375.00	125.00
91	Ayuda Cont. Iglesia San Juan	1,000.00	—	1,000.00	—
92	Para terminar iglesia Sabaneta	1,000.00	—	750.00	250.00
93	Rec. Iglesia Altagracia Santiago	50.00	—	500.00	—
94	Ayud, Const. Iglesia San Francisco Macorís	2,000.00	—	2,000.00	—
95	Terminación Hosp. San Vicente de Paúl Santiago	4,500.00	—	4,500.00	—
96	Resc. Iglesia Azua	500.00	—	500.00	—
97	Ayuda construcción Iglesia Las Matas Farfán	500.00	—	500.00	—
98	Ayuda construcción Biblioteca Pública Santiago	1,000.00	—	1,000.00	—
99	Ayud, Const. Asilo Salcedo	500.00	—	500.00	—
100	Ayuda reconstrucción Iglesia Baní	500.00	—	250.00	—
Total		**$172,020.00**	**6,575.012**	**155,124.17**	**16,895.83**

Ángel Rivera Serrati,
Contable 3.ª clase. Auditoría Nacional,
Vto. Bno.
Joaquín Llaverías,
Auditor de la República.[2]

[2] AGN, Secretaría de la Presidencia de la República, 1929-1937, legajo 96c.

Relación de los gastos con cargo a los artículos de este apartado y detalle de los balances disponibles a favor de cada uno de ellos al 31 de diciembre de 1925

Pagos autorizados

Art.	Concepto	Apropiación	En el mes	A la fecha	Balance
Despacho del Secretario					
101/9	Sec. y empleado	19,260.00	—	9,180.43	79.57
Policía Nacional Dominicana Plana Mayor General					
110/6	Sueldos	19,500.00	—	17,720.00	1,779.90
A comandos de departamentos					
117/86	Sueldos	150,150.00	1,475.00	147,212.40	2,937.60
Clases y rasgos					
126/38	Sueldos (clases y rasos)	296,196.00	360.39	287.339.71	8.885.29
Banda de música Policía Nacional Dominicana					
39/45	Sueldos	20,652.00	—	19,731.17	920.83
Pagos extras					
146	Para 400 reenganches a $3. C/u	37,400.00	352.37	38,800.50	4,599.50
147	Para buena conducta «1»	3,600.00	136.69	2,769.15	830.85
148	Por medalla de mérito«2»	120.00	60.00	10.28	109.72
149	Para tiradores	3,600.00	15.06	943.15	2,655.85
150	Especialistas de 1ra. clase	1,800.00	—	1,631.28	168.72
151	Especialista de 2da. Clase	1,200.00	—	1,159.28	40.72
152	Especialista de 3ra. Clase	720.00	11.72	691.73	28.27
Pago a civiles					
153/62	Sueldos	19,020.00	—	18,707.36	312.64
Gabinete de identificación					
163/5	Sueldos	1,860.00	—	1,759.19	100.81
166	Mat. y útiles de Oficina	1,000.00	5.28	887.23	112.77
Atenciones varias de la Policía Nacional Dominicana					
167	Compra ropa para 1481 agentes	81,084.75	244.71	25,152.64	55,932.11
168	Raciones para 1481	135,141.25	—	126,362.81	8,778.44
169	Equipos y suministros	30,000.00	56.60	29,995.91	4.09
170	Compras animales forraje etc.	10,000.00	—	10,000.00	—
171	Alquiler edificio	1,500.00	—	1,497.63	2.37
172	Transp. Oficiales Alistados,	4,000.00	—	4,000.00	
173	Transp. Propiedades	4,000.00	—	121.90	3,878.10

174	Para municiones	12,000.00	—	5,985.66	6,014.34
175	Para Gastos imprevistos	12,000.00	—	12,000.00	—
Hospital Policía Nacional Dominicana Santo Domingo					
176	Hospital P.N.D. y disp. Cárcel	8,790.00	—	8,790.00	—
Subsidio a los Gobierno Provincias					
177	Subsidio a las provincias	28,800.00	900.00	27,700.00	1,100.00
Archivo General de la Nación					
178-80	Sueldos	2,400.00	32.26	2,432.26	32.26
Gaceta Oficial					
181/2	Sueldos	1,320.00	—	1,320.00	—
183	Impresión bisemanal gaceta	3,950.00	—	3,948.80	1.20
Mayordomía Palacio Ejecutivo					
184/7	Sueldos	3,420.00	—	3,420.00	—
Inspección de Policía Municipal					
188/9	Sueldos	4,500.00	—	4,500.00	—
190	Gasto Vieja	720.00	—	720.00	—
Junta Central Electoral					
191/3	Sueldos	4,200.00	—	4,200.00	—
Junta P. Electorales					
194	Sueldos	9,000.00	—	8,812.50	187.50
195	Sueldos aux. alq. 100mtls etc	5,000.00	—	4,997.56	2.44
Atenciones varias					
196	Celebración fiesta patrias	5,600.00	—	3,376.00	225.00
197	Gastos viaje de inspecc. Etc.	1,500.00	364.96	1,412.31	87.69

Relación de los pagos autorizados del 19 al 31 de diciembre de 1925, con cargo a los artículos de este capítulo y detalle de los balances disponibles a favor de cada uno de ellos al finalizar el año en curso

Pagos autorizados

Art.	Concepto	Apropiaciones	En el mes	del 19/31dic.	Balance
Despacho del secretario					
1942-62	Secret. De E. y demás empleados	22,440.00	—	22,381.93	58.07
1953	Suministro de automó-viles	600.00	—	529.66”	70.34
Servicios					
1955/57	Oficiales de Sanidad	21,240.00	390.00	21,109.54”	130.46
1958/59	Oficiales de cuarentena	6,300.00	50.00	6,299.77”	0.25
1960/64	Laboratorio Nacional	4,800.00	—	4,117.70	682.30
1965	Laboratorio alquiler local	900.00		900.00”	

1966	Mat. Limpieza impre	1,200.00	6.00	1,105.36”	93.64
Atenciones varias					
1967	Mat. Escrt. y equipo Oficina.	2,000.00	117.00	1,919.10	90.90
1968	Transp. S. E. y Emp. Subordinados	1,400.00		130.97”	1,269.03
1969	Gastos improvistos	2,000.00	2.00	1,373.24	626.66
1970	Campaña Cont. La buba	19,000.00	500.00	5,021.41	12,978.59
1971	Comp. Cont. La Fiebre Tifoidea	2,000.00			2,000.00
1972	Comp. Cont. Las ratas	500.00	36.40	36.40	465.60
1973	Gast.p/Comp. Cont. Bu.tif.pal	5,540.00		5,537.94	2.06
1974	Ayud., Ayuntas. Cuyos Ing. Insuf. P.O.S.	6,000.00		6,615.00	
	Total	**$97,920.00**	**$1,101.40**	**$76,979.40**	**20,940.88** **$ 1,485.00**

Ángel Rivera Serrati
Contable 3.ª clase, Auditoría Nacional.
Vto. Bno.
Joaquín Llaverías
Auditor de la República[3]

Relación de los pagos autorizados del 19 al 31 de diciembre de 1925, con cargo a los artículos de este apartado y detalle de los balances disponibles a favor de cada uno de ellos al finalizar el año en curso

Pagos autorizados

Art.	Concepto	Apropiac.	En el mes	del 19/ 31 dic	Balance
Despacho del secretario					
401/7/9	Secret. y demás empleados	14,100.00	—	$14,045.00	58.07
408	Suministro P/ automóviles	600.00	—	539.00”	61.00
Auditoría					
410/27	Auditor y demás empleados	43,770.00	140.00	43,744.99	25.01
Tesorería nacional					
428-34	Tesorero y demás empleados	11,370.00	375.00	11,542.50”	27.50
435/40	Secretaría de Contabilidad	9,390.00	—	9,390.00	—
441./7	Secretaría de pagos	13,650.00	—	13,599.62	50.28
448/59	Secretaría de Suministros	14,280.00	—	12,421.32	650.68

[3] AGN, Secretaría de la Presidencia de la República, 1929-1937, legajo 96c.

Conserj. edificio Hacienda					
460/3	Ray. y demás empleados	2,580.00	—	2,280.00	—
Oficina de Estadística					
469/78	Direct. y demás empleados	9,270.00	—	8,948.14	321.06
Agente especial e inspectores					
479-3	Agente e inspectores	37,500.00	125.00	37,490.76	9.24
484	Manutención monturas	1,500.00	7.00	1,449.46	50.54
485	Dietas y Set. Viaj. del Director	6,000.00	2,070.84	4,069.44	1,930.55
Consejo Superior de Aduanas					
513	Consejeros	1,500.00	—	1,350.00	150.00
Conserje inps. de Aduanas					
514	Conserje Depart. Norte	720.00	—	720.00	—
515	Conserje Depart. Sur	720.00	—	708.36	11.64
Colecturías					
533/40	Colecturía de Sto. Domingo	5,334.00	—	8,299.92	34.08
541/4	Colecturía de Santiago	4,224.00	—	3,965.93	258.07
545	Colecturía de Santiago	540.00	—	540.00	—
546/51	Colecturía de San Pedro Macorís	5,328.00	—	6,255.75”	72.28
552	Colecturía de San P. Macorís	600.00	—	600.00”	—
553-9	Colecturía de Pto. Plata, Saldo	5,928.00	—	5,792.28	135.72
560/2	Colecturía de Mte. Cristy	2,904.00	—	2,636.14	67.86
564/6	Colecturía de San Fco. Macorís	2,304.00	—	2,304.00	—
567	Colecturía de San Fco. Macorís	480.00	—	330.00	150.00
558/71	Colecturía de Azua Saldo	2,904.00	—	2,829.00	75.00
572	Colecturía de Azua Alq. Local	60.00	—	60.00	—
573/6	Colecturía de Moca Saldo	2,304.00	—	2,304.00	—
576	Colecturía de Moca Alq. Local	360.00	—	360.00	—
581./4	Colecturía de La Vega Saldo	2,304.00	—	2,304.00	—
577	Colecturía de La Vega Alq. Local	480.00	—	475.00	5.00
590	Colecturía de Barahona Saldo	2,904.00	—	2,770.60	133.40
591	Colecturía de Barahona Alq. Local	360.00	—	360.00	
592/4	Colecturía de Samaná Saldo	3,048.00	—	2,980.15	67.087
595	Colecturía de Samaná Alq. Local	180.00	—	180.00	—
596/99	Colecturía de El Seibo Saldo	2,304.00	—	2,304.00	—
600	Colecturía de El Seibo Alq. Local	300.00	—	300.00	—
	Colecturía de La Romana Saldo	2,904.00	—	2,754.00	150.00
	Colecturía de La Romana alq. Local	300.00	—	300.00	—

Atenciones varias					
601	Reemb. De Cobros en exe	10,000.00	9,932.53	—	67.47
602	Rep. A los ayut. Del pro. IERP	175,000.00	47.32	145,337.50	29,923.92
603	Insp. Selñlos correos y R.I	6,000.00	—	4,337.50	1,662.50
604	Mat. Escrit. y equip. Oficina	17,000.00	1,557.51	16,820.28	179.62
605	Gastos Event. O Imps. S.E.H.G	12,000.00	1,643.75	10,245.75	1,755.25
606a/d	Rep-. Y Elten., Edificios Est.	18,000.00	4,000.00	7,680.38	10,319.62
607	Gto. Comc. P/tras y do. Fondos	35,000.00		34,461.80	538.11
609	ReembP/tras y do. Fondos	5,000.00	1,470.36	6,370.20	1,370.20
610	Pen. ExPte. Const. Repab	12,000.00	—	12,000.00	—
611	P/Las Vdas. Expresidentes	7,200.00	—	7,200.00	—
612	Jubilaciones y pensiones	125,000.00	555.00	119,128.58	5,371.42
	Total	**654,694.00**	**12,011.98**	**600,954.65**	**53,739.37**

Ángel Rivera Serrati,
Contable 3.ª clase, Auditoría Nacional
Vto. Bno.
Joaquín Llaverías,
Auditor de la República[4]

Gobierno dominicano
Departamento de Hacienda y Comercio
Auditoría Nacional.
Sumario de los valores autorizados y pagados en cargo a presupuesto anterior durante el primer trimestre del corriente año

Presupuesto de 1924

Capítulo	Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Total
I	Poder Ejecutivo	$ 449.31	$660.32	$ 21.20	$1,180.88
II	Interior y Policía	$47,147.52	$4,479.80	$2,583.70	$52,811.02
III	Relaciones Exteriores	$823.08	$411.05	$ 80.00	$1,814.13
IV	Hacienda y Comercio	$9,906.60	$1,199.75	$6,054.58	$17,160.92
V	Justicia e Instr. Pública	$2,127.74	$1,679.02	$ 324.27	$4,131.00
VI	Agricultura e Inmigración	$1,807.36	$1,486.19	$ 41.10	$3,334.65
VII	Fomento y Comunicaciones	$3,223.02	$18,521.39	$ 32.10	$21,776.99
VIII	Sanidad y beneficencia	$1,160.82	$18.76		$1,179.58
IX	Poder Legislativo	$105.80	$148.66	$ 117.00	$371.46
	Total	**$66,751.25**	**$28,254.43**	**$9,254.43**	**$102,610.62**

[4] AGN, Secretaría de la Presidencia de la República, 1929-1937, legajo 96c.

Presupuesto de 1923

Cap.IV		196.09	1,746.91	8,863.12	10,806.12
"VII		7.50		5.73	13.23
	Total	203.59	1,746.91	8,868.85	10,819.35

Presupuesto de 1922

Cap.I	Reemb. Ayuntamientos	159.96	13,060.95	599.55	13,820.46
Cap.I	Reemb.Ayuntamientos				
	Total	159.96	13,060.95	614.19	13,835.10

Presupuesto de 1921

Cap.I	Reemb. Ayuntamientos	17.61	120.04	21.12	155.77
Cap.I	Reemb. Ayuntamientos			10.50	10.50
	Total	17.61	120.04	31.62	169.27

Presupuesto de 1920

Cap.I	Reemb. Ayuntamientos			10.50	10.50
Cap.I	Reemb. Ayuntamientos			10.50	10.50
	Total	**17.61**	**120.04**	**31.62**	**169.27**

Resumen

Presupuesto 1924	$ 66,671.25	28,604.94	9,254.43	102,610.62	Total
Presupuesto 1923	203.59	1,746.91	8,868.85	10,819.35	$1,180.88
Presupuesto 1922	159.96	13,060.95	614.19	13,835.10	$52,811.02
Presupuesto 1921	17.61	120.04	31.62	169.27	$1,814.13
Presupuesto 1920			10.50	10.50	$17,160.92
Total	**67,132.41**	**43,532.84**	**18,779.59**	**9,444.84**	**$4,131.00**

Santo Domingo, 18 de junio de 1926.

Ángel Rivera Serati,
Contable 3.ª clase, Auditoría Nacional
Vto. Bno.
Joaquín Llaverías,
Auditor de la República[5]

[5] AGN, Secretaría de la Presidencia de la República, 1929-1937, legajo 96c.

Buscan encontrar la ruta
más económica para construir carretera

Barahona, 11 de febrero de 1925.

Señor D. E. Matos hijo,
gobernador civil de esta provincia de Barahona,
Ciudad.

Señor gobernador:

Del viaje que hicimos Ud. y yo en fechas 4 y 5 de este mismo mes, acompañados del Síndico Municipal de esta Común señor Rafael Peguero y el Oficial de Sanidad del Distrito señor Bernardino Vásquez y los Alcaldes pedáneos de las secciones «Canoa» y «Alpargatal», prácticos y conocedores de aquellos lugares con el único objeto de investigar sobre el mismo terreno la línea preferible que debe seguir la carretera que se construirá de Barahona a Azua, evitando el cauce del rio «Yaque» entre Barahona y «Fondo Negro», doyle a continuación mi parecer acerca de dichas investigaciones.

Si fuera posible la construcción de la carretera por la sección de Alpargatal, indudablemente que los beneficios y ventajas que proporcionaría nos serían más completos, tales como el fomento de la agricultura, el aumento en el valor de las propiedades, el desarropo del comercio y la facilidad para el transporte de los productos del campesino de esas regiones. Pero en vista de lo muy costoso que sería construir la carretera por esta vía del Alpargatal y necesitándose con inaplazable urgencia una vía de comunicación con la provincia Capital, que nos comunicará también con el resto de la Repúdica por medio de la carretera que partirá de Barahona para empalmar con la de San Juan a Azua y poca la suma botada por el Congreso Nacional en fecha reciente para el comienzo de la construcción de dicha carretera y talvez el estado no abundante de los fondos públicos del Estado, no permitan la elección de una línea basada en ventajas y beneficios tan generales, sino preferir la más corta y económica posible, opinamos que los estadios deben concretarse al llamado «camino viejo del Correo» que partiendo de la sección de la Canoa en dirección N. E. con un suelo de tierra firme y en partes de arena, que es uno de los mejores rellenos para la construcción de carreteras, entra después de caminar una distancia de 4 o 5 km. en el cauce del «Arroyo del Puerto» que en épocas de lluvias es el curso del desagüe de las

lomas que lo circundan, teniendo su cauce cubierto en su mayor parte de un material muy superior para la construcción de la obra que nos ocupa, y siendo ampliamente anchos hay la facilidad de que los trabajos se hagan a distancia que no sufran daños, pudiéndose construir también pequeños puentes de madera según las conveniencias prácticas que resulten del estudio definitivo que se haga.

El paso de El Puerto o loma de El Puerto más propiamente dicho, que divide en dos ramales el desagüe fluvial que conduce al «arroyo del Puerto» uno que desagua en el rio «Yaque» por la sección de Fondo Negro se podría evitar, trazando la línea por el lugar que llaman «sitio de mal Petrona» resultando esta la línea más recta al pasar por la parte más baja y favorable de la mencionada loma, yendo a caer dicha línea al ramal del mencionado «arroyo» que desemboca en el mismo rio «Yaque» por la ya expresada sección de Fondo Negro.

La línea podría seguir sin dificultad ninguna a los lados y atravesar en alguna parte el cauce del dicho «Arroyo del Puerto» hasta unirse con el actual camino de Fondo Negro hasta Azua.

Si después de nuestras investigaciones me he concretado a rendirle esta casi breve información sobre el «camino viejo del correo», es porque creo que ninguna de las otras líneas recorridas, ofrece mejores ventajas económicas para la pronta realización de la proyectada carretera.

Para mejor ilustración de los puntos aquí tratados, adjúntole las copias de un croquis hecho de acuerdo con las investigaciones realizadas por nosotros.

De Ud. atentamente,

M. M.,
Ingeniero civil.[6]

[6] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1925-1930, legajo 22, expediente 1720.

Gobernador de barahona hace sugerencias al presidente sobre la carretera barahona-azua

Gobernación civil de Barahona

Barahona, 24 de febrero de 1925

Del : Gobernador provincial de Barahona
Al señor : Don Horacio Vásquez, presidente constitucional de la República, Santo Domingo
Asunto : Suma destinada últimamente, por el departamento de Obras Públicas, para reparar el camino de Barahona

1. Este despacho ha tenido conocimiento de que: 1. el Departamento de Obras Públicas ha nombrado un Comisionado para que, con la suma de cinco mil pesos, haga una reparación en el camino de esta provincia a la de Azua, y 2., de que el señor Comisionado posee el plano que con fecha anterior le enviara esta Gobernación a la Secretaría de Fomento y Comunicaciones, donde consta el estudio hecho, por el ingeniero civil señor Manuel Mota, del mencionado camino, por el lugar denominado La Canoa evitando el vadear el río Yaque.
2. Oficialmente no se me ha participado nada sobre este punto, y como uno de las principales deberes de las Gobernaciones es atender a los caminos, cumplo con manifestarle a Ud. que la provincia entera opina porque, cualquier suma que se vaya a gastar en ese camino, hasta que se cristalice la idea de la carretera, se invierta en su desviación por el lugar denominado La Canoa, pues así se tendrá la vía franca y libre de las interrupciones que originan las continuas avenidas del río Yaque.
3. Mi opinión es, como la de todos aquí, que con menos de esa suma de cinco mil pesos se lleve a efecto la desviación del Camino, y me apresuro a participarle a Ud. con el fin de que Ud. ordene dicha desviación o le insinúe al Departamento de Obras Públicas que el señor Comisionado debe ponerse en contacto conmigo para las sugerencias del caso.
4. En espera de sus noticias le saluda con toda consideración,

Eugenio Matos hijo,
gobernador de la provincia.[7]

[7] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1925-1930, legajo 22, expediente 1720.

J. Tomás Mejía fue nombrado
Superintendente General de Enseñanza

Santo Domingo, 3 de abril de 1925.

Al : Honorable presidente constitucional de la República,
su despacho, Palacio.

Señor presidente:

De acuerdo con el nombramiento que tuvo Ud. la exquisita deferencia de expedir a favor mío, me encuentro desde ayer desempeñando las funciones de Superintendente General de Enseñanza; y al tener la honra de comunícarlo así a Ud. cumplo el grato deber de reiterarle el agradecimiento que hube de manifestarle verbalmente, y de ponerme por completo a sus órdenes.

Ignoro si alcanzarán mis facultades a desempeñar con entera idoneidad el alto cargo por el cual han pasado mentalidades de relieve indiscutible, entre los cuales se contó mi eminente maestro, don Eugenio María de Hostos; pero de mí puede esperar el Gobierno cuanto se halle al alcance de mi dedicación y esfuerzo.

La educación de las generaciones que se levantan es la obra de mayor trascendencia para el porvenir de la República, y por ello, la investidura que acabo de recibir conlleva obligaciones cuya magnitud no se me oculta y con las cuales no podría cumplir en toda la medida de mi deseo, si no contara con el apoyo del Gobierno que me hacen esperar tanto las manifestaciones verbales que he tenido la honra de recibir, cuanto los propósitos que en distintas formas ha manifestado Ud. de alentar y encausar cada obra que tienda al mejoramiento y engrandecimiento de la República.

Si alcanzo la dicha de que mi labor mejorando y empujando hacia adelante la instrucción en el país, es obra de triunfo y no de fracaso, será parte no pequeña en mi satisfacción el pensamiento de haber contribuido en algo a la obra de reconstrucción nacional que significa el gobierno.

Muy respetuosamente le saluda,

J. Tomás Mejía,
Superintendente general de enseñanza.[8]

[8] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1924-1930, legajo 45, expediente 2395.

Gobernador de Barahona informa al presidente sobre varios tópicos

Núm. 361

Santo Domingo, Barahona,
5 de junio de 1925.

Del : Gobernador provincial de Barahona.
Al : Presidente de la República.
Asunto : Memorándum de tópicos importantes.

l. Carretera

Esta región vería con agrado que se diera comienzo a la carretera partiendo de esta ciudad por la calle Restauración, o sea la calle que termina en el muelle del Puerto. Aquí reina el entusiasmo con la perspectiva de este paso de avance hacia el progreso.

Espero que Ud. ordene que esta Gobernación intervenga en el nombramiento de los empleados en dicha obra como es costumbre para de este modo poder atender a varios horacistas netos que están sin empleos y que esperan poder ganar el sustento en esa forma. Yo les he asegurado mi intervención para auxiliarlos.

2. Direccion escuela de enriquillo

La dirección y la ayudantía de esta escuela están desempeñadas por enemigos de nuestra causa, cosa que no agrada en aquella común a nuestros correligionarios que se quejan continuamente a este Despacho. Hace varios meses se nombró Director de esa escuela a un horacista, el señor Luis Ma. Gil pero este vive allá de su profesión de curandero y dice que no se hará cargo. A mi ver él ha renunciado a ese empleo. Próximamente le recomendaré un amigo para ese cargo.

3. Consejos provinciales

Es indudable que la labor de estas instituciones, en medios pobres como este, perjudica la buena marcha de la labor gubernativa en todo sentido, atento que, los empleados de este Despacho que son los que se desviven defendiendo los Fondos provinciales, inspeccionando Tesorerías etc., no logran alcanzar los sueldos que

merecen, ni logran tampoco cobrar sus salarios a tiempo, mientras que los Consejos cobran de un solo golpe todas sus dietas, sin tener en cuenta nuestro trabajo. Yo estimaría a Ud. que tomara sus providencias a fin de que los empleados de esta Gobernación, así como los de todas, que creo están en el mismo caso, sean pagados por la Tesorería Nacional, si es que no se puede poner trabas a los funestos Consejos provinciales.

En espera de sus siempre esmeradas contestaciones, quedo de Ud. como siempre, a sus gratas órdenes, muy atentamente.

Eugenio Matos hijo,
gobernador de la provincia[9]

[9] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1925-1930, legajo 22, expediente 1720.

Pone de manifiesto la labor
de reconstrucción nacional del Gobierno

Santo Domingo,
5 de agosto de 1925.

Horacio Vásquez,
presidente constitucional de la República,
Su Despacho, ciudad.

Honorable señor presidente:

El que suscribe las presentes líneas tiene el placer de adjuntarle un recorte del *Listín Diario* de fecha 12 del pasado mes de julio, en el cual encontrará Vd. un artículo que como homenaje de admiración y respeto a vuestra excelencia, publicara con motivo del 1er. aniversario de aquel memorable día en que la conciencia nacional festejaba alborotada su más ferviente anhelo: la reintegración de nuestra perdida soberanía, y la toma de posesión del preclaro e ilustre ciudadano Gral. don Horacio Vázquez como primer magistrado de la Nación.

El infrascrito es empleado aunque de bajo rango del actual orden administrativo, y considera un ineludible deber más que como empleado, como correligionario, el poner de manifiesto la ardua labor de reconstrucción nacional nuestro Gobierno se ha impuesto, y rebatir por tanto la desmedida obcecación de los que se dan a la tarea de detractar su actuación y su honorable persona con fantásticos argumentos y groseros insultos.

Aprovecho esta oportunidad para expresar a Vd. por este medio mi reconocimiento de viva simpatía, y manifestarle que mi humilde pluma está atenta y solícita al reclamo de su labor gubernamental presta siempre a mantener incólume nuestro lema de «Orden y Honradez».

Mientras hago votos por su ventura personal, me suscribo de Vd. S. S. S. correligionario y amigo.

Samuel Objío,
Ayudante del liquidador de las Aduanas de Santo Domingo.

En Laguna Salada solicitan un puesto
de la Policía Nacional Dominicana

Laguna Salada,
6 de octubre de 1925.

Señor don Horacio Vásquez,
presidente de la República Dominicana.

Excmo. señor presidente:

Los que firman al pie de la presente comunicación, comerciantes y ganaderos domiciliados y residentes en este poblado de Laguna Salada, y que gozan de todos sus derechos civiles y políticos, se dirigen a vuestra Excelencia, con el propósito de que nos provea de un puesto de Policía Nacional Dominicana, para la garantía de vida e intereses de los moradores de este poblado y sus secciones vecinas.

Esperando tener nuestros placer de ser atendido por nuestro Excmo. presidente señor Horacio Vásquez, en la petición que les reiteramos de favorecernos con un puesto de la P. N. D. nos permitimos saludarles atentamente.

Arturo Ruiz, Luis Garbarino. Juan Cortés, Ramón Octavio Chicón, Ismael Peralta, Alberto Godoy, Joaquín Capellán, Domingo Fermín, Nemesio Díaz, Pedro Chávez, Mongo Ferreira, Ramón A. Núñez, Zacarías Tineo, Manuel Iglesia, Federico Fondeur, Lorenzo Ortega, Aquilino Ortega, Julio Tió, Manuel Grateró, Justiniano Rodríguez, Manuelico Fermín, Hungría Acosta, María Acosta, Luis Fermín, Jesús María Fermín, Ramón Antonio Disla, Vicente Tremol, Enriques A. Castro, Ildefonso Chicón, José Eugenio Acosta, Vidal Jackson, Rogelia Vargas maestra de Instrucción Pública, Carlos Rodríguez, el presbítero Ziconez, Gracita Quiñez de Acosta mayordoma de la iglesia de este poblado, y varias firmas de más moradores de este poblado que se permiten ser interesados en esta petición.[10]

[10] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1924-1930, legajo 59, expediente 3333.

Informe que rinde la Comisión para el establecimiento de colonias fronterizas

Santo Domingo,
26 de diciembre de 1925.

Al general Horacio Vásquez,
presidente de la República,

Honorable señor presidente:

La Comisión que en virtud de una Ley emanada del Congreso Nacional hizo el estudio de los terrenos fronterizos a la República de Haití, con el propósito de determinar los sitios en que pudieran establecerse las Colonias de Inmigrantes a que se refiere la expresada Ley, tiene el alto honor de ofrecer a Ud. acompañándolo de esta carta, un álbum que contiene vistas fotográficas, tomadas por la misma Comisión, de todos aquellos parajes que en su recorrido esde Manzanillo hasta Pedernales llamaron su atención, ya por su atrayente y bella topografía, ya por la típica originalidad de las escenas contenidas en las cartulinas que engalanan el álbum.

Los miembros de la Comisión que firman la presente se permiten rogarle que no vea en el obsequio que tan espontáneamente le hacen sino el deseo de poner en sus manos, en su calidad de primer Magistrado de la Nación, un resumen gráfico de las bellezas naturales que encierra esa parte de nuestro país, que puede surgir a nueva vida, al amparo de las iniciativas fecundas que Ud. ha sabido imprimir a su gobierno.

Muy respetuosamente,

Rafael A. Espaillat,
Secretario de Estado de Agricultura e Inmigración,
presidente de la Comisión

Lcdo. Luis F. Mejía
Diputado

Dr. Cabral
Senador

Licdo. Ramón O. Lovatón,
abogado consultor del Gobierno

Enrico Balzarotti,

Dr. Miguel Canela
profesor agrónomo.[11]

[11] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1913-1930, legajo 88, expediente 3710.

Extracto del informe que rinde el gobernador de la provincia de Samaná en 1925 al Secretario de Estado de Interior y Policía, Guerra y Marina

Instrucción Pública

Insisto en repetir lo que expuse a esa Secretaría de Estado en la Memoria que le rendí el año próximo pasado acerca de la instrucción en la provincia de Samaná.

La carencia de número suficiente e planteles rurales en toda la provincia la mantiene un porcentaje extraordinario de niños en estado de analfabetismo. El grito de los padres de familia es unánime y razonable si se tiene en cuenta que en esta común cabecera que está dividida en 18 secciones bastantes pobladas la mayoría de ellas, no cuenta más que con cinco escuelas rurales sostenidas por el Estado. No meos se puede decir de las comunes de Sánchez y Sabana de la Mar. Sin embargo, las comunes de Sabana de la Mar y Sánchez cuentan cada una con 8 y 5 secciones rurales y funcionan en ambas 3 escuelas rudimentarias rurales. Resulta pues que en dichas comunes relativamente la instrucción está más protegida que en la cabecera de la provincia.

En el radio urbano funciona tan solo una escuela mixta en cada una de las localidades y el sistema adoptado desde hace algún tiempo en las escuelas ofrece poco provecho a los educandos que por la falta de personal los alumnos pierden la mitad de las horas de clase durante el fin de año, pues una parte asiste en la mañana y la otra en la tarde; aparte del perjuicio que les ocasiona con las horas de clase que dejan de recibir diariamente se les obliga a permanecer inactivos y en esa inacción concluyen por perder el amor al estudio.

Sustento y sostengo el criterio que en cada una de las comunes de esta provincia debiera funcionar una escuela de varones y una de hembras independientemente con sus respectivos cuerpos de profesores. Es deseo del pueblo y así lo trasmito a esa Secretaría de Estado que tanto el Gobierno cuanto los organismos del Estado a los cuales está encomenda la difusión de la instrucción pública dicten las saludables medidas tendientes a remediar ese grandísimo mal; el no atender a estos reclamos justos y razonables será obligar a toda una región a vivir en el más absoluto estado de oscurantismo.

Urge pues que disposiciones oportunas y prácticas se tomen por el Departamento del ramo en el sentido de cooperar a la salvación del porvenir de la nueva generación que se levanta hoy en esta región.

En sentido general,1a instrucción pública funciona regularmente en la provincia, está confiada a un cuerpo de directores y profesores idóneos, solamente hay que lamentar que todas las diligencias y esfuerzos hechos hace tiempo ha con el objeto de que el cuarto grado fuera creado en la Escuela núm. l Urbana Graduada de Samaná

han sido infructuosos, la necesidad de la creación del mencionado grado en dicha escuela se está haciendo sentir por cuanto que un número importante de jóvenes de ambos sexos que tenían que cursar estudios superiores se han visto acosados por necesidad a abandonar la escuela por falta de los cursos en el mencionado plantel.

Samaná como los demás pueblos (roto, deteriorado n. del e.) ha hecho en diversas ocasiones en tal sentido.

Explanada suficientemente la cuestión a que se contrae este capítulo, espero que las formales promesas hechas por varios funcionarios del Gobierno a mí en relación con la creación del curso de cuarto grado para la Escuela Urbana núm. l Graduada de Samaná, será consignada en el próximo presupuesto de 1926.

Sanidad y beneficencia

El estado sanitario de la provincia es bastante bueno relativamente si se tiene en cuenta el interés que toma el Departamento correspondiente para alcanzar el mayor reordenamiento e higienización; sin embargo, debe considerarse como necesidad urgentísima la campaña sanitaria que trata de emprender en esta provincia el Departamento de Sanidad contra el mal de buba y otras enfermedades que existen en todos los campos de la provincia las cuales han llegado a revestir carácter endémico, restando de ese modo centenares de habitantes que quedan inutilizados a consecuencia de tales enfermedades que bien podrían contribuir al fomento y desarrollo de la agricultura.

Acelerar la campaña es obra de humanización inaplazable.

La gran cañada que divide la población por el centro que corre de norte a sur y que era un foco constante de pestilencia que mantenía amenazada la salud pública y ofrecía un aspecto desagradable al transeúnte forastero y extranjero, dentro de breves días será concluido su saneamiento completo y como consecuencia la desaparición de ese foco de infección.

Dirigido dicho trabajo por el Departamento de Obras Publicas y costeado por el de Sanidad y Beneficencia nada dejará que desear cuando se haya terminado.

Puedo informar a esa Secretaría de Estado que los samanenses han apreciado en su verdadero valor la obra que se ha realizado en beneficio de su pueblo y por ello les guardarán eterna y reconocida gratitud, al actual Gobierno.

Aún queda una parte pantanosa por sanear lugar donde el pueblo se extiende; sería de desear que cuando el estado económico de la oficina de Sanidad lo permita ese trabajo se llevara a cabo en beneficio de la salud del pueblo.

Aduana

El depósito de la Aduana de este Puerto fue construido varios años antes de 1875 cuando el movimiento de importaciones y exportaciones eran muy exiguas. Hoy que todo ha variado de aspecto en sentido indiscutiblemente favorable, el edificio que sirve de depósito de Aduana resulta sumamente reducido, por cuya razón ocasiona con frecuencia perjuicios al comercio.

En el año 1926 vencerá la CONCESION del muelle y enramada otorgada al señor Bartolo Bancalari y sería muy oportuno que el Gobierno emprendiera la construcción de un edificio de cemento armado y un muelle que llenen a cabalidad esas sentidas necesidades, prolongando el muelle de modo que facilite cómodamente el arrimo de los buques que trafican en este puerto.

Vías de comunicación

En la actualidad el servicio de correo se rinde eficientemente en la provincia por la vía fluvial por medio de dos lanchas de gasolina una hacia el tráfico entre Samaná y Sánchez y otra entre Samaná y Sabana de la Mar, el servicio es interdiario y ambas empresas funcionan con toda regularidad. Por esa parte el funcionar del servicio de correos nada deja que desear. Sin embargo, el contratista que hace el servicio entre esta y Sabana de la Mar irremisiblemente se verá forzado a no continuar si no se le aumenta la pequeña subvención que se le paga, pues sus gastos exceden con mucho a las entradas, y mensualmente tiene pérdidas. Sería muy conveniente y así me permito sugerirlo, que se aumente la cantidad que se paga por ese servicio que tantas facilidades ofrece en la forma que lo ha establecido el Administrador de Correos y Telégrafos de esta cabecera.

Lamento mucho no poder suministrar a esa Secretaría idénticos informes acerca del servicio telefónico. Ese servicio es pésimo, es decir es materialmente un desastre; la línea entre Samaná y Sánchez, tanto los postes en todo el trayecto cuanto el alambre, están totalmente inservibles por podredumbre y óxido respectivamente.

El Gobierno no debe permanecer indiferente ante esa necesidad del comercio y el público en general que reclaman a gritos la construcción total de esa red que tanta falta está haciendo.

Carretera

La construcción de la carretera Samaná-Sánchez reanimó por algunos meses a esta común por el movimiento del dinero que puso en circulación, pues algunos centenares de padres de familias encontraban jornal seguro mientras estuvieron en pie los trabajos, pero la paralización por falta de fondos produjo la consiguiente calma. Por razón de conveniencia para el adelanto de ambas comunes apunto la idea de que los mencionados trabajos sean reanudados si fuera posible en el mes de enero.

Habiendo cumplido con el voto de la ley rindiendo la presente Memoria a esa Secretaría de Estado, solo deseo y así lo espero, que los puntos más salientes que requieren la atención del Departamento sean solucionados en bien del progreso de la provincia y por ende de la República.

Le saluda muy respetuosamente,

Víctor Lalane,
gobernador provincial.[12]

[12] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1924-1930, legajo 32, expediente 1734.

1926

Informe de la Santo Domingo Motors Company C. por A.

Santo Domingo,
25 de junio de 1926.

General Horacio Vásquez,
presidente constitucional de la República,
Palacio.

Honorable presidente:

La Santo Domingo Motors Company C. por A., compañía comercial anónima, constituida de acuerdo con las leyes de la República, domiciliada en esta ciudad; los señores Grevatt Brothers Inc. comerciantes, con domicilio en esta ciudad, y los señores Iglesias y Co., comerciantes domiciliados igualmente en esta ciudad, quienes proceden en su propio nombre y en representación de todos los dueños de camiones de gran tamaño de la República, tienen el honor de haceros la siguiente exposición:

La Dirección General de Rentas Internas viene publicando en el «Listín Diario», un aviso concebido así: «Se avisa a los interesados que esta Dirección General no concederá en lo sucesivo licencias para el tráfico de vehículos pesados de motor o máquinas de tracción, por los caminos públicos, a menos que sus propietarios presenten, en cada caso, una certificación del Departamento de Obras Públicas en la que conste el peso de dichos vehículos descargados y que no se otorgarán licencias para vehículos cuyo peso cargado, exceda de ocho toneladas. Al mismo tiempo que se llama la atención de los dueños y conductores de vehículos movidos por fuerza mecánica acerca de la velocidad permitida por la ley, que es para los vehículos pesados de motor y máquinas de tracción de hasta 12 y media millas por hora, en las carreteras, y de hasta 9.8 millas en las zonas urbanas, y para los automóviles de pasajeros, de hasta 12 y medias millas por hora, en las zonas urbanas, y de 31.25 millas, en las carreteras. Sin embargo, la velocidad de los vehículos pesados de motor y máquinas de tracción dentro de las zonas de los municipios, no excederá de los límites que señalen los reglamentos municipales» (Véase el Art. 13 párrafo 2, y el Art. 30 de la Ley de Carreteras). Santo Domingo, etc.

Esta resolución de la Dirección General de Rentas Internas sugiere a los exponentes las siguientes observaciones:

Que los camiones de gran tamaño han sido importados a la República y se ha hecho un uso corriente de ellos, expidiendo la misma Oficina de Rentas Internas las tablillas necesarias a este uso, lo que implica una tácita aprobación del Gobierno a la importación de los referidos camiones.

Siendo esto así, es claro que todos los camiones introducidos al amparo de esta aprobación tácita, y que representan un valor considerable, deben seguir funcionando no obstante la disposición prohibitiva de la Dirección General de Rentas Internas, porque si aplicáramos esta disposición a los camiones ya en uso en la República le estaríamos dando un efecto retroactivo, lesionador de derechos adquiridos, que no congenia con el espíritu de nuestra legislación. La disposición prohibitiva a que nos hemos referido no puede pues válidamente aplicarse a camiones que están funcionando actualmente en la República, y su aplicación debe licitarse a los camiones de gran tamaño que se importen en lo futuro.

La exclusión de los camiones de gran tamaño del servicio público dificultaría, retardaría y encarecería el transporte de los frutos y demás productos del país de unas a otras regiones, con grave daño para el comercio, para la industria y para la agricultura, que hoy no se encuentran en su mayor esplendor. En cambio el uso de grandes camiones representa una gran economía para los intereses del pueblo, porque los fletes son más reducidos que aquellos de los pequeños camiones, y el transporte es más rápido, por lo mismo que tienen mayor capacidad.

Además, la riqueza pública se mermaría necesariamente en razón del valor que representa el conjunto de los camiones cuyo funcionamiento se suspende, y en razón del valor que representaría el pago de las licencias correspondientes, por otra parte.

Se ha demostrado científicamente que todos los vehículos producen el mismo desgaste en las vías de su tráfico, cual que sea su peso, cuando la carga que soportan no excede los límites impuestos por su construcción, y que por consiguiente, un camión de cuatro toneladas, por ejemplo, al que se le haya puesto una tonelada más de carga, produce mucho mayor desgaste que uno de más de ocho toneladas con su carga regular, en armonía con su construcción y equipo; en consecuencia de esto, si lo que se persigue es la preservación de las carreteras con la disposición prohibitiva a que nos venimos refiriendo, la misma finalidad podría alcanzarse, sin excluir del tráfico los camiones de gran tamaño, imponiendo una severa sanción a todo el que ponga a un camión una carga superior de aquella para la cual ha sido construido.

Es por las razones precedentes y por otras más que no escaparán a vuestra ilustrada consideración que los exponentes os suplican con el mayor respeto, y animados por la esperanza de ser justamente atendidos:

Que hagáis modificar la consabida disposición de la Dirección General de Rentas Internas, en forma que su aplicación sea limitada a los vehículos cuyo peso exceda de ocho toneladas, que se importen en lo sucesivo, cuando no resolviere derogarla, o estatuir tan solo, bajo una sanción severa, la carga máxima que deba llevar todo camión, según su peso y construcción.

Os saludan con el mayor respeto, y con la mayor consideración,

Santo Domingo Motors Company, C. por A.,
Grevatt Brothers Inc., J. Ruecatt, J. Hernández V.[13]

[13] Secretaría de Estado de la Presidencia 1913-1930, legajo 66, expediente 3711.

Prócer solicita aumento de su pensión
para poder vivir dignamente

Santo Domingo,
3 de agosto de 1926.

Horacio Vásquez,
presidente de la República,
Palacio.

Señor presidente:

En meses atrás, a raíz del accidente que me privó del trabajo, solicité del Senado de la República el aumento de mi pensión.

Esta institución, atendiendo a mis humildes méritos y a la infeliz pensión de $10.00 mensuales que se me otorga y que no me alcanza para cubrir las más perentorias necesidades, la elevó a suma de $30.00.

Luego pasó a la consideración de Ud., acompañada de otras, la resolución de aumento a mi pensión, y fue por Ud. votada.

Si yo no estuviera imposibilitado para el trabajo; si mi situación económica no fuera tan apremiante hasta el extremo de no haber cubierto todavía la asistencia médica; si yo no tuviera en realidad méritos dignos de tenerse en cuenta; yo, señor presidente, no hubiera solicitado aumento a mi pensión ni me dirigiera a Ud. con tales fines.

Pero es el caso: no puedo absolutamente trabajar y estoy casi en la indigencia; fui Oficial Restaurador que al mando del Gral. Castillo militó dignamente en los batallones «Ozama», primero, y luego en el «Restauración». Y Ahora estoy como siempre, alejado de todas las luchas partidaristas; y viendo desde el seno de mi hogar, humildemente, a los que se esfuerzan por el engrandecimiento de la Patria.

Justo es, pues, que en esta hora llamada de Reconstrucción Nacional sea Ud., señor presidente de la República, quien no eche a olvido a los que se sacrificaron por la patria y se encuentran ahora en las más tristes condiciones.

Por eso, compenetrado Ud. de cuanto dejo expresado suplícole reconsiderar el mencionado veto que anuló el aumento de mi pensión, y ya por medio de un decreto o al abrirse la próxima legislatura, hacer que sea efectiva dicha petición de aumento favorablemente acogida ya por el Senado de la República.

Esperando su resolución al respecto, queda de Ud. señor presidente, con la mayor consideración,

Manuel de Js. Soto, prócer de la Restauración.[14]

[14] Secretaría de Estado de la Presidencia, 1913-1930, legajo 66, expediente 3711.

Santo Domingo Motors Company C. por A.

Capital $100.000,00
Reserva $105. 000, 00

Santo Domingo RD.,
21 de septiembre de 1926.

General Horacio Vásquez,
presidente de la República,
Ciudad.

Honorable presidente:

Tenemos entendido que ese honorable Gobierno que Ud. tan dignamente preside piensa cambiar los automóviles que actualmente tienen en servicio los distintos Secretarios de Estado y se rumora que ya se han dado órdenes por algunos automóviles marca «Packard» de 6 cilindros.

Como quiera que nosotros no hemos tenido la oportunidad de exponerle las ventajas que puede brindarle esta Compañía, nos permitimos remitirle la presente justamente para ofrecerle los automóviles «Cadillac» de 8 cilindros, modelo 1927, de 7 pasajeros, a un precio completamente bajo con el solo propósito de que ese honorable Gobierno tenga automóviles de una marcada superioridad, dignos de este próspero país y respaldados por organizaciones responsables.

Los automóviles «Cadillac» de 8 cilindros modelo 1927, de 7 pasajeros solamente podrían ser comparados por su precio al «Packard» igual al que Ud. tiene pero no así con los carros «Packard» que se dice han sido ordenados para algunos de los honorables secretarios de Estado, los cuales vehículos son de 6 cilindros, que son más o menos de la categoría de los automóviles «Buick» de 6 cilindros modelo 1927.

No obstante la última alza de $200.00 en el precio del automóvil «Cadillac» debido a los refinamientos y mejoras que ha introducido la fábrica en este confortable vehículo, estaríamos dispuestos a vender a ese Gobierno automóviles «Cadillac» de ocho cilindros, modelo 1927 de 7 pasajeros, completamente equipados, al bajo precio de $3609.52 cada uno, entendiéndose que los automóviles serían exonerados de todos los gastos y derechos de aduana e impuesto creado por la Ley 190. Esta oferta, como dejamos antes dicho, la hacemos con la sola mira de seguir cooperando indirectamente con su gobierno.

Nuestra organización cuenta con modernos y bien equipados talleres, un cuerpo de mecánicos expertos y además un departamento completo de piezas de repuesto, estando por lo tanto en condiciones de ofrecer la mayor eficiencia en servicio y atenciones, que en esta clase de negocios es imprescindible.

Abrigamos pues, la esperanza de vernos favorecidos por sus valiosas órdenes y nos reiteramos de Ud.,

Muy respetuosamente,

Firma rubricada del Tesorero.[15]

[15] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1913-1930, legajo 66, expediente 2727.

Memoria que el gobernador civil de la provincia de Samaná rinde al Secretario de Estado de Interior, Policía, Guerra y Marina, correspondiente al año 1926

Ciudadano Secretario:

Cumpliendo con un ineludible deber, someto al Departamento de lo Interior y Policía la memoria de esta Gobernación relativa a la labor de este Despacho durante el año transcurrido.

Al entrar en los detalles de los diversos puntos que abarcará este trabajo, lo iniciaré con el ramo de:

Agricultura

Reitero en esta Memoria lo que consigno en la que rendí en el fenecido año 1925 en cuanto se refiere a la dedicación de las energías y actividad que presté al fomento y desarrollo de esa fuente inagotable de la riqueza pública, (la agricultura) en esta comarca ya exhortando a los agricultores instrucciones que me suministraba el Departamento de Agricultura e Inmigración, a fin de que los sirvieran de método para el fomento de sus labranzas, ora distribuyendo entre ellos las semillas que envía dicho Departamento , propendiendo de esa suerte al mejoramiento de la producción.

En los últimos dos años transcurridos varios de los frutos menores que se producen en esta región fueron exportados para el exterior abriéndose el comercio de estos en New York, E. U. A.

La Ley núm. 588 que exonera del pago de patente de exportación a las personas que comercian con frutos menores contribuirá de modo eficaz al fomento agrícola, porque esa nueva facilidad que se ofrece a los negociantes en ese ramo indudablemente contribuirá a estimular a los agricultores a ensanchar sus labranzas teniendo un mercado seguro para el consumo de sus productos a la vez que obtendrán mayores precios. No debo dejar advertirle que precisamente cuando debía comenzar a palpar el resultado de mis esfuerzos dedicados con asiduidad o interés en la siembra de nuevos campos a los agricultores que se dedicaron con ahínco y desvelo al cultivo de ese precioso grano, hacia el 25 de julio ppdo. se desencadenó un meteoro sobre esta parte de la península que arrasó totalmente la agricultura dejando a su paso tan solo ruina y desolación. Para las nuevas siembras de frutos mayores especialmente, será necesario un lapso relativamente largo para su restablecimiento y producción.

En las comunes de Sabana de la Mar y Sánchez, si no tan intensamente como en Samaná, el temporal que entró en la provincia últimamente no dejó de hacer sentir sus efectos a la agricultura.

Debido a las causas expuestas, Samaná habrá de aparecer en la estadísticas aduaneras de exportación del año 1926 relativamente pobre; de ahí que me sienta dispuesto a centuplicar mis actividades durante el período que permanezca al frente de este despacho impulsando de manera efectiva el desenvolvimiento agrícola sin desmayo a fin de que sea recuperada si no toda, parte de las pérdidas dolorosamente ocasionadas por el referido huracán.

Es de tal importancia, y así lo consigno en este capítulo que la Secretaría de Estado de lo Interior, Policía Guerra y Marina no pase desapercibido la necesidad imperiosa de poner al gobernador de la provincia en condiciones de girar visitas periódicas a las comunes y secciones de la provincia en beneficio del adelanto general, pues que en la actualidad su condición es triste en los diversos aspectos de su vida.

Una cuestión que debe merecer toda la atención del Gobierno en la provincia y muy particularmente en esta común, es la siguiente:

El Estado es dueño en esta común de una inmensa cantidad de terrenos fértiles apropiados para el fomento agrícola, pero ocurre que unos cuantos individuos (5 o 6) aparecen siendo dueños de la mayor parte de dichas tierras (las mejores) y obstaculizan el desarrollo de la agricultura en razón de un número considerable de habitantes (campesinos pobres) que desean terrenos para establecer labranzas no pueden conseguirlos por motivo de que los acaparadores o falsos dueños no se lo permiten atribuyéndose los derechos absolutos sobre dichas tierras.

Mereciéndome completa desconfianza la legalidad de los títulos que poseen tales acaparadores que se han abrogado dichos derechos sobre las aludidas tierras, considero indispensable que el Gobierno disponga la mensura general para determinar y conocer con exactitud sus verdaderas posiciones.

De ese modo podrá socorrer a los agricultores pobres que son muchos y no son propietarios, ofreciéndoles tierras para el establecimiento de sus labranzas.

Instrucción pública

Esta común con las 18 secciones rurales bien pobladas, algunas importantes a juzgar por la cantidad de sus pobladores situados a gran distancia de la población con número suficiente de niños de edad escolar. Esas mismas secciones en época anterior estaban dotadas de sus respectivas escuelas; de ese modo el estado contribuía a la difusión de la instrucción hasta en los lugares más remotos de la común. El número de escuelas rudimentarias rurales llegó a fluctuar entre 12 y 14. En la actualidad solamente funcionan seis escuelas rudimentarias rurales de niños lo que equivale a una reducción de un 50%. Por consecuencia, el porcentaje de niños en estado de analfabetismo en la común sigue creciendo extraordinariamente, de ahí que el gobierno provincial haciéndose eco de la justas quejas de los habitantes rurales que claman por

el establecimiento de escuelas en las secciones olvidadas, sugiere la urgencia de dotar a la común de suficientes escuelas rudimentarias rurales a fin de que se propague de manera efectiva en esos lugares la enseñanza pública tan necesaria, porque solo ella prepara ciudadanos útiles a la patria, a la familia, a la sociedad y a sí mismo para el desenvolvimiento propio a través de los tiempos.

En idénticas condiciones se encuentran las comunes de Sánchez y Sabana de la Mar con respecto a la instrucción; como en Samaná, campea el analfabetismo por la carencia de escuelas, es pues inaplazable, y más que inaplazable, urgente la creación de nuevas escuelas rurales en toda la provincia, porque solo así, y nada más que así desaparecerá el estado de oscurantismo en que permanece la gran mayoría pobre y menesterosa, ávida del pan de la enseñanza.

De acuerdo al presupuesto nacional que rige en el presente año de 1927 ha sido creado el cuarto grado para la Escuela Graduada Urbana Mixta núm.1 de Samaná por el cual clamaban tantos los alumnos como los padres de familias que veían pesarosos la deserción de sus hijos de las aulas escolares por la carencia de dicho curso en el plantel en que cursaban sus estudios y que era una sentida e inaplazable necesidad que ha quedado cumplida en este año.

Ahora clama el pueblo porque el Ejecutivo, cumpliendo un deber de justicia y equidad conforme está consignado en el presupuesto, sean concedidas las becas para estudiantes interiores y exteriores que legal y legítimamente corresponden a esta provincia y no conceda a favor de otras provincias con perjuicios palpable de ésta como ha ocurrido en los dos años transcurridos, que se ha despojado a la provincia de Samaná de las prerrogativas que le acuerdan a la Ley de Presupuesto para favorecer intereses de otras que disponen de las que le pertenecen en virtud de la misma ley y con más facilidades que esta.

La creación de una escuela nocturna para hembras en todo tiempo se ha hecho sentir en la común de Samaná los mismo en que las demás, sobre todo para la clase pobre que se dedica a la servidumbre de las familias por necesidad, y que de ningún modo pueden concurrir a las clases diurnas.

Socorrer esa necesidad es contribuir al desarrollo de la instrucción que es palanca primordial del progreso de los pueblos.

Informe de la Secretaría de Estado de Fomento y Comunicaciones

Obras públicas. El edificio del gobierno provincial en que están instaladas las oficinas de la Gobernación, y Administración de Correos y Telégrafos en la planta baja y las judiciales en la planta alta, debe merecer atención inmediata por parte del Gobierno, pues una reparación general inclusive la pintura que hace algún tiempo está desmejorando a causa de la podredumbre que se ha extendido en toda la extensión de los balcones constituyendo una amenaza para las personas que transitan en ese lugar. Evitar una lamentable desgracia por imprevisión en los balcones de dicha casa es cosa que merece ser considerada con urgencia.

Aduanas. El edificio que sirve de depósito a la Aduana de Puerto Plata de fecha muy remota al año 1875, así como el muelle destinado para recibir las cargas, no satisfacen las necesidades del comercio. El depósito, pequeña construcción, está en deplorable estado; el muelle de dimensiones reducidas apenas facilita al arrimo de los veleros de pequeños calados. En ambos casos el agrandamiento del depósito y del muelle son necesidades que se están haciendo sentir a fin de garantizar los intereses del comercio así como facilitarle la comodidad necesaria.

Carcel pública. El caserón que desde hace tiempo inmemorial servía de cárcel para la reclusión de los delincuentes fue destruido por el huracán que azotó esta región el 23 de julio último y de él solo queda el esqueleto como recuerdo; de ahí que se tuviera que alquilar una casa inadaptable para tal fin, estrecha por falta de espacio e insegura debido al deplorable estado de deterioro en que está.

Por otra parte, es de advertir que la aglomeración del crecido número de detenidos en un local carente de toda higiene, fácilmente puede acarrear el desarrollo de una epidemia cuyo alcance sería imposible prever.

La Ley de Gastos Públicos consigna la suma de $4,000.00 para una cárcel en Samaná; en beneficio de la salud pública amenazada con la cárcel antihigiénica radicada actualmente en la calle principal de la población y de los infelices que sufren condena, cumplo el deber de advertir que se hace necesaria la pronta construcción de dicho edificio.

Fomento y comunicaciones

El servicio de correos se rinde interdiariamente, entre las comunes que integran la provincia para la cual se utilizan dos lanchas de gasolina que llenan a cabalidad sus cometidos.

Teléfono. Nos resulta así con la red telefónica que comunica esta común con la de Sánchez; esa línea, en el orden de la comunicación alámbrica, constituye un verdadero desastre, por cuya razón el Gobierno no debe mostrarse indiferente ante esa sentida necesidad pública, muy particularmente del comercio que reclama con justa razón el mejoramiento de esa vía de comunicación.

En conclusión, la línea telefónica está siendo objeto de una total y nueva construcción. El alambre está completamente podrido por exceso de óxido; por consecuencia, las averías son casi diarias y la comunicación apenas se apercibe debido al extraordinario número de empates que se le hacen.

No mismo se puede decir de los postes, estos, casi en su totalidad son inservibles, pues utilizándose madera para ese objeto como los que siempre se utilizan, no se llegará a tener una línea que funcione sin frecuentes interrupciones como resulta desde tiempo pretérito. Si el Gobierno dispone como es de esperar la reconstrucción de esta línea, sea por administración o por contrata, deberá establecer como condición primordial que los postes sean de madera de calidad refractarios a los rigores de la intemperie si se tiene en cuenta que en esta región abundan las maderas buenas.

Carretera. Después del ciclón del 23 de julio último, se siente, más que menos la urgente necesidad de reanudar los paralizados trabajos de la carretera Samaná-Sánchez porque no solamente es sentida tal necesidad como medio de desarrollar el adelanto efectivo de ambas comunes, estancadas por fuerza de las circunstancias sino que también es un medio de aportar el Gobierno en ayuda material a la región facilitando a la clase trabajadora y a los agricultores el modo de ganar el sustento hasta tanto se reponga de los estragos que ocasionó el referido ciclón en sus trabajos agrícolas .

Atender a ese reclamo será obra de justa reparación que se realizará a favor de esta región que tan despiadadamente ha sufrido los rigores de la miseria.

En razón de la crisis general que abate esta comarca, es imponderable el número de habitantes de esta común que ha emigrado y emigran inconstantemente en busca de sustento para sus familias y el restablecimiento de sus labranzas por falta de trabajo en que ocuparse.

La despoblación rural alcanza en la actualidad a números considerables de habitantes que han abandonado sus hogares en busca de trabajo a otras regiones de la República.

En el radio urbano es frecuente la emigración de familias enteras por las mismas causas, y tal determinación de parte de los emigrantes se refleja en el comercio de la localidad que está en estado casi agónico y expuesto a una ruina.

Caminos vecinales. Los caminos vecinales de la provincia están en condiciones materialmente intransitables y la mayoría en cierto modo ofrecen peligro a los viajantes.

Por razones de circunstancias no ignoradas las prestaciones de la Ley de camino no fueron hechas efectivas durante el año 1926. En vista de la despoblación consignada en otro lugar el impuesto de caminos durante el presente año alternará entre $1,500.00 y $2,000.00 en esta común, con cuya suma muy poco podrá hacerse en beneficio de los caminos vecinales de esta común y es de presumir que en las demás comunes ocurrirá lo mismo.

Si el Gobierno auxiliara a la provincia en el sentido de ayudarla a mejorar los caminos vecinales no harán sino corresponder a los deseos de los municipios que la integran.

Sanidad y beneficencia

La campaña que comprenderá la brigada de sanidad que nos anunciara la Secretaria de Estado de Sanidad y Beneficencia, arribará a esta común y Sabana de la Mar en los meses próximos, dejando saneada la provincia del mal de bubas, enfermedad existente en todos los campos de la provincia, la que se ha hecho endémica con detrimento del desenvolvimiento de la agricultura restándole innumerables brazos que podrían contribuir al fomento y desarrollo de la mismas.

Terminado el saneamiento de la común de Sánchez, la brigada se trasladará a esta y luego a Sabana Mar donde dará fin a la importante misión que la ha traído a la provincia.

La higienización de la cañada que dividía la población en dos partes y que ofrecía un aspecto desagradable del transeúnte amenazando constantemente la salud pública, fue dirigida por el departamento de Obras Públicas desapareciendo por completo el foco de infección que era la residencia de miasmas y microbios.

Con motivo de la obra realizada, Samaná guarda imperecedero reconocimiento de gratitud hacia le gobierno por tan valiosa contribución a la salvaguardia de la salud pública.

Aún queda por sanear una porción pantanosa de la población donde se extiende, y es deseo del pueblo que la suma de $15,000.00 consignada en el presupuesto de 1927 (ayuda a los ayuntamientos) del capítulo de sanidad, se disponga la suma de $600.00 para dicho saneamiento; para el efecto sugiero recomendar este importante punto al departamento de Sanidad y Beneficencia.

Ante de clausurar este capítulo quiero hacer notar la necesidad de que el departamento continúe prestando su ayuda material como lo viene haciendo con la contribución de $25.00 mensuales a favor de la sala de socorro instalada en esta localidad, cuya suma resulta sumamente exigua para las atenciones atribuidas a una institución humanitaria de esa naturaleza.

A diario se palpa la necesidad de una ayuda mayor que permita auxiliar de una manera más satisfactoria a los infelices que soliciten los auxilios de la sala.

Al cerrar estamemoria cumplo el deber dejando la constancia aquí de que en mis anteriores memorias le han apuntado al Gobierno la necesidad de que adolece la provincia como lo consigno en la presente, esperanzado que habrá de prestar su mayor concurso a todas las anotadas.

Le saluda muy respetuosamente,

Víctor Lalane,
gobernador civil de la provincia
Samaná 18 de diciembre de 1926.[16]

[16] AGN, Secretaría de la Presidencia de la República, 1925, legajo 32.

Informe general de la labor realizada por el primer dentista escolar de Santo Domingo, durante el año escolar 1925-1926

República Dominicana
Servicio Nacional de Instrucción Pública

Escuela padre Billini

Alumnos examinados	500
Con dientes enfermos	385
Con dientes sanos	115
Curas dentarias	172
Extracciones dientes	34
Obturaciones o empates	96
Limpiezas de la boca	20
Tratamiento de accesos	6
Extracciones de nervios	6

Escuela Argentina

Alumnos examinados	258
Con dientes enfermos	185
Con dientes sanos	73
Curas dentarias	42
Extracciones dientes	34
Obturaciones o empates	27
Limpiezas de la boca	20

Escuela Chile

Alumnos examinados	305
Con dientes enfermos	241
Con dientes sanos	64
Curas dentarias	167
Extracciones dientes	48
Obturaciones o empates	61
Limpiezas de la boca	15
Tratamiento de accesos	5
Extracciones de nervios	4

Liceo Nuñez de Cáceres

Alumnos examinados	129
Con dientes enfermos	96
Con dientes sanos	33
Curas dentarias	13
Extracciones dientes	4
Obturaciones o empates	6

Instituto Salome Ureña

Alumnos examinados	205
Con dientes enfermos	150
Con dientes sanos	50

Escuela correcional

Extracciones dentarias	60

Resumen

Alumnos examinados	1787
Con dientes enfermos	1327
Con dientes sanos	460
Curas dentarias	415
Extracciones dientes	187
Obturaciones o empates	194
Limpiezas de la boca	20
Tratamiento de accesos	11
Extracciones de nervios	10

Firma[17]

[16] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1926-1930, legajo 66.

Escuela Luisa O. Pellerano

Alumnos examinados	48
Tratamientos dentarios	252
Extracciones dentarias	24
Obturaciones o empastes	85
Limpiezas de la boca	14
Pulpectomías y empastes de canales	14

Escuela Padre Billini

Alumno s examinados	100
Tratamientos dentarios	104
Extracciones dentarias	71
Obturaciones o empastes	35
Limpiezas de la boca	6
Pulpectomías y empastes de canales	8

Escuela García Mella

Alumnos examinados	24
Tratamientos dentarios	155
Extracciones dentarias	20
Obturaciones o empastes	54
Limpiezas de la boca	6
Pulpectomías y empastes de canales	15

Escuela República de Chile

Alumnos examinados	24
Tratamientos dentarios	159
Extracciones dentarias	12
Obturaciones o empastes	47
Limpiezas de la boca	7
Pulpectomías y obturacionesde canales	8

Escuela Gerardo Jansen

Alumnos examinados	23
Tratamientos dentarios	53
Extracciones dentarias	14
Obturaciones o empastes	12
Limpiezas de la boca	2
Pulpectomías y obturaciones de canales	2

Liceo Leonor de Ovando

Niños observados	250
Extracciones dentarias	3

Liceo Núñez de Cáceres

Niños observados	1^0

Instituto Salomé Ureña

Niños observados	179

Escuela Infantil

Extracciones dentales	2

Escuela Rudimentaria de Los frailes

Extracciones dentarias	4

Resumen de las operaciones practicadas

Niños examinados	1089
Tratamientos dentarios	922
Extracciones dentarias	181
Obturaciones dentarias	284
Limpieza de la boca	46
Pulpectomías y empastes de canales	61[18]

[18] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1913-1930, legajo 66, expediente 3722.

1927

Luis Fuster y Gálvez
presenta proyecto energético al presidente

Lauria, Barcelona,
23 de enero de 1927

Honorable señor presidente de la República,
Santo Domingo.

Honorable señor:

Viendo que esa nación no está comprendida en los tratados internacionales para la protección de la propiedad industrial, cuya oficina reside en Berna bajo la alta autoridad del Gobierno suizo, me permito molestar a Vd. para que me honre ordenando al Departamento correspondiente me informe el procedimiento a seguir para poder regular un invento en ese país dominicano.

Se trata de un perfeccionamiento en la obtención de hidrógeno y oxígeno por vía electrolítica, que permitirá reemplazar el carbón y el petróleo con incomparable economía, arrancando del agua el combustible universal, reserva inagotable de la humanidad.

Realiza prácticamente la descomposición continua del agua sin que se manifieste la fuerza contra electromotriz de polarización que existe en todos los métodos de electrolisis hídrica ideados. La característica de este invento es de dar, en igualdad de trabajo, un rendimiento 10, 20, 50 veces mayor que el usual, si la fuerza electromotriz es 10, 20, 50 veces menor que la aplicada en condiciones normales, o bien que la eléctrica de 1.5 voltios.

Partiendo de la aplicación de una fuerza electromotriz de electrólisis de 0.05 voltios o inferior, el trabajo eléctrico necesario para electrizar una molécula gramo de agua por secundo es igual a 9.660 Joules, y la potencia calorífica de los 18 gramos de gas oxhídrico resultantes es de 59 calorías.

Un grupo de 25 electrolizadores montados en serie, atravesados por una corriente de 1000 amperios, a una tensión de 295 voltios dará, netos, en 300 días de 24 horas,

unos 80.000 metros cúbicos de hidrogeno, con 40.000 metros cúbicos de oxígeno correspondientes. El consumo de energía eléctrica se elevará a 18.000 kilovatios hora. El coste aproximado de dicha instalación, excluida la parte generatriz, puede fijarse en unas 15.000 pesetas por cada grupo de 25 electrolizadores.

La trascendencia de la explotación en ese país, me ha animado a molestar a Vd. en la súplica que le hago de ponerme en relación con alguna persona solvente y honrada de Santo Domingo a los fines de financiar el asunto y remitirle el importe estadístico de la producción e importación de carbón y petróleo.

Atentamente,

Luis Fuster y Gálvez.[19]

[19] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1925-1930, legajo 26, expediente 1378.

Atropello de Petán Trujillo y la Policía Nacional Dominicana en San Francisco de Macorís

San Francisco de Macorís,
27 de marzo de 1927.

Señor don
Horacio Vásquez,
Santo Domingo.

Mi querido Horacio:

El motivo de la presente informar a Vd. de un caso de violencia que fue ejercido por un pelotón de la Policia Nacional Dominicana encabezada por Petán Trujillo en los días que estuvo aquí el capitán Fiallo, en la persona de Toñico Alvarado y sus hijos Damián y Buenaventura, quienes fueron desarmados de sus respectivos revólveres, no obstante ser el último alcalde pedáneo de Los Arroyos y el segundo portar placa de detective.

Tanto el señor Toñico Alvarado como sus hijos son personas de arraigo y de insospechable conducta y a quienes conozco íntimamente hace más de diez y seis años y quienes además de ser importantes y decididos factores del Partido gozan de gran prestigio en la región donde tienen sus residencias. Ellos son buenos, leales y decididos amigos personales míos.

Alrededor de esta cuestión se han levantado algunos comentarios inconvenientes, y es por eso que he decidido dirigirle la presente en forma de que conozca lo ocurrido y trate de intervenir en favor de estos buenos amigos, una vez que estaban dentro de las prescripciones legales, como lo comprueban el nombramiento que le incluyo a título devolutivo y las placas que portaban.

Puede Ud. estar en la seguridad plena de que su intervención en favor de estos amigos, obedece a un espíritu de justicia y al deseo vehemente que tengo de que durante su gobierno no se cometan atropellos.

Por tío Dimas sabrá Ud. del atropello cometido aquí por agentes de la Policía Nacional Dominicana.

Con mis recuerdos y los de bien para Ud. y Titrín, quedo de Ud. Affmo.

R. Raf. De Moya.[20]

[20] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1925-1931, legajo 45, expediente 2384.

Quírico Feliú solicita contrato para levantar puentes

Arroyo Blanco,

13 de octubre de 1927.

Señor
Don Horacio Vásquez,
presidente constitucional de la República Dominicana, Santo Domingo.

Estimado don Horacio:

Después de aprovechar esta oportunidad para saludarlo y desearle a la vez el más cabal restablecimiento de salud, le escribo con el objetivo de pedirle su ayuda en el sentido de que el Departamento de Obras Públicas contrate conmigo, la construcción de los puentes de Las Caobas y El Limón de la carretera San José de Ocoa-carretera Sánchez. A pesar de que la construcción de dichos puentes me pertenecen de acuerdo al contrato que actualmente desempeño, el criterio de los ingenieros del Departamento es que no será posible hacerlos de madera, como lo estipula el mencionado documento y no siendo así, podrían ser rematados por otro individuo.

Estando ya al entregar el trabajo que usted se dignó concederme y por cuyo servicio le estoy muy agradecido, necesito seguir trabajando, y no vacilo en dirigirme a usted con la seguridad de que tomará en consideración mi petición. Como dispongo de un cuerpo de albañiles que han llenado fielmente su cometido y a entera satisfacción del Departamento por su competencia y seriedad, esto será un motivo más para que influya en su determinación. Además me ceñiría a los precios ya estipulados por Obras Públicas en concreto y mampostería y le aseguro que el plano que se me dé será ejecutado con toda exactitud.

Sin otro particular a que referirme y repitiéndome como siempre a sus órdenes.

Soy su affmo amigo,

Quírico Feliú,
Constructor carretera San José de Ocoa.[21]

[21] AGN, Secretaría de la Presidencia de la República, 1925-1930, legajo 26.

En la carretera a San José de Ocoa
favorecen petición de Feliú

Santo Domingo, R.D.,
29 de noviembre de 1927.

Honorable señor
Horario Vásquez,
presidente de la República,
Ciudad.

Honorable señor presidente:

Tenemos el honor de referirnos a su atenta comunicación de noviembre 22 que trata sobre los puentes de concreto en la carretera a San José de Ocoa.

Tan pronto como los planos estén definitivamente aprobados, escribiremos a usted sobre su indicación a favor del señor Quírico Feliú.

Muy Atentamente,

F. Alfredo Ginebra,
Director general de Obras Públicas.[22]

[22] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1926-1930, legajo 66.

Informe de la labor rendida por Inmigración durante el año 1927

República Dominicana
Dirección General de Inmigración
informe general de la labor rendida durante el año 1927

Señor secretario de Estado de Agricultura e Inmigración.
Señor:

I.

Colaboradores fervientes de la obra de constructiva y general organización emprendida por la administración actual, el personal entero de este despacho y el de sus más destacadas oficinas subalternas han realizado, durante todo el año que acaba de finalizar, verdaderos esfuerzos por organizar definitivamente, sobre la base de una racional comprensión de sus problemas, el Departamento de Inmigración. La insoslayable deficiencia de las leyes que regulan el servicio, la escasez de personal y la falta de medios económicos para expandir aquel con el aumento y selección de esto han dificultado indudablemente la cabal ejecución del programa que se trazó a sí misma esta Dirección General; pero no al extremo de privarla de la satisfacción que legítimamente experimenta de haber conducido con vigorosa y eficaz laboriosidad sus vastas actividades hasta un plano de perfeccionamiento superior a los medios que ha tenido a su alcance.

II. Servicio de Inmigración

Proyecto de Ley. Votada en el año 1911, época en que era ciertamente otra la vida de la República, menos amplio el trabajo de explotación de sus riquezas y mucho menos activo y complicado el movimiento migratorio de sus puertos, la vigente ley de inmigración resulta deficiente o impropia de las actividades que está hecha a regular, podría afirmarse que esta ley, lejos ya de ayudar, dificulta el perfecto desenvolvimiento del servicio. Durante los primeros meses de este año se dieron en este despacho los últimos toques, consistentes en ciertas innovaciones prácticas, así de forma como de fondo al proyecto de Ley General de Inmigración que había sido preparado en años anteriores por el Departamento. En ese proyecto que fue, previo una perfeccionadora

revisión del Poder Ejecutivo, sometido al Congreso, figuran, englobadas y juiciosamente adaptadas a las necesidades actuales, todas las provisiones de la vieja ley y todas aquellas que por haber sido establecidas mediante circulares interpretativas, órdenes departamentales y disposiciones semejantes de la Secretaría de Estado de Agricultura e Inmigración, que las ha ido emitiendo circunstancial y paulatinamente, poseen una forma legal muy relativa que la convierte en los casos más preciosos en instrumento de utilidad sumamente limitada.

Si como se espera, se logra que ese proyecto quede convertido en ley antes de que termine el primer trimestre del 1928, el departamento contará con una base positiva y propicia, no solo para su completa organización, sino para este otro que debe ser como el oriente de su labor administrativa: fiscalizar la inmigración restringida y favorecer la inmigración deseable.

III. Movimiento migratorio

Los registros del despacho fijan el balance de inmigración del año con las siguientes cifras:

Inmigración	11,645
Emigración	10,678
Balance a favor	0,957

Circunstancia digna de tenerse en cuenta es la de que este balance se deduce casi totalmente de la inmigración registrada en los puertos marítimos, ya que el que arroja la inmigración registrada en los puertos fronterizos es sumamente reducido. Establecemos enseguida ambos balances:

Inmigración fronteriza	4,748
Emigración	4,720
Balance	28

Inmigración marítima	6,897
Emigración	5,938
Balance	920

Pero más digno de ser anotados es este hecho: el balance general ya enunciado corresponde totalmente a la inmigración masculina. Con efecto, la inmigración de varones ha alcanzado un excedente de 1,045 pasajeros sobre la emigración del mismo sexo.

La emigración femenina ha excedido, por el contrario, en unas 78 unidades a la inmigración de igual sexo. La siguiente exposición demuestra ambos excedentes y su relación con el balance general del año:

Inmigración masculina	6,415
Emigración	5,370
Excedente de la inmigración masculina	1,045
Inmigración femenina	5,230
Emigración	5,308
Excedente de la emigración femenina	78
Balance positivo de inmigración masculina	1,045
Balance negativo de la inmigración femenina	78
(Excedente de la emigración)	
Balance general a favor	967

Los siguientes cuadros (I^1, I^2, E^1, y E^2) forman una estadística completa del movimiento migratorio registrado durante el año clasificado por puerto de entrada, puerto de salida, sexo, mes del año, nacionalidad, profesión, edad, estado civil o instrucción de los pasajeros. Se sobreentiende que ni en dicho cuadro ni en la exposición del balance inmigratorio que hemos hecho precedentemente figuran las cifras correspondientes a la inmigración golondrina o temporal de los braceros contratados que importan y repatrian anualmente algunas empresas industriales, de acuerdo con las Órdenes Ejecutivas núm. 259, 372 y 451, ni las que se refieren a la emigración famosa por la deportación de inmigrantes no ajustados a la ley, actividades de las cuales se dará cuenta en otros párrafos de este informe.

República Dominicana
Dirección General de Inmigración
Inmigración registrada durante el año 1927 y clasificada por mes, sexo, puerto de entrada, edad, estado e instrucción

Cuadro I-1

Mes	Suma de pasajero entrado en cada mes	Sexo	Suma de pasajero de cada sexo	Puerto de Entrada										Edad		Estado				Intrucción	
				Santo Domingo	San P. De Macoris	La Romana	Samana	Sánchez	Puerto Plata	Monte Cristy	Azua	Barahoba	Puerto Fronterso	Mayores de edad	Menores de edad	Casados	Solteros	Viudos	Divorciados	Sabe Leer	No sabe leer
Enero	738	V	398	132	57	71	0	1	21	0	0	0	116	353	45	175	213	10	0	321	77
		H	340	43	15	31	0	3	20	0	0	0	225	252	35	103	231	1	0	129	211
Febrero	850	V	465	134	27	88	0	0	31	0	0	1	184	416	49	190	271	4	0	340	125
		H	355	70	22	31	0	0	13	0	0	0	249	304	81	112	26	6	0	137	248
Marzo	888	V	462	182	27	78	0	1	27	0	0	0	147	411	51	223	231	8	0	295	167
		H	396	69	8	29	0	0	7	0	0	0	283	294	102	131	259	6	0	103	293
Abril	881	V	573	175	11	88	0	0	39	0	0	3	257	518	55	276	291	6	0	420	153
		H	308	55	8	65	0	0	14	0	0	0	166	217	91	99	198	11	0	85	223
Mayo	1198	V	760	467	8	22	0	2	98	0	0	0	163	697	63	352	395	13	0	671	89
		H	438	106	11	11	0	0	23	0	0	0	287	341	97	138	289	11	0	178	260
Junio	948	V	528	322	30	0	0	0	33	0	0	3	140	458	70	225	296	6	1	452	76
		H	420	104	13	0	0	0	21	0	0	0	282	327	93	121	288	10	1	168	252
Julio	1103	V	519	293	53	15	0	0	28	0	1	6	123	438	81	230	278	11	0	480	30
		H	584	182	69	15	0	0	16	0	0	0	302	398	186	165	403	16	0	277	307

Agosto	1130	V	598	367	76	16	1	0	36	0	1	0	101	509	89	187	397	12	2	549	49
		H	592	166	37	9	0	0	13	0	0	0	307	394	138	228	285	23	0	218	314
Septiembre	813	V	453	270	79	12	0	3	22	0	0	2	65	399	54	227	219	7	0	405	48
		H	360	90	28	8	0	0	10	0	0	0	224	269	91	96	256	8	0	125	235
Octubre	879	V	490	270	60	28	0	5	66	0	0	2	59	427	63	243	239	7	1	435	52
		H	389	90	22	8	0	0	45	0	0	0	224	293	96	113	261	13	2	153	236
Noviembre	1076	V	568	253	108	22	0	0	47	0	0	7	101	480	88	270	288	10	0	520	48
		H	508	97	53	11	0	0	23	0	0	2	322	369	139	129	361	17	1	180	328
Diciembre	1171	V	601	272	123	55	0	2	33	0	0	0	116	522	79	283	321	5	2	512	89
		H	570	119	91	87	1	2	18	0	0	0	302	403	167	148	140	11	2	241	329
Sumas	11615	-	11645	4358	1036	720	2	19	704	0	2	26	4748	9489	2156	4950	6707	237	11	7406	4239
TOTAL			11,645																		

Santo Domingo, R. D.,
31 de diciembre de 1927.

República Dominicana
Dirección General de Inmigración
Inmigración registrada durante el año 1927 y clasificada por mes, sexo, nacionalidad y profesión

Cuadro I-2

Nacionalidad	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Sptiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Sumas
	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	
Dominicanos	63	31	59	39	63	36	89	21	115	54	63	42	97	96	82	49	66	45	89	85	110	90	102	90	1676
Españoles	51	18	40	9	34	1	48	5	109	31	66	6	51	6	62	8	44	15	62	9	88	13	30	5	811
Norteamericanos	105	25	113	77	215	105	218	99	251	50	263	82	281	158	321	159	206	63	212	74	226	74	282	154	3813
Cubanos	11	10	6	2	6	2	11	1	36	13	11	4	8	7	8	3	20	8	10	1	17	6	9	3	213
Puertorriqueños	40	25	80	20	3	-	1	2	111	23	11	7	17	16	20	2	4	3	17	6	4	2	36	21	471
Haitianos	73	210	107	209	84	235	149	162	53	231	39	260	6	289	36	288	58	211	29	181	41	288	53	274	3566
Mexicanos	1	-	2	1	3	1	-	-	-	2	2	1	-	-	2	2	-	-	-	-	2	1	1	-	21
Centroamericanos	1	-	4	4	2	-	5	-	4	-	-	-	3	-	1	-	2	-	-	-	1	-	1	-	28
Venezolanos	1	4	4	4	2	-	1	-	8	4	3	-	-	-	2	2	-	-	3	2	3	-	9	4	57
Colombianos	-	-	1	-	2	-	2	-	4	2	4	1	1	1	-	2	1	-	1	-	1	-	2	-	25
Suramericanos	1	-	3	1	6	2	5	-	6	1	2	1	-	-	3	2	2	-	3	-	3	-	5	2	48
Ingleses	13	6	14	8	6	3	14	2	16	15	20	4	12	6	17	2	21	10	15	8	27	13	23	5	280
Franceses	4	-	6	1	3	2	4	5	13	3	5	2	7	1	4	3	7	1	11	7	13	5	15	3	125
Alemanes	4	-	4	-	1	-	5	1	8	1	13	3	4	1	9	2	5	3	6	-	10	3	4	-	87
Belgas	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	2	1	-	2	1	-	9
Daneses	2	-	-	-	3	-	2	-	-	-	1	-	1	-	2	2	-	-	1	-	1	1	-	-	16
Holandeses	4	6	5	3	7	-	4	4	4	1	5	-	7	-	1	2	2	-	-	-	4	1	1	1	62
Suisos	2	1	-	-	47	2	-	-	3	-	1	-	2	-	2	-	-	-	1	-	1	1	3	-	23
Italianos	3	1	8	-	6	-	5	2	9	3	5	3	7	2	1	1	4	1	9	4	6	1	9	4	94
Otras Naciones europeas	2	-	3	-	3	-	4	-	4	-	6	-	7	-	8	-	1	-	2	-	3	2	3	1	49
Sirios	8	3	5	7	9	7	4	4	4	4	4	4	8	1	2	3	5	-	16	11	7	5	7	3	135
Chinos	9	-	1	-	-	-	-	-	2	-	3	-	-	-	14	-	5	-	1	-	-	-	1	-	36
Sumas	398	340	465	385	462	396	573	308	760	438	528	420	519	584	598	532	453	360	490	389	568	508	601	570	11645

Profesión																									
Agricultores	57	-	53	-	62	-	56	-	81	-	47	-	58	-	83	-	43	-	57	-	50	-	78	-	725
Comerciantes agente negocios	123	-	162	-	192	10	298	1	264	-	208	-	147	-	162	-	144	-	141	-	208	-	155	-	2215
Médicos	-	-	3	-	4	-	4	-	7	-	2	-	2	-	3	-	1	-	4	-	3	-	3	-	36
Farmacéuticos	3	-	-	-	3	-	-	-	4	-	3	-	-	-	4	-	2	-	1	-	3	-	-	-	23
Ingenieros	19	-	23	-	34	-	22	-	14	-	22	-	27	-	34	-	23	-	22	-	28	-	12	-	280
Agrarios	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	1	-	3	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	6
Abogados	2	-	3	-	5	-	4	-	19	-	9	-	5	-	1	-	5	-	5	-	2	-	4	-	64
Periodistas escritores	2	-	2	-	2	-	3	-	7	-	5	-	4	-	2	-	-	-	-	-	5	-	1	-	33
Artistas	16	10	9	1	4	-	8	3	51	34	-	-	5	1	7	-	-	-	4	2	4	-	9	-	168
Diplomaticos	1	-	3	-	6	-	2	-	5	-	2	-	36	-	3	-	5	-	6	-	4	-	6	-	79
Turistas	-	-	-	-	1	-	-	-	26	-	-	-	50	77	55	85	-	-	-	-	1	-	62	35	392
Cientificos Profesores	1	-	3	1	9	-	4	-	8	1	14	-	3	5	3	2	8	-	3	1	3	-	4	-	73
Religiosos	7	-	7	3	7	-	1	-	3	1	4	-	4	2	4	-	7	-	7	-	6	-	4	-	67
Marinos-Militares	7	-	2	-	6	-	3	-	4	-	4	-	1	-	1	-	1	-	8	-	5	-	7	-	49
Capitalistas-Propietarios	4	-	1	-	1	-	5	-	5	-	1	-	5	-	2	-	1	-	5	-	9	-	3	-	42
Contructores-Contratistas	1	-	3	-	4	-	2	-	3	-	1	-	-	-	2	-	2	-	2	-	9	-	-	-	39
Oficinistas-Contables	53	-	48	1	17	-	34	-	75	-	67	-	53	-	28	-	23	-	50	-	62	-	14	-	525

Oficinistas-Contables	53	-	48	1	17	-	34	-	75	-	67	-	53	-	28	-	23	-	50	-	62	-	14	-	525
Empleados de Comercio	1	-	-	-	11	-	8	-	-	-	6	-	13	-	48	-	26	-	25	-	-	-	50	-	188
Quimicos y quimicos azucareros	5	-	-	-	-	-	4	-	3	-	5	-	6	-	6	-	-	-	1	-	11	-	45	-	86
Mecanicos y Motoristas	19	-	16	-	27	-	22	-	22	-	33	-	30	-	29	-	20	-	20	-	29	-	23	-	290
Obreros-artesanos	27	-	27	9	26	9	33	7	24	6	37	-	31	9	53	3	48	7	49	7	73	-	33	14	532
Sirvientes, Obreros, peones	18	9	76	-	17	1	16	-	102	-	8	-	-	13	19	-	94	-	55	-	2	-	1	10	441
Oficios Domesticos y ocasionales	-	312	-	337	-	361	-	288	-	394	-	407	-	414	-	404	-	353	-	364	-	474	-	462	4500
Estudiantes	9	3	14	7	13	4	10	6	29	2	27	8	24	48	31	8	-	-	25	1	8	17	47	9	350
Menores sin profesion	13	6	10	6	11	11	33	3	3	-	20	5	15	15	18	30	-	-	-	14	42	17	40	40	352
Sumas	**398**	**340**	**465**	**385**	**462**	**396**	**573**	**308**	**760**	**438**	**528**	**420**	**519**	**584**	**598**	**502**	**453**	**360**	**490**	**389**	**568**	**508**	**601**	**570**	**11645**

Santo Domingo, R. D.,
31 de diciembre de 1927.

República Dominicana
Dirección General de Inmigración
Inmigración registrada durante el año 1927 y clasificada por mes, sexo, puerto de salida, edad y estado

Cuadro E-1

Mes	Suma de Pasajeros salidos en cada Mes	sexo	Suma de pasajero de cada sexo	Puerto de Salida									Edad		Estado			
				Santo Domingo	San P. De Mqcoris	La Romana	Samana	Sánchez	Puerto Plata	Monte Cristy	Azua	Barahoba	Puerto Frontieso	Mayores de edad	Menores de edad	Casados	Solteros	Viudos	Divorciados
Enero	652	V	347	123	14	75	0	0	15	1	0	2	117	296	49	179	161	7	0
		H	305	40	5	30	0	0	8	0	0	0	222	228	77	104	209	6	0
Febrero	640	V	306	74	36	61	0	0	14	0	0	0	121	255	518	90	1266	1	0
		H	334	45	20	26	0	0	13	0	0	0	230	260	74	139	232	7	0
Marzo	797	V	407	113	45	87	0	1	17	1	0	0	143	360	471	203	197	5	2
		H	390	35	38	43	0	0	7	0	0	0	267	298	63	110	273	8	0
Abril	890	V	443	27	171	94	0	0	5	0	0	0	144	363	80	170	270	3	0
		H	427	13	41	61	0	3	16	0	0	0	268	321	106	105	316	6	0
Mayo	1407	V	668	349	55	53	1	0	37	0	0	0	175	549	119	310	342	8	0
		H	739	123	217	21	3	1	41	0	0	0	328	516	223	170	552	6	11
Junio	1001	V	558	251	164	0	0	3	15	0	0	0	125	447	111	153	401	4	0
		H	443	72	69	0	0	0	8	0	0	0	294	328	115	112	319	11	1
Julio	1063	V	559	306	20	15	0	4	45	0	0	2	167	474	81	170	352	5	2
		H	504	120	12	7	0	2	35	0	0	0	325	380	124	105	386	11	2
Agosto	1099	V	575	401	24	22	0	0	36	0	0	0	92	428	147	241	330	4	0
		H	524	140	44	4	0	0	16	0	0	0	320	263	261	147	383	24	0
Septiembre	702	V	311	207	15	6	0	5	19	0	0	1	58	258	53	137	171	3	0
		H	391	107	13	5	0	2	18	0	0	0	246	271	120	72	318	1	0
Octubre	605	V	294	189	11	6	0	0	15	0	0	0	73	267	127	163	2	0	1
		H	311	53	5	7	0	0	9	0	0	0	237	233	143	75	6	0	2
Noviembre	841	V	397	241	52	13	0	0	21	0	1	1	69	355	190	190	8	0	0
		H	444	84	32	1	0	0	18	0	0	1	308	315	129	89	349	6	0
Diciembre	1001	V	505	323	49	25	0	0	12	0	0	0	96	445	60	204	298	3	0
		H	496	152	27	18	0	0	7	0	0	0	292	355	141	103	388	4	1
Sumas	10678	-	10678	3586	1199	692	4	21	447	2	0	7	4720	8270	3513	6997	149	19	11
TOTAL			10,678																

Santo Domingo, R. D.,
31 de diciembre de 1927.

República Dominicana
Dirección General de Inmigración
Inmigración registrada durante el año 1927 y clasificada por mes, sexo, nacionalidad y profesión

Cuadro E-2

Nacionalidad	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Sptiembre		Octubre		Noviembr		Diciembre		Sumas
	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	
Dominicanos	90	24	54	25	80	18	79	35	107	71	80	41	125	91	103	107	53	64	57	32	52	49	97	53	1587
Españoles	35	6	15	1	23	12	12	9	43	5	44	5	27	8	29	10	32	1	29	5	32	8	24	1	416
Norteamericanos	97	23	123	54	152	50	86	32	221	77	175	68	216	107	320	79	131	56	126	36	188	88	213	123	2851
Cubanos	1	0	1	2	5	1	2	0	20	9	17	3	6	2	10	3	6	1	4	3	11	12	17	2	138
Puertorriqueños	47	28	25	21	51	31	59	57	41	2	3	0	28	7	21	7	16	7	15	6	14	4	29	14	533
Haitianos	27	215	43	217	46	260	55	289	111	303	41	272	69	273	43	295	25	240	25	217	22	254	40	265	3600
Mexicanos	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	3	3	2	0	1	0	0	0	13
Centro Americanos	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2
Venezolanos	3	3	0	0	5	0	0	0	3	0	0	0	3	0	2	0	2	0	2	1	4	1	4	4	37
Coliambianos	0	0	0	0	3	0	0	0	11	0	2	0	0	0	1	1	0	0	1	0	1	1	2	0	23
Suramericanos	0	0	0	0	0	0	4	0	3	0	4	1	1	0	0	0	1	0	4	1	1	0	2	0	22
Ingleses	6	4	10	2	9	7	90	30	32	196	102	37	27	9	13	3	15	12	7	4	33	14	44	16	722
Franceses	4	1	2	1	4	1	25	12	27	49	13	7	8	0	9	2	3	4	6	3	7	6	9	7	210
Alemanes	4	0	3	1	2	2	4	0	3	0	10	2	5	1	9	2	4	2	3	0	7	2	2	0	68
Belgas	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	1	0	0	7
Daneses	1	0	1	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	3	0	1	0	0	0	1	0	0	0	11
Holandeses	2	0	3	1	6	8	19	13	12	21	25	6	1	0	1	3	1	0	5	3	3	1	4	6	144
Suisos	4	0	0	0	0	0	0	0	2	0	4	1	2	0	2	0	0	0	0	0	2	0	1	0	18
Italianos	7	1	1	0	10	0	0	0	3	4	3	0	2	0	2	0	4	0	3	0	5	3	3	0	51
Otras Naciones europeas	7	0	7	8	2	0	2	0	2	0	12	0	4	4	1	0	1	0	1	0	2	0	1	0	54
Sirios	1	0	1	1	6	0	4	0	9	1	5	0	9	2	5	2	5	1	3	0	7	0	5	2	69
Chinos	11	0	16	0	0	0	0	0	14	0	18	0	26	0	0	0	8	0	0	0	1	0	8	0	102
Sumas	**347**	**305**	**306**	**334**	**407**	**390**	**443**	**427**	**668**	**739**	**558**	**443**	**559**	**504**	**575**	**524**	**311**	**391**	**294**	**311**	**397**	**444**	**505**	**496**	**10678**
Profesión																									
Agricultores	33	0	29	0	29	0	31	0	29	0	33	0	33	0	55	0	13	0	18	0	20	0	25	4	357
Comerciantes agente negocios	129	0	98	0	160	0	106	7	167	0	166	0	112	0	152	0	149	0	124	0	**150**	0	132	0	1658
Médicos	2	0	5	0	2	0	2	0	9	0	14	0	15	0	2	0	3	0	6	0	0	0	3	0	67
Farmacéuticos	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	5	0	4	0	4	0	6	0	24
Ingenieros	17	0	11	0	19	0	18	0	16	0	14	0	8	0	4	0	9	0	9	0	10	0	9	0	144
Agrarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Abogados	3	0	2	0	2	0	2	0	16	0	4	0	3	0	3	0	2	0	5	0	1	0	3	0	46
Periodistas escritores	3	0	2	0	1	0	2	0	13	0	1	0	18	0	0	0	2	0	0	0	2	0	4	0	48
Artistas	24	9	12	6	13	9	3	0	8	3	6	1	0	0	4	3	6	0	4	3	13	9	4	0	140
Diplomaticos	3	0	4	0	4	0	3	0	11	0	24	0	25	0	3	0	3	0	2	0	4	0	7	0	93
Turistas	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	3	0	92	32	59	81	0	0	0	0	0	0	62	36	369
Cientificos Profesores	5	0	1	0	8	2	4	10	10	14	2	2	35	0	8	3	0	0	4	0	2	0	5	0	115
Religiosos	1	0	3	0	5	0	0	0	3	0	2	0	4	0	0	4	1	0	0	0	4	0	15	4	46
Marinos-Militares	9	0	1	0	11	0	4	0	3	0	4	0	2	0	3	0	1	0	1	0	5	0	0	0	44
Capitalista-Propietarios	8	0	2	0	7	0	2	0	6	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	5	0	6	0	39
Contructores-Contratistas	0	0	3	0	6	0	1	0	3	0	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	9	0	0	0	25
Oficinistas-Contables	33	0	34	0	33	0	84	4	55	0	17	0	54	0	47	0	8	0	29	0	30	0	15	0	443
Empleados de Comercio	3	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26	0	0	0	9	0	39	0	79
Quimicos y quimicos azucareros	0	0	3	0	3	0	11	0	13	0	4	0	5	0	5	0	2	0	3	0	0	0	9	0	58
Mecanicos y Motoristas	6	0	9	0	27	0	11	0	42	0	40	0	22	0	28	0	8	0	19	0	5	0	30	0	247
Obreros-artesanos	12	2	45	12	17	7	15	25	55	2	17	6	91	0	25	2	21	8	20	3	47	6	34	0	472
Sirvientes, Braceros y peones	36	0	20	1	38	0	141	6	132	3	142	2	0	1	47	0	29	0	21	0	44	0	20	0	683
Oficios Domesticos y ocasionales	0	288	0	310	0	358	0	328	0	643	0	377	0	452	0	414	0	344	0	296	0	393	0	399	4602
Estudiantes	16	6	14	5	20	6	1	1	48	40	35	18	16	9	79	10	17	10	13	6	10	15	37	32	464
Menores sin profesion	4	0	7	0	1	8	1	46	25	34	23	37	19	10	50	7	6	29	10	3	15	21	40	21	417
Sumas	**347**	**305**	**306**	**334**	**407**	**390**	**443**	**427**	**668**	**739**	**558**	**443**	**538**	**504**	**575**	**524**	**311**	**391**	**294**	**311**	397	**444**	**505**	**496**	**10678**

Santo Domingo, R. D.,
31 de diciembre de 1927.

Dirección General de Inmigración
Deportaciones efectuadas en el año 1927

Cuadro D-1

Mes	Puertos y Puntos Fronterizos donde se originaron las Deportaciones														
	Santo Domingo	San P. De Mqcoris	La Romana	Sanchez|	Samaná	Puerto Plata	Monte Cristy	Barahona	Azua	Dajabon	Banica	Comendador	Las Lajas	Restauración	Totales
Enero	4	1	-	-	-	-	-	-	-	18	-	-	15	6	44
Febrero	49	2	-	-	-	28	-	-	-	3	-	-	-	2	84
Marzo	27	11	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10	1	52
Abril	34	12	2	-	7	-	-	-	11	46	-	-	16	-	128
Mayo	10	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14
Junio	13	2	-	-	-	-	10	-	-	5	-	1	2	-	33
Julio	15	1	-	-	-	1	-	-	-	90	-	2	9	-	118
Agosto	9	7	-	-	-	2	-	8	-	35	1	-	-	-	62
Septiembre	30	2	-	-	-	-	-	-	-	68	-	2	-	-	102
Octubre	11	-	-	-	-	12	-	-	-	33	2	-	9	-	67
Noviembre	18	1	-	-	-	-	8	-	2	113	5	15	-	-	162
Diciembre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	**220**	**43**	**5**	**0**	**7**	**43**	**18**	**8**	**13**	**411**	**8**	**20**	**61**	**9**	**866**

Santo Domingo, R. D.,
31 de diciembre de 1927.

IV.- Inmigración restringida

Durante el año el departamento ha expedido las siguientes cantidades de permisos a favor de individuos de raza o condiciones cuya inmigración es restringida por la Ley:

a. Permisos de inmigración a favor de individuos previstos en el artículo 3.º de la ley de inmigración, y otros 2,403
b. Permisos de inmigración a favor de braceros contratados por empresas industriales, para labores temporeras y sujetos a reembarque, de acuerdo con la Orden Ejecutiva núm. 451 3,124
c. Permisos de permanencia temporal, expedido de acuerdo con la Ley núm. 230 15,494

Total de permisos expedidos **21,021**

Resulta hasta cierto punto significativo el hecho de que las empresas industriales que importaron los 3,124 braceros correspondientes a la partida b habían solicitado y obtenido autorización para introducir una cantidad considerablemente mayor de braceros contratados, según es dado en el siguiente cuadro de autorizaciones globales expedidas por la Secretaría de Agricultura e Inmigración:

Autorizaciones Número	En fecha	Cantidad de braceros
5567	14-10-1927	15,000
5584	14-10-1927	800
5681	19-10-1927	600
5889	30-10-1927	1,850
5933	02-11-1927	116
6008	04-11-1927	4,000
Total		**8,266**

Procede hacer en seguida la comparación:

Braceros cuya importación fue autorizada 8,266
Braceros importados..... 3,124
Diferencia..... **5,142**

La razón por la cual las empresas industriales que utilizan braceros extranjeros han limitado la exportación de braceros contratados, sujetos a reembarque, resalta con sencilla evidencia en la doble consideración de lo costoso y controlable que resulta esa importación y de lo difícil que le es sustituirla por la adquisición, sin contrato y sin control, de braceros extranjeros que se encuentran residiendo en el país en condiciones que hacen hoy por hoy, muy imprecisa su fiscalización. De estos braceros residentes, 15, 494, partida c, han obtenido permiso de permanencia temporal; pero esta cifra es indudablemente inferior a la del número total de braceros extranjeros residentes en territorio de la República, lo que vale decir que una considerable cantidad de esos braceros vive en el país sin estar ajustada a la Ley. Antes de concluir esta consideración permítasenos hacer una reflexión muy oportuna. El esfuerzo del Departamento de Inmigración, debe tender primordialmente, en este caso, a fiscalizar la permanencia de esos inmigrantes por medio de la mera imposición anual de los permisos? Créanos sinceramente que no. La inmigración de braceros extranjeros es útil porque el desarrollo de agricultura y de industrias que no pueden contar para el trabajo bruto de sus latifundios, sus almacenes y sus maquinarias con la fuerza bracera de los campesinos dominicanos que tienen todavía a su disposición tantas tierras fértiles para vivir y trabajar con cierta independencia económica. Pera esa inmigración deja de ser útil y se convierte en un peligroso inconveniente carácter de golondrina o temporera y tiende a estabilizarse o permanecer indefinidamente. No hay una de las cuestiones en que más reflexiva y sistemáticamente debe invertir sus esfuerzos el Departamento de Inmigración. Pero usted no podrá realizar una labor completa mientras no se le dote de todo el personal que le hace falta y de todos los medios que le son indispensables.

V. Impuestos de inmigración-sellos especiales

Los 21, 021 permisos expedidos para autorizar la inmigración restringida a la que se refiere el párrafo anterior representa para el Fisco Nacional el siguiente ingreso de valores, por conceptos de sellos de Rentas Internas consumidos para validar , de acuerdo con la ley de la materia, las solicitudes en virtud de las cuales tales permisos han sido expedidos:

Permisos de inmigración	**Valor de los sellos**	**Total**
5,527	3.00	16,581.00
15,494	3.00	46,482.00
Total		**63,063.00**

En el mes de mayo y en virtud del Decreto núm. 609 del honorable presidente de la República, una emisión de sellos especiales de inmigración fue lanzada por el Departamento de Hacienda. El uso de estos sellos, por cuya emisión laboró esta oficina, no solo facilita la controlación estadística del cobro del impuesto, sino que simplifica además, por permitir el uso de un solo sello por cada solicitud de permiso, el trabajo de la contabilidad complicada y ampliada a que da lugar expedición de los permisos. Solo que por haber sido lanzada la emisión en una fecha relativamente avanzada del año, gran parte de las empresas industriales a cargo de las cuales ha estado la cobertura de numerosos permisos había adquirido ya, según parece, de clase corriente los sellos de Rentas Internas que necesitaban. A ello se ha debido que nuestra contabilidad solo registre una cancelación de sellos especiales de Inmigración por valor de $ 28,263.00: pero registrando en cambio una cancelación de sellos ordinarios de Rentas Internas de diversos tipos ascendente a la suma de $ 34,800.00. Consideramos que el impuesto de Inmigración esta llamado a producir al fisco cada año un ingreso mayor que el que componen las partidas procedentemente anotadas. Pero para ello es preciso que el Departamento cuente, si no con una policía especial, siquiera con un número limitado de inspectores especiales y trasladables, que puedan rendir un servicio diario de control y de cobro que no siempre pueden efectuar los inspectores fijos, solicitados como se encuentran diariamente por funciones y trabajos diversos.

VI. Reembarque de braceros contratados

Los braceros de color, contratados, introducidos al país en virtud de las autorizaciones sancionadas el párrafo IV, de este Informe, fueron a la expiración de su trabajo reembarcados por las compañías azucareras que los habían importado, en la siguiente proporción:

Compañía	Puerto de reembarque	Fecha de reembarque	Cantidad reembarcada
Ingenio Angelina	San Pedro de Macorís	Segunda quincena de mayo	327
Ingenio Santa Fe	San Pedro de Macorís	Segunda quincena de mayo	502
Ingenio Cristóbal Colón	San Pedro de Macorís	Segunda quincena de mayo	143
Ingenio Porvenir	San Pedro de Macorís	Segunda quincena de mayo	335
Ingenio Consuelo	San Pedro de Macorís	Segunda quincena de mayo	646
Central Romana Inc.	La Romana	Segunda quincena de mayo	782
Total RD$			**2,735**

Deducida esta cantidad (2,735) del total de los braceros importados (3,124), queda una diferencia de 389 braceros contratados pendiente de reembarque, a cargo de las mismas compañías introductoras y en la siguiente proporción:

Ingenio Angelina	3 braceros
Ingenio Santa Fe	77 braceros
Ingenio Porvenir	14 braceros
Ingenio Consuelo	5 braceros
Ingenio Central Romana	290 braceros
Total de braceros	389 braceros

Se ha establecido la responsabilidad de estos reembarques: pero no sin dejar de admitir o tolerar cierta prorrogación del término fijado para efectuarlos. El Departamento no ha creído del caso hacer imponer las sanciones establecidas por el párrafo segundo del artículo núm. 1 de la Orden Ejecutiva núm. 259, por la falta de reembarque de una cantidad de braceros que según todos los datos obtenidos se han diseminado en el país o se han ausentado por su propia cuenta, incapacitando para su localización no solo a las compañías introductorias, sino hasta el Departamento mismo. Sin embargo, para dejar, como queda dicho, establecida la responsabilidad legal, se ha exigido a las mencionadas compañías la presentación de nuevas solicitudes para obtener una renovación del correspondiente número de permisos.

VII. Deportaciones

Para que el servicio de deportación de inmigrantes no ajustados a la ley correspondiente en eficacia a la magnitud del problema administrativo y social a cuya solución coadyuva, sería preciso establecerlo con un equipo de transportación con un personal, aunque limitado consagrado exclusivamente en rendirlo. Divididos ese equipo y ese personal en tres secciones que funcionarán simultánea y armónicamente.

Una en el Este, otra en el Norte y otra en el Sur de la República, el servicio de deportaciones podría rendirse con una claridad y una regularidad tales, que en un lapso muy corto se obtendría el doble resultado de aumentar considerablemente el cobro del impuesto inmigración y de suprimir gradualmente la inmigración clandestina. Es sin seña una de las innovaciones que más necesita el Departamento.

Mientras tanto y a pesar de lo limitado que resultan, en relación con la dificultades del servicio, los fondos asignados para rendirlo, y a pesar también de siempre una parte de esos fondos deben invertirse en la atención de necesidades que, aun siendo propia del servicio, no pueden traducirse en cifras estadísticas de sus resultados, estos se han rendido con notoria actividad y con éxito. Durante el año que acaba de concluir se han efectuado 866 deportaciones.

VIII. Actividades en la frontera

Las actividades de los servicios en las regiones fronterizas han adquirido durante el año una significativa importancia. No solo han sido omitidas constantemente desde este Despacho órdenes que han debido traducirse en actividades inmediatas de los inspectores de los puestos fronterizos, sino que se han ordenado o instruido a algunos de estos para practicar recorridos de inspección que se han llevado a cabo con el mejor suceso. Recorridos semejantes han sido realizadas también con alguna frecuencia por el que suscribe, y el trascendente resultado de estas diligencias ha podido ser aquilatado por esa Secretaria de Estado a propósito de la atenta consideración de que han sido objeto los asuntos que, como consecuencia de ellas, le hemos ido sometiendo. Como por su naturaleza puramente circunstancial estos asuntos no son susceptibles de una enumeración especifica, nos centraremos ahora a recordar que las mencionadas diligencias han aportado entre otras ventajas la de intensificar bastante el cobro del impuesto en algunas regiones fronterizas y la de mantener en dichas regiones una fiscalización bastante efectiva.

IX. Organización de oficina

El Departamento ha carecido de recursos económicos para dotar todas las oficinas del servicio del equipo que demandan su respectiva importancia y el programa de organización trazado para ellos. Se ha hecho, sin embargo, todo lo posible por mantenerlas siempre en condiciones de llenar satisfactoriamente la misión para la cual fueron creadas.

Tengo el deber de insistir, al cerrar este informe, en la necesidad de que una racional amplificación del Presupuesto de gastos del servicio le permita al Departamento modificar las condiciones de desprevención y de estrecheces en que funcionan muchas de dichas oficinas.

En cuanto a esta Oficina Central, tenemos la satisfacción de haber podido sostenerla a la altura de su importancia, y de haber ido introduciendo gradualmente en ella todas las innovaciones y todas las reformas de organización que la constante aglomeración de trabajo nos ha permitido implantar. Sin aludir a otros cambios cuya prolija enumeración no se avendría con la concisión que debe caracterizar este informe, mencionamos en seguida algunos de los libros y formularios que se han creado durante el año para perfeccionar o completar registros y contabilidades del servicio; estos son:

- Registro especial de la cancelación de sellos
- Libro encasillado, con hojas duplicadas y parcialmente desglosable para información al Departamento de Rentas Internas.
- Libro para el registro global de solicitudes y permisos establecidos por la Ley.
- Libro para el registro del despacho de materiales y útiles a las oficinas subalternas.
- Tabla para el registro de la expedición y curso de comprobantes de gastos y cheques correspondientes.
- Formulario para el registro científicamente clasificado del movimiento migratorio de inmigración y emigración.
- Índice, por orden alfabético de nombres, del movimiento de pasajeros registrados en todos los puertos y puntos fronterizos de la República, etc.

X. Servicio de colonización

Atribución del servicio. Desde el mes de marzo fue atribuida a este Despacho, por disposición especial de esa Secretaria de Estado, la Dirección de los Trabajadores de Colonización Agrícola y Fronteriza que habían sido iniciados y conducidos desde el año anterior por el Departamento Agrícola, encargada por ese momento de atribuciones, la labor de esta Dirección General ha revestido una amplitud y una trascendencia tal que solo la satisfacción de haber podido rendir con éxito esa labor ha podido ser igual a la responsabilidad que ella nos ha asignado.

Durante el año 1927 se han establecido y adelantado bastante la colonia agrícola de Pedro Sánchez, en la común del Seibo; la de Jamao, en la común de Moca; la de Capotillo, la de Hipólito Billini y la de Carrizal de la común fronteriza de Restauración; y la de Pedernales, en la región fronteriza de la desembocadura del río de este nombre, se han continuado además con vigoroso empuje los trabajos de la anteriormente indicada en Villa Vásquez, posesión de Santa Ana, provincia de Montecristi; y se ha atendido el sostenimiento de la de Bonao Arriba, en la cual ha sido necesario introducir modificaciones sustanciales. Otros trabajos de colonización han sido im-

pulsados, aunque solo parcialmente y en grado menos importante en San Juan de la Maguana, donde el instructor de Agricultura nombrado por el Gobierno ha hecho un ensayo apreciable de colonización con familias europeas, al cual el Departamento ha querido prestar, y ha prestado, una ayuda económica suficiente para influir en la organización y en el éxito de los trabajos.

XI. Colonia agrícola de «Pedro Sánchez», El Seibo

Los primeros trabajos para la instalación de esta colonia se iniciaron a principio del mes de marzo de 1927, con un bosque exuberante y virgen, situado a unos 14 ó 16 kilómetros de El Seibo, entre el río de este nombre y el arroyo Magua. Hubo que empezar allí, a la vez que por practicar la reglamentaria censura del terreno, por afectar el desmonte y enderezamiento de la mayor parte del camino.

Fue preciso luchar con todas las inclemencias y con todos los inconvenientes, entre los cuales no fue durante varios meses el menor el de la dificultad de transportar todos los materiales necesarios a través de un sendero abrupto y solitario de la longitud ya mencionada. A los nueves meses de trabajo emulador, en lo que era antes un bosque desierto se levanta hoy una risueña colonia de agricultores que no necesitan para independizarse económicamente y prosperar, más que perseverar un poco en el trabajo. Los terrenos colonizados son generalmente fértiles y buenos para todos los cultivos propios del clima. La colonia se compone de 36 casitas techadas de zinc y habitadas por 30 familias que forman una población de 106 individuos repartidos así.

31 hombres	13 colonos dominicanos 8 colonos puertorriqueños 7 colonos españoles 3 colonos cubanos
16 mujeres	9 mujeres de colonos dominicanos 3 mujeres de colonos puertorriqueños 1 mujer de colono español 3 mujeres de colonos cubanos
59 niños	39 niños de colonos dominicanos 11 niños de colonos puertorriqueños 9 niños de colonos españoles

106 personas

En esta enumeración no se incluyen ni los agentes de la Policía Nacional que prestan servicio en la colonia, ni un número relativamente importante de trabajadores que residen accidentalmente en ella.

Cada colono tiene, además de la casa y de la parcela de cien tareas que se le han asignado, algunos animales de crianza que ha ido suministrándole la administración, y cuantos, útiles y herramientas necesarios para vivir y trabajar.

La administración posee además recua de mulos, algunos bueyes, otros animales y numerosos implementos para atender a las necesidades de transportes, edificaciones y trabajos generales de la colonia.

Los cultivos, incluyendo con los de las colonias que desde un principio contiene la administración, abarcan un radio de aproximadamente igual a 800 tareas. Estos cultivos están siendo ampliados actualmente. Entre ellos de cuentan, desde la siembra estable de cafetos, hasta las más variadas de frutos menores, frijoles, cebollas, hortalizas, tabaco, etc.

El Departamento espera que los primeros meses del año próximo, una gran parte de los colonos de Pedro Sánchez habrá realizar las primeras cosechas y contará con algunos recursos propios para impulsar sus trabajos.

Una vía telefónica comunica la reciente población con la ciudad del Seibo.

Después de los trabajos de desmonte y destoconamiento del camino, se ha trabajado constantemente en el enderezamiento y en el aplanamiento parcial y preparatorio de este. A este trabajo ha contribuido espontánea y eficazmente el honorable Ayuntamiento de El Seibo, realizando por su cuenta arreglos parciales en una extensión de tres kilómetros aproximadamente.

Ha sido indispensable construir hasta ahora siete puentes, y varias alcantarillas, todas de madera de calidad. Dichos puentes, citados en el orden que han sido construidos tienen las siguientes dimensiones: Puente sobre el río Seibo, 120 pies de luz; puente sobre el arroyo «Quico», 22 pies de luz; puente sobre el arroyo «Palmas», 60 pies de luz; puente sobre el arroyo «Prieto», 20 pies de luz; puente sobre el arroyo «Dos cañadas», 20 pies de luz; puente sobre el arroyo «Copey»; puente sobre el arroyo «Caciquillo», 100 pies de luz.

Durante las fuertes temporales que el mes de noviembre ocasionaron daños considerables en todo el país y principalmente en las carreteras y trabajos de caminos, el puente sobre el río Seibo fue destruido por una fuerte avenida de dicho río, actualmente se practican los trabajos preliminares para reconstruir la obra dañada y se espera que esto podrá lograrse en un lapso muy corto y con un gasto relativamente reducido.

Es digno de consignarse el hecho de que aun siendo parcial y de un orden puramente preliminar, este mejoramiento del camino permite ya hay establecido un tráfico normal y rápido entre la colonia y la ciudad de El Seibo. Muchas personas hacen con frecuencia la mayor parte de la ruta en automóvil.

Una escuela, sostenida todavía por el Departamento proporciona desde hace varios meses el pan de la instrucción a los 59 niños de la colonia.

Por recomendación de este Despacho la administración ha solicitado y obtenido los servicios regulares del competente médico que actualmente dirige el Hospital de El Seibo. Debemos consignar que tales servicios han sido prestados con una regularidad, con una buena eficiencia y con buena voluntad tales que podría decirse no solo la salud, sino hasta el progreso de la colonia ha sido por ellos impulsados y definido. Esperamos que el primer trimestre del año entrante será posible emprender la construcción de la pequeña iglesia que se ha ofrecido a los colonos. Aportada esta última contribución de orden espiritual y edificante, poco le quedará sin duda por hacer al Departamento en el sentido de asegurar el bienestar y la estabilidad de la promisoria colonia. Seamos dados mencionar justiciera y encomiásticamente el concurso decidido y constante que al progreso de la obra ha prestado la honorable Cámara de Comercio, Industria y Agricultura de El Seibo y a la cabeza de ella su entusiasta presidente y la laborioso Secretario

XII. Colonia de jamao

La colonización agrícola de los terrenos para tal fin adquiridos por el Estado en la sección de Jamao, común de Moca, sea realizado hasta ahora con campesinos criollos y motorizándola, en parte, según han exigido diversas circunstancias y especialmente la de encontrarse desde hace tiempo radicado en el sitio, numerosos agricultores con trabajos de relativa importancia. Resorte de indudable eficacia para la realización de esa labor ha sido la actividad del individuo encargado de la administración de la colonia, cuya seriedad, conocimiento del medio y experiencia en las cuestiones agrícolas han sido seguramente apreciados por el Departamento. Las posesiones ya establecidas han sido regularizadas y limitadas, excepto algunas cuya importancia y extensión abrán de hacerlas objetos de especiales disposiciones del Departamento. Distribuidas en el área de los terrenos colonizados ya existen a la fecha unas 200 viviendas techadas de yaguas y unas 4 casas techadas de zinc. La población de la colonia propiamente dicha, asciende ahora unos 1,070 habitantes que se dividen del siguiente modo:

Colonos y personas mayores que lo acompañan	310
Mujeres (madres)	105
Jóvenes de ambos sexo	119
Niños de ambos sexos	536
Total	**1,070**

Se han entregado ya unas 145 parcelas de tareas. En los que se colonizan existen los siguientes cultivos: café, cacao, frutos menores, cereales, etc. El más importante de ellos es, así en los trabajos antiguos como en los actuales, el del café, para el cual resultan excelentes las tierras disponibles y el cual abarca ya, en junto, una extensión de unas 10,000 tareas.

Por orden del Departamento se han preparado semilleros de café pergamino, en los cuales se han invertido una cantidad superior a 800 libras de semillas.

El porvenir de esta colonización es verdaderamente lisonjero. Consideramos que es urgente impulsarlo también desde ahora en el orden intelectual, con el establecimiento casuales en relación a la extensión del territorio colonizado y a la importancia de la población infantil que se levanta en él.

XIII. Colonia Villa Vásquez

Situada a 26 kilómetros de la población de Montecristi, en la sección de Santa Ana kilómetro 268 de la carretera «Duarte», esta colonia fue establecida en al año 1926; pero ha adquirido durante el año 1927 un desarrollo y una importancia notable. Excitada la población del sitio y favorecidas por el agua que le llevan los canales de irrigación, las fértiles tierras que antes inutilizaba la perenne sequía, aquel lugar se va convirtiendo poco a poco en un extenso campo de producción, en el cual y en derredor del cual un general ambiente de bienestar y de trabajo preconiza el lisonjero porvenir de la colonia. La población de esta se compone actualmente de 39 familias, de las cuales 25 son españoles, 2 puertorriqueños y 12 dominicanos. El censo de esta población arroja las siguientes cifras.

Hombres	Españoles	25
	Puertorriqueños	1
	Dominicanos	12
	Subtotal	**38**
Mujeres		10
Niños		7
Total		**55**

Para alojamiento de estos habitantes se ha completado el siguiente número de edificaciones:

En Villa Vásquez	27 casas
En Villa Vásquez	2 almacenes
En el Ejido	8 casas

Las casas del «El Ejido» fueron construidas para alojar los primeros colonos que han de establecerse en la sección de este nombre, en la cual se han adquirido unas 3,000 tareas de terrenos y se han preparado aproximadamente 1,200, con el fin de atender a la necesidad de ensanchar hasta ese punto (a unos siete kilómetros por hora de Villa Vásquez) la colonización de la región.

La pequeña cuenta con una escuela mixta, en la cual se instruye regularmente, junto con los niños de la colonia, toda la numerosa población infantil de sus alrededores.

Funcionan en la colonia una Agencia de Correos y Teléfono, un puesto de la Policía Nacional, un Instructor de Agricultura, un Administrador con un correspondien-

te tren de empleados y una oficina del Servicio de Riego. Un médico titular, o competente y devoto de exigencias de la obras, de las visitas semanalmente y atendiendo por cuenta del Departamento a los colonos que se enferman. Estos son siempre muy escasos. Los terrenos bajos cultivos alcanzan las siguientes cifras:

En Santa Ana	453 tareas
En Lozano	885 tareas
En Corral Viejo	805 tareas
Total	**2,144 tareas bajo cultivo**

Dentro de pocas semanas cuando se hayan utilizado las 1,200 tareas preparadas en «El Ejido", las tierras de bajos cultivos alcanzarían a 3,344 tareas.

A pesar de que la Agricultura de la colonia ha registrado inconveniente de tanta magnitud como el de los rocíos temporales que en los meses de octubre y noviembre azotaron todo el país y especialmente a aquella región en la cual dañaron la mitad de las cosechas, y una gran parte de las siembras, estas han rendido aparte de las pequeñas cosechas ocasionales de aquellas que los colonos han destinado al consumo de sus hogares el siguiente resultado:

- Recolección de más o menos 200 quintales de papas.
- Recolección de más o menos 2,000 quintales de arroz.

Hay además, próxima a recolectarse, una nueva cosecha de papas que excederá, según cálculos prudentes, de 1,500 quintales; y diversas y numerosas siembras de frijoles, cebollas, ajos, tubérculos y hortalizas de enumeración difícil de precisar.

La colonia está dotada de una pequeña planta eléctrica que se utiliza exclusivamente para el suministro de luz; un pozo tubular de gran profundidad y varios pozos comunes para el suministro de agua potable; un camión de carga «Reo Speed Magcet»; un automóvil; varios tractores, trilladoras y descosechadoras de arroz; arados, grúas, cultivadoras y otros implementos de agricultura y labor. Hay en ella, en fin, todo lo necesario para atender en cada caso a cada una de las necesidades de su creciente desenvolvimiento. Todo cuanto se dice procedentemente sobre la colonia de Villa Vásquez, se refiere concretamente a la colonización propiamente dicha es decir, a la población de colonos. Es preciso establecer, sin embargo, que existen además, radicados ya en aquel campo numerosos agricultores nativos, adscritos a la colonia en calidad de pequeños propietarios.

A estos se ha prestado siempre una ayuda relativa consistente en el suministro de semillas, implementos, etc. Estos pequeños propietarios forman un núcleo más o menos disperso de más de 100 familias. Sus trabajos, más o menos disperso también a lo largo de los canales de riego, alcanzan en conjunto una extensión de más de 2,200 tareas. Sus cultivos se dividen aproximadamente en la siguiente proporción:

En «Botoncillo» frutos numerosos	229 tareas	Pastos 509 tareas
En «Santa Ana» frutos numerosos	776 tareas	Pastos 132 tareas
En «Lozano» y «Castañuela» frutos numerosos	404 tareas	Pastos 150 tareas
Total: frutos numerosos	1,409 tareas	Pastos 791 tareas

Anotamos, finalmente, como elocuente signo del entusiasmo que ha despertado esta colonia y de la fe que generalmente se tiene en su porvenir, estos datos: la administración de la colonia en archivo actualmente, sin que lo haya sido posible atender a ellos, más de 100 solicitudes de parcelas y más de 100 solicitudes de solares para edificación en el recinto urbanizado.

XIV. Colonia de Bonao arriba

Esta colonia fue establecida y poblada el año anterior. Durante el que finaliza hoy el Departamento ha tenido la necesidad de introducir en ella reformas sustanciales. Siendo la tierra inmediata al poblado de las colonias impropia para la generalidad de los cultivos que en ella se realizan, se ha procedido a localizar paulatinamente en los terrenos del fondo de la propiedad del Estado, hacia las lomas, cuya calidad es mejor, los conucos de sus pobladores.

En vista del peligro que para la salud de estos constituía la extensa ciénaga situada a espaldas del recinto en urbanización se procedió, mediante dirección técnica, al drenaje de dicha ciénaga. Este trabajo se realizó con éxito. La dirección de la ciénaga y la enérgica campaña sanitaria sostenida constantemente por el Departamento y, en estos últimos meses, por el de Sanidad y Beneficencia, han determinado al presente la casi completa desaparición del peor de los enemigos de la colonización de Bonao Arriba: el paludismo. No obstante, ello y considerándose poco propicio el sitio para la aclimatación de individuos extranjeros, ha sido preciso ir sustituyendo la población de colonos españoles que antes existía por otra de nativos y puertorriqueños ya aclimatados, la colonia cuenta ahora con la siguiente población:

Hombres	54
Mujeres	40
Niños	108
Total	**202**

En los terrenos bajos, incluso en los de la parte más desecada de la ciénaga, se continúa los cultivos de frutos menores, hortalizas y pastos y en los de las lomas se ha iniciado la siembre de café. Aparte del que se ha sembrado ya, por trasplantación de posturas trasplantadas de Moca y San Francisco de Macorís, se proponen ahora varios semilleros de importancia.

En lo económico, la colonia se encuentra ya confiada a su propia suerte, o poco menos.

XV. Colonización semioficial de San Juan de la Maguana

Son ciertamente dignos de mención y de encomio los trabajos de colonización semioficial realizados hasta ahora en San Juan de la Maguana por el Instructor de Agricultura de aquella común, señor García Viena. Bajo la dirección de este empleado trabajan actualmente unas 18 familias extranjeras, al cuidado de las cuales hay ya más de 1,950 tareas bajo cultivo. Seiscientas tareas más estarán bajo cultivo antes de espirar el primer trimestre de 1928.

De las 2,550 tareas que abarca la extensión total de los cultivos, 2,050 son regadas con agua del canal construido por el Gobierno, y 500 con agua de un canal particular.

La colonia cuenta con una descascaradora de arroz, dos tractores y otros implementos modernos que son utilizados con éxito. En breve serán instalados en ella una trilladora de granos, prensas hidráulicas para la extracción de aceites, máquinas para fabricar envases y un aserradero para la preparación de madera de empaque.

El Departamento ha ayudado hasta ahora a esta colonia con el suministro de algunos implementos y de algunas semillas, y con el aporte no concluido aún de una suma que no deberá exceder de $10,000.00 y que la administración de la obra ha aceptado a título de préstamo, por tiempo limitado. El objeto del Departamento al conceder tales ayudas ha sido no solo el de poder influir en la organización y en el éxito de la empresa, sino también el de probar, con miras a utilizarlos en el futuro, los resultados que son posible obtener mediante el fomento de esta clase de empresas de colonización semioficial.

XVI. Colonización fronteriza-sector del Sur

Los trabajadores iniciales de esta colonización fueron emprendidos en el mes de mayo. Ha sido preciso vencer, para conducirlos, dificultades inmensas. Situada en las inmediaciones de la desembocadura del «Río Pedernales», la Sabana de Juan López, –sitio cerca del cual se ha establecido la primera colonia– era un desierto inclemente y estéril, sin más vías de salida hacia el mundo que la de los trillos que atraviesan los azucárales de «Sansón» y La Sierra del Bahoruco, y la del mar más agitado y borrascoso de cuantos bañan los literales de la isla. No mencionaríamos esas dificultades si no fuera para decir que ellas han sido vencidas y que la obra del Gobierno en aquellos desiertos es ya una realidad palpable y positivamente promisoria de resultados prácticos.

Ocho meses de trabajo y de esfuerzo han bastado para la creación de una colonia bastante numerosa en «Pedernales» y para la subsiguiente iniciativa de los trabajos preliminares para el establecimiento de otras en «Banano» y «Cabeza de Agua», sitios estos últimos donde las edificaciones han comenzado a levantarse. Poblada por 45 familias dominicanas protegidas por el Gobierno y varias que están estableciéndose por su propia cuenta, la colonia de Pedernales posee una escuela y un botiquín sostenido por el Departamento, puesto de Policía, etc. Para asegurar su comunicación por mar con los demás puertos de la Republica se le ha dotado de un velero de porte

de 40 toneladas que se dedica exclusivamente al servicio de la colonia, tanto para la conducción de los productos y objetos necesarios para su vida, como para expedición o extracción de cuanto se produzca en ella.

Estima el Departamento que esta facilidad de transportación marítima y gratuita determinará en poco tiempo el control por comerciantes dominicanos de Pedernales y de los puertos más o menos cercanos, del negocio del café, grano que se produce en aquella región con bastante abundancia y que era hasta ahora conducido por tierra a los mercados haitianos.

Deseoso el Departamento de asegurar a la colonia otros medios de producción y de vida que los que naturalmente se derivan de su agricultura, trata de impulsar en ella la explotación de la industria de la pesquería en gran escala. Se le ha dotado, a tal efecto, de botes, útiles o instrumentos de pescas en abundancia y se ha enviado a ella, por tiempo indefinido, un técnico en la materia, individuo de nacionalidad alemana, de recomendados conocimientos en la salazón, armadura y preparación general de pescado para la venta. Esta industria se espera que contribuya notablemente al éxito de la colonia.

Resumen elocuente de los trabajadores realizados en la colonización del sector sur de la Frontera, y de sus características, reproduzco a continuación el informe recientemente remitido por inteligente y activo administrador de la obra: Dice así;

> Para poner en práctica las instrucciones dictadas por la Secretaría de Estado, el día 11 de mayo se iniciaron los trabajos para la colonización de Pedernales. Entonces fue escogido, para edificar el poblado, el lugar contiguo a la estéril sabana de Juan López, a unos mil metros de la «Línea Fronteriza de Aranjuez» y a setecientos del mar. De haberse escogido la misma sabana, en miras de economizar dinero en el desmonte, el costo inmediato hubiese sido menor, pero a posteriori sin duda perjudicial a la salud de las familias que habrían de ser sus pobladores, pues después de examinarlas, por la inclemencia allí de la naturaleza fue juzgada inhabitable.
>
> El día 12 de Agosto se habían edificado ya, en forma circular, hasta 50 casas techadas de zinc, destinadas a familias, con cocina y departamento sanitario cada una, más una casa escuela, considerada pequeña por la numerosa cantidad de niños de la colonia, una casa para oficina y residencia del administrador, iglesia católica para mantener el credo religioso de los habitantes, hornos para pan, amplia enramada para mercado público, depósito para los instrumentos usados en los trabajos de la colonización de Pedernales y materiales destinados a las demás colonias en proyecto en aquel sector, y un potrero de 25 tareas para manutención de animales.
>
> Cuando se terminó la construcción de las casas, por la desgana con que escogían los habitantes pobres de la provincia de Barahona las gestiones encaminadas desde Pedernales para la colonización, no parecía fácil tareas agrupadas aquí las familias necesarias. Pero en atención a que la común

de Duvergé, de terrenos pobres, esta superpoblada de gente industriera y buena, encaminamos nuestra diligencia a ese lugar y, al tercer viaje, las familias antes reacias se animaron de tal modo que el número de casas vino a resultar insuficiente para corresponder a las solicitudes elevadas por gente honesta de aquella procedencia. Desde el día 1 de septiembre comenzaron a llegar colonos: siete familias procedentes de Trujín, común de Enriquillo, una de Barbacoa, sección de Neiba, y cuarenta de Duvergé, ocuparon 48 casas de las cincuentas edificadas, más una que tomó el oficial de la Policía Nacional y otra que se dejó a los guardias a sus órdenes. Es cierto que el traslado de las familias se inició desde el primero de septiembre, pero las dificultadas para su transportación de Duvergé a Pedernales, atravesando la cordillera del Bahoruco, no tuvo fin hasta diciembre. Aunque así el salario o dieta con que son favorecidos no se les empezó a entregar a todos en igual fecha, todos creen poder prescindir de ese salario seis meses después de marzo, mes en que el ingeniero ofrece terminar el trabajo de riego. Ellos aseguran que seis meses después de darles agua para el regadío estarán produciendo lo indispensable para atender su subsistencia, libres de la necesidad que ahora los obliga a aceptar el salario con que el Estado los protege.

Como puede comprobarse con la Relación de Gastos que cada mes se envía a la Secretaria de Estado, donde constan precisados números y nombres, los cuarenta y ocho matrimonios tienen en total ciento cuarenta y tres niños.

Los trabajos para el riego del terreno destinado a los colonos no tuvieron comienzo sino a mediado de octubre, y hasta la fecha se ha realizado la siguiente labor:

1ro. Estudio de la nivelación del terreno irrigable.
2do. Estudio del canal principal para el riego.
3ro. Desmonte para el canal principal para el riego y excavación de 800 metros lineales, con 1,200 metros cúbicos.
4to. Parcelación del ochenta por ciento (80%) del terreno irrigable que se le está entregando a los colonos para el cultivo de frutos menores.
5to. Mensura del predio de Pedernales.

La cantidad de terreno entregado a cada colono es de 24.84 tareas dominicanas, o unos 15.625 metros cuadrados, pero además del terreno irrigable, que solo está comprendido en la llanura que se extiende desde la rivera izquierda del río Pedernales, los colonos podrán escoger por sí mismos, dando un inmediato aviso al administrador para que les sea entregada en propiedad, la cantidad de terreno que se sientan capacitados a cultivar de café y otros tantos en las feraces faldas de la cordillera del Bahoruco, no lejanas de la llanura precitada.

El ingeniero Mota, encargado de los trabajos del riego, ofrece terminar esos trabajos en el mes de marzo del año próximo. Fáltale aun por realizar:

a. Represa en el río Pedernales
b. 2,000 metros lineales de canal principal
c. Los canales secundarios correspondientes

»La abrupta cordillera del Bahoruco, que separa a Duvergé de Pedernales, hace más remota la travesía. Por lo demás Pedernales es políticamente parte o dependencia de la común de Enriquillo. Pero el poco interés con que se miraban las fronteras de la República, mantuvo sin embargo en perfecto abandono ese camino natural. Cegado estaba cuando se iniciaron los trabajos de la colonia. Para transitar tales lugares en abandono, indispensable era valerse de un «práctico» que se guiaba por piedras que enganchaban de trecho en trecho en las ramas de los árboles. Mediante el costo de 160.00 encargado de la colonización hizo aclarar la travesía desde Tres Charcos a Pedernales, pero el problema quedaba subsistente. Entonces quedó encargado al señor Gral. Baudilio Félix, quien tiene conocimientos prácticos en la materia, de abrir el camino necesario, empezando desde frente al fondeadero de Caimán, en el mes de noviembre, y a esta fecha ha preparado ya 32 kilómetros de camino por el que pueden transitar, y transitaban automóviles. El señor Gral. Baudilio Félix cree poder llegar al extremo de la sabana de Sansón a fin de marzo. Para proseguir de Sansón a Pedernales los trabajos del camino se hará indispensable la pericia de un ingeniero, porque el terreno se hace fragoso, de piedras vivas y puntiagudas. Podría proseguirse el trabajo, no ya para carros, sino para camino de "herradura", es decir, para animales de silla y de carga y su costo no sería excesivo».
«Iniciada la construcción de veinte casa en Cabeza de Agua, con el material transportado, preparado el terreno, tablas criollas que se están aserrando en aquellos sitios, cosa de reducir el costo. La colonización oficial del extremo sur de la frontera no tardará en terminarse. Y dada la perspectiva de buenos negocios, como compra del café (abundante en ese sector del país), y lo que permitirá la explotación de las ricas pesqueras de Pedernales, etc., no es ilusorio esperar que el esfuerzo oficial sea robustecido al secundarlo la afluencia espontánea de familias que harán más firme y estable la colonización».
Muy respetuosamente,

Sócrates Nolasco,
Encargado de la colonización del sector extremo sur.

XVII. Colonización fronteriza-sector del norte

Los trabajos de colonización en el sector extremo norte de la frontera se iniciaron también en el mes de mayo. La encomiable actividad de los encargados de conducir esos trabajos y las facilidades de transporte que nos han permitido impulsarlos con la previsión siempre oportuna de todos los materiales necesarios para la edificación de las obras, han hecho posible, en tan corto tiempo, la instalación de una colonia tan bien presentada como la de Capotillo y la realización de los trabajos de más laboriosa ejecución para la instalación de una en Hipólito Billini y otra en Taversuru. Hipólito Billini se encuentra al pie de las sierras de Carrizal, a unos 12 kilómetros, aproximadamente de Capotillo. Taversuru, sobre las alturas mismas de la sierra, a unos 10 kilómetros aproximadamente de Restauración y a unos tres de la Frontera. En ambos sitios se ha efectuado la mensura y parcelación de los terrenos a colonizar, se ha adelantado bastante en la edificación de viviendas y se han emprendido los trabajos de desmonte y preparación de los terrenos parcelados, después de haber comunicado entre si las tres colonias por un camino nuevo más claro y de más fácil acceso para las cabalgaduras que el que anteriormente existía.

La colonia de Capotillo, edificada al pie del histórico cerro que le da nombre, en la común de Dajabón, consta de 42 casas con algunas anexidades, como carnicería, etc. La pueblan cuarenta familias dominicanas, que han sido seleccionadas en distintos puntos del país. De los terrenos entregados a estas familias, más de 600 tareas están ya bajo cultivo. En algunas parcelas se han obtenido ya cosechas incipientes de diversos frutos menores.

El Departamento sostiene en esta colonia, en calidad de colono instructor, sujeto a sueldo, un agricultor español, encargado de enseñar a los colonos nativos el mejoramiento de determinados cultivos y prácticas agrícolas.

Es ciertamente edificante y promisorio el cuadro de animación de trabajo y de esperanza que presentan ahora, con su nueva gente y con sus nuevas faenas, aquellos pintorescos campos, dedicados antes al pastoreo de crianza sueltas, casi siempre ajenas a los dominicanos que rara vez transitaban por ello. Reproducimos en seguida el último informe rendido por el activo administrador de la colonia Capotillo. Dice así:

> En el mes de mayo comenzaron los agrimensores enviándoos por el Departamento la parcelación de los terrenos escogidos para la creación de esta colonia y la preparación del plano rudimentario para la distribución de las edificaciones que pretendían levantarse en ella.
>
> Escogido para dicho fin el sitio conocido con el nombre de Capotillo, que había sido señalado ya por la comisión creada por la Ley núm. 77. Apenas se consiguieron al empezar los trabajos unos tres o cuatro hombres que se utilizaron como peones para ayudar en el desmonte de las trochas que actualmente sirven de camino alrededor del poblado; y hubo necesidad de gestionar

en lugares distantes, Dajabón y otros puntos, la adquisición de trabajadores dominicanos que convinieran en trasladarse al sitio de los trabajos. Este se encontraba entonces verdaderamente desierto y abandonado.

Toda esa desolación y ese abandono en que se encontraba esta apreciable porción de tierra Dominicana, la hacían atrayente y propicia para los pobladores extraños que habían comenzado a ocuparla y que la hubieran ocupado si la voluntad del gobierno del honorable presidente Vásquez, representada en este caso por la iniciativa del secretario de Estado de Agricultura o Inmigración, señor Espaillat. No hubiera venido a protegerla, a defenderla definitivamente. Las colonias fronterizas son, como tales, de las mejores obras que ha llevado a cabo el Gobierno.

Hoy en el antes solitario sitio de «Capotillo», se encuentra una población prometedora, formada por 48 casas de madera de pino criollo, techada de zinc, de modo que histórico lugar tiene un más bello y animado panorama que deja en el ánimo de los que la visitan una agradable impresión;

Las 48 casas están ocupadas en la siguiente forma:

- Una sirve de alojamiento del administrador.
- Una está ocupada por la escuela de la colonia, plantel sostenido hasta el presente por el Departamento y en el cual se instruyen regularmente 55 niños, todos de raza blanca.
- Dos están destinadas a usos ocasionales, albergue de empleados, etc.
- 37 sirven de alojamiento a los colonos.
- Hay además una higiénica carnicería y otras anexidades útiles que se han ido preparando según las necesidades.

La colonia esta comunicada con el resto del país por una línea telefónica que fue tendida por cuenta del Departamento.

La población de Capotillo, está ahora formada así:

- 40 Hombres
- 48 mujeres
- 30 niños

Se han entregado hasta la fecha a los colonos unas 35 parcelas, en las cuales hay ya bajo cultivo 636 tareas. En ellas hay sembrados en considerable proporción los siguientes frutos: Frijoles, arroz (la siembra de arroz se llevó unos 110 cajones de semillas), cebollas, papas, garbanzos, yautía, ñame, ajos, yucas (la siembra de yuca alcanzó unos 11,000 plantones), plátanos (la siembra alcanza unos 28,000 plantones).

A la siembra de estos frutos se ha iniciado la siembra de cafetos, que está llamada a ser la siembra definitiva o de carácter estable que convierta la región en un centro de producción importante.

La población del grupo goza de buena salud. Hasta el presente la colonia no ha registrado una sola detención.

Actualmente se trabaja en el mejoramiento del camino que conduce de Daja-

bón a la Colonia, y en el que conduce de Capotillo a Arroyo Dormán, sitio en que se esta levantando la nueva Colonia denominada "Hipólito Billini".
De usted respetuosa y atentamente» (Firmado)

M. A. de La Rocha,
Administrador de la Colonización de Sector
Extremo Norte de la Frontera.

XVIII. Formulario para contratos

Considerándole valioso, como documento informativo de las principales regulaciones establecidas por el Departamento para fijar contractualmente los derechos y los deberes de los colonos admitidos en los diversos campos de Colonización, han permitido insertar aquí el formulario de contrato que con ligeras variaciones que en cada una imponen las características y la extensión de los trabajos, se usa en todas las colonias. Es como sigue:

CONTRATO: Por cuanto, la Ley núm. 670 confiere facultades al Departamento de Agricultura e Inmigración para reglamentar la colonización de la República Dominicana; Entre el dicho Departamento de Agricultura e Inmigración, representado en este acto por el señor_____ en su calidad de Administrador de la Colonia_____ debidamente autorizado por el señor Secretario de Estado de Agricultura e Inmigración y el señor_____ del domicilio y residencia de _____ común de_____, provincia de _____, de nacionalidad_____ y quien declara ser _____ con ___ hijos ____ varones y ____ hembras, y tener _____ años, y quien en lo adelante, para los fines de este contrato, se denominara el COLONO, se ha convenido y firmado el siguiente contrato:

1. El Departamento de Agricultura se obliga entregar al COLONO:
   a. Una porción de terreno de CIEN TAREAS (100), o unas seis hectáreas (6) en la colonia agrícola de_____ común de _____, provincia de_____ para que las dedique al cultivo intensivo bajo la forma y condiciones establecidas por la citada Ley 670; los reglamentos que dicte el poder Ejecutivo y las Reglamentaciones o instrucciones que ha dictado y que dicte el Departamento de Agricultura, y las condiciones establecidas en este contrato.
   b. Una casa construida de madera criolla para su vivienda.
   c. Herramientas necesarias para la tala de bosques, preparación del terreno y siembra del cultivo.
   d. Una dieta diaria calculada a razón de cincuenta (50) centavos que por cada cabeza de familia y su esposa, más diez (10) centavos oro por cada hijo, para sus necesidades alimenticias.
   e. Una copia del plano de la parcela del terreno que ocupa.

2. El COLONO se obliga a cumplir fielmente las Leyes, Reglamentos y Disposiciones sobre colonización, y las estipulaciones establecidas a continuación:
   a. El COLONO se obliga con el Departamento de Agricultura a hacer tumba y preparación de las CIEN TAREAS que recibe, para dedicarse al cultivo de los frutos que el Director- Administrador de la colonia le indique.
   b. Durante los primeros CINCO AÑOS (5), el COLONO tendrá las tierras que se le adjudican en calidad de usufructo, y transcurridos esos primeros cinco años, adquirirá la propiedad de las cien tareas siempre que haya cumplido las condiciones y requisitos de este contrato, y las Leyes y Reglamentos que dicte el Poder Ejecutivo y el Departamento de Agricultura sobre las colonias y su organización.
   c. El COLONO, en ningún caso, podrá permutar, donar o vender la propiedad de las tierras que se le conceden en este contrato, durante los primeros Diez Años (10), a partir de la fecha en que adquiere la calidad de propietario de dichos terrenos.
   d. En caso de que el Departamento de Agricultura conceda otra y otras parcelas o colonias a los hijos del COLONO, este o estos, después de pasados los primeros DIEZ AÑOS (10) de cada unos de ellos ser propietario de las tierras, de acuerdo con el Departamento de Agricultura, podrán reunir un una sola propiedad sus colonias o parcelas; pero nunca el lote que se forma en cada caso, podrá ser mayor de QUINIENTAS TAREAS (500). En caso de que él o los COLONOS hicieran por su cuenta la reunión de sus parcelas o lotes, perderán su título de propiedad y las parcelas o lotes volverán a la propiedad del Estado.
   e. El COLONO se obliga durante los primeros (10) DIEZ AÑOS, a no reducir la porción destinada por el Departamento de Agricultura a la repoblación arbórea.
   f. Con autorización del Departamento de Agricultura, el COLONO, después de transcurridos lo primeros DIEZ AÑOS (10) de ser propietario, podrá traspasar pero entregando a una sola persona que sea de nacionalidad dominicana, la propiedad de su parcela o colonia.
   g. EL COLONO se obliga trabajar constantemente, con cuidado y esmero, en el cultivo y mantenimiento de la colonia que se entrega, bajo la dirección del Departamento de Agricultura, y cuando por abandono o descuido que haga de sus trabajos, obtenga cosechas o cultivos deficientes o malos, el Departamento de Agricultura cancelará este contrato y expulsará al COLONO, perdiendo este todos los derechos que pudieran corresponderle.
   h. El COLONO se obliga a aceptar y formar parte de las cooperativas que se organizarán para la venta de las cosechas, cuando el Departamento de Agricultura realice su creación.
   i. El COLONO se obliga a no enajenar, de ningún modo, el terreno que recibe de acuerdo con este contrato, salvo lo dicho en la letra f.
   j. El COLONO se compromete a no reclamar ninguna indemnización, si por causa de su descuido en los cultivos, inconducta, temperamento desordenado

y disociador, es separado de la colonia por disposición del Departamento de Agricultura.

k. El COLONO se obliga a poner bajo cultivo, en un plazo de UN AÑO (1), a partir de la toma de posesión del terreno, las CIEN TAREAS (100) que recibe.
l. Este contrato será sometido a la firma y aprobación del Secretario de Estado de Agricultura e Inmigración.

Hecho en dos originales, en la Colonia_____ a los _____ días del mes de _____ del año mil novecientos _____.

(Firma del Administrador) (Firma del COLONO)

Secretaría de Estado de Agricultura e Inmigración
Aprobado

XIX. Perspectiva

Ensayo trascendente y de realización laboriosísima, cuyos resultados no han podido apreciarse en otros países sino mediante muchos sacrificios y al cabo de mucho tiempo, el de la Colonización agrícola ha confrontado aquí los mismos inconvenientes que en los demás puntos del continente en que se le ha llevado a cabo.

Debe juzgársele, más que como un ensayo, como la proyección inicial de una obra que necesita mucha perseverancia, mucha fe en su eficacia, por parte de los que la han emprendido, y mucha prudencia por parte de los que la ejecutan, para irse convirtiendo lenta y progresivamente en realidad fructífera y estable.

La administración actual que, entre las redentoras empresas que la ejemplifican en el patriotismo y en la historia, cuenta la de haber iniciado estos trabajos de colonización, debe medir el mérito de ellos no solo en razón del objeto que persiguen, sino en razón también de la generosidad que supone una empresa cuyos resultados no pueden ser apreciados positivamente en seguida.

Saludo a Usted muy respetuosamente,

J. Furcy Pichardo,
Director General de Inmigración[23]

[23] AGN, Secretaría de la Presidencia, 1925-1929, legajo 55.

Legislación sanitaria

Últimamente han sido dictados algunos reglamentos sanitarios en adición a la disposición del Código Sanitario, siendo los principales:

a. El que establece los análisis de la harina, antes de permitirsele su entrada al país;
b. Que prohíbe la importación de leche desnatada;
c. El que prohíbe la importación de queso que contenga menos de 40% de grasa;
d. El relativo a las condiciones que deben reunir los vinagres que se importan;
e. El relativo a establecimientos peligrosos e insalubres e incómodos;
f. El relativo a materias colorantes;
g. El relativo a la venta de hielo y
h. El relativo a la venta de pan.

Lucha contra las enfermedades

Durante el año 1927 la Campaña Sanitaria ha continuado con toda actividad desarrollándose cada mes más bajo del plan de mayores aptitudes. Ha sido el mayor empeño de este Departamento el facilitar grandemente a todos los habitantes enfermos del país los medios necesarios para que obtengan su rápida curación; siendo su objetivo principal el desterrar de una manera radical del territorio de la República, un grupo de enfermedades que constituyan una verdadera carga para nuestros campesinos y aun cuando felizmente estas enfermedades no se han desarrollado de una manera grave, puesto que no es mucha la extensión de terreno infectado ni presentan los enfermos un grado profundo de infección, como sucede en muchos otros países. Es la idea del Departamento, exterminarlas para siempre con el objeto de librar a nuestra clase trabajadora del peso de estas enfermedades.

La uncinariasis, por ejemplo, que en otros países cercanos constituye un verdadero flagelo que amenaza de muerte la riqueza nacional, no es entre nosotros un grave problema; existe en el territorio de la República, indiscutiblemente, lugares infectados, pero como hemos dicho anteriormente, no son ni muy extensos ni los atacados presentan el grado de infección profunda que es fácil observar en otro país.

La buba, que es también una de las enfermedades que estamos atacando con mayor violencia, está siendo controlada con éxito sorprendente, y vuestra idea y anhelos de exterminación del mapa ha recibido un gran esfuerzo por las constataciones realizadas por expertos de la Fundación Rockefeller, los cuales han manifestado que continuando la campaña contra esta enfermedad, en la forma que lo venimos realizando, no estará lejos el día en que el territorio de la República se encuentre libre de este mal poseyendo el remedio específico, ya que es sorprenderte la acción curativa del Salvarsán en estos casos, la labor que hemos realizado durante el año pasado en contra de este mal, nos hace presumir que muy pronto será una realidad tangible la exterminación de la enfermedad en la República.

En contra de la fiebre tifoidea venimos también luchando tesoneramente, sistemáticamente estamos vacunando contra esta enfermedad a todos los habitantes de los distritos rurales en donde sus condiciones de vida y su ignorancia de las cuestiones de higiene prohíbe aplicar con éxito las disposiciones de la profilaxis contra esta enfermedad. Notable éxito hemos obtenido con este plan, ya que hemos visto descender rápidamente la morbilidad y mortalidad por fiebre tifoidea.

La sífilis es una de las enfermedades que entra también en el grupo de las que estamos tocando con firmeza, y a este respecto, como se expone en los cuadros demostrativos de la labor, es sorprendente el número de inyecciones de Salvarsán aplicadas por las brigadas sanitarias en la lucha contra el mal.

Estas Brigadas Sanitarias realizan además, por medio de su jefe, una campaña educativa dentro de los campesinos y tienen a su cargo también, la vigilancia de los preceptos de la ley. En este sentido han cooperado con este departamento en las construcciones de letrinas para la disposición final de las excretas humanas, como medio de evitar la contaminación del suelo. También han realizado una amplia campaña de vacunación antivariolosa, habiéndose aplicado durante el año alrededor de cincuenta mil inmunizaciones.

Durante el año a que se refiere este informe, se ha mantenido el territorio de la República Dominicana libre de las plagas de un determinado grupo de enfermedades epidérmicas, las más terribles y las más mortíferas. Felizmente no se han registrado casos de tifus exantemáticos, de fiebre de malta, de viruelas, de cóleras, de fiebre amarilla, de peste bubónica, de poliomielitis alguna ni de encefalitis letárgica. El territorio de la República ha permanecido libre de estas epidemias y endemias.

Fiebre Tifoidea. Durante el año 1927 se han registrado 264 defunciones por esta enfermedad contra 225 del año anterior. Se nota, pues, un ligero aumento de los casos, lo cual es debido probablemente, no a un aumento real de los enfermos, sino a que se ha hecho un mejor diagnóstico en los atacados, ya que el Departamento ha librado durante ese tiempo una de las más intensas y serias campañas en contra de este enfermedad. La vacunación antitífica, no se ha descuidado ni un solo instante y pasan de 98,000 las dosis aplicadas en todo el territorio de la república en contra del mal que nos ocupa.

Paludismo. 304 defunciones fueron informadas durante el año 1927, que comprándolas con las 742 informadas durante el año anterior, dejan una diferencia importante a favor de este Departamento en la lucha contra esta endemia tropical. Indiscutiblemente las gestiones de este Departamento en pro del saneamiento del país, la campaña contra el mosquito, el uso preventivo de la quinina, que se viene distribuyendo gratuitamente en todo el país, por mediación de las Brigadas Sanitarias, son las gestiones responsables de este éxito, la lucha emprenda para que alcance el éxito deseado, debe ser continuada y sostenida sin desmayo de ningún género y es por estas razones que durante el año que transcurre las gestiones de este Departamento en contra de esta enfermedad serán notablemente sementadas.

Disentería. Las gestiones de las Brigadas Sanitarias en todo el territorio de la República en contra de las enfermedades transmisibles, gestiones que no solo se limitan a tratar los casos existentes hasta su completa curación, sino que hacen una verdadera profilaxis defensiva, se han visto coronadas por un nuevo éxito si se comparan las 199 defunciones informadas como habiendo sido causada por esta enfermedad, contra las 231 ocurridas por las misma causa durante el año 1926.

Los consejos dados por este Departamento que deben ser observados como medida para evitar el desarrollo de estas enfermedades, no parecen haber sido desoídos, pues, comienzan desde luego a sentirse sus bienhechores resultados. La prédica constante de que no se debe hacer uso para la bebida, sino de agua de buena calidad y que esta debe ser previamente hervida antes de utilizarse como alimento cuando se abriguen las más ligeras sospechas acerca de su grado de pureza; de que no se deben consumir alimentos y sobre todo legumbres y frutas crudas, sin ser previamente lavadas, teniéndose la absoluta seguridad de que no han sido contaminados; de que no se deben depositar en el suelo los excrementos que contribuyan a la infección del suelo y a la contaminación de las fuentes de aguas usadas como bebida, parecen haber influido favorablemente en el espíritu de nuestros habitantes del campo, haciéndose observar con más entusiasmo las medidas higiénicas que los preservarán de las infecciones que ponen en peligro su vida. A esto débese agregar que el Departamento de Sanidad ha distribuido a las brigadas sanitarias una cantidad de suero antidisentérico y de emetina, medicamentos específicos en el tratamiento de las dos variedades principales de esta enfermedad que se observan en el país, con el cual ha sido doble tratar convenientemente los enfermos, reduciendo de una manera notable la mortalidad por esta causa.

Gripe. Se han informado 39 defunciones por esta causa 113 anotadas en el año anterior, se nota pues, una disminución notable, la cual ha correspondido a los esfuerzos realizados por este Departamento en la época de los catarros, vacunando con la vacuna apropiada, un gran número de personas. A este respecto cabría repetir lo expuesto en la Memoria correspondiente del año pasado, ya que estas defunciones han ocurrido principalmente en personas de edad avanzada y con corazones fatigados o lesionados, puesto que no ha habido una verdadera epidemia, tratándose solamente de casos ligeros que se han complicado con las formas reumáticas de la enfermedad.

Tétano. La casi generalidad de los casos fatales de esta enfermedad ocurridos en la República Dominicana, han sobrevenido en niños de 0 a 1 año. Tratándose por consiguiente de casos de tétano infantil y siendo por lo tanto responsables de esta mortalidad la falta de cuidado higiénico con que es atendida la herida umbilical de los recién nacidos. Reconociendo la causa anteriormente indicada como la fuente de este mal, es contra la ignorancia de madre y comadronas que se dirigen los esfuerzos de esta Secretaría de Estado con el fin de evitar la mortalidad infantil por esta causa. En distintas oportunidades, el Departamento ha hecho presente ya por circulares, ya por impresos, etc., las medidas que deben tomarse a fin de que pueda ser tratada sép-

ticamente la herida umbilical, repartiéndose gratis los paquetes que contienen curas umbilicales preparados convenientemente, con el fin de prevenir el mal a que nos venimos refiriendo. Los propósitos de este Departamento referente a la organización de un servicio de enfermeras visitadoras, que se hagan presentes a las que van a ser madres, los peligros de esta enfermedad y el modo de evitarla convenientemente, parece que podrán cristalizarse en realidad en un futuro próximo y para entonces veremos disminuir todavía más los estragos del terrible mal a que venimos refiriéndonos. Se han registrado durante el año 436 defunciones esta causa, contra 484 el pasado año de los cuales 412 corresponden a niños de 0 a 1.

Tuberculosis. Se ha notado una disminución de las víctimas causadas por esta enfermedad durante el año 1927 si comparamos la cifra de 450 defunciones arrojadas por la estadística de este año con la de 586 del año anterior. La lucha que hemos emprendido contra esta enfermedad se intensificará de una manera notable a la terminación del sanatorio antituberculoso que viene construyéndose, y jugarán un papel importantísimo las enfermeras visitadoras, ya que ellas, educando convenientemente a los pacientes, salvarán del contagio la multitud de personas expuestas por diversas razones a contraer la enfermedad.

La vacunación contra esta enfermedad ha sido iniciada en el país como lo dejamos informado en las páginas anteriores y aun cuando estos hechos científicos están todavía en el terreno del experimento, pendiente de la comprobación absoluta de sus resultados, es este un factor importantísimo en la lucha que emprendemos y el cual pensamos utilizar hasta donde nos sea posible hacerlo.

Sarampión. 26 defunciones por esta enfermedad durante este año contra 105 anotadas durante el año anterior, a pesar de la alta mortalidad de esta enfermedad que se observa en otros lugares podemos asegurar que no reviste entre nosotros caracteres de mucha gravedad, y que cuando los casos son convenientemente atendidos, salvo graves complicaciones en niños débilmente congénitos o con laguna tara anterior, la enfermedad cura generalmente.

Tosferina. Se informaron durante todo el año 13 defunciones por esta causa notándose una disminución de mortalidad si se compara esta cifra con las 25 defunciones observadas el año anterior. Como se comprenderá, los casos observados ocurrieron principalmente en los niños, que es en donde la enfermedad adquiere los mayores caracteres de gravedad.

Difteria. Se observó un descenso en la mortalidad de este año comparada con la del año anterior, de casi un 50% durante el año que ha transcurrido. Se anotaron solamente 12 defunciones por esta causa, contra 22 del año anterior. La predica constante de este Departamento en el sentido de que debe en todos los casos sospechosos de angina, por banales que parezcan, hacerse un diagnóstico bacteriológico de la enfermedad y por otra parte su interés en que cada vez que se abriguen dudas referentes a un diagnóstico sospechoso, en cada caso se use el suero específico, ha sido ciertamente la causa más poderosa que ha influido en el descenso de la mortalidad por esta enfermedad. Se vienen haciendo en la actualidad diagnósticos precisos y por

lo tanto se instituye muy a tiempo el tratamiento específico que es en todo tiempo la clave del éxito, ya que en pocas horas pueden evolucionar hacia la muerte anginas diftéricas graves, no tratadas convenientemente. Pensamos que es mucho mejor aplicar el suero en casos que no lo requieran que dejarlo de aplicar en casos que lo requieran, o que se pierda muchas veces un tiempo precioso que en caso clínicamente sospechosos no se pierdan las horas necesarias para que el laboratorio de una respuesta sobre la naturaleza diftérica o no de tal o cual angina y es esto que tenemos siempre a disposición del público sueros frescos convenientemente conservados en nuestra nevera.

Sífilis. Se ha notado una disminución de la mortalidad por esta enfermedad, como efecto de la vigorosa campaña que se viene realizando por las brigadas sanitarias en contra de este terrible mal social. Los casos diagnosticados precozmente, y precozmente tratados de una manera continuada, no van ya a su resolución fatal sino que se obtienen los marcados beneficios que les confiere el tratamiento específico por los arsenicales. Durante el año se informaron solamente 58 defunciones por esta causa, que comparadas con las 75 del año anterior arroja la disminución a que venimos refiriéndonos.

Alojamientos

De acuerdo con las disposiciones establecidas y en interés de que el Departamento pueda ejercer un control directo sobre toda clase de construcciones, deben someterse los planos de todas estas a la aprobación del Departamento, en este camino se ha realizado una verdadera eficiente labor en pro del alojamiento salubre. El número de permisos expedidos durante el año llegó a 3,828, superando en 1,082 a los expedidos en el año 1926 y duplicando casi el número de lo que se expidieran en el año 1925.

Debe notarse que correspondieron a Santo Domingo 1,625 permisos (el 49% del total de la República) con un producido de $3,252.00, (el 47% del producido de la República), debido, o tanto al a importancia de la ciudad capital, sino principalmente, a la actividad desplegada en tal sentido.

1928

Informe sobre la carretera Rincón-Cotuí

18 de enero de 1928.

La construcción está distribuida entre cuatro contratistas los cuales han efectuado el siguiente trabajo de carreteras terminada conforme rezan sus respectivos contratos.

F. Schek	6205 M ins. en	10,575.00
F. Saviñón	820 " " "	1,772.91
D. Peguero	1780 " " "	622.75
Z. Moya	1950 " " "	2,448.94
	10755	17,419.60

Además de esta suma se ha gastado en la construcción del puente de Cuayá ya terminado, también en los empleados de la inspección (Ing. encargado de la obra señor Agramonte, superintendente, cadeneros, gastos de la oficina central, etc.).

Entre lo construido, sumando los diferentes tramos medio dañados por el tráfico y fuerte temporal último de dos meses de lluvia, se puede calcular alrededor de un kilómetro que hay que reparar.

A mi juicio y al juicio también del Ing. Agramonte, lo que falta por construir como indispensable para que se tenga relativo buen tráfico en toda época del año es lo siguiente:

En el tramo de F. Schek	3280 Metros lineales	
" " " " F. Saviñón	1880 "	"
" " " " D. Peguero	720 "	"
" " " " Z. Moya	1200 "	"
	7080 "	"

Total 7 km. 80 m. que al precio respectivo de sus contratas costarán $10,971.67. Falta agregar la construcción de dos alcantarillas y tres puentes de vigas de madera tipo Standard de O. P. de todo hago la siguiente estimación:

Cons. de los 7 km. 80m	10,971.67
Alcantarilla Capacho	400
" Semo	150
Punta Pontón Mojado 5 luces	1,600
" Vonita 1 luz	260
" Cachón 2 luces	640
Total	$14,021.67
Para reparar el km. dañado	200
Total	14,221.67

Hay que añadir al hacer el presupuesto lo que costaría la inspección de los trabajos y los gastos de la oficina Central.

Firma[24]

[24] AGN, Secretaría de la Presidencia, 1924-1929, legajo 53.

Informe sobre carretera en construcción Arenoso-San José de Ocoa

20 de enero de 1928.

Hay casi terminados, del km. O cerca de arroyo Blanco (arenoso) adelante. Estos 11 km pertenecen al contrato de Quírico Feliú.

Solo le falta uno más para terminar su contrata de 12 km. Este último km. lo tiene trabajado hasta el 60%. El Ing. Del Orbe y yo estimamos que se necesitan alrededor de $25,000. para terminar los 12 km de Feliú. No está incluido en esta estimación dos puentes: Las Caobas (km 16) y el puente El Limón (km. 22.)

Después del tramo de Feliú siguen el contrato de Rafael Rib hasta San José de Ocoa, 7 km. De estos hay 2 ½ km. en construcción, del km. 22 al km 24. El movimiento de tierra está hecho como en un 60% y solo 4 alcantarillas, todas dentro del km. 23.

La longitud total desde arenoso hasta San José Ocoa es de 29 km.

La construcción llega al km 24 ½. De aquí hasta Ocoa (la población) la construcción será más liviana y económica porque el terreno es menos montañoso. Hay muchos tramos llanos de fácil explanación.

Se ha gastado en toda la obra durante la dirección del Ing. Del Orbe $123,472.73 (sacado del reporte Del Orbe) La obra la empezó el Ing. Gutiérrez. No puedo decir lo que se gastó entonces porque esos datos no están en los libros del campamento. Deben estar en contaduría de la Dirección Gral. de O. P.

Del empalme con la carretera Sánchez empezó la construcción, hay 10 km. de un camino natural que va por playas antiguas del rio Ocoa transitable en toda época. Por ahora es aceptable pero cuando el tráfico sea importante con San José de Ocoa habrá que estudiar esos 10 km. y desviarlos de la ruta actual, pues como va por una playa y cruza un caño del río dos veces las avenidas del río Ocoa quitarán el paso y dañarán el camino por varias partes.

Luis A. Ortega[25]

[25] AGN, Secretaría Estado de la Presidencia, 1924-1929, legajo 53.

Informe sobre inspección de carretera
Hato Mayor-Sabana de la Mar

25 de enero de 1928.

Toda la construcción consta de 10 km. a contar desde Hato Mayor.

Hasta el río Manchado (4½ km.) la carretera está afirmada aunque bastante descompuesta. Hay medio kilómetro en el origen con nueva capa de afirmado bien nivelada y recebada ahí quedó cuando el paro de la obra.

El río Manchado tiene el punto terminado, todo de concreto definitivo, todavía tiene los moldes del piso y las vigas sin quitar.

Del río Manchado hasta el Río Maguá (km. 6½) está casi terminado todo el movimiento de tierra. No hay ningún afirmado. El puente del río Maguá tiene sus muros de mampostería hecho; solo falta el piso para su terminación; y como es del mismo tamaño del de Manchado se debería hacer un esfuerzo y aprovechar esos mismos moldes antes de que se pudran, o se alabeen, o se pierdan; llevándolos al puente de Maguá y terminar con ellos aquella obra.

Este piso costaría alrededor de $1,500.00.

Del río Maguá hasta el término de los 10 km. está la explanación de la carretera adelantada con un 70%. El terreno es mixto de tierra y roca y casi todo el trazado, en este tramo de Maguá adelante, va a media ladera, con muy poca alcantarillas hechas y muchas por hacer.

Pude ir en automóvil hasta el río Maguá. Allí tomé caballo para terminar mi inspección de los 10 km. Los terrenos de Maguá en adelante son buenos, hay muchos cultivos, la mayor parte reciente, indudablemente provocada por la construcción de esta carretera.

Si acaso se resolviera terminar el puente de Maguá, sería un gran favor que costaría relativamente poco, aprovechando esta ocasión, habilitarle a esa gente de los cultivos, la explanación de la carretera para caminar a caballo sin dificultad.

Opino, en acuerdo con el Ing. Acevedo, que para dejar esos 10 km. totalmente concluidos, se necesitan alrededor de $35,000.00, cogiendo como base el contrato Turull-Carbuccia.[26]

[26] AGN, Secretaría Estado de la Presidencia, 1924-1929, legajo 53.

Informe sobre inspección en la colonia «Pedro Sánchez» común de El Seibo

26 de enero de 1928.

El camino de la población de El Seibo a la Colonia tiene 14 kms. Traté de ir en carro hasta la mitad, a Caciquillo (km.7), porque me informaron que hasta allí se podría ir. Pero a ½ km. de la población, al pasar el río Seibo se atascó el auto de tal modo en las arenas del río que fue necesario buscar bueyes para sacarlo.

Este río tuvo un puente de 6 luces de vigas de madera tipo Standard de O. P. sobre durmientes de concreto.

Estos durmientes no fueron suficientemente profundizados, hasta encontrar base firme, y esto debía ser la causa principal de que el río Seibo en una fuerte avenida lo tumbara todo; 4 luces totalmente llevadas, y dos luces a medio caer.

Me fui a caballo desde allí hasta la colonia, en el camino encontré 5 puentes más construidos; arroyo Palma 3 luces; 4 pequeños de una luz cada uno y el puente de Caciquillo en construcción. Este puente lo están construyendo por el mismo estilo del caído en el río Seibo: durmientes de concreto en el lecho del río y sobre estos durmientes los burros del puente. También encontré gente trabajando en el arreglo del camino en tres o cuatro puntos, haciendo terraplenes y encascajando. Estos trabajos se pagan en la forma siguiente: Los puentes directamente por la Secretaría de Agricultura y los terraplenes y cascajo por el administrador de la Colonia. No hay inspección inmediata ni organizada en estos trabajos, y considero que es indispensable.

Los contratistas lo que desean es ganar y cuando no está encima de ellos controlándolos hacen generalmente trabajos muy deficientes. Conviene también que haga un estudio concienzudo del camino para que se le dé un mejor alineamiento, se suavicen las cuestas actuales muy pendientes, y sobre todo, para que se localicen bien los puentes que faltan por construir, que son diez, cinco de ellos importantes: los dos del río Seibo (el río hay que pasarlo dos veces para llegar a la Colonia), el del arroyo Catalina, el del arroyo «Pedro Sánchez», y el arroyo Rabón.

La Colonia tiene 36 casas, 27 terminadas y 9 en construcción, colocadas en círculo en una especie de sabanita a la orilla del río Seibo, todas construidas por el mismo plano adoptado por el Departamento de Agricultura para casas de colonos.

Hay 24 casas ocupadas por 30 colonos y familias. Estos 30 colonos son 13 dominicanos, 8 portorriqueños, 7 españoles, 2 cubanos.

Estos colonos reciben una dieta que fluctúa entre $0.50 y $1.25, según su familia.

Se gastan alrededor de $1.000.00 mensuales en sostener los colonos, entre dieta, medicina, etc.

El estado de salubridad es satisfactorio, hay algunos casos de paludismo, pero la mayor parte vinieron palúdicos a la colonia. El lugar es bien drenado por la naturaleza, el agua del río Seibo es buena. Los mosquitos que abundan todavía se pueden combatir petrolizando las letrinas de las 36 casas y alejando más el monte del poblado. Las letrinas son a mí entender el foco principal.

Hay 800 tareas más o menos cultivadas y cultivándose.

El cultivo es muy variado: plátanos, frijoles, batatas, maíz, cebollas, yuca, caña, etc.

El terreno al principio es variable entre regular y bueno, pero atrás, donde se están haciendo ahora tumbas y talas, y del otro lado del arroyo Maguá, el terreno es excelente.

El tren de empleados es el siguiente:

Cdad.	Concepto	Sueldo	Período
1	administrador	$150.00	mensuales
1	médico (que vive en el Seibo)	$50.00	mensuales
1	ayudante del Adm.	$24.00	mensuales
3	peones auxiliares a	$ 15.00 c/u	$45.00 mensuales
1	cocinera	$ 10.00	mensuales
1	encargado del teléfono (tendido de la Colonia a El Seibo	$ 16.00	mensuales
1	mensajero	$6.00	

Se ha gastado en la Colonia desde su instalación conforme los libros: $23.551.25. No está incluido lo que gasta la Secretaría directamente, como construcción de puentes, materiales de construcción, transportación, útiles agrícolas, semillas, etc. El administrador estima que lo gastado directamente debe ascender a una suma igual o tal vez mayor a la gastada allí en la Colonia.

Luis A. Ortega[27]

[27] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1924-1930, legajo 53.

Informe relativo a la inspección de la carretera Pintado-La Romana

27 de enero de 1928.

Hice la inspección desde Pintado (empalme con la carretera Mella) hacia La Romana, carretera es tipo de segunda clase: de 8 m. de ancho con 4 m. de afirmado de 20 cm. grueso. Va entre los ríos Soco y Chavón por un sitio muy favorable, pues en toda la longitud de la carretera no hay un puente. Las 3/4 partes va carretera al lado de una vía férrea del Central Romana. A 10 o 12 km. antes de llegar a La Romana deja la vía férrea.

Faltan por construir: un tramo de 1/2 km. y otro de 4 1/2 Km. al llegar a La Romana. Mr. Klock cree que en marzo terminará la construcción de estos 5 km. pendientes.

Por el cuenta milla de mi auto calculo 27 km. la longitud total de carretera. Mr. Klock dice que es de 39 a 40 km.

Esta carretera tiene, en la parte que atraviesa las Colonias de caña, un fuerte tráfico de carretas pesadas que harán muy costoso en entretenimiento si no se le pone coto a eso.

Luis A. Ortega.[28]

[28] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1924-1930, legajo 53.

Informe sobre la inspección del canal de Baní, el día 29 de enero de 1928

Hay 2 km. 800 m. de canal excavado. Es necesario revestir alrededor de 1 km. 200m. Para evitar las filtraciones fuertes del terreno, también es necesario en este tramo del canal excavado hacer una defensa en un punto donde el río mismo lo avería cuando hace gran creciente. En el punto de origen del canal se ha construido un túnel de 120m. de largo todo revestido de concreto. Después del túnel sigue el mismo tubo cuadrado de concreto 60m. adelante hasta salir de una gran zanja abierta. Esto se hizo para evitar que los derrumbes de esta zanja cayeran al canal. El túnel todo con esta extensión costó alrededor $4,350.00.

Después del canal excavado sigue una explanación incompleta, siguiendo de la línea de agua, hasta el km. 6. En estos 6 km. están hechas 10 obras de fábrica entre sifones alcantarillas y pasos a nivel. Solo falta terminar la explanación y cavar el canal. Para ello se tienen dos palas de vapor una ya armada y puesta en el punto donde va a trabajar y otra armándose.

El revestimiento de los 1200m., arriba dicho con la defensa la hemos estimado Gautier y yo en $1,500. La trocha está abierta hasta el km.8.

El estudio del canal definitivo llega hasta el km.10. El preliminar hasta el 35.

Se están estudiando los terrenos regables por medio de un cuadriculado a 250 m. cada lado de la cuadrilla. Hasta ahora se ha abierto 328 km. Y se han nivelado 74 km. Esto es en la zona Paya-Baní.

También se está cuadriculando por administración en la región próxima al campamento (El Robledar).

En km. 11 hay en proyecto un túnel como de 300 m. para evitar una gran vuelta de una punta de loma que tiene como 5 km. de largo.

Cuando el canal llegue al km. 9 se podrá regar a Pizarrete que una porción estimada por Gautier de 14000 tareas.

El canal ha costado hasta la fecha, conforme datos suministrado por el contable, desde su principio, $218,414.85.

Se estima que toda la región regable por este canal hasta el km. 35 o 40 es de 150,000.00 tareas.

Firma[29]

[29] AGN, Secretaría de la Presidencia, 1924-1929, legajo 53.

Informe sobre construcción camino Enriquillo-Pedernales

11 de febrero de 1928

Este camino se está haciendo por administración bajo la dirección de Braudilio Félix (a) Belén. El empezó en el puerto Caimán a 2 km. de Enriquillo. Estos 2 km. estaban ya habilitados para el tráfico por el Ayuntamiento de Enriquillo. Los trabajos están actualmente en un punto llamado Manuelgoya alrededor de 35 km. de Caimán. El camino que el señor Félix está construyendo es simplemente un camino habilitado para el tráfico de carros en tiempo de seca que es el tiempo habitual de aquellas regiones. El se limita a seguir el camino real quitando los tocones y piedras y nivelando con tierra las asperezas. En algunos puntos ha dejado el camino real buscando los lugares de menos piedras y menos pendiente. Hasta ahora la naturaleza del terreno lo ha favorecido, es todo llano con raras ondulaciones. Así podrá seguir hasta la sabana de Samaonque que esta como a 16 km. de Manuelgoya. En Sansón cambia terriblemente la topografía. Todo se vuelve piedra. Hay tramos de piedra pura donde no se ve una palada de tierra. Mi mulo iba de piedra en piedra sorteándola con cuidado para no caer en los intersticios que la separan. En ocasiones la piedra se volvía una sola plancha por espacio de varios ciento de metros. Así estuve caminando seis horas hasta un punto llamado Trou Nicolás que es donde termina esta topografía de piedras tan hostil y empieza nuevamente el llano hasta Pedernales. En este tramo de piedras que yo estimo como en 35 km. hay que atravesar una loma llamada Tete Cabrite que es uno de los puntos más peñosos y más difícil de atravesar. De Trou Nicolás a Pedernales hay alrededor de 20 km. llanos que aunque tienen piedras son fáciles de dominar y arreglarlas para un camino habilitado para tráfico de carros. El problema serio es el tramo de piedras y loma entre Sansón y Trou Nicolás. Mi opinión es que cuando el señor Félix llegue a Sansón pare hasta ver lo que ve a resolver el gobierno respecto a ese serio problema. Indudablemente que si la mente es seguir con camino habilitado para tráfico de carros hasta Pedernales, se debe estudiar bien por un técnico experimentado toda esa región a ver si es posible pasarla por otra parte y también para que se haga una estimación del costo antes de engolfarse entre esas piedras.

Esos 35 km. habilitados desde Caimán hasta Manuelgoya los recorrí en carro sin ninguna dificultad. Ahí fue donde tomé el mulo que me llevó a Pedernales. El señor

Félix ha preparado esos 35 km. con un gasto de $3,500.00, más o menos a razón de $100.00 km. y así en esa proporción de gasto podrá llegar a Sansón.

Como se ve todo el trayecto de Enriquillo a Pedernales tiene una longitud de alrededor de 108 km. No atraviesa rectamente la península de Bahoruco sino que baja al Sur, orillando la laguna de Trujín y buscando los llanos de Manuelgoya y Sansón. Es terreno árido muy seco. Solo hay agua en Trujin y Maraste cerca de Trou Nicolás. Se ven casas y gentes hasta Trujin y de ahí completamente deshabitado hasta Pedernales.[30]

[30] AGN, Secretaría de la Presidencia, 1924-1929, legajo 53.

Informe sobre la construcción carretera Barahona-carretera Sánchez

16 de febrero de 1928.

La construcción está parada en el km. 35 más 300 m conforme el detalle siguiente:

Macadamizado con doble capa hasta el km. 8 (puente Habanero sobre el río Yaque del S.) con una capa de cascajo o piedra hasta el km.26, de aquí en adelante sigue la explanación solo hasta el término mencionado (km. 35 más 300 m.) esta explanación está casi lista; un 90% del trabajo. Solo faltan poner las alcantarillas y perfeccionar los taludes de algunos puntos que se han dejado expresamente así para que suministren la tierra necesaria para tapar las alcantarillas. Los contratistas tienen mucho trabajo adelantado sin pagar: desde el km. 30½ hasta el término de la explanación es decir, todo el movimiento de tierra y roca de 4 km. 800 m. según ellos y según Mr. McGregor, el Ing. representante de O.P. en aquella carretera, la cubicación de este trabajo asciende a la considerable suma de alrededor de $100,000.00.

Se ha gastado en la obra hasta el mes pasado $328,579.

Ha contribuido bastante a encarecer la obra el precio excepcional de la roca en los contratos de los tramos en construcción: $2.25 metros cúbico, lo regular en los demás contratos de la otra carretera de la República el $1.50 en metros cúbicos. También es un poco alto el precio del metro cúbico de la piedra puesta en la caja sin arrodillar: $6.00.

Después de alcantarillada toda la explanación hasta el km. 35 con solo arreglar ½ km. se podría conectar en «Fondo Negro» con el camino actual de carros y se evitaría tener que pasar el río Yaque y recorrer la larga y penosa vía por los Bateyes en el viaje de Azua a Barahona, como resulta en la actualidad.

No se puede precisar la distancia que falta para empalmar con la carretera Sánchez, pues no hay ningún estudio hasta ella. Los estudios terminan en el km. 37. Es probable que se necesiten 20 Km. más de construcción para llegar al empalme.

Es indispensable hacer este estudio cuanto antes para uno saber a qué atenerse y poder estimar lo que falta.

FIRMA[31]

[31] AGN, Secretaría de la Presidencia, 1924-1929, legajo 53.

Informe de constitución Junta de Caminos y Fomento, Higüey, República Dominicana

Higüey, 10 de marzo de 1928.

Al honorable,
Gral. don Horacio Vásquez
presidente constitucional de la República,
Santo Domingo

Honorable presidente:

Pláceme comunicarle que en fecha d/c. quedó definitivamente constituida en esta ciudad una JUNTA DE CAMINOS Y FOMENTO que persigue los siguientes fines esenciales: «La construcción y mejoramiento de caminos comprendido en esta comunidad fuera de sus límites cuando así convengan a los intereses de la comunidad, y su cooperación efectiva de toda obra de utilidad pública según el alcance de sus facultades. También se ocupará esta Junta de estimular, en beneficio de la comunidad higüeyana la acción de las iniciativas privadas, aprovechando, con economía y eficiencia los recursos que dicha iniciativa pueda brindar, así como solicitar la ayuda de las instituciones oficiales».

Esta Junta funcionará en íntima relación con el honorable Ayuntamiento de la común con las cámaras de comercio, industria y agricultura del Este, y con todas las instituciones similares, y espera que usted le ayudará, desde alto sitial que ocupa, para prestancia de nuestra patria, a alcanzar los triunfos a que aspira; en beneficio de esta región Oriental.

Con sentimiento de alta consideración, os saluda

Domingo C. Creales, presidente,
Pedro Mendoza, secretario de correspondencia.[32]

[32] AGN, Presidencia de la República, 1925-1930, legajo 37, expediente 2008.

Junta de Caminos y Fomento de Higüey, República Dominicana

Higüey, 11 de marzo de 1928.

Al : Hon. general Horacio Vázquez,
presidente de la República
Santo Domingo.

Honorable presidente:

La Junta de Caminos y Fomento de Higüey, considerando que la antes próspera ciudad de San Pedro de Macorís se precipita vertiginosamente por el plano inclinado de la ruina, considerando que el Comité pro Puente Higuamo ha expuesto en importante documento las causas que motivan la decadencia de la metrópolis del Este y pedido al Gobierno, por Ud. tan honrosamente presidido, que como medida salvadora sea decretada la construcción del puente Higuamo frente a la ciudad de Macorís para dar una prueba de solidaridad e inspirada en los fines de progreso que impulsan a los honorables componentes del Comité pro Puente Higuamo ha resuelto en su sesión del 4 d/c. adherirse a tan justa petición que redundará en beneficio de toda esta región oriental de la Republica, y ruega a Ud. imparta su buena acogida.

Con sentimientos de alta consideración le saludan,

Domingo C. Creales, presidente; Dr. Miguel E. Castro V., 1er. vicepresidente; Modesto Cedano, 2.º vicepresidente; Oscar Valdez, tesorero; Manuel M. Maríñez, secretario de Actas; Dr. Amenodoro Pepén; Ramón A. Pumarol; Virgilio Cedano, Lucas Castillo, Eurípides Montás: vocales, y Pedro A. Mendoza, secretario de correspondencia.[33]

[33] AGN, Presidencia de la República, 1925-1930, legajo 37, expediente 2008.

Junta de Caminos de Tamboril

Núm. 13

Peña, 29 de marzo de 1928.

Señor don Horacio Vásquez,
presidente constitucional de la República,
Santo Domingo.

Honorable señor presidente:

Con verdadero placer me permito dirigirme a Ud. en esta oportunidad para expresarle que la Junta de Caminos que tengo el honor de presidir resolvió en la última sesión que celebrara, solicitar el concurso del Superior Gobierno, para el arreglo de los caminos de la común, principalmente de los de Guazumal y Canca la Piedra, a los cuales resolvió la Junta dar preferencia, toda vez, que esas son dos regiones de la común de importancia, cuyos caminos cuando llueve no se pueden transitar.

Al constituir la Junta de Caminos en la común lo hemos hecho animados de los mejores propósitos, en el sentido de laborar intensamente, a fin de que queden arreglados todos los caminos de la municipalidad en el más breve tiempo, con el concurso ofrecido por el Ayuntamiento y particulares.

Antes de terminar, deseo expresarle, en nombre de la Junta y en el mío propio, mis más sinceras gracias por lo que Ud. haga cerca del Superior Gobierno, atinadamente presidido por Ud., por esta común, en lo que respecta a sus caminos y me suscribo de Ud. con sentimientos de la más alta consideración y respeto,

Rafael Viriato Cuevas,
presidente de la Junta de Caminos[34]

[34] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1925-1930, legajo 39, expediente 2094.

Informe de Hato Mayor y La Romana, en cuanto a los servicios de sanidad y beneficencia

14 de abril de 1928.

Señor
Secretario de Estado de Sanidad y Beneficencia,
Su despacho.

Señor secretario:

Cúmpleme rendir a Ud. el informe relativo a las inspecciones realizadas por el que suscribe, en las comunes de Hato Mayor y La Romana, en cuanto a los servicios de sanidad y beneficencia se refieren:

Hato Mayor

Limpieza de la población: La población se encuentra sucia debido a que el servicio de barrido de calle y de recolección de basuras, no se efectúan con la regularidad que debe efectuarse, ya que se dispone de un personal y de un equipo apropiado para estas necesidades y con los cuales podría mantenerse en perfecto estado de limpieza la población, dándole así un mejor aspecto, dentro del pueblo se encuentran numerosos animales; caballos, burros, chivos, etc. que pasean libremente en sus calles, las cuales se encuentran cubiertas de bastante yerba.

Oficial de Sanidad: Aun cuando ocupa un modesto local entiendo que está de acuerdo con aquel medio y solo sería de desear que el personal de esta oficina pusiera mayor cuidado en mantener la limpieza y libre las paredes y techos de las telarañas que lo cubren.

Personal: El personal sanitario de esta común no llena debidamente sus funciones y se nota de parte de este cierta negligencia y un lamentable descuido que es necesario detener a la mayor brevedad posible.

Mercado: Está en uso el inconcluso mercado que por orden de este Departamento se exigiera en aquella población. A pesar de ser un edificio nuevo no se mantiene con la limpieza escrupulosa que debe reinar en esta clase de establecimientos, las carnicerías no están a prueba de moscas, el techo de este mercado se encuentra en

muy malas condiciones y cuando llueve caen numerosas goteras, el abastecimiento de agua se reduce a un pequeño tanque de zinc de muy poca capacidad, el cual además de resultar ridículo, es insuficiente para llenar las necesidades de este establecimiento.

Matadero: Establecimiento sucio, con piso en muy malas condiciones y sin el drenaje apropiado para el alejamiento inmediato de la sangre y agua de lavados, lo que da por resultado que esta se detenga en las excavaciones que se encuentran en el piso, entrando prontamente en putrefacción. Como tampoco posee el establecimiento el desagüe correspondiente, esta sangre y esta agua se estancan en las zanjas por las cuales se les da salida en los alrededores del establecimiento contribuyendo a aumentar la pésima condición sanitaria del lugar que ya hemos señalado. El agua de la cual se surte este establecimiento procede de un pozo de muy poca profundidad cerca del establecimiento el cual carece de pretil y en donde van a pasar multitud de inmundicias y suciedades, sirviendo además de un criadero de mosquitos.

Carretas del servicio: Las carretas para el servicio de recogida de basuras de la población permanecen a la intemperie por no existir un lugar apropiado en donde puedan estas ser guarecidas, lo que da por resultado su pronto deterioro echándose a perder rápidamente.

Estado Económico: Los sueldos de los empleados y los demás gastos del servicio sanitario no se pasan con puntualidad lo que trae como consecuencia ciertos disgustos de los empleados del ramo.

Brigada Sanitaria: Por la labor que viene realizando esta Brigada y por los informes recogidos en esa población puedo informar a Ud. que vienen siendo del todo satisfactorias las gestiones en aquel lugar, para dejar completamente saneada esta región, es necesario que la Brigada permanezca en aquel sitio todavía unos meses más, ya que quedan por atender las regiones de Don López, Mata Palacio, La Plata, Las Taranas, las Pajas y los Ríos.

Recientemente fueron dados de baja de esta brigada por inconducta el ayudante civil José R. Acosta y el ayudante militar David Urbáez, quedando por lo tanto reducido su personal al jefe de la brigada señor Onésimo Reyes Díaz y al policía nacional Rafael Cruz, en vista del trabajo pendiente de realizar todavía, es necesario nombrar un nuevo ayudante civil para esta brigada y se recomienda en este caso al señor Vertilio Contreras.

El Seibo

Limpieza de la población: La población de El Seibo se encuentra en un estado de abandono lamentable, las calles y los alrededores del pueblo se encuentran completamente sucios, el oficial de Sanidad me manifestó que se dispone solamente de una carreta para la atención de este servicio y que esta se encuentra en un estado inservible por lo cual este no se lleva a cabo diariamente y con la regularidad que el caso

requiere, es necesario atender con urgencia esta cuestión que constituye un serio problema para el servicio de sanidad de aquella común.

Mercado: El mercado de la población se encuentra completamente sucio y no cumple con ninguna de las exigencias requeridas a esta clase de establecimientos.

Matadero: El matadero de la población de El Seibo, puede decirse que constituye un verdadero estorbo público y una amenaza a la salud de aquella población, dado al estado de suciedad y abandono en que se encuentra, siendo casi imposible acercarse a sus alrededores debido a los terribles malos olores que de él se desprenden.

Todavía no está en uso el nuevo matadero que se construye en aquella población, el cual según se me ha informado no ha sido recibido aún por no haber sido construido dentro de los términos requeridos por el contrato, es este un asunto urgente que requiere una pronta intervención del Departamento de Sanidad.

Hospital «Santa Margarita»: El Hospital «Santa Margarita» no llena actualmente a satisfacción los fines para los cuales fue creado, siendo absolutamente necesario que su organización se desenvuelva dentro de un plan más amplio y vasto que le permita acoger mayor número de pacientes y la mejor atención de cada uno de ellos, su capacidad actual es de diez hombres y ocho mujeres, el local en el cual está instalado no es apropiado y no reúne bajo ningún concepto las condiciones necesarias para un establecimiento de este género. Un serio problema lo constituye la letrina de este establecimiento, la cual se desborda cada vez que se hace uso de ella, dando origen a que las materias fecales corran por las calles de El Seibo atravesando la población hasta los confines de estas. Semejante estado de cosas constituye un descrédito para el servicio sanitario de aquella población, por otra parte, el hospital carece de los equipos de cirugía, ropa de vestir y de cama, necesario para su mejor funcionamiento.

Panadería: Existen dos panaderías en la población de El Seibo, una propiedad del señor Rafael Zorrilla, montada completamente a la moderna, con horno de fuego directo, pisos impermeables a la moderna , cielos rasos, limpia, provista del equipo de maquinaria necesarias para la fabricación de la masa y para el corte adecuado de esta mecánicamente, sin necesidad de ser tocada por las manos, que está en condiciones de suministrar un artículo completamente dentro de las exigencias del Código Sanitario actualmente en vigor. Esta panadería es la única que se encuentra trabajando actualmente.

El otro establecimiento de este género a que me he referido es propiedad del señor Enrique de Castro hijo, la cual carece de toda maquinaria para la preparación sanitaria de la masa para la fabricación del pan, careciendo también de hornos de fuego indirecto y de cielo raso; esta panadería no se encuentra trabajando en la actualidad por haber sido clausurada por el Oficial de Sanidad del Distrito.

La Romana

*Oficin*a: La Oficina de Sanidad de La Romana carece de los muebles y utensilios necesarios para el mejor desempeño de sus funciones encontrándose su limpieza algo descuidada.

Limpieza de la Población: La limpieza de la población deja algo que desear, ya que el servicio solamente alcanza a que sea barrida una o dos calles por noche.

Matadero: Es un establecimiento que no reúne ninguna de las condiciones exigidas por el Código Sanitario y que debido al ensanche de la población se encuentra casi dentro de los límites de esta, por lo cual considero muy necesario su traslado a otro sitio más adecuado que el actual.

Mercado público: Las condiciones sanitarias de este establecimiento dejan mucho que desear, encontrándose sucio y cubierta de telaraña sus paredes y techo. Las mesas de este establecimiento también se encuentran en mal estado higiénico.

En la esperanza señor secretario de Estado de que este informe contribuirá al pronto mejoramiento de las condiciones sanitarias de la región del Este del país, dado el celo con que atendéis a los deberes de vuestro elevado cargo, me es grato suscribirme de Ud.

Con todo respecto.

Dr. Ramón Báez H.,
Subsecretario de Estado de Sanidad y Beneficencia[35]

ESTADO demostrativo de la recaudación aduanera, con especificación de conceptos, durante el mes de abril de 1928 y de las sumas reembolsadas como honorarios personales.

Recaudación	
Importación	$464,916.98
Depósito	1,820.12
Multas	144.00
Ventas públicas	37.97
Prácticos	7,656.75
Servicio Personal	640.20
	$476,216.02
Reembolsos:	
Servicio Personal	$1,640.20

[35] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1925-1930, legajo 65.

Núm. 28157

Santo Domingo,
19 de mayo de 1928.

Señor William E. Pulliam,
Receptor General de Aduanas,
Ciudad.

Estimado señor:

Me es grato acusar a Ud. recibo de su atenta carta de fecha 16 de mayo corriente, junto con la cual recibí cinco ejemplares del Sumario del Comercio de la República durante el próximo pasado año de 1927, folleto preparado por esa Receptoría General, cuya remisión Ud. me anuncia.

Dando a Ud. las gracias por esa remisión, pláceme reiterarme de Ud. muy atentamente,

Horacio Vásquez,
presidente de la República.[36]

[36] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1924-1930, legajo 59, expediente 3320.

Informe sobre la ruta La Peña-La Bajada- común de San Francisco de Macorís

29 de mayo de 1928.

Esta exploración la hice acompañado del ingeniero ayudante Lulú Castro, encargado de la construcción de la carretera Macorís Pimentel.

Partirnos de la Peña, poblado situado a orillas del río Guaba, a 2 km. de la carretera Macorís-Pimentel con la cual empalma en el k. 8 ½ por medio de una carretera municipal y después de dos días de exploraciones encontramos la siguiente ruta: desde La Peña girando a la derecha bajar al río Cuaba cerca de la confluencia del arroyo Patao, atravesar a Guaba, luego al arroyo Patao, subir a media ladera hasta llegar al llano donde vive el señor Regino Gómez.

Ahí comenzar a subir la loma aprovechando una estribación que en ese punto se inicia y seguirla por su firme, desechando las alturas excesivas al 6% hasta llegar a la loma del Amacey, donde se encuentra el camino real Macorís - Matanzas. Se sigue este firme hasta el empalme con el camino de Buena Vista. Aquí se deja el camino y se sigue el firme hasta pasar por la cabezada de Patao, hasta el Demajagual donde está la verdadera cumbre que divide las aguas del Cibao con las que van al río Nagua; se deja este firme y se empieza a bajar a La Bajada, aprovechando una estribación de la loma que va a morir frente donde vive el señor Alejandro Sanz (La Bajada).

Esta ruta tendrá una longitud de 12 o 13 kilómetros y relativamente no será muy costosa, porque las lomas son dóciles y bajas; las ¾ de la ruta irá por el firme de la loma, lo que permitirá una construcción con poco movimiento de tierras y muy pocas alcantarillas. Toda la región que atraviesa esta ruta está sumamente cultivada de cacao, café y plátanos, etc., los terrenos son muy fértiles y caros. Los propietarios prometen no cobrar nada por los daños que ocasione la apertura de la trocha conforme al estudio que se haga.

Luis A. Ortega,
ingeniero de O. Públicas[37]

[37] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1926-1930, legajo 53.

Informe sobre Inspección de Mensura Catastral del sitio de Capotillo

1 de junio de 1928.

Todos esos terrenos, desde Capotillo hasta Restauración, y más allá de Restauración eran y son considerados como pertenecientes al Gobierno. Desde los tiempos de Benito Monción se venía cobrando arrendamiento a los ocupantes hasta el año 1917. El Director del Registro Civil de Montecristi reportó una lista al Gobierno, en aquella época, de 429 ocupantes que estaban pagando arrendamiento, casi todos haitianos. En 1917 fue el agente especial de Rentas Internas Almanzor Alberti a inspeccionar las dificultades y quejas que presentaban algunos arrendatarios, y dispuso o aconsejó, en vista de lo complicado del asunto, según él, suspender el cobro del arrendamiento temporalmente hasta que el Gobierno tomara las medidas necesarias para definir y organizar esos bienes.

Desde entonces no se cobra arrendamiento, hasta la fecha. Esa suspensión ha reducido, no solo un perjuicio económico sino un perjuicio moral, pues muchos arrendatarios ahora se están creyendo propietarios y a medida que el tiempo pasa más se ilusionan con esta creencia y más se le complica el problema de esas tierras al Gobierno.

En el mismo año de 1917 el señor Rafael Rodríguez, entonces gobernador, pidió al Tribunal de Montecristi la mensura y partición del sitio de Capotillo, basándose en la Ley sobre División de Terrenos Comuneros. El Tribunal la otorga y comisiona al agrimensor Creales. Este la comienza y luego la suspende atendiendo a la Orden Ejecutiva aquella que suspendía las mensuras de esa especie. Después viene la otra Orden Ejecutiva que permitía continuar las mensuras suspendidas por la primera. En ella se ampara y el agrimensor Creales, continúa su mensura y parte el sitio entre el señor Rafael Rodríguez y siete haitianos más. Las parcelas del señor Rafael Rodríguez representan casi las dos terceras partas del sitio. El plano general del sitio depositado en la notaría del notario Belliard, en Dajabón, tiene un defecto bastante serio; del lado oeste figura como colindante la República de Haití. Se sabe que ahí todavía la frontera no está definida, afortunadamente este plano no llegó a ser homologado por el Tribunal.

Así estaban las cosas en el sitio de Capotillo cuando por feliz iniciativa del secretario Espaillat se establecieron en él las Colonias de «Capotillo», «Billini» y «Cestero».

Los administradores, desde su instalación, han estado haciendo con buen tino la patriótica labor de deshaitíanizar esos terrenos, haciéndoles saber a todos que esas tierras eran del Gobierno, no obstante la tentativa de mensura comunera que se había hecho. El único que se mostró inconforme con la ocupación, fue el señor Rafael Rodríguez, quien comisionó al agrimensor Logroño para conseguir que el Gobierno le comprara los terrenos ocupados.

Luego viene la mensura catastral, la contrata el mismo agrimensor Logroño y va a hacerla. Prácticamente hizo la misma operación de campo que el agrimensor Creales: recorría el mismo perímetro del sitio, salvo en la parte de la Colonia «Cesteros», donde hizo un pequeño cambio para incluirla, y replantea todas las parcelas. En el replanteo de estas parcelas, que como dije anteriormente, son casi todas de haitianos, es que está el conflicto y el motivo por el cual, hasta ahora, lo hecho por la mensura catastral ha dado resultados contraproducentes. En el replanteo de esas parcelas castastralmente, esos haitianos, que ya estaban resignados de nuevo a reconocer al Gobierno como propietario total del sitio de Capotillo, se han animado y envalentonado con la creencia de que se les va a confirmar los derechos que intentó darles el agrimensor Creales con su mensura comunera. Varios haitianos que se habían ido a Haití por efecto del trabajo de deshaitianización que vienen haciendo los administradores de las Colonias, han vuelto con arrogancias de propietarios, hasta el punto de pasar por los cultivos de la Colonia y pisar los sembrados, diciendo que esas tierras eran de ellos.

El agrimensor Logroño debió tener más tacto en el replanteo de las parcelas del agrimensor Creales para evitar ese resultado contraproducente. Algunos de sus ayudantes fueron bastantes imprudentes. Estuvieron irrespetuosos con los administradores de la Colonia y a uno de ellos, Juan Gel, se le comprobó, por la declaración de algunos colonos y de un haitiano llamado Enrique Lluanis, que animaba a los haitianos con la noticia que ellos resultarían propietarios y que el Gobierno tendría entonces que comprarles sus tierras.

¿Era obligatorio, conforme la práctica en mensuras catastrales, el replanteo de esas parcelas en la forma que lo hizo el agrimensor Logroño? Hablando con el director de Mensuras Catastrales, señor García Henríquez, me dijo: que hay cierta elasticidad en esa obligación que él debió poner mejor del lado del Gobierno que del otro lado. Por ejemplo, de haber hecho el replanteo copiando de plano a plano sin ir al terreno a abrir trochas y poner hitos.

Acompaño dos declaraciones firmadas por el señor Lluanis las cuales prueban las imprudencias de los ayudantes del agrimensor Logroño.

Muy atentamente

Ing. Luis A. Ortega.[38]

[38] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1924-1930, legajo 53.

Informe sobre la interpretación, por el Senado, del párrafo 13 del artículo 33 de la Constitución del Estado

5 de junio de 1928.

Abogado consultor del Poder Ejecutivo
Honorable señor presidente de la República
Interpretación, por el Senado, del párrafo 13 del artículo 33 de la Constitución del Estado

1. Tengo la honra de exponer las consideraciones que me sugiere la lectura de la comunicación en la cual manifiesta el Senado cuál es su criterio respecto del asunto arriba indicado la cual comunicación me ha sido referida el señor secretario de Estado de la presidencia.
2. De acuerdo con el artículo 2 de la Constitución los encargados del Poder Legislativo tienen ÚNICAMENTE las facultades determinadas por dicha constitución. En consecuencia, para que el Senado pueda alegar que cualquier diputado o senador tiene la facultad de iniciar un gasto público extraordinario, necesitará presentar un texto constitucional que acuerde semejante facultad.
3. Se ha creído ver está última en el artículo 34 de nuestra Carta Sustantiva, el cual dice que tiene derecho a iniciativa en la formación de las leyes:
   a. Los senadores y diputados;
   b. El Poder Ejecutivo;
   c. La Suprema Corte de Justicia en asuntos judiciales.

   Examinemos, pues, ese aspecto de la cuestión.

   Según el criterio del Senado, resultará que el derecho a iniciativa en la formación de las leyes que tienen los miembros de las Cámaras Legislativas, no tiene limitación alguna; es decir, que lo es para toda clase de leyes y en todos los momentos; pero la misma Constitución echa por tierra tan errada creencia.

   Con efecto: según el párrafo 4 del artículo 33 de nuestra Carta Sustantiva, figura entre las atribuciones del Congreso la de «hacer, en la legislatura de Agosto el Presupuesto de Ingresos de la Nación y votar la Ley de Gastos Público» y «cuando por cualquiera circunstancia el Congreso la legislatura y la de agosto» sin haber votado el presupuesto de ingresos y la ley de Gastos públicos, CONTINUARÁ RECIBIENDO LA LEY DE GASTOS PÚBLICOS DEL AÑO ANTERIOR. tenemos, pues, que contrariamente al criterio del Senado, el Congreso no podrá INICIAR en febrero, v.g., un proyecto de Ley de Gastos Públicos, porque la Constitución ordena que, si no fue tal ley votada en la legislatura de Agosto, rige la del año anterior.

4. El párrafo 14 del mismo artículo 33 de la Constitución pone entre las atribuciones del Congreso la de «levantar empréstitos sobre el crédito de la República POR MEDIO DEL PODER EJECUTIVO» Vemos aquí otra limitación: el Congreso no podría votar una Ley levantando un empréstito, sino es ello mediante esta condición constitucional; que se haga «Por medio del poder Ejecutivo».
5. En el párrafo 15 del mismo artículo, encontramos esta facultad para el Congreso «Aprobar los tratados y convenciones internacionales QUE CELEBRE EL PODER EJECUTIVO». El Congreso, pues, no podría iniciar ley alguna para que fueran celebrados este o aquel tratado, esta o aquella convención internacionales; y SOLO DESPUÉS que el poder Ejecutivo le haya sometido un tratado o una convención y él lo rechace; solo entonces y solo en esas circunstancias, repito, podría el Congreso hacer otra cosa que aprobar o desaprobar lo que le fuere sometido.
6. Entre las atribuciones del Poder Legislativo coloca el mismo artículo la de «18.- decretar la Reforma Constitucional». ¿Podría, empero, ser dictado semejante decreto en la misma forma en que lo son las demás disposiciones legislativas? No, porque los artículos 104 y siguientes señalan para este caso un procedimiento determinado, y porque el 108 dispone que «la Reforma de la Constitución solo podrá hacerse en la forma que indica ella misma», etc.
   El artículo 105 dice que «El Congreso ordenará por una ley, que no podrá ser observada por el Poder Ejecutivo, la reunión de una Asamblea Revisora» etc.; pero según el mismo artículo, tal ley no podrá ser indicada por el Congreso sin que esto mismo haya declarado previamente, por una votación de las dos terceras partes de una y otra Cámara, la necesidad de reforma. ¿No es esto una limitación al derecho de iniciativa en la formación de las leyes?.
7. El párrafo 14 del artículo 49 del mismo pacto fundamental, atribuye el Poder Ejecutivo «ajustar la paz cuando fuere necesario» a reserva de obtener la aprobación del Congreso. Vemos, pues, que el Congreso carece de iniciativa a este respecto.
8. Si acabamos de ver que la misma Constitución pone, en diversos casos, limitaciones a la facultad de iniciativa en la formación de las leyes que pertenece a diputados y senadores, es forzoso entender que el constituyente, al redactar el artículo 34, no entendió que el Congreso podía iniciar toda clase de leyes el art. 37 ni hacerlo en cualquiera forma o en cualquiera época del año. Lo mismo 37 al Poder Ejecutivo la facultad de observar las leyes, el mismo le negó el Congreso (párrafo 13 del artículo 33) la facultad de la regla general del artículo 34, tan general como la del artículo 37 sobre la facultad de observar las leyes, y tan excepcionada aquella por el párrafo 13 del artículo 33, como lo es la segunda por el artículo 105.
9. Tenemos, pues, establecido que no hay ninguna incongruencia entre el hecho de que los senadores y diputados tengan, en términos generales, iniciativas en la formación de las leyes, y el hecho de que la misma constitución que les acordó esa facultad creó excepciones a la regla general. Ahora bien : existe realmente la excepción demostremos que sí.
   Se ha dicho que la Constitución no puede ser interpretada; pero ello solo significa que no existe poder público alguno que pueda dictar una interpretación que

pueda adquirir la fuerza de una ley; por la doctrina si puede interpretar, como todo el mundo, la Constitución, pues esta no puede ser cumplida ni respetada sin ser atendida (interpretada) por los llamados a cumplirla o respetarla.

Ahora bien: entre las reglas dictadas por los tratadistas más eminentes para la interpretación de leyes (sustantivas o adjetivas) se destacaban estas dos:

a. Los artículos de una ley se completan los unos a los otros;
b. Toda interpretación que conduzca a quitarle todo sentido al texto interpretado, debe ser abandonada porque toda ley tiende a algún fin.

El párrafo 13 del artículo 33 de la Constitución dice que es atributivo del Congreso «votar los gastos públicos extraordinarios PARA LOS CUALES SOLICITE UN CRÉDITO EL EJECUTIVO», ahora bien: aplicando las reglas de interpretación arriba indicado, tenemos:

PRIMERO: que esta disposición es complementaria de las contenidas en el artículo 34 y en el párrafo 1 del artículo 33; que toda ellas deben ser armonizadas por una interpretación lógica; y que el único modo de lograrlo, es considerar esta última como contentiva de una regla general, y al citado párrafo 13 como una excepción;

SEGUNDO: Que diciendo, como dice, la Constitución que es atributivo del Congreso determinar el modo de inversión de las rentas nacionales (párrafo 1 del artículo 33) y atributiva de diputados y senadores la iniciativa en la formación de las leyes, cuando el párrafo 13 del artículo 33 no signifique que el Congreso no puede iniciar gastos públicos extraordinarios SINO «votar los gastos públicos extraordinarios para los cuales solicite un crédito El Ejecutivo» el párrafo 13, ya tan repetido, carecería de objeto alguno, sería una disposición completamente ociosa, pues al Poder Ejecutivo le bastará el párrafo (b) del artículo 34 para pedir la autorización para un gasto extraordinario, y al Congreso del párrafo 1.º del artículo 33 para aprobarlo.

10. Para ver claramente el alcance del párrafo 13 del artículo 33, basta hacer un poco de historia.

    La Constitución que rigió hasta septiembre del año 1907, decía lo siguiente:

    Art. 25. Es atributivo del Congreso:

    Sexto. Decretar los gastos públicos CON VISTA DE LOS DATOS QUE LE PRESENTE EL PODER EJECUTIVO.

    Bajo el imperio de semejante disposición, el Congreso no podía votar gastos ordinarios ni extraordinarios sino en vista de los datos que le sometiera el Ejecutivo; es decir, que carecía de iniciativa a este respecto. La nueva Constitución promulgada en septiembre de 1907 conservó en el párrafo 6.º de su artículo 23 igual disposición; pero la constitución de 1908 dividió la cuestión: en el párrafo 3.º del artículo 33 atribuyó al Congreso la facultad de «votar antes de cerrar sus sesiones la ley anual de presupuesto»; y el párrafo 15 del mismo artículo la de «votar los gastos públicos extraordinarios para los cuales solicite un crédito el Ejecutivo». Con esto se quiso dejar solamente para los gastos extraordinarios la facultad exclusiva que

tenía antes el Poder Ejecutivo para lo ordinario y lo extraordinario, y permitir al Congreso formular en la legislatura correspondiente una Ley de Gastos Públicos, aun cuando el Ejecutivo no le sometiera proyecto alguno.

Espero, como el texto del párrafo 20 del artículo 53 de esa Constitución de 1908 colocaba entre las atribuciones del Poder Ejecutivo «someter en la primera quincena del mes de marzo de cada año el Proyecto de Presupuesto de Gastos Públicos» etc. El artículo definido hacía pensar que el Ejecutivo había conservado la facultad exclusiva de formular el proyecto de Ley de Gastos Públicos; y por ello la Constitución de 1924, lo mismo que la de 1926, conservó para el Ejecutivo la facultad EXCLUSIVA de iniciativa para gastos extraordinarios; pero cambió en el párrafo 18 del artículo que contiene las atribuciones del Poder Ejecutivo (artículo 49 actual) la palabra determinativa ÉL por la indefinida UN; es decir, que dejó al Congreso en libertad de formular y votar la Ley de Gastos Públicos anual sin esperar un PROYECTO del Ejecutivo.

11. Es oportuno observar que el acto del Congreso Nacional votar un gasto extraordinario en contravención de lo perpetuado en el artículo 33, párrafo 13, de la Constitución, es decir, sustituyéndose en una atribución constitucional de iniciativa del Poder Ejecutivo, caería bajo la sanción de los artículos 40 y 88 de la misma Carta Sustantiva que dicen así:

    «Art. 40.- Serán nulos de pleno derecho toda ley, decreto, reglamento y ACTO contrarios a la presente Constitución».

    «Art. 88.- Toda autoridad usurpada es ineficaz y sus actos son nulos».

12. Por último, conviene consignar que el último párrafo de la comunicación del Senado que se me refiere carece de eficacia constitucional o legal; pues el artículo 19 de la Constitución enumera los casos en los cuales el Senado puede actuar solo, y la resolución indicada en dicho párrafo no está contenida en la mencionada enumeración.
13. Por todas las razones expuestas, el abogado consultor

Opina:

Que el párrafo 13 del artículo 33 de la Constitución, contiene una excepción a la facultad de iniciativa en la formación de las leyes que corresponde a los miembros del Congreso, en cuanto establece que para gastos extraordinarios, solo al poder Ejecutivo corresponde tal iniciativa.

Respetuosamente,

Lic. J. Tomás Mejía,
Abogado consultor del Poder Ejecutivo[39]

[39] Secretaría de Estado de la Presidencia, 1925-1930, legajo 65.

Informe sobre el Ferrocarril Santiago-Samaná
Ferrocarril de Samaná y Santiago

Cuando se hizo la concesión para la construcción del F. D. S. y S. solamente se le dio franquicia para importar libre de derechos, durante quince años. Más tarde se extendió ese plazo hasta treinta y cinco años, y en 1888, el Gobierno dominicano, despojándose graciosamente de sus derechos elevó a cincuenta años, a partir de 1885 las franquicias contenidas en la cláusula séptima de la concesión.

Además, el Gobierno dominicano, por cierto tiempo, contribuyó con un porcentaje de los derechos de aduanas causados o producidos por la villa de Sánchez para subvencionar el ferrocarril.

Cuando el Ferrocarril de S. y S. se extendió a Macorís, después a Salcedo y por último a Moca, ya esas zonas estaban explotadas y en franca producción, de modo que le ferrocarril no tuvo que desarrollar grandes actividades, ni sostener ramales donde no había mucha producción. Es decir, que amparada en la vieja concepción, esos ramales gozaron de ciertas franquicias que habían pasado a ser onerosas, aparte de la competencia que con ello creó el Ferrocarril Central Dominicano, al momento de abrir el ramal de Moca.

A deducir, por los grandes porcentajes que percibían los accionistas del ramal de Macorís, subordinado a la Administración Central, el ferrocarril se lucró espléndidamente, a tal extremo que el señor Ariza, uno de los mayores accionistas ha declarado que el guarda esas acciones como un recuerdo puesto que les ha sacado más de su valor.

La concesión del Ferrocarril de S. & S. S por 99 años, es una concesión muy extensa. Está probado que una vía de esa naturaleza, solo puede sostenerse los primeros 50 años, pero una vez que sus altos fletes hacen abrir otras vías, la competencia las reduce considerablemente. Eso le ha pasado el ferrocarril, por no haber propulsado a tiempo, la agricultura.

Los altos fletes pagados por el productor y el consumidor que utilizaba el ferrocarril era como una hipoteca, que grava, a favor del ferrocarril, todo el transporte de carga del gran vale de la Vega Real.

Como la Samaná and Santiago Railway Co. de Glasgow, no puede traspasar ni vender sus derechos a ningún Gobierno extranjero, ni a persona o corporación que dependa de algún Gobierno que, además, el adquiriente debe conformarse con las leyes de Inglaterra, no resulta de esto, ningún peligro para el Gobierno dominicano, pues, como además, la concesión contenida en la cláusula séptima vence

ahora, en 1935, ninguna compañía ofrecerá por el ferrocarril lo que pretende esa compañía de Glasgow, puesto que en la fecha indicada, la exoneración de derechos y nacionales, gravarán en gran manera, todas las propiedades de la Samaná and Santiago Railway Co.

El ferrocarril pues, pasará a ser de la República Dominicana, únicamente, sin tener el Gobierno que pagar un precio irrazonable, toda aspiración de la compañía actual o de algún interesado se estrellará contra la amenaza de poder el Gobierno, gravar, si quisiera, las propiedades del ferrocarril. Y es necesario, para resguardar los derechos para enviar la destrucción paulatina y a ciencia y conciencia de la actual compañía.

Puerto Plata,
25 de junio de 1928.[40]

[40] AGN, Secretaría de la Presidencia de la República, 1925-1930, legajo 59.

Central Romana, Inc.
La Romana, República Dominicana

1 de agosto de 1928.

Honorable general don Horacio Vásquez,
presidente constitucional de la República,
Mansión Presidencial, Santo Domingo, R. D.

Honorable presidente:

Permítame referirme a nuestra conversación tenida en meses pasados en la cual me fue dable tratar con Ud. la cuestión relacionada con La Puerta de Guaymate. Para fines de mejor ilustración, Ud. me solicitó que le enviara un plano demostrativo de la ubicación de las casas que han sido construidas dentro del camino real y, al efecto, aprovechamos la oportunidad de don Mario Pumarol, quien se dirige a esa, para poner en sus manos, por su mediación, un plano y varias fotografías que han sido tomadas del denominado «Caserío de Guaymate», en la parte del camino denominado la Puerta, así como una lista de los dueños de las casillas y casas allí construidas, indicativa de la respectiva nacionalidad de cada dueño, clase de negocio a que se dedica y otros detalles pertinentes.

Hemos encomendado a don Mario hacer una explicación personal sobre el caso que nos ocupa, pero en abundamiento de lo que él explicará a Ud., deseamos especialmente invitar su atención a las diez casillas marcadas en nuestra lista en primer término con los números 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18 y 80 y en nuestro plano, en lápiz amarillo, con los números 1 al l06 y que están situadas a la entrada del camino en el lado Este. Estas casillas consisten simplemente de un cobertizo de zinc parado a la rústica, según está indicado gráficamente en la «fotografía núm. 1 - casas a la derecha», y son dedicadas al negocio de frituras, el cual es controlado por un señor de nombre Aurelio Lugo, de nacionalidad puertorriqueña, y quien las arrienda a razón de 20 Cent. diario a las personas que se dedican a este negocio. En tiempos de sequía, como es natural, debido a la situación de estas casillas, así como la construcción destartalada de las mismas, el polvo que arrojan los automóviles que constantemente transitan ese camino invade las casillas, posándose sobre las frituras y de las golosinas que allí

se venden. En épocas lluviosas, esta condición, como podrá suponerse, se agrava del modo más penoso.

Las otras casas construidas a ambos lados del camino marcadas sucesivamente con los números del 1 al l06, no están en mejores condiciones sanitarias que las que acabamos de explicar. Basta solamente suponer cuáles serán esas condiciones cuando se sepa que ninguna de estas casas tiene letrina y que sus vividores hacen en sus necesidades corporales detrás de las mismas, cuando la oscuridad de la noche les favorece. Todas estas casas están dedicadas al negocio de venta de provisiones y mercancías secas, según podrá Ud. ver en la lista adjunta a que hemos hecho referencia anteriormente.

En vista de esta situación que en sí reviste caracteres que pudiéramos denominar alarmantes, nosotros nos hemos permitido sugerir a la Junta de Fomento de Guaymate la urbanización de una de las propiedades situadas en la parte norte, en terrenos de Cabrera o los Felicianos, donde puedan ellos disponer de suficiente local para la ubicación de sus tiendas bajo un plan debidamente delineado, o cuando a ellos no les fuere posible obtener terrenos en cantidad suficiente para la urbanización sugerida, entonces esta Compañía gustosamente se prestaría a cederles una porción de pasto hacia la parte norte, para que todo este caserío sea transferido allí y puedan ellos disponer de las comodidades que son necesarias para la conservación de la salud pública.

Con sentimientos de mi más alta estimación, permítame quedar de Ud.,

Muy respetuosamente

E. Kloch,
administrador.[41]

[41] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1924-1930, legajo 36, expediente 1944.

Informe de inspección de carreteras y obras públicas en el Cibao. Carretera Montecristi-Dajabón

25 de septiembre de 1928.

En el tramo Montecristi-Dajabón el macadán llega al km. 11-810m., en el tramo Montecristi-Parolí hasta el km. 3. La explanación en el primer tramo está terminada. Salvo en las cabeceras de los puentes que faltan por construir. El segundo tramo faltan como 200 m. y el corte de la cabeza del muelle que ya está adelantado en un 80%.

El Ing. encargado Albert ha obligado a los contratistas a ir a buscar la piedra para el macadán a los cerros de Cañongo, y con ella se hará el afirmado del punto actual (k. 11-180m.) adelante con una sola capa de 15 cm. Esto ha sido una excelente medida porque la piedra de Cañongo es de primera calidad mientras que la que se venía usando hasta el k. 11 es más bien tosca que piedra genuina.

Faltan 4 puentes por construir. El problema de la fundación de estos puentes es serio y costoso. El terreno es blando y cenagoso hasta profundidades de 15 o 20 pies; como están diseñados de concreto habrá que hincar pilotillos de concreto para hacer base artificial. Opinamos el Ing. Albert y yo que si se permitiera cambiar de diseño por puentes de madera se tendría una economía considerable de dinero y de tiempo.

La oficialidad actual es la siguiente:

Ing. encargado	F. C. Albert	$325.00	mensual
Ing. ayudante	Ignacio Agramonte	150.00	mensual
Superintendente	Domingo Marte	125.00	mensual
Inspector	José Rodríguez	90.00	mensual
Inspector	Adolfo Lemoine	60.00	mensual
Cadenero	Elías Rodríguez	1.75	diario
Portamira	Porfirio Cabrera	60.00	mensual
Mecánico	Arturo Lorenzo	3.00	diario
Chofer	Lorenzo Muñoz	2.00	diario
Cocinera		15.00	mensual

El Ing. Albert está de acuerdo en que se puede suprimir un inspector y el portamira o el cadenero. Hay dos carros al servicio de la obra: uno especial para Mr. Albert, cuyo chofer es el mecánico que gana los $3.00 diarios y otro para el servicio del resto de la oficialidad con otro chofer que gana $2.00. Se podría suprimir uno de estos carros con su chofer y gasolina, etc., y dejar uno solo para el servicio general.

Muelle Montecristi

Está casi terminado. Solo falta una pequeña porción del piso. No se está trabajando por falta de madera necesaria. Cuando llegue será cuestión de una quincena terminar el piso. Lo que está atrasado es el dragado. Estimamos el Ing. Alexandri y yo que se necesita más o menos un año para terminarlo conforme plano y con solo esa draga en servicio actual. El mismo día de la inspección recibió el capitán de la draga la orden de dejar aquel trabajo e ir a San F. de Macorís. No se sabe cuándo volverá. Tal vez dentro de dos o tres meses. Esto alargará aún más el tiempo para la terminación.

Oficialidad	
Ingeniero Guido Alexandri	$200.00
Ayudante Eugenio Ricardo	125.00
Chofer	60.00

Toda esta oficialidad se puede suprimir. Lo poco que falta lo puede atender fácilmente el Ing. Albert o su ayudante. Esto representa una economía de $400.00 y pico de pesos mensuales con la gasolina, gomas y otros gastos.

Canal de riego Santiago

La construcción está ahora del km. 4-700 al km. 5 terminándose la explanación para luego hacerse el canal en este tramo. En el mismo km. esta la cañada de Agustín donde se piensa hacer un puente canal de concreto. Después está el gran corte de Los Cucuses de 14 metros de profundidad y más o menos 80 de largo. El trabajo de movimiento de tierra se está haciendo con una pala de vapor pequeña y vieja. Solamente 100 ó 150 m^3 diarios y tiene gastos de personal, leña, etc., tan elevado que hace subir el costo por metro cúbico alrededor de un peso. Es lógico que con pico y pala el trabajo saldría un 50% más barato. Además será forzoso prescindir de ella en el corte de Los Cucuses porque es muy pequeña para trabajar con relativa económica en ese corte de 14 m.

Oficialidad Estudio:

Nombre	Cargo	Pago por período
José Luna	Ingeniero	$ 225.00 mensual
G. Núñez	Ing. ayudante	$125.00 mensual
J. M. Guerrero	Ing. ayudante	$ 125.00 mensual
Ml. Muñoz	Ayud. topógrafo	$ 60.00 mensual
E. Rodríguez	Ayud. topógrafo	$ 60.00 mensual
E. Castro	Ayud. topógrafo	$ 60.00 mensual
Construcción:		
Juan Creus Venus	Jefe taller	$ 175.00 mensual
Rafael Zaleta	Op. pala vapor	$ 150.00 mensual
Zacarías Tineo	Cap. general	$ 100.00 mensual
Bienvenido Cristian	Guarda almacén	$ 75.00 mensual
E. Frías	Listero	$ 2.00 diario
Carlos Rodríguez	Mecánico	$ 2.00 diario
E. Tolentino	Op. bomba	$ 2.00 diario
Luis Novo	Herrero	$ 1.50 diario
F. Álvarez	Insp. canal	$ 2.00 diario
Arturo Ureña	Celador	$ 2.00 diario
NengoFiloyen	Celador compuerta	$ 1.00 diario
Alfredo Hart	Mec. pala vapor	$ 3.00 diario
J. M. Tavera	Fogonero	$ 1.25 diario
Bruno Fernández	Carpintero	$ 2.00 diario
Oficina:		
Dulis Michel	Contador	$ 175.00 mensual
Sergio Pichardo	Dibujante	$ 45.00 mensual
Adriano Fernández	Mensajero	$ 20.00 mensual

Con respecto al estudio, si se tiene en cuenta la necesidad de adelantarlo con la mayor rapidez posible para saber la extensión neta de la tierra regable para poder construir en su tamaño adecuado, tanto el canal como las obras de fábricas que se tienen por delante, tal vez convenga, si hay dinero disponible conservará las dificultades, pero sí entiendo que se debe cambiar el sistema que llevan. Ellos están ahora cuadriculando sistemáticamente a veinte metros todo el terreno regable con trochas norte-sur. Este sistema si se sigue hasta el término (río Ámina) costará $50,000.00 o $60,000.00 y llevará varios años para realizarse. Debería adoptarse el sistema de Baní más lógico y mucho más económico.

Con respecto a la construcción, entiendo que se puede suprimir el taller con toda la oficialidad, aun en el caso de que siga trabajando la pala de vapor; porque en Santiago, a 4 km, de distancia tiene O. P. un buen taller organizado con buen equipo y abundante operarios y en Puerto Plata otro aún mejor. Con esto solo se haría una economía de alrededor de $1,000.00 mensuales con los gastos extraordinarios.

Con respecto a la oficina y su oficialidad entiendo que se puede también suprimir porque está en el mismo edificio de la oficina de O. P. del Distrito Norte en Santiago la cual tiene empleados suficientes para atender a esa obra sin dificultad.

Canal de riego Villa Vásquez

Oficialidad

Nombre	**Cargo**	**Pago por período**
Marino Tió	Ing. Encargado	180.00 mensual
Modesto Fermín	" Ayudante	75.00
M. A. Álvarez	Oficinista	90.00
M. V. Martínez	Capataz	2.25 diario
Pelayo Tió	Portamira	1.50

Como la apropiación de esta obra es de solo $1,200.00 mensuales, está muy cargada de oficialidad (en un 40%) convendría suprimir el oficinista ($90.00) y uno de los dos operadores de aparatos.

Carretera San Francisco de Macorís-Pimentel

Del tramo de Pontón k. 7, hasta Pimentel, k. 21, que fue la parte de que hizo cargo O. P. para la construcción, está casi terminada. Solo falta medio kilómetro para encascajar para tocar la población. Hay otro medio kilómetro en la parte urbana para llegar a los rieles que conviene también encascajar con el fin de alcanzar el centro de la población sin atascarse. Las aguas han tenido los trabajos de encascaje paralizados por espacio de dos meses. El ciclón se llevó el puente de Llave. Se está haciendo una especie de puente badén para restablecer el tráfico. Conviene rehacer este pequeño puente cuanto antes.

Oficialidad. Solo un superintendente, Luly de Castro, que gana $150.00, y cuando se trabaja usa un cadenero que gana $1.00 diario. No hay carro. Atiende a la obra a caballo.

Carretera Salcedo-Macorís

Estos trabajos están casi parados. Los contratistas por el tiempo de agua y por circunstancia de trabajar fiado van muy despacio. La oficialidad de la inspección está bien reducida.

Nombre y cargo	**Pago por período**
Ing. Amaricio Espaillat	$120.00 mensual
José Eloise	$ 75.00 "
Jesús Ma. Cruz, inspector	$ 2.00 diario
Julio A. Rodríguez, nivelador	$ 1.75 "
Manuel Pérez, cadenero	$ 1.50 "
Fran Castro, cadenero	$ 1.00 "
Silverio Delmonte, peón	$ 0.70 "
Pedro Hernández, peón	$ 0.50 "
Remijia Fernández, cocinera	$ 5.00 mensual
Genaro Ramos, sirviente	$ 0.20 diario

Carretera Santiago-San José de Las Matas

La oficialidad está bien reducida:
Es la siguiente:

Nombre y cargo	**Pago por período**
F. N. Pelegrín, ingeniero	$200.00 mensual
Pablo Rodríguez, Ayte. ingeniero	$ 90.00 "
Ramón Amel, cadenero	$ 1.75 diario
Miguel Espaillat, inspector macadán	$ 2.25 "
Chofer carro núm. 229	$ 2.50 "
Cocinera	$ 12.00 mensual

El contratista Reina ha trabajado en varios puntos del tramo del km. 13 al km. 17 (La Bosua). Ha terminado la explanación del km. 28 al km. 36, punto de empalme con la Guajaca, (Contrato de Pekín) y ha macadanizado del km. 30 al km. 32 y medio con 10 cm. La apropiación mensual es $3,500.00. El temporal prácticamente no hizo daño.

Carretera Moca-Jamao

Oficialidad

Nombre y cargo	**Pago por período**
Fco. Chicano, ingeniero	275.00 mensual
Oscar Fuerte, Ing. ayudante	75.00 "
Carlos Alcocer, Ing. ayudante	2.00 diario
Abrahán Tallar, nivelador	3.00 "

Alfredo Díaz, nivelador	2.00 diario
Víctor Linares, cadenero	2.00 diario
Pedro Casado, insp. y listero	3.00 "
Luciano Hernández, cadenero	85.00 mensual
Gerón Pellerano, inspector macadán	1.75 diario
Antonio Marte, inspector macadán	1.50 "
Miguel Ángel Medrano, chofer	2.50 "
Ramón Taveras.	2.00 "

En oficialidad se gastan alrededor de $1,000.00 mensuales.

Conviene suspender los estudios que aún se están haciendo por Jamao y suprimir un Ing. ayudante, un nivelador y un inspector.

También conviene quitar la dieta de $30.00 que se le da al Ing. Reyes y la de $15.00 a su ayudante Oscar Fuerte. La dieta solo tiene justificación cuando se está trabajando en un estudio que obligue a uno a acampar por quincena o meses lejos de su familia o domicilio de modo que tenga, por fuerza de las circunstancia, gastos diarios extraordinarios de comida y domicilio. Hay un carro para el servicio especial del Ing. Reyes y una guagua para el resto de la oficialidad. Se podría suprimir uno de estos vehículos. Está la carretera terminada totalmente hasta km. 7; la explanación estaba lista (ante del temporal) hasta el km. 15 (La Cumbre) y de ahí hasta el km. 27 se está trabajando en la explanación en casi todos los kilómetros promediando como el 50% del movimiento de tierra total. El temporal ha hecho un daño en el tramo del km. 7 hasta la Cumbre que el Ing. Reyes estima en más o menos $9,000.00.

Carretera Sánchez-Matanzas

Los trabajos de afirmado están ya en el k. 23 (Los Yayales) con primera capa, con segunda capa hasta el km. 21, todos los puentes están hechos hasta Matanzas. Solo faltan 3 alcantarillas. La explanación está terminada. Entre Matanzas y Boca de Nagua se está construyendo el puente sobre río Nagua. Faltan 4 puentes más para facilitar el tráfico entre estos dos poblados. Como el macadán está en el km. 23 y Matanzas en el km. 29 faltan k. 6 de afirmado.

El afirmado lo está haciendo el contratista G. Grullón. El contrato original fue de $6,000.00 km. Con doble de 10 cm. cada una; luego se hizo un arreglo de poner 20 cm. de telford como primera capa y 10 cc. piedra picada en la segunda capa. No hubo modificación en el precio entonces. Después se invoca que como la capa resultaba más gruesa (30 cm. en vez de 20 cm. como era el contrato original) se elevó el precio por mutuo acuerdo a $7,200.00 por km. Después se invoca que el tiro se le estaba poniendo lejos cada vez más y se hizo un nuevo arreglo: después de 5 km. A contar de la mina, pagarle 20 centavos extra por metros cúbicos y kilómetro. Resumiendo: que los kilómetros de macadán del km. 18 al km. 29 (Matanza) con estas modificaciones,

costarán alrededor de $10,000.00 cada uno, en vez de $6,000 que fue el contrato original. La dirección parece que ha encontrado razonable estos cambios y le ha dado su aprobación.

La oficialidad es la siguiente:

Nombre y cargo	**Pago por período**
F. Gutiérrez, Ing. encargado	$300.00
Álvaro Fernández, Ing. ayudante	200.00
Armando Victoria, dibujante	3.00 diario
Carlos Vega, listero	3.00 diario
Inis Llinás, Insp. puente	2.00 "
Quirino Ventura, mensajero	
Pedro Lora, jefe de orden	2.00 "
José Viñas, guarda almacén	2.00 "
Cabo Toribio, sereno	0.95 "
Rafael Núñez, sereno rodillo	0.95 "
Agustín Divineaux, sereno trituradora	0.95 "
Anastasia Peguero, cocinera	0.50 "
S. Gabriel, mecánico	5.00 "
E. Díaz, Aud. "	0.70 "
Tomas González, chofer	2.00 "
Antonio Nao, chofer	2.50 "
Ramón Figuero, rodillero	2.50 "
Feliz Inoa, "	2.50 "
Y tres peones más de	$ 0.60 c/u.

Entiendo que como lo que se está haciendo es poca cosa, simplemente poniendo macadán sobre una explanación hecha, sobra un ingeniero. También se puede suprimir el dibujante, algunos serenos, un chofer.

El Ing. Gutiérrez está llamado por la Dirección por haber empezado a abrir un camino hacia Punta Arena sin consultar. El Ing. Gutiérrez trata de justificarse diciendo que fue para ir a buscar una arena buena de concreto que hay allí, pero resulta que lo que falta por construir es solo 3 alcantarillas que requieran muy pocos metros cúbicos de arena, de modo que a mi entender no tiene justificación gastar centenares de pesos con ese motivo. Afortunadamente la cosa se paró cuando solo se han gastado $100.00 o $200.00. A ambos ingenieros se les está pagando dieta de $30. 00 a cada uno que se conviene suprimir (hay una línea que no se lee claramente, n. del e.)

Obras de entretenimiento de las carreteras del Cibao

He observado lo siguiente: El Superintendente Doriga (tramo Veva-Navarrete) suprimió el oficinista y la cosa marcha bien se deduce que los contables y oficinistas

de los otros campamentos se podrían suprimir sin alterar la buena marcha. Realmente la contabilidad y los documentos que hay que hacer es cosa poca y la puede llevar el superintendente fácilmente como lo hace Doriga. Lo mismo con respecto a los serenos: unos tienen y otros no.

Cuando los superintendentes tenían carros los choferes ganaban $2.00. pero ahora, como en vez de carro andan en guaguas, le pagan 2.50 porque entienden que esa guagua debe considerarse más bien camión que auto (los choferes de los camiones ganan habitualmente $2.50).

Ortega[42]

[42] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1924-1929, legajo 53.

Informe sobre temporal que destruyó balandros en Puerto Plata

Puerto Plata R. D.,
15 de octubre de 1928.

Del : Ing. José de Velazco
Al : Ing. Clark M. Kee.
Asunto : Reclamación del señor Adolfo O'Neil.

1. En contestación a su carta sobre el asunto arriba mencionado, tengo a bien decirle que los daños sufridos por los balandros del señor O'Neil, no fueron ocasionados por las patanas de O.P., salvo dos o tres golpes sin mucha importancia dados al balandro Susana por el Lanchón (Lighter).
2. El personal de esta oficina se encontraba en el muelle durante el temporal, ocupados en el salvamento de la planta flotante de O. P. y presenció los casos del Adolfo y del Susana.
   El balandro Adolfo se encontraba anclado a más o menos 100 pies del muelle del lado oeste, y en ningún momento fue alcanzado por el lanchón de O.P. Este lanchón rompió 4 o 5 veces sus amarras, pero las corrientes lo llevaban a lo largo del muelle según se indica en el diseño por las flechas rojas, pasando a no menos de 30 a 40 pies del balandro Adolfo al que no amenazó en ningún momento.
3. El día 14 a las 3 p.m. cuando el temporal aumentó en intensidad, las olas volcaron el Adolfo, y este con su quilla al aire y habiendo roto sus anclas fue arrastrado por las corrientes y llevado entre el vapor WaldtrautHorn y el muelle, donde fue destrozado, (véase diseño).
4. En cuanto al Susana este fue amarrado por el mismo señor O'Neil junto a la grúa flotante (DerrickBarge) de O.P. que había sido amarrada pegada al muelle (lado oeste) junto a la playa. El Ing. Lorenz Supete de la White, le ordenó repetidas veces al señor O'Neil que retirara el balandro Susana de allí, por tener él necesidad de ese lugar para amarrar el lanchón cerca del DerrickBarge. En la última tentativa de amarrar el lanchón cerca del Derrick, golpeó dos o tres veces el balandro Susana, pero sin ocasionarle aparentemente grandes daños. Luego el lanchón rompió otra vez los cables con que se había amarrado y fue a hundirse junto al muelle pero lejos del balandro Susana.

5. Entrevistado con el señor O'Neil me mostró el estado en que se encuentran los ya mencionados balandros. El Adolfo fue totalmente destruido no pudiéndose aprovechar nada, y el Susana fue seriamente averiado, estando en la actualidad en la playa en vía le reparación, no pudiendo terminarlo por falta de recurso según me expuso el mismo señor O'Neil. El señor O'Neil me significó que solicitaba la ayuda del Gobierno para terminar de reparar el balandro Susana, no exigiendo ninguna cantidad determinada, sino lo que el Gobierno pueda darle. Este señor es un individuo humilde quien merece se le ayude en algo en caso de que el Gobierno pueda hacerlo.
   Muy atentamente,

José R. Velazco,
Ing. ayudante de Puertos.[43]

Recaudación aduanera correspondiente
a noviembre 1928

Importación	$441,099.71
Depósitos	1,541.53
Multas	172.16
Ventas Públicas	15.12
Prácticos	3,865.76
Servicio Personal	1,290.80
—	$447,805.08
Reembolsos	—
Servicio Personal	$1, 290.80[2]

[43] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1926-1930, legajo 86.

1929
Informe de la Secretaría de Agricultura bajo la administración del presidente Vásquez

Cuatro años de labor

Desde el punto de vista científico, puede afirmarse sin temor de faltar a la verdad, la Secretaría de Estado de Agricultura e Inmigración, creada desde 1908, no había pasado en el terreno de los hechos, de tentativas de buena intención, bajo la administración del presidente Cáceres, frustradas luego por los azares políticos, que al fin redujeron esta importante cartera a refugio para políticos a quienes se debía complacer o con quienes había que contemporizar.

Es surgida la República a la vida independiente y soberana tras del eclipse de la Ocupación estadounidense, consolidada la paz y encaminado el país por una senda de orden, de trabajo y reorganización, es al honorable presidente Vásquez a quien ha cabido el honor insigne de dar a la agricultura la atención que merecía y reclamaba, y el impulso de progreso ya insostenible por donde ya escaseaba, despertando el amor al cultivo del suelo, rompiendo los viejos moldes rutinarios para sustituirlos por los nuevos métodos científicos-experimentales, creando en una palabra el moderno agricultor, consciente de que la verdadera riqueza de los pueblos, está en el cultivo de su suelo, y de que el engrandecimiento de un país como el nuestro, eminentemente agrícola, está basada en el desarrollo de sus fuentes naturales de riquezas.

El honorable presidente Vásquez, que como el gran Lincoln se enorgullece de haber dedicado a la agricultura largos años de su vida, al tomar en sus manos las riendas del poder, seleccionó al ciudadano que debía ser su colaborador eficientísimo en la organización de este importante ramo de la administración pública, escogiendo para secretario de Estado de Agricultura e Inmigración, al señor Rafael A. Espaillat, de abolengo, ilustre infatigable, competente, activo, de incasable laboriosidad, entusiasta de la agricultura y convencido de que ningún esfuerzo de bien se pierde, por pequeño que sea, cuando se realiza en favor del progreso de los pueblos, quien ha correspondido dignamente a la confianza que en él depositara el ilustre jefe del Estado.

Y así, al cumplirse los primeros cuatro años de la administración del honorable presidente Vásquez, vemos cambiada totalmente la faz de nuestra agricultura, tomando el incremento, la importancia y el crédito que le corresponde, multiplicada su producción y en constante y progresivo aumento.

Organización y método fue lo primero. Creación de leyes que no había, reforma de las deficiencias de las existentes y lucha tesonera para hacerlas cumplir y respetar.

Nuestro campesino agricultor es bueno y laborioso, pero era rutinario tradicionalmente, porque nunca tuvo ayuda y el consejo del gobierno y no fue poca lucha ni deja de serla todavía por la demostración práctica a inducirlo a seguir los modernos métodos científicos olvidando sus viejas prácticas empíricas.

Para este logro fue creado el Cuerpo de Instructores de Agricultura a cargo de expertos técnicos y prácticos diseminados en todos los centros agrícolas de la república y que hoy funcionan en número de diecinueve.

Estos instructores de agricultura, encargados cada uno de un campo de demostración de cultivos, tienen a su cargo la enseñanza práctica por demostración, de todos los cultivos en la manera como aconseja la ciencia agronómica a todos los agricultores de la región, y además la selección y la distribución de semillas entre los mismos agricultores, para llegar a la unificación de un tipo selecto en cada producto.

Se reorganizó el Colegio de Agricultura, ya fundado en terrenos de Haina, sin ningún resultado práctico, encargando de su dirección a profesores de reconocida competencia, contratados en el extranjero, con un disimulado de un alumno por cada una provincia.

Este colegio, en vista de lo inapropiado de las tierras y lo palúdico de la zona, hubo de ser trasladado a excelentes tierras a la orilla de la ciudad de Moca, donde funciona además como Estación Nacional Agronómica, bajo la misma dirección científica.

Fue aumentado a veinticuatro el número de los internos, y ya en julio del pasado 1927, dio sus primeros frutos diez bachilleres en Ciencias Agrícolas, los cuales están prestando sus servicios al país, en diversos cargos del ramo de la agricultura.

Para levantar el crédito y la valorización en el exterior de nuestros principales productos de exportación tales como tabaco, cacao y café, cuya fermentación y preparación era deficiente, fue creado con excelentes resultados el Cuerpo de Inspectores de Frutos en número de dieciocho los cuales funcionan en las plazas más importantes y han sido votadas leyes rigurosas al respecto.

Secuela de la inspección de frutos de exportación y para propaganda exterior de nuestros productos, se han creado exposiciones permanentes en nuestros consulados y legaciones, cuyas muestras son constantemente renovadas y aumentadas con nuevos productos. También se han enviado muestras de todos nuestros productos a diversas exposiciones permanentes, y a ferias y exposiciones temporales del extranjero.

Atenta la Secretaría de Agricultura al mejoramiento de las razas vacuna, caballar, porcina y caprina, ha importado escogidos sementales que ofrece al servicio gratuito en las Estaciones de Monta de las cuales funcionan con provechosa eficiencia, en toda la república.

Además, regularmente son importados ejemplares selectos de ganado vacuno joven, de pura raza, los cuales son aclimatados en los Estados de Aclimatación de Haina y de Bonao, y luego vendidos a los ganaderos pudientes a precio de costo.

Funciona con loable eficacia dentro de la organización de la Secretaría de Agricultura, las Secciones de Distribución de Semillas, que importa y reparte entre los pequeños agricultores semillas selectas de diversos cultivos, y vende en cantidades a precio de costo a los grandes agricultores, y la Sección de Publicaciones, encargada de la publicación y distribución profusa de trabajos de propaganda agrícola, carteles y folletos sobre agricultura preparados o revisados por los técnicos al servicio de la Secretaría.

Se ha aumentado al número de seis, las Estaciones Meteorológicas que funcionan en la República, a fin de que puedan establecerse cada vez más, completas las condiciones climatológicas del territorio nacional.

Siempre alerta el honorable presidente Vásquez para atender las necesidades perentorias de los pueblos y resolver los problemas transcendentales del Estado, ha prestado su más decidido apoyo a estas dos obras.

Las primeras obras de riego iniciadas y llevadas a término feliz, inauguradas desde el año 1926, fueron las de Monte Cristy, aprovechando las caudalosas aguas del río Yaque del Norte a la altura de Guayubín.

Estas obras, además del canal principal de doce kilómetros de largo tienen hoy entre canales secundarios y terciarios una extensión de veintiséis kilómetros y abarcan un área de terreno de ochenta mil tareas, cuya totalidad ha sido puesta bajo regadío, pero la cual va regándose a medida de la solicitud de sus propietarios.

Tomando las aguas del mismo río Yaque del Norte, desde la ciudad de Santiago, otra amplia extensión de terrenos recibe ya el beneficio del riego con una extensión de canales de cinco kilómetros, los cuales han sido ya inaugurados.

Estas obras corresponden al noroeste y centro de la república.

En las provincias del Sur, Azua ávida del riego en sus tierras de Estebanía y las Charcas, ha recibido ya estos beneficios aprovechando en canales que le llevan el agua desde el río Grande, con una extensión de siete kilómetros; y San Juan de la Maguana, cuyo río del mismo nombre ha sido aprovechado, puede ya regar una área de treinta mil tareas de sus campos, que la tomará muy en una de las más productivas comarcas de la región.

Los canales de San Juan tienen una extensión de doce kilómetros. Aún quedan pendientes de incluir las obras del regadío de Baní en la provincia Capital, cuyos trabajos serán terminados en breve.

Es incomparable la importancia de estas obras con relación a sus costos; así como es incomparable el beneficio que habrán de aportar al progreso del país.

Organizada completamente la Dirección General de Inmigración y Colonización, ha sido ya encausado bajo fiscalización rigurosa la inmigración no deseable, cada vez más obstaculizada y restringida por las leyes, abriéndose amplio campo de facilidades a la inmigración de agricultores acogida en las Colonias Agrícolas ya organizadas en Villa Vásquez, Monte Cristy, con 42 casas y 43 colonos divididas así: dominicanos 12, españoles 30, puertorriqueños 1; en Bonao Arriba son 34 familias todas dominicanas, en Pedro Sánchez, Seibo, que cuenta 42 casas, 45 colonos; do-

minicanos 22, puertorriqueños 14, españoles 7, y cubanos 2; Villa Trina, en Jamao, Moca, con 204 casas y 310 colonos dominicanos; en San Juan de la Maguana, Colonia semioficial, con 20 casas y 18 familias, y la de El Valle, en Sabana de la Mar con 1000 parcelas que se están distribuyendo entre familias dominicanas.

Además funcionan las colonias fronterizas de Pedernales, con 35 casas y 51 familias; Cabeza de Agua con 20 casas y 12 familias; Capotillo con 42 casas y 40 colonos; Mariano Cestero, con 26 casas y 20 familias; Hipólito Billini, con 14 casas y 11 familias, todas dominicanas. Todas estas colonias están en franca producción agrícola.

La Sección de Agricultura y Ganadería ha hecho y hace constantes campañas sobre el mejoramiento de todos los cultivos, sobre la siembra del café, arroz, y sobre el uso del arado y los modernos implementos de labranza.

Esta es, pues, a grandes rasgos la labor realizada en el campo de la agricultura, completamente desatendido durante largos años, durante estos primeros cuatros años de la administración que con tan laudables fines dirige el honorable presidente Vásquez.

Juan S. Durán.[44]

[44] AGN, Secretaría de la Presidencia de la República, 1925-1930, legajo 22.

A. Rodríguez Demorizi hace varias recomendaciones al Gobierno

Santo Domingo
Puerto Plata, marzo 19 de 1929

Señor
Don Luis Ginebra.

Mi affmo. don Luis:

Me permito recomendarle ríe mi proyecto de ley para la creación de Colonias Agrícolas de Penados. El será público en estos días y considero conveniente se tome en cuenta, en el seno del Gobierno, porque sé que aunque va dirigido a las Cámaras estas no harán nada si Ud. no consigue que el presidente lo recomiende.

Me ha sorprendido leer un aviso de constitución de una compañía reembolsadora de billetes con capital de $50,000 para ese fin y otros negocios. Figura ahí, aunque simplemente como vocal un Hoepelman pariente sin duda del viejo amigo Hoepelman que está en la Lotería. Considero que la finalidad de esa Co. debe caer en una averiguación cabal para conocer lo que persigue. Parece a simple vista la Lotería no paga sus billetes a tiempo y que una Co. pagará, naturalmente con descuento, antes que la misma Lotería. Semejante rejuego, en plena capital, donde se conoce la lista oficial sin tardanza, es una acusación pública q. envuelve la seriedad de la Lotería Nacional.

Valdría la pena pues, ver eso, pues un billete premiado se debe considerar un título contra el Estado, aceptable sin disminución alguna.

Y ya que estoy en semejante tema le advierto que las listas oficiales llegan a esta los miércoles y no sé que nadie tenga que vender sus billetes premiados con descuento, en cambio a Santiago creo que llegan antes, y se hace negocio pagando anticipadamente los billetes, lo que creo podría evitarse, en beneficio del público favorecedor de la Lotería.

Me alegraré que Ud. haya encontrado su esposa, e hija bien de salud y quedo su siempre afmo. S. S. y amigo.

Alonso Rodríguez Demorizi.[45]

[45] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia 1924-1930, legajo 59, expediente 3337.

Carta de H. C. Knowles al presidente Vásquez

Nueva York, 27 de marzo de 1929.
7:30 p. m.

Estimado presidente Vásquez:

En relación con el plan anunciado por el Gral. Dawes hace algún tiempo, presumo que la Comisión Presupuestal saldrá de aquí mañana para Santo Domingo.

Le sugerí a Mr. Pulliam justamente antes de salir de Nueva York hace dos semanas para Santo Domingo que yo podía ver que su administración y la patria tenían una maravillosa oportunidad para una efectiva y muy valuable publicidad con la visita a Santo Domingo del Gral. Dawes y sus distinguidos colegas, y le dije que estaba seguro que uno o más de nuestros principales periódicos estarían demasiado complacidos enviando uno de sus representantes con la Comisión si fueran invitados por su gobierno a hacer eso.

De ese modo muy interesantes artículos, y bien ilustrados, serian escritos acerca de su patria y de los sitios visitados por la Comisión entonces aparecerían en nuestros periódicos. Esto daría a nuestro pueblo una oportunidad mejor para aprender mucho acerca de su patria, su pueblo, su interesante historia, su progreso y los proyectos que ellos siempre han tenido. Yo estaba esperando que él hubiera sometido esa sugerencia a Ud., y que yo hubiera sido instruido por Ud. para hacer tal arreglo. Tal vez no sea muy tarde ahora para hacer algo de esa naturaleza.

Se me ha ocurrido que en mi carta referente a esa Resolución en mi favor, y pagos que Ud. podría arreglar para ser hechos de acuerdo con las sugerencias de mi carta anterior, que Ud. podría hacer saber que los pagos fueron hechos por servicios rendidos a su gobierno, y no por los servicios que rendí en conexión con y por la terminación de la ocupación e intervención. Eso probablemente evitará cualquier crítica por Mr. Welles y Washington, quienes nunca me han perdonado por lo que hice por su patria, y probablemente sostendrán esto contra mí hasta el día de mi muerte.

Con mis mejores deseos, soy sinceramente de Ud.,

Firmado Horace C. Knowles.[46]

[46] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1924-1930, legajo 36, expediente 1947.

Holguín Veras revela conversación con Desiderio Arias

Santiago, 20 de mayo de 1929.

Señor don Horacio Vásquez,
presidente de la República,
San José de Las Matas.

Mi estimado don Horacio:

Después de saludarle afectuosamente tengo el placer de incluirle un recorte de periódico de un grupo de mis amigos que utilizó el «Progresismo» aquí para una manifestación en «La Información», la cual ha quedado desmentida.

El próximo domingo por la tarde saldré al campo a ver otros amigos que me firmen y autoricen la publicación de algo análogo, pues es mi interés disponer de los domingos por la tarde para labor política, pues así no perjudico mi obligación con la Escuela Correccional, ni me expongo a una mala crítica de las gentes de la oposición.

La semana pasada hablé confidencialmente con el general Desiderio Arias y este me declaró no haber quedado en nada con don Federico Velásquez H., declarándome a la vez que tampoco se entendería con él en el porvenir, pues se había convencido una vez más que don Federico lo que quería era tenerlo entretenido. También me dijo que el gobierno de usted había tratado de definirlo para que cooperara con usted, pero que al enviarle al diputado Lithgow consideró que no se trataba de una cuestión en serio, por la razón de que le había perdido la confianza a este diputado. Esto se lo comunico para que usted lo analice y obre con su acostumbrado tacto político si cree conveniente entrar en conversaciones con el general Arias. Usted sabe que siempre he sido amigo personal del general Arias, y que este me ha tratado y me sigue tratando con confianza.

Deseando para usted perfecta salud y grandes éxitos en su labor administrativa, soy su servidor amigo,

Pedro E. Holguín Veras.[47]

[47] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1924-1930, legajo 35, expediente 1877.

Pide al Gobierno pensar
el asunto de los ferrocarriles

21 de mayo de 1929.

Alonso Rodríguez Demorizi
Puerto Plata.
República Dominicana. W. I.
Señor don Horacio Vásquez,

Estimado señor presidente:

Cuando Ud. regrese de Las Matas se encontrará con mi carta, que no he querido enviarle allá, a pesar de que esto es un asunto que se desea resolver pronto.

Anoche asistí a una sesión de la Cámara de Comercio en la cual se expuso que el Gobierno había recibido una oferta de arrendamiento y que estaba resuelto a considerarla, dándole la preferencia a un arrendatario del Cibao. Se habló de $10,000. anuales pero se desconocía el pliego de condiciones.

Según me han informado el déficit del F.C.D. ha bajado el año pasado y este año será menor. La Cámara de Cuentas lo ha considerado irresponsablemente, una carga para el Estado. El F.C.D. sin embargo está prestando apreciables servicios públicos, y la oportunidad de ser dirigido políticamente por el Gobierno por un gasto de como $50,000.

Esto es un período de prueba para el F.C.D. puesto que habiéndose abierto la carretera, todavía no hay suficiente producción para ocupar las dos vías, pero si se abandona el F.C.D. todas las carreteras van a necesitar talvez más de los $50,000. para ser aumentados a la enorme suma que se gasta en su mantenimiento. Y tendríamos la desventaja de haber abandonado las zonas de Altamira para acá que no tienen todavía salida, obligando a Navarrete a importar por otro lado.

El Gobierno haría muy bien con pensar reposadamente este asunto pues no se trata de una planta eléctrica ni de un servicio secundario sino de una empresa de transporte. Sería preferible, venderla, puesto que así sabríamos que no se lleva la intención de explotar la propiedad del Estado, de sacarle provecho únicamente, para después entregar aquello hecho una miseria.

En toda ocasión he querido servirle a su gobierno aunque con ello me acarreara la reputación de querer inmiscuirme en los asuntos que solo atañen a los funcionarios, por un deseo de acercarme a ellos.

Por eso no omito advertirle que el Ferrocarril de Samaná y Santiago, que es una empresa particular, hace tiempo que está perdiendo dinero, que de Glasgow tienen que enviar mensualmente, dinero para cubrir el déficit, que sin embargo, nadie ha oído decir que el Ferrocarril escocés, ha pensado en arrendar sus propiedades. La finca de guineos de Sosúa, no produce nada, pero sus dueños la mantienen perfectamente bien, con gastos apreciables. Si eso hacen las empresas particulares, no está demás que yo le haga esas advertencias, olvidándome un poco del criterio amplio que ha de tener su gobierno sobre esta cuestión. La generalidad de los arrendatarios conoce y practica la máxima, de que es preferible «destruir la propiedad ajena». Esto hay que tenerlo muy en cuenta.

Aprovecho la oportunidad para desear que Ud. se encuentre perfectamente bien, y para renovarle mis muestras de la mayor consideración, siempre S. S. y amigo,

Alonso Rodríguez Demorizi.[48]

[48] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1924-1930, legajo 59, expediente 3337.

Servicio Judicial

Santo Domingo,
6 de junio de 1929.

Honorable señor don Horacio Vásquez,
presidente constitucional de la República,
San José de Las Matas, R.D.

Señor presidente:

Por oficio de esta fecha recibido de la Secretaría de Estado de Justicia e Instrucción Pública, se nos comunica que a partir del día 15 del más en curso, los dos alguaciles de estrados y el taquígrafo-mecanógrafo de este Juzgado, Cámara Penal, cuyos cargos no figuran en la actual Ley de Gastos Públicos, cesarán en sus funciones como tales, según indicaciones de Ud. a la referida Secretaría.

Según la Ley de Organización Judicial, un Tribunal o Juzgado no puede funcionar sin alguaciles de estrados, y todos en la República tienen dos; los alguaciles ordinarios, quienes no perciben sueldo del Estado, no están obligados a rendir el servicio en los estrados y en los actos de citaciones, notificaciones etc., de modo que si esto no se remedia, no podrán celebrarse audiencias a partir del día 16 del mes en curso. Con respecto al taquígrafo-mecanógrafo, se hace indispensable este empleado para el servicio de los estrados y de la oficina, toda vez que para redactar las sentencias son indispensables las notas que este toma en las audiencias, pues el secretario no puede hacer este trabajo por estar atendiendo a las notificaciones, rectificaciones, computaciones y al desenvolvimiento de la causa, dando lectura a todas las piezas del proceso que sean necesarias. En la Cámara Civil existe este cargo; en esta Cámara Penal es más indispensable por la naturaleza de la materia que en esta se conoce y tanto más ahora que próximamente cursarán por este Juzgado, causas importantes cuyos pormenores hay que tomar al pie de la letra para los fines de las sentencias.

Nos permitimos recordarle que estos empleos fueron creados en vista de la separación de la Cámara Civil y Comercial y la Penal en locales distintos, a partir del mes de enero de este mismo año, y que el pago de sus haberes se hace conforme a comunicación dirigida por Ud. a la Secretaría de Estado de Justicia e Instrucción Pública en fecha 7 de enero de este mismo año, marcado con el número 33457, con cargo al

artículo 734 del capítulo 6.° de la Ley de Gastos Públicos vigente. En mensaje dirigido por Ud. a las Cámaras, pidió que se modificara la Ley de Gastos Públicos en el sentido de agregar esos cargos en la referida Ley, y nosotros queremos hacerle notar que los sueldos que ellos perciben (cada alguacil $20.00 y el taquígrafo-mecanógrafo $71.25 mensuales) representan una suma muy reducida.

Aunque sabemos que la medida tomada por Ud. a este respecto obedece a las economías que el Gobierno va a establecer conforme al Plan Vásquez-Dawes, nos permitimos, muy respetuosamente, recomendarle acoger en su justo valor el contenido de esta comunicación y resolverla de acuerdo con las inaplazables necesidades que la buena marcha de este Juzgado, en su Cámara Penal, requieren necesariamente.

Lo saludan muy respetuosamente.

Dr. B. García Gautier,
Juez de la Cámara Penal del Juzgado de
Primera Instancia del D. J. de Santo Domingo.

Benigno del Castillo,
Procurador fiscal del D. J. de Santo Domingo.[49]

[49] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1924-1938, legajo 38, expediente 2032.

Estado demostrativo de la recaudación aduanera durante el mes de mayo de 1929

Núm. 37555

Santo Domingo, R. D.,
11 de julio de 1929.

Señor
W. E. Pulliam, Receptor General de Aduanas
Ciudad.

Señor receptor:

Me complace participarle que el señor presidente de la República recibió su atenta carta de fecha 22 del mes de junio próximo pasado, así como el estado demostrativo de la recaudación aduanera durante el mes de mayo último, y los reembolsos efectuados por las aduanas como honorario persona, ascendentes respectivamente $495,049.27 y $1,841.95.

Muy atentamente,

Luis Ginebra,
Secretario de Estado de la Presidencia[50]

[50] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1926-1930, legajo 66.

Informe del General Receiver
of Dominican Customs, Santo Domingo

18 de julio de 1929.

Señor don Horacio Vázquez,
presidente de la República,
Mansión Presidencial.

Hon. señor presidente:

Tengo el honor de enviarle anexo estado demostrando de la recaudación aduanera el mes de Junio del 1929 y de los reembolsos efectuados por las aduanas como «honorarios personales».

Respetuosamente,

W. E. Pulliam,
Receptor general[51]

[51] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1926-1930, legajo 66.

Gobernador Barahona no pierde tiempo
y antes que muera alguien ya tiene sustituto

25 de julio de 1929.

Don Horacio Vásquez,
Hon. presidente de la República,
Santo Domingo.

Estimado don Horacio:

Motiva el interés de la presente, principalmente el saludarlo deseando que se encuentre completamente bien para satisfacción de todos sus buenos amigos.

Por aquí todas las cosas marchan bastante bien y es mi parecer que se continuara así, ya que bajo su dirección hemos mantenido una política de unión de la cual venimos ya recibiendo sus benéficos resultados.

También es mi interés tratarle un asunto que tiene una grande importancia; se trata, de que el actual administrador de Correos y Telégrafos de esta se encuentra actualmente atacado por serio quebranto que tendrá que agobiarlo dentro de poco y por ende se verá obligado a tener que abandonar el cargo y, desde luego, es interés de nosotros, y particularmente mío, que quien lo sustituya en este caso sea el joven Raúl G. González, a quien Ud. conoce como muy buen amigo de la causa, y quien viene trabajando en el ramo de Correos con muy buen record desde hace varios años.

El joven González ha desempeñado todos los cargos de la Administración de Correos de esta por espacio de dos meses, cuando la ruptura de la Alianza, fue administrador interinamente hasta cuando fue nombrado el que desempeña esas funcionas actualmente.

Como le he dejado expresado, sería para mi una satisfacción, recibir de Ud. esta distinción y favor, ya que el joven Raúl solo cuenta en la actualidad con un pequeño sueldo que le es del todo insuficiente para atender a sus necesidades, y porque así además se cumpliría con uno que es bien conocido como de los primeros y principales vanguardistas de nuestra causa.

Sin otro particular, quedo de U. como siempre su invariable amigo y s.s.,

Eugenio Matos hijo[52]

[52] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1924-1930, legajo 32, expediente 1720.

Ofrecen al Gobierno nuevo tipo
de gomas para los vehículos

Santo Domingo Motors Company C. por A.
Capital $ 350,000.00.
Reserva $ 10, 000.00

3 de diciembre de 1928.

Hon. Horacio Vázquez, presidente de la República,
Ciudad.

Señor:

Nuestros representados The «Goodyear» Tire & Rubber Export Company, acaban de lanzar al mercado una nueva goma llamada «Doble Aguila», de doble construcción, y nosotros ya la estamos recibiendo en Santo Domingo.

Los materiales usados en la construcción de esta nueva goma, son especiales y altamente costosos, pero la Goodyear no ha reparado en nada su costo guiada solamente en el deseo de ofrecer a su numeroso público algo extraordinario desconocido por todos los fabricantes de gomas hasta la fecha.

Hace más de dos años que la «Goodyear» viene haciendo ensayos sobre la construcción de esta nueva goma especial y por fin después de rudos ensayos y no pocos sacrificios, se ha visto coronada por el éxito más completo llevando la alegría a todos los poseedores de automóviles, que ya en la «Doble Aguila» tenemos una verdadera satisfacción y no poco placer cuando tiene que recorrer largas distancias.

Es cómoda, de fácil deslizamiento y por su esmerada construcción está protegida contra los pinchazos. Su costo inicial, aunque un poco mayor que las otras gomas, si comparamos su rendimiento y comodidad, resulta más barata que cualquier goma corriente.

Ha sido fabricada para aquellas personas que consideran el coste secundario al resultado, y si Ud. quiere olvidarse de que su automóvil tiene gomas, si conduce ligero y por mal camino donde la SEGURIDAD es indispensable, si desea perfección, esta goma todo lo ofrece.

Los precios de la «Doble Aguila» se detallan en la lista inclusa.

Desearíamos que Ud. fuera la primera persona en Santo Domingo en usar un juego de estas gomas para que participara de las comodidades y economía que ellas ofrecen.

Esperamos vernos pronto favorecidos con su valiosa orden a la cual prestaremos nuestra mejor atención, y nos suscribimos de Ud. muy a sus órdenes.

Santo Domingo Motors Company C. por A.

B. Caballero.[53]

[53] Secretaría de Estado de la Presidencia, 1913-1930, legajo 66, expediente 2727.

1930

Confederación Dominicana del Trabajo politizada por el Dr. Wenceslao Medrano

Santo Domingo, R. D.,
6 de abril de 1930.

Señor Santiago Iglesias.
Secretario Confederación
Pan Americana de Trabajo
207, A.F. of. L.,
Washington D.C.

Estimado compañero:

En contestación a su comunicación de fecha 20 de marzo próximo pasado, la cual no había contestado por estar haciendo las investigaciones pertinentes al caso, tengo a bien informarle que el Partido Obrero Independiente que dirige el doctor Medrano, tiene aproximadamente 35,000 obreros inscritos legalmente y la Confederación Dominicana del Trabajo tiene 4,550 y Gremio y Uniones no inscritas a estos organismo, forman más o menos 1.500.

Como quiera que la candidatura para presidente y vicepresidente de la República Dominicana que sustenta el Partido Obrero Independiente y los partidos confederados, está siendo atacada por los amigos del expresidente Vásquez, enemigo como es natural de la clase trabajadora que nunca pudo proteger aquel mandatario, y ellos propagan que harán llegar a Washington el descrédito de los señores general Trujillo y licenciado Estrella Ureña, con la intención de que el Gobierno de la Casa Blanca intervenga en este país ante de que se lleve a cabo el proceso eleccionario que se avecina.

La Confederación Dominicana del Trabajo sugiere a Ud. la idea de que se lleven al ánimo del presidente Green los pormenores que tengo el honor de suministrar a Ud. para que evite con su influencia ante el presidente de los EE.UU. cualquiera injusticia que se pudiera cometer si no se toman en cuentas las razones virtuales que favorecen esta candidatura, pues el triunfo del general Trujillo asegura el éxito de

la legislación obrera y el bienestar de la clase trabajadora, tal como lo ha prometido solamente el Licdo. Estrella Ureña.

Y para que tenga informe más detallado del presente caso, le envío adjunto la documentación en que el Partido Independiente proclama la candidatura de Trujillo–Estrella Ureña, después de la renuncia presentada, en un rasgo de magnanimidad, por el doctor Medrano.

Fraternalmente,

Secretario.[54]

[54] AGN, Secretaría de la Presidencia de la República, 1925-1930, legajo 25.

Correspondencias al presidente de la República

II-A

1924

Gobernación civil de la provincia de Samaná

Samaná, R.D.,
26 de diciembre de 1924.

Acuso recibo de su telefonema recibido el 23 de los corrientes concebido en los siguientes términos: «Gobernador Lalane-Samaná. Desearía estar en capacidad conceder gracia de acuerdo su petición presos, para que ellos también gozaran alegría personal, pero reciente Ley del Congreso privó Ejecutivo». Fdo: PRESIDENTE VÁSQUEZ.

Lamento infinitamente no haber logrado mi propósito, pues me hubiera sido de mucho placer haber conseguido se pusiera en libertad unos cuantos presos por simple delito, y, que tristemente han pasado las Pascuas en el calabozo.

Con motivo de un viaje a esa Capital que anuncié a los amigos de Sabana de la Mar y que tenía en proyecto, tuvieron la ocasión de dirigirme la comunicación de fecha 27 de noviembre último, adjunto en la cual me encomendaban la importante misión en ella (que la carretera Hato Mayor-Sabana de la Mar se comenzara en ambos puntos).

Tenga la bondad, señor presidente, de enterarse de ella y decirme algo para decirles a aquellas gentes de Sabana de la Mar.

En la espera de merecer, como siempre, su agradable noticia, me es grato suscribirme, de Ud. muy respetuosamente,

VÍCTOR LALANE,
gobernador civil de la provincia.

1925

Gobernación civil de la provincia de Samaná

Santo Domingo,
22 de enero de 1925.

Señor
Víctor Lalane,
gobernador civil de la provincia de Samaná,

Señor gobernador:

Reposa en mi poder su muy apreciable carta de fecha 26 de diciembre ppdo., de cuyos particulares he quedado impuesto.

Con respecto a lo que Ud. expresa sobre la carretera de Sabana de la Mar a Hato Mayor, Ud. puede participar a las personas firmantes de la exposición que Ud., me remitió adjunta a su citada carta y que le devuelvo anexa a esta, que se tendrán presente, cuando se vayan a iniciar los trabajos, sus deseos de que la mencionada vía se comience a construir a la vez por los dos extremos, a fin de ver si se puede hacer así, siempre que el ingeniero encargado de la ejecución de la obra, ello no le presente inconveniente para la inspección de los trabajos o le determine un aumento en el costo de construcción.

Aprovecho esta ocasión para quedar de Ud. muy atentamente,

Horacio Vásquez,
presidente de la República.[55]

[55] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1924-1930, legajo 36, expediente 1734.

Gobierno tiene el propósito de mejorar puerto de San Pedro de Macorís

Santo Domingo, R. D.,
17 de marzo de 1925.

Señor
Edwin I. Kilbourne, Ingenio Consuelo,

Estimado amigo:

Compláceme en participarle que el Gobierno tiene el propósito de mejorar completamente el puerto de San Pedro de Macorís y con el fin de poder contar con la eficaz colaboración de un grupo de personas entendidas en la cuestión, he resuelto nombrar a Ud. en unión de los señores Felipe Yiolni, Calixto Guerra, Enrique Valdez, presidente de la Cámara de Comercio de San P. de Macorís, J. Ismael Pérez O., presidente de la Cámara de Agricultura del Este, y José Armenteros, como comisionados, y a los señores Alfredo Ricart Olivares, P. A. Ricart y Arístides Castillo, como consejeros, de la Comisión que habrá de estudiar y formular, para someterlo a la consideración del Gobierno, el plan que se estime más conveniente para realizar dentro del más breve tiempo el mejoramiento del actual puerto de San P. de Maorís en condiciones tales que sea convertido en uno de los más modernos y acabados por su seguridad, amplitud, y facilidades.

Conocedor de su entusiasmo por todo cuanto tienda a colocar a la República en un plano de verdadera civilización y habida cuenta de que una de las maneras de colocar al país en esas condiciones es propendiendo a la realización de todas aquellas obras indispensables para el desarrollo de su progreso y cultura, tengo la esperanza de que Ud. recibirá esta designación con agrado, y que tendrá gusto en cooperar con el apreciado caudal de sus conocimientos y actividades, a cristalizar en realidad el proyecto apuntado.

En esa espera, me place aprovechar esta oportunidad para suscribirme su affmo. S. S. y amigo,

Horacio Vásquez.[56]

[56] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1924-1930, legajo 36, expediente 1943.

Presidente acusa recibo a los reclamantes
de la carretera de Sánchez-Samaná

Santo Domingo, R. D.,
14 de mayo de 1925.

Señora
María D. Tavares de Ramírez,
presidente de la Junta de Damas
Procarretera «Samaná Sánchez»,
Samaná.

Estimada señora:

Nos es grato dar contestación a su estimada carta de fecha 10 del mes en curso, para manifestarle que yo he tenido el placer de ordenar que se comiencen cuanto antes los trabajos de construcción de la carretera Samaná-Sánchez, empezando por Samaná.

He tenido el gusto de participar personalmente al gobernador Lalane esa interesante noticia para el progreso y prosperidad de esa importante región de la República, y al tener ahora el agrado de llevarlo a conocimiento de Ud. y por su apreciada mediación a las damas que constituyen la Junta de su merecida presidencia, me complazco en ofrecerle el testimonio de mi distinguida consideración y suscribirme a Ud.
Muy atentamente,

Horacio Vásquez,
presidente de la República.[57]

[57] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1925-1930, legajo 39.

Contribución de la República Dominicana para la construcción del Faro a Colón

Núm. 12780

Santo Domingo, R. D.,
16 de noviembre de 1925.

Señor
Wm. E. Pulliam,
receptor general de Aduanas
Ciudad

Señor:

Su apreciable carta de fecha 29 de octubre ppdo. ha llegado a mi poder, quedando impuesto de sus felicitaciones por haber el Congreso votado la Ley que consigna $300,000 como contribución inicial de la República para la obra del Faro de Colón, al mismo tiempo que me expresa las gracias por el patrocinio dado por mí a ese proyecto de ley en el seno de las Cámaras.

Manifestándole mi reconocimiento por sus felicitaciones y palabras encomiásticas, aprovecho la ocasión para suscribirme de Ud. muy atentamente,

Horacio Vásquez,
presidente de la República.[58]

[58] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1926-1930, legajo 66.

Instituto se propone erradicar por completo
ejercicio de la prostitución

Instituto de Reformas Sociales
Santo Domingo, R. D.

Santo Domingo,
2 de noviembre de 1925.

Al Hon. señor Gral. don Horacio Vásquez,
presidente de la República y presidente de honor de este INTITUTO,
Su Despacho.

Honorable señor presidente:

Me he permitido solicitar con bastante frecuencia su ocupadísima atención para someterle, bien por medio de entrevistas o por cartas y exposiciones algunas cuestiones de suma importancia para la sociedad dominicana, porque estoy perfectamente compenetrado del amor que usted tiene a su pueblo y porque tengo absoluta fe en que el concurso que usted ofrece a este Instituto es de un valor inestimable y de efectos decisivos.

Ahora quiero someter de nuevo a su consideración el asunto de la prostitución, que constituye nuestro mayor desvelo.

Considero oportuno repetir a Ud. que el Instituto cree que la única fórmula capaz de ofrecer a la sociedad el beneficio de la extirpación de este tremendo cáncer, es la abolición absoluta, por medio de una bien meditada legislación que haga poco menos que imposible su ejercicio clandestino y que establezca severas penas contra los transgresores a la Ley. El Instituto desea que se haga un ensayo abolicionista, recluyendo en una granja a las actuales prostitutas. El Instituto ofrece al Gobierno su concurso en el servicio de vigilancia, comprometiéndose a ayudar a la Policía en sus gestiones represivas.

Todo se hará en bien de nuestra sociedad, que va reclamando ya que un freno detenga su vertiginosa carrera hacia la disolución.

En cuanto a los bailes escandalosos que continuamente se celebran, con perjuicio de la moral y de las buenas costumbres, creemos urgente que, si dentro de la actual legislación no se pueden prohibir radicalmente, –que sería lo mejor– debe establecerse un crecido impuesto por cada uno, de manera que se haga casi imposible la celebración de estos. Me permito insinuarle la conveniencia de que se establezca un impuesto de $25.00 por cada licencia; y creo oportuno recomendarle también, que las autoridades sanitarias hagan cumplir con todo el rigor necesario las disposiciones de la ley en cuanto a las condiciones higiénicas de los sitios en que dichos bailes se celebran. Me parece justo, además, el que se limite la hora hasta no más de las doce de la noche, pues actualmente estas fiestas se llevan a cabo con trastorno del buen orden y de la tranquilidad de las familias, hasta horas muy avanzadas de la madrugada.

El Instituto desea, también, hacer una visita de inspección a las cárceles, acompañado del Hon. señor presidente de la República; porque considera que esta será la mejor forma de puntualizar algunas deficiencias del servicio a las cuales no dudo usted hará poner pronto remedio. Vería con agrado, pues, que usted tuviera la bondad de ofrecer al Instituto la oportunidad de que la aludida visita se lleve a cabo, con la honrosa compañía de usted.

Aprovecho la oportunidad para darle las más expresivas gracias por su determinación de restablecer el toque de ANGELUS en todos los recintos militares; así como también por su bondadosa oferta de que el Instituto pueda reunirse de vez en cuando en un departamento de su Mansión Presidencial, si en ello usted no ve inconvenientes, próximamente celebraremos una reunión, a la cual invitaremos a los directores de periódicos y revistas de la ciudad y a algunos intelectuales representantes del Paladión y de otras agrupaciones similares, para proponer en dicha reunión una fórmula de acercamiento y cooperación de la prensa y tales agrupaciones de carácter intelectual en la labor reconstructiva que nos hemos impuesto. El Instituto considera que este es un paso muy importante en favor de la consecución de los propósitos arriba anotados y cuenta con el beneplácito de su presidente de honor en tal sentido.

Próximamente haremos la visita prometida a la Escuela Correccional y entonces le será rendido a Ud. el informe a que me referí en mi comunicación anterior.

Reitero al Hon. señor presidente las protestas de mi personal consideración y el agradecimiento de este Instituto; y mientras nos llegan sus nuevas noticias sobre los asuntos aquí tratados, aprovecho la ocasión para quedar de Ud. con todo respeto y alta estima,

Lic. Joaq. G. Obregón G.,
vicepresidente en funciones.

REGISTRADA CON EL NÚMERO 21.[59]

[59] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1924-1930, legajo 35, expediente 1836.

1926

Junta de la iglesia de Montecristi

Montecristi,
10 de febrero de 1926.

Al honorable presidente de la República,
Residencia presidencial,
Santo Domingo.

Honorable presidente:

En sesión celebrada anoche por esta Junta de Fábrica, que me honro en presidir, se resolvió dirigirse a V. E. pidiéndole el envío de un ingeniero que estudie lo que ya hemos hecho de la iglesia y nos formule planos y presupuesto de lo que falte, para así nosotros en cálculos seguros poder continuar la obra que tanto anhelo tenemos en terminar.

Nos hemos permitido dirigirnos a Ud. con esta petición, basado en su oferta, en su última visita a esta, de ayudarnos para la terminación de nuestro templo.

En nombre de la Junta de Fábrica anticipo a Uds. las gracias y me suscribo de V.E. muy respetuosamente:

Pbro. Leocadio del Saz, presidente,
J. M. Mena, secretario.[60]

[60] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1924-1938, legajo 38, expediente 2055.

Viuda de Benito Monción será complacida

Núm. 12274

Santo Domingo, R. D.,
5 de octubre de 1926.

Señora
María Ramona Duarte Vda. Monción,
Santiago.

Estimada señora:

Su atenta carta de fecha 17 de setiembre ppdo. se encuentra en mi poder, habiéndole prestado buena atención a sus particulares.

Estimo plausible la idea que Ud. expone sobre la conveniencia de que los restos de su esposo el glorioso Gral. Benito Monción, héroe de nuestra Restauración, sean exhumados del sitio donde se encuentran y depositados en una iglesia, y al efecto voy a interesarme porque eso se realice a la mayor brevedad posible, porque considero que los hechos magnos realizados por el general Monción en favor de la nacionalidad dominicana justifican plenamente que las autoridades y el pueblo todo le rindan el merecido tributo de su admiración y de su agradecimiento, colocando sus caros despojos en sitio de honor.

Muy atentamente,

Horacio Vásquez,
presidente de la República.[61]

[61] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1929-1930, correspondencias, legajo 45, expediente 2388.

Vásquez responde a Santo Domingo Motors Company sobre cambio de automóviles

Núm. 12269

Santo Domingo, R. D.,
5 de octubre de 1926.

Santo Domingo Motors Company
Ciudad.

Señores:

He recibido su carta del 21 de septiembre ppdo. por la cual Uds. me expresan que en conocimiento del rumor de que se ha dado órdenes para cambiar los automóviles en uso ahora por los distintos secretarios de Estado de automóviles marca «Packard» de 6 cilindros, Uds. me hacen oferta de sus carros «Cadillac» de 8 cilindros modelo 1927, de 7 pasajeros, que Uds. conceptúan superiores a los «Packard» ofrecidos, en relación con el precio de uno y de otros.

No es cosa resuelta todavía el cambio a que Uds. se refieren; pero me es grato decirles que si algo se llega de resolver sobre ese asunto, tendré presente la oferta de Uds. para considerarla debidamente.

Atentamente,

Horacio Vásquez,
presidente de la República.[62]

[62] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1926-1930, legajo 66.

1927

Presidente respondió a la petición de la Juventud Socialista Dominicana

Señores
Guido Despradel B. y Julio Espaillat R.,
presidente y secretario, respectivamente,
de la Juventud Socialista Dominicana,
La Vega.

Señores:

Plácenos acusarles recibo de la muy atenta carta de Uds. de fecha 4 de los corrientes por la cual solicitan que nuestras colonias agrícolas en vez de ser formadas con agricultores extranjeros lo sean por nuestros mismos campesinos para mejorar así la condición moral y material de estos.

Sobre este particular me es grato informarles que en las colonias de «Pedro Sánchez» y del Cibao se le dará también cabida al elemento nativo capacitado para ello por sus condiciones y aptitudes, pero en la actualidad se le está dando prioridad a los agricultores extranjeros en cuenta que se trata de expertos en los cultivos que preferentemente se realizan en ellas, tales como papas, cebollas etc., a fin de que desde los comienzos de la obra colonizadora del Gobierno se obtuvieron un buen éxito, tal como está aconteciendo.

Pero, no obstante lo expuesto, en las colonias hay también nativos a quienes se ha dado capacidad en ellas por venir de lugares en donde por falta de tierras adecuadas y de recursos se han visto privados, no obstante su buena disposición para el trabajo, de labrar provechosamente la tierra, y es la intención de mi gobierno ir gradualmente intensificando la población de nativos en dichas colonias, para ofrecer a las clases trabajadoras campesinos del país lo beneficios que los centros de cultivos le brindarán.

Sin otro particular a que referirme, quedo de Uds. Muy atentamente,

Horacio Vásquez,
presidente de la República[63]

[63] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1925-1930, legajo 39.

Antonio J. Dumit & Co. Almacenistas-Importadores
responden al presidente

La Vega, 6 de junio de 1927.

General Horacio Vásquez,
presidente de la República,
Santo Domingo.

Honorable presidente:

Damos contestación a los particulares de su atto. oficio marcado con el núm.18816 y fechado a 23 del pdo. mes de mayo.

El inspector de frutos de esta ciudad efectivamente informó de que 62 sacos de cacao que teníamos en depósito, no estaban buenos para la exportación, pues había que darles aire durante uno o dos días, todo lo cual hicimos de conformidad y no nos explicamos pues por qué motivo hubo de reportar esta cuestión, cuando ese cacao no estaba listo para la exportación; no obstante todo lo expuesto, su citada nos colma de satisfacción al ver el interés que V.E. se toma por el crédito de nuestra agricultura que es la base principal de nuestra riqueza.

La agricultura en este país ha sufrido una transformación enorme y a Ud., honorable presidente es que totalmente le toca la gloria de ello, sus entusiasmos, su apoyo siempre decidido a esta fuente de riqueza es la que ha operado esa transformación, siga pues laborando que la gratitud de este pueblo sabrá corresponderle.

De nuestra parte prometemos a Ud., que aun cuando la partida observada no estaba lista para embarque, en lo sucesivo no se repetirán casos análogos y que por el contrario tendremos especial cuidado en acondicionar nuestro cacao en una forma que nos sirva de satisfacción saber que estamos cooperando a los buenos propósitos que a Ud. le animan, por el crédito de nuestra agricultura.

Rogamos a Dios que le conceda larga vida, honorable presidente, para que bajo su amparo siga el país encaminándose por el rumbo cierto que Ud., con tanto acierto ha sabido conducirlo.

Muy respetuosamente de Ud.,

Antonio J. Dumit & Co.[64]

[64] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1908-1930, legajo 22, expediente 1139.

Horacio Vásquez acusa recibo
al señor Beaucharnais Jean-Francois

Núm. 21962

Santo Domingo, R. D.,
22 de agosto de 1927.

Señor:
Beaucharnais Jean-Francois,
Gonaives, Haití.

Estimado señor:

Con gran interés me impuse de los expresivos y congratulatorios términos de su atenta carta de fecha 31 de julio último, y la cual no me había sido dado a contestar antes, debido al excesivo trabajo personal que encontré acumulado a mi regreso de Haití.

Ahora me es grato hacerlo, para expresarle mis más sinceras gracias por los bondadosos conceptos con que usted me favorece en su apreciable carta citada y para manifestarle que me he enterado con viva simpatía de todo cuanto usted dice en relación con las cordiales relaciones de los pueblos haitiano y dominicano, y a sus deseos de que cada vez sean más estrechos los lazos de la fraternal amistad que felizmente unen hoy a ambos pueblos.

Mi viaje a su país tuvo por móvil principal esa atrayente finalizada, pues considero que tanto para Haití cuanto para Santo Domingo, es de un alto interés acrecentar por cuantos medios sean propicios para ello, los vínculos de fraternal amistad que los unen.

Con la repetición de mis gracias por sus frases laudatorias para mi persona, quedo de usted muy cordial y atentamente,

Firma,
Horario Vásquez,
presidente de la República.[65]

[65] AGN, Secretaría de la Presidencia de la República, 1925-1930, legajo 26.

Memorándum para el honorable señor presidente

Santo Domingo, R. D.,
29 de diciembre de 1927.

Asunto : Ferrocarril Central Dominicano.

Los suscritos, cumpliendo con la misión que les fue encomendada por usted, han hecho un estudio de la situación actual del Ferrocarril Central Dominicano y giraron una visita a Puerto Plata, donde trataron algunos de los diferentes aspectos de la cuestión con el administrador de dicha empresa y con otros miembros del personal dirigente. Para percatarse mejor de las necesidades del ferrocarril, sus deficiencias y posibilidades, el director de Obras Públicas ha designado ya al ingeniero Alberto para hacer una minuciosa investigación de cada una de las unidades de la empresa, particularmente en lo que concierne a la vía férrea, funcionamiento del taller, rutas de acceso al muelle y desvío de la cremallera.

Mientras aguardamos dicho informe que nos permitirá conocer en todos sus detalles muchos puntos sobre los cuales abrigamos alguna duda, deseamos rendir a usted un informe preliminar de nuestra actuación, el cual consideramos, sin embargo que abarca los puntos principales y determina la necesidad que existe de que el Superior Gobierno vaya en ayuda del ferrocarril, a fin de que esa empresa funcione sobre una base sólida e económica y que resulte de máximo beneficio para los mejores intereses de la comarca que ella sirve.

Como causas de la poca satisfactoria situación que ahora existe en el ferrocarril, aduce el administrador y con él algunos otros miembros del personal dirigente los puntos siguientes. Esta Comisión se ha permitido indicar su punto de vista bajo cada tópico:

A. Durante el ejercicio del comandante Mayo en la cartera de Hacienda y Comercio en la época del Gobierno militar fue retirada del ferrocarril la suma de $300,000 que tenía acumulada y que representaba el capital disponible para la más eficiente explotación de la empresa, al retirar esos fondos quedó el ferrocarril imposibilitado de sacar ventajas a los descuentos que siempre se ofrecen por compras de contado y por el contrario se vio obligado, desde esa época, a solicitar crédito

bancario para financiar sus necesidades, pagando intereses de 12% sobre las sumas así tomadas. Es cierto que dicha suma de $300,000 fue retirada del ferrocarril y también son verídicos los efectos arriba apuntados.

B. Durante el Gobierno militar el ferrocarril rindió servicios de transporte y pasaje al cuerpo de marina por un valor aproximado de $175,000 por los cuales tiene comprobante, pero esa suma no ha sido aún percibida. Para rendir dicho servicio ascendente a $175,000 el ferrocarril tuvo que incurrir en sus gastos usuales de operación y mantenimiento, y al no ser estos reembolsados, las finanzas de la empresa quedaron sensiblemente afectadas.

   Esto también es cierto; y junto con los $300,000 de que trata el punto (a) haría un total de $475,000 que debía tener disponible el ferrocarril sin contar los beneficios adicionales que hubiera acumulado la empresa al contar con esa suma para sus evoluciones de compra.

C. La Administración del ferrocarril afirma que el actual sistema de compra de petróleo por mediación de la oficina de suministros resulta perjudicial para el ferrocarril, objetando que el artículo se conseguía anteriormente a precios más ventajosos, además aduce el administrador que las grandes compañías petroleras no han concurrido a los concursos que para la compra de petróleo que ha abierto el departamento de suministro.

   La Comisión no está de acuerdo con las manifestaciones del señor administrador, puesto que el Departamento de Suministro ha brindado oportunidad a todos los interesados para que sometan sus propuestas; y para proteger mejor los intereses del ferrocarril, se ha pedido siempre a la Administración que envíe las ofertas de petróleo que puede recibir directamente.

   Las grandes compañías petroleras no han concurrido a estos concursos de petróleo porque los barcos de que disponen son demasiado grandes para la capacidad de la instalación de Puerto Plata.

D. La administración considera necesario cambiar la vía existente por rieles de 60 libras, en vista del mal estado en que se encuentra la línea actual y para reducir así los gastos de operación. Estima esta Comisión que los rieles deben ser cambiados, pero debido a la actual situación económica del ferrocarril, se recomienda que esto se haga por ahora solamente en las curvas.

E. Insiste el administrador en que ha sido sumamente perjudicial para el ferrocarril la reducción en la tarifa de esa empresa que fue operada hace cosa de un año.

   La referida reducción fue obligatoriamente necesaria debido a la serie competencia que venían haciendo los camiones y tuvo saludable efectos para los mejores intereses de la comarca y también para el ferrocarril, puesto que aumentó de manera apreciable el total de carga acarreada por esa empresa.

F. Manifiesta el administrador que los gastos de operación del ferrocarril son recargados con empleados innecesarios. La Comisión ha invitado al administrador para que presente una relación de los cargos que él juzga innecesarios o aquellos que estén remunerados en exceso.

En este sentido, deseamos recomendar a usted muy especialmente que no se haga figurar el ferrocarril en la Ley de Gastos Públicos, puesto que de ese modo queda imposibilitada la administración de hacer economía en épocas de escaso tránsito y se ve obligada a mantener continuamente un crecido número de empleados fijos, cuando resultaría mucho más económico y eficiente emplear temporero en épocas de cosecha.

G. El desvío de la cremallera es marcadamente recomendado por la actual administración, quien afirma que el 60% de los gastos de operación son causados en los ocho kilómetros de cremallera.

   Esto parece ser absolutamente cierto. La construcción del desvío en sin duda una necesidad imperiosa para la reorganización cabal del ferrocarril, sin embargo, esa obra costará alrededor de $600,000 y no debe ser acometida sino después de un estudio cuidadoso y luego de que se haya determinado de manera definitiva la futura operación del ferrocarril. Debe tenerse presente que, por efectos de la cremallera, actualmente el tráfico de frutos desde Imbert a Puerto Plata es prácticamente negativo, mientras que si se construye el desvío la vía del ferrocarril atraviesa unos 28 kilómetros de zona de cultivo y habría un considerable aumento de carga para el ferrocarril.

H. Según el administrador, los gastos actuales del taller del ferrocarril montan a unos $5,000 mensuales, suma esta que considera excesiva. La comisión concuerda con el administrador en que $5,000 mensuales representa un gasto muy crecido, la única manera de introducir economías en el taller es implantar una dirección eficiente y económica desde todo punto de vista.

I. Antiguamente el ferrocarril hacía sus compras a una sola casa, la cual convenía en esperar los meses de cosecha para ser reembolsada por el valor de los efectos despachados durante los meses de poco tránsito. Por el plazo concedido solamente se cargaban intereses al tipo de 6%. El administrador considera que sería ventajoso para el ferrocarril implantar de nuevo dicho sistema de compras.

La Comisión estima que resultaría más beneficioso para la empresa efectuar sus compras de acuerdo con la práctica establecida anteriormente y que se describe arriba. En la actualidad el ferrocarril se ve obligado a pagar intereses al tipo de 12% para financiar parte de sus compras.

Aparte de las opiniones que ha externado la comisión bajo cada uno de los puntos arribas tratados, de la manera más decidida hacemos a usted las siguientes recomendaciones de vital importancia para la reorganización del ferrocarril:

1. Designar a un ingeniero competente y conocedor del medio para que asesore al administrador y personalmente dirija los trabajos que hay que realizar urgentemente y preparar los estudios, planos, y presupuesto de las obras más importantes.
2. Poner la Administración bajo la supervisión directa y sin reservas del director general de Obras Pública, quien debe contar con todo el apoyo del Superior

Gobierno para conseguir la reorganización del ferrocarril a una base sólida y económica. En este sentido debe tenerse presente que el ferrocarril en breve tendrá que enfrentarse a la nueva competencia que resultará de la apertura de la carretera Santiago-Puerto Plata y de la terminación del muelle de Montecristi.

3. Desterrar de raíz la práctica de otorgar pasajes libres y hacer concesiones en los fletes, haciendo que cada departamento de la administración pública pague los servicios que le rinda el ferrocarril.
4. No hacer figurar el ferrocarril en la Ley de Gastos Públicos a fin de que la empresa no sea recargada con empleados que no son necesarios en determinadas épocas del año y para que el administrador, bajo la supervisión del director general de Obras Públicas, pueda introducir otras economías que se presenten a medida que se vaya efectuando la reorganización.
5. Recomendar al administrador hacer un estudio detenido de los materiales que anualmente necesita el ferrocarril a fin de gestionar su compra de la manera más económica y al mismo tiempo no llevar en existencia una cantidad exagerada de efectos.

No parece aconsejable que el Gobierno exponga al comercio de esa comarca a la incertidumbre que conlleva el transporte de la carga por camiones y de ahí la necesidad absoluta de que se preste ayuda al ferrocarril, no solamente para la ejecución de las obras más perentorias, sino también para que las compras puedan hacerse de manera económica.

Esta comisión atenderá gustosa a cualquiera otra indicación que tenga usted a bien hacerle en relación con este tópico.

Muy respetuosamente

M. Martín de Moya,
Secretario de E. de Hacienda y Comercio

Andrés Pastoriza,
Secretario de E. de Fomento y Comunicaciones

F. Alfredo Ginebra,
Director general de Obras Públicas.[66]

[66] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1925-1930, legajo 65.

Sugiere establecer una Cámara de Comercio Oficial Dominicana en los Estados Unidos

República Dominicana
30 de diciembre de 1927.

Dr. Abigaíl Montás,
Abogado,
Calle Comercio, núm. 3, Puerto Plata.

Señor
Horacio Vásquez,
presidente de la República,
Capital.

Señor presidente:

Aunque por mi falta de conocimientos y por mi humildad no estoy en condiciones de servir, ahora en la paz, ni a mi patria ni a mi partido, mi buena voluntad hace que me ocupe siempre de todo aquello que de algún modo y a mi juicio, pueda redundar en beneficio de la República.

Ya en 1924, a mi regreso de los Estados Unidos y recién instalado el gobierno que Ud. con tanto acierto y patriotismo preside, le sugerí la idea de que el Gobierno estableciera en Nueva York una oficina compradora anexa al Consulado dominicano, en la misma forma que la tiene establecida la República de Colombia, para que se economizara el país mucho dinero que se le va de las manos, yendo a parar al bolsillo de especuladores americanos y dominicanos.

No obstante no haberse hecho nada sobre la cuestión sugerida por mí, no quiero descorazonarme y le sugiero ahora, muy respetuosamente, señor presidente, esta otra idea:

El establecimiento de una Cámara Oficial Dominicana de Comercio, en los Estados Unidos, con asiento en la ciudad de Nueva York, al estilo de la que tiene establecida España o semioficial, al estilo de la que tiene establecida Cuba: aunque me permito sugerir la forma oficial, porque así se cumpliría mejor el objetivo perseguido.

El objeto de esa Cámara será, con algunas modificaciones, el mismo que tiene la Cámara Oficial Española de Comercio en los Estados Unidos (art. 5 de sus Estatutos).

A esa Cámara podría encomendarse la labor de preparar el terreno para llegar a la celebración de un tratado de reciprocidad comercial con los Estados unidos; que es absolutamente necesario al desenvolvimiento económico de nuestro país.

Y podría también atribuírsele a dicha Cámara al encargo de comprar todo lo que la República Dominicana necesita comprar de los Estados Unidos.

Como Ud. dispone de personal suficiente le puede encomendar el estudio de la cuestión que le someto medio de esta carta, me eximo de seguir apuntando mis ideas y me limito a suplicarle tenga la bondad de considerarla por la importancia que ella tiene, en relación con los intereses de la República, prescindiendo de la humilde condición de quien os la somete.

En mi último viaje a los Estados Unidos me ocupé en la cuestión que hoy le trato y en mis visitas a la Cámara Oficial Española de Comercio. a la Cámara de Comercio de Cuba y a la Cámara de Comercio de Nueva York, obtuve los Estatutos de las dos primeras y el de la Cámara Americano-Belga de Comercio, en Bélgica, que me permito enviarle en este mismo sobre para lo que fuera procedente.

También le envío un Formulario de los Certificados de Origen que expide la Cámara Oficial Española, por si le fuere útil.

Quiero declarar: que no tengo ningún interés personal en el asunto que someto a Ud.: que lo hago solamente porque tengo el deseo de ser útil a mi patria, de algún modo.

Saluda a Ud. muy respetuosamente, señor presidente:

Abigaíl Montás.[67]

[67] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1925-1930, expediente 2523.

1928

Presidente ordenó la construcción de puente en carretera hacia Puerto Plata

Santo Domingo, R. D.,
27 de octubre de 1928.

Señores
Max J. Arzeno y Ml. Cocco hijo,
Vicepresidente y secretario, respectivamente, de la
Cámara de Comercio, Industria y Agricultura de Puerto Plata

Señores:

Me es grato acusarles recibo de su atenta comunicación de fecha 11 del mes de octubre en curso, de cuyos particulares me he impuesto debidamente.

En relación con el puente sobre el río Muñoz, carretera Luperón, destruida recientemente por las avenidas de dicho río, tengo a bien participarles que se ha resuelto su construcción definitiva para evitar que futuras crecientes lo arrastren.

Con el objeto de mantener y facilitar el tránsito mientras se lleva a cabo dicho trabajo, el Departamento de Obras Públicas se ocupará de atender y arreglar lo mejor posible el camino que actualmente se utiliza para el paso de los vehículos por la falta del puente aludido.

De ustedes muy atentamente,

Horacio Vásquez,
presidente de la República[68]

[68] AGN, Correspondencia de la Presidencia de la República, 1924-1930, legajo15.

Presidente Vásquez responde al presidente Bornó de Haití

Santo Domingo, R. D.,
30 de octubre de 1928.

Su excelencia
Dr. Luis Bornó,
presidente de la República de Haití,
Puerto Príncipe.

Mi estimado presidente:

Vuestro cordial mensaje de felicitación en el día de mi natalicio me ha sido particularmente grato, no solo por venir de vos, mi ilustre amigo, sino porque es también de quien rige los destinos de un pueblo que tan unido al nuestro está en el presente por lazos de fraternal afecto.

Me complazco en expresarle mis cumplimientos por vuestra solícita atención, y permitidme que haga votos porque vuestros esfuerzos a favor de la mayor felicidad de Haití se vean coronados por un éxito cabal.

Mi esposa agradece vivamente vuestros gentiles recuerdos y los de la señora Bornó, y se une a mí para corresponder a ellos con sus más cordiales saludos.

Con mis respetos para madame Bornó y la seguridad de mi más alta distinción y de mi personal aprecio para vos, me suscribo cordialmente vuestro.

Horacio Vásquez,[69]

[69] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1926-1930, legajo 66.

1929

Solicitan fondos para terminar carretera

San Francisco de Macorís,
2 de mayo de 1928.

Al honorable
don Horacio Vásquez,
presidente de la República, Santo Domingo.

Hon. presidente:

La Junta le Caminos pro Carretera Macorís-Cotuí que me cabe la honra de presidir resolvió en su última reunión celebrada el día 29 de Abril ppdo., dirigirse a Ud. con el objeto de solicitar la ayuda oficial del Gobierno que Ud. tan atinadamente dirige, para obtener algunos fondos, de los generales de la Nación, con los cuales atender a la continuación de los trabajos comenzados con nuestros propios esfuerzos y alguna ayuda que nos ha dado el Hon. Ayuntamiento de esta común, pero que siendo insuficientes para la necesidad de la obra que hemos acometido, hemos pensado dirigimos a Ud. en tal sentido.

Esta carretera que estamos construyendo, comienza en el kilómetro 132 de la Carretera a Castillo Macorís- Rincón y cruza los ricos lugares de «La Guama», «El Pozo», «La Atravesada», «La Gina», «La Enea» y «Angelina», donde conectará con la carretera Cotuy-Rincón, lugares, que deben serle muy conocidos, pues era el antiguo camino que comunica a la capital, el cual tantas veces atravesó Ud. a lomo de caballo, desde sus célebres jornadas del 26 de julio, 20 de abril etc., hasta que la carretera Duarte nos unió con la ciudad de Santo Domingo.

La citada Junta en masa tiene su fe puesta en los buenos sentimientos de Ud., en favor del bien general del país y su esperanza en el cariño o recuerdo que estos parajes tengan para Ud.

Convencida esta de que Ud. prohíja y vivifica cualquiera iniciativa y también toda obra de bien y de progreso en todos los sectores del territorio nacional, felizmente dirigido por Ud., no titubea en poner bajo sus nobles auspicios esta petición, en la seguridad de que ella merecerá su particular atención y le dispensará la ayuda oficial solicitada.

Con la consideración más distinguida, le saluda con todo respeto,

Muy atentamente,

Francisco Rodríguez, presidente;
Juan A. Martínez, Lic. A. Grant y Pardo, secretario;
Meregildo de la Cruz, Alfonso Roque, vocal.[70]

[70] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1925-1930, legajo 39, expediente 2106.

Dirección del Partido tendrá en cuenta planteamientos de Francisco de Moya

Núm. 36590

Santo Domingo, R. D.,
7 de mayo de 1929.

Señor
Francisco Moya,
secretario de primera clase
de la Delegación dominicana,
Washington, D. C.

Estimado Puro:

Tengo recibida su atenta carta de fecha 25 del mes de abril próximo pasado, a la cual me refiero complacer.

He leído con interés sus particulares, y me complace participarle que considero muy atinadas las diferentes manifestaciones que me hace respecto del cuidado que debe tener el Partido en el futuro, al hacer la selección de los miembros que han de formar las Cámaras, los Ayuntamientos y ocupar las Gobernaciones en los períodos subsiguientes, a fin de obtener una cooperación oficial al Poder Ejecutivo, en bien de la Administración Pública.

La Dirección del Partido tendrá muy presente estas cuestiones, ya que su éxito, y por ende el de la administración, depende directamente de la estrecha relación y cooperación que se presten entre sí las diversas actividades del Gobierno, para cuyo fin tienen que laborar bajo un mismo programa y animadas por el mismo ideal.

Con deseo de que se conserve bien, me suscribo como siempre su affmo. S. S. y amigo.

Horacio Vásquez,
presidente de la República[71]

[71] AGN, Presidencia de la República, 1925-1930, legajo 48.

Por la jornada de ocho horas
y el jornal mínimo de dos pesos

Núm. 38638

Santo Domingo, R. D.,
28 de agosto de 1929.

Señor
Edilio Raposo, Francisco Montes de Oca,
Rafael Ventura y demás suscribientes,
Santiago.

Señores:

Reposa en mi poder su atenta exposición de fecha 1 del mes en curso, por la cual esa Federación Local del Trabajo se adhirió a la exposición elevada al Gobierno por la Federación Comunal Obrera de Puerto Plata, solicitando se recomiende al honorable Congreso Nacional una ley que garantice la jornada de ocho horas y el jornal mínimo de dos pesos para cada obrero dominicano.

Me complace participarle que el Gobierno está considerando con interés las citadas sugerencias de la Federación Comunal Obrera de Puerto Plata, así como la posibilidad de adoptar otros acuerdos que puedan favorecer al obrero nacional.

De usted muy atentamente,

Horacio Vásquez,
presidente de la República[72]

[72] AGN, Secretaría de la Presidencia de la República, 1925-1930, legajo 26.

Horacio agradece a The Barahona Company
la construcción del canal de Duvergé

Núm. 3882

Santo Domingo, R. D.,
6 de septiembre de 1929.

Señor
Eugenio Matos hijo,
gobernador de Barahona,
Barahona.

Estimado amigo:

Tengo especial agrado en dirigirme a Ud. para manifestarle que lo he encargado en unión de los señores Alfredo Latour, presidente del Hon. Ayuntamiento de esa común, Trajano Ignacio Potentini, síndico municipal y al presidente de la Hon. Cámara de Comercio de esa ciudad, para acercarse al administrador de The Barahona Company y ser portadores ante él de las manifestaciones de agradecimiento del Gobierno dominicano por la construcción del canal de riego de Duvergé, que ha realizado, a su costo, esa compañía.

El Gobierno aprecia en toda su magnitud los beneficios que recibirá la común de Duvergé de ese canal de riego, y por ello siente placer en expresarle a The Barahona Company su reconocimiento.

Confío en que Ud. y los demás amigos que menciono en esta carta tendrán gusto en aceptar el encargo a que me he referido, y anticipándole las gracias, me suscribo de Ud. affmo. y S. S. amigo,

Horacio Vásquez,
presidente de la República.[73]

[73] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1924-1930, legajo 32, expediente 1720.

1930
Horacio Vásquez regala caballo al presidente Machado de Cuba

Presidencia de la República Dominicana

Santo Domingo, R. D.,
25 de enero de 1930.

Señor
General Gerardo Machado,
presidente de la República,
Habana, Cuba.

Mi distinguido señor:

Me permito enviarle el caballo que yo montaba preferentemente, y además una silla y además arneses para que los use en él.

Ruego a usted aceptar ese modesto obsequio y los sinceros votos que formulo por su prosperidad personal.

Créame siempre su afectísimo y buen amigo,

Horacio Vásquez,
presidente de la República[74]

[74] AGN, Secretaría de la Presidencia de la República, 1925-1930, legajo 26.

II-B

1924

Consejo provincial de Santo Domingo solicita subsidio estatal para esta provincia

Núm. 45

12 de agosto de 1924.

Del : Consejo provincial de Santo Domingo
Al : Honorable presidente de la República
Asunto : Subsidio para la provincia.

Su despacho:

1. Este Consejo se ha dirigido por escrito al secretario de Estado de lo Interior y Policía, suplicándole muy respetuosamente, someter a Ud. con sus propias y valiosas recomendaciones, la cuestión relacionada con la contribución que el Estado prestará para el sostenimiento del Gobierno provincial, obteniendo la promesa de que la cuestión sería sometida a Ud. en el más breve plazo.

No obstante eso, este Consejo ha considerado útil dirigirse directamente a Ud. ampliando las exposiciones que ya tiene hechas al honorable secretario de Estado aludido.

Como la instauración del nuevo sistema gubernativo provincial ha tenido efecto precisamente a mitad del año económico nacional en curso, el Presupuesto de Gastos Públicos de la nación no contiene, ni podía lógicamente contener ninguna consignación para contribuir al sostenimiento financieros del referido Gobierno provincial; por tal motivo, este Consejo, muy respetuosamente se permitió insinuar al supradicho secretario de Estado, que gestionase, cerca del Poder Ejecutivo, la votación de una resolución en cuya virtud las sumas que actualmente figuran consignadas en el supradicho presupuesto para el sostenimiento de la Gobernación civil, se considerase somos «PARA EL SERVICIO DE LA PROVINCIA» desde el punto de vista del art. 35 de la Ley de Organización Provincial, hasta el fin del presente año económico, ya que en lo referente al año próximo, este Consejo tiene atenido que la Ley de Gastos Públicos consignará de un modo normal dicho subsidio.

Inmediatamente después que el Poder Ejecutivo resuelva esta cuestión, honorable presidente, este Consejo podrá formular su presupuesto para el resto de este año, y entrar de lleno en la gran corriente de labor armónica, de paz y de concordia que bajo la digna dirección de Ud. se abra hoy para el público.

Saludo a Usted, muy respetuosamente;

Julio Rodríguez,
presidente del Consejo provincial de Sto. Domingo.[75]

[75] AGN, Secretaría de la Presidencia de la República, 1925-1930, legajo 59.

Carretera está detenida por falta de
desalojo y mudanza de varias viviendas

San Pedro de Macorís. R. D,
25 de septiembre de 1924.

Copia para el director general,
Capital.

Del : Ingeniero del Distrito Este
Al : Honorable Ayuntamiento de El Seibo
Asunto : Remoción de casas que impiden el paso de la carretera en esa ciudad.

1. Dado el gran interés que tiene este Departamento en dejar terminada la carretera de esa ciudad al río Soco e Higüey, y habiendo el impedimento de tres casas que obstaculizan el paso de dicha carretera, hemos resuelto dirigirnos a ese digno Consejo con el objeto de solicitar su digna cooperación y para cuyo propósito le transcribimos las explicaciones que se encuentran en los párrafos que a continuación se enumeran.
2. Los propietarios de las aludidas casas son los señores Rafael Zorrilla, Vicente José y Juan Julio Castro, siendo estas de madera criolla (palma) con techumbre de yagua, cocina y letrina.
3. Hemos prometido a dichos señores pagarles una suma razonable por cada casa siempre y cuando ese Hon. Ayuntamiento, consienta en cederles otros solares en otra parte en los cuales ellos puedan volver a montarlas. Además hemos prometido el traslado de un solar al otro, de todo el maderamen para la nueva construcción.
4. En espera de que ese Hon. Consejo nos preste toda su buena cooperación, en el caso que nos ocupa, me es grato reiterarme a sus órdenes,

(Firmado): G. S. Rinheart.[76]

[76] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1924-1930, legajo 32.

Por motivo de la carretera removerán
casa de señora Nicelia en El Seibo

29 de septiembre de 1924.

Sra.
Nicelia Mercedes de José,
Seibo, R. D.

Señora:

Tenemos el honor de acusar a usted recibo de su atenta comunicación del 25 de septiembre 1924 dirigida al honorable presidente de la República, de la cual envió usted copia a esta Dirección General y de cuyo contenido nos hemos enterado con interés.

Lamentamos que las necesidades de la nueva carretera a Higüey al pasar por los terrenos del municipio requieran la remoción de su casa.

Nuestro convenio con la municipalidad es que nosotros pagaremos el costo de la remoción de la casa a un sitio designado por ellos, y por lo tanto no tenemos responsabilidad ninguna con respecto a la ubicación de la casa.

En esta conexión invitamos la atención de usted hacia la adjunta copia de una carta de nuestro ingeniero de Distrito al honorable Ayuntamiento del Seibo sobre este particular.

De usted muy atentamente,

John H, Caton 3d.,
director general de Obras Públicas.[77]

[77] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1924-1930, legajo 32.

Junta Comunal solicita empleo para favorecer afiliado

Junta Provincial de la Alianza Nacional-Progresista

La Vega, Rep. Dom.,
25 de noviembre de 1924.

Don Horacio Vásquez,
presidente de la República,
Santo Domingo.

Distinguido señor nuestro:

Los infrascritos, miembros de la Junta del Partido Naciona1 conocedores de los buenos servicios prestados al Partido por el correligionario Manuel María García, residente en el pueblo de Jarabacoa, quien por su avanzada edad está casi imposibilitado para soportar los rigores de la ruda labor de que tiene que hacer uso para el sostenimiento de su numerosa familia, nos permitimos suplicarle, muy respetuosamente, designar a nuestro recomendado, Manuel María García, veterano de nuestras filas, para el desempeño de un cargo que de acuerdo con su escasa capacidad, tenga una retribución que le permita vivir honradamente, como ha sido la conducta que ha observado toda su vida.

En el caso de que no sea posible designarle para un empleo adecuado a su capacidad, los suscribientes verían con agrado que, tomando en consideración los buenos servicios prestados al Partido, así como su condición de hijo legítimo de uno de nuestros restauradores, se encaminasen las gestiones necesarias a los fines de que el Congreso Nacional le fije una pequeña pensión que le permite hacer la vida más llevadera.

En la espera de que Ud. hará todo cuanto esté a su alcance por atender a nuestro recomendado, dejándonos así complacidos, le anticipamos las gracias y nos suscribimos de Ud. S. S. S. y amigos.

Luis Arzeno C., E. Cornelio, Fco. Espaillat
de la Mota, Domingo de la Mota, U. Fernández,
Ramón Ramírez Cues, Celestino Hernando, D. del Orbe.[78]

[78] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1924-1930, legajo 35, expediente 1866.

Consideran que es necesario sacar común de Sabaneta del encierro en que vive

Sabaneta,
30 de noviembre de 1924.

Ciudadano presidente de la República,

Señor presidente:

Los abajo firmados, haciendo suyo el sentir de los 16,000 habitantes que pueblan esta común:

Consideran que es necesario sacar esta común del encierro en que vive Sabaneta, que permanece aislada de los demás pueblos, por falta de francas vías de comunicación.

Esta común deseosa, por sus necesidades de vida, tiene a bien, elevar al ánimo de su digna y progresista persona, la siguiente petición:

1. Que el camino carretero que une a este pueblo con Guayubín sea totalmente reparado, pues actualmente se hace casi intransitable en vehículos.
2. Que el camino que nos une con Mao, y el cual se encuentra bastante adelantado por un mutuo esfuerzo de las dos comunes, nos sea puesto en condiciones tales, que nuestros vínculos amistosos y comerciales, se liguen con lazos indestructibles.
3. Confiando en el deseo que lo anima, como Primer Magistrado de la Nación al adelanto y vitalidad de los pueblos, esperamos que no escatimará medios en dejarnos complacidos haciendo votar la suma que ha de cubrir las mencionadas obras.

Os saludamos respetuosamente,

M. A. Fernández, A. Bueno, Horacio Fernández, regidor; C. A. Miguel Jerez, Alcalde; Hilario Hernández, regidor; Pbro. Joaquín Rodríguez, Juan M. Pérez, secretario Alcaldía; M. L. Marty, agente de Correo y Telégrafos; Fermín Hidalgo, tesorero del Ayuntamiento; Eladio M. Méndez, Elías Vargas, J. G. Lantigua; E. T. Lora; Rafael Concepción A., notario; E. Hidalgo; Pedro Rodríguez, entre otras firmas.[79]

[79] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1924-1930, legajo 59, expediente 3301.

Confederación Dominicana del Trabajo solicita al gobierno la aprobación de un paquete de leyes laborales

Puerto Plata, R. D.,
10 de diciembre de 1924.

R. A. Delgado Carbonel,
Secretario internacional,
Ciudadano.

General don Horacio Vásquez,
presidente constitucional de la República Dominicana,
Santo Domingo, R. D.

Ciudadano:

En vuestro programa de Gobierno le ofrecisteis al obrero, darle las leyes convenientes que le asegurara su bienestar y felicidad.

La H. C. N., Confederación Dominicana del Trabajo, organización obrera con estatutos definibles, promulgados en el Congreso de Sánchez, que forma parte integrante de la Confederación Obrera Panamericana con Oficina Central en la ciudad de Washington, EE.UU. y unida con lazos fraternales y solidarios con la Federación Sindical e internacionales de Amsterdam, Holanda, venimos a pediros muy respetuosamente cumpláis con el solemne ofrecimiento que hicisteis a la nación, y sometáis a las H. Cámaras legislativas los proyectos de leyes sociales que los obreros del mundo han conquistado en todo pueblo civilizado.

Además, la República Dominicana al ingresar al concierto de la Liga de Naciones, adquiere por este solo hecho, la obligación de hacer leyes del Estado, todo lo que la Liga de Naciones en sus conferencias anuales del trabajo, haya votado con carácter de «CONVENIOS» y someter a la consideración de las cámaras legislativas de cada nación para su aprobación o no, las «RECOMENDACIONES». Se denomina convenios, lo que en la Conferencia del Trabajo ha sido votado por dos terceras partes. Estas resoluciones son obligatorias para todas las naciones de la Liga; vieron una mayoría absoluta, quedando a opción de cada país es aceptada por las dos terceras partes de las Naciones Políticas, esta RECOMENDACIÓN toma el carácter de CONVENIO.

El Bureau del Trabajo de la Liga de Naciones, me cuestiona sobre las leyes sociales votadas por mí país, y con tristeza en el alma porque es confesar nuestro atraso, he tenido que informar que no se ha legislado nada en ese sentido; y esta declaración nos pone fuera de la clasificación del pueblo civilizado.

La H. C. N. en nombre de los obreros organizados, pide a vuestro gobierno salvar a la República de ese concepto, sometiendo al Congreso Nacional, las siguientes leyes:

1. El derecho de expresar libremente el pensamiento del hombre, hablado y escrito, pública y privadamente, sin ningún género de cortapisa;
2. El derecho de reunirse, de asociarse, de agremiarse, y de confederarse;
3. El derecho de declararse en huelga colectiva;
4. El jornal de ocho horas de trabajo, y la semana de 48 horas;
5. Del accidente del trabajo;
6. Del aseguro de ancianidad;
7. La del reconocimiento de que el trabajo del hombre no es una mercancía;
8. La del conocimiento de las Organizaciones Obreras como entidades sociales;
9. La obligación ineludible por el Estado de dar gratuitamente la instrucción primaria a toda población escolar de la república;
10. La del jornal mínimo que sea lucrativo y suficiente para una familia vivir con comedida y decencia, según lo exige la civilización moderna;
11. Ley que convierta las Alcaldías Constitucionales en Juzgado de Paz, con encargo de los registros civiles; de nombramiento del municipio y con cargo a las cajas comunales, pudiendo cada municipio crear cuantos Juzgado de Paz estime conveniente, en las secciones rurales, y en los cuarteles de ciudades;
12. La que crea la Oficina de Medicación, Conciliación y Arbitraje, con representación del obrero sindicado;
13. La que mantenga la prohibición en lo absoluto de la entrada al inmigrante asiático, y africano, exceptuando al que poseyere un título académico;
14. La que obligue a pagar al jornalero semanalmente su jornal, el mismo sábado, ante de las seis de la tarde y en moneda circulante;
15. La que prohíba pagar con vales, o cualquier objeto que no sea moneda.[80]

[80] AGN, Secretaría de la Presidencia de la República, 1925-1930, legajo 34.

1925

Damas samanenses reclaman cumplimiento de la palabra empeñada por el presidente Vásquez

Junta de Damas Pro Carretera «Samaná-Sánchez»

Samaná, 10 de mayo de 1925.

Al honorable
don Horacio Vásquez, presidente de la República,
Santo Domingo.

Honorable señor presidente:

La Junta de Damas Pro Carretera «Samaná-Sánchez» fundada en esta localidad hace algunos años, con el objeto de aportar su concurso a la reclamada obra de progreso que motiva esta carta, se complace en dirigirse muy respetuosamente a Ud. Para suplicarle a nombre del pueblo de Samaná, intervenir en la trascendental cuestión que actualmente ha producido la justa y general mala impresión en el ánimo de todos, cual es, la noticia de que contradictoriamente al ofrecimiento que hiciera Ud. al municipio de Samaná en las personas de sus comisionados don Víctor Lalane y don Pedro E. Holguín Veras, de que los trabajos de la referida carretera «Samaná-Sánchez» tendrían su comienzo a partir de que la obra parta de Sánchez para Samaná; por tales circunstancia honorable señor presidente, la Junta de Damas Pro Carretera «Samaná-Sánchez» vacilando para dirigirle esta instancia al objeto de recabar como espera recabarlo de su generoso espíritu de hombre justiciero que la promesa hecha por Ud. a Samaná en el caso que nos ocupa, sea mantenerla en obsequio del progreso que con justas razones ha reclamado de todos los gobiernos por el derecho que tienen a vivir y a aspirar del conglomerado del cual forma parte.

La Junta Pro Carretera «Samaná-Sánchez» se complace en ofrecer al honorable presidente de La República el testimonio de su mayor respecto, en ocasión de esperar que deferirá gustoso a los términos de la presente solicitud.

La presidencia;

María D. Tavares de Ramírez.[81]

[81] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1925-1930, legajo 39.

Agradece su nombramiento al presidente Vásquez

Puerto Plata, R. D.,
24 de julio de 1925.

Señor
Don Horacio Vásquez, presidente de la República,
Santo Domingo.

Honorable señor presidente:

Habiendo sido significado por el distinguido amigo el Licdo. don Francisco J. Peynado para el desempeño del cargo de contable-cajero de la Oficina de Luz y Fuerza Motriz de esta ciudad, de acuerdo con la cooperación generosamente ofrecida por Vd., estimo un ineludible deber de mi parte presentarle mis reconocimientos por la distinción y honra dispensádame al expedir el correspondiente nombramiento. Crea usted, señor presidente, que en todo momento estaré animado por el más grande esfuerzo de llenar sincera, eficaz y honradamente las funciones que entraña el desempeño del cargo aludido.

Yo tengo la firme convicción de que el éxito de su gobierno es obra de provecho y de utilidad para la República, y esta misma razón debía seducir y obligar a todo dominicano a despojarse de sofismas y significaciones que solo arrastra y envanece a las almas pequeñas que buscan la oportunidad de conquistar ligeras resonancias. Es mi creencia señor presidente, que el presente momento demanda y reclama de todos aquellos que de un modo u otro comparten con Vd. la labor gubernamental, o, que tengan el verdadero amor a la suerte de la República inspirarse en la mejor fe de sus actos para lograr la penetración y el reconocimiento cierto, honrado y leal de los positivos ideales de bien patrio vivamente anhelados por Vd.

Como humilde colaborador futuro de su gobierno, y completamente unificado en la obra emprendida por el Licdo. Peynado, consistente en que su gobierno alcance un legítimo orgullo nacional, puedo asegurarle que siempre aportaré todo mi empeño por tal de que tan bello ideal de bien sea colmado por el más lisonjero éxito. Todo ello por la efectiva realización de su causa que constituye el triunfo de la República.

Aunque se llevan a cabo los trabajos de reparación necesarios para el funcionamiento de la empresa aún no estoy en posesión del cargo como contable-cajero de la misma. Para terminar, reitero a Vd. señor presidente, mis más expresivas gracias, mientras permítame quedar de Vd. con toda consideración y respeto.

Atto. Ss. Ss.

José Reyes Santiago.[82]

[82] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1924-1930, legajo 59, expediente 3355.

Piden al presidente revocar decreto
prohíbe importar sacos usados

Puerto Plata, R. D.,
14 de septiembre de 1925.

Don Horacio Vásquez,
presidente de la República, Santo Domingo.

Ciudadano:

Me permito dirigirme a Ud. para hacerle algunas consideraciones sobre su reciente decreto relativo a la prohibición de la importación de sacos vacíos usados pues me parece más eficaz este medio, que sumar artículos a los publicados por otro.

Al comercio dominicano no le conviene la prohibición de importar sacos vacíos usados porque en el exterior van a estirar los precios de los sacos nuevos o si llegase a instalarse la fábrica de sacos aquí pasaría con la Marina de Mr. Krippene, que todos el beneficio está de la parte del manufacturero o industrial.

Hay algo tan bueno como proteger la agricultura de las epidemias y de eso se ha ocupado el gobierno que Ud. preside, con aparentes buenos resultados aun cuando no ha habido legislación al respecto, ese algo es, la exportación de productos en envases presentables. Creo que debe prohibirse la exportación de productos en envases deteriorados y mal presentados que desmejoraron o puedan desmejorar el producto dominicano.

La protección de la agricultura, la protección del comercio y de la industria nacional estaría cubierta de esa manera, que el Congreso dictase una ley erogando una suma suficiente para instalar en cada puerto donde exista una Aduana, UN FUMIGADOR. Que se encomendara al delegado receptor ordenar la fumigación no de los sacos solamente, sino de todo cuanto pudiere ser perjudicial a los intereses dominicanos.

La revocación y la erogación de una suma suficiente para los fumigadores, que reemplazara convenientemente la esencia y el buen espíritu de su decreto sería, en verdad, lo más práctico para proteger los intereses comunes del pueblo.

Ahora bien, hay infinidad de productos que se importan los cuales traen como envase el saco de yute y aunque explícitamente su decreto no prohíbe

este medio de introducir sacos vacíos usados estos sacos son los que con mayor perjuicio para el país se quedan para el manejo y el uso doméstico. Convendría pues legislar sobre este punto. Que los sacos, que han contenido productos importados no podrán ser usados ni vendidos por los detallistas mientras no los hayan fumigado. Eso no obliga al detallista a tener que hacer un fumigador. Para controlarlo se pondría a su disposición el fumigador por parte del gobierno y el inspector de frutos estaría encargado de vigilar que se cumpliese la orden de la fumigación.

Esperando merecería su atención la presente, me es de mucho gusto expresarle mis buenos deseos para el bienestar de su gobierno y su felicidad personal.

Muy atentamente,

Firma,
Alonso Rodríguez Demorizi.[83]

[83] AGN, Secretaría de la Presidencia de la República, 1925-1930, legajo 59.

Junta Pro construcción de la carretera
Monte Plata-San Luis

Monte Plata,
2 de octubre de 1925.

Señor
Don Horacio Vásquez, presidente constitucional.

Honorable señor presidente:

Esta Junta Pro Carretera, que tengo la honra de presidir, acordó en su última sesión del 29 retropróximo, exponer con el mayor respeto ante Ud., en relación con los elevados fines que ella persigue, lo siguiente:

Monte Plata que, como todos los demás pueblos de la República, celebró con júbilo vuestra merecida exaltación a la Primera Magistratura del Estado, porque a la vez que veía en ello la realización de su más alto ideal en lo político, fundaba así mismo sus más vivas esperanzas de bien y progreso para su desenvolvimiento, tanto en lo económico, como en lo social, por medio de la sabia administración pública que debíais implantar en ella; puesto que de antemano así lo habíais ofrecido al dirigir vuestras miradas sobre esta rica y apartada Común.

Al votar la primera Ley de Presupuesto hicisteis consignar, con alta satisfacción de todos, una suma proporcionada al estado económico del país y al alcance de la obra emprendida, con el laudable propósito de enlazar por una red de carreteras, que es uno de los principales objetivos de vuestra administración, estos antiguos pueblos del interior, que, como bien conocéis permanecían en la inercia y sumidos en la más completa pobreza a pesar de la gran extensión de sus límites y feracidad de sus tierras.

La histórica común de Boyá, junto con sus hermanas y coprovincianas poblaciones de Monte Plata, Bayaguana, y Guerra, con tal motivo, habrían de empalmar con la carretera Mella y gozar de esa bien hechora determinación de vuestro gobierno.

Motivando esta exposición, que firmamos todos los comparecientes, la circunstancia de que para hacerse el trazado de la línea a recorrer por esa carretera de la población de Bayaguana, a esta de Monte Plata, hemos sido informados de boca del competente ingeniero señor Trueba, encargado por Obras Públicas de la dirección de esos trabajos, de que se están practicando con ese fin tres estudios, así:

Uno llamado del Sur, que, partiendo de aquella población, llega al arroyo Limón, límite de ambas comunes más o menos por la misma vía que de antiguo se comunicaban estos dos pueblos; siguiendo del arroyo Limón al paso del río Boyá denominado de La Ceiba y de ahí, a esta población, para continuar a la de Boyá;

Otro estudio llamado del Norte, que desvía de tal modo su dirección a esta población, al extremo de hacer obligatorio el trazado de una letra T, para venir en alcance de ella lo que equivale a decir que continuar esa carretera, hasta empalmar con los pueblos del norte o del Cibao, dejaría notablemente a esta población fuera de la corriente general, y unida solamente por un ramal aislado, no pudiéndose decir entonces, que han quedado enlazados estos pueblos, como lo prescribe vuestra aludida disposición administrativa.

En cuanto al estudio llamado del Este, podemos asegurarle señor presidente, que contribuiría también a hacer la obra más tardía y menos económica, porque obligaría a la construcción de tres grandes puentes más, en el trayecto de Limón, al río «Boyá», y de otros tres, de menos dimensiones en sendas cañadas intermedias.

Y antes que exponernos a molestar la atención de Vd. mas luego en demanda de un estudio detenido sobre el particular, cuando quizás por circunstancias que desconocemos, pueda acogerse en Obras Publicas, uno cualquiera de los estudios Norte y Este, de referencia, nos permitimos el hacerle con el mayor respeto esta exposición con súplica de perdonar lo que encontréis de improcedente en ella, debido quizás a nuestro decidido propósito de bien para esta localidad y de ver coronado vuestro período gubernativo con el más completo éxito, optando desde luego por el derrotero que habrá de señalar el estudio Sur, por ser ese, a nuestro entender, el más pródigo en benéficos resultados para esta común.

Saludamos a Ud., muy respetuosamente:

Francisco A. Martínez, secretario Manuel Noedán, presidente

(Firmas) Sergio Pineda, J. R. Henríquez, R. M. Barreras, Pedro Camarena, Oscar Camarena, Onésimo Reyes Díaz, Pedro Rojas Reyes, entre decenas de firmas más.[84]

[84] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1924-1930, legajo 59, expediente 3339.

Ruiz Tejada solicitó empleo
en Santo Domingo para poder estudiar

1

Sta. Cruz del Seibo, R. D.,
28 de octubre de 1925.

Señor Gral. don Horacio Vázquez,
honorable presidente de la República,
Santo Domingo, R. D.

Hon. señor presidente:

Porque considero que toda persona que tiene aspiraciones, no debe escatimar medio alguno para el logro feliz de sus propósitos, y como las diligencias nunca están de más, atendiendo por otra parte a que S. E. por comunicaciones que conservo me ha prometido complacerme con la designación para un cargo en esa, que me permita continuar mis estudios encaminados hasta el segundo curso de Derecho, me he permitido dirigirle la presente, ya que también el próximo año se avecina, y que en consecuencia la confección del nuevo presupuesto, puede quizás ofrecerla a S. S. una oportunidad para mí, por lo cual le estaré profundamente agradecido.

Aguardando su contestación en uno u otro sentido, le saluda con todo respeto, su humilde servidor que siempre ha confiado en S. E.

Manuel R. Ruiz Tejada,
secretario de la Gobernación.

2

Santa Cruz de El Seibo, R. D.,
14 de diciembre de 1925.

Hon. Gral. don Horacio Vázquez,
presidente de la República,

Hon. señor presidente:

Aunque peque de mortificante, quiero insistir en mis súplicas de obtener un cargo en esa que me permita continuar mis estadios de derecho, encaminados ya hasta el segundo curso.

En efecto, he querido hoy referirme a su muy atenta carta Núm. 7134, fecha l0 de Nov. pasado, en la cual Ud. me dice que tiene presente mi solicitud de un cargo en esa que me permita continuar mis estadios de derecho, mencionados, a fin de ver si la Ley de Gastos Públicos para 1926, le permite atenderme en mis deseos. El *Listín* del día 12 dice que ha sido aumentado el personal de las secretarías de ambas Cámaras legislativas; yo considero que ahora es la oportunidad, y por ello, he puesto mi asunto ante Ud. en manos del senador De Castro, ya que en esa cuestión veo la efectividad de mi porvenir intelectual. Mi aspiración es noble y yo creo que merece sus simpatías. Considero con una tarjetita suya para el presidente del Senado o de la Cámara de Diputados, es lo suficiente, para que todo quede arreglado convenientemente para mis ideales.

Yo le ruego interesarse en esta cuestión la cual Ud. me ha ofrecido.

Aguardando pues, su contestación al respecto y confiando en Ud. le saluda muy atentamente su humilde servidor y amigo,

Manuel Ramón Ruiz Tejada,
secretario de la Gobernación.[85]

[85] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1924-1830, legajo 59, expediente 3321.

Acta de la sesión celebrada para la instalación de la Junta de la Juventud Nacional

En la ciudad de Bánica a los 18 días del mes de noviembre del año 1925 y siendo las cinco de la tarde, se reunieron en la casa morada del correligionario Rafael E. Pérez, los señores Aquiles Cabral Billini, José María Eladio Pérez, Domingo Sánchez, Francisco Franjul, Florencio Objío, José González Cruz, Leopoldo Medina, Miguel Domenech, Miguel Báez, Florencio Objío hijo, Luis A. Pérez, Manuel J. González, Braulio Bta. Lara, Patricio Medina, Gregorio Pimentel, Felipe Nelio Pimentel, Rómulo Cruz, Domingo Cruz, Francisco Mercado, Arturo Mercado, Camilo Landestoy, Manuel Landestoy, Manuel de R. Franjul, Francisco Herrera, Pedro Caro, Pedro M. Soto, Manuel E. Pérez, Luis Mario Pérez, Manuel María Pérez, Enrique Casti1lo, Andrés Peguero, Carlos Julio Peguero, Anastasio Arias, Manuel Basilio Arias, Manuel de J. Báez, Cayetano Báez, Juan Bta. Rivera,

Tomás Pimentel, Eusebio Guerrero, Tomás Enrique Báez, Agabo Objío, Víctor Martínez, Eduardo Objío, Fidelio Objío, Manuel Porfirio Medina, Daniel A. Objío, Agustín Objío, Andrés Peña Cabral, Tomas A. Objío, Carlos Ma. Castillo, Eudardo Franjul, Prudencio Franjul, M. Franjul hijo, Pedro Franjul, Miguel Franjul, Mariano Franjul, Julio C. Franjul, Francisco Suazo y Arquímedes Medina, con el propósito de dejar constituida la Junta Comunal de la Juventud Nacional, agrupación adscrita al Partido Nacional, y después de llenar las formalidades establecidas para casos análogos quedo elegido el siguiente bufete: presidente: Aquiles Cabral Billini, primer vicepresidente Florencio Objío; Segundo Vicepresidente: José María Eladio Pérez; Tesorero: José Troncoso; Vocales: Carlos Ml. Castillo, José E. Pérez, José Francisco Franjul, Manuel R. de Franjul, Patricio Medina, Leopoldo Medina, Luis A. Pérez, Gregorio Pimentel, Gregorio Bta. Lara, Rafael E. Pérez, Ml. de J. Báez, Tomás Pimentel, Florencio Objío hijo y Leopoldo Bas.

En fe de lo cual henos levantado la presente acta.

(firmados) A. Cabral Billini, Florencio Objío, Carlos Ml. Castillo, José Eladio Pérez, Rafael E. Pérez, José Fco. Franjul, Domingo Sánchez, Gregorio Pimentel, Patricio Medina, Manuel de R. Franjul, J. González Cruz, Leopoldo Medina, Patricio Medina, Felipe N. Pimentel, Braulio Bta. Lara, Rómulo Cruz, Luis A Pérez, Francisco Mercado, Arturo Mercado, Camilo Landestoy, Manuel Landestoy, Manuel José González, Leopoldo Bas, Víctor Martínez, Miguel Domenech, Pedro Caro, P. M. Soto, Manuel E. Pérez, Luis M. Pérez, Manuel María Pérez, Tomás Pimentel, Eusebio Guerrero, Ml. P. Medina, Agustín Objío.

Se incorporaron los señores Gregorio Ortiz, Carlos Ml. Cruz, Ml. Emilio Andújar.[86]

[86] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1924-1930, legajo 38, expediente 2935.

1926

Gobernador Lalane ve pesares en los samanenses por la suspensión de trabajos carretera

Gobernación civil de Samaná

Núm. 39

Samaná, 18 de febrero de 1926.

Honorable don Horacio Vásquez,
presidente constitucional de la República,
Santo Domingo R. D.

Honorable presidente:

La triste versión echada a circular en esta común en conexión con la carretera Samaná-Sánchez ha sido recibida por el pueblo con marcado pesar porque la suspensión de los mencionados trabajos conlleva irremisiblemente la muerte moral para esta cabecera.

Conviene que el honorable presidente sepa que una común pobre como lo es la de Samaná, desagraciadamente necesita de la ayuda y el favor del Gobierno para su sostenimiento. La carretera Samana-Sánchez contribuía de modo inequívoco al sostenimiento de centenares de padres de familias agricultores todos de la común, pues la circulación de dinero daba vida y contribuía al ensanche de la agricultura. Desde la paralización de los trabajos el malestar se ha entronizado nuevamente y causa pena ver cómo semanalmente emigran los campesinos a otras regiones abandonando sus familias y sus labranzas en busca de los medios de vida porque se les dificulta encontrarlo aquí, pues es sabido que los productos que ayudaban al campesino a su sostenimiento en otra época sin necesidad de emigrar, eran el coco y el cacao y estas plantaciones vienen arruinándose desde hace años con las enfermedades que les azotan y sus producciones son al presente casi nulas. De ahí la necesidad de que el Gobierno preste su auxilio a esta región que languidece y que acabará por perecer si esa mano protectora no le es tendida en estos momentos de necesidad, acudir al Gobierno en socorro de esta región es cuestión que no debe escatimarse.

Como se deja dicho en otro lugar los trabajos de la carretera proporcionaban el sustento a centenares de familias y el pueblo tenía vida; dejarlos en las condiciones en

que se encuentran dará lugar a que todo se pierda después de tantos esfuerzos para que se comenzaran.

Para que se tenga una idea exacta del trabajo realizado procedería que el honorable presidente dispusiera que un empleado competente se comisionara para inspeccionar los trabajos.

Otro punto importante y que merece ser resuelto cuanto antes es el trabajo de canalización que se hacía en la cañada que cruza la población. Este ha sido suspendido también y las condiciones en que se ha dejado pueden dar origen al desarrollo de una epidemia por la acumulación de las miasmas por cuyo motivo solicito la intervención del honorable presidente en el sentido de que la mencionada obra sea terminada pues es poco lo que falta para tocar a su fin.

El secretario de Estado de Agricultura e Inmigración que estuvo breves horas ayer aquí podrá informarle respecto de las condiciones y estado en que se han dejado los trabajos de la cañada.

Espero honorable presidente que las cuestiones tratadas en la presente merecerán su mejor atención, y en caso de ser cierta la versión circulante sobre la carretera se interese Ud. en que esta infortunada región sea atendida con la renovación de los referidos trabajos disponiéndolo así se reintegrarían inmediatamente los centenares de hombres que se han visto obligados a emigrar.

Mientras aguardo su contestación favorable a ambos tópicos le saluda muy respetuosamente.

Víctor Lalane,
gobernador civil de la provincia.

P. D. Olvidaba participar a Ud. que el superintendente que fue de los trabajos de esta carretera informó de que tiene instrucciones del ingeniero Valdez, de Sánchez de volver pronto a esta a levantar el campamento de Obras Publicas instalado en la sección de Honduras, y cargar con todos los implementos y demás útiles para Sánchez, suplico su informe sobre tal disposición.[87]

[87] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1924-1930, legajo 32, expediente 1734.

Cámara de Comercio, Industria y Agricultura de Santiago de los Caballeros protesta forma en que se cobra impuesto sobre alcoholes

Santiago, República Dominicana,
20 de abril de 1926.

Hon. señor Gral. don Horacio Vásquez,
presidente constitucional de la República,
Santo Domingo.

Hon. señor presidente:

La CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y AGRICULTURA DE SANTIAGO, fiel siempre a sus deberes de defender los intereses del comercio de su provincia cuando estos se ven atropellados injustamente y sin por ello entorpecer el cobro justo de los diferentes impuestos, acude a Ud. esta vez pidiéndole tome de su parte las justas reclamaciones más abajo enumeradas y trate de que sea solucionada cuanto antes sin menoscabo de los intereses generales.

Desde el año pasado el Ayuntamiento de la común de Santiago, estableció los impuestos de consumo sobre alcohol, bebidas alcohólicas y gasolina, copiando la ordenanza municipal de la capital. Este impuesto vino cobrándose sin entorpecimiento alguno mientras fue administrado por empleados de este municipio; pero al ser rematado este provento, dictó a una nueva reglamentación arbitraria y acomodaticia a los intereses del rematista con grave perjuicio del comercio local (reglamentación hecha después del remate).

Este impuesto de consumo establece que, debe pagarse 4 cts. oro por cada filtro de alcohol o bebida alcohólicas que se destilen o fabriquen o introduzcan dentro de la común de Santiago PARA EL CONSUMO DE LA COMÚN y 5cts. oro por cada galón de gasolina que se INTRODUZCA PARA EL CONSUMO DENTRO DE LA COMÚN DE SANTIAGO.

El comercio, a pesar de su situación precaria aceptó este nuevo impuesto y lo venía pagando sin entorpecimiento conforme a la letra de dicha ordenanza; pero, al dictarse la nueva reglamentación favorecedora solamente al rematista, sin beneficio alguno para el municipio y sí con grave perjuicio del comercio, estableciendo que el impuesto debe pagarse sobre la destilación del alcohol, sobre la fabricación

de licores para venta dentro de la común, sobre la fabricación de bebidas alcohólicas y gasolina que se introduzcan dentro de la común, aunque ellas más tarde sean vendidas fuera, considerando que este nuevo sistema de cobro a venido a convertir este impuesto en un impuesto de destilación, de fábrica de la común y en contraposición a la Ley de la organización comunal que solamente confiere a los municipio la capacidad de legislar sobre USOS Y COSTUMBRES DENTRO DE LA COMÚN, se ha negado a pagar el impuesto conforme a la nueva reglamentación, como es natural la defensa de sus intereses y conforme a la Ley.

Este mismo comercio honrado y trabajador, repudia con vergüenza tener que estar cada rato atendiendo a demandas de Alcaldías entabladas por los rematistas de estos proventos, demandas que lastiman su honorabilidad proverbial y que le causan molestias y entorpecimientos en sus negocios además de los fuertes gastos inherentes a apelaciones y demás trámites judiciales; decimos con vergüenza, porque el comercio de Santiago, jamás ha sido demandando por defraudador del fisco, ni por opositor sistemático al pago de los impuestos establecidos por las autoridades nacionales y municipales, aunque estos impuestos no sean justo , viéndose ahora compelido, a tener que defenderse en alcaldías y tribunales por negarse a pagar sumas de dinero que le exige ley alguna.

Como dijimos más arriba, el municipio de la capital tiene establecido este mismo impuesto, pero lo tiene reglamentado de un modo racional y justo, pues, conforme a la ordenanza a los alcoholes que han de ser destinados a la fabricación de licores, pues estos pagarán el impuesto al ser vendido por la bebida o gasolina introducida, sino que liquida mensualmente el valor del impuesto a estos almacenistas conforme a las ventas efectuadas por ellos DENTRO DE LA COMÚN.

Atendiendo a esto, y considerando que estas ordenanzas son iguales en ambos Ayuntamientos y que, la aplicación de dicho impuesto por el municipio capitaleño no presenta ninguna dificultad debido a que se considera racional el sistema de cobro, pedimos al Hon. señor presidente de la República a nombre de la CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y AGRICULTURA DE SANTIAGO, en representación de los intereses comerciales de la provincia, que ponga toda su influencia para que el municipio de Santiago adopte las mismas reglamentaciones establecidas por el municipio de Santo Domingo, para el cobro de los impuestos de consumo de alcoholes y gasolina.

Otro asunto

El Ayuntamiento de Santiago por medio de una resolución del Congreso Nacional número 336 ha establecido un impuesto de consumo de 10 cts. oro por cada cien kilos brutos de mercancías y provisiones de procedencia extranjera o nacional que se introduzca para el consumo de la común, exceptuando la leche, la carne y vituallas de producción nacional.

El comercio de Santiago, aunque en principio protesta viéndose sobrecargado de impuestos, máximo cuando estos no son nacionales que afecten por igual a todo el comercio del país sino solamente al de Santiago, poniéndole en marcada inferioridad en la competencia comercial, pero fieles acatadores de las leyes, estamos dispuestos a pagar este impuesto, siempre se les cobre lo justo.

El Ayuntamiento de Santiago ha dado una reglamentación para el cobro de ese impuesto por la cual considera para el consumo dentro de la común TODOS LOS ARTÍCULOS INTRODUCIDOS EN ELLA, quedando así convertida dicha ordenanza en un impuesto de importaciones.

Bajo esta base, el comercio de Santiago se niega rotundamente a pagar el impuesto que se pretende cobrar tan injustamente, puesto que lo que pondría en marcada inferioridad de competencia comercial para las ventas que efectúan fuera de la común en Santiago, que es no menos de un 70%, con respecto a los demás comerciantes establecidos en comunes donde este impuesto no existe.

El comercio de Santiago está dispuesto al pago del impuesto, pero siempre que las reglamentaciones para su cobro se ajusten a la letra de la ordenanza o sea que se cobre sobre LAS MERCANCÍAS Y PROVISIONES QUE SEAN VENDIDAS DENTRO DE LA COMÚN DE SANTIAGO.

Pedimos también Hon. señor presidente de la República que, interponga su influencia para que el municipio de Santiago, establezca las reglamentaciones justas para el cobro del impuesto conforme a la Ordenanza núm. 336.

Con la mayor consideración, saludan a Ud.

Muy atentamente,

Cámara de Comercio, Industria y Agricultura de Santiago,

Luis Carballo R.,
secretario general

Víctor F. Thomas,
presidente

Anexos:

Dos comunicaciones dirigidas por esta Cámara al honorable Ayuntamiento de Santiago. No encontramos esas cartas en los legajos consultados.[88]

[88] AGN, Presidencia de la República, 1925, legajo 77.

Juancito Rodríguez divide al horacismo en La Vega

Junta Comunal del Partido Nacional
La Vega, R. D

De esta carta se ha enviado copia al Hon. presidente
de la República, director del Partido Nacional

La Vega, 3 de mayo de 1926.

Señor doctor
Don José D. Alfonseca, presidente Junta Superior Directiva Partido Nacional,
Santo Domingo

Distinguido señor:

Los que suscriben, componentes de la Junta Comunal del Partido Nacional de esta ciudad de La Vega, dándose perfecta cuenta de los graves contratiempos que está causando a la organización del Partido el proceder incorrecto de la Junta en rebeldía que organizó el señor Juan Rodríguez, auxiliada por el gobernador de la provincia, por el síndico y el comisario municipal venimos con las presentes letras a denunciar los hechos anotados a continuación a fin de salvaguardar la responsabilidad que más tarde pudiere recaer sobre nosotros, en vista de la completa desorganización que esos procederes incorrectos están sembrando en nuestras filas.

Esta Junta Comunal ha prestado preferente atención a la inscripción de los adeptos, teniendo en su poder el archivo y los registros que le entregó la Junta Comunal, cuyo mandato terminó el 31 de enero último habiendo continuado los trabajos de aquella Junta con organización y método.

Es el caso que la Junta en rebeldía del señor Juan Rodríguez ha procedido, auxiliado por las autoridades arriba anotadas anular las inscripciones hechas quitándoles las tarjetas que esta Junta ha entregado legalmente a los adeptos, usando para ello medios compulsivos y atemorizando los pedáneos, que en su casi totalidad simpatizan con nosotros, que fueron las personas que ellos vieron trabajando con ahínco en las pasadas elecciones.

Denunciamos a usted ese proceder para que inmediatamente se le ponga coto, si es que esa Junta Superior directiva, que tiene el ineludible deber de velar por el bienestar del Partido, tiene interés en conservar intacta la fuerza del Partido Nacional, pues si nosotros empleáramos el mismo sistema muy pronto llegaríamos a un estado

de anarquía general y desconcertante que daría al trasto con lo que ha costado tantos esfuerzos para levantar.

Los componentes de esta Junta no han tenido nunca por norma hacer falsos alardes de poderío y prestigio, pues sabido es que en esta Junta y alrededor de ella están todos los elementos que a costa de sacrificios y hasta de exposición de su vida dieron el triunfo definitivo al Partido Nacional, cuando la lucha era cruda y se tenía al frente un enemigo poderoso y con dinero. Es pues más que sensible que elementos que permanecieron más o menos apartados y a veces hasta haciendo propagandas en contra quieran de la noche a la mañana adueñarse de lo que legítimamente nos corresponde y costó tantos y tan grandes sacrificios.

Y si hacemos esta declaración no es porque creemos que necesitamos ayuda extraña para predominar sobre cualquier grupo de amigos o contrarios que aquí pueda existir, sino para información de esa Junta que indudablemente está siempre interesada en la buena marcha y organización del Partido.

Y decimos que no tenemos necesidad de elementos extraños para predominar, porque no fuimos nosotros los que tuvimos necesidad de pactar con los regidores de la Coalición para nombrar un comisario municipal, dando una posición al enemigo en La Jagua, donde radican más de 2,000 sufragantes del Partido Nacional. En aquella ocasión nos fue enviada a nosotros una protesta firmada por más de 1,000 individuos de La Jagua, la cual retuvimos en nuestro poder por tratar de armonizar.

Nosotros podríamos, haciendo valer las grandes influencias que tenemos en todas las secciones de La Vega, sin tener que usar para ello medios compulsivos por mediación de pedáneos, recoger todas las inscripciones que han regado las autoridades señaladas ya y la Junta en rebeldía; pero entendemos, como se ha expuesto más arriba, que eso sería perjudicial y costoso, pues esas inscripciones cuestan dinero al Partido.

Entendemos que la única solución práctica es la siguiente:

Arreglar inmediatamente la diferencia que existe entre esta Junta y la Junta en rebeldía, y proceder inmediatamente a una inscripción general consciente, de acuerdo con la labor que viene realizando esta Junta Comunal.

Esperamos que usted tendrá la bondad de contestarnos a la mayor brevedad a fin de nosotros saber si esa Junta se tomará interés en dirimir la dificultad existente, para nosotros proceder en consecuencia.

Muy atentamente le saludan.

Emilio García D.; 1er. vice.; Manuel U. Fernández, 2do vice; Ubaldo de Moya, presidente; Arturo N. Abreu P., secretario; Leopoldo Restituyo, secretario; Evangelista Cornelio; Diógenes del Orbe; Zoilo Héctor García; Samuel de Moya hijo; Pedro Holguín, Manuel A. Portes; José Maquín; José García R.; Miguel A. Ibañez; Gregorio Espinal; Ramón Jiménez; Elías García; Joaquín E. Gómez; Gabriel Grullón; Luis Arzeno Colón; U. Fernández; presidente de honor de la Junta.[89]

[89] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1925-1930, legajo 39.

Informe sobre camino abierto para unir
Bonao y Constanza

Jarabacoa, 10 de mayo de 1926.

Señor
General don Horacio Vásquez,
presidente constitucional de la República.

Honorable presidente:

De acuerdo con su deseo, he tomado la debida nota de los kilómetros que tiene de distancia el camino que se está abriendo de Bonao a llegar a la común de Constanza, tomándola por tramos por hacerse más fácil la tarea, cuya nota se la presento verbalmente para que cuanto ante posible sea comenzado nuevamente con la ayuda ofrecida por su honorable gobierno, la cual es como sigue a continuación.

Del kilómetro 32 de la carretera Duarte a Jatubey ..... 3 Km.
De Jatubey sin desmontar hasta Tamarey..... 12 "
De Tamarey a Yocarí ..... 2 "
De Yocarí al paso del río de Constanza (camino real) ..... 4 "
Del paso del río Jimenoa (camino real) por el camino
del café a Tireo ..... 3 "
De Tireo a llegar al pueblo de Constanza..... 4 "
Total de kilómetros.....28

De acuerdo con la nota ya descrita, verá Ud. que hay más de los que le dije, dos kilómetros sin desmontar, pues nuestro cálculo imaginario, por lo cual es necesario que Ud. tenga la benevolencia de kilómetro más que han resultado.

Con sentimiento de alta consideración le saluda de la manera más atenta.

Eladio S. Jiménez,
iniciador del camino que unirá a Bonao y Constanza.[90]

[90] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1925-1930, legajo 36.

Otras aclaraciones sobre camino abierto para unir Bonao y Constanza

Santo Domingo,
14 de mayo de 1926.

Señor general don Horacio Vásquez,
presidente de la República,
Su Despacho

Honorable presidente:

Se limita la presente a participarle que desde el 10 del cursante me encuentro en esta, en cumpliendo de un deseo suyo, respecto a la distancia que tiene el camino proyectado por mí, y que unirá a Bonao y Constanza, partiendo del kilómetro 97 de la carretera Duarte; con el deseo de cumplir y llenar a cabalidad de su deseo, he tomado la medida de la distancia de dicho camino en proyecto, como Ud. podrá ver en mi pequeño informe, dejado en la mansión con el señor Antonio Hoepelman.

Después de pasar tres días en esta y agotado todos mis esfuerzos para entrevistarme con Ud. y hablar todo lo necesario respecto, a la utilidad y bienestar que sería esa obra a la agricultura de la región de Constanza, me veo hoy en la obligación de retirarme sin haber podido coronar mis deseos.

Si le participo que el camino está medido y estaqueado en cien metros, a cien metros, lo que da más facilidad para los que quieren hacer la travesía de la cordillera como lo hago yo cada vez que vengo para esta, solo falta su cooperación decidida para que la obra sea una realidad, tan pronto como se puedan conseguir, me atrevo asegurarle que en menos de 2 meses lo pongo transitable, para caballos, contando con los implementos necesarios para dicha obra.

Sepa, señor presidente, que solo me lleva un interés en la obra que sustento, y es, ayudar a mi región, en el desarrollo de la agricultura y en el engrandecimiento del gobierno que preside vuestra excelencia.

En espera de que Ud. sabrá excúsarme, por mis tantas molestias.

Se despide respetuosamente

Eladio S. Jiménez,
iniciador del camino que unirá a Bonao y Constanza.[91]

[91] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1925-1930, legajo 36.

Informe sobre desastre ocurrido en Samaná y Sabana de la Mar con motivo del huracán que arrolló la agricultura y derribó un número importante de casas en los campos

Gobernación civil de Samaná núm. 169

Samaná, R.D,
29 de julio de 1926.

Señor don Horacio Vasquez, presidente constitucional de la República,
Santo Domingo.

Señor presidente:

Después de mi telegrama de fecha 25 de los corrientes no he tenido sus noticias, cuya copia le remití por correo y su contenido confirmo, acerca del desastre ocurrido en esta común y Sabana de la Mar con motivo del huracán que arrolló la agricultura y derribó un número importante de casas en los campos.

Aprovecho este correo para remitirle la nómina detallada de las personas que perdieron sus viviendas y que necesitan y esperan la ayuda de su gobierno, pues la situación de los agricultores ha quedado en un estado de suma tristeza y dolor, y la ayuda del Gobierno no es imprescindible y de suma urgencia.

Confío en que su gobierno dispondrá de una remesa de fondos encomendados a los Ayuntamientos de esta común y de Sabana de la Mar para el auxilio de los damnificados del huracán.

Los datos que este despacho ha recogido hasta la fecha de casas destruidas son los siguientes:

Población de Sabana de la Mar según nota que adjuntó el síndico de aquel Ayuntamiento	638 casas
Común de Samaná	
Sección de Tessón	22
” Algarrobos.....	22
” Juana Vicenta.....	27
” Los Cacaos	18
” La Pascuala.....	29
” Clará	8

”	Arroyo Barril	11	
”	Carenero	3	
”	Honduras	19	153 casas

Seguiré enviando nota de nuevas secciones más que faltan de esta común.

Como hay tantas familias sin viviendas y que necesitan la construcción urgente de sus casas, deseo que además del auxilio de su gobierno, permita que la Comisión que acostumbra dirigir las fiestas patrias, disponga de la suma que corresponda al 16 de Agosto próximo para compra de clavos, y en este caso se informe de que suma se puede disponer por ese concepto.

En espera de su favorable respuesta y anticipándole las gracias por su buena acogida.

Le saluda muy atentamente,

Víctor Lalane,
gobernador civil de la provincia.

Nota: le incluyo también nómina de las secciones siguientes:

Arenosos	12
Las Galeras	7
Las Terrenas	2
Los Róbalos	4
Punta Balandra	16
Total	**41 casas**

Sabana de la Mar,
20 de julio de 1926.

Nota: de la población

1. El muelle fue desaparecido por completo	25. Susana la inglesa
2. Altagracia Padrón	26. Napoleón de León
3. Juan Duarte	27. Ramón Hidalgo
4. Fonso Montandón	28. Julio Maldonado
5. Charly Jorguín	29. Eliseo Hernández
6. Cecilia Enríquez	30. Carlos Reyes
7. Alfonso Pimentel	31. Martín Hernández
8. Monsito Pimentel Hidalgo	32. Vicente Muñoz
9. Juan Castillo	33. Fonso Pimentel
10. Marcelo Maldonado	34. Segunda Yone

11. José Castillo	35. Simeón Contreras
12. María Castillo	36. Pablito Calcaño
13. Serapio Mercedes	37. Rubecinda Gil
14. Lucrecia Díaz	38. BoisikKely
15. Ramón González	39. Jesús Mauricio
16. Alejandro Mercedes	40. Arturo Roy
17. Pirineo Hernández	41. Justo Díaz
18. Luis Peguero	42. Eugenio Payano
19. Otilio Hidalgo	43. María Galci
20. Victoriano Hernández	44. Pedro Berroa
21. Anicasia Olivo	45. Jaime Grenn
22. Canuto Gullón	46. Emilio Suárez
23. Marcelina Berroa	47. Marcos Fernández
24. Modesta Suárez	48. Ramona Trinidad[3]

Amado Franco Bidó da a conocer sus logros en Dajabón

Santiago,
1 de septiembre de 1926.

Señor
Don Horacio Vásquez,
Sto. Domingo.

Mi estimado don Horacio:

Con el mayor gusto le dirijo la presente, para saludarlo deferentemente y a la vez informarle de una labor política que realizo en el pueblo fronterizo de Dajabón, que deseo sea conocida por Ud. a raíz de ser terminado el hermoso edificio destinado para Aduana construido por su gobierno, creí conveniente iniciar algunas obras de progreso que transformarán por completo esa población secundando de ese modo los propósitos perseguidos por Ud.

A mediado del pasado año fue terminado el parque de recreo, en enero de este año, se inauguraron la Academia de Música y la Biblioteca Pública, y en la actualidad se construyen una hermosa glorieta o kiosco para el parque y una columna conmemorativa de la batalla de Beler, obras que serán inauguradas en el próximo mes de octubre. Conseguí una cantidad de instrumentos para los alumnos de la Academia de Música, y ya existe un número regular de músicos que celebra conciertos semanales. En el presente año, en la plaza frente a los Cordero, se proyecta levantar una torre de concreto para reloj público, y construir otro paseo.

La hasta ayer abandonada población de Dajabón presenta hoy día otro aspecto, y sus moradores se sienten hoy día más felices por el disfrute de los beneficios del progreso. Toda esa labor la he realizado, y la seguiré realizando en favor de su gobierno. No tengo necesidad de ir con frecuencia a esa población, el síndico Raúl Soriano, y el joven José de Js. Núñez, me secundan con entusiasmo, y cumplen fielmente las recomendaciones que les hago por escrito. Para la realización de todas esas obras solo he tenido necesidad de ir a esa población tres veces en un año.

En espera de que ésta información sea de su agrado quedo como siempre su affmo. amigo.

Amado Franco Bidó.[92]

[92] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1925-1930, expediente 1386.

Instituto de Reformas Sociales pide informes sobre Reformatorio de Mujeres

Santo Domingo,
10 de septiembre de 1926.

Gral.Horacio Vásquez,
presidente de la República y presidente de honor de este Instituto.
Ciudad.

Honorable señor presidente:

El Instituto de Reformas Sociales que me cabe la satisfacción de presidir, resolvió en sesión del día 9 de los corrientes dirigir a Ud. la presente para rogarle que, si la discreción oficial no se lo impide, tenga la amabilidad de informarnos del curso que llevan las gestiones encaminadas a fundar el Reformatorio de Mujeres que se ha proyectado establecer en las antiguas dependencias de la Estación Agronómica de Haina.

Este Instituto está verdaderamente interesado en el asunto arriba indicado y espera que dentro de las actuales circunstancias no se aplace su realización por ser una cuestión de vital importancia para la vida de la sociedad dominicana.

Los licenciados Joaquín G. Obregón García y José A. Jimenes Domínguez, vicepresidente y consejero, respectivamente, de este Instituto, han sido comisionados para tener un cambio de impresiones con el Hon. señor presidente y espero que a dicha Comisión le será indicado el momento en que tal conversación pueda tener efecto. Los señores comisionados están debidamente instruidos para tratar en nombre del Instituto la trascendental cuestión del Reformatorio de Mujeres.

Quedo del Hon. señor presidente, con toda consideración, y b. s. m.

Luis Antonio de Mena,
arzobispo Coadjutor,
presidente del Instituto, etc.[93]

[93] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1925-1931, legajo 45, expediente 2386.

Remite para estudio proyecto de Ley que ha sido para regular de modo metódico y legal el funcionamiento del Reformatorio de Mujeres

Instituto de Reformas Sociales
Santo Domingo, R. D.

Santo Domingo,
18 de octubre de 1926.

Señor Gral. Don Horacio Vásquez,
presidente de la República y presidente de honor de este Instituto,
Su Palacio

Hon. señor presidente:

Consecuente el Instituto con sus teorías tendientes a suprimir la prostitución de nuestra sociedad, y de acuerdo con la conversación que los comisionados del mismo tuvieron con Ud. en su Mansión en días pasados, me complazco en remitir para su estudio un proyecto de ley que ha sido preparado para regular de modo metódico y legal el funcionamiento del Reformatorio de Mujeres que será creado en breve, bajo su prestante patrocinio, en las edificaciones que ocuparon hace poco los establecimientos agrícolas de Haina.

El aludido proyecto ha sido cuidadosamente preparado, después de haberse estudiado el asunto en todos sus aspectos y luego de oída la opinión de los abogados que integran el Instituto.

Espero que el honorable señor presidente acogerá benévolamente nuestro esfuerzo encaminado a ayudar al Gobierno en su laudable labor de reorganización social y me atrevo a recomendarlo muy especialmente a la atención y estudio de Ud., cumpliendo con ello, no tan solo mi deseo personal, sino el de todos y cada uno de los miembros del Instituto que me cabe la satisfacción de presidir, y del cual es Ud. elemento prestantísimo y decisivo.

Aprovecho la ocasión para renovar a Ud. los testimonios de mi más distinguida consideración y a la vez felicitar a su administración por la magnífica obra de reorganización nacional que se ha impuesto y que lleva a cabo felizmente para su gloria personal y orgullo de sus conocimientos; y quedo del señor presidente atto. amigo y s. s.

Firma
Luis E. de Mena, arzobispo coadjutor,
presidente del Instituto de Reformas Sociales

Firma
L.E. Pon H., secretario[94]

[94] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1929-1930, Correspondencias, legajo 45.

Constituyen Junta dedicada a arbitrar la construcción, reparación y mantenimiento de los caminos vecinales

Junta de caminos vecinales de la Comun de Azua

Azua, R. D.,
2 de noviembre de 1926.

Ciudadano presidente constitucional de la República,
Santo Domingo.

Ciudadano presidente:

Un grupo de azuanos, deseosos de cooperar con todos sus esfuerzos al mejoramiento moral y material de esta común y de ayudar eficazmente a los buenos deseos de su gobierno y de este Ayuntamiento en beneficio de esta ciudad cabecera de provincia, constituimos anoche una Junta que se dedicará a arbitrar por medios que le sea posible para la construcción, reparación y mantenimiento de los caminos vecinales de esta común, como medio indispensable para mejorar la condición de sus habitantes y suplico al diputado, señor Raimundo Ismael Miranda que interpusiera su valimiento y sus buenos oficios cerca de V. E. con el fin de obtener del Poder Ejecutivo todo lo que él solicitará y a V. H: le fuera posible conceder en beneficio de las gestiones de esta Junta.

Esta común, honorable señor presidente, tiene absoluta necesidad de poder comunicarse fácilmente con sus secciones rurales por razones que no escaparán al claro criterio de V. H. y por otras que le serán presentadas por nuestros comisionados, señor Miranda y esta Junta que tiene la seguridad de que le Poder Ejecutivo tiene verdadero empeño en ayudar y contribuir a que se beneficie toda obra de bien para el país, confía también plenamente en que sus esfuerzos serán eficazmente ayudados por V.H. atendiendo y complaciendo con premura que el caso requiere, el deseo que le sea manifestado por el diputado, señor Miranda.

Con sentimiento de las más distinguidas consideración y respecto soy de V. H.

Muy respetuosamente,

Estanislao de Vargas, síndico municipal, presidente
de la Junta de Caminos Vecinales de la común de Azua., R. D.[95]

[95] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1925-1930, legajo 39.

National Association for the Advancement of Colored People pide explicaciones a racismo

Nueva York,
16 de noviembre de 1926.

Honorable presidente de la República Dominicana.
Santo Domingo.

Honorable señor:

De tiempo en tiempo ciudadanos descendientes de África han encontrado alguna dificultad para visar sus pasaportes con el objeto de hacer una visita a Sto. Domingo. Se ha publicado recientemente en ciertos periódicos de los Estados Unidos que el Gobierno de la República Dominicana establece distinciones entre los ciudadanos americanos, que desean visitar a su país y que a ninguna persona descendiente de negro se le permite llevar a cabo la visita.

Le escribo a fin de obtener la confirmación o denegación autorizada de ese rumor.

¿Existe alguna razón legal o práctica, que pueda impedir a un ciudadano americano a visitar a México con motivo de su raza, color o descendencia?

¿Existe alguna razón o práctica, que pueda impedir a un americano fijar su domicilio en la República Dominicana, si lo quisiera hacer así y está basado ese impedimento en la raza, color o descendencia?

Si hay distinciones en cuanto a color o raza entonces ¿cuál es la definición del negro ante la ley de la República Dominicana? ¿Cómo se clasificaría a una persona que tenga mezcla de sangre blanca y negra? Tendría mucho gusto en obtener una declaración franca y clara respecto a la actitud de la República Dominicana sobre el particular.

Pienso que Ud. quizás estará al corriente de que una duodécima parte de la población de los Estados Unidos es de descendencia negra y que estos individuos, incluyendo naturalmente un gran número de jornaleros pobres, están representados también entre los autores, escritores y científicos de los Estados Unidos y en el comercio. Muchos de ellos viajan todos los años y bastantes de ellos visitan a Europa y estoy seguro de que algunos quisieran co-

nocer a las Antillas y la América del Sur, si se les diera la seguridad de alcanzar un tratamiento igual al que generalmente se dispensa a caballeros y damas. Le quedaría muy reconocido, si Ud. pudiera hacer que estas informaciones fuesen contestadas por personas fidedignas.

Tengo el honor de ser de Ud. señor presidente, muy humilde servidor.

Firmado: Dr. W. E. B. Du Bois.
Dirección: National Associatíon for the Advancement of Colored People
69 Fifth Avenue, New York.[96]

[96] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1908-1930, legajo 22, expediente 1119.

Conflictos entre el Partido Nacional y el Republicano

22 de noviembre de 1926.

Señor
presidente de la Junta Comunal del Partido Nacional,
Ciudad.

Señor presidente:

Correspondo a los pormenores de su carta de esta misma fecha, lamento que en su calidad de presidente de la Junta Comunal del Partido Nacional, me haya trasmitido las instrucciones de la Junta Superior Directiva del mismo Partido, en la tarde del día de hoy, porque, expirando el término para presentar las rectificaciones a las propuestas a las 5 p.m., no hay tiempo suficiente para convocar la Junta de mi presidencia y tomar el acuerdo que fuere de lugar.

Oportunamente reuniré la Junta Comunal del Partido Republicano y comunicaré a Ud. lo que esta resuelva sobre la cuestión a que se contrae su carta de referencia.

Entiendo además, que la resolución del Partido Republicano sobre el particular, no sería un obstáculo para que siguieran figurando los señores Ramón Antonio Polanco y Santiago Petitón como candidatos a regidores del Ayuntamiento Comunal, toda vez que, de manera espontánea y con la aprobación del honorable presidente de la República, y sin que mediara un compromiso previo entre ambos partidos, Republicano y Nacional, dichos señores fueron incluidos en la candidatura oficial del Partido Nacional.

Muy atentamente,

Ml. Alexis Liz,
presidente de la Junta Comunal del Partido Republicano.[97]

[97] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1924-1938, legajo 38, expediente 2051.

Obreros reclaman reapertura de los trabajos en el buque Memphis

Santo Domingo,
22 noviembre de 1926.

Al : Hon. presidente de la República
De : Un grupo de obreros
Asunto : Paralización trabajo en el Memphis.

Hon. señor presidente:

Alrededor de 80 padres de familia vienen, desde hace largo tiempo, ganando el sustento de los suyos en los trabajos de busca de metal que, bajo la dirección técnica del experto señor Pedro A. Iglesias, se realizan en el abandonado acorazado *Memphis* de la Armada Americana.

Un accidente fortuito determinó, hace ya varias semanas, la paralización de los trabajos, de orden oficial, mientras se llevaba a cabo una investigación que demostrará la presencia, o no, de peligro para el vecindario para seguir o suspender los trabajos en cuestión.

La Dirección de Obras Públicas comisionó en los señores Brown y Ortori para que realicen aquella investigación; pero estos señores, según podemos afirmarlo enfáticamente, estuviéronse a dar algunos paseos por la cubierta del buque, diciendo luego que «existía un apartamento cerrado en el *Memphis* que podría, tal vez, contener explosivos». A la verdad que en este buque no hay nada cerrado a la mirada de todos, por lo cual deducimos que los señores comisionados no se han apoderado de la situación tal como es ella en sí. En el abandonado buque no hay más que metales viejos y pólvora que se encuentran bajo 20 pies de agua, sin peligro de ninguna especie para nadie.

El paro de nuestro trabajo nos tiene ya acorralados, confrontando el hambre en nuestros hogares; y es, en acto de defensa que recurrimos al ecuánime espíritu del Hon. presidente de la República, en demanda de que se nos haga justicia, disponiendo que continúen los trabajos en el *Memphis*, llenándose, desde luego, todas las disposiciones en miras de evitar así fuere el más leve

daño al vecindario que por allí vive. Al efecto, hemos comisionado a los señores Manuel Mella, Tomas Ramírez y Federico Benítez, nuestros compañeros, para que ellos expongan verbalmente a usted la síntesis de esta respetuosa exposición.

Es gracia que esperan merecer los suscribientes padres de familia, ahora sin trabajo.

Muy atenta y respetuosamente,

93 firmas rubricadas.[98]

[98] AGN, Presidencia de la República, 1925-1930, legajo 48.

Recuerda al presidente promesa de construir puerto en Azua

Sabana de la Mar,
25 de noviembre de 1926.

Señor Don Horacio Vásquez, presidente de la República,
Santo Domingo, R.D.

Apreciado don Horacio:

Después de saludarles muy afectuosamente le dirijo la presente con el propósito de manifestarle que a mi salida de ese no tuve tiempo de verle antes de efectuarla, para haberle preguntado el efecto que había tenido la recomendación con respecto al muelle de esta y que Ud. me prometió tratar con la Dirección de Obras Públicas, por tanto lo estimaría manifestarme si ya está tratada esta cuestión.

Conforme le manifesté, que teniendo nosotros aquí ya todo o casi todo el material necesario para la construcción de esta obra, solo se necesitarían a lo sumo lo cometido de $1,500.00 para terminarla.

Como ya verbalmente le signifiqué los enemigos gratuitos que ya tengo por impedir que se adueñen de los terrenos del Estado, como lo quieren hacer diariamente y el único que los está combatiendo soy yo, se presentó el señor Salustiano Goicochea (A Chacha) en estos días a la sección de El Valle, acompañado del señor Perucho Castillo, formando distintos planos con el propósito dizque de destruirme de acuerdo con su hermano señor Gabriel Gabinete, que es el alcalde comunal de esta, haciendo reuniones privadas con algunos de los habitantes de aquella sección con el fin de encaminar algunos chisme a ese en contra mía, a ver si logran sus deseos, una de las compañas que han abierto es la de manifestar a los habitantes que mi hermano Gregorio Mateo ha perdido completamente las consideraciones con Ud. y desde luego en esas mismas condiciones me encuentro yo. He sabido, no sé si es cierto que esta campaña las querían ellos encaminar por conducto del buen amigo el diputado V. Vilomar al cual le tiene Ud. bastante confianza y aunque yo sé que este es un individuo serio, puede ser sorprendido por esta gente acogiéndose a sus falsas informaciones ellos dicen que harán ver que se cogerán una gran parte de los terrenos del Estado; porque ellos son muy amigos del Gobierno; todo esto ocurrió estando yo en eso fuera de aquí, y son datos que me han dado a mi llegada, por lo que no puedo asegurar lo

que haya de cierto en esto. En esta misma fecha salgo para el monte donde se está mensurando, pues he tenido noticia de que se han introducido unos señores en dicho terrenos y voy a informarme quiénes son y con qué propósito se han translimitado a introducirse en lo que no les corresponde. A mi manera de pensar aquí hace falta un puesto de guardias para impedir todas esas obstrucciones.

Perdone que le moleste su atención acerca de estos tópicos, pues lo que más me molesta es encontrarme envuelto en asuntos de chisme, pero este ha sido ajeno a mi voluntad.

Por aquí las cosas políticamente muy bien, todos en esta común completamente agradecida de su gobierno por la prosperidad que Ud. le está proporcionado, y haber sido el único que la esté sacando del terrible mal que siempre le ha azotado, la miseria.

Sin otro particular por el momento me es grato desearle siempre el mejor éxito, y quedo de Ud. como siempre su affmo. S.S. y amigo.

Firma,
Ricardo Mateo.[99]

[99] AGN, Presidencia de la República, 1925-1930, legajo 48.

Protestan por la injerencia pública
de la Policía Municipal en los asuntos electorales

Junta Comunal del Partido Progresista
La Romana, R. D.

La Romana,
3 de diciembre de 1926.

General Horacio Vásquez, presidente de la República Dominicana,
Santo Domingo, R. D.

Honorable presidente:

En vista de que en varias oportunidades nos hemos dirigido a las autoridades llamadas a corregir los tantos atropellos cometidos en personas adictas a nuestro Partido, así como la injerencia pública de la Policía Municipal en los asuntos electorales, y de otras autoridades que la Ley les prohíbe involucrarse en tales asuntos, sin que a esta fecha no se haya hecho nada para corregirlo, sino por el contrario cada día es más descarada la campana política que hace la Policía, al extremo de que la Comisaría Municipal de esta ciudad, esté convertida en una agencia política, revistiendo del título de policías a personas que no son tales, sino que es con el propósito de armarlos para que así sea mayor el número de intimadores.

En tal virtud honorable presidente vengo por medio de la presente a denunciarle, un caso igual a los anteriores cometidos por la Policía, en la seguridad de que Ud. hará que se cumpla la Ley y se nos dé la garantía que nuestras leyes determinan.

El día 1 de diciembre del corriente año, mientras hacían una recorrida política en la sección de Chavón de esta común, los Sres. Andrés Ginebra, comisario municipal; Arquímedes Jayme, capitán de la Policía Nacional; Emiliano Durán, agente de la misma; el pedáneo de la sección; y Livio Soto, exteniente de la Policía Nacional quien sin tener ninguna calidad oficial estaba también armado; quienes en su calidad oficial amenazaban a los habitantes de dicha sección, quienes les advertían que si no estaban políticamente hablando con ellos, so pretexto de algún delito los conducirían presos, para lo cual dejaban autorizado al pedáneo a proceder de ese modo. Tal como lo hicieron con los laboriosos agricultores de la precitada sección, señores

Abad Pérez y Bernardino Rodríguez, de filiación nacionalista, fueron conducidos a esta ciudad por las autoridades arriba enunciadas en calidad de presos y detenidos en la cárcel pública, dizque inculpados de portar machetes, y libertados al siguiente día por no haber cometido ninguna contravención ni delito, con lo que dejamos comprobado la veracidad de nuestras tantas denuncias.

Fueron tantos los disparos que hicieron en dicha sección que las autoridades arriba denunciadas, en demostración de fuerza, que la señora de Bernardino se cayó al suelo con un ataque nervioso.

Como los hechos denunciados constituyen violación a nuestras leyes, y a la vez demuestran la poca o ninguna garantía que tenemos los adictos a partidos contrarios a los que de tales funcionarios; y entendiendo que esto se hace por no haber llegado a su conocimiento, es que me dirijo a Ud. en la seguridad de que hará se cumpla la ley y que se garantice el libre ejercicio del sufragio.

Honorable presidente: sé que persona interesada nos hace aparecer ante Ud. como revolucionarios, empero, yo le aseguro que esto lo hacen con el propósito de justificar sus tantos atropellos, pues no se puede sospechar que personas que no proceden más que dentro del estricto marco de las leyes, pueda tachársele de tales, y que Ud. puede estar seguro que no se trata más que de una calumnia interesada.

En espera de merecer su atención me suscribo de Ud. con toda consideración y respeto,

Alberto Larancuent,
Pdte. de la J. C del Pdo. Progresista[100]

[100] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1924-1938, legajo 38, expediente 2058.

1927

Comité Organizador de la Feria Nacional convoca a concurso a las Bandas Municipales del país

Santiago,
1 de febrero de 1927.

Señor José de Jesús Ravelo,
director de la Banda Municipal de Música de Santo Domingo

Señor director:

El Comité de la Exposición Nacional que se inaugurará el 30 de marzo, en esta ciudad, con el fin de estimular la afición a la música, una de las bellas artes de más poderosa influencia en el desarrollo cultural de los pueblos, deseando ofrecer una emuladora oportunidad a las bandas de música organizadas en el país para que discutan un premio consistente en UNA COPA DE PLATA y un segundo premio consistente en UNA MEDALLA DE PLATA, ha formulado las bases y condiciones que se enviarán oportunamente y que han sido publicadas en el periódico «La Información» de esta ciudad edición del sábado.

Este interesante torneo musical se verificará durante el período en que esté abierta la exposición, el día en que con anterioridad fijarán los programas y cada banda que desee tomar participación en dicho torneo, deberá solicitar su inscripción por escrito, antes del día 20 de marzo, dirigiéndose al señor Ramón Emilio Peralta, comisionado especial del Comité Ejecutivo.

En tal virtud, se invita, cordialmente, esa banda que Ud. dignamente dirige, a fin de que concurra al referido torneo de acuerdo con las bases y condiciones que regirán en el mismo.

Se ha resuelto, en consecuencia que la Banda de esta ciudad, organizadora de este concurso, no participe en él para discutir los premios, y, por tanto solo se ocupará de atender y recibir cordialmente a sus compañeros de la República.

Atentamente le saluda.

Mario Fermín Cabral,
presidente del Comité Ejecutivo de la Exposición Nacional.[101]

[101] AGN, Secretaría de Estado de lo Interior y Policía, 1929, legajo 29, expediente 11.

Presidente del Comité Ejecutivo
de la Exposición Nacional lamentó ausencia

Santiago, 7 de febrero de 1927.

Señor don Alfredo Latour,
presidente del honorable Ayuntamiento de Barahona

He lamentado profundamente que Ud. no pudiera venir a esta ciudad ayer, a fin de que pudiera apreciar prácticamente los progresos que se están haciendo en los trabajos de la Exposición Nacional. Abrigo la confianza, sin embargo, de que en un futuro cercano, y antes de que ese acto se realice, Ud. se decida a venir.

Tengo el más vivo interés en ello porque conozco bien de sus iniciativas, de sus entusiasmos y de su acción al frente de ese honorable Concejo y pienso que bajo su patrocinio en esa, los trabajos de la Exposición Nacional no podrán menos que culminar en el más franco éxito, para honor suyo, de su provincia y de la República.

En espera de sus noticias a la mayor brevedad, me complazco en suscribirme de Ud. muy atentamente,

Mario Fermín Cabral,
presidente del Comité Ejecutivo de la Exposición Nacional.[102]

[102] AGN, Secretaría de Estado de lo Interior y Policía, 1929, legajo 29, expediente 11.

Maniobras de abogados del Estado

Santo Domingo, R. D.,
8 de febrero de 1927.

Hon. Don Horacio Vásquez
presidente de la Republica y presidente de la Alianza Nacional-Progresista.
Ciudad

Hon. presidente:

De acuerdo con lo que tuve a Ud. a bien indicarle, paso a darle cuenta de la labor por mi rendida como abogado constituido por el Tesoro Público en interés de la Alianza Nacional-Progresista, en las demandas intentadas por el Lcdo. Hipólito Herrera Billini y los diputados Sergio Vilchez y Simón A. Campos, y a la intimación hecha por el diputado Manuel R. Castellanos, en reclamación de las sumas a ellos cobradas por la Alianza para la redención de los bonos de la campaña eleccionaria del año 1924.

Como Ud. sabe, el Tesoro Público había sido condenado en defecto por el Juzgado de Primera Instancia de Santo Domingo, a devolver al Lic. Herrera Billini la suma de ciento setenta y cinco pesos oro que, del sueldo que le correspondía como oficial mayor de la Secretaría de Justicia, había sido entregado por el Tesoro a la Alianza. Además, había sido condenado al pago de los costos.

Semejante sentencia creaba un verdadero conflicto, pues se estaba expuesto a que todos los empleados removidos –velasquistas en su mayor parte– así como los funcionarios progresistas de elección (diputados, senadores, etc.) se apresuraran a entablar reclamaciones análogas, cosa que era agravada por la circunstancia de que el Lcdo. Herrera Billini había producido, entre las piezas en que apoyaba su demanda, una carta del presidente de la Suprema Corte de Justicia que hacía temer que continuaran teniendo éxito demandas de esa índole, si se mantenía la interpretación que a dicha carta se estaba dando.

Como prueba de que tal peligro era cierto en toda su magnitud, surgieron las demandas de los diputados Vilchez y Campo y la intimación –preludio seguro de otra demanda– del diputado Castellanos.

El abogado que suscribe hizo un estudio cuidadoso de la cuestión; notificó un acto de oposición a la sentencia que había favorecido el Lic. Herrera Billini; hizo acopio de los documentos que juzgó necesarios; llevó el asunto a audiencia, y obturo la revocación del fallo impugnado.

Mientras esto ocurría, y de acuerdo con las instrucciones de la Tesorería Nacional, y del señor presidente, me constituía también cono abogado del Tesoro frente a las demandas de los diputados Vilchez y Campos, y quedé en espera de la demanda con que amenazaba el diputado Castellanos, para constituirse también en ese caso.

Empero, la sentencia por la cual revocó el Juzgado su primitivo fallo, así como los argumentos producidos por el que suscribe, parece que desalentaron a los demás demandantes; y cuando ya iban a ser discutidas las demandas de los diputados Vilchez y Campos, para lo cual ya había fijado audiencia el Juez (véanse los boletines adjuntos), dichos diputados notificaron que desistían de las demandas entabladas, aunque se reservan el derecho de entablarlas nuevamente cuando lo juzguen oportuno.

Tanto por lo acucioso y extenso del trabajo que hube de realizar, del cual pueden dar idea los adjuntos documentos de defensa y de contrarréplica que hube de producir en el caso de Herrera Billini, cuanto por la importancia de las sumas que, de no haber yo triunfado, hubieran podido ser reclamadas a la Alianza, y por lo obligado que quedo a responder por el Tesoro o por la Alianza ante los tribunales si se renuevan las demandas desistidas, entiendo que puedo cobrar, razonablemente, la suma de trescientos pesos oro por cada uno de los tres asuntos, lo cual monta a un total de novecientos pesos.

La circunstancia de estar yo asociado con el Lic. Ramón O. Lovatón, con quien tengo que compartir las ganancias de cualquier asunto, me obligan a llegar a esa cifra que, por las razones dichas, no es exagerada; pero de todos modos Ud. puede modificar esto en la forma en que lo desee; pues aun cuando nada cobrara, siempre estimaré mejor conservar su buena voluntad que toda otra cosa. En al caso de que los $900.00 sean pagados, la Alianza tan solo tendría que desembolsar la diferencia entre dicha suma y lo que aun le adeudamos el Lic. Lovatón y yo por nuestra contribución a la redención de los bonos. Es decir que el desembolso sería aproximadamente de la mitad y el resto nos sería abonado en dicha contribución.

Como e1 Lic. Lovatón gana hoy un sueldo de $600.00 y yo uno de $300.00 la suma que cobramos por honorarios vendría a ser igual a la que pagaríamos entre los dos a la Alianza, con lo cual solo de nuestra misma contribución saldría al pago.

De Ud. respetuoso servidor y leal amigo.

J. Tomás Mejía.[103]

[103] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1925-1931, legajo 45, expediente 2395.

Presidente del Comité Ejecutivo
de la Exposición Nacional informa sobre los avances

14 de febrero de 1927.

Señor
Don Horacio Vásquez,
presidente de la Republica,
Santo Domingo,

Señor presidente;

He sido favorecido por su atenta carta fechada el 9 del mes en curso, y me apresuro a extenderle mis más efusivas gracias por haber pasado instrucciones a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores a fin de que, por la vía más rápida posible, se hagan algunas invitaciones a los elementos de los vecinos Estados de Haití, Cuba y Puerto Rico, que se juzgue conveniente concurran a la Exposición Nacional.

Deseo aprovechar esta oportunidad para informarle que en este momento hay ya 32 edificios listos. La fachada es trabajo que corresponde a cada provincia, y por esa razón no están concluidas.

En el terreno se han hecho también notables progresos, y me siento sumamente satisfecho de los trabajos realizados, estimando que los mismos han sido hechos dentro de la más absoluta economía.

Con algún esfuerzo económico la Exposición estará lista para abrir sus puertas el 30 de marzo próximo, tal como se ha pensado hasta ahora.

Por ningún caso debe aplazarse ese acto, porque se perdería confianza y entusiasmo. En tal virtud ese esfuerzo debe ser hecho, ya que pocas obras tienen un alcance material y moral tan alto, como el que representa una Exposición, que es una prueba viva del amor de los pueblos al trabajo.

Saluda a Ud. respetuosamente,

Mario Fermín Cabral,
presidente del Comité Ejecutivo de la Exposición Nacional[104]

[104] AGN, Secretaría de Estado de lo Interior y Policía, 1929, legajo 29, expediente 11.

Carlos Mota expone razones por las cuales debe recibir ayuda para abrir camino

Barahona,
8 de marzo de 1927.

Señor Don Horacio Vásquez, presidente de la República,
Santo Domingo

Honorable señor presidente:

A 25 kilómetros poco más o menos de la común de Duvergé se encuentra el Lago del «Limón»; en su parte norte y a orilla de él, está enclavada la pequeña población que lleva por nombre El Limón y que está habitado por dominicanos y haitianos, todos negros, con excepción de algunas mujeres de color indio; tiene dicho poblado su ermita y una escuela con 60 alumnos de tiempo en tiempo permanece durante algunos meses un puesto de la Policía Nacional con un cabo y dos rasos; en estos momentos no lo hay.

De este poblado al «Arroyo Solillet», línea divisora de Aranjuez, median unos 12 o más kilómetros que se recorren por entre una montaña bastante fértil. A orilla de ese arroyo y en todo su margen hay una población que lleva por nombre Misiont; allí hay una iglesia, un puesto de guardia y un mercado público que principia el sábado y termina el lunes. A ese mercado concurren miles de personas, entre ellas más de 200 dominicanos y dominicanas y se encuentra en él desde la seda hasta la medicina. Esos dominicanos que son en su mayor parte de Duvergé llevan muchos de sus productos a la venta siendo el de preferencia la raspadura que semanalmente van más de cien mulos cargados con un total aproximado de ocho mil paquetes de dos y media a tres libras cada uno, vendidos allí a 35 y 40 centavos haitianos que equivalen a 7 y 8 cts. oro americanos, de ese negocio, al de cerdos y otros pequeños más es que vive la común de Duvergé y aquel es su verdadero mercado.

En el gobierno del finado Cáceres, las autoridades dominicanas vecinas le exigían pasaporte mediante $2 o 3.00, pasaporte que enviaba el comandante de armas de la común de Duvergé y Neiba, firmados y sellados a los jefes de fronteras, dejándolos en blanco para poner los nombres de las personas porque en un pasaporte figuraban más de una persona; pero conociendo yo todo ese terreno hablé con el gobierno de Cáceres y le aconsejé no exigir ese pasaporte que esos dominicanos mal que mal,

pasaban a tierras dominicanas hoy y ayer ocupadas por los haitianos. Desde entonces se abolió ese permiso y ninguna dificultad ha tenido allí, sea porque no lo necesitan o piensen como nosotros o sea que les convenga que les llevan nuestros productos.

La mayor parte de la población haitiana que hay en el sur de nuestro país entra por esos lados debido a las facilidades que tienen de bajar a esos desiertos y la tolerancia de algunos dominicanos que les conviene la entrada de ellos; unos para dar la tierra a medias y otros para hacer tráfico comercial vendiéndoles la entrada a terceros por dos o tres pesos.

Al hacerle a Ud., esta exposición es debido a que en aquel entonces escribí varios artículos sobre ese punto porque conozco palmo a palmo esas regiones fronterizas y en donde tengo un corte de madera de bastante importancia y el cual trabajé hace algunos años llevándome para la ciudad de Port-au-Prince las maderas en veleros por el Lago del Fondo y de allí por ferrocarril que recorre 40 kilómetros a la mencionada ciudad pagando $1.00 por cada tonelada.

Ahora hace un mes he vuelto a trabajar en el mencionado corte para conducir esas maderas a ese puerto y para el efecto, la entrante semana daré principios a un camino útil de camiones, y carretas que dista unos 12 kilómetros del Lago del «Limón» a la orilla del Lago «Enriquillo» en donde empalma con el camino que abrió el Señor Belén Feliz para llegar a dicho Lago del «Limón», mejor dicho al del «Fondo», camino que necesita hacérsele una reparación la cual le haré yo por la necesidad que tengo de traer esas maderas a este puerto; pero en virtud de que ese camino casi carretero no solamente será útil para mí sino también para los intereses generales, muy particularmente para los del fisco y el mismo Gobierno nacional porque de él depende poner en condiciones a esos habitantes de prosperar y consumir, fuentes principales de una nación y la otra que es frontera abierta por ahora al contrabando de alcohol, pase de la inmigración haitiana fraudulenta, etc. Y será lugar de recreo para los viajeros o turistas que deseen dar un recorrido a los tres lagos que año por año van dejando extensas playas útiles a la agricultura.

Por todas esas razones expuestas, vengo ante Ud. respetuosamente a pedirle una ayuda con una suma igual o sean de $500.00 más a los que yo pongo, para con los $1,000.00 hacer aquel camino casi carretero con fácil entrada y salida para carros y carretas.

Saluda a Ud. muy atentamente,

Firma,
Carlos A. Mota.[105] [106]

[105] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1929-1930, correspondencias, legajo 45.
[106] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1925-1930, legajo 26.

Ferrocarril Central Dominicano se pone a las órdenes del Comité Organizador de la Feria Nacional de Santiago

República Dominicana
Secretaria de Estado de Fomento y Comunicaciones
Ferrocarril Central Dominicano
Oficina de la Administración

Puerto Plata, 21 de marzo de 1927.
República Dominicana.

Señor don Mario Fermín Cabral, Santiago.

Estimado amigo:

Me place corresponder al contenido de su carta fechada 18 de Marzo 1927.

En carta oficial de la empresa, dirigida a Ud. en su calidad de presidente del Comité Ejecutivo de la Exposición Nacional, ya ofrecí, y con el mayor gusto, toda la cooperación posible del Ferrocarril Central Dominicano tendente al mejor éxito de la Exposición: con ello quise referirme, especialmente, al más rápido transporte de cuanto necesitara la Exposición, trenes especiales durante los días de su inauguración etc., en fin a cuanto, a nuestro alcance estuviera para el éxito más cabal, y para que Puerto Plata, provincia aún aislada de las demás, es decir, sin carretera que la conecte con las otras provincias, pueda también participar con todos sus esfuerzos a la Feria.

Pero en cuanto a exoneración de los fletes, me alegro que se haya Ud. dirigido al Gobierno en ese sentido, de nosotros aquí no depende resolverlo y estamos incapacitados para solicitarlo.

Con gracias por sus saludos afectuosos, tanto para América como para mí, que retornamos ambos de igual modo, me repito, su siempre affmo. amigo,

Licdo. Domingo Ferreras.[107]

[107] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1929, legajo 29, expediente 11.

Exportadores aplauden medida del Gobierno y solicitan un inspector para el cacao y otras medidas

Damián Ramis
Importador & exportador Pimentel, República Dominicana

Pimentel, 22 de marzo de 1927.

Señor general don Horacio Vásquez,
presidente de la República,
Santo Domingo

Señor presidente:

Tengo este gusto para acusarle recibo de su atta. de fecha 9 de corriente mes que correspondo muy gustoso.

Ha sido para mí grandemente satisfactorio recibir su carta ya que el intervenir usted en un asunto de tanto interés para la república y particularmente para cada exportador, seguramente deberá surtir los más eficaces resultados ya que, interesado usted personalmente en el asunto, que bien vale la pena, tenemos la consoladora esperanza de que en futuro, veamos resoluciones inteligentes que puedan, como usted y como todos debemos desear colocar los frutos de exportación y especialmente el cacao, a la altura de cualquiera otra nación. A ello, señor presidente, puede usted contar que he de poner todo mi decidido empeño.

No deseo perder brillante oportunidad, sin embargo, para exponer a usted algo a este respecto que, quien sabe podría animarlo aún más a continuar dando su más decidido apoyo a este asunto con lo que haría un gran bien a estas regiones, aunque como todas las cosas, los principios fueran difíciles.

No puedo ocultar la extrañeza que me ha causado que un inspector de esta jurisdicción haya denunciado a la Secretaría de Agricultura que un embarque efectuado por mí ha salido no en buena condición, seguramente a usted también le causara extrañeza que esto suceda porque, tenemos en Pimentel un inspector municipal quien es siempre llamado para que verifique la calidad del cacao y autorice el embarque, nunca se hace sin este requisito, consentido por el inspector. El cacao es despachado a nuestro puerto de mar, Sánchez. Allí luego, es nuevamente revisado por el inspector de Sánchez. Aquel inspector, sin tener en cuenta que un lote de cacao ya ha sido oficialmente inspeccionado, rechaza, se-

guramente según su criterio. Ese cacao, pasado por las dos inspecciones, pasado por la aduana, permitido su embarque como bueno, sano seco y limpio, como se explica usted don Horacio que en New York pueda salir con 20 con 30% de daños en los frutos? Colocándose usted en mi lugar, vería el placer y la gran esperanza que he de tener al saber que usted dispone a ayudarnos en su valiosa posición a este respecto. Yo manipulo el cacao en la siguiente forma. 1. Soy el único exportador de Pimentel a Villa Rivas después de la cesación voluntaria de mi hermano, exporto la considerable cantidad de cacao de 30,000 a más miles de sacos. Tengo un local suficientemente amplio para el cacao que yo recibo, preparo y embarco a Sánchez; pero de los 30,000 sacos, quizás ni 1,000 pasan por mis propias manos, se entiende que tengo un fuerte número de clientes que hacen los embarques desde sus almacenes, unos en Pimentel, Villa Rivas, la Ceiba, y en ocasiones Macorís, Salcedo.

Estos clientes no pueden hacer embarque de un saco de cacao sin que llamen nuestro inspector local. Una vez autorizado, efectúa el despacho, pero, para una mayor seguridad para mí, pago en Sánchez a mi consignatario para que examinen el fruto y digan si está en perfecta condición. Adicionalmente, la inspección del inspector de frutos, la aduana, y naturalmente, cuando recibo seguridades para defender su propio dinero, para ayudar eficazmente al mejor crédito de los frutos de la República. 2. Yo respondo con mi seriedad y pericia que el cacao que embarco desde mis almacenes se puede dar por seguro que es imposible desmejore su calidad, luego, no sé porque resulta para mí un problema, que más medida he de tomar para evitar en el futuro, por ejemplo, que usted amablemente me llame la atención sobre un asunto de tanto interés particular para mí.

El asunto de tanto interés nacional de tal magnitud que espero que su oportunísima intervención nos salve de este caos. Aunque considero usted no necesite de mis sugestiones, y ya que debo probar que soy uno de los más interesados en evitar el descrédito de los frutos dominicanos, me permito indicarle que las medidas hasta ahora tomadas, aun con los inspectores son ineficaces, como se ha visto, naturalmente, tampoco hay que olvidar que la calificaciones del cacao en New York, después que esta allá, rechazada algunas veces, quien sabe por capricho del comprador que he hecho un mal negocio comprando a precios altos. Para evitar todo, y para poder rechazar los argumentos de los compradores por contrata anticipada de New York me permito sugerirle:

1. Autorizar a este H. Ayuntamiento establecer dos inspectores, uno que debe estar perennemente durante las horas de labor en sus labores. Otro, a caballo inspeccionando los almacenes de los campos.
2. Que se pague a estos inspectores un tipo de suelto que puedan vivir con compromisos de exigir un servicio regio.
3. Autorizar que se cobre, por ejemplo, 5 centavos por cada saco de cacao que se envíe a Sánchez con el fin de sufragar estos gastos. Bien pagados estos inspectores,

pueden conseguirse muchos que disponer de todo el conocimiento necesario, carácter.

4. Pedir o recomendar los H. Ayuntamiento de S. Fco. de Macorís, Cotuí, no comprar o vender frutos que no estén secos, sanos y limpios, sea en el campo o en la población.

El gravamen de cinco centavos resulta infinito comparado con el bien que haría al crédito de la República, del campesino y del comercio en general satisfecho de haber tenido oportunidad de corresponder a su respetable carta y en la espera de haberlo hecho a su entera satisfacción, créame su S.S.

Firma.[108]

[108] AGN, Secretaría de la Presidencia de la República, 1925-1930, legajo 59.

Ubaldo de Moya denuncia brutales ataques de la P. N. D. a sus hermanos en San Francisco de Macorís

La Vega, 28 de marzo de 1927.

General, don Horacio Vásquez, Santo Domingo

Estimado don Horacio:

Supongo que Ud. estará debidamente enterado por papá, de lo ocurrido con mis tres hermanos Samuel Joaquín, Rafael Agustín y Carlos la noche del último sábado y el domingo por la tarde.

Ayer a las 5 y 20 minutos de la tarde me comunicó el señor Pablo Pichardo lo ocurrido con ellos la noche del sábado e inmediatamente me trasladé a San Francisco de Macorís, porque don Pablo me manifestó que el pueblo de San Francisco de Macorís preparaba para esa misma tarde un meeting de protesta con motivo de esos atropellos que viene cometiendo la P. N. D. en aquella jurisdicción. Y quise ir a San Francisco de Macorís en previsión que pudiera ocurrir algo más desagradable, como efectivamente ocurrió, pues mis hermanos fueron atropellados de nuevo públicamente, delante de más de mil testigos que concurrían al meeting.

Para estar mejor informado interrogué a mis hermanos, cambié impresiones con los elementos más serios de aquella localidad y visité personalmente al señor Tejera, teniente de la P. N. D. que comandaba el cuerpo destacado en aquella ciudad, por ausencia del capitán Pujols.

Pude llegar al convencimiento siguiente: que mis tres hermanos Joaquín, Agustín y Carlos han sido indebidamente atropellados por miembros de la P. N. D. de San Francisco de Macorís, por lo cual yo desearía que Ud. tuviera la bondad de hacer una investigación primero sobre la conducta de los tres jóvenes atropellados y segundo sobre los mismos acontecimientos que motivan estas líneas.

El primer atropello ocurrió de esta manera: regresando Agustín y Carlos del campo fueron detenidos por tres agentes de la P. N. D. (no sé si había alguna clase) para ser registrados, usando sobre todo con Agustín un procedimiento que ilustra muy notablemente el prestigio del cuerpo a que pertenecen esos agentes, habiendo sido empujado y tirado al suelo violentamente, a lo cual ellos protestaron. Fueron conducidos en calidad de presos a la fortaleza, donde estaba el teniente Tejera, que no dejó hablar a mis hermanos y les dijo a mis hermanos que el procedimiento empleado por la Guardia era de acuerdo con las órdenes recibidas de él. Mi hermano Joaquín que

vino a caballo del campo también a preguntar sobre lo sucedido fue recibido con fusiles pegados al pecho, lo cual motivó que se espantara el caballo tumbara a Joaquín y estropeara (no estoy seguro de esto último) a uno de los guardias. Fue tal la violencia del ataque que transcurrieron varias horas y el caballo no había aparecido.

Fueron retenidos en calidad de presos algún tiempo en la fortaleza y después puestos en libertad.

Con motivo de ese y otro atropello que ha cometido la P. N. D. en San Francisco de Macorís el pueblo preparó un meeting al cual concurrieron elementos de todos los partidos, y como mis hermanos, los últimos agraviados concurrieron y dirigieron en parte ese meeting una patrulla de la P. N. D. los condujo de nuevo a la fortaleza habiendo sido abofeteado Agustín por uno de los guardias de la patrulla, a pesar de eso el meeting se celebró, la concurrencia fue numerosísima y mis hermanos asistieron, pues fueron puestos de nuevo en libertad, según he visto en la prensa, por recomendación del gobernador.

Y yo deseo suponer que el primer atropello fuera cometido inconsultamente por los agentes de la P. N. D. a pesar de lo manifestado por el teniente Tejera, cuando dijo que obedecían sus órdenes; pero en cuanto a lo ocurrido el domingo por la tarde, públicamente, a mi criterio es que ese señor Tejera tiene una gran responsabilidad sobre lo ocurrido contra jóvenes indefensos y de conducta intachable delante de un público que protestaba justamente, de los vergonzosos atropellos que ha cometido ese cuerpo armado, que debería ser el sostén y amparo de la ciudadanía honrada.

Y por todas las razones expuestas y hechos realizados, descritos arriba. Es que yo desearía que Ud. pusiera su mano fuerte y poderosa en este asunto, para calmar la ansiedad de las familias y del pueblo.

Yo pude compulsar la opinión del pueblo de Macorís y puedo asegurarle que esos hechos unidos a los anteriores, que son varios, han causado verdadera indignación, haciendo muy ridícula la posición de un destacamento de la P. N. D. que tiene en contra la opinión de todo un pueblo.

Y como yo considero que Ud. está muy interesado, por las vivas muestras que he dado, de que en todas las manifestaciones del Gobierno campee la más absoluta legalidad y la más absoluta justicia, le encarezco ordenar la investigación arriba mencionada, debiendo tener presente que generalmente los oficiales de la P. N. D. tratan de tapar las faltas de los otros. El oficial ese con que hablé anoche se me negó rotundamente de ser responsable de los hechos que yo le atribuí, como era muy natural que lo hiciera al encontrarse en frente de un hombre que sabe lo que tiene entre las manos.

Confío en una acción inmediata.

Con muchas gracias quedo su affmo. amigo y S.S.S.S.

I. Ubaldo de Moya.[109]

[109] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1929-1930, correspondencias, legajo 45, expediente 2384.

Horacio respondió a tiempo
a denuncia de I. Ubaldo de Moya

Núm. 16672

Santo Domingo, R. D.,
2 de abril de 1927.

Señor
I. Ubaldo de Moya,
La Vega.

Estimado amigo:

Me he impuesto con detenimiento de los particulares de su muy atenta carta del 28 del mes de marzo ppdo. relativo a lo ocurrido en San Fco. de Macorís entre la Policía Nacional y sus tres hermanos Samuel Joaquín, Rafael Agustín y Carlos en la noche del sábado 26 y en la tarde del domingo 27 del mes pasado.

Me complace manifestarle que el Gobierno ha tomado todas las medidas para evitar que se repitan casos tan desagradables para la sociedad y para el Gobierno como el apuntado por Ud., y que la Justicia actuará en el asunto con mano fuerte para imponer la correspondiente sanción a los que se hayan hecho acreedores de ella.

Yo soy el primero que me he unido en la protesta en este asunto, porque no acepto que en mi gobierno se cometan actos que deslustren la garantía y protección que en todo caso deben prestar a la ciudadanía las autoridades y agentes de la fuerza pública.

Su S. S. y amigo.

Horacio Vásquez,
presidente de la República.[110]

[110] *Ibidem.*

Juventud Socialista Dominicana solicita al presidente incluir dominicanos en las colonias agrícolas

Libertad e igualdad
Juventud Socialista Dominicana

La Vega, abril 4 de 1927

Señor presidente de la República,
general Horacio Vásquez,
Santo Domingo

Señor presidente:

Un grupo de jóvenes estudiantes con mira de alta renovación social y que conoce el amor que Ud. abriga hacia todo aquello que tenga como fin la formación de una patria grande y libre, se toma el honor de dirigirle la siguiente petición que redundará en bien de nuestra amada República.

Conociendo, señor presidente, que Ud. trabaja con amor y entusiasmo en el importante punto de su programa que trata de la creación de colonias agrícolas en nuestro territorio nacional y viendo el triste estado en que se encuentran nuestros campesinos tanto material como moralmente, nos vinculamos en pedirle que esta colonias en vez de ser formada con agricultores de otros países sean creadas con nuestros campesinos, que en la actualidad sufren miseria por causa muy bien conocidas, como son, primero: la honrosa devastación que cometieron las hordas salvajes de la ocupación yankees; segundo: las calamidades meteorológicas que están abatiendo nuestro país últimamente, y por fin, la desatención en que ha estado sumida esta masa trabajadora por casi todos los gobiernos nacionalistas, y los hombres de esta República que se tachan de conscientes e instruidos.

Siendo Ud., señor presidente, poseedor de un corazón en donde germinan todas las ideas que sean justas y progresistas, esperando que esta petición sea acogida con toda la atención que ella merece, para así elevar a nuestra masa campesina, darle riquezas efectivas al país y disipar de nuestro territorio el espeso manto de miseria que tiende a destruirnos.

Firma
Guido Despradel B, presidente — Julio Espaillat, secretario[111]

[111] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1925-1930, legajo 39, expediente 2082.

Panaderos protestan por nueva ley de sanidad
que impide venta de pan a domicilio

Santo Domingo, R. D.,
6 de abril de 1927.

Horacio Vásquez, presidente de la República

Honorable presidente:

Hemos visto una petición que los repartidores de pan a domicilio han hecho a Ud.; al haber dicha petición esperaban ellos una reforma de ley, no una prórroga según hemos visto como contestación.

La situación de esos padres de familia en la actualidad es lamentable.

«¿Cómo ganaré al pan de mis hijos?» es la aclamación de esos hombres que saben que desde el 15 del corriente no hallarán donde ganar el sustento para sus hijos que llorarán de hambre.

Creemos que ellos piden una modificación de ley, y que por tal modificación no deje el pan de venderse en condiciones sanitarias.

Creemos que el pan puede venderse a domicilio, envuelto en papel, transportado en carros de mano especiales para tal fin. Con eso no habrá conflicto alguno para este pueblo que se queja amargamente de la ley sanitaria, que acuerda que el pan debe ser vendido en puestos solamente.

Honorable presidente: así como el padre de familia no quiere que sus hijos sufran, Ud. que es el padre de la República no debe permitir que sus hijos (los habitantes) sufran las consecuencias de una ley poco equitativa.

Con la modificación de ley que aspiran los repartidores de pan, no dejarán varios padres de familia de obtener en su hogar este artículo tan necesario.

La madre, que tiene varios pequeñuelos no pudiendo abandonarlos ni siquiera por un instante para acudir al puesto que quizás se halle distante, el empleado, el jornalero, el obrero, quienes toman el pan al repartidor para pagarle semanal o mensualmente, sienten que esa ley sea puesta en vigor porque si no tienen el dinero para comprarles de contado, en los puestos, carecerán de él.

Esperamos de Ud. eche una mirada de piedad a esta situación, y que con una orden suya sean tranquilizadas miles de familias que lamentan la llegada del 15 de lo corriente.

Le saludan muy atentamente.

Hungría Lara, Oscar Delanoy, R. Pérez Ortiz, M. A. Martínez Sánchez.[112]

[112] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 19º8-1930, legajo 22, expediente 1143.

Cónsul en La Habana celebra
aceptación de inmigrantes portugueses

La Habana, 7 de abril de 1927.

Núm. 142

Asunto	:	Cablegrama sobre inmigración portuguesa,
Del	:	Cónsul general en La Habana,
Al	:	Honorable señor secretario de Estado de Agricultura e Inmigración,
Vía	:	Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores. Honorable señor secretario,

Tengo al honor de confirmar mi cablegrama (D.C.O.) de fecha 1 del corriente:

Gobierno Portugal autoriza embarque agricultores. Cablegrafie instrucciones

El 5 del actual recibí su contestación por cable concebida en estos términos:

Acepto inmigración 25 agricultores Portugal para dentro de un mes.

En el acto, por teléfono comuniqué esta noticia al Hon. señor cónsul general de Portugal, lo que confirmé por mi oficio núm. 870 de fecha 6, cuya copia acompaño.

El Hon. señor cónsul de Portugal me ha comunicado que se dirigió en el acto a su gobierno, al obtener contestación me ha prometido trasladármela, lo que avisaré a Ud. oportunamente.

Celebraré que los esfuerzos de esa Secretaría produzcan grandes resultados, y que la prueba que se va a hacer con estos inmigrantes, culminen en el más franco éxito.

Respetuosamente,

F. Ricart,
cónsul general,
Morro 20.[113]

[113] AGN, Secretaría de Estado de lo Interior y Policía, 1929, legajo 29, expediente 7.

Diputado Ferrer llama la atención sobre el real contenido del Plan de Evacuación

Cámara de Diputados de la República Dominicana

Santo Domingo, R. D., 21 de abril de 1927.

Señores don Horacio Vásquez, presidente de la Republica;
Licdo. Elías Brache hijo, secretario de Estado de Justicia e Instrucción Pública;
Monseñor Adolfo A. Nouel, arzobispo metropolitano, etc.; y
Licdo. Francisco J. Peynado,
Ciudad.

Honorables señores:

En fecha 22 de septiembre de 1926 tuve el honor de dirigiros, en atención a vuestra calidad de signatarios del Entendido de Evacuación concertado en Washington el día 30, de junio de 1922, la carta pública que me permito reproducir a continuación, con suplica de que os dignéis leerla:

Santo Domingo,
22 de septiembre de 1926.

> Honorables señores:
> Yo acostumbro como diputado consultar cualquier cuestión que sea o vaya a ser sometida a la consideración de la Cámara, con aquellas personas que están en mejor capacidad que yo para opinar. Actualmente ocupa la atención pública un memorándum sometido oficiosamente al Congreso Nacional por el senador Licdo. Gustavo A. Díaz. Este memorándum está siendo discutido en pro y en contra por varios jurisconsultos de la República. Yo he leído cuidadosamente todas las opiniones emitidas ya, y no he podido ilustrar la mía, toda vez que, habiendo adquirido el carácter de controversia, cada una de las partes defiende su tesis, no ya desde el punto de vista del Derecho, que solo es uno, sino desde el punto de vista de sus intereses; lo que no da margen a un hombre de espíritu sereno para orientar su opinión en consonancia con

la más estricta legalidad. Como vosotros fuisteis quienes actuaron en el Plan de Evacuación de nombre y representación del pueblo dominicano frente a los representantes norteamericanos Hon. Summer Wells y William W. Rusell, vengo a suplicaros respetuosamente, no que déis vuestra opinión sobre tan importante tópico, sino que expliquéis al país lo que real y efectivamente convinisteis con aquellos representantes y que es invariablemente la base en que se debe descansar el primer gobierno de la Tercera República. Oiga la voz autorizada de vosotros, conjunta o separadamente, os aseguro que la inquietud que ha provocado el mencionado memorándum, cesará y volverá la calma de que tanto necesita la República para que pueda encauzar sus pasos a otras actividades más provechosa. Os saluda respetuosamente,

(fdo.) Teófilo Ferrer,
diputado al Congreso Nacional.

En mi calidad de representante de la nación que desea dar, a sus actuaciones frente a este trascendental asunto, una orientación la más honrada, y en mi calidad de ciudadano que desea ver a su país enteramente distanciado de toda práctica de violencia, os ruego muy respetuosamente dar contestación a los términos de la preinserta carta; y os lo ruego a nombre de la familia dominicana, a la que mantiene en constante zozobra la posibilidad de una perturbación interna, cuyas consecuencias es necesario evitar.

Yo creo firmemente que solo vosotros podríais evitar esa perturbación; y que, para ello, solo os bastaría hablar con claridad al pueblo, con toda la claridad requerida por este grave y solemne momento de la historia de la República. No hacerlo ahora, en el instante mismo en que la conciencia pública os desea oír como ya ella os oyó en los días en que pregonábais las excelencias del entendido de Evacuación, cuyas estipulaciones dieron vida al actual gobierno; no hacerlo ahora, sería oponer muy débiles obstáculos al desarrollo de acontecimiento que habrán de ser profundamente dolorosos.

Os saluda muy respetuosamente,

Teófilo Ferrer,
diputado al Congreso Nacional.[114]

[114] AGN, Secretaría de la Presidencia de la República, 1925-1930, legajo 26.

Cámara de Comercio de Puerto Rico
agradece trato durante Feria de Santiago

Copia

18 de junio de 1927.

Señor General Horacio Vásquez, presidente de la República Dominicana,
Santo Domingo.

Excelencia:

La Junta Directiva de esta Cámara de Comercio acordó por unanimidad y muy cordialmente expresar al Gobierno de esa República, que tan digna y hábilmente usted preside, nuestro más vivo agradecimiento por las muchísimas atenciones que en esa nación, tanto el elemento oficial, como los particulares, prodigaron a los delegados que envió esta Cámara de Comercio a la reciente Exposición Nacional celebrada en Santiago de los Caballeros. Estos delegados se hacen lenguas en cuanto a todo lo que vieron en ese maravilloso país, y tocante a la exquisita cordialidad con que se les acogió ahí en todas partes.

Al extremo de que, como quizás tenga ocasión de haber visto vuestra Excelencia algunos de ellos hacen planes para testimoniar de un modo práctico los ardientes deseos que tienen de estrechar más las relaciones entre los dos países.

Cumplido el encargo que me hiciera la Directiva, tengo la honra de suscribirme con toda consideración y respeto,

Claudio Capó,
secretario general.[115]

[115] AGN, Secretaría de Estado de lo Interior y Policía, 1929, legajo 29, expediente 7.

Ingeniero Scaroina solicita obras para según él colaborar con el Gobierno

Santo Domingo,
2 de julio de 1927.

General D. Horacio Vásquez, presidente constitucional
Palacio.

Señor presidente:

A continuación de la entrevista que Vd. tuvo la bondad de concederme, me permito presentar por escrito mi suplica, solicitando su alta protección para que, yo también, entre a colaborar en el amplio plan de progreso que Ud. ha trazado al país, para bien de la Nación.

Creo inútil anotarle mi record profesional, que considero satisfactorio, para el prestigio de la Facultad Dominicana.

Actualmente formo parte de una compañía que, bajo el nombre de Scaroina, Ruiz & Co., ha venido haciendo obras de importancia, a entera satisfacción, y que está trabajando también en las obras de irrigación de Bani.

Teniendo, pues, de nuestro lado una larga práctica y crédito profesional y económico, como pueden informar el H. Ayuntamiento y la Secretaría de Agricultura me he permitido solicitar de Vd., señor presidente, una contrata para las obras que Vd. tiene en proyecto.

Esta contrata podría ser la siguiente:

a. Puente de Yuna.
b. Puente de Santa Cruz
c. Carretera de La Vega-Jarabacoa

Si este grupo no puede conseguirse, quedaré muy agradecido por una o dos obras. sea cuales fueren, de un valor de unos $400, 000 (cuatrocientos mil pesos), para demostrar con una buena y rápida construcción, la buena fe y la potencialidad dominicana.

Con mi mayor respeto, honorable señor presidente, le saluda,

A. J. Scaroina, ingeniero.[116]

[116] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1913-1930, legajo 66, expediente 3707.

Crean sociedad titulada Pro-estatua Duarte

República Dominicana
Gobernación civil de la provincia Duarte
San Francisco de Macoris

En la ciudad de San Francisco de Macorís, a los doce días del mes de julio del año mil novecientos veintisiete reunidos en los salones de la Gobernación de la provincia Duarte los señores J. A. Concepción Dip. Al C.N. Manuel R. Castellanos, Eduardo R. Dickson, Dimas de Moya, Manuel de Js. Bonó, R. Rafael de Moya, síndico municipal, Dip. al C.N. Gregorio Mateo, presbítero Juan Fco. Brea, general Pedro Grullón, Juan Francisco Bergés procurador fiscal, José O. Castellanos, Julio E. Simó M., Donato A. García, Apolinar Casado, Luis F. Fernández, Ramón Oleaga, Efraim Sarango, Oguis Negrette, M. Martínez Bosch, Manuel Añil, Juan García Castellanos, Bienvenido Rojas, Víctor McKenzie, Chery Victoria, Manuel M. Torres, Arístides Estrada Torres; a iniciativa del señor gobernador civil de esta provincia don Joaquín G. Ortega, se procedió a la instalación de una sociedad titulada Pro estatua Duarte, con el objeto de mantener más vivo el recuerdo de ese heroico apóstol y mártir de la Patria y erigirle una Estatua que conmemore ese recuerdo.-

La directiva de dicha: Sociedad se eligió de acuerdo con la mayoría de los asistentes quedando constituida así:

Presidente de Honor, don Horacio Vásquez
Presidente, Joaquín G. Ortega
Vicepresidente, Pbro. Juan Fco. Brea
Tesorero, Dimas de Moya
Secretario de correspondencia, J. A. Concepción
id. de actas, A. Estrada Torres.

Vocales
A. García Jiménez, Pdte. del Ayuntamiento
Rafael de Moya, síndico del Hon. Ayuntamiento
Vicente Linares E., senador de la Rep. por la Prov. Duarte
Manuel R. Castellanos, Dip. al C. fl. por la Prov. Duarte
Luis E. Mejía, id. id. id. id. id
Gregorio Mateo, id. id. id. id. id

Juan Francisco Bergés, Proc. fiscal
A. García Jiménez, presidente del Club «Esperanza»
Alicia D. de Fernández, presidenta del Club «De Damas»
Mario A. B. de Añil, presidente de la Sociedad «Pro-Niñez»
Armando Portes, presidente del Tribunal
Lorenzo J. Tavárez, juez de Instrucción
R. Cruz Torres, presidente del Gremio de Obreros
Carlos M. Mejía, presidente de la Cámara de Comercio
José Alam, venerable de la Logia Unión
Dr. Pascasio Toribio, Dtor. del Hospital S. Vicente de Paul
Rafaela Dájer, Pdte. Sdad. La Merced
Pablo Pichardo, Pdte. Sdad. La Merced
Arístides Estrada, alcalde comunal
José Álvarez, Pdte. Junta Pro Ornato y Beneficencia
Ricardo Durán, Dtor. de El Anuncio
Juan Antonio Laum hijo, Dtor. de La Campana
Luis Ballejo de la Concha, Dtor. Esc. Normal Superior
Jaime Viñas, Dtor. Esc. Graduada núm. 1
Luis A. Grant Pardo, Dtor. Instituto Politécnico Don Basilio Camilo[117]

El señor presidente de la citada Sociedad expresó que de los fondos que destina el Gobierno a la celebración del aniversario del resurgimiento de la Tercera República, ahorrado cincuenta pesos oro, que pueden considerarse iniciales para la cristalización del ideal que se persigue.

EL Pbro. Juan Fco. Brea se unió al sentimiento del señor gobernador, y aumentó el óbolo inicial en una contribución de VEINTICINCO PESOS ORO AMERC.

Luego se resolvió la instalación de Sub-Juntas en las comunes, y con tal objeto, formar una Comisión que se ocupe de su instalación designándose con tal objeto:

Al juez alcalde de la Común, síndico y presidente del Hon. Ayuntamiento, reverendo cura párroco, y presidente de la Cámara de Comercio.

A unanimidad fue resuelto nombrar al honorable presidente de la República don Horacio Vásquez, presidente de honor.

Se señaló el 16 del corriente por ser aniversario de la fundación de La Trinitaria para la próxima reunión de la Directiva con el objeto de establecer las bases fundamentales en que apoyará la Junta.

Se consideró como miembro de ella a todos los asistentes.

[117] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1925-1930, legajo 39, expediente 2075.

Cónsul general en La Habana motiva el posible aumento de las exportaciones de café dominicano a España

Consulado General de la República Dominicana

Núm. 154

Habana, 7 de julio de 1927.

Asunto : Estadística de importación de café en España
Del : Cónsul general en La Habana
Al : Honorable señor secretario de Estado de Agricultura e Inmigración
Vía : Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Honorable señor secretario:

Examinando la estadística oficial del comercio de importación y exportación de España, durante el año 1926, encuentro datos que he juzgado de interés para nuestro país, los cuales someto a Ud. para su debida, apreciación.

España importó de la República Argentina, la respetable suma de Ptas. $97, 760,000 en maíz, y en café un valor de Ptas. 33.006.000, de las siguientes procedencias:

De Brasil	.....Ptas 3.962.000
De Haití	..... " 2.181.000
De Nicaragua	..... " 2.899.000
De Puerto Rico	..... " 3.518.000
De Salvador	..... " 2.233.000
De Venezuela	..... " 18.413.000

Representa en total unos 200.000 quintales, con un valor de más de 5.000.000

El comercio de España con nuestro país, durante ese año fue de:

Importación	.....Ptas. 153,300
Exportación	..... " 79,000

Aunque no se especifican en la estadística los productos que enviamos a España, supongo que la mayor parte de las Ptas. 153,500 está representada por café, pero una

simple ojeada a lo escrito basta para convencernos de que nuestras relaciones mercantiles con la Madre Patria son muy insignificantes, y, como especialmente en café, podemos y debemos aumentar el volumen de negocios con aquella nación, me permito sugerir a esa Secretaría, que tan atinadamente dirige Ud., que se emprenda una propaganda activa, a fin de aumentar nuestras exportaciones al país mencionado.

No se explica que nuestra vecina la República de Haití embarque a España anualmente más de $ 300,000 en café, cuando tenemos un grano muy superior al de allí, y muchísimo mejor acondicionado.

No hago mención de Venezuela porque probablemente los españoles se han acostumbrado al uso del grano de dicha procedencia; sin embargo algo parecido pasaba en Cuba, en donde por cientos de años se conoció casi únicamente el de Puerto Rico, y ya hoy, a pesar de que el de la vecina antilla está favorecido por el tratado de reciprocidad entre los Estados Unidos y Cuba, ventaja esta que alcanza a $4.68 por cada 100 kilos en los derechos de importación; hemos logrado introducir el nuestro en cantidades importantes, y nuestro producto es ventajosamente conocido en toda esta República.

En cuanto a maíz abrigo temores de que no podamos competir con la República Argentina; ella produce anualmente ciento sesenta millones de quintales, y, o sus métodos de cultivo son más científicos que los nuestros, o sus grandes fincas abaratan el costo de producción; es lo cierto que dicho país es un competidor formidable, muy difícil de vencer. Ese maíz argentino, muy limpio, muy uniforme perfectamente fumigado, se vende regularmente de $4.00 a $ 4.40 los 100 kilos, C. I. F., lo que equivale de $1.84 y $ 2.02 por los 46 kilos, C. I. F.

Valdría la pena que nuestros representantes en la aludida República, presentaran informe completo a Ud.

Someto este estudio y sus consideraciones, al estudio y consideración de Ud., y, aprovecho esta ocasión para suscribirme de Ud.,

Respetuosamente,

P. Ricart, cónsul general,
Morro 20.[118]

[118] AGN, Secretaría de Estado de lo Interior y Policía, 1929, legajo 29, expediente 7.

Gobernación provincia Duarte y la Junta «Pro Monumento a Duarte»

El señor presidente de la citada Sociedad expresó que de los fondos que destina el Gobierno a la celebración del aniversario del resurgimiento de la Tercera República, ha ahorrado cincuenta pesos oro, que pueden considerarse iniciales para la cristalización del ideal que se persigue.

El Pbro. Juan Fco. Brea se unió al sentimiento, del señor gobernador, y aumentó el óbolo inicial en una contribución de veinticinco pesos oro americano.

Luego se resolvió la instalación de Sub-Juntas en las comunes, y con tal objeto, formar una Comisión que se ocupe de su instalación designándose con tal objeto:

Al juez alcalde de la común, síndico y presidente del Hon. Ayuntamiento, reverendo cura párroco, y presidente de la Cámara de Comercio.-

A unanimidad fue resuelto nombrar el honorable presidente de la República don Horacio Vásquez, presidente de honor.-

Se señaló el 16 del corriente por ser aniversario de la fundación de La Trinitaria para la próxima reunión de la Directiva con el objeto de establecer las bases fundamentales en que apoyar a la Junta.

Se consideró como miembro de ella a todos los asistentes.

San Francisco de Macorís

16 de julio de 1927.

Señor
Gral. Don Horacio Vásquez, presidente constitucional de la República,
Santo Domingo

Muy distinguido general:

El día 12 de los corrientes tuvo efecto en los salones de esta gobernación, como de costumbre, una reunión para festejar la fecha en que ocupando Ud. la primera magistratura del Estado, nos iniciamos en el tercer advenimiento de nuestra vida de pueblo libre. En el íntimo regocijo que todos experimentamos ese día y teniendo muy presente el nombre glorioso que concedió el Congreso Nacional a nuestra provincia, surgió a unanimidad la idea de erigir en esta ciudad un monumento que perpetúe la sagrada memoria del abnegado padre de nuestra patria y al efecto se constituyó una Junta que se designó «Pro Monumento a Duarte» habiéndome cabido la alta honra de haber sido designado presidente.

Fue unánime acuerdo de esta Junta, designarle presidente de honor, resolución esta que creimos la más acertada, pues al hacerlo nos animó la decisiva y eficiente protección que ha prestado Ud. siempre en toda obra de engrandecimiento moral o material del país. Es para mí motivo de gran satisfacción el comunicarle esta resolución así como tengo a bien incluirle copia de la lista de miembros que integran esta Junta.

Sírvase aceptar, distinguido presidente, las consideraciones de esta Junta, en especial de la directiva a las cuales uno las mías personales, con voto por su prosperidad y la prosperidad de su gobierno, que de manera tan eficiente está beneficiando nuestro país.

De Ud. muy atentamente.

Joaquín C. Ortega,
presidente de la Junta «Pro Monumento a Duarte».[119]

[119] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1925-1930, legajo 39, expediente 2075

Celebrarán la gran fiesta del cacao in memoriam a Gregorio Riva

Gran fiesta del cacao
GLORIA AL BENEMERITO CIUDADANO DON GREGORIO RIVA

Por dos razones celebramos esta fiesta, y como para que llegue a los oídos del alma que solo son heridos por la palabra sentimental hecha de substancia de sinceridad y honradez, es que las traemos a la consideración de los hijos de la provincia Espaillat, sabiendo de antemano, como conocedores de la hombría recia de todos y la espontaneidad en cumplir deberes, que el éxito está asegurado, brillantemente, con alegría.

La razón primera que nos obliga a esta fiesta, es cumplir con una deuda de gratitud, contraída ha muchos años con un ínclito hombre, don Gregorio Riva, el inolvidable.

La vida no es más que un vínculo entre hombres que deben tener un concepto elevado de la vida. La máquina espiritual, el mecanismo cívico, está hecha de ruedas de todas las almas.

Los intereses humanos están hechos a base de deberes. Los pueblos como los nombres que no los cumplen carecen de personalidad, son pueblos bárbaros.

Los deberes morales son una cadena de amor, y el engarce maravilloso de los eslabones es la gratitud. No es posible que exista un deber si no está cimentado en la gratitud. Si los pueblos quieren alzar muy en alto la ostentación de sus prestigios y prendas cívicas, han de tener la arrogancia de la gratitud. Ese es el respeto. Por esto es que adoramos la gloria de los héroes, la filantropía de los benefactores, la severidad de los mártires, el sacrificio de los científicos, la fortaleza de los conquistadores, la abnegación de los maestros , la generosidad de los acaudalados, los desvelos de los inventores, la filantropía de los generosos, los mitigadores de miserias, los grandes legisladores, a los que con su valor espiritual alzaron la bandera de la patria, a los esforzados, a los caudillos, a los hombres de epopeya, a los espejos del honor y a los abnegados del progreso. Uno de estos, con templanza de todo, era el buen ciudadano don Gregorio Riva.

Los hombres buenos son corazones de sabiduría. Y cuando su veneranda memoria se les presenta a las miradas del pueblo es para que sirvan de modelo y para pagarle un mínimum de lo que les debemos. El egoísmo es olvidadizo, agrio zalamero, indiferente o juglaresco; al fin de cuentas, hace al pueblo escéptico. Si todo es nada, ¿quién ha de sacrificarse si la ingratitud es la recompensa? Saber que hay quien agradezca es un consuelo.

Don Gregorio Riva inició en el país las primeras siembras del cacao, por lo tanto a él debe la República esta fuente de riqueza, hizo más; trajo del extranjero semillas y una imprenta y de Puerto Rico operarios y editó un periódico gratis para propaganda del cultivo del cacao. Fue un propulsor indomable e incansable del progreso.

Su nombre está unido a varias altas empresas, pero aquí solo queremos demostrar que a él le debemos el haber abierto el camino de inconmensurable riqueza. Es un inmortal por lo tanto. ¿Solamente exultando su nombre epónimo debemos de pagarle?

Mirad: su triste viuda es una desvalida anciana, hoy en la más triste penuria, vive con lo que gana su nieta en rudas labores del magisterio, y no tiene un rincón de casa para los últimos días de su doliente vida.

Debemos comprar el solar donde él nació y fabricar una modesta casa a su viuda.

Con la ayuda de UNO a CINCO pesos que dé cada uno de los que producimos cacao habremos hecho la máxima obra de gratitud.

Si desde el cielo se ven las cosas santas, ese día demos un ejemplo de humanismo y de virtud.

La segunda razón para celebrar la fiesta del cacao es de alegría para demostrar gallardamente por qué la provincia Espaillat es dignamente altiva y heroicamente independiente: por qué es provincia rica.

Varios millones de dólares han pasado por las manos del agricultor mocano en estos últimos meses. Es mucha moneda la que ha surgido de un pedazo de tierra, cultivado con esmero, convertida en oro por el esfuerzo laborioso, de la que surge un aliento vital fuerte, que es un poder de ejemplo, y de energía.

Vamos a demostrar la independencia de los hombres trabajadores, vamos a poner de relieve el valor de la paciencia, los resultados del esfuerzo, la ventaja de la constancia, los beneficios que se obtienen por la labor, aunque sea ruda, cuando es progresiva.

Vamos a demostrar lo que hemos hecho solos sin ayuda de nadie, sin protección oficial, sin otro amparo que el de Dios; con Él cara a cara al destino ha forjado el mocano su carácter.

De manera que ahora vamos a exponer lo que tenemos, se van a lucir nuestros hombres. Ese es el orgullo mágico, el virtuoso de los hombres que dicen «Vea mis labranzas, véame a mí». Y hay que mirar cara a cara a estos hombres que son el vivo sostén de la ciudadanía, que la patria sin fortuna, es como el esclavo o el mendigo, y la provincia Espaillat sostiene en parte la grandeza nacional con el fecundo sudor de sus hijos, agricultores tesoneros y productores sin tasa.

Por consiguiente esta fiesta es una exposición de valores. Vea si es grande la razón para celebrarla con júbilo.

Moca, 1 de agosto de 1927.

Por El Comité Ejecutivo de las Fiestas del Cacao,
D. A. Rodríguez, gobernador civil, presidente
G. Belliard, presidente Cámara Comercio, vicepresidente
J. Belisario Curiel, secretario.[120]

[120] AGN, Secretaría de Estado de lo Interior y Policía, 1929, legajo 29, expediente 11.

Arzobispado de Santo Domingo

Núm. 1567.

Santo Domingo R.D.,
6 de agosto de 1927.

Excmo. señor don Horacio Vásquez,
presidente constitucional de la República,
Palacio.

Excmo. Señor:

Tiene por objeto la presente introducir hasta Ud. el distinguido joven Lic. J. Enrique Hernández, abogado de los tribunales de la República, quien ejerce en la plaza de San Pedro de Macorís y quien aspira al cargo de procurador fiscal de aquel Distrito Judicial, vacante por renuncia de su titular Lic. Quiterio Berroa.

Por el registro de la correspondencia oficial de este Arzobispado estoy enterado de que en el mes de abril del corriente año, el Iltmo. y Rvdmo. señor Dr. Adolfo Alejandro Nouel, nuestro dignísimo arzobispo metropolitano, dirigió a Ud. una comunicación contentiva de una elogiosa recomendación del mismo joven Lic. Hernández para el propio cargo de fiscal de Macorís, hoy me complazco no solo en ratificar las merecidas frases empleadas por nuestro arzobispo metropolitano para expresar los méritos morales e intelectuales del dador de la presente, sino que, de mi parte, lo recomiendo como muy acreedor a la distinción que él pretende, atendido su alto espíritu de moralidad irreprochable, su cultura, su distinción, su talento y su respeto a las instituciones.

En la esperanza de que, si fuere posible, atenderá Ud. mis recomendaciones, me es muy honroso suscribirme del señor presidente, anticipadamente agradecido, obsecuente y seguro servidor y amigo,

Luis A. de Mena,
arzobispo coadjutor de la Arquidiócesis.[121]

[121] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1924-1931, legajo 45, expediente 2400.

Juan B. Pérez aconseja seguir mensurando
terrenos comuneros y sugiere medidas a tomar

Santiago,
1 de septiembre de 1927.

Señor
Secretario de lo Interior y Policía,
Santo Domingo.

Contesto gustoso su atenta comunicación de fecha 30 del mes ppdo. sobre títulos falsos.

Yo no podría legalmente sacar del Juzgado de Instrucción el expediente de los títulos falsos para transportarlo a la capital así es que mi ida a esa sería inútil.

Además, considero que la cuestión penal es la menos importante y que se podría dejar que la Justicia siga su curso ordinario quedando los funcionarios encargados de ese asunto con la responsabilidad de la inactividad. Lo que realmente determina el malestar existente en la indivisión de los terrenos comuneros y la necesaria lentitud de los procedimientos de las mensuras catastrales. Pasarían siglos sin que terminen las mensuras catastrales, las que, a mi entender resultan demasiado costosos para un país como el nuestro y no es posible que mientras tanto continúen los terratenientes sometidos a los peligros o inconvenientes de la indivisión.

La gran Francia no tiene aún catastro rehuyéndole a lo costoso de ese sistema. No se debe, pues, esperar las mensuras catastrales y es indispensable salir de la indivisión pues todos los males vienen de ahí y los cosas no están peores por el artículo 10 del Decreto núm. 83 de Vicini Burgos.

Yo aconsejaría, pues, la continuación de las mensuras de terrenos comuneros conjuntamente con las de la catastral de acuerdo con la vieja ley sobre mensuras y partición de terrenos comuneros. Se objetaría que después hay que volver a medir pero las ventajas de la seguridad que se obtiene con la mensura ordinaria en cuanto a la propiedad y a 1a posesión pacifican vale el sacrificio del doble gasto. Peor es para los propietarios estar expuestos a las actividades de los eternos malhechores de tierra.

Al ordenarse la continuación de las mensuras ordinarias yo aconsejaría las disposiciones siguientes:

1.° Los agrimensores no deben cobrar más de lo que señala la tarifa de la Ley de Agrimensura aunque sean adjudicatarios de mensuras con tipos más altos;
2.° Los cómputos cerrados ya se consideran definitivamente cerrados y los títulos que no hayan hecho figurar por cualquier causa que sea, aun de fuerza mayor, quedan definitivamente excluidos;
3. Los cómputos no cerrados deben cerrarse dentro de los tres meses a contar de la expiración del plazo del artículo siguiente salvo impugnación de títulos.
   En una reunión preliminar que debe celebrarse dentro del mes de la publicación de la presente los condueños elegirán un representante que se encargará de impugnar los títulos falsos o nulos y de todo otro procedimiento judicial, procedimiento que[...].
4.° Abolir en lo que respeta los procesos sobre títulos de terrenos comuneros, la regla según la cual [...] lo civil en mal estado de manera que los títulos comprometidos en un procedimiento penal puedan ser impugnados, ello no obstante, por la vía civil. En caso de proceso los jueces deben fallar dentro de los dos meses de presentadas las conclusiones;
5.° Toda adjudicación, o mejor dicho toda parcelación hecha ya o que se vaya haciendo en virtud de esta Ley da la propiedad definitiva del terreno adjudicado, sin necesidad de homologación, siempre que la mensura del perímetro haya sido homologada y salvo las rectificaciones en cuanto a contenido que la mensura catastral ordene cuando tal mensura se efectúe;
6.° Todo agrimensor encargado de una mensura que en el mes de la publicación de la ley no se haya ocupado de continuar la mensura, se considerará renunciante y el Juez competente nombrará otro, aun de oficio;
7.° El pago de la mensura se hará en efectivo pero podrá hacerse en acciones. El agrimensor se hará dar por el notario comisionado una lista de los accionistas en que se hará constar el número de acciones de cada uno y si dichos accionistas no lo requieren el agrimensor procederá a la parcelación aún contra la voluntad de los recalcitrantes pudiendo cobrarse su trabajo en acciones;

Hasta aquí mis sugestiones, los motivos de las cuales no las anoto por falta de tiempo. Todo lo demás me parece ineficaz pues si no se quita la causa del mal que es la indivisión y la imposibilidad de obtener prontamente la mensura catastral, los inconvenientes seguirán.

Las disposiciones podrían tener también algunas sanciones, así:

8.° Se da un plazo de dos meses a todo tenedor de títulos falsos para retirarlos de los cómputos en que los haya hecho figurar. En caso de no retirarlos si el título o los títulos fuesen declarados falsos por un tribunal cualquiera dicho tenedor de títulos se considerará culpable de falsedad en escritura pública y condenado como tal. La sola sentencia declaratoria de la falsedad se tendrá como prueba de la culpabilidad;

9.° Todo el que haga uso de un título falso se considerará cono autor de falsedad en escritura pública y será condenado con las penas señaladas por el Código Penal para ese crimen.
Le saluda atentamente.

(Firmado) Dr. Juan B. Pérez.[122]

[122] AGN, Secretaría de la Presidencia de la República, 1925-1930, legajo 77, expediente 4280.

Asesor presidencial Cordero Infante hace recomendaciones en torno a la posposición de la visita del presidente de Haití a la República Dominicana

Santo Domingo R.D.,
7 de diciembre de 1927.

Señor general
don Horacio Vásquez, presidente de la República,
Mansión Presidencial,
Ciudad.

Estimado señor presidente:

Con motivo del desistimiento de la visita a nuestro país del señor don Luis Bornó, presidente de la República de Haití, y como sobre ello se ha hablado en demasía y se pretende ver un acto de ofensa hacia nuestro pueblo y gobierno, yo me permito escribirle esta carta, confidencialmente, para darle mi opinión sobre la cuestión, después de haberla estudiado detenidamente.

El hecho de la negativa del presidente Bornó, al aplazar indefinidamente su visita a la República, no puede constituir una ofensa al pueblo y gobierno dominicanos. Esa actitud del señor Bornó es un acto aislado, de carácter esencialmente personal, podría decirse, que no puede ligar en nada al pueblo de Haití con el pueblo dominicano. Las ofensas no se cometen por los gobernantes, sino por los pueblos y por mediación de sus legítimos representantes. El pueblo haitiano necesitaría, para causar una ofensa al nuestro, que esa ofensa fuese cometida por intermedio de sus representantes constitucionales.

Don Luis Bornó, impuesto y mantenido ilegítimamente como presidente de la República de Haití por los Estados Unidos de Norte América y como consecuencia de la Convención concluida y firmada por el propio señor Bornó en nombre de la República de Haití y el señor Robert Beale Davis Jr., encargado de negocios de los Estados Unidos de Norte América en Puerto Príncipe, en representación del presidente de los Estados Unidos de América en fecha 16 de setiembre de 1910, codificando y prorrogando por diez años más la Convención primitiva del 17 de setiembre de 1915, no es un presidente constitucional y talvez ni siquiera de facto de la República de Haití.

En consecuencia, don Luis Bonó, quien no es un presidente elegido por el pueblo haitiano, sino más bien un representante de los intereses de los Estados Unidos de Norte América en la República de Haití, mantenido contra el querer y el interés del pueblo haitiano por las fuerzas del Cuerpo de Infantería de Marina de los Estados Unidos de Norte América, no está capacitado, ni de hecho ni dentro de los dictados del Derecho Internacional Público, para comprometer, con ninguna ofensa, al pueblo haitiano frente al pueblo dominicano; así como tampoco está capacitado para concluir legalmente ningún tratado que cree verdaderas vinculaciones jurídicas internacionales.

Usted, en representación de nuestro pueblo, hizo su visita a Haití. El pueblo haitiano tiene por ello una deuda de cortesía internacional que cumplir con el pueblo dominicano. Si don Luis Bornó no reciproca esa visita, que no ha sucedido, ello no debe ser motivo de afán para la Cancillería dominicana, si ésta –como es de presumirlo– conoce la situación jurídica internacional de este hecho, la cual es sencilla, aun cuando muy sensible.

En mi criterio, después de haber estudiado este caso, porque me interesan hondamente las cuestiones del país, la actitud de la Cancillería dominicana, debe ser aguardar sobria y discretamente el día, tardío o cercano, en que se constituya en la República de Haití un Gobierno constitucional, para entonces, certera e inmediatamente, notificar al pueblo y gobierno haitianos que ellos deben una visita al pueblo y gobierno dominicanos. Si ese Gobierno de la República de Haití, representante legítimo de aquel pueblo, no corresponde a la visita, entonces, sí que se ha producido la ofensa al pueblo y Gobierno de la República Dominicana, a menos que aquel Gobierno no presente una excusa en su nombre y en el del pueblo que legalmente le ha constituido. Si no hay la excusa, el pueblo dominicano, por mediación de su Gobierno, puede pedir, con firme derecho, una satisfacción, o puede tornar una última decisión, si ella fuere prudente y necesaria para recoger la ofensa por la negativa de aquel pueblo.

Ahora, convencidos debemos estar de que el pueblo de la República de Haití, en su integridad, inclusive el propio señor Bornó, sabrá corresponder, satisfecho, a la visita efectuada por Ud. a aquel Estado, hace algunos meses.

Mientras tanto y en tanto llega la oportunidad, la situación de la República frente al Gobierno de Haití y a las fuerzas que lo ocupan, es delicadísima.

El Gobierno de Haití, no el pueblo, fomenta la ocasión de que la historia se repita, tal ocasión no debemos ofrecerla nosotros.

La Convención haitiano-estadounidense concluida «para asegurarse mutuas ventajas y para poner en ejecución planes del pueblo haitiano; y los Estados Unidos simpatizando con estas miras y estos propósitos y deseando contribuir a su realización", en fecha 17 de setiembre de un año antes de nuestra ocupación por las fuerzas norteamericanas y prorrogada por otra Convención de fecha 16 de setiembre de 1925, establece en su art. 14 la siguiente cláusula que debe ser muy tenida en cuenta por los gobiernos de la República Dominicana: Las dos altas partes contratantes tendrán

autoridad para asegurar, por todos los medios necesarios, la completa ejecución de las cláusulas de la presente Convención: LOS ESTADOS UNIDOS, EN CASO DE NECESIDAD, PRESTARAN SU EFICAZ AYUDA PARA LA PRESERVACIÖN DE LA INDEPENDENCIA DE HAITI, etc.

Dadas nuestras relaciones con los Estados Unidos de Norte América, nuestra posición es difícil y precaria y solamente una acción muy discreta como consecuencia del tacto y patriotismo de Ud., encaminada por la Cancillería dominicana, que consiga hacer del problema dominico-haitiano una verdadera cuestión de Estado para la República, vinculada en el corazón de todos y cada uno de los dominicanos y muy especialmente en la prensa nacional, podría evitarnos consecuencias serias y quizás extremas.

Esta carta se la dirijo a Ud., como le he dicho anteriormente, de manera confidencial, inspirado en la mejor intención y con el anhelo de que los puntos que en ella quedan tratados, que de antemano son de su buena inteligencia, merezcan su atención y su buena voluntad para el bien del pueblo que Ud. gobierna.

De Ud., muy suyo affmo., amigo y s.s.

José A. Cordero Infante.[123]

[123] AGN, Correspondencia de la Presidencia de la República, 1924-1930, legajo 13.

Agradecen reducción metros cúbicos por segundo de agua del río Yaque del Sur, que puede utilizar el Central Barahona

Santiago,
10 de diciembre de 1927.

Señor general don Horacio Vásquez,
presidente de la República,
Santo Domingo, R. D.

Señor presidente:

Hemos visto publicado en el *Listín Diario* de ayer el decreto dado por usted reduciendo a 10 metros cúbicos por segundo la cantidad de agua del río Yaque del Sur, que puede utilizar el Central Barahona y halagados nuestros sentimientos patrióticos por esa atinada disposición suya, que encontramos de suma conveniencia para el país y de justa reparación para los agricultores de la región que atraviesa dicho río, le enviamos esta carta para expresarle nuestras felicitaciones por la manera acertada con que usted continua desarrollando su brillante obra de gobierno.

Sus desvelados esfuerzos, favorables a que la República ejercite plenamente los atributos de sus soberanía, afianzan cada vez más el espíritu nacional, y por eso nosotros sentimos una profunda satisfacción en manifestar a usted como gobernante inspirado sabiamente en el bien de la patria y en el cumplimiento del programa de reintegración nacional que usted se ha impuesto desde la instalación de su gobierno, nuestros aplausos.

Destruyendo o restringiendo concesiones onerosas, por un lado e impulsando por otro al país hacia una verdadera situación de bienestar y progreso, es como se hace patria grande y prospera, y a usted, don Horacio, le cabe la gloria de estar perennemente dando al pueblo dominicano demostraciones de que sabe guiar su gobierno por el camino que conduce a la obtención de esa hermosa finalidad.

Por eso nuestras felicitaciones y aplausos, junto con las seguridades de nuestra admiración.

Muy atentamente,

Nómina de los firmantes a la felicitación del presidente

Doctor Emilio Ginebra	Ramón Rodríguez	Félix Valdez
Doctor Darío Contreras	(No se identifica el nombre)	José Rodríguez
Doctor S. A. Cocco	Rafael Dorville	Baldemiro Jorge
Doctor B. D. Reynoso	Espaillat Deschamps	Jacinto Rosario
Doctor F. Pizano	Llaverías Núñez	Zacarías Tineo
Narciso Román	Félix A. Pérez	Juan Valdez
José María Villa Morel	Luis Tomás Espaillat	Belarminio López
Miguel A. Álvarez	Israel Estrella	Alejandro Vásquez
Ernesto Vargas	Pedro José Borrelli Ñ.	Luis J. Lozano
Juan E. Perelló	Agustín Pichardo hijo	Alejandro Mirabal
Agustín Pichardo	Juan María Balbuena	Félix Valdez
Rodolfo Pichardo hijo	Antonio Reyna	José Rodríguez
Manuel Batlle	Ramón Estepan	Baldemiro Jorge
Félix Antonio Almánzar hijo	David Tueros	Jacinto Rosario
Domingo D. Pichardo	Germán Martínez Reyna	Zacarías Tineo
Doctor Emilio Ginebra	Joaquín Cocco.	Juan Valdez
Doctor Darío Contreras	Estanislao Rodríguez	Belarminio López
Doctor S. A. Cocco	J. María Guerrero	Llenas (la hoja está rota)
Doctor B. D. Reynoso	Víctor E. Muñoz	Guzmán (la hoja está rota)
Doctor F. Pizano	Manuel R. Negrete	G. B. Pellerano
Narciso Román	Teodosio Pichardo	Julio Saleta
José María Villa Morel	C. A. Benoit	Darío Mañón
Miguel A. Álvarez	Ramón Rodríguez	Jaime Vega
Humberto Bogart	Federico Knipping	H. A. García
José A. Álvarez	Rafael E. Álvarez	Joaquín Hernández
Furcy J. Julio	Fernando Díaz y Díaz	Pedro Julio
Juan J. Espaillat	C. A. Herrera M.	Emilio Benedicto
Miguel Ángel Feliu	José Ramón Cerda hijo	Ángel Estrella
José Antonio Hungría	Ramón Horacio Almánzar	Florencio Batista
Santiago Petitón	José Francisco Arias	Ramón A. Regalado
B. Paulino	Augusto de Peña	David de Lora
Alfonso Aguayo	Rafael Cordero	Federico Morel y Morel
M. A. Valverde	Juan B. Vila Morel	Roberto Mascaró
Miguel Ángel Vega	Enerio Gómez	Elías Pineda
Samuel Morillo	Alcibíades de Peña	Joaquín Fernández
César Morales	Francisco Bisonó	Rafael Mainardi hijo

Rafael Ventura	Arturo Ginebra	Juan B. Ramos
Luis Caraballo	Juan Mañaná	Luis C. Marmolejos
Manuel María Mencía	Félix Antonio Almánzar	Pedro Marmolejos
Alfonso Aguayo	Adriano Álvarez hijo	Polibio Díaz
M. A. Valverde	Tiberio Santillana	Julio B. Quezada
Miguel Ángel Vega	Francisco Iglesias	Rafael Franco
Samuel Morillo	Joaquín Santaella	Lisandro Martínez Reyna
César Morales	Juan María Fernández	Julio Minaya
Rafael Ventura	Félix A. González	Rafael Vargas
Luis Caraballo	Fermín Matías	Enrique Ponce de León
Amado Franco Bidó	Miguel Pineda	Fausto de Peña
Fernando Muñoz	Aquiles Rodríguez	José Ramón Cerda
J. R., Álvarez	José Sagrado	Ramón M. Matías
Doctor Luis Morejón	O. W. Only	José Arístides Muñoz
Augusto Ortega	Francisco Bloise hijo	Rafael A. Luciano
Adolfo Cabrera	Pedro Juan Santaella	Otilio Manzueta
David Vidal	Manuel de León	Mercedes Cabrera[4]

Renunció el secretario Virgilio Martínez Reyna

Santo Domingo, R. D.-
Diciembre 26, 1927.

Señor general
don Horacio Vásquez,

Mi estimado presidente:

Tengo a bien dirigirle esta carta para presentarle renuncia irrevocable del cargo de secretario de Estado de la Presidencia con que fui bondadosamente honrado por Ud.

Al tomar esta determinación, solamente basada en la necesidad de reintegrarme de nuevo a las atenciones de mis asuntos particulares, le ruego aceptar, honorable presidente, la seguridad de que siempre guardaré a Ud. en lo más profundo de mi pecho, inmensa gratitud por las distinciones con que me ha favorecido, no tan solo en el ejercicio de la alta investidura con que me honró, sino también en mi condición de ciudadano y de miembro del Partido Nacional, desde que, para bien del país, ocupa Ud. atinada y merecidamente la Primera Magistratura del Estado.

Aunque sé que ello está demás decirlo, quiero sin embargo consignar en esta carta que, como hasta ahora, siempre Ud. tendrá en mi un leal cooperador y un entusiasta admirador.

Su S. S. y afectísimo amigo,

Virgilio Martínez Reyna.[124]

[124] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1913-1930, legajo 66, expediente 3697.

1928

Junta de damas pro Asilo San Benito Abad

San Pedro de Macorís,
28 de marzo de 1928.

Señor
Don Horacio Vásquez,
presidente constitucional de la República.

Honorable señor presidente:

Las que suscriben, constituidas en Junta expresamente para la construcción del edificio del Asilo de San Benito Abad, tienen el honor de dirigirse a Ud. para exponerle lo siguiente:

Que hace varios meses el honorable Congreso Nacional votó una Ley apropiando la suma de $4,000.00 para proseguir la construcción del Asilo de San Benito Abad, institución esta dirigida por las hermanitas de la caridad, y cuya finalidad es dar albergue a los niños huérfanos; que siendo urgente la terminación de dicho Asilo, no solo porque en el local que ocupa actualmente solo puede acogerse un número muy reducido de menesterosos, sino porque el estado en que están actualmente los trabajos sufren deterioro y el dinero invertido hasta la fecha corre riesgo de perderse, suplican a Ud. muy encarecidamente impartir sus órdenes a fin que de dicha suma sea puesta a disposición de esta Junta y poder con ella poner en condiciones habitables el mencionado edificio.

Confiando en que sus sentimientos humanitarios, evidenciados en tantas ocasiones, acogerá: nuestra petición la atención que presta Ud., siempre a las obras que tienden a enjugar lágrimas y atenuar la miseria de su pueblo, nos suscribimos de Ud. atte. s. s.

Caridad de Carbuccia, presidente
Luis M. de Frappier, vicepresidente
Panchita de Koussa, secretaria de Actas
Dilia de Del Guidice, secretaria de correspondencia
Laura Geraldino, tesorera
Matilde de Suárez y Irene de Herrera, vocales.[125]

[125] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1925-1930, legajo 39, expediente 2096.

Solicitan fondos continuación
vía San Francisco de Macorís-Cotuí

San Francisco de Macorís R.D.,
2 de mayo de 1928.

Al honorable don Horacio Vásquez,
presidente de la República, Santo Domingo

Hon. presidente:

La Junta de caminos pro-carretera Macorís-Cotuí que me cabe la honra de presidir resolvió en su última reunión celebrada el día 29 de abril pddo., dirigirse a Ud. con el objeto de solicitar la ayuda oficial del gobierno que Ud. tan atinadamente dirige, para obtener algunos fondos, de los generales de la nación, con los cuales atender a la continuación de los trabajos comenzados con nuestros propios esfuerzos y alguna ayuda que nos ha dado el Hon. Ayuntamiento de esta común, pero que siendo insuficiente para la necesidad de la obra que hemos acometido, hemos pensado dirigirnos a Ud. en tal sentido.

Esta carretera que estamos construyendo, comienza en el kilómetro 132 de la carretera «Castillo» Macorís-Rincón, cruza los ricos lugares de la «La Guama» «El Pozo» «La Atravesada», «La Jina», «La Enea» y «Angelina», donde conectará con la carretera de Cotuy-Rincón, lugares, que deben serle muy conocidos pues era el antiguo camino que conducía a la capital, el cual tantas veces atravesó Ud. a lomo de caballo, desde sus célebres jornada del 26 de Julio, 26 de Abril etc. hasta que la carretera «Duarte», nos unió con la ciudad de Santo Domingo.

La citada Junta en masa tiene su fe puesta en los buenos sentimientos de Ud., a favor del bien general del país y su esperanza en el cariño o recuerdo que estos parajes tengan para Ud. Convencida está, de que Ud. prohija y vivifica cualquier iniciativa y también toda obra de bien y de progreso en todos los sectores del territorio nacional, felizmente dirigido por Ud. no titubea en poner bajo sus nobles auspicios esta petición, en la seguridad de que ella merecerá su particular atención y le dispensará la ayuda oficial solicitada.

Con la consideración más distinguida, le saluda con todo respecto.

Muy atentamente,

Francisco Rodríguez, presidente
Juan A. Martínez, Francisco Rodríguez, Meregildo de la Cruz
Lic. A. Grant y Pardo, Alfonso Roque, secretario vocal.[126]

[126] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1925-1930, legajo 39.

Gral. Rafael R. Rodríguez diligencia
cargo para amigo haitiano

Montecristi,
22 de mayo de 1928.

Señor
general Horacio Vásquez,
presidente de la República,
Santo Domingo.

Honorable presidente:

Me permito proporcionaros esta molestia en vuestras ocupadas tareas en la dirección de los asuntos públicos oficiales, con el propósito, después de mis saludos cordiales y mis votos muy sinceros por el restablecimiento de vuestra salud, de recomendaros el siguiente caso.

En estos días ha llegado a esta ciudad donde ha fijado su residencia el señor Clement Sterlin, ciudadano haitiano, venido de su país, de la ciudad de Cabo Haitiano, de donde es natural, y al enterarse de que el Consulado de su país no está representado por un nativo, se ha preocupado y se viene ocupando activamente en obtener que esta que él considera, no con pocas razones, una anomalía, cese, y al efecto se ha dirigido al ministro plenipotenciario de su país ante vuestro gobierno solicitando este cargo.

En el corto tiempo que he venido tratando al señor de que os hablo, me he enterado de que reúne condiciones bastantes recomendables para merecer esta honrosa distinción de su gobierno.

La colonia haitiana en esta provincia es bastante numerosa y requiere un verdadero representante genuino para que mantenga una supervisión constante y una atención interesada sobre ella, a fin de que contribuya a ser menos penosa la lucha de las mismas autoridades dominicanas en su empeño por regularizar las costumbres de estas gentes en relación con la de nuestros habitantes.

Es, pues, mi deseo. Hon. presidente, obtener de vos vuestra valiosa intervención cerca del Gobierno haitiano, por intermedio del representante diplomático acreditado ante vuestro gobierno, para que las aspiraciones del señor Clement Sterlin lleguen a su éxito.

Con mis súplicas por estas molestias que les causo, me es grato reiteraros mi amistad,

Gral. Rafael R. Rodríguez.[127]

[127] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1924-1930, legajo 59, expediente 3335.

Denuncian manejos turbios en compras equipos del Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo

Santo Domingo,
24 de mayo de 1928.

Señor don José D. Alfonseca,
secretario de E. de lo Interior y Policía, Guerra y Marina,
Palacio de Gobierno,
Ciudad.

Señor secretario de Estado:

Los que suscriben miembros del Consejo Administrativo del Benemérito Cuerdo de Bomberos civiles de esta ciudad, tienen el honor de presentarlo de la manera más respetuosa la siguiente exposición.

En los primeros meses del pasado año 1927, fuimos llamados por el señor presidente de la República, general Don Horacio Vásquez, y allí nos encontramos con un selecto grupo de los hombres más prominentes del Gobierno y del comercio, todos residentes de esta ciudad capital.

El propósito que animaba al honorable señor presidente era la idea de formar un Cuerpo de Bomberos, hizo una breve exposición del ideal que acariciaba y seguido allí del grupo de los concurrentes, se formó un Comité que se denominó Comité Pro Cuerpo de Bomberos.

Después de tomar varios acuerdos este Comité, finalmente, se acordó designar los Jefes del Cuerpo de Bomberos, para que estos en lo adelante se ocuparan definitivamente de la formación del mismo, y en esta última reunión fue nombrado primer jefe el señor S. Bustamante, segundo jefe el señor José Oliva, asesor técnico el señor Alfredo Scaroina, tercer jefe el señor Geo Pou y capitán ayudante al señor René Velásquez Reyes.

Estos formaban la Plana Mayor del Cuerpo de Bomberos y principiaron a celebrar sus reuniones en la casa de familia del señor José Oliva 2do. jefe. Después de celebrar varias de estas reuniones y estudiar las distintas proposiciones que unos y otros aportaban, resolvieron, a propuesta del señor Oliva, darle preferencia a los aparatos de incendio que fabrica la American La France; primero, porque él tenía perfecto conocimiento que como aparatos de incendio son los más recomendables, también porque estos fabricantes no teniendo agentes que los representen en este

país, seguramente se puede obtener el correspondiente descuento, proposición que fue aceptada por todos los que estaban presentes.

Acto continuo se procedió a formular el pedido, para poder hacer un presupuesto que nos había pedido el señor presidente de la República. Acordamos pedir un carro automóvil a 1a American La France, equipado con una bomba de incendio y todo lo necesario para la misma; igualmente acordamos pedir un carro de la misma marca, equipado con escaleras y demás aparatos de salvamento. Este carro vendría con un tanque de extinguidor de la capacidad de 40 galones del sistema FOMITY.

Después de formulado el pedido del equipo necesario para el Cuerpo de Bomberos, y calculado su costo y peso más o menos, manifestamos al señor presidente de la República que el mencionado equipo costaría una suma, de $25,000.00 a $30,000.00.

Más luego, cuando el Gobierno determinó que el equipo de los bomberos lo pagaría el municipio de Santo Domingo; el municipio al formular su presupuesto para este año de 1928 hizo constar al mismo, la suma de $ 28,000.00 para el pago del mencionado equipo, y una suma de 6,000.00 anual distribuida a razón de $500.00 mensuales como subvención al Cuerpo de Bomberos para su sostenimiento.

Nos fue muy extraño que antes de llegar los carros que se habían pedido a los Estados Unidos, por mediación de los señores representantes de Iglesia y Co. en esta ciudad, cuyas gestiones con ellos parece que las hizo el señor S. Bustamante, que venían dos autos bombas y un auto extinguidor, nosotros, el resto que habíamos tomado parte en la formulación del pedido, discutíamos que no podrían venir dos carros con bombas, cuando solo habíamos pedido uno, igualmente discutíamos que no podía venir un carro equipado con dos tanques de extinguidores, cuando lo que nosotros habíamos pedido era un carro de escala y salvamento, equipado con un tanque de extinguidor del sistema moderno FOMITY.

Efectivamente al llegar el pedido despachado por los señores Iglesia y Co. vinieron dos carros con bombas y uno equipado con tanques de extinguidores de ácido sulfúrico y bicarbonato, o séase del sistema antiquísimo.

Llenadas las demás facturas que completaban el pedido del equipo el señor José Oliva, 2do. jefe y presidente del Consejo Administrativo, pidió por mediación de la Secretaría del Consejo para que fuera pedido a la Oficina de Suministro el monto de cada una de las facturas del equipo del Cuerpo de Bomberos, con el propósito de abrir un libro de existencias de todos los aparatos y útiles que componen el equipo del Cuerpo de Bomberos, y cuán grande fue su sorpresa al ver que las diferentes facturas que componen el mencionado equipo y las que se encuentran asentadas en los libros de Suministro ascienden a muy cerca de la suma de $36,000.00, conociendo que el honorable Ayuntamiento solo tiene votada la suma de $28,000.00 para el pago del equipo, se apresuró a reunir al Consejo Administrativo y denunció lo que ocurría. A esta reunión fue invitado el señor S. Bustamante.

Al exponer el caso el presidente del Consejo de Administración los demás argumentaban el por qué había ascendido a esta suma el mencionado equipo, cuando

Uds. mismos formularon el presupuesto y aseguraban que no pasaría de la suma de $25.000.00 a $30.000.00.

Entonces fue cuando el Sr, José Oliva declaró que el pedido había sido transformado, que en lugar de venir un carro equipado con una bomba, que era lo que habíamos pedido, habían venido dos, y que en lugar de haber venido un carro de escala y salvamento había venido un carro equipado con extinguidores.

Nosotros solo habíamos pedido una bomba del precio de	$ 6,105.00
Un carro escala y salvamento con extinguidor	$ 4,400.00
Sumas que costarían	$10,505.00
Los carros que han venido cuestan a un precio más elevado:	
Dos bombas a $6,955.00 c/u total las dos	$13,910.00
Un carro extinguidor.	$ 5,800.00
Suma de los carros llegados	$19,710.00

Según Ud. lo podrá muy bien apreciar hay una diferencia entre lo que se había pedido y lo que vino de $ 9,206.00.

Esto en cuanto a los precios en bruto, sin calcular que todo esto ha debido obtener un descuento considerable.

Los miembros del Consejo de Administración preguntaban, y ¿quien ha sido el que ha transformado el pedido?

A esto el señor Bustamante dijo: que él sabía que los fabricantes de estos aparatos habían enviado aquí un representante para que este estudiara la ciudad y sus necesidades, y que entonces este señor había recomendado al secretario de E. de Hacienda y Comercio, los aparatos que habían llegado, en cambio de los que nosotros habíamos pedido.

El Consejo de Administrativo se apersonó en la Secretaría de Hacienda y Comercio para indagar con el señor secretario de Hacienda y Comercio lo que había expresado el señor S. Bustamante y poder escuchar de boca del mismo señor ministro los motivos que habíanle inducido a proceder a la transformación del mencionado pedido.

Entonces fue cuando el señor secretario de E. nos mostró una correspondencia de fecha 29 del mes de septiembre de 1927 y firmada por el señor S. Bustamante en la que le dice al señor secretario de E. de Hacienda y Comercio el cambio de los mencionados aparatos, el señor Secretarlo de E., creído en la seriedad de esta comunicación le da el curso reglamentario transformando el pedido en la forma que le pedía en su carta el 1er. jefe del Cuerpo de Bomberos.

Debemos nosotros aclarar que aunque esta carta está redactada en términos plurales, ninguno de los que componen la Plana Mayor, ni los que componen el Consejo de Administración tenían absoluto conocimiento de esta transformación y no nos hemos podido explicar los motivos por los cuales este señor de su cabeza y sin consultarlo con nadie cometiera semejante error. Por consiguiente deseamos hacer constar por medio de la presente exposición, que no tenemos ninguna responsabilidad por este error cometido.

En esta comunicación él hace aparecer que los aparatos que habíamos pedido anteriormente eran aparatos que ya no se usaban y por consiguiente recomendaban otros. Nosotros, en cambio, podemos afirmar que los aparatos pedidos en un principio, son los mismos que han llegado y los argumentos de esta su carta solamente deben haber sido empleados para demostrar que siendo mejores habían de tener un costo más elevado.

De la misma manera que ha procedido en este caso, asimismo procede él, con la organización interna de este Cuerpo, naturalmente nosotros que somos personas serias y que únicamente hemos aceptado este cargo para prestar un servicio útil a la sociedad, no podemos compartir nuestra labor con un hombre de esta condición, por consiguiente si este caso no tiene una breve solución nos veríamos impelidos a tener que declinar el puesto que con amor y desinterés hemos venido prestando. Igualmente esta institución todavía necesita una gran organización, en lo que respecta al perfecto manejo de los útiles, cosa muy difícil para que pueda darla este señor y mientras él esté al frente de este Cuerpo nosotros no podríamos actuar como es necesario hacerlo, si a esto no se le pone remedio, podemos asegurarle que la pequeña organización que se le ha impreso, muy en breve se derrumbará.

Con la mayor consideración y respeto le saludan a usted muy atentamente estos S. S. S.

Arturo Pellerano Sardá, tesorero Consejo de Administración
José Oliva, Pte. Consejo de Administración
Augusto Chottin, fiscal del Consejo de Administración
Geo Pou, 3er. jefe de la Plana Mayor
Alfredo Scaroina, asesor técnico.[128]

[128] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1913-1930, legajo 66, expediente 3709.

Jefe de bomberos de Santo Domingo
trata de explicar situación

Santo Domingo,
5 de junio de 1928.

Señor don
Horacio Vásquez,
H. presidente de la República,
Santo Domingo.

Honorable presidente:

Ayer, en el periódico *La Opinión* salió un suelto que dice «Es probable que el señor Bustamante deje de actuar como Jefe de Bomberos. Según ha sido resuelto en Consejo de Gobierno en atención a una solicitud recibida por el Gobierno hecha por la misma Jefatura del Cuerpo, y dice además que esa solicitud expresa los motivos del retiro pedido».

Claro está que me ha sorprendido esta noticia, aun cuando conozco el origen, toda vez que, para dar una sentencia, si esta ha sido dada, se hace preciso oír las dos partes y a mí no se me ha llamado, ni he sido, ni siquiera notificado de que existe una acusación para poder defenderme.

Si la acusación contra mí descansa en que han venido dos bombas en vez de una y que estas son más caras que las anteriormente pedidas, me felicito de haber tenido tan buena idea; pues pronto he podido probar que las dos bombas fueron muy necesarias la tarde del día 29 de mayo retropróximo en el incendio de los almacenes de estos Señores Lokie& Co. para librar al Estado de una segura pérdida de más de un millón de dollars y sabe Dios cuántas vidas.

Esto el pueblo lo vio y apelo al testimonio del pueblo que es juez imparcial.

¿Que son más caras, que ellas junto con el auto-extinguidor costaron $6,000 más, que lo que nosotros habíamos pedido? Sí, señor, es cierto, pero no es menos cierto que, La American, La France & Co., manufacturera de equipos contra-incendio, ya no fabrica las bombas que nosotros habíamos pedido primeramente, que ellos enviaron, expresamente a su apoderado el señor La Tour para que indicara el equipo necesario frente a la necesidad de esta ciudad, que este señor acompañado del señor Llaneza, me visitaron para decirme que los aparatos rodantes pedidos ya no se fabri-

caban, que yo entonces les contesté que era el Gobierno quien compraba, que no podía alterar la orden en cuanto a la suma, que ellos hablaron con el secretario de Estado en Hacienda y Comercio y que este les dijo que si recibía una carta nuestra en ese sentido, autorizaría el cambio aun costando algo más. Ante esto, señor, como era para mejorar el equipo y esto me colocaba en mejores condiciones de defensa, como se probó la tarde del 29 de mayo, escribí la carta y la nota fue servida por la casa de los señores Iglesias & Co. Esta es toda mi intervención, y apelo al testimonio del señor Llaneza.

Señor presidente, yo me alegré de la invitación que Ud. me hizo para la formación de este Cuerpo porque se me presentó la oportunidad de prestar mis servicios a Ud. y a su gobierno por quien siempre sentí simpatías y cumplí como hombre serio y leal, mis actuaciones son claras, pero si Ud. estima que debo retirarme, yo le ruego que no sea antes de que se proceda a una investigación minuciosa y le sugiero la idea de nombrar una Comisión de hombres imparciales que ponga en claro la trama.

Yo le ruego, señor presidente, concederme esta gracia y sé que la tendré porque Ud. jamás impartió su aprobación a las injusticias.

Yo quiero salir sin que quede la más ligera sombra a mi nombre y tengo esa convicción si se hace lo que pido, aclararlo todo y después, con la satisfacción del deber cumplido, me retiraré.

También le ruego concederme una audiencia para exponer otros puntos aclaratorios que estimo muy necesarios.

Respetuosamente le saluda,

S. Bustamante,
primer jefe.[129]

[129] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1913-1930, legajo 66, expediente 3709.

Alonso Rodríguez Demorizi expone al presidente una serie de consideraciones sobre la reforma constitucional y la reelección

Puerto Plata,
29 de agosto de 1928.

Señor don Horacio Vásquez,
Santo Domingo.

Estimado señor presidente:

Cuando se pensó reformar la Constitución para reconciliar los períodos yo traté de ver cómo en la reforma se le daba una interpretación de palabras compuestas, a la palabra subsiguiente, mis actividades no fueron pocas; entre los elementos a quiénes yo me dirigí, estaba el mismo presidente a quien yo envíe mi carta del 14 de septiembre de 1926 y más tarde la del 21 de abril de 1927 que cortésmente fue referida por su atenta del 17 de mayo.

Un mes después se publicaba la Constitución coincidiendo las reformas, con el fondo de las ideas que yo había diseminado. Pero me sorprendió sobremanera, que al publicarse dicha Constitución, la palabra subsiguiente escrita en el art. 44 de la de 1924, fuera alterada quitándole el guion, que a mi entender, le daba la acepción de después del siguiente.

Abogué entonces, por la reelección, apoyándome en el precedente sentado por casi todas las naciones. En primer lugar Estados Unidos, donde la reelección no está prohibida; en Perú, que después del desastre que a mansalva le asentó Chile, prescribió especialmente un período de diez años para el primer presidente, puesto que el pueblo necesitaba que se eliminara toda actividad que no estuviese encaminada a organizar la nación; en Italia y en España donde se hacía intolerable el ejercicio del poder, por los políticos de oficio y por último en Cuba, donde no había pie para la prolongación, dándole al presidente la oportunidad de optar por la reelección si así lo deseaba.

Todos estos precedentes, cimentados en razones de Estado, me hicieron ver desde el principio, la necesidad de sancionar por lo que a mí tocara, el deseo del pueblo dominicano. Y voy más lejos, al pensar en lo que debió hacer la constituyente de 1924. No solamente debió prescribir un periodo excepcional que permitiera al

presidente ocuparse en la organización del Estado, sino que debió darle los poderes necesarios para que por cierto tiempo el Poder Legislativos no pusiera su mano en la Administración Pública, con le objetivo de permitirle a ese soberano Poder del Estado cumplir con los conceptos constitucionales en cuanto a formar una legislación adaptada a la Constitución que se acaba de promulgar. No hay más que ver cómo están pendientes todavía las leyes de Organización Comunal y Provincial, la desnaturalización que estimule el aumento de naturalizaciones, la que determine los deberes y atribuciones de los Sec. de Estado, la Electoral y una que permitiera al Ejecutivo acuñar monedas y concertar arreglos con un banco, para la emisión de billetes, como lo ha hecho Haití.

Probado está que la labor del Congreso antecediendo más a lo de la Administración Pública, que a lo que debe atender, es un defecto que la ciencia política no ha podido evitar, a pesar de que tenemos sentado como base del gobierno la división de los poderes. Pero si es verdad que los gastos se deben votar por el Congreso, no es menos atendible que el Ejecutivo es el único que puede disponer de los fondos del Estado. Pidiendo los créditos necesarios, la esencia del par único del apartado 4 del art. 33 me hace creer que el presidente puede compeler el Congreso en el sentido de hacer que rija la Ley de Gastos del año anterior, simplemente, vetando la Ley de Gastos votada por el Congreso, si ella alteraba de algún modo el Proyecto de Ley que hubiese sometido el Ejecutivo. Resumo de este modo la cuestión: El presidente tiene la atribución de someter el proyecto de gastos y el Congreso la de votar la Ley. Insisto en hacer esta explicación, porque el Estado está abrumado de leyes que erogan fondos que la Administración no puede atender, y en cambio padecemos la necesidad de leyes que organicen constitucionalmente, varias instituciones que están funcionando irregularmente, es decir señor presidente, que llevaremos cuatro años de gobierno y todavía no ha sido posible imprimirle a todos los departamentos, la organización que requieren, porque nos hacen falta las leyes. Que sería pues, de este pueblo, si llegando del sentimentalismo poco práctico, de la alterabilidad en momentos inestables, hubiera tenido que presenciar una campaña interna, para seleccionar el presidente, yo no echo de ver que la precipitación con que se hizo la Constitución de 1924 dejó pasar las bases de un gobierno por constituir, como si el Estado hubiese estado funcionado normalmente. No se fijaron los constituyentes en que de la ocupación habíamos pasado a un gobierno de transición que no tuvo el suficiente poder para disponer mejor las cosas

Si la constituyente hubiese sido compuesta a raíz de una revolución, la Constitución hubiera sido el producto natural del patriotismo, mientras que la que se reunió tenía compromisos políticos, que atender, y se sustrajo visiblemente, levantando la bandera de la conciliación partidaria, para caer en el error de votar una Constitución plena de principios, pero extemporánea e impolítica toda vez que dejaba al azar la organización de las instituciones y la selección del hombre que debía continuar a la terminación del corto periodo de cuatro años.

El señor presidente, cuando no lo era más que electo, no hizo hincapié para que sus parciales votasen la reelección. La no reelección fue pedida con propiedad, después de su elección. La constituyente podía no haber reformado la Constitución de 1908 y en ese caso, el señor presidente, con el voto de las mayorías cómodamente hubiera podido ejercer el ejecutivo indefinidamente. Todas personas que la organización del Estado, era cosa que la podía hacer cualquier hombre que las mayorías eligieran. Más, al entrarse de lleno en el goce pleno de la libertad, ha sido necesario reforzar la autoridad ejecutiva, no para terminar ni concluir obras materiales, sino para mantener la paz, completa, cabal, que no hay obra que iguales, ni nombre que la garantice mejor, en estos momentos, que el propio señor presidente.

Mientras los partidos no tengan unidad, yo estaré con el hombre que mantiene. Por eso estoy con la reelección y conque se mantengan las libertades de que gozamos, que son un bozal: le permite al perro ladrar pero no morder. Eso es lo que necesita el pueblo, para garantizar la paz.

Con toda consideración,

Alonso Rodríguez Demorizi.[130]

[130] AGN, Secretaría de la Presidencia de la República, 1925-1930, legajo 59.

El reeleccionismo de Vásquez en acción

Honorable
don Horacio Vásquez,
presidente de la República,
Ciudad.

Honorable señor presidente:

En uno de los días en los cuales se preparaba el proceso eleccionario que culminó en vuestra elección para la primera magistratura del Estado, tuve la honra de asistir, en representación del Lic. Elías Brache, a una reunión de la Junta de Representativos celebrada en la morada accidental del señor Summer Welles, y allí os manifesté, en presencia de los demás miembros de la Junta, que la reforma constitucional que suprimía la posibilidad de la reelección del presidente de la República era, en mi concepto, la consecuencia como en los Estados Unidos de N.A. tenía el pueblo la capacidad necesaria para premiar de ese modo el buen ejercicio de sus gobernantes; y por la obra, la reelección no había sido jamás la causa de las revoluciones en nuestro país, por cuanto la mayoría de los presidentes derrocados lo habían sido sin haber intentado la reelección, y en épocas en las cuales tal reelección estaba prohibida por la Constitución de la República.

En la necesidad de combatir el despotismo imperante, y no en la de oponerse a reelecciones que solo con dos presidentes tuvieron lugar, hay que buscar la causa de nuestras pasadas luchas intestinas; y así se lo manifesté en la ocasión indicada.

Expuesto lo anterior, en nada puede extrañaros que sostenga hoy el mismo criterio de momento en que, por estar accidentalmente separado de vuestras filas, y porque aún no estábais electo presidente, no podían ser sospechosas mis palabras; que entienda que se debe corregir el error cometido, y devolver al pueblo la capacidad de reelegir al mandatario que se haga digno de ello. El derecho de los ciudadanos de darse el gobernante que les plazca, no debe ser obstaculizado por un canon constitucional que prohíba (en nombre de quién?) al pueblo soberano renovar el mandato.

Hay, empero, razones de mayor peso aún para que se reforme la Constitución en el sentido indicado.

Después de acaecidos en el país los dolorosos sucesos del año 1916, se ha hecho patente la necesidad absoluta de pugnar por la unión de la familia dominicana para preservar nuestra independencia, y en este sentido, recuerdo una carta circular diri-

gida en años atrás por el doctor Francisco Henríquez y Carvajal a las Juntas Nacionalistas, en la cual, entre otros conceptos, se expresaba el de la necesidad en que estaría la República, cuando resucitaría, de tener diez o más años de gobiernos de carácter nacional; es decir, que no pusieran barreras de partidarismos entre los dominicanos.

Ahora bien, además de la obra de indiscutible progreso que viene llevando a cabo vuestro gobierno, otra de mayor trascendencia habéis venido realizando, secundado por vuestros más connotados tenientes: la de la concordia nacional.

Si en el lapso de 1916 se hizo acreedor el pueblo dominicano a las simpatías del mundo por su tesorera labor para reconquistar su independencia, la vuestra como gobernante ha hecho luego sumar a esa simpatía el respecto de todos los países, al presentarles el espectáculo de una nación unificada en el deseo de la paz, de la libertad y del trabajo, bajo un régimen que ampara y garantiza a todos por igual, y que sólo tiende a la grandeza del porvenir de la república.

Hechas las anteriores consideraciones, deteneos a meditar si tenéis el derecho de abandonar vuestra patriótica faena.

El país necesita que continuéis vuestra obra de reconstrucción nacional que para ellos se reforma vuestro Pacto Fundamental, a fin de que vuestra reelección sea posible, y debéis rendir acatamiento ese querer soberano.

Algo me hizo vacilar, antes de dirigiros esta carta, el temor de que mi condición de empleado de vuestro gobierno, pudiera arrojar en mi conducta sombras de interés; pero luego he recordado muy humilde histórica política; me he rebelado ante la sola idea de que persona laguna pudiera creerme despojado de toda independencia de carácter necesaria para hablaros la verdad y nada mas que la verdad, y ésta es la que vengo a ofreceros.

Vuestro S.S. y leal amigo.

Firma,
J. Tomás Mejía.[131]

[131] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1929-1930, correspondencias, legajo 45.

Delicada situación fronteriza respecto del pueblo dominicano, más penosa cada día que corre

Manuel A. Fiallo, agrimensor público
Carta pública

San Pedro de Macorís,
10 de noviembre de 1928.

Señor
Don Horacio Vásquez,
presidente Constitucional de la República
Santo Domingo.

Honorable señor presidente:

En el año 1912 regresé a la capital, desde la frontera sureña, donde ejercía el penoso sacerdocio del magisterio, y alarmado profundamente, entristecido y decepcionado había contemplado la invasión pacífica de nuestros vecinos de occidente sin que las circunstancias políticas que envolvían a los estados limítrofes permitieran pensar siquiera remotamente en el estudio y solución de problema de tanta trascendencia. Como solución viable a manera de muro de contención de una situación que me preocupaba vivamente, cotejada al momento político que vivía el pueblo dominicano por aquel entonces, aprovechando la propicia coyuntura de la presencia del Dr. Fiallo Cabral en la Superintendencia General de Enseñanza, quien a la razón preparaba su «Código Orgánico Reglamentario de Educación Común», me permite trazarle las líneas generales de «Un Proyecto de Escuelas Fronterizas» con profusión de estas, asistencia obligatoria, absoluta idoneidad en el profesorado, la creación de Inspectorías Comunales y un programa cuya tendencia era la preparación del ciudadano. El ilustre Dr. Fiallo Cabral, hombre de profunda visión, condenó mi proyecto de idealista.

Mi alarma era mayor porque a esa invasión pacífica se unía la necesidad expansiva del pueblo haitiano en razón de su población, y el eco del clamor de ese mismo pueblo que con la mayor naturalidad señalaba los ríos Yaque con el «Límite naturales establecido por Dios» para la separación de los dos pueblos que se reparten el pre-

dominio de la isla quisqueyana, en el año 1913, los generales Celedoneo Pantaleón, Elormo Boció. Eleuterio X y X Encarnación tenía a su cuidado en las lomas de «Juan de la Cruz», común del Cercado, (fronteras) pertrechos de guerra que yo supervigilaba, respecto de los cuales recibí órdenes de entregarlo en parte, a agentes de los generales Charles y Oreste Zamor, entonces delegados del Gobierno haitiano en dos Departamentos del Oeste y del Norte y a la razón del movimiento político que debía estallar dos días después en el vecino Estado. Yo desobedecí estas órdenes de legítimos dueños del pertrecho, situación que resolvieron trasladándose al Cercado a entregarlo personalmente; y no di cumplimiento a la orden de entrega, porque en distintas ocasiones oi de los propios labios del general Charles Zamor, como a manera de bromas y de pasmosa naturalidad, que tan pronto pisara la grada del poder llevaría los límites del Estado haitiano a los Yaques que era la división natural de la isla. Las declaraciones que anteceden acusan mi preocupación ardorosa y vivida por la delicada situación fronteriza respecto del pueblo dominicano, más penosa cada día que corre. Por estos patrióticos reclamos, honorable y digno señor presidente, he sentido profundo regocijo y emoción indescriptible, y dilatarse las fronteras de mi admiración y respecto a vuestra obra de gobierno, con la lectura de su monumental e histórico mensaje sometido a nuestra honorable Cámara legislativa, contentivo de la fórmula que deja resuelto con rapidez, decoro y eficacia la cada vez más embrollada y amenazante diferencia fronteriza con el vecino Estado de Haití. Este mensaje es la expresión fiel del ansia del pueblo dominicano, que ha dado a conocer en todos los tonos y por todos los medios desde hace muchos años, y a la vez retrato al natural de vuestros anhelos por la grandeza, el bienestar y el sosiego de la familia dominicana, que a justo título se regocija o enorgullece de su ecuánime mandatario y asiste alborozada prodigándole cuajados y desinteresados aplausos a todas vuestras sanas patriótica iniciativa. Con la fe, templanza y fortaleza que producen la profundas convicciones.

Las razones enumeradas me imponen el deber de declararle pública y solamente mi solidaridad con su enorme carga de responsabilidad presente, futura e histórica, a los elevados y patrióticos propósitos que condensa el bien inspirado y memorable documento que acaba de ser sometida nuestra honorable Cámara legislativa en forma de mensaje, cuya augusta majestad les producirá profunda admiración y reconocimiento y será vaciado en letras de oro en las páginas impolutas de la historia, considerando como necesidad nacional que todos mis conciudadanos, absolutamente todos, depongan interés, odios y rencores y sin fronteras políticas, compenetrados de la magnitud de la santa obra iniciada, y compactados y aferrados al ideal único, darle todo nuestro calor, inteligencia, amor y voluntad hasta dejarlo coronado con el más ruidoso éxito, éxito de que todos por igual podremos ufanarnos y todos por igual recoger sus saludables beneficios: oportunidad de lucir tan espléndido triunfo que nos brinda el excepcional predicamento de buenas relaciones, amistad y simpatías recíprocas existentes actualmente entre los pueblos y los Gobiernos de los Estados. Precioso legado para nuestros hijos.

Mi integridad personal, de la que ningún dominicano tiene derecho a establecer la menor duda, me obliga a consignar de un modo expreso y público mi criterio frente a la cuestión limítrofe, de tanta trascendencia. Nuestros antepasados, por una ficción de patriotismo consignaron en la Constitución que estatuyó el Estado dominicano, que los límites entre dos Estados vecinos eran los mismos existentes en virtud al Tratado de Aranjuez cuando los territorios ocupados por los pueblos dominicano y haitiano eran colonias española y francesa respectivamente, y digo una ficción de patriotismo, porque nuestros antepasados no llevaron sus armas y banderas y predominio en la guerra de Independencia, sino en santa ideología, hasta los límites demarcados en ejecución al Tratado de Aranjuez entre las dos colonias. Ese grupo de héroes y abnegados al proclamar la Carta fundamental que instituyó el Estado dominicano, sintieron sonrojo que no es de comentar aquí, de establecer nuevos linderos para los dos Estados; su consigna y su compromiso de honor había sido recluir a los vecinos de occidente al territorio de habla francesa. Empero, este compromiso que nunca fue cumplido y el hecho de estar consignado en nuestra Constitución como canon fundamental, sin sufrir reforma hasta el presente, en nada obliga al pueblo y Gobierno haitiano, solo subsiste para el pueblo dominicano que dejó trunca la obra y el compromiso de honor de un grupo de esforzadores y bravos a quienes daban alas sus sacros ideales de patricios y armaba una voluntad de hierro; en cambio les escaseaban los demás elementos indispensables en la guerra, por lo que ellos mismos no intentaron jamás cumplir ese compromiso de honor. Entonces, nuestra frontera quedó establecida en el límite del territorio conquistado con las armas por nuestros antepasados y sobre el cual hemos tenido nuestro predominio.

Otra cosa distinta es alardeo de patriotismo que a nada práctico conduce a no ser el entorpecimiento de la solución anhelada, sin más tardanza perjudicial solo para el pueblo dominicano, en armonía con los verdaderos intereses de ambos pueblos, de problema vitalísimo e inaplazable ya de la demarcación de nuestra línea fronteriza con el vecino estado, intereses existentes y creados por nuestras armas y por la acción del tiempo.

Un palmo más de terreno arrancada allende los linderos expuestos, en sabia lid de la diplomacia, como ha de ser vuestra justa aspiración, ardoroso y terco empeño; porque cristaliza la concepción y terquedad légitimas del pueblo dominicano; será una conquista vuestra emprendida con las armas de su acrisolada y extendida visión de preclaro patricio, que habrá de ser el más enaltecedor de gloria de vuestras intachables prendas personales, de la altura moral de nuestro gobierno, de la época y del pueblo dominicano.

Atentamente

Firma,
Miguel A. Fiallo.[132]

[132] AGN, Secretaría de la Presidencia, 1925-1930, legajo 26.

Masones solicitan libros del país para su biblioteca en Estados Unidos

MASONERÍA UNIVERSAL
GRAN CONFEDERACIÓN LA R. LOGIA «AMOR UNIVERSAL»
CONSTITUIDA EN ESTOS VALLES BAJO LOS AUSPICIO DE LA SOB.:
GR. LOGIA SIM. DEL G. ORIENTE NACIONAL DE CUBA
Único cuerpo masónico del rito escocés reconocido
para la isla de Cuba, constituida el año 1899

Philadelphia, Pa.,
16 de noviembre de 1928.

Al Hon. e ilustre H. Dr. Horacio Vásquez.
Santo Domingo.
Sinceramente envía: Salud, Fuerza, Unión

M. Q. A. Y. H.

En nombre de los hermanos que integran esta noble institución, tenemos el alto honor de enviaros nuestra salutación fraternal, deseando que el S. G. A. D. U. os guarde con buena salud y bienestar personal, para prosperidad de esa bella república de Santo Domingo, de la que vos sois su muy digno jefe supremo.

Por medio de esta plancha nos permitimos haceros la siguiente petición y es para que contribuyáis a la formación de nuestra BIBLIOTECA MASÓNICA, con los volúmenes que tengáis a bien enviarnos. No dudamos que nuestra petición encontrará hecho en vuestro magnánimo corazón, de cuyo favor estaremos todos los hermanos que honran esta muy respetable Logia, eternamente agradecidos.

Con esta misma fecha hemos elevado nuestra petición a los personajes más prominentes e ilustres de América, y no dudamos que ellos, como vos también, cooperarán a tan noble como justa causa, ya que tiene el engrandecimiento de la raza latina.

Y, enviándoos nuestros cordiales y sinceros agradecimientos, somos con toda consideración y respecto.

Muy fraternalmente.

EL VENERABLE MAESTRO
Firma

EL SECRETARIO
Firma[133]

[133] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1929-1930, correspondencias, legajo 45.

Juez Monción informa al presidente
sobre seguimiento al Gral. Desiderio Arias

Montecristi,
21 de noviembre de 1928.

Señor Gral.
Horacio Vásquez,
presidente de la República.
Santo Domingo.

Estimado don Horacio:

Con preferencia de haberle visto en Santiago y la necesidad de cerciorarme con exactitud de varios asuntos de interés político, que a mi juicio merecían depurar, retuviéronme en darle las noticias. Pero enterado hoy de que ha sido transferido su viaje al Cibao, he resuelto con tal motivo escribirle para no dilatar por más tiempo.

Por telefonema suscrito por los amigos Hidalgo, Sánchez y yo, le informamos de nuestras oportunas actuaciones en común, por las importantes regiones de Laguna Salada, Guayacanes, Monción, Valverde y Guayubín. Del resultado de estas visitas, no obstante mis mejores impresiones, tuve que salir seguido a Dajabón donde me llevó la necesidad de investigar algunos que otros asuntos como dejo dicho, para luego poder informar a Ud.

Teniendo la seguridad de que el Gral. Medina había visitado en esos días al Gral. Arias en su propia morada de Mao, quise obtener detalles, y, como ya le habíamos escrito los amigos Sánchez, Hidalgo y yo y no nos había contestado nada aun, tuve sobrado motivo para investigar su actitud, lo que realicé utilizando al cónsul Perozo de Dajabón.

En carta que le adjunto del dicho Gral. verá Ud. por su propia confesión que teníamos razón. Es verdad que no será posible evitar que el Gral. Arias visite al señor Medina, pero que este procure visitarle, le conceptué imprudente. Sin embargo y aunque no le hemos visto todavía, es nuestra táctica el seguir controlando sus actuaciones y dar cuenta a Ud.

Tengo otros detalles que no se los escribo aquí, porque personalmente o de otro modo se los transmitiré.

Muy atentamente, su S. S. y amigo,

Francisco Monción C.[134]

[134] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1924-1938, legajo 38, expediente 2051.

Francisco Monción C. informa al presidente
el caos que hay en Guayubín

Montecristi,
25 de septiembre de 1928.

Señor Gral.
don Horacio Vásquez, presidente de la República, Santo Domingo

Estimado amigo:

Refiriéndome al telegrama que en días pasados le dirigí y al que atentamente correspondió Ud. seguido, excúsome nuevamente al molestar su ocupada atención en algo que creo de mi deber comunicar a Ud.

Por la carta que le adjunto, suscrita por el señor Tomás Cabrera, hacendado residente en la común de Guayubín y hombre de irreprochable conducta, se enterará Ud. de la petición que se me hacía desde el ppdo. mes de agosto en dicho documento en honor del juez alcalde Valerio, de la común de Guayubín. Nada hice al respecto señor presidente hasta el día en que le dirigí el telegrama, y esto por haberse presentado ante el Juzgado el juez alcalde Valerio, haciéndome saber que el señor Juan Grullón le molestaba en el ejercicio de sus funciones como juez, hasta llegar a significarle que partía a esa capital para obtener del Ejecutivo su destitución; todo por querer el señor Grullón patrocinar al nombrado Ramón Emilio Rodríguez, actual presidente del Ayuntamiento, oficial civil y a la vez presidente de la Junta Comunal Nacional de Guayubín.

El señor Rodríguez fue demandado en litis por terceros por ante la Alcaldía y condenado a 2 meses de prisión y a la devolución de sus valores que detenía indebidamente en perjuicio de su dueño, por lo que se encuentra hoy en la cárcel pública. No es la primera vez que este señor Rodríguez ha sido condenado por la Justicia y es de todos sabido que en otras ocasiones ha sido destituido de cargos públicos por delitos deshonrosos.

Se ha venido notando aquí que los favorecedores de estos pervertidos empleados públicos, quieren que los jueces para demostrar su amistad a la causa que sirven, cedan su deber hasta la impunidad, escandaloso medio este, no solo en perjuicio del funcionario que lo acate contra los intereses sociales confiándole, sino peor aún, en perjuicio de la buena fama porque ha luchado siempre su gobierno. Ese es el des-

contento del señor Grullón con el alcalde Valerio, uno de nuestros más cumplidos y honrados jueces de las comunes de esta provincia, y a quien se debe mantener en su lugar, salvo su mejor parecer.

La común de Guayubín repito, no está bien, el Ayuntamiento es un caos, con su presidente hoy en la cárcel, Instrucción Pública desatendida, no hay oficial civil y otros cargos vacantes &&. Dicho esto solo aguardo sus instrucciones para proceder a darle corte a todo y enviarle nómina de candidatos si Ud. lo dispone, para los cargos allí vacantes y organizar aquella común.

Con mis más respetuosos saludos para Ud.

S.S.S. y amigo,

Francisco Monción C.[135]

[135] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1924-1938, legajo 38, expediente 2051.

Presidente electo Hoover aceptó invitación de H. Vásquez

New York,
28 de noviembre de 1928.

Mi querido señor presidente:

Me fue de mucho agrado leer la noticia de que el presidente electo Hoover había aceptado su invitación para visitar Santo Domingo a su paso por el Caribe, al regreso de su memorable viaje a ambas américas. Lo felicito a Ud. y a sus compatriotas por su decisión, pues ello indica de la manera más efectiva la grande estimación que el señor Hoover siente por Ud. personalmente, y el interés que tiene por su gobierno y por su país. Estoy seguro que se derivarán muchas ventajas para ambos países de esta visita a la «cuna de las Américas».

Aquellos de mis compatriotas a quienes les es familiar la historia de Santo Domingo, y quienes han estado observando las actuaciones de sus gobiernos, su renacimiento y su desarrollo desde los años de injusta invasión e intervención, se sienten satisfechos al saber que el buen trabajo que Ud. ha hecho como cabeza del Gobierno merece la sanción de muchos de sus compatriotas y que ellos manifiestan esa sanción y su estimación al insistir sobre su reelección y la continuación de su beneficioso control del Gobierno y de su país.

Ahora que su país, gracias a su bien sentido y a su política, tiene probablemente el Gobierno más estable y constructivo de su historia, los próximos años serán los más importantes, pues será durante ese período que se obtendrá la cosecha del trabajo hecho por su gobierno durante los años anteriores. La importancia y el valor de la cosecha depende en gran parte de la manera como se hace dicha cosecha.

Por razones que es inútil expresar, yo estoy muy interesado en todo lo que concierne al progreso, bienestar y prosperidad de Santo Domingo y ha sido una desilusión para mí el que no me haya sido permitido identificarme con su gobierno y con su país durante su administración y continuar en mi leal y provechoso esfuerzo para la protección y mejora de su pueblo lo cual demostré en una ocasión tener empeño en realizar, Me sentiría tan feliz si me fuera permitido servirle a su país en su período de paz, progreso y prosperidad con la misma devoción y éxito que, según sus compatriotas lo hice durante su época de desgracia y desesperación.

Con sentimientos de mi mejor estimación, y todos mis mejores deseos, soy de Ud., sinceramente,

Horace G. Knowles.[136]

[136] Secretaría de Estado de la Presidencia, 1924-1930, legajo 36, expediente 1943.

Instrucciones sobre visita del presidente electo de EE.UU.

New York,
13 de diciembre de 1928.

Querido presidente Vásquez:

Refiriéndome a mi carta del 6 en la cual le hice algunas insinuaciones acerca de lo que a mi entender sería la única recepción agradable y efectiva que puede hacérsele al presidente electo Hoover y sus numerosos acompañantes y consejeros, periodistas y fotógrafos a su llegada a Santo Domingo y durante su estadía allí; le incluyo un recorte de periódico indicando la clase de inauguraciones que Mr. Hoover ha dicho que prefiere y desea, una muy simple y sin pompa.

Es para llevar a cabo esa idea que yo le hice la insinuación relativa a la clase de recepción que yo considero que sería preferible y más provechosa para los dominicanos en ocasión de la visita al país. Si fuera posible hacer una especie de exposición o feria en las calles para enseñar los productos de su país como lo fueron en la Exposición de Santiago de hace dos años, los obreros y obreras y los escolares con sus maestros respectivos, eso sería muy interesante para él y lo impresionaría profundamente. Con ello se demostraría que su pueblo es un pueblo práctico y serio y no un pueblo de gastadores de tiempo y dinero. Así resultaría una recepción tan diferente de las que le han sido hechas hasta ahora en las otras capitales que los periódicos le darían el doble de publicidad que si su recepción fuera igual a las demás. Cuando ellos vengan a llegar a Santo Domingo no tendrán más deseos de alimentos; ellos habrán comido desde la primera recepción oficial en Centro América cinco veces más de lo que hubieran comido en tiempo ordinario en un período de tiempo igual. Ellos estarán hastiados de los alimentos y de todo lo que se ha escrito acerca de ellos. Se sentirán muy complacidos al ver algo diferente antes de completar su recorrido. Ud. tiene una gran oportunidad y espero que Ud. y su pueblo lo sabrán apreciar y tomar las ventajas.

Con mi mayor respeto, y mis mejores deseos para Ud. y la señora Vásquez, y su pueblo para Pascuas y Año Nuevo, me suscribo muy sinceramente,

Horace Knowles.[137]

[137] Secretaría de Estado de la Presidencia, 1924-1930, legajo 36, expediente 1943.

1929

El club Sánchez solicita contribución para certamen comité pro Chita Primera

Sánchez, 9 de febrero de 1929

Señor general
don Horacio Vásquez,
H. presidente de la República,
Santo Domingo.

Muy distinguido señor y amigo:

El Comité que postula la simpática candidatura de la bella y gentilísima señorita Chita Marrero, para Sultana del Gran Certamen Carnavalesco de 1929 que será celebrado en nuestro aristocrático Club Sánchez, enteramente convencido de que tan simpática candidata habrá de merecer vuestras simpatías no ha vacilado en dirigiros la presente con el fin de solicitaros vuestra valiosa ayuda para el mejor y más espléndido éxito, en la seguridad de que habréis de contribuir a él enviándonos los votos que os fuere posible, no importando la cantidad de estos, lo que deseamos es dar oportunidad a los amigos de que aporten su valioso concurso en tan galante justa que quedará cerrada el día 18 de los corrientes.

Con nuestras gracias anticipadas, quedamos de Ud. atentos S. S. y amigos,

Armando Rosemberg,
tesorero y varias rúbricas más.[138]

[138] AGN, Secretaría de la Presidencia de la República, 1924-1938, legajo 38, expediente 2072.

Poblado de Guayubín puede verse arrasado por las fuertes corrientes de las aguas de los ríos Yaque y Guayubín

Guayubín, 9 de febrero de 1929.

General
don Horacio Vásquez,
Hon. presidente de la República,
Santo Domingo.

Honorable señor presidente:

Los infrascritos, todos de nacionalidad dominicana, con sus domicilios radicados en este municipio de Guayubín; después de presentaros su respetuosa salutaciones, comparecen por mediación de estas letras a tocar a las puertas de vuestra reconocida munificencia, a solicitar uno de los grandes servicios que pueblo alguno de la República haya pedido a un gobierno: SU TRASLACIÓN DEL PUESTO QUE OCUPA ACTUALMENTE, PARA GARANTÍA DE SU EXISTENCIA EN LO PORVENIR, a la carretera «Duarte», a corta distancia de esta misma población, toda vez que en este puesto que ocupa , le puede llegar en tal momento de verse arrasado por las fuertes corrientes de las aguas de los ríos Yaque y Guayubín que tiene corriendo a diario a las puertas de sus propias casas, que hanse ya visto arrastradas por periódicas inundaciones que a sus habitantes han conmovido con ruinas y dolorosas privaciones.

No ha mucho tiempo, ciudadano presidente: allá por noviembre del año que acaba de expirar, fue sorprendido este pueblo en su parecida quietud por una de esas grandes avenidas de ambos ríos, subiendo, sus aguas al gran perímetro que lo circunda, inundando todas las casas que ocupan puesto en la parte sur de la población, precisando violentamente a sus moradores y a cuantos como estos nos sintiéramos amenazados por los otros lados de la población a correr presurosos a dejar nuestros hogares con pérdida del menaje y otras cosas útiles de uso en nuestras casas que tuvimos que dejar abandonadas para correr pronto a vadear las aguas e ir a buscar refugio en los cerros circunvecinos. Y fue entonces, cuando vuestro paternal gobierno, unido a las caritativas atenciones de nuestros hermanos los pueblos de la República, acudió solícito a traernos los auxilios que necesitábamos para la vida del momento triste, al no contar con los medios de subsistencia de que disfrutábamos, llevados por las corrientes de las aguas que todo lo arrasaban violentamente en momento inesperado.

Así sintiendo y recordando tan triste acontecimiento, nos hemos dado a pensar todos los moradores de este pueblo en la necesidad imperativa de abandonar este puesto que tiene ocupado con sus viviendas, y no seguir exponiéndonos en este lugar a desaparecer en un día o noche, asaltados inesperadamente por una de estas periódicas inundaciones; e irnos todos a las mencionada carretera «Duarte» a salvarnos de posibles sucesos que ya vienen repitiéndose con notable frecuencia y a evitar para la familia tan serios contratiempos.

Y para la realización de estos conservadores propósitos de traslación de este pueblo al puesto de mención, con sus 175 casas; ya sabemos que no sería eso posible sin la buena y valiosa disposición del Gobierno que dignamente presidís; y es por eso que venimos a impetrar de vos, ciudadano presidente, el gran favor de ayudarnos a colocar en puestos seguros al nuevo pueblo de Guayubín, que estamos prestos a formar, con la esperanza, si logramos merecer vuestros aportes en el presente caso, de que surja ese nuevo municipio en mejores condiciones que las que hoy le faltan, pudiendo alcanzar pronto, seguro porvenir, favorecido por mejores relaciones de comercio y de trabajo que contribuirían a darle vida de progreso y de conveniencias que hoy se echan de menos en su existencia.

Si así os place disponerlo, ciudadano presidente; nos seguiréis obligando, no solamente a eterna gratitud que os guardarán recurrentes nuestros corazones; sino también a enseñar a nuestros hijos a bendecir vuestro nombre y memoria, al salvar vuestro gobierno generosamente un pueblo que estuvo llamado a desaparecer, y fue colocado en seguro puesto de vida y de conveniencia para brillar también así, en el concierto de progreso de sus otros hermanos los pueblos de la República.

Así pues; y con la esperanza de merecer vuestro valioso apoyo en nuestro deseo y sentir, para la realización de nuestras justas aspiraciones en el caso aprovechamos la ocasión para aseguraros la verdad de leal adhesión a vuestro gobierno que os reiteran otra vez más.

José Pérez	Buenaventura Gómez	Leandro Molina
Agripina G. De Pérez	Luis E. Gómez	Noni Robles
Ana S. Cabrera	Armando Cepeda	Juana Reyes
Eudoro Martínez	Tonila J. de Cepeda	Cristo Robles
Natalia Herrera	Dolores G. Cepeda	Ángel Valerio
Adolfo Peña	Mercedes Cepeda	Dolores Valerio
María Martínez	Rafael M. Cepeda	Ana J. Valerio de V.
Filomena Martínez	Aida Valerio	Ángela Estévez
Eliseo Jaques	Jesús M. Villalona	Margarita Gómez
Petronila Villalona	Olivia Villalona	Mariquita Villalona
Alberto Vargas	Mercedes Morel	Herminia G. de Rivas
Ana J. Villalona	Luis A. Pérez	Juan A. Peña
Georgina V. De Grullón	Nicomela M. De Pérez	José Peña
Argentina Villalona	Isabel M. de Pérez	Lucrecia Peña
Numancia Villalona	Sondina Pérez	Catun Peña
Colasa Ramos	Argentina Patrot	Cutin Peña
Félix Tomás	Isabel T. de Pérez	Secundino Cabrera
Francisca Fernández	Onelia A. Pérez	Cándida Billini

Carmela Fernández	Inés Cabrera	Aurora Pérez Vda. Paredes
Felicia Fernández	Justiniano Morel	Alcibíades Cabrera
Juana B. Fernández	Juana B. Fernández	Rogelio Morel
Ana A. Cabrera	Napoleón Gonell	Anila Monción
Materia Fernández	Tomás Morel	Francisco Cabrera
Josefa Fernández	Eusebia D. Morel	Bonifacia Cabrera
María Fernández	Maximiliano Morel	Baltasar Cid
Modesto Zapata	Francisco Morel	Julio Monción
Francisca de Gonell	Luis Villalona	Aurelina Monción
Noemí Pérez	Enedina Mercado	Teresa Monción
Ana D. Camejo	Fausto M. Ureña	Elvira Monción
Esmeralda Gonell	Luis M. Ureña	Rafael Monción
Lucila Jiménez	Juana Cabrera	Sergio Monción
Antonia Alba	Ana M. Molina	Olinda Monción
Quiteria Polanco	Rosa A. Molina	Felicia Monción
Marina López	Sixto J. Molina	Inés Monción
Juana E. Gómez	Ana A. Cabrera	Cristina Monción
Marcia A. Cabrera	Gloria Monción	Celeste A. Peña
Loreta Engrand	Antonio Gonell	Rafael Torres
Juan Veras	Tomasina Engrand	Bernardo Gonell
Esmeralda Torres	Carmencita Engrand	Domitila Gonell
Federico Torres	Ercilio Gómez	Ángel R. Gonell
Ramona Morel	Dolores Sosa	Colaza Andújar
Félix M. Andújar	Angélica Reyes	Hortensia Andújar
Isabel M. Andújar	Juan F. Andújar	Epicari Andújar
Ana Engrand	José A. Suero	Manuela Rodríguez
Blasina de los Santos	José E. Suero	Ana B. De Granville
Agustina Pela	María Suero	Melania Gonell
Lorenza del Rosario	Luis M. Suero	Antonia Gonell de Ceballos
Elpidio de la Rosa	Mamerta Suero	Cipriana Gonell
Juan de los Santos	Felino G. Suero	Juan B. Gonell
Natalia Martínez	Josefa Gómez	José E. Gonell
Cesar de los Santos	Isidoro d los Santos	Juan E. de los Santos
Bertilia de los Santos	Víctor de los Santos	Juana de los Santos
Ana V. de los Santos	Rafaela de los Santos	Dolores Gómez
Braulio Gómez	Aurora Gómez	Porfirio Gómez
Nidia M. Gómez	Dulce M. Ceballos	Ceferina Monción de Gonell
Honorina Gonell	Desiderio Gonell	Jesús María Monción
Julio Peña	Felicia Olivo	Elisa Martínez
Carmela Olivo	Altagracia Mejía	Salomé Olivo
Juana Andújar	Ninfa C. González	Lorenzo Martínez
Juan Andújar	Leticia Martínez	Isabel González
José M. Andújar	Celeste Peña	Mélida González
Domingo Alejo	Pedro M. Molina	Genara García
Agustín Alejo	Antonio Molina	Dolores R. Vda. Cabrera
Arcelia Alejo	Margarito Robles	Ramona Cabrera
Ana M. Molina	Expedito Molina	Francisco Robles

Juana R. Rodríguez	Juana Peña	Filomena Belliard
Buenaventura Andújar	Aquilino Robles	Heroína Peña
Buenaventura Molina	Ana J. Belliard	Victoriana Peña
Felipa R. Barrientos	Ángela Robles	Francisco Castaño
Catalina Robles	Herminia Polanco	Pánfilo Belliard
Aurelia Peña	Mercedes Popoters	Sergio Popoters
Carlos Martínez	Lidia Popoters	Ana M. Popoters
Fidelina Robles	Amalia Molina	Dolores Molina
Alfonso A. Peña	Julio M. Valerio	Marcelina G. de Grullón
Ana Cabrera	Isidro Grullón	Gaspar M. Grullón
Andrés Peña	Laura Peña	Tomas Peña
Urbano Grullón	Cudelnia Molina	Pelegrín Ramos

Y cientos de firmas más…

Sebastiana Martí	Vidal Grullón	Magdalena García
Nidia García	Juan Reyes P.	Mercedes G. De Mateo
Luis Martí	Fidelina Grullón	Indiana Rodríguez
Ernesto Martí	Silvestre Grullón	Delmira Martí
Ana Martínez	Emilio de la Rosa	Domingo Grullón
Guillermo Martínez	Dulce O. Torres	Nina Grullón
Silvano Ramos	Nieve Grullón	Juan Manes
Alejandrina Álvarez	Ana C. Jackson	Maximiliano Sosa
Enrique Peña	Pantaleón Olivo	Rosa A. Pérez
Amada Lantigua	Andrés Grullón	Santiago Morel
Lucrecia Grullón de Franco	Juan Torres	Polonia Gómez
María Quisqueya	Adolfina Torres	Chicho Gómez
Ignacio Ramos	Federico A. García	Lupe Sosa
Antonio Gonell	Luisa Torres	Arístides Villalona
Juan de León	Cristiana de Villalona	Federico E. Rodríguez
Sucis Antonio	María I. Grullón	Arturo Villalona
José Gonell hijo	Ana Celia Villalona	Lucrecia Villalona
Filomena Shal	Juana Villalona	Emilia Gonell
Jesús Gonell	Rafael Villalona	Inés Monción
María Concepción Pimentel	Juan Villalona	Altagracia Morel
José Gonell N.	Pedro Villalona	Martina Belliard
Francisco González	Josefa Pimentel	Rafael E. Molina
Ramón N. González H.	Domingo Molina	Eugenia B. De Piña
Conrado González	Juan Reyes hijo	Altagracia Molina
Bienvenido González	Alejandro Villalona	Ramón Molina
Gertrudis Patxot	Evarista Sánchez	Maximiliana de la Rosa
Antonio Pimentel	Ana G. Gómez	Ana M. Torres
Francisco Rufino	Carmen E. Gómez	Filomena Antoine
Felicita Núñez	Ismael Antoine	María Antoine
Antonio Núñez	Máxima Antoine	Elodi Levaur Vda. Antoine
José Núñez	Carmela Antoine	María Antonia Rodríguez

Juan Núñez	Rafael Antoine	Inés Monición.
Enrique Núñez	Idalia Antoine	Ventura Rodríguez
María Núñez	Oscar Antoine	Sinencio Rodríguez
Rafael Núñez	Juan Rodríguez	Antonio de la Rosa
Francisca Núñez	Rafael M,. Chávez	Antonia Chávez
Serafina Álvarez	Elpidio Chávez	Maximiliana Estévez
William Álvarez	María l. Reyes	Hermógenes Chávez
Ana A. Álvarez	Emilio B. Patxot	Elena Patxot
Talita Álvarez	Damiana Sánchez	Angelina Patxot
Amelia Rodríguez	Juana Ovalle	Ana J. Belliard
María J. Frías	María A. Belliard	Ana V. Belliard
Teófila M. Frías	Idalia Monción	María de la Cruz Reyes
José de Frías	Pedro M . Chávez	Rosa Monción
Arturo Frías	Adolfina Popoters	Luis B. Belliard
Luis G., Frías	María de J. Villalona	Ana Silvia Villalona
Ana C. Frías	Moraima C. Villalona	Camelia E. Villalona
José A. Frías	María T. Villalona	Germancia Villalona
Esperanza Morel	Francisco J. Estévez	Francisco M. Estévez
Danilo Morel	Teófila Sosa	Ángel M. Sosa
Maximiliano Morel	Celina Villalona	Juan Estévez
Antonia Morel	Bienvenido Villalona	Nicolás Estévez
José A. Morel	Carmen L. Monción	Clemencia P. de Monción
Miguel A. Morel	Julio Estévez	Leonor Popoters
Ramón Martínez	Generoso Estévez	Mercedes Popoters S.
Eroina Martínez	Ana de la Rosa	María Estraurofila
María E. Muñoz	Francisco A. Gómez	Eligio Villalona
José R. Muñoz	Joffre Villalona	Isabelita Veras
Ambrosia Espejo	Petronila Gómez	Eufemio Estévez
Emilio Taveras	Enriqueta E. Jiménez	Eulalia Estévez
Patria Q. Gómez	Enriqueta Levasseur	Rafael Estévez
Francisco de la Rosa	Luis Jiménez	Bolívar Gómez
Ana A. de la Rosa	Ubaldina Díaz	Dolores Gómez
Olegaria Suero	Nidia Villalona	Luis M. Muñoz
Toñita Suero	Aurora Villalona	Juan E. Reyes
Santiago Suero	Hermanza Levaseur	Cesar A. Villalona
Francisco Suero	Elba Jiménez	Epifania Villalona
Narciso Suero	Ulises Levasseur	María Veras
Eusebia Suero	Cándida Veras	Pedro M. Estévez
Máximo Molina	Federico Faves	Tomás de A. Veras
Polinia de Molina	Marcelo Díaz	Luis Levasseur
Ana F. Molina	Juan Isidro Reyes	Rosalía Díaz
Heriberto Molina	Joaquín Cabrera	Carmela O. De Pérez
Migdalia M. Pérez	María D. Veras	Agustina Díaz
Argentina Díaz	José Cruz	María E. Reyes
Rosa Clime	José Peña	María Agripina Sosa
Marcelina Reyes	Justa Peña S. Nieta	Maximiliano Lozada hijo
Ana C. Reyes	Felino Cabrera	Balina Lora
Clotilde Reyes	Octavio Cabrera	Adelaida de la Maza

Ana J. Reyes	Ángel Pérez	Rita Morel de Lora
Lorenzo Reyes	Juan R. Paulino	Juan A. Paulino
Isidro Reyes	Vicente Abreu	Ana M. Paulino
Heroína Reynoso	Victorio Reyes	Ana J. T. De Grullón
José M. Dorcé	Manuel Ventura Martínez	Ramón H. Paulino
Micaela Rodríguez	Rosa D. Lozada	Ana M. Pérez
Ana J. Rodríguez	Antonio E. Lozada	Edelmira Sosa
Marín Rodríguez	Ambrosiana Cruz	Máximo Morel
Juanita Rodríguez	María E. Lozada H.	María Minaya
Amada Rodríguez	Josefa A. Martínez	Eladia Minaya
Mauricio Rodríguez	Daniel Martínez	Joaquín Rodríguez
Felipa Rodríguez	Altagracia Pérez	Ana Rodríguez
Félix Lora	María R. De Grullón	Luis de los Santos
Lidia Martínez	Teodora Martínez	Ramón A. Almonte
Librado Martínez	José Monción	Cristina Cruz
Manuel A. Martínez	Ramón E. Rodríguez	Ana Pérez
Salustiano Martínez	Victoria M. de Rodríguez	Ramón A. Almonte H.
Adelina Martínez	Ana A. Almonte	Leonelia Campos
Amadeo Fanini	Pilar Almonte	Evangelista Suero
Democracia de Fanini	Lidia A. Marzan	Francisco A. Almonte
Angélica Fanini	Anacaona García	Rosaura Morel
Pamela Fanini	Carlixto García	Guillermina G. de Gómez
Juan F. Fanini	Anacaona Grullón	Honoria G. de Villalona
Ismaela Taveras	Gloria García	Antonia Grullón
Concepción M. García	Manolito Grullón	Manuel de Js.
América Grullón	Heliodoro Gómez	Eliseo Villalona
Angélica García	Valentín R. Lozada	Paulina Pimentel
Nepomucena M.	Veridiana Lozada	Ángela M. Núñez
Eugenio G. Santelises	Ana J. Gómez	José D. Núñez hijo
Rosa García	José C. Núñez	Matilde Gómez
Evarista Medrano	Rosa A. Gómez	José D. Ramos
Anselmo García	Florinda de Ramos	Sabana Pru-Homme
Juan Alberto García	Caridad Clime	Matilde Sosa
Carmela de García	Rafael Gómez	Victoriano Pérez
Luz A. García	Otasilio Gómez	Colombia Gómez
Ángela García Oliva	Leónidas Ramos	Reyes Daniela Ramos
Federico García	Cándida Rosa Monción	Felicia Gómez
Camila García	Eugenio Gómez	Alida T. Marini
Plinio García	Renato Reyes	Inocencia Reyes
Hermógenes García	Ramón Gómez	José Monción
Samuel García	Silveria Cabreja	Clemente Peña
Tobías García	Micaela Peña	Juana C. Ramos
Carlos M. García	César A. Reyes	Juana Ramos
Reyna García	Horacia M. Peña	José D. Peña
Carmen García	Agustina Sosa	Juan E. Marín
Tomás Cabrera	María P. de Cabrera	Marcelina Reyes

Caso de enfermo de emergencia que no fue admitido en el Hospital Padre Billini

Santo Domingo, R. D.,
14 de febrero de 1929.

Del : Administrador del Hospital" Padre Billini"
Al : Médico director, Ciudad.
Asunto: Admisión de enfermo

1. Correspondo a la solicitud de esa Dirección investigando la razón por la cual no fue admitido en este hospital un enfermo conducido el día 9 de los corrientes a las cuatro de la tarde.
2. El día 9 de los corrientes a las 4 p.m. en este establecimiento un individuo solicitando para un enfermo y esta administración, atendiendo a las órdenes trasmitidas por esa Dirección hizo como de costumbre todo lo posible para complacer al solicitante recorriendo en compañía de este todas las salas y conviniendo en que era imposible alojar a su enfermo convenientemente en ese momento, ya que el hospital estaba completamente lleno. Ni por un solo momento me manifestó ni me dejó ver este señor que se trataba de un caso de emergencia, pues le ofrecí la cama para el día siguiente en que me empeñaría en dar de alta algún enfermo que estuviera mejor, para entonces poder acoger el suyo, a quien suponía en su casa ya que no pude verle ni siquiera en el vestíbulo como es costumbre cuando de casos de emergencia se trata. En ningún momento como ya hemos dicho, se me dijo que esa solicitud se hacía para un caso de emergencia.
3. Esa dirección tiene perfecto conocimiento de que sus recomendaciones respecto a la admisión de enfermos de urgencia en este hospital han sido siempre cumplidas con toda exactitud, por lo tanto, cada vez que ha sido conducido a este establecimiento un enfermo de urgencia, ha sido atendido inmediatamente, por el personal técnico, con el fin de prestarle auxilio con la rapidez que el caso lo ha requerido.
   Atentamente,

Felipe Perdomo,
administrador del Hospital «Padre Billini».[139]

[139] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia 1927-1930, legajo 77, expediente 4322.

Viuda solicita auxilios del presidente Vásquez

Moca, 26 de febrero de 1929.

Señor
Don Horacio Vásquez, presidente de la República,
Santo Domingo. R. D.

Mi estimado don Horacio:

Tiene por único objeto la presente llevar a su conocimiento el estado conflictivo después de la muerte de mi querido esposo Armando quien como Ud. sabe ha dejado en la más completa orfandad cuatro hijos pequeños y una mujer que en la actualidad se encuentra momentáneamente imposibilitada para poder procurarles el sostén a estos hijos.

La ayuda material que por su recomendación podría procurarse me es muy fácil de parte del Gobierno que mereciera su recomendación y esta consistiría en hacer que los cheques correspondientes a los meses de enero y febrero me fuesen enviados para atender a ciertos gastos ocurridos durante la enfermedad de Armando, como así mismo los gastos de entierro y velorio. Adjúntole a la presente una nota detallada de estos gastos y cuentas hechas con motivo de la muerte de Armando y por ella podrá Ud. enterarse perfectamente cuál no será en la actualidad mi estado de desesperación ya que Armando solo dejó dos casitas de yaguas y algunos muebles invendibles los cuales han sido valorados en la suma de doscientos y pico de pesos pero que por pertenecer a menores será imposible su venta.

Teniendo lo que le he expuesto, y en atención a que Armando era un amigo incondicional de Ud. y su gobierno yo desearía que para solventar momentáneamente esta situación Ud. ordenara que me fueran enviados los cheques de su sueldo durante un período más o menos largo para resolver esta cuestión que fuera de su ayuda en este sentido me sería imposible darle ninguna satisfacción.

Armando tenía una póliza por ...en La Compañía La Caridad, C. por A, pero teniendo un recibo pendiente de $15.00 oro, se hizo un abono de $ 6.00 oro coincidiendo que el pago debía verificarse en el tiempo en que estaba en cama lo que imposibilitó efectuarlo. Es mi creencia que si Ud. se dirigiera a dicha Compañía posiblemente conseguiría algo para mis hijos siquiera que me dieran una casita de alguna

representación para albergar a mis cuatro hijos que deben recoger por cierto el fruto de los servicios prestado por su inolvidable padre.

Sin otro particular quedo en espera de su contestación,

Su affa. amiga.

Anita Jiménez Vda. Vásquez

Nota general de gastos y cuentas.

Honorarios Dr. Guerrero	$50.00
Viaje carro buscar Dr. Toribio	"13.00
Cuenta establecimiento Isaías Azar	"13.8y.
Cuenta botica «La Mocana»	"6.50
Misa y entierro ($10.00 y $25.00)	"35.00
Cuenta botica Fenelón Miche1	"45.87
Cuenta Eleodoro, albañilería	"15.00
Cuenta Farmacia Moderna	"2.50
Trabajo Barranco	"6.00
Efectivo prestado Armando para viaje	"60.00
A Bánica S/o	60.00
Cuenta tumba, cruz y cuadro	"22.50
Ataúd a José Pérez	"50.00
Cuenta efectivo a José Pérez	"36.00
Cuenta Bencosme Hermanos	"71.30
Cuenta vestidos y otros gastos	"54.62
	$481.38
Cuenta de gastos del velorio	$38.20
	$519.58

Nota. Estas cuentas están en recibos y memorándums de parte de las diferentes personas que se citan en el detalle, más arriba y no han sido pagadas ni se ha hecho ningún abono. [140]

[140] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1920-1930, legajo 81, expediente 4032.

Comisión supervisora trató los puntos siguientes en las reuniones

Secretaría de Estado de la Presidencia

Santo Domingo,
9 de marzo de 1929.

Señor general
don Horacio Vásquez, presidente de la República
San José de las Matas

Mi querido don Horacio:

De acuerdo con lo que le manifesté en el radiograma que le dirigí hace un momento, me complace manifestarle que la Comisión Supervisora ha tratado los siguientes puntos en las reuniones que ha celebrado últimamente:

Solicitar de la Superintendencia General de Enseñanza el envío de una relación completa de las deudas escolares existentes a la fecha, con explicación en cada caso, del origen de la deuda;

Recomendar a Ud. que dé instrucciones a los diversos Departamentos de Gobierno para que no se ponga en ejecución ningún plan relativo a la construcción de alguna obra o a la realización de algún servició, sin que antes se cuente con los fondos necesarios, a fin de evitar que se creen obligaciones en contra del Tesoro Público, fuera de sus posibilidades presentes.

Solicitar de la Dirección Gral. de Correos y Telégrafos la remisión de un informe detallado de la investigación ordenada por ellos en el caso sucedido en la Administración de Correos y Telégrafos de Azua, entre el señor Abigaíl Miranda, oficial encargado del Despacho de Giros Postales de aquella Administración, y la Srta. Cubilete, también empleada de esa Oficina, y que dio origen a que el señor Miranda amenazara con un revólver a la Srta. Cubilete.

Recomendar a Ud., por si lo estima conveniente, dar instrucciones a la Superintendencia de Enseñanza para desalojar la casa núm. 5 de la calle «27 de Febrero», en donde están ahora instalados la Escuela Primaria Superior «Leopoldo Navarro» y el depósito de útiles escolares, por considerar la Comisión irregular que esa propiedad está arrendada al Estado por un tercero, para los establecimientos escolares

referidos, a un precio muy elevado por encima del valor en que ese tercero lo tiene alquilado al dueño.

Solicitar del comandante en jefe del Ejército Nacional, que informe a la Comisión, a la mayor brevedad posible, la cantidad total de gasolina consumida por el Ejército Nacional, durante el año 1928 y su valor, así como también una relación detallada, por servicio, de la consumida en los meses de enero y febrero del año en curso, con indicación del valor correspondiente;

Solicitar del auditor nacional un estado demostrativo del examen de cuentas de ingresos y egresos de la Hacienda Pública correspondientes al año 1928;

Informar a Ud. respecto del estudio hecho por la Comisión en relación con el establecimiento y el funcionamiento de las Colonias Agrícolas en el país, y expresarle que la Comisión entiende que en ese asunto, aun cuando en principio, como en todos los casos, los gastos no se efectuaron todo lo económicamente deseable, ni la suma invertida dio en ese entonces los resultados esperados, la experiencia ha permitido a la Secretaría de Estado de Agricultura e Inmigración ir corrigiendo los defectos y adoptando las medidas que están en estos momentos dando saludables resultados para el bien de estas Colonias Agrícolas, y para que las sumas invertidas las vea el Gobierno ofrecer los efectos satisfactorios perseguidos en esa cuestión.

La Comisión tiene otros asuntos en estudio pero todavía no ha tomado ninguna resolución sobre ellos.

Con mis deseos de que se conserve bien, me suscribo su respetuoso, seguro servidor y amigo,

Eliseo Alfau Pérez.[141]

[141] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1913-1930, legajo 66, expediente 3697.

Secretaría de Estado de la Presidencia

Santo Domingo,
13 de marzo de 1929.

Señor
general don Horario Vásquez, presidente de la República,
San José de las Matas.

Mi estimado don Horacio:

Le envío las cartas para Ud. que han sido recibidas en esta oficina. También le remito un maletín de mano que vino por Colis Postal, para doña Trina, enviado por la señora Welles.

Hoy le puse un radiograma transcribiéndole nuevamente el cable que le envió Ángel Morales a su llegada a Washington, refiriéndose a la Misión Financiera, pues me expresó Martín que el Dr. Lara le manifestó por teléfono que Ud. quería que se le transcribiera otra vez ese cable.

Como siempre le remito la prensa de esta capital, en paquete separado.

Le confirmo el radiograma que esta mañana el senador Díaz y yo le dirigimos dándole cuenta del artículo publicado en el *Listín* de hoy por los senadores Nanita, Mejía y Castro Peláez y los diputados Campos y Echenique. Eso ha causado aquí una gran sensación y es el tópico del día. El *Listín* lo anunció con tres pitazos de su sirena. Esto tiene más importancia todavía, por publicarse en el mismo «Listín» de hoy una circular de Velázquez sobre la reorganización de las Juntas del Partido y la presentación de candidatos, por lo cual ambas cosas están en abierta contradicción.

Recibí sus radiogramas comunicándome la necesidad de reemplazar los oficiales Román, Bonetti y Pereyra. Estoy a la espera de sus instrucciones respecto de con quiénes se deben reemplazar, para proceder inmediatamente.

Con mis recuerdos para doña Trina y demás acompañantes me suscribo de afectísimo amigo,

Luis Ginebra.[142]

[142] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1913-1930, legajo 66, expediente 3697.

Nombramientos expedidos

Santo Domingo, R. D.,
21 de marzo de 1929

Señor Gral.
Horacio Vásquez

Mi estimado don Horacio:

Le adjunto una carta dirigida por el superintendente Gral. de Enseñanza, Licdo. Julio C. Joubert, al Dr. Alfonseca, recomendándole con motivo de la separación del señor Abraham Ortiz Marchena del cargo de secretario general de la Superintendencia, al señor Luis A. Paradas, quien desde hace varios años ocupa el cargo de secretario auxiliar; y para el cargo de secretario auxiliar que deja vacante Paradas por su ascenso, al señor Ernesto J. Suncar Méndez, quien desde hace tiempo viene ocupando en la Superintendencia Gral. de Enseñanza, el cargo de taquígrafo-mecanógrafo.

También le remito la tarjeta que le ha enviado el Licdo. Joubert al Dr. Alfonseca en relación con la conversación que ellos tuvieron respecto del señor Juan Montes de Oca para ocupar el cargo de taquígrafo-mecanógrafo, que quedaría vacante si se efectúa el ascenso de Suncar Méndez.

De acuerdo con el Dr. Alfonseca, le remito los nombramientos expedidos en favor de Paradas y de Suncar Méndez, junto con otra correspondencia más, que se ha preparado aquí para su firma, para que si Ud. está de acuerdo con la recomendación que hace el licenciado Joubert, tenga la bondad de firmarlos.

Me dice el Dr. Alfonseca, que en vista de lo expuesto por el superintendente sobre el señor Montes de Oca, se podría designar para el cargo de taquígrafo-mecanógrafo, a la Sta. Silveria Rodríguez, hija de don Armando Rodríguez, quien es buena mecanógrafa y que seguramente desempeñará el cargo a satisfacción.

Le remito asimismo, adjunto, el radio puesto por Ud. al Dr. Alfonseca en relación con la recomendación que le hizo el diputado Lithgow en favor del señor Miguel Patxot, para el puesto de agente de Correos de Guayubín. El Dr. Alfonseca había recibido asimismo, un telefonema de Abías Pichardo, el cual le anexo, recomendándole para el mismo cargo al joven Ramón Rodríguez. El Dr. Alfonseca me encarga remitirle ambos partes, para que Ud. vea que Abías hizo su recomen-

dación desde el día 16 de marzo, y para que Ud. resuelva cuál de las dos recomendaciones se acoge.

En relación con el cargo en referencia, me permito recordarle que Ud. canceló el nombramiento al señor J. Tatis Núñez, agente de Correos de Guayubín, en razón del expediente de irregularidades cometidas por dicho señor en el desempeño de sus funciones, que le remitió la Dirección General de Correos, por vía de la Secretaría de E. de Fomento, y hasta ahora no se ha designado ninguna persona para ocuparlo.

Sin objetos para más, me suscribo.

S. S. S. y amigo,

Luis Ginebra.[143]

[143] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1913-1930, legajo 66, expediente 3697.

A. Rodríguez Demorizi aconseja pautas para reforma constitucional

Puerto Plata, R.D.,
16 de abril de 1929.

General don Horacio Vásquez,
presidente de la República

Estimado señor presidente:

Cuando se dijo que se procedería a la reforma integral de la Constitución opiné favorablemente y abogué por la reforma porque consideré un gran paso el que da su Partido, para gloria suya y de su gobierno, si se vota una Constitución ajustada en todas sus partes, que acabe de una vez y por siempre con los remiendos constitucionales, bien adoptando el sistema de enmiendas que se sigue en los Estados Unidos o adoptando el sistema francés. Con el sistema americano se obtiene un aparente tradicionalismo, que realmente no existe porque una enmienda puede destruir un artículo de la Constitución, y sin embargo se considera siempre que la Constitución es la misma de I787. Por otra parte el sistema federal contribuye macho a darle aparente tradicionalismo a la Constitución de los Estados Unidos, aunque su Constitución haya sido tocada casi veinte veces.

En el sistema francés hay una ventaja grandísima y es, que como se trata de un Gobierno unitario, como el nuestro, la reforma constitucional se encomienda al Congreso, que entonces se llama Asamblea, y que se reúne en Versalles. Este sistema es el mejor para nosotros, porque de esa manera, el Congreso, cuando hace de Congreso constituyente, se constituye en un Cuerpo eminentemente responsable, más consciente y muchísimo menos exhibicionista que una Asamblea Revisora elegida expresamente, cada vez que hay necesidad de reformar la Constitución.

Yo me permito, señor presidente, recomendarle estudiar este punto. Las elecciones han sido pospuestas. Podría reformarse la ley, para dictar otra que haga posible la reforma integral. Usted ha resuelto la cuestión más importante y delicada que podía presentársele a un presidente de cualquier Estado, nada tendría de particular que usted recomendara la adopción de una Constitución aparentemente tradicionalista como la de los Estados Unidos, o que recomendara a la Constituyente que se va a

elegir, que derogue la actual Constitución para que en lo sucesivo haya Congresos Constituyentes, como en Francia.

Personas enteradas de las razones que impidieron una reforma integral, apuntan que no se quería dar oportunidad de poner la mano en cuanto se refiere al Poder Judicial, porque se temía que las ideas externadas por jueces y abogados, culminara con la consagración de un Poder Judicial muy fuerte. Tal temor nunca lo debe tener su Partido puesto que la elección está subordinada a la propuesta del candidato, por el Partido, y para esta Constituyente se podían escoger elementos incapaces de seguir una conducta distinta a la señalada previamente.

Si usted no juzga convenientes estas ideas, crea que no lo sentiré, aunque se me escape la satisfacción de querer contribuir en una cuestión delicada, pues mi intención está asociada principalmente, al éxito de su gobierno y al bienestar del pueblo, lo que es incompatible con pareceres o ideas discutibles.

Con toda consideración, lo saluda, de Ud. S.S. y amigo,

Alonso Rodríguez Demorizi.[144]

[144] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1924-1930, legajo 59, expediente 3337.

Sentencia anula títulos de propiedad de Capotillo, adjudicándolos íntegros al Estado Dominicano

Montecristi,
9 de mayo de 1929.

Señor
Gral. Horacio Vásquez, presidente constitucional de la República
Santo Domingo

Estimado amigo:

Estoy ya en posesión de una copia de la sentencia que acaba de rendir el Tribunal Inferior de Tierra con relación al sitio de «Capotillo», cuya sentencia anula todos los títulos de propiedad del expresado sitio, adjudicándolo íntegro al Estado dominicano, quien ahora dará propiedad a aquellas personas que tengan en él algunas mejoras o posesiones.

Yo no puedo aceptar semejante fallo, don Horacio.

1. Porque tengo mis documentos adquiridos de muy buena fe; porque sé que existen documentos y un plano antiquísimo que demuestran que el sitio de «Capotillo» es de propiedad particular, propiedad que ha venido trasmitiéndose hasta llegar a los actuales condueños;
2. Porque dicha sentencia me atribuye declaraciones que yo jamás he dado a nadie, pues el día 19 de marzo cuando el Tribunal de Tierra se constituyó en Capotillo" a mí solamente se me preguntó por mi nombre y por el de mi esposa, sin entrar en más detalle;
3. Por el hecho de que a nombre del Estado se cobrase un derecho de arrendamiento a los haitianos establecidos en toda la común de Restauración, (pues no solo se le cobró los establecidos en «Capotillo», sino a los que estaban establecidos en toda la común de Restauración) no significa en manera alguna que el Estado fuese dueño de terrenos en esa común, porque, como digo más arriba, existen el plano y documentos antiquísimos del sitio de «Capotillo» y asimismo pueden existir de los demás sitios de aquella común; y
4. Porque fundado en sus buenas promesas y en las del secretario Espaillat, yo he contraído fuertes compromisos contando con la venta que haría al Estado de mis terrenos de «Capotillo», que ya veo me quieren arrebatar arbitrariamente, y con cuyo despojo no puedo conformarme, por cuya razón ya he constituido abogado para ir hasta casación que fuere necesario, a ver si hallo justicia en este desgraciado país.

Con la mayor consideración salud a Ud. su muy afmo. amigo y s.s.

Gral. Rafael R. Rodríguez.[145]

[145] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia de la República, 1929, legajo 81.

Fenelón Michel reclama al presidente Vásquez
le reconozca derechos sobre propiedades de Achille

Moca, 16 de agosto de 1929.

Fenelón Michel,
Moca.
Santo Domingo
Dirección Telegrafía Fenelón

Señor Horacio Vásquez, presidente:

Digno magistrado este día en que la República celebra su Independencia, su Restauración del dominio español, para recordarle que mi padre el general Achille Michel, militó a la vanguardia al lado del general Santana, en la acción contra Haití, y contra España, cuya independencia hoy celebra el país. Mi padre, no era de origen dominicano y por eso más, su actitud como patriota como dirigente y soldado de la patria y cuya espada brilló al lado de sus héroes más sobresalientes, exponiendo su vida, su hacienda y familia en aras del ideal de una patria extraña para él y la libertad de esta tierra que el defendió como uno de sus hijos más preclaros, hay que admirarlo y si se rinde un tributo de gratitud a los héroes de aquella jornada ilustre: traigo a su memoria, este hecho de la hazañas realizadas por el autor de mis días (mi padre legítimo don Achille Michel) que todo lo expuso a favor de la patria, incluso su casa situada en la cuesta de la Barranca, el pie del Fuerte de Santiago, que fue de las primeras que se quemaron en la toma de la fortaleza, ocupada por haitianos, ni siquiera el solar donde radicó dicha casa haya podido restituírsele a sus herederos legítimos o sea a mí el último superviviente de su prole.

Hace varios años antes de llegar Ud. a la primera magistratura, señor presidente, que Ud. (señor presidente) se comprometió ayudarme cuando el gobierno de Cáceres y yo le entregué personalmente la escritura de la casa de mi padre, situada al pie del fuerte, en la cuesta de la piedra como debe Ud. recordar. Me dijo Ud. más tarde que dicho documento se le había extraviado y como los originales de los archivos en Santiago, se quemaron en aquella jornada, solamente los pocos supervivientes de aquellos son los que pueden dar fe de que era de mi padre Achille, aquel terreno cuyo sitio lo he designado.

Simplemente he consignado estos detalles para justiciar mi reclamo, acreditado con el título de descendiente y heredero de un hombre a quien la patria debe, si es posible reparar en sus hijos, alguna compensación en la miserable situación que en este momento está sumido.

Anticipa las gracias por cuanto pueda favorecerme, su adicto amigo y servidor.

Firma

Fenelón Michel Tió.[146]

[146] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1929-1930, correspondencias, legajo 45.

Secretario Junta Electoral de Dajabón
manifiesta su disgusto con oferta incumplida

República Dominicana
Junta Comunal Electoral

Núm. 31

Dajabón, 11 de diciembre de 1929.

Señor
Dr. José D. Alfonseca, presidente de la República,
Santo Domingo.

Señor:

A mi regreso de esa capital recibí su comunicación de fecha 29 del mes de noviembre próximo pasado, haciéndome saber Ud., en contestación de la mía de fecha 16 de ese mismo mes que le es imposible resolver mi asunto, en cuanto al ofrecimiento que Vd., verbalmente, me hiciera, en la oficina del señor secretario de la Presidencia, señor Ginebra.

También acabo de recibir la que, en fecha 6 de este mes, me fue dirigida por Ud., en contestación a la mía de fecha 3 de este mismo mes, escrita en esa ciudad, en la cual poníale en conocimiento la gran necesidad que me había llevado allí, a lo cual Ud. me contesta, simplemente, que ha tomado nota.

En cuanto a la primera, creí que lo único que faltaba por resolver era el cumplimiento en el pago de la subvención ofrecídame por Ud., y por eso decidí ir a esa, esperanzado en que traería lo que correspondía por el tiempo de a partir del mes de octubre, deseoso de saldar mis deudas. Pero, para mejor suerte, ni siquiera se me permitió hablarle durante seis días que permanecí allí avisándole a Ud., diariamente, mi deseo de ello.

En cuanto a la que acabo de recibir, debo manifestarle, con toda la franqueza que es peculiar en mí, que en nada me ha dejado satisfecho.

Todo esto me ha perjudicado de una manera tal, que en este momento estoy entregando al señor Ángel Rivas, una cantidad de madera que a fuerza de sacrificios, hacía tiempo venía acumulando para fabricar una casa a mi familia, y que he tenido que venderla para cumplir con los compromisos que contraje contando con su oferta.

Muy respetuosamente saluda a Ud.,

Miguel Gómez,
secretario de la Junta Comunal Electoral.[147]

[147] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1924-1938, legajo 38, expediente 2031.

1930

Cuentas de la Receptoría General de Aduanas

Dominican Customs

Santo Domingo,
17 de enero de 1930.

Presidente de la República, Mansión Presidencial.
Recaudación aduanera.

Honorable señor presidente:

Tengo el honor de enviarle anexo estado demostrativo de la recaudación aduanera durante el mes de diciembre de 1929 y de los reembolsos efectuados por las aduanas por «servicios personales».

Respetuosamente,

Wm. E. Pullian, receptor general.

Diciembre de 1929

Importación	$409,498.91
Depósito	2,220.30
Multas	58.82
Ventas públicas	247.24
Práctico	2,794.15
Servicio personal	1,232.75
	RD$416, 047.17

Reembolsos

Servicio personal	$ 1,232.75

Partido Nacional

Símbolo del partido de Horacio Vásquez. AGN, Fondo Presidencia de la República, 1925-1930, legajo núm. 37.

III

1922
La Junta Comunal del Partido Nacional

Programa del Partido Nacional 1922

No pueden los partidos políticos existir ni comparecer a una contienda electoral, sino cuando representen a más de una agrupación de hombres que es una suma de votos, un contingente de ideas, que son la fuerza que gobierna el mundo y la única capaz de conquistar la devolución de hombres libres.

Hay hombres que personifican una idea. Horacio Vásquez, presidente de honor y candidato del Partido Nacional, representa una alta idea de patria, de moral administrativa y de libertad política. Proclamarlo candidato es hacerle una gran promesa a la Nación. Pero ha querido también el Partido Nacional crearse una serie de públicas obligaciones cuyo cumplimiento constituye un solemne compromiso de honor con el país.

Sin que la preferencia por determinadas cuestiones signifique exclusión de ninguna otra que interese al bienestar público, la Asamblea Nacional del Partido Nacional, reunida en la ciudad de Moca, adoptó, por el voto unánime de los delegados que la componen, las siguientes obligaciones:

I. Mantenimiento de la independencia nacional y de la integridad del territorio.
II. Sometimiento a arbitraje de todo diferendo internacional existente o que surja en el porvenir, al cual no se le pueda dar solución pacífica y honrosa de otro modo.
III. Adopción de una Ley Electoral que haga una verdad del sufragio de la soberanía del pueblo.
IV. Reformar la Constitución en el sentido de obtener:
    a. Institución del electorado como poder del sufragio.
    b. Mantenimiento y consagración de los derechos individuales e institución del Habeas Corpus.
    c. Institución del municipio en el sentido de la más amplia economía:
    d. Consagración de la autonomía de la provincia.
    e. Representación de las minorías.
    f. Suspensión de la facultad que actualmente tiene el congreso de limitar las que corresponden a la constitución.
    g. Institución de la Tesorería Nacional que tendrá a su cargo recaudación de los fondos públicos, de modo que el Poder Ejecutivo no puede darle un destino distinto del que le señalan las leyes.

h. Reducción del período presidencial a no más de cuatros años, sin reelección inmediata de quien ejerza la Presidencia.
i. Creación de la Vicepresidencia de la República.
j. Elección del presidente y vicepresidente por voto directo.
k. Facultad para el Poder Legislativo de reunirse por propia iniciativa y en cualquier lugar de la República siempre que no se sea posible hacerlo en la capital.

V. Proponer, por medio de leyes adecuadas, a que se haga efectiva la responsabilidad de los funcionarios públicos.
VI. Mantenimiento de la instrucción primaria obligatoria y gratuita.
VII. Promover la inmigración de gente sana y laboriosa.
VIII. Dar mayor protección al obrero dominicano tendiendo a mejorar sus condiciones de vida, y armonizando las dos fuerzas económicas que presentan al capital y el trabajo.
IX. Dictar leyes que den protección efectiva a las industrias nacionales.
X. Cerrar, con la adopción de leyes adecuadas, condiciones favorables a la institución de bancos que favorezcan el desarrollo agrícola e industrial del país.

Reglamento orgánico

Del Partido Nacional, modificado y adoptado en la convención celebrada en Moca, cabecera de la provincia de Espaillat, durante los días 4 y 5 de noviembre del año mil novecientos veinte y dos (1922).

Art.1. El Partido Nacional es una agrupación política constitucional al amparo de las leyes dominicanas y se compone de todo ciudadano que jure fidelidad a la república así como a los estatutos y programas adoptados por el Partido.
Art.2. La dirección general del partido la asume la Asamblea Nacional de Delegados del mismo, elegido por sus afiliados en la forma y modo que más adelante se dirá.
Art.3. El Partido tendrá los siguientes organismos:- Junta Seccionales, Juntas Comunales, Juntas Provinciales, Junta Superior Directiva y Asamblea Nacional de Delegados: Cada uno de estos organismo tendrá su correspondencia Mesa o Bufete Directivo.
Art.4. Las juntas seccionales se constituirán en cada sección o agrupación de secciones y en ella barrio, cuartel o sección urbana de las poblaciones de las comunes y formarán parte de ellas todos los afiliados que figuren en los libros destinados al efecto, según lo determine la junta comunal. Las directivas de ellas constarán de un presidente, dos vicepresidente. Un secretario, un tesorero y un número de vocales que oscilan entre seis y diez, según la importancia numérica de los inscritos. Su organización se efectuará por iniciativa de dichos vecinos o de las juntas comunales del siguiente modo: reunidos los inscritos en asamblea general convocada

al efecto, por la junta comunal o por delegados especiales de dicha junta. Con tres días de anticipación, a lo menos, y usando los medios de mayor publicidad elegirán la mesa o bufete directivo de la junta seccional empleando el procedimiento siguiente: reunidos los convocados y constituida normalmente una mesa provisional bajo la presidencia del concurrente de más edad que aceptase dicho cargo y actuando como secretarios los dos más jóvenes que se encuentran apto para el caso, se dará a conocer de nuevo el objeto de la reunión, leyéndose las convocatorias. Acto continuo se elegirá la mesa definitiva o bufete directivo por sufragio secreto y escrutinio público, la cual se compondrá como queda indicado en este artículo.

Art. 5. A los bufetes directivos o mesas de las juntas seccionales, corresponderá: 1ro. Cumplir los acuerdos que dentro de su competencia y tome la asamblea primaria, convocada a la forma que dispone el presente reglamento y realizar los actos administrativos con aquellos relacionados. 2do. Llevar a cabo los trabajos electorales que le señalen estos reglamentos o se acuerden en lo sucesivo. 3ro. Dar cumplimiento a los acuerdos que emanan por los organismos superiores, y comunicar a éstos los que su propia iniciativa adopte.

Art. 6. El Bufete Directivo o Mesa de Junta Seccional, será elegida semestralmente por los vecinos del barrio o sección que están afiliados al partido reunidos en asamblea convocada al efecto con tres días de anticipación por lo menos; pero en cualquier tiempo antes de la expiración del semestre si así lo acordare la Convención Comunal a instancia de la mayoría de los vecinos del barrio o sección afiliados al partido, podrá reorganizarse al Bufete Directivo del barrio, haciéndose nuevas elecciones en Asamblea convocada con ese objeto con la anticipación ya dicha. Cada Bufete directivo de barrio formará y adoptará sus respectivos reglamentos interiores, cuyos preceptores estarán subordinados a este reglamento.

Art. 7**.** Los Bufetes Directivos de las Juntas Seccionales llevarán a cabo los trabajos electorales permanentes, necesarios para tener en todo tiempo un conocimiento exacto de las fuerzas del Partido dentro del barrio o sección. Con ese objeto formarán una estadística por calles, por grupos de manzanas o de cualquier otra manera que estimen conveniente, en la cual aparezcan todos los electores del barrio o sección con expresión de su edad, profesión, filiación política y demás circunstancia que pueden servir para la identificación de dichos electores. Del resultado de estos trabajos darán cuenta a la Mesa o Bufete Directivo de la Junta Comunal.

Art. 8. Las Juntas Comunales se formarán en las poblaciones y ciudades correspondientes, por medio de representaciones de las Juntas Seccionales y en la siguiente forma: Las Asambleas Seccionales constituidas para elegir las Juntas seccionales, nombrarán además cada una un Delegado y estos delegados seccionales se reunirán en la población correspondiente, por convocatorias del presidente de la Junta Comunal saliente o de pleno derecho, y procederán a elegir la nueva junta comunal que constará: de un presidente, dos vicepresidentes, dos secretarios, un tesorero y cinco vocales cuando menos.

Art. 9. Cuando la Asamblea Comunal se constituye por la primera vez así que sean elegidos los Delegados por las Asambleas Seccionales, se les proveerá por la mesa de sus correspondientes credenciales, y se dará aviso de la elección, designado los nombres de los delegados y sus domicilios, al presidente del Bufete Directivo de las Asambleas Primarias del barrio o sección más cercano a la cabecera del Distrito Municipal o a la casa consistorial, a fin de que, con tres días de anticipación a lo menos convoque a los Delegados y le facilite local conveniente para la junta de constitución de la Asamblea Comunal. En las subsiguientes constituciones de la Junta Comunal, esas funciones correspondientes a la Mesa o Bufete Directivo Comunal de la Asamblea o Junta cuyo mandato ha terminado. En la primera constitución, reunidos por lo menos la mitad más o menos de los delegados electores. Se procederá a la elección de la mesa o Bufete Directivo Comunal por el procedimiento que señala el artículo cuarto; en las siguientes por lo que dispone el reglamento que sea adoptado por la Asamblea o Junta Comunal.

Art. 10. El Bufete Directivo o mesa de cada Junta Comunal se compondrá por lo menos de nueves miembros.

Art. 11. Las Juntas Comunales tienen amplias facultades para tomar los acuerdos que juzguen oportunos relacionados con los asuntos del municipio y la promoción de los intereses locales del Partido, formularán y adoptarán el reglamento que tome más conveniente a sus condiciones y necesidades.

Art. 12. Las Asambleas Provinciales se constituirán con los delegados que elija cada un de las Juntas Comunales de la provincia, previa convocatoria hecha a lo menos con tres días antes de anticipación en los periódicos de la capital de la provincia; elegirá su Bufete Directivo y designará inmediatamente los dos delegados que han de formar parte de la junta superior Directiva Nacional.

Art. 13. Las Juntas Comunales elegirán por mayoría de votos los delegados que habrán de formar parte de la Junta Provisional, la elección se hará por hora sobre la base de cinco Delegados por cada Común en las provincias de dos comunes; y de tres en provincias de seis en adelante, hasta que otra cosa no haya sido prevista por la Asamblea Nacional.

Párrafo.- Los Distritos Municipales serán considerados como cabeceras de comunes para los efectos de esta organización.

Art.14. En los Distritos Comunales en que no estén constituidas las Juntas Comunales, las Juntas de Barrio o Seccionales que representen los intereses del Partido en el Distrito, designarán por sí sus delegados a la Junta provisional, sobre la base de dos delegados por cada Distrito.

Art. 15. Las Asambleas o Juntas Provinciales se constituirán, haciendo las convocatorias, por lo menos con diez días de anticipación la Mesa o Bufete directivo de la Asamblea o Junta Comunal creada en la capital de la provincia, a la cual se dará aviso del resultado de las elecciones verificadas. Este precepto se observará cuando hayan de reunirse por primera vez. Para las siguientes la directiva de la Junta Provincial saliente hará la convocatoria.

Art.16. La Junta Provincial se reunirá una vez al mes para tratar los asuntos de interés provincial y de los del partido dentro de la provincia, y semanalmente para elegir su Mesa O Bufete Directivo. También reunirán Junta General extraordinaria cuando así lo acuerden su Bufete Directivo propia o a solicitud de la cuarta parte de los delegados que la forman, y cuando lo acuerde la mesa o Bufete Directivo del a Asamblea Nacional del Partido, para tratar de algún asunto determinado.

Art. 17. La Mesa o Bufete Directivo Provincial se compondrá por lo menos de nueve miembros y residirá en la Capital de la provincia. Si misión es velar por los intereses del Partido, promover su desenvolvimiento y progreso dentro de la Asamblea Provincial, y ejecutar dentro de su territorio los que se le comuniquen por la Asamblea Nacional del partido y por su Mesa o Bufete Directivo.

Art. 18. Las Juntas Provinciales tendrán amplias facultades para todo cuando se relacione con los intereses del Partido dentro del territorio provincial, interviniendo cuando sea necesario para resolver las desavenencias y desacuerdos políticos entre organismos e individuos afiliados en su jurisdicción y podrán aplicar esta interpretándolas según exijan las condiciones en que se encuentran las Juntas Seccionales y Municipales de la provincia, la facilidad y lentitud que hay en las comunicaciones; pero la interpretación deberá siempre atender a que todos los grupos de afiliados al Partido puedan obtener una representación verdadera. Por ejemplo: si no existiesen Juntas Municipales en determinados Distritos que comprendan determinados números de barrios o secciones, o en cualquier otra forma que sea más contundente a la consecución del fin ya expresado. En esos casos, la Asamblea Nacional hará mención de las causas que hayan motivado la formación especial de elección, expresando el número de Comités así representados y el de los Delegados elegidos.

Art. 19. Las Mesas de las Juntas Provinciales darán cuenta anualmente a la de la Junta Superior Directiva de todos los trabajos realizados en su territorio, y sin demora de todo lo que, relacionándose con los intereses del partido, reclame inmediata atención.

Art. 20. Las Asambleas Provinciales constituirán con sus delegados cuatros comisiones: una de propaganda, una de organización, una de hacienda y una electoral. El nombre de cada una de ellas indica su objeto se compondrán del número de miembros que cada Junta provincial crea conveniente, tendrán las facultades que la Junta Provincial acuerde otorgarla y desempeñarán sus funciones dentro del territorio de cada provincia.

Art. 21. La Asamblea Nacional del Partido se compondrá de los delegados a la Junta Superior Directiva, de tres delegados más elegidos por cada una de las Juntas Provinciales, quince días ante de la reunión de la Asamblea Nacional. Y de los senadores y representantes del Partido en las Cámaras Legislativas. El mandato durará dos años y la Asamblea se reunirá en el lugar que designe la Junta Superior Directiva. Cada delegado deberá ir provisto de su correspondiente credencial.

Art. 22. Los Delegados a la Asamblea Nacional, como dispone la base anterior, serán elegidos por las Juntas Provinciales; pero si al verificarse la elección la Junta Provincial

no estuviese definitivamente constituida, y no lo estará mientras por causa justificada, a juicio de la Junta Superior Directiva, no tengan representación legítima en su seno la Junta o Juntas Comunales de la provincia, la Junta Superior Directiva designará los Delegados cuya elección debía verificar la Junta Provincial. El objeto de esta disposición es que se encuentren legítimamente representados en la Asamblea o Convención nacional todos los grupos afiliados al Partido.

Art. 23. La Asamblea se reunirá una vez al año en sesiones ordinarias y extraordinarias cuando así lo acuerden el presidente de la Convención o la Junta Superior Directiva, ya sea por propia iniciativa o a petición de veinte delegados. En el último caso el presidente dispondrá que se convoque la Asamblea para un plazo de no mayor de quince días y expresando en la convocatoria el objeto de la reunión. La Asamblea Nacional elegirá anualmente su Junta Superior Directiva. Esta se compondrá de un presidente, dos vicepresidentes, un secretario de correspondencia, un secretario de actas, un tesorero y diez vocales, divididos en comisiones de propaganda, de legislación, de hacienda y electoral.

Art. 24. La Junta Superior Directiva de la Asamblea Nacional del Partido cuidará de que se dé estricto cumplimiento a los acuerdos tomados por la Asamblea Nacional de Delegados, y tendrá a su cargo la Dirección General al programa del mismo a los acuerdos de la Asamblea Nacional. No estando este en sesión, la Directiva General residirá en la Junta Superior Directiva la cual podrá tomar, dentro del programa del partido, o de las bases de organización y los acuerdos que las hayan modificado, las determinaciones que estime oportuna respecto a la política general de la agrupación, comunicándose directamente con todos los organismos del Partido, o por medio de los que sean superiores inmediatos. En el primer caso, remitirá a estos últimos copia de las comunicaciones. La Junta Superior Directiva dará cuenta de todo lo que haga o disponga, a la Asamblea Nacional cada vez que ésta celebre sesión. Y podría resolver, interviniendo cuando lo crea necesario, las desavenencias y desacuerdos políticos entre organismos o individuos afiliados a la colectividad.

Art. 25. La Junta Superior Directiva de la Asamblea Nacional residirá en la capital de la República, donde deberán celebrarse las sesiones de dicha Asamblea, a no ser que aquella acuerde otra cosa.

Art. 26. En las Juntas Comunales, en las provinciales y en la Asamblea Nacional constituirán el quórum más de la mitad de los Delegados. Si estos no concurren en suficiente número a la primera citación, se citaran nuevamente, celebrándose la sesión con cualquier número. En la Junta Superior Directiva de la Asamblea Nacional, cuando se trate de asuntos administrativos de orden interior, formarán quórum más de la mitad de los miembros presentes; pero no podrán tomarse acuerdos sobre otros asuntos si no estuviesen presentes en la sesión, por lo menos siete de los miembros que componen la Junta Superior Directiva.

Art. 27. Los miembros de la Asamblea Nacional podrán concurrir como informantes a las sesiones de la Junta Superior directiva sin necesidad de convocatoria, ni

expresa invitación. Cuando la Junta lo estime conveniente, citará a los representantes en las Cámaras Legislativas los que tendrán voz y voto en la discusión y resolución de los asuntos para que fueron citados. En este caso la Junta podrá citar también a los delegados que residan en la capital.

Art. 28. La Asamblea Nacional acordará las comisiones en que deban subdividirse los delegados y la forma en que habrán de cubrirse los gastos de la Junta Superior Directiva.

Art. 29. Los votantes que ocurran en las Juntas Comunales, Provinciales o en la Asamblea Nacional, serán cubiertas por elección verificadas en la Asamblea de la cual procede el Delegado, cuya vacante debe cubrirse.

Art. 30. Si alguna vez no fue posible, por cualquier motivo, verificarse las elecciones de Delegados para la Asamblea Nacional en el término prescrito, la Asamblea existente y su Junta Superior Directiva, continuarán en el desempeño de sus funciones hasta que se constituya la nueva Asamblea.

Art. 31. La designación de candidatos para los diversos cargos electivos se hará por los siguientes organismos: por las convenciones municipales la de los que haya de elegirse para los electores de los municipios; para las convenciones provinciales los que se elijan para los electores de la provincia; y por la Convención Nacional los candidatos para los cargos de presidente de la República y de vicepresidente cuando lo consigue la constitución. Estas designaciones solamente podrán hacerse en las sesiones cuya convocatoria se hubiese hecho por medio de circular, expresado su motivo, con ocho días de anticipación, que tengan el visto y forma de todo los delegados y que se celebren con el quórum reglamentario.

Art. 32. Todo afiliado al Partido Nacional que después de haber sido dadas las candidaturas oficiales para la distintas Asambleas del mismo, legalmente autorizado para ello, presente la suya o permita que otro partido o grupo de electores hagan figurar sus nombres en candidaturas independientes, si no las desautoriza públicamente, se le considerara expulsado del partido y se declararan vacantes los cargos que desempeñe en cualquiera de sus organismos.

Art. 33. Estas Bases de Organización podrán ser modificadas por la Asamblea Nacional de Delegados en su primera reunión y subsecuentemente en Junta General Extraordinarias, citada para el efecto. Para celebrarse esta sección se necesitará la presencia de las dos terceras partes del número de los miembros de la Convención; y para tomar acuerdo los votos de más de la mitad de la totalidad de los Delegados presentes.

Art. 34. Siempre que una Convención Nacional cualquiera lo juzgue pertinente, el Partido tendrá un presidente de honor y este nombramiento deberá recaer en aquel de los miembros del Partido cuyo prestigio político se estima más eficaz que el de otro alguno de la agrupación para atraer es ella el mayor número posible de adeptos, mantener la cohesión y unidad de ideales dentro de la República y una vertical interpretación de su programa.

Párrafo: Este presidente de honor obrará acerca de todo y cada uno de los cuerpos permanentes del Partido, a los cuales podrá llevar iniciativa y proposiciones como miembro nato de ello y tendrá la prerrogativa de presidir cada uno de los cuerpos en que se presentara, con voz deliberativa. Durará en sus funciones indefinidamente, salvo en el caso en que resultare elegido para una función pública.

Art. 35.- La Junta Superior Directiva del Partido Nacional tiene capacidad para constituir un tribunal encargado de juzgar y sancionar las faltas cometidas contra el partido y sus intereses políticos por los afiliados al mismo. Las penas a imponer por ese tribunal consistirán gradualmente en amonestación, suspensión del cargo, expulsión del partido y censura publica de la falta cometida, según el caso.

Disposicion transitoria

Art. 36. Las actuales juntas organismos del Partido continuarán con la organización que tienen actualmente hasta treinta días después de celebradas las elecciones generales en la República; pero no podrán crearse ninguno nuevo sino de acuerdo con estos reglamentos. En aquellos lugares en que hubiere o pudiese surgir algún conflicto entre organismos o adeptos del Partido, de tal naturaleza que pudiese causar perturbaciones en las filas de la agrupación, la Junta Superior Directiva queda capacitada para adoptar las medidas que estime conveniente y necesarias en el sentido de dirimirlas satisfactoriamente en beneficio de los intereses del Partido.

El presente reglamento orgánico del Partido Nacional, ha sido definitivamente aprobado por la Convención Nacional reunida en la ciudad de Moca cabecera de la provincia de Espaillat durante los días 4 y 5 de Noviembre del año mil novecientos veintidós (1922) y ordenada su publicación para los fines consiguientes.[148]

[148] AGN, Presidencia de la República, 1925-1930, legajo 37.

1924

Problemas de pago a los que laboraron en elecciones

#187

Jarabacoa,
6 de octubre de 1924.

Del : Secretario de la Jun. Mun. Electoral de Jarabacoa
Al : Secretario de E. de lo Interior y Policía, Santo Domingo
Asunto : Envío de 8 formularios conteniendo el haber del personal que actuó en la oficina de la Junta Municipal Electoral de la común

1. Se le incluyen 8 formularios conteniendo el haber del personal que actuó en la Oficina de la Jun. Mun. Electoral de la común, durante el proceso electoral del día 15 de marzo del año q/c; los que corresponden a los meses de julio y agosto respectivamente, están en esa Oficina, haciendo un total de diez meses.
2. Esta resolución es debido a que con fecha 27 de septiembre pasado, y recibida ayer a las 10 a/m una comunicación del Senado de la República, me avisa haber consignado el Congreso Nacional una ley, en que vota la suma de $50,000 pesos oro para atender a los sueldos y gastos electorales, durante el período de las elecciones del país.
3. Supongo que esta vez no serán más devueltos estos formularios con cargo de pago al Municipio de la común, toda vez que el asunto ha quedado resuelto que sea el Tesoro Nacional quien debe hacerlo.

Atentamente,

Juan Fco. Jiménez,
secretario Jun. Mun. Electoral.[149]

[149] AGN, Ministerio de lo Interior y Policía 1924 (4/026720), expediente 36.

Sugiere la elaboración de un padrón electoral

Junta Provincial Electoral provincia Espaillat

Núm. 487b

Moca,
30 de septiembre de 1924.

Del : Presidente de la Junta Provincial Electoral
Al : Secretario de Estado de lo Interior y Policía, Guerra y Marina
Asunto : Su circular núm. 7872

1. De conformidad a la circular núm. 7872 de ese Departamento de Estado que hace referencia a la núm. 7000, manifiesto a Ud. que el único empleado de esta Junta Municipal Electoral el secretario, cumple puntualmente su deber con asistir diariamente, en sus horas reglamentarias a la oficina.
2. Desde hace muchos meses en estas Juntas Electorales no se hace nada absolutamente y se cobra con puntualidad el sueldo por el hecho de ser guardián de papeles con cierto valor.
3. *Insinúo a Ud. señor secretario de Estado que sea ordenado por ese Departamento* que todas las Juntas Municipales Electorales comiencen desde ahora con tiempo y con toda tranquilidad un Censo Electoral exacto y sin máculas de todos los varones aptos al voto y mayores de dieciocho años. Como Ud. no lo ignora el que rigió en las pasadas elecciones no sirvió más que de estorbo y contratiempo.
4. Sinceramente llamo su atención sobre esto que parece no tener importancia y sin embargo es de absoluta necesidad.
   Saluda a Ud. atentamente,

René de Lara,
secretario Junta Municipal Electoral
Espaillat[150]

[150] AGN, Ministerio de lo Interior y Policía 1924 (4/026720), expediente 38.

Junta Provincial Directiva de la Juventud Nacional

Moca,
23 de septiembre de 1925

Don Horacio Vásquez
presidente constitucional de la República y director del «Partido Nacional»
Santo Domingo,

Honorable presidente:

Según tuvimos el honor de comunicarnos por teléfono, el día 21 del corriente fue constituida con una gran mayoría de adeptos y dentro de la más franca cordialidad la Junta Provincial de la «Juventud Nacional» adscrita al gran Partido Nacional, con el siguiente Bufete Directivo León de J. Castaños, presidente; Amado Guzmán, 1er. vicepresidente; Lucrecio Estrella, 2do. vicepresidente; Gerardo Garrido, 1er. tesorero; Jacobo de Lara, 2do. tesorero; Miguel A. Brache, secretario de correspondencia, Francisco A. Ureña, secretario de actas. Vocales: Herman Lara, Cándido Guzmán, Francisco Curiel, Ramón A. Peralta, Romeo Rojas, Arquímedes Castillo, León Ureña, Enrique Castillo, Manuel de J. Guzmán Garrido, José Rojas, Luis Ramón Pérez hijo, Francisco Rodríguez, Ramón Ant. Molina, Juan Molina Patiño, José Olivares y Miguel Pichardo.

Las actuaciones de la «Juventud Nacional» estarán cimentadas en el firme e inquebrantable propósito de aportar el contingente de nuestro entusiasmo, de nuestra fe, de nuestro amor a los grandes ideales regeneradores, en la patriótica obra de organizar el Partido Nacional de la manera más efectiva, más racional, más en consonancia con las normas establecidas por las nuevas ideas democráticas que agitan la humanidad.

Abrazados al viejo lema de «HONRADEZ y ORDEN» que ha flameado durante un cuarto de siglo como un pendón de gloria lucharemos bizarramente, con las armas del civismo, en el sentido de que el «Partido Nacional» sea con justo título el exponente más fidedigno de los ideales de justicia, de libertad, de progreso y de civilización sustentados por el Pueblo dominicano.

En la lucha que nos sentimos dispuestos a empeñar para mantener incólume el ideal que ha guiado las actuaciones del Partido desde que surgió en la noche de la

opresión como una fúlgida esperanza de redención patria y hacer cada vez más positiva su organización dentro de las modalidades de la Ciencia Política, mucho nos alienta, vigorizando nuestra fe, sembrando en nuestro ánimo el más lisonjero optimismo, la convicción firmísima que abrigamos de que, los ideales por nosotros sustentados y defendidos con el fuego de nuestro entusiasmo, son los mismos que están inspirando vuestros actos de gobernante.

Vuestras actuaciones, honorable presidente, a la cabeza del Gobierno constitucional de la Tercera República, no han desmentido, en ninguna ocasión los elevados principios que habéis sustentado durante cinco lustros como director de la más poderosa agrupación política de la República.

La «Juventud Nacional» tiene la más absoluta confianza en e1 triunfo de los grandes principios, que informan su credo político y se complace en ratificar una vez más su más firme adhesión al primer magistrado de la Nación y director del «Partido Nacional».

Con sentimientos de la más alta y distinguida consideración, os saludan muy atentamente,

León de J. Castaños,
presidente de la Junta P. de la Juventud Nacional.

Miguel A. Brache,
secretario.[151]

[151] AGN, Secretaría de la Presidencia de la República, 1925-1930, legajo 30.

Horacio agradece a León de J. Castaños

Núm. 6074

Santo Domingo,
6 de octubre de 1925.

Señor
León de J. Castaños,
presidente de la Junta Provincial de la Juventud Nacional,
Moca.

Estimado amigo:

Por su muy atenta carta de fecha 22 de septiembre ppdo., he tenido el placer de enterarme de la instalación de la Junta Provincial Interina de la Juventud Nacional de la provincia de Espaillat, así como de las personas elegidas para constituir el bufete directivo de las mismas.

También me he enterado con satisfacción de los elevados conceptos que contiene su aludida carta respecto a la actuación favorable de la Juventud en conexión con los propósitos e ideales de bien patrio por los cuales el Partido Nacional ha venido luchando sin desmayo, desde que surgió a la vida activa dentro de la política nacional.

Compláceme sobremanera ver que en esa heroica ciudad, al igual que en el resto del país, ha prendido con entusiasmo y con fe la idea de que la Juventud inscrita o simpatizadora del Partido Nacional se agrupe para que de ese modo, sus generosas y beneficiosas ejecutorias en pro del Partido sean más efectivas y brinden, por tanto, resultados más apreciables.

Al felicitar cordialmente a Ud. y demás compañeros de directiva por la señalada muestra de distinción de que han sido objeto, me es grato además significarle mis sinceros deseos de que sus gestiones sean fecundas para la finalidad que sustenta la Juventud Nacional.

Con sentimientos de distinguida consideración, saluda a Ud. su atento s. s. y amigo,

Horacio Vásquez,
presidente de la República.[152]

[152] AGN, Secretaría de la Presidencia de la República, 1924-1930, legajo 38, expediente 2035.

Disidencias entre los dos partidos aliados en La Romana obligan intervención del presidente

Núm. 7011

Santo Domingo,
30 de octubre de 1925.

Señor
presidente de la Junta Comunal del Partido Nacional,
La Romana.

Estimado amigo:

Tengo el gusto de dirigirle la presente para manifestarle que considerando conveniente que termine cuanto antes la disparidad de criterio que tienen en esa común elementos pertenecientes a los Partidos Nacional y Progresista, y cuya causa primordial parece ser que el reparto de los cargos municipales entre ambos Partidos no se ha hecho dentro de la proporción correspondiente, he tenido a bien designar a los señores diputados Teófilo Ferrer y Raúl Carbuccia en comisión para pasar a esa población en pos de una exacta información sobre la cuestión, y de los datos necesarios para poder establecer una distribución justa y razonable de los expresados cargos, a fin de que terminen los motivos de disidencias que por ese concepto existen ahora.

Esa Comisión deberá rendir el informe correspondiente para yo entonces, en presencia de los datos y referencias que me suministre, resolver equitativa y justamente lo que sea procedente, en interés de que se restablezca y continúe entre los miembros de los dos expresados partidos en esa localidad, la armonía y cordialidad que es de desear entre buenos aliados.

Confiando en que Ud. se sentirá gustoso en ofrecer a los señores comisionados su valiosísima cooperación para el mejor resultado en la finalidad que les ha sido encomendada, me place aprovechar la oportunidad para suscribirme su atento y affmo. S. S. y amigo,

Horacio Vásquez,
presidente de la República.[153]

[153] AGN, Secretaría de la Presidencia de la República, 1924-1930, legajo 38, expediente 2027.

Reglamento Orgánico de la Asociación denominada Juventud Nacional

Art. I: Denominacion de la Asociación. Esta Asociación se demoniza Juventud Nacional y es parte integrante del Partido Nacional.

Art. II: Finalidad y objeto de la Asociación. Esta Asociación tiene por finalidad obtener el mejoramiento político social de la República y por objeto la consecución del poder por el Partido nacional como medio de realizar esa finalidad. Para el logro de ambas cosas utilizará todos los medios cívicos de que pueda disponer para agrupar el mayor número de jóvenes dominicanos y ejecutar por los organismos correspondientes todas las disposiciones reglamentarias y resoluciones que en interés de dicho Partido emanen de su Junta Superior Directiva.

Art. III: Requisitos de admisión en la Asociación. Pueden ser miembros de la Asociación todos los dominicanos mayores de 18 años de edad, siempre que no estén inscritos en un partido político distinto del Partido Nacional.

También pueden inscribirse en la Asociación, en calidad de miembros pasivos, los dominicanos de menos 18 años y que hayan cumplido los 14. Los miembros pasivos no pueden formar parte de las Asambleas ni de las Juntas Directivas.

Art. IV: Trámite para ingresar en la Asociación. Las personas hábiles para formar parte de la Asociación, ingresan en ella desde que firman el Registro de inscripción o cualquier documento equivalente.

Art. V: Asiento y dirección de la Asociación. La Asociación funciona en todos los lugares del país o del extranjero en que tenga un número suficiente de afiliados.

La Asociación cuenta con los siguientes organismos.

1. Las Asambleas Seccionales y de Barrio formadas cada una por todos los afiliados del barrio o de la Sección correspondiente;
2. Las Asambleas Comunales integradas por delegados de las Asambleas Seccionales y de Barrios.
3. Las Asambleas Provinciales, que estarán compuestas de delegados escogidos por la Asamblea Comunales.

4. Las Asambleas Nacional que estará constituida por delegados de las Asambleas Provinciales. Cada una de esas Asambleas elegirá su junta Directiva.

El gobierno de la Asociación reside en cada una de las distintas Asambleas, dentro de la Jurisdicción geográfica correspondiente; ese gobierno lo ejercen en las Secciones, las Juntas Directivas Seccionales; en los Barrios, las Juntas Directivas de Barrios; en las Comunes, las Juntas Directivas Comunales; en las provincias, las Juntas Directivas Provinciales, y en toda la República, la Junta Superior Directiva de la Juventud Nacional.

El asiento de la Junta Superior Directiva de la Juventud Nacional está en la ciudad de Santo Domingo, y el de las Juntas Directivas provinciales en la común cabrera respectiva.

Cada Seis meses la Junta Directiva informarán de su ejercicio a la Asamblea correspondiente, la cual puede modificar las decisiones de la Junta, siempre que ello convenga a la buena marcha de la Asociación, a juicio de más de los dos tercios de los miembros que legalmente componen la Asamblea.

En cada lugar, y sin necesidad de ser previamente invitado, el presidente de una Junta Directiva del Partido puede asistir, con derecho a voz deliberativa, a las reuniones que celebre un organismo de la Juventud Nacional, siempre que este sea de la misma categoría que el de dicho presidente dirige.

El director del Partido Nacional y el presidente de la Junta Sup. de dicho Partido presiden las sesiones de la Junta Sup. Directiva de la Juventud Nacional cuando asistan a ellas.

Art. VI: Composición de las Asambleas. Para componer la Asamblea Comunal, cada una de los diversas Asambleas de Barrios y Seccionales que existan en la común elegirá un delegado; para constituir la Asamblea Provincial cada una de las diversas Asambleas Comunales de la provincia elegirá siete delegados; para establecer la Asamblea Nacional, cada una de las Asambleas Provisionales designará cinco delegados.

En las provincias compuestas de dos comunes, para formar la Asamblea provincial, cada una de las Asambleas Comunales elegirá diez delegados.

Art. VII: Composición de las Juntas Directivas. Las Juntas Directivas seccionales y de Barrios se componen de un presidente; dos vicepresidentes; un secretario de correspondencia, un secretario de actas, un tesorero y cinco vocales; las Juntas Directivas Comunales se componen; un presidente; dos vicepresidente; un secretario de correspondencia, un secretario de actas, un tesorero y seis vocales; Las Juntas Directivas provisionales están formadas; un presidente; dos vicepresidente; un secretario de correspondencia, un secretario de actas, un tesorero y seis vocales; la Junta Superior Directiva de la Juventud Nacional la constituyen; un presidente; cinco vicepresidente; cuatro secretarios de correspondencia, dos secretario de actas, un tesorero y un subtesorero y cinco vocales.

La Junta Superior Directiva estará constituida por tres delegados por la provincia de Santo Domingo y dos por cada una de las provincias restantes.

Art. VIII: Duración del mandato de los delegados. El mandato conferido a los delegados que constituyen las diversos Asambleas durará dos años. Los Delegados pueden ser reelegidos.

Art. IX: Duración de las Juntas Directivas. Cada 1 año se efectuarán elecciones para designar las diferentes juntas directivas. Los miembros de estas son reelegibles.

Art. X: Prolongación de mandato. Si por cualquier circunstancia no se llevare a cabo en la oportunidad debida la elección para cubrir un cargo, la persona que desempeña el puesto continuará ejerciéndolo hasta que sea designado por quien tenga competencia, otro individuo.

Art. XI: Número de reuniones de las Asambleas**.** Las Asambleas se reunirán en sesión ordinarias el primer domingo de cada semestre y en junta extraordinaria cuando el presidente o quien haga sus veces lo considere necesario, o sí lo pide, mediante exposición escrita, indicativa del punto que se desea tratar, más de un tercio de los miembros de la respectiva Junta Directiva.

Art. XII: Número de sesiones de las Juntas Directivas. Cada Junta Directiva celebrará sesión ordinaria una vez por semana y se reunirá extraordinariamente cuando lo juzgue oportuno el presidente, o la persona que haga sus veces, o más de un tercio de los miembros que lo pidan por escrito.

Art. XIII: Objeto de las sesiones ordinarias de las Asambleas. El objeto de las sesiones ordinarias de las Asambleas es informarse del estado de la Asociación, de la labor realizada por la Directiva y resolver los asuntos de su competencia que les sean sometidos

Cuando una Junta Directiva resuelva que la explicación solicitada por la Asamblea correspondiente no puede darse sin comprometer el bien éxito de los propósitos perseguidos por la Asociación, podrá la Junta guardar reserva momentánea y aplazar para otra oportunidad que fijará la Junta Superior Directiva de la Juventud Nacional, la información solicitada.

Art. XIV: Dirección de las sesiones de las Asambleas. Cada una de las diversas Junta Directivas Constituyen la Mesa que dirige las sesiones de las Asamblea correspondiente.

Art. XV: Libertad de Reglamentación. Cada una de las agrupaciones de esta Asociación redactará de conformidad con las conveniencias locales su reglamento Interior,

pero cuidando de que este se aparte de los presentes estatutos y de someterlo a la aprobación de la Junta Superior Directiva de la Juventud Nacional.

Art. XVI: Fondos de la Asociación. La forma sociales consisten en la cuota que pagan los socios y en todos los bienes que se obtengan por medios lícitos.

Art. XVII: De la cuota. La cuota será mensual, espontánea, pagada por adelantado, y su monto queda a la discreción de cada miembro.

Art. XVIII: Inversión de los fondos. Los fondos de la Asociación no pueden ser invertidos sino de acuerdo con los propósitos que ella persigue.

Los gastos serán votados por la respectiva Junta Directiva, la cual los someterá oportunamente a la consideración de la Asamblea para que los apruebe o desapruebe por mayoría absoluta.

Art. XIX: Cobradores**.** Los cobradores tendrán que ser personas afiliadas a la Asociación, y el tanto ciento que perciban por su trabajo lo fijará la Junta Directiva.

Art. XX: Quórum reglamentario. Salvo excepción indicada expresamente en éstos estatutos, en las Asambleas y en las Juntas Directivas más de la mitad de los miembros constituyen quórum. Si el presidente o quien haga sus veces no esta presente en la sesión, la preside el miembro de la directiva de mayor edad.

En le caso de que no se logre el quórum reglamentario para celebrar la reunión, el presidente podrá citar para una nueva Junta, cuya decisiones serán válidas, aun cuando el número de los miembros concurrente solo se eleve a la tercera parte, debiendo advertirse esta circunstancia en le acta de convocatoria.

Art. XXI: Adopción de los acuerdos. Excepto cualquier disposición contraria prevista en estos Reglamentos, los acuerdos o decisiones de las Asambleas y de las Junta Directiva serán aprobadas por mayoría absoluta, (más de la mitad de los presentes).

Únicamente podrán ser votantes los miembros presentes en la reunión. Siempre que se trate de elegir para un cargo, se definirá inmediatamente, si la elección se hará en forma oral o en forma escrita y si los candidatos serán elegidos uno a uno a todos a un tiempo.

En caso de empate el presidente tiene voto preponderante.

Art. XXII: Convocatoria de rigor . La convocatoria a domicilio o a la persona es obligatoria en todos los casos.

Art. XXIII: Mantenimiento de la disciplina en la sesión. Los socios acatarán sin réplicas, según lo exige la dignidad de la Asociación, las decisiones del presidente encaminadas a mantener el orden durante la sesión.

El presidente puede privar del uso de la palabra al miembro que por tu descompostura en la reunión dé lugar a que se llame el orden reiteradas veces. Si esa disposición no fuere eficaz, el presidente recurrirá al voto de la mayoría para imponer otra sanción que restablezca el orden.

Art. XXIV: Requisito para el uso de la palabra. En las sesiones de los miembros harán uso de la palabra después que hayan obtenido la venia del presidente, y salvo el caso de que la mayoría lo permita, no manifestarán su parecer acerca de un mismo asunto más de tres veces; con excepción de socio proponente, que tendrá derecho a defender su tesis cuantas veces lo juzgue necesario.

Los miembros deben abstenerse de interrumpir al que este hablando, a no ser para pedir el presidente que le llame al orden.

Art. XXV: Simultaneidad de licencia para hablar**.** Cuando varios miembros soliciten simultáneamente licencia para hablar, se otorgará el permiso al que, con relación al tópico de que se trata, no haya hablado. En los caos en que la regla procedente resulte inaplicable, el presidente concederá la palabra a quien él crea conveniente.

Art. XXVI: Límite de la discusión de los asuntos. Cuando la discusión se prolongue más de media hora, el presidente puede decidir si el punto está suficientemente ilustrado y discutido.

Art. XXVII: Discusión de las proposiciones. Los socios no tienen la facultad de pedir que no se tome en consideración la propuesta de un correligionario.

Art. XXVIII: Proposiciones escritas. Sea cual fuere la proposición, se expondrá por escrito, si así lo solicita un número superior a la cuarta parte de los miembros presentes en la sesión.

Art. XXIX: Discusión de enmiendas. Las enmiendas a una proposición se discuten y votan antes que esta, por el orden en que hayan sido hechas, dándole prioridad a la más radical.

Art. XXX: Reconsideración de acuerdos. La reconsideración de un acuerdo requiere el voto de las tres cuartas partes de los miembros presentes.

Art. XXXI: Orden de las materias en las sesiones ordinarias. El orden de las materias en la sesiones ordinarias serán objeto de reglamentación especial por parte de cada organismo pero se sienta como principio invariable que la lectura y aprobación del acta correspondiente a la sesión anterior y después el orden del día, si lo hay, tienen prioridad sobre todas las otras cuestiones.

Los reparos que se hagan al acta se admitirán por mayoría absoluta.

Art. XXXII: Deberes de todos los afiliados a la Asociación. Entre ellos se cuentan: Velar por el prestigio y la buena marcha de la Asociación ejecutar sin pérdida de tiempo las encomiendas a su cargo; y guardar absoluta reserva acerca de las deliberaciones, en los casos en que se resuelva así.

Art. XXXIII: Deberes y atribuciones de las Juntas Directivas**.** Las diversas Juntas Directivas dirigen la marcha de la Asociación, dentro de sus jurisdicciones respectivas y tienen las atribuciones y deberes inherentes a esa potestad.

La falta de enumeración de facultades en estos reglamentos, no implica una restricción de los poderes que tienen para ejercer el gobierno de la Asociación, sin más límites que el respeto de estos Estatutos.

Las Juntas dedicarán atención preferente a su deber de ejecutar prontamente los acuerdos de la Asamblea correspondiente, de las Juntas Directivas Superiores, y los suyos propios, o hacerlos ejecutar por quien corresponda.

Art. XXXIV: Deberes de los presidentes. Los presidentes dedican atención especial a su deber de: Velar por el prestigio y el buen funcionamiento de la Asociación. Velar porque se cumplan los estatutos y se ejecuten los acuerdos. Recibir las comunicaciones y disponer su lectura en la próxima sesión.

Firmar las correspondencias, las convocatorias, las actas y autorizar con su firma los pagos de la Tesorería.

Art. XXXV: Deberes de los vicepresidentes. A falta o en ausencia del presidente, los vicepresidentes, por orden de edad, asumen las atribuciones y tienen los deberes de aquel.

Art. XXXVI: Deberes de los secretarios de correspondencia**.** Redactar la correspondencia y dirigirla a su destino; llevar el libro de inscripción de miembro; darles lectura a los documentos de cuyo contenido deben imponerse las concurrentes, y pasar listas de socios cuando sea menester. Esta comunicación no es limitativa.

La correspondencia, acuerdos, y demás documentos deberán ser firmados por el secretario conjuntamente con el presidente.

Art. XXXVII: Deberes de los secretarios de acta. Redactar las actas y llevar los libros correspondientes. La enumeración que antecede no es limitativa.

Art. XXXV: Deberes de los tesoreros. Efectuar los cobros mediante los auxiliares que él escoja y que la Junta Directiva nombre; disponer los fondos en uno de los bancos de más crédito, si la Junta Directiva no dispone otra cosa; llevar los libros necesarios para anotar la fecha, el concepto y el monto de cada ingreso y de cada egreso; hacer los pagos ordenados por el presidente, siempre que obtenga el libramiento correspondiente; tener los libros de cuentas a disposición del presidente;

rendir cuenta detallada en la última sesión ordinaria de cada mes, de Los ingresos y egresos; y presentar a la Junta Directiva entrante un informe detallado de la administración de los fondos.

Art. XXXIX: Deberes de los subtesoreros. Los deberes del subtesorero serán los mismos que los del tesorero cuando haga sus veces.

Art. XL: Reemplazo especial de la Junta Directiva. En cualquier momento del lapso de tres meses antes de elecciones para cargos del Estado la Junta Superior Directiva podrá cuando se demuestre que una junta no satisface las finalidades perseguida por la Asociación, sugerirle a la Asamblea respectiva que proceda a elegir una nueva junta.

Art. XLI: Proveimiento de las vacantes. Cuando por muerte o renuncia faltare un miembro de la Junta Directiva, esta cubrirá la vacante hasta que la Asamblea designe la persona que definitivamente desempeñe el cargo, por el tiempo que falte para vencerse el mandato de la Junta.

Art. XLII: Disposiciones urgentes. Los presidentes de Juntas Directivas están facultados para dictar las disposiciones que revistan carácter de urgencia con tal que formen a la Junta en la próxima sesión.

Art. XLIII: Enumeración de las sanciones. Las faltas que comentan los miembros contra la Asociación pueden ser castigadas con una de las siguientes penas: observación por escrito, destitución del cargo, expulsión de la Asociación.

La expulsión de la Asociación se comunicará privadamente al inculpado; pero podrá hacerse pública si así lo requiere la gravedad de la falta. Los términos de cualquier observación deben ser siempre moderados, discretos y corteses.

Art. XLIV: Competencia para imponer las penas. Cualquier Junta Directiva puede aplicar la primera de las penas enumeradas en el artículo anterior; solo la Junta Superior Directiva de la Juventud Nacional disfruta de la facultad de imponer la destitución o la expulsión.

Art. XLV: Votación de las penas y recursos contra ellas. Las penas se imponen por mayoría de las tres cuartas parte de lo votantes y no pueden ser anuladas o modificadas sino por la Junta Superior Directiva.

Art. XLVI: Trámites para la aplicacion de las sanciones. En los casos en que un individuo afiliado a la Asociación proceda a sabiendas y de modo voluntario, contrariamente a los intereses de esta, una o más personas designadas por el presidente o por la Directiva, si esta cree oportuno intervenir en la cuestión, platicarán con él, a fin de que se mantenga contento y entusiasta dentro de la sociedad.

Si después de esa providencia persiste en su actitud, se le aplicará la pena que sea justa y necesaria.

Antes de imponer una sanción, las Juntas Directivas deben investigar cuidadosamente los cargos, y, si no hay indiscreción en ello, darlos a conocer al inculpado para que presente su defensa.

Art. XLVII: Presunción de renuncia. Cuando un miembro de una Junta Directiva, sin excusarse previamente deje de concurrir a tres sesiones consecutivas, el presidente le llamará de manera urbana y por escrito la atención; cundo deje de asistir a seis sesiones consecutivas, sin que haya mediado una disculpa, será considerado como renunciante del cargo que ocupa.

Podrá reputarse como dimisionario de la plaza que desempeña en la Junta Directiva, al miembro que por simulación, por artificio o por dejador asista irregularmente a las sesiones. Se asiste irregularmente a las sesiones cuando en un período de tres meses la inasistencia es mayor que la asistencia.

Art. XLVIII: Renuncia de los asociados. El miembro que desee retirarse de la Sociedad deberá participarlo por escrito a la junta Directiva correspondiente con quince días de antelación por los menos.

La Junta Superior Directiva de la Juventud Nacional resuelve acerca de todas las renuncias.

Art. XLIX. La Asociación podrá hacer editar tantos periódicos como fuere posible. En la ciudad de Santo Domingo podrá tener uno a su servicio costeado con parte de los fondos sociales que tengan a su disposición las diversas Juntas Directivas en la República.

La Junta Superior Directiva de la Juventud Nacional reglamentará todos lo concerniente a la obtención de esos valores y al reparto de los beneficios.

Art. L: Seguridad de los archivos. Los documentos oficiales no se sacarán de los archivos sino en virtud de órdenes de la Junta Directiva o de su presidente.

Art. LI: De las comisiones.

a. Para atender más eficazmente a las necesidades de la asociación las Juntas Directivas estarán auxiliadas por las comisiones permanentes y transitorias que ellas juzguen oportuno establecer. Las permanentes serán por lo menos cuatro, legislativa, hacienda, de propaganda y electoral.
b. Cada comisión se compondrá del número de miembro que acuerde la Junta Directiva.
c. La Junta designará todos los comisionados, y estos a su vez, escogerán su presidente.
d. Las disposiciones reglamentarias de orden interno dictada por las Comisiones, no serán ejecutorias sino después de aprobadas por la Junta Directiva de que dependen.

e. Sus dictámenes tendrán que ser expuestos por escrito.
f. Los presidentes de las diferentes comisiones podrán asistir las sesiones de las Juntas Directivas y tendrán voz y voto.

Art. LII: Privilegio presidencial. Si el presidente de la Junta Directiva asiste a una sesión de cualquier comisión, tiene derecho a votar y a dirigir el régimen parlamentario.

Art. LIII.: Interpretación de los estatutos. La Junta Superior Directiva de la Juventud nacional es competente para interpretar los estatutos, cuando por oscuridad del texto hay dudas acerca del sentido de un artículo.

Art. LIV. Estos estatutos solo pueden ser reformados por al Asamblea Nacional. Para que sea modificado se requiere que cinco o más miembros de la citada Asamblea presenten por escrito la enmienda en una sesión a que concurren por lo menos los dos tercios de los socios y que la mayoría vote en pro de dicha enmienda.

Art. LV: Nombramiento por la Junta Superior de Delegados a la Asamblea Nacional. La Junta Superior Directiva tiene facultad para nombrar los Delegados de cualquier Junta Provincial a la Asamblea Nacional, cuando faltando solamente diez días para la fecha en que se haya fijado la reunión de la Asamblea, la Junta o Juntas de que se trata no hayan nombrado sus delegados respectivos, siempre que le hubiera participado con 30 días por lo menos de anticipación la invitación para la celebración de la Asamblea, con expresión de la fecha en que dicha reunión se efectuará.

Los Delegados así nombrados ejercerán tales funciones hasta tanto sean designados los definitivos por la Junta Provincial correspondiente.

Art. LVI. Los conflictos que pudiera originarse en cualquiera de las Juntas de la Asociación, deberán ser resueltos o fallados por la Junta superior inmediata, y los que se originen en la superior Directiva lo serán por la Asamblea.

De los fallos de las Juntas inferiores se podrán apelar a la Junta Superior directiva cuyas decisiones serán inapelables.

Disposiciones transitorias

a. Los organismos provinciales de la Juventud Nacional que han fundado hasta la fecha de la publicación de estos reglamentos generales, seguirán en el ejercicio de sus funciones hasta que haya terminado completamente el período eleccionario de 1926.
b. Toda Junta que se constituya donde funcione otra de igual categoría, ya reconocida legalmente, se considerará nula de pleno derecho.

Advertencia

I. En estos estatutos los Distritos Municipales tendrán igual categoría que las Comunes.

Santo Domingo,
7 de diciembre de 1925.

V. Álvarez Pina, Br. Osvaldo Báez Soler, licenciado Pedro P. Peguero, Br. Benigno del Castillo y licenciado M. A. Patín Maceo, delegados por la provincia de Santo Domingo; Br. Juan Ulises García B., Br. Emilio Castaño, Armado Gil Pumarol, C. Arredondo Sosa, Br. B. Báez Soler, delegados por la provincia de Santiago; licenciado Leoncio Ramos, Virgilio Robiou R., Br. Tulio H. Pina, Dr. Miguel A, Pardo, y Br. E. Suncar, delegados por la provincia de La Vega; Br. Víctor Garrido, Luis Temístocles Gil, Carlos Freites, M. N. Alfredo Aybar, Br. Salvador Fernández, delegados por la provincia de Azua; Br. José Manuel Ramos, Dr. García Jiménez, José Negrete, Virgilio Álvarez, Osvaldo Rivas, delegados por la provincia de San Francisco de Macorís; Br. Carlos Franceschini, Amado J. Hernández, Arcadio Sánchez, Dr. Félix E. Raymond, Agr. Enrique J. Alfau, delegados por la provincia Montecristi; J. M. Puig, Juan J. Curiel, Agr. Rafael García Henríquez, Samuel Objío, Arturo Nolasco C., delegados por la provincia de Puerto Plata; licenciado Fernando R. Hernández, Br. Edo. Estrella, José Ramón Rodríguez, César Rojas, licenciado Enrique Santelices, delegados por la provincia de Espaillat.; Fco. Elpidio Beras, Ml. Ruiz Tejada; Emilio Bobadilla hijo, Héctor B. Goico, Horacio Núñez, delegados por la provincia del Seibo; Víctor Matos, Luis Logroño, Ramón Castillo (a) *Lin*, Fabio Feliú, delegados por la provincia de Barahona; Br. Santiago O. Rojo, Armando Oscar Pacheco, Dr. Ml. E. Perdomo, Marino P. Miniño, Ernesto Casanova, delegados por la provincia de San Pedro de Macorís; Eliseo Alfau Pérez, licenciado Gastón Gautreaux, Br. Vicente Galván, Br. Felipe Cartagena N., y Francisco C. Carías, delegados por la provincia de Samaná.[154]

[154] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1925-1930, legajo 36.

1926

Junta Provincial Directiva
de la Juventud Nacional-Moca

Moca, 20 de abril de 1926.

Al honorable don Horacio Vásquez,
presidente constitucional de la República,
Santo Domingo, R.D.

Excelentísimo señor presidente:

La Junta Provincial de la JUVENTUD NACIONAL de Espaillat, firmemente compenetrada de la trascendencia del presente momento histórico, considerando que la actitud que habéis asumido frente a los acontecimientos que en la actualidad han conmovido la conciencia pública es la que más congenia con vuestros altos deberes de gobernante, con los verdaderos intereses del pueblo soberano, con los dictados del patriotismo austero y reflexivo y la que está más en armonía con la prédica cívica que habéis mantenido durante el curso de vuestra gloriosa vida pública, ha resuelto, por el querer unánime de sus miembros, otorgaros un VOTO DE SIMPATIA Y DE ADHESION.

Al concertar, en vuestra calidad de Director de la más poderosa agrupación política de la República, la Alianza con el Partido Progresista, antes que en las ventajas directas que derivaría el Partido Nacional con vuestra exaltación a la Primera Magistratura del Estado, pensasteis indudablemente en la suerte de la Patria, en las ventajas que derivaría la que acababa de salir exhausta de las garras de la esclavitud con un Gobierno de cooperación, de sincera compactación, en que fueran aprovechadas todas las capacidades las más resplandecientes virtudes ciudadanas del país, en la patriótica tarea de la reconstrucción nacional.

Ahora bien, ha correspondido la realidad al ideal redentorista que concebisteis al realizar la Alianza Nacional Progresista La abrumadora elocuencia de los hechos, lo niega de una manera categórica. Al otro día del triunfo, los aliados de la víspera, actuando siempre al impulso de su incontenido afán de asaltar el poder por cualquier medio, sin disponer de un partido mayorista, sino de una reducida minoría, se trocaron en enemigos jurados de la armonía y de la estabilidad gubernativas. La minoría, ensoberbecida, soñaba con imponérsele

a la mayoría, apelando, para ello, a toda suerte de turbias combinaciones y subterfugios…

¿Podíais vos consentir en que el pueblo que os llevó en triunfo al capitolio a regir los destinos de la Tercera República por su omnímoda voluntad libremente expresada en los comicios electorales saliera defraudado en sus anhelos de reconstrucción nacional? ¿Cómo ver hundirse en el ocaso el sol esplendoroso del 26 de Julio? ¿Cómo traicionar el ideal? ¿Aguardaríais vos, honorable presidente, sin tomar una resolución salvadora, la estruendosa caída del gobierno, con detrimento de los intereses sociales y políticos confiados a vuestro decoro de gobernante, de patriota inmaculado, o debíais asumir una actitud enérgica y responsable que respondiera a las exigencias del presente momento político y a los imperativos reclamos del patriotismo? La elección no podía ofrecer ninguna duda a un hombre de vuestra recia contextura moral y escogisteis, sin vacilar, el camino salvador, disolviendo el pacto político que, por el manifiesto egoísmo de una de las partes, pugnaba por convertirse en una túnica de Neso ceñida al cuerpo adolorido de la patria...

La ostensible simpatía con que ha sido acogida por la opinión pública la ruptura de la Alianza Nacional-Progresista demuestra con abrumadora elocuencia la absoluta confianza que tiene el pueblo en la honradez de vuestros actos y que está dispuesto a robusteceros en vuestros levantados propósitos de bien nacional. ¡El pueblo dominicano, una vez más, se abraza lleno de fe al ilustre paladín de las libertades públicas, al hombre eximio del 26 de Julio!

Erguido en la cumbre de vuestro acrisolado patriotismo, podéis aguardar con ánimo sereno el veredicto inapelable de la Historia.

Os saluda con sentimientos de la más alta consideración,

León de J. Castaños,
presidente de la Juventud Nacional.[155]

[155] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1924-1938, legajo 38, expediente 2035.

Junta Provincial de Santiago apoya préstamo al exterior para construir obras

Partido Nacional
Junta Provincial de Santiago

Santiago, R. D.,
11 de septiembre de 1926.

Señor don Horacio Vásquez,
presidente de la República y director del Partido Nacional,
Santo Domingo.

Honorable señor presidente:

Es con verdadera satisfacción que llevamos a su conocimiento, que la asamblea de la Junta Provincial del PARTIDO NACIONAL, celebrada la noche del día 9 de los corrientes, resolvió a unanimidad prestar su apoyo decidido al Poder Ejecutivo, en su propósito de celebrar la contratación de un empréstito de 2 millones 500 mil peeos, para invertirlo en obras de verdadera reconstrucción nacional a que aspira el programa del gobierno y del Partido de su sabia y honorable dirección, en este período de la Tercera República iniciada libre y soberana el 12 de julio.

El Partido Nacional en Santiago, al cumplir con el deber de ofrecerle esta nueva prueba de adhesión y simpatía, hace votos porque su gobierno continúe desarrollando la misma política de bien y de progreso para la República, que ha venido realizando hasta ahora con el éxito más brillante.

Con todo respeto y distinción saludan a Ud.,

Virgilio Martínez Reyna, presidente,
Medardo Cordero, secretario.[156]

[156] AGN, Secretaría de la Presidencia de la República, 1924-1938, legajo 38, expediente 2035.

Circular núm. 14 que emite la Junta Superior Directiva del Partido Nacional

Santo Domingo,
6 de noviembre de 1926.

Señor presidente de la Junta Comunal del Partido Nacional

Señor presidente:

Tengo el placer de comunicar a Ud. que recientemente ha intervenido un acuerdo entre nuestro partido y el de la Coalición Patriótica de Ciudadanos, por el cual los dos Partidos irán juntos en las próximas elecciones municipales y provinciales habiéndose, para el efecto, convenido que en todas parte cada partido presentará su candidatura con su emblema distintivo; pero los candidatos y suplentes de las propuestas de uno y otro partido serán los mismos individuos, con el entendido de que en donde cada uno de los partidos obtuvo mayoría en las últimas elecciones se podrá en primer turno un candidato de ese partido y luego se seguirá alternativamente con candidatos de uno y otro partidos hasta completar la propuesta.

En donde la Coalición obtuvo mayoría, le corresponde ½ parte de los candidatos y al Partido Nacional ½ parte y en los demás lugares ¾ al Partido Nacional y ¼ a la Coalición, pero en las elecciones cada partido hará que sus adeptos señalen el voto marcando su emblema respectivo para conocer el aporte de cada partido después de efectuada las elecciones y de verificado el cómputo.

Después que se conozca el número de adeptos aportado por cada partido. Se utilizarán las renuncias previamente depositadas, en tal forma, que cada partido conservará en la composición de los Ayuntamientos el número de regidores proporcionales a los votos marcados que aportó a la mayoría. Para esto los candidatos a regidores, síndicos y suplentes depositarán renuncia del cargo, previamente, a fin de que los partidos las utilicen después de las elecciones según las necesidades del convenio.

Es propósito firme en ambos partidos que o se practiquen conquista de los afiliados de uno y otro partido y de que se conduzcan con la más rigurosa corrección y

cordialidad. El jefe del Partido no tolerará, por consiguiente, que se cometan incorrecciones durante los preparativos de las elecciones mismas.

Urge que Ud. organice la campaña en esta común de modo que en cada sección el principal líder que hubiere organizado el Partido en esa sección sea el encargado para llevar la gente a las mesas correspondientes y de escoger bien a los deban ayudar a los sufragantes en las mesas para marcar los votos. Esto es importantísimo y por lo tanto se debe seleccionar con cuidado a ese sujeto. Debe ser activo, inteligente y honrado.

Muy atentamente,

Dr. J. D. Alfonseca,
presidente de la Junta Superior.[157]

[157] AGN, Secretaría de la Presidencia de la República, 1925, legajo 32.

Solicitan ser nombrados inspectores de agricultura

Constanza,
13 de noviembre de 1926.

Señor:
general don Horacio Vásquez,
jefe del Partido Nacional,
Santo Domingo.

Honorable jefe y amigo:

La Junta Comunal del Partido Nacional de esta común, tiene a bien comunicarle lo siguiente:

Visto los servicios prestados en esta común, sin ser la suya, por el inteligente joven correligionario, don Daniel Batista y Piña y vista la disposición útil para el Partido en que siempre que se solicite esta, rogámosle que si nos honra usted con nombrarnos el inspector de agricultura, sea nombrado el señor don Daniel Batista y Piña de la común de Jarabacoa, por sus meritorios servicios prestados a la común y al partido:

El señor Batista a pesar de no ser de esta común, inspira a esta Junta la suficiente confianza para recomendarle para el aludido empleo y a pesar de no haber consultado con él tal cosa, estamos en la seguridad de que al solicitarlo nos dejará complacido.

Lo que rogamos en tal virtud es que el designado sea para actuar en ambas comunes, para que se le haga más fácil la tarea y pueda ser útil en la labor a su pueblo, a lo cual siempre se inclina.

No podemos decirle que nuestro recomendado sea un especialista en esta labor, lo que si sus constantes estudios y amor a la agricultura le ha facilitado el conseguir alguna practica sobre el particular.

En espera de que nos deje complacido, le saludan de la manera más atenta sus afectísimos amigos y servidores.

Luis Miniño,
secretario de la Junta Comunal
del Partido Nacional

José Rodríguez,
presidente de la Junta Comunal
del Partido Nacional

Sello vocales
10 firmas rubricadas.[158]

[158] AGN, Presidencia de la República, 1925-1930, legajo 37.

1927

Disgusto de Abigaíl Montás hace que ponga su cargo en manos de Horacio Vásquez

Puerto Plata, 12 de enero de 1927.

Señor Horacio Vásquez,
presidente de la República,
Capital.

Distinguido don Horacio:

En estos momentos, en que la política ha erigido en virtud, la deslealtad, la enemistad de años en preferida amistad y ha hecho de los tránsfugas personas escogidas, estimo necesario dirigirme a Ud. para decirle lo siguiente:

Yo no he sido un amigo leal suyo, de toda mi vida, ni por ambición, ni con propósitos de lucro.

Si solicité de Ud. el Consulado de New York, exponiéndome a un doble desaire suyo, fue inducido a error por mi esposa, en su anhelo de educar a nuestros hijos, pues, debí pensar que a los de mi raza no les está permitido el honor de ostentar la representación de su país en el extranjero, a menos que se trate de verdaderas excepciones, por su talento, por su sabiduría y por sus virtudes, como Francisco Espaillat de la Mota, Enrique Aguiar o Rafael Minaya.

Si acepté la beca que Ud. le concedió a mi hijo fue porque, además de no querer perjudicar su porvenir, no quise desairar al amigo que hizo tan grandes esfuerzos para obtenerle ese apreciable beneficio.

Si acepté la Gobernación de Puerto Plata, interinamente, y he aceptado ahora el importante cargo de abogado de oficio del Juzgado de esta provincia, con que Ud. acaba de honrarme, fue y ha sido porque mi espíritu de disciplina y mi amistad y mi lealtad me impusieron, en el primer caso, un sacrificio más para servir a mi Partido, y en el segundo caso, el deseo de honrar su nombramiento, refrendado por Elías Brache, aunque él no fuera sino el resultado del esfuerzo de una tercera persona y no de su espontánea iniciativa.

En fin, don Horacio: como, por las exigencias de la política puede ocurrir que Ud. tenga necesidad de disponer en cualquier tiempo, tanto de la beca de que

goza en Paris mi hijo Héctor Emilio, como del cargo de abogado de oficio, de que yo gozo aquí pongo ambos a su disposición; ya que mi amistad y lealtad política hacia Ud. en nada se resentirán si Ud. sirviendo a otros más calificados que yo, o más necesarios a su política cooperativa que yo estima que le resulta conveniente disponer de ellos.

He sido toda la vida amigo sincero, espontáneo y leal suyo, por cariño, por admiración y por mi convicción, y seguiré siéndolo, desinteresadamente en cualquier circunstancia.

Saluda a Ud. afectuosamente, su consecuente amigo y S. S.,

Abigaíl Montás.[159]

[159] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1925-1930, legajo 48, expediente 2523.

Junta Comunal del Partido Nacional de Jarabacoa

28 de abril de 1927.

Honorable
general don Horario Vásquez,
Santo Domingo.

Honorable señor:

La Junta Comunal del Partido Nacional, en su sesión de anoche resolvió dirigirse a Ud., para exponerle lo siguiente:

Por el periódico *La Opinión* se ha informado a esta Junta de la destitución de los amigos: Rafael Matías, Ercilia Batista y Martin Cruz, como directores de las Esc. Rud. de Dajaos, Paso Bajito y Crucero, quienes estaban nombrados, y, sustituidos por los coalicionistas Eleodoro Piña, Baldomera Abreu y Rómulo Ramírez respectivamente.

Como es muy natural, a raíz de todas elecciones los partidos quedan con algunos compromisos, y nosotros hicimos los nuestros a base del 50% de los cargos municipales, de los cuales ni un conserje se nos ha dado, siendo tan extrema la confortación de la Coalición con nosotros en esta común, que los dos alcaldes pedáneos que nos acompañaron en las elecciones fueron, por ese solo hecho, destituidos de sus cargos.

Con las cuatro Esc. Rud. que fueron creadas en esta común llenamos parte de nuestros compromisos, ya que estos no podían ser cumplidos a base de lo que los habíamos hecho. Esta última medida que también nos deja sin esas escuelas deja el Partido Nacional en la común colocado en circunstancias que Ud. mejor que nosotros mismos podrá apreciarla, puesto que quedamos algo desautorizados para hacer compromisos a base de empleos etc.. pero como no es ni ha sido otra la intención de esta Junta, sino rogar muy encarecidamente y con el respeto debido al jefe del Estado y del Partido, que en beneficio de nuestros intereses políticos y de nuestro buen nombre en los compromisos que hemos hecho, reconsidere si ello es posible, la destitución de los jóvenes arriba citados.

Y este ruego que hacemos al ilustre y honorable jefe del Partido Nacional, no dudamos sea oído, toda vez que en ello pedimos algo justo para ese mismo Partido que en esta común ha sido el más sufrido en toda su vida política y queremos antes

de terminar suplicarle que si no es posible reconsiderar la destitución de los amigos referidos, se nos ponga en las manos lo que en el Ayuntamiento nos corresponde, porque para su buen gobierno le comunicamos que juntos los empleos del municipio y estas escuelas para ellos, tienen el doble de los empleos que el Nacional ocupa en la común.

Y permita que esta Junta le reitere una vez más su decidida y espontanea adhesión. Y con súplicas de una contestación al respecto, saluda a Ud. su muy ss. y amigo,

Guarionex Rodríguez,
secretario interino

Daniel Hernando,
presidente de la Junta Comunal del Partido Nacional.[160]

[160] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1925-1930, legajo 39, expediente 2085.

Solicitan reposición en su cargo
a conmilitón cancelado por intrigas

Sabana de la Mar,
26 de mayo de 1927.

Señor
Honorable don Horacio Vásquez,
director del Partido Nacional,
Santo Domingo

Ilustre correligionario:

El Horacismo Histórico de Sabana de la Mar, que siempre ha visto garantizados sus intereses, tanto políticos como particulares, con la meritoria, imparcial e insospechable actuación del honorable don Gabriel Ganibette en la Alcaldía Constitucional de esta común, ÚNICO VETERANO DEL 26 DE JULIO en toda esta sufrida región, no sale de su asombro al considerar la disposición, por demás errada, tomada últimamente por la Dirección del Partido Nacional separándolo de dicha Alcaldía, obedeciendo, según público decir de los contrarios políticos, a real triunfo de sus diligencias en ese sentido en el seno del Gobierno.

No queremos hacer consideraciones políticas acerca del caso, a no ser las que adviertan una próxima e indiscutible desmoralización en la compacta fila de nuestros adeptos, porque tememos que una sana advertencia que hiciéramos como horacistas probados e invariables sea desvirtuada y considerada como una irrespetuosa amenaza; y nos limitamos, haciendo uso del incuestionable derecho que a ello tenemos y en único provecho del gran Partido Nacional que todos estamos obligados a defender y a conservar, a pedir respetuosamente la reconsideración de este asunto y la restitución inmediata del señor Gabriel Ganibette a su humilde cargo.

Muy respetuosamente,

Ramón A. / Messina, Prof. A. Suárez G.[161]

[161] AGN, Correspondencia de la Presidencia de la República, 1925-1930, legajo 32, expediente 1734.

Jarabacoa protesta por la forma injusta como Elías Brache viene tratando al Partido en esta región

Junta Comunal del Partido Nacional de Jarabacoa

Exposición dirigida al honorabilísimo jefe del Partido Nacional

28 de octubre de 1927.

Honorable general don Horacio Vásquez,
presidente de la República y jefe del Partido Nacional,
Santo Domingo.

Honorable señor presidente:

La junta comunal del Partido en esta común que me honro en presidir, cumpliendo un deber ineludible de defender y velar por los intereses del Partido Nacional, del cual es Ud. dignísimo y benemérito jefe, resolvió comisionarme para que expresara a Ud. la forma injusta como se viene tratando al Partido en esta región, resultante de la política que ha desarrollado don Elías en toda esta región como jefe de las escuelas, cuyo proceder de seguir así cundiría el desaliento entre nuestros mejores y más arrojados tenientes.

Y yo que con ardoroso entusiasmo me presto gustoso hasta el sacrificio velando por los intereses del Partido, lo hago dirigiéndome al jefe nato de esa poderosa agrupación, con súplicas de que prestéis oídos al siguiente caso: Cuando se cerraron las nuevas escuelas dieron para esta común 4 destinadas en los siguientes lugares: Crucero, Paso Bajito, Dajao y Jumunuco; seguidamente yo fui a esa capital obteniendo los nombramientos para cuatro de nuestros mejores tenientes quedando pendiente solamente de la firma del secretario de Justicia, pero al salir dichos nombramientos publicados en el *Listín*, los señores Melitón Abreu de los Dajaos, Francisco Araújo de Crucero y Eleodoro Piña de Paso Bajito, se disgustaron con don Elías quien le había ofrecido esas escuelas, y fue el caso que nuestros amigos quedaron destituidos, en su lugar los hijos de los primeros y el último quedaron nombrados, siendo nuestra creencia que los nombramientos nuestros quedarán en algún rincón de la Secretaría del ramo; resultó entonces que José Tiburcio se disgustó porque para su hijo no vino nombramiento, seguido fue creada la Escuela de Pedregal para dicho señor; como consecuencia de

estos nombramientos se disgustó el señor Rómulo Ramírez, regidor del Ayuntamiento y seguido crearon la Escuela Nocturna para obreros que dio a dicho señor, nombrando también para la ayudantía de dicha escuela a una hija de P. Piña quien días antes se había negado a votar para la prolongación, pero los compromisos aún no estaban cumplidos y yo aproveché la ocasión y conseguí la adhesión de José A. Pichardo de Yaque, lo que fue avisado a don Elías por gentes de aquí; se entrevistó con dicho señor en La Vega, en la estadía de Ud. por Las Matas hizo crear la Escuela de Yaque y otra en Tico que ha dado con carácter de interinidad a dicho señor Pichardo y a Felipe Cosme. En resumidas cuentas , queridísimo jefe, se han creado nuevas escuelas en esta común, de las cuales solamente dos conservamos nosotros, y es por lo cual, por lo que, con todo el respecto que vos nos merecéis, os pedimos encarecidamente que el número de las escuelas creadas sea repartido equitativamente entre los dos partidos, y que para el buen nombre del Gobierno se reemplacen individuos ya nombrados que no han cursado estudios pudiendo apenas firmar, y para que pueda Ud. apreciar mejor las cosas, le doy a continuación la nota de los lugares en que funcionan las escuelas y quienes las dirigen:

Directores coalicionalistas

Crucero	Armando Araújo	Pedregal	Porfirio Tiburcio
Paso Bajito	Eleodoro Piña	Tireo	Felipe Cosme
Dajaos	Baldomera Abreu	Esc. nocturna	Rómulo Ramírez
Yaque	José A. Pichardo		

(Tireo y Yaque están interinos)

Directores horacistas

Jumunuco	Rafael Matías	Limonar	Ercilia Batista

Y en nombre de esos intereses políticos que con tanto amor he defendido, os ruego con toda mi alma resolver en cuanto a nuestro justo reclamo y destinar a nuestro favor las siguientes escuelas, para el desempeño de las cuales le doy a continuación recomendados.

Escuela Paso Bajito	Manuel Ramón Tavárez
Pedregal	Mercedes Rodríguez
Yaque	Plácido Delgado
Ayudantía Esc. Nocturna	Mercedes Hernando de Durán

Y reciba el testimonio de mi adhesión y respecto, suscribiéndome de Ud. S. S. y Amigo.

Firma,
presidente Junta Comunal del Partido Nacional, Jarabacoa.[162]

[162] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1925-1930, legajo 39.

Quejas en Guayubín por la asignación de los empleos

Guayubín,
29 de noviembre de 1927.

Partido Nacional
Junta Comunal de Guayubín,
Señor Gral. don Horacio Vásquez,
Santo Domingo.

Respetable jefe y distinguido correligionario:

En los trabados del tramo de carretera de este pueblo a la carretera Duarte bajo la superintendencia del señor Tulio Soriano, empleado de O.P. se ha comenzado empleando gentes de afiliación velasquista habiendo miembros inscritos del Partido Nacional aptos para esos puestos.

La Junta de mi presidencia ruega a Ud. respetuosamente ordenar al superior del superintendente Soriano dar preferencia en esos trabajos a miembros del Partido Nacional, y si posible, como el señor Soriano no conoce el Libro de Inscripción del Partido ni sabe quiénes son los que tienen méritos adquiridos dentro del Partido, insinuarle la conveniencia de que el organismo de nuestra agrupación recomiende los hombres para los pocos cargos que aparezcan.

Aparte de la estricta justicia que se persigue, se quiere mantener siempre el entusiasmo y la lealtad y el estímulo, sobre todo, en nuestras filas, pues descorazona mucho el que se postergue a gentes nuestras aptas y leales para dar cabida a gentes de las que en las dos últimas elecciones se dieron a la tarea anticivilista y antipatriótica de correr de campo en campo predicando la abstención y de fustigar la prolongación.

Con toda consideración le saluda atenta y respetuosamente,

Leónidas M. Grullón,
presidente de la Junta Comunal del Partido Nacional.[163]

[163] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1913-1930, legajo 39, expediente 2082.

Funcionario que esperaba ascenso, le fue cancelado

República Dominicana
Secretaría de Estado de Fomento y Comunicaciones
Dirección General de Correos y Telégrafos Administración

Matanzas,
23 de diciembre de 1927.

Honorable presidente de la República,
general don Horacio Vásquez.

Honorable presidente:

Muy respetuosamente os suplico a usted perdonar moleste su ocupada atención, pero causa poderosa me obliga a hacerlo para hacerle presente lo siguiente: Desde la iniciación de su digno gobierno fui nombrado agente de Correos de esta, y desde el día que asumí la dirección de este cargo he venido cumpliendo fielmente con mi cometido y tratando día por día de darle el mayor impulso y la debida organización que requiere una institución corno el ramo de Correos; gracias a los desvelos de nuestro digno director don José M. Bonetti, ya esta oficina por decirlo así ha alcanzado el ideal apetecido. No obstante mis grandes luchas como así lo puede justificar la Dirección General de Correos y Telégrafos, mi nombramiento como administrador, grado que he alcanzado por méritos ha sido cancelado por Ud. debido a un informe de mala fe dado por personas que se dedican a sembrar la cizaña dentro del corazón de nuestro poderoso partido, y que no omiten medios algunos para ensañarse en su obra de separación.

Los que nos creemos con derecho a consideraciones porque nunca hemos claudicado ni hemos hecho maromas de barriga, vemos con pena que nuestra suerte está en manos de cualquier mal intencionado que quiera destruir a uno y que no le baste hacer lo que conmigo se ha hecho, la cancelación de mi nombramiento sin siquiera ser oído. Don Carlos hoy seguramente tendrá oportunidad de hablarle de esta cuestión, no para que se me dé un puesto que no merezco, sino para hacerme justicia ante Ud. de la infamia de que he sido víctima.

Con toda consideración y respeto os saludo muy atto.

Manuel de Js. Sarante.[164]

[164] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia 1913-1930, legajo 66, expediente 3723.

1928

Junta Comunal del Partido Nacional

Las Matas de Farfán,
1 de mayo de 1928.

Señor general
don Horacio Vásquez, H. presidente constitucional de la República,
Santo Domingo, R. D.

Honorable y estimado don Horacio:

Tengo la honra de dirigirme a Ud. en ocasión de enviarle mis más cordiales salutaciones, para por medio de la presente llevar a su buen conocimiento, cuestiones de gran Importancia vital para la INTEGRIDAD NACIONAL y muy principalmente para las regiones fronterizas; ellas son las siguientes:

MEDICO DEL GOBIERNO HAITIANO: Sabido es que nuestros vecinos vienen haciendo una invasión pacífica de manera muy ostensible y que se valen de todos los medios para día por día intensificarla más y sin hacer alusión a otros casos concretos, vengo a llamar su atención sobre éste: periódicamente viene un médico americano a la frontera a ofrecer sus servicios profesionales no solamente a los haitianos radicados cerca de ella, sino que muy preferentemente lo hace a los dominicanos de todos estos contornos y dándose el caso de que semanalmente vayan muchas personas a consultarse con dicho médico, quien ni le cobra por la consulta ni mucho menos por los medicamentos que les formula. Comoquiera que esto se mire y sea, esto no es más que uno de los tantos ardides que aquel gobierno pone en juego para atraer no tan solo al campesino ignaro, sino a elementos de las poblaciones fronterizas; y, naturalmente, los resultados de esa política, si no se conjurase el mal a tiempo, serán a todas luces contraproducentes para nosotros los dominicanos.

CURA HAITIANO: Lo mismo resulta con un cura, quien hace los bautizos sin percibir ningún pago, por lo que a cada momento se registra el caso de que se vayan muchos dominicanos a la misma frontera a bautizar, liberándose de pagar DOS PESOS que es lo que aquí se cobra y que tendrían que pagar si tuvieran que hacerlo.

Mi humilde entender, salvo su ilustrado criterio, es que débese nombrar un médico y un cura fronterizos no sin asignarles, desde luego, sueldos a fin de que uno y otro, presten sus servicios sin hacer ningún cobro a los beneficiados, con el encargo especial de que hagan prédicas de civismo, y cooperen a la obra de RECONSTRUCION NACIONAL, que a Ud. tanto le inspira y que tan sabiamente ha puesto en práctica.

EPIDEMIAS. De poco tiempo a esta parte, se han desarrollado algunas epidemias cono la buba, rámpanos, la uncinaria, etc., etc., que vienen diezmando de una manera grosera la salud de estas poblaciones fronterizas, como lo acusa la certificación adjunta, del autorizado señor Alfredo B. Monnar. De esperar es, que habidas cuentas de su celo por la salud pública, dictará sus órdenes, encaminadas a que se organice una campaña sanitaria que contrarreste las acometidas de tan mortificantes epidemias. Mi confianza en Ud. es tan ciega, que no dudo un instante siquiera, que estas anotaciones que someto a su esclarecida inteligencia, sean bien atendidas y tomadas las medidas que para su conjuro sean menester; bien conozco de su amor a nuestra patria y de su empeño por encauzar al país por una vía franca de progreso y bienestar en sus múltiples manifestaciones.

EL CANAL: Esto es asunto, don Horacio, sobre el cual deseo retener un poco más su atención, porque francamente es de una importancia CAPITAL para la vida de esta región. ¿Cómo prospera la agricultura y la crianza de una común sin una gota de agua que convierta en productivas sus sedientas tierras? ¿Cómo sin esa fuente segura de riqueza? Cuando se oyó decir que venía un ingeniero, la alegría cundió los ánimos; cuando vino a hacer el estudio preliminar, esa alegría subió de punto y la más halagadora esperanza se dejó entrever; pero ya ese compás de espera interpuesto entre el estudio y el comienzo de la obra, va operando en los espíritus no compenetrados de la vasta labor que se está realizando, un pesimismo desconsolador. Es verdad que aquí necesitamos agua, necesitamos ese canal que fertilice nuestros campos capaces de producir mucho, capaces de insuflarle vida a esta región que se consume con rapidez pasmosa. La naturaleza nos ha escaseado sus favores: aquí no llueve, la crianza dentro de poco será una cosa que fue agricultura, eso no existe.

En consecuencia de lo expuesto, esperamos de Ud., don Horacio, que con tanto tino rige los destinos del Estado, haga a los habitantes de este desventurado rincón de la República, saborear esos felices momentos que otros han recibido, al festejar la inauguración de eso que es para nosotros una necesidad notable y ostensiblemente sentida: NUESTRO CANAL DE RIEGO.

ESCUELA RUDIMENTARIA DE HIGÜERITO: Le anexo una carta, que los habitantes de la sección de Higüerito me han dirigido, para que les gestione la consecución de una Escuela. Entiendo que bien la merecen, puesto que hay en ese lugar una población algo considerable en lo que a escolaridad se refiere; son muchos los niños de edad escolar que no reciben las benéficas prerrogativas de la enseñanza primaria y como sé que está Ud. muy interesado en acabar completamente con el analfabetis-

mo, acaricio la esperanza de que hará cuanto pueda, por dejar a aquellas personas complacidas en su justo reclamo.

Para finalizar, don Horacio, debo decirle que he creído conveniente tratarle esas cuestiones por dos cosas: primera, porque como dije de esta región estoy viendo las necesidades de que adolecen haciéndome a la vez eco del clamor de sus moradores y segunda, porque como miembro de su partido quiero por todos los medios a mi alcance, cooperar a la buena ejecución de su gobierno enumerándole los reclamos que por mi humilde órgano se le quieren hacer a Ud.

Con ruegos a Dios por su dicha personal, suyo su S. S. y amigo,

Arturo R. Tapia,
presidente de la Junta Comunal del Partido Nacional.[165]

[165] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1928-1930, legajo 39, expediente 2105.

Chismes entre los horacistas de Duvergé

Junta Comunal del Partido Nacional de Duvergé

Duvergé, R. D.,
3 de julio de 1928.

Señor
Gral. don Horacio Vásquez,
director del P. Nacional, Santo Domingo, Rep. Dom.

Señor:

Esta Junta Comunal ha sido informada por personas que nos merecen entero crédito, de que algunas personas de esta población se han dirigido a Ud. con el fin de hacerle algunas acusaciones mal fundadas en contra del señor Juan Herrera, la columna más sólida y fuerte con que cuenta el Partido Nacional dentro y fuera de esta común, con el único fin de contrarrestarle las buenas relaciones que lleva con todo el conglomerado político de estas reglones, y así quererle arrebatar la gloria que lo ha situado en el pedestal donde ninguno de aquellos necios podrá llegar.

La verdad de los hechos, son los siguientes: Por allá por el año 1916 en que llegó a convivir con nosotros el señor Herrera, se hallaba esta común ajena a compartir con los pocos de buena fe en las filas del Horacismo y desde ese mismo momento comenzó su lucha titánica en aras de engrandecer estas filas, y a costas de grandes sacrificios y disponiendo hasta cierto extremo perder su vida, logró en corto tiempo situar al Partido dentro de las condiciones que hoy se encuentra; hoy, y aquellos mismos a quienes supo llevar al sitial en que se encuentran en la esfera gubernamental, han querido excluirlo, haciendo política adversa y contraria al querer de las mayorías.

Feliciano Méndez, el primero al que el señor Herrera aupó a costa de grandes luchas hacerle conseguir los cargos públicos que ha ocupado en esta común, quiere hoy en unión a los enemigos del señor Herrera, quitarle sus méritos para atribuírselos a determinadas personas que no han sido más que unos empedernidos trastornadores de la buena marcha del Partido.

Julio Valenzuela, hasta ayer jimenista consumado y aparentemente horacista, fue uno de los que más combatió estas huestes, quiere hoy conseguir lo que no está dentro del orden de las circunstancias.

Genaro Pares Rocha, quien se hace llamar el horacista más furibundo, este no ha sido más que un verdadero trastornador de la buena marcha del Partido, y a pesar de dársela como el horacista leal, nunca ha dado una prueba fehaciente y desinteresada en bien de los intereses que debe defender. En otras ocasiones anteriores, supo combatir a los contrarios con la actividad que requería el caso. Nunca, cuando las circunstancias requerían de él una labor fecunda, pretextaba de tener que irse para las regiones de Pedernales donde tiene sus intereses radicados, y esto lo hacía como medio de evadirse de la lucha: y entonces, ¿por qué hoy se cree merecedor de la obra que le ha costado a otros grandes sacrificios?

Antonio Pérez (*Toñito*), segunda persona del señor Valenzuela y quien es guiado por este, no ha hecho nada por el Partido Nacional y los días después de las elecciones del año 1926 se hizo horacista, y hoy también en complicidad de los ya enumerados, ha querido convertirse en una figura importante dentro de las filas de nuestro partido.

Todas estas informaciones que llevamos a vuestro conocimiento por medio de la presente, estamos también dispuesto a probarla dentro del terreno que las circunstancias demanden.

Con las falsas denuncias que estos señores han hecho de la personalidad del señor Herrera, han dejado demostrado palpablemente que la única figura sobresaliente dentro de las filas del Partido Nacional, es el propio Juan Herrera, con quien ellos no han podido combatir nunca, por la serenidad y calma con que ha sobrellevado la marcha de los trabajos políticos en estas regiones.

Esta Junta confía en que Ud. prestará oído a la presente exposición y que hará caso omiso de las estratagemas de que quieren valerse los enemigos gratuitos del señor Herrera, para hacerlo aparecer cono una figura no importante en estas regiones.

Aprovecho esta ocasión para renovar los sentimientos de la mayor consideración y estima, de Ud. muy atentamente,

Otilio Pérez,
vicepresidente en funciones.[166]

[166] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1924-1938, legajo 38, expediente 2072.

La Juventud Nacional comparte que el Dr. José D. Alfonseca hará avanzar a la República por el sendero de la paz y el progreso

Santo Domingo, R.D.
21 de agosto de 1928.

Señor
Don Horacio Vásquez, director del Partido Nacional y presidente de honor de la Juventud Nacional,
Ciudad.

Honorable correligionario:

La junta Superior Directiva de la Juventud Nacional se ha impuesto de los términos de la importante carta que, en su condición de director del Partido Nacional y con el propósito de recomendar como candidato a la primera magistratura del Estado a nuestro querido correligionario el doctor José D. Alfonseca, ha dirigido Ud. en fecha 2 de julio ppdo., a la Junta Superior Directiva del Partido Nacional.

Consecuentes con las ideas expuestas en el manifiesto del 7 de diciembre de 1925 y en la carta de esa misma fecha a la Convención Nacional del Partido, los numerosos ciudadanos que en toda la República constituimos la Juventud Nacional, nos sentimos extremadamente complacidos y halagados en que Ud. dispense, como se digna hacerlo en el ya citado documento, toda su alta protección moral a la candidatura mencionada, la cual, sin duda alguna, obtendrá, brillante triunfo en los comicios, al amparo de la decisiva simpatía de Ud.

La Juventud Nacional comparte con Ud. la sincera creencia de que el Dr. José D. Alfonseca hará avanzar a la República por el sendero de la paz y el progreso a que Ud. gloriosamente la ha llevado; lo abonan así la vigorosa inteligencia de tan distinguido hombre público, sus elevadas ideas de gobierno, su temperamento generoso, su prestigio dentro y fuera del partido y sobre todo su constante devoción a las redentoras doctrinas que a costa de grandes sacrificios Ud. siempre sustentó.

Aunque nuestros sentimientos de fidelidad hacia Ud. son bastante conocidos y aunque la Juventud Nacional fue la primera en enastar la bandera de la candidatura del doctor José Dolores Alfonseca, hemos juzgado de nuestro deber adherirnos a los patrióticos conceptos expuestos por Ud. y felicitarle por su acierto en recomendar una candidatura que de modo casi unánime despierta los mayores entusiasmos.

Asimismo aprovechamos esta ocasión para felicitar a Ud. de la manera más cordial con motivo del 65 Aniversario de la restauración política de la República, augurando más días venturosos por las nobles ejecutorias de Ud. y nos complace de igual manera, nos regocija profundamente, la nominación de vicepresidente de la República recaída a favor del Dr. José D. Alfonseca, hijo espiritual de Ud., la rama más fecunda y prometedora de opimos y sanos frutos de amor patrio en el hermoso árbol del Partido Nacional.

Suplicamos a Ud. aceptar una vez más el testimonio de nuestra vieja y leal amistad y de nuestra profunda devoción política.

Muy respetuosamente,

E. Alfau Pérez
Presidente

José Ma. Puig
Vicepresidente

Santiago O. Rojo
Vicepresidente

V. Álvarez Pina
Vicepresidente

Br. O. Báez Soler
Vicepresidente

Víctor E. Garrido
Vicepresidente

Arturo Nolasco
Vicepresidente

Agr. Juan Ulises García B.
Sec. de correspondencia

M. N. Tulio H. Pina
Secretario de correspondencia

Licdo. Luis Logroño
Sec. de actas

Ramón Castillo (*Lin*)
Tesorero

Armando Oscar Pacheco
Vocal

Amado J. Hernández
Vocal

Luis Temístocles Gi l
Vocal

Gral. Virgilio Álvarez
Vocal

José Negrete F.
Vocal

Lic. Pedro P. Peguero
Vocal

Br. Vicente Galván
Pte. Comisión Legislativa

Licdo. Fernando R. Hernández
Pte. comisión de propaganda

Licdo. Ml. A. Patín Maceo
Pte. Comisión de prensa

Mr. Ml. E. Suncar
Pte. comisión electoral[167]

[167] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1925-1930, legajo 36.

Constituyen nueva Junta Comunal del
Partido Nacional de Neiba,

República Dominicana

Neiba, 3 de noviembre de 1928.

En la común de Neiba, provincia de Barahona siendo el primer día del mes de noviembre del año de mil novecientos veintiocho, siendo las seis de la tarde y previa convocatoria extraordinaria, se reunieron en local indicado, los Delegados de las subjuntas ante la Junta Comunal del Partido Nacional, convocados por el presidente de la misma, para examinar las actas y las credenciales de los Delegados, con el propósito de constituir el nuevo Bufete de la Junta del Partido Nacional, de acuerdo con lo establecido por los Estatutos del mismo Partido.

Acto seguido, como es de rigor, la Presidencia la ocupó el de mayor edad, recayendo en el presbítero Gregorio Miranda, y las Secretarías de Actas y Correspondencia en los más jóvenes, señores Arturo Vásquez y Humberto Recio respectivamente, quienes procedieron al examen de las credenciales de los Delegados que a continuación se expresan: Pbro. Gregorio Miranda, Delegado por la Sección de la Puentecita; Arturo Vásquez, Los Pinos; Humberto Recio, Colombió (Descubierta); Candelario Acosta, Boca de Cachón; Octavio Abreu, Clavellinas; Antonio Vásquez , Los Guineos; Venceslao Dávila y Padilla, Postrer Río; Generoso Amador, San Pulín; Medardo Peña, Los Ríos; Diógenes Noboa F., (Barbacoas) El Cerro; José del Carmen Peguero (Barbacoas) La Madre; Jacobo Cuevas, El Manguito; Luis González, Las Cañitas; Ernesto Recio, El Memizo; Abrahán Perdomo Díaz, Cerro en Medio; Pedro O. Soto, Cachón Seco; Pablo Santilmez, El Copey (Panso); Gregorio Vásquez, Tierra Nueva; Juan Gerardo, Santana; Candelario Florián, El Tanque; Jesús María Pérez, El Jobo; Renato Acosta, El Hatico; Emilio Ramírez, (Descubierta), La Higuera, Ángel María González, Marrosó; Julio Vásquez, Zona urbana; Rómulo Peña, El Salado; Ángel María Ortiz, El Palmar y Paulino Vásquez, Tamarindo.

Comprobada la mayoría reglamentaria se procedió a la instalación de la nueva Junta, con el resultado siguiente: presidente: Diógenes Noboa F.; primer Vice: Gregorio Vásquez; segundo Vice: Emilio Ramírez; secretario de actas: José del Carmen Peguero; secretario de correspondencia: Ovidio Medina; tesorero: Gregorio Miranda. Se interrumpió por un pequeño incidente y por ser la hora avanzada, se acordó a unanimidad aplazarla para el otro día a las diez de la mañana.

De acuerdo con lo resuelto el día anterior, se reanudaron los trabajos con la elección de los vocales; y resultaron electos por la mayoría que asistió el día anterior: Jacobo Cuevas, Pedro O. Soto, Antonio Vásquez, Abrahán Perdomo Díaz, Luis González y Humberto Recio.

Tomada posesión la nueva Junta, dio las gracias a los Delegados presentes por la distinción de que fueron objeto, sugiriendo a su vez, que se designaran los delegados ante la Junta Provincial, siendo acogida tal petición por dicha Junta, y designados los señores: Emilio Ramírez, Pbro. Gregorio Miranda y José del Carmen Peguero, resolviéndose comunicarle dicha designación a la Junta Provincial, y expedir las correspondientes Credenciales.

Fue así mismo resuelto comunicarlo al jefe nato don Horacio Vásquez a la Junta Superior Directiva y a la Provincial del Partido Nacional la constitución de la nueva Junta Comunal del Partido Nacional.

No habiendo otro punto de tratar fue clausurada la sesión, haciendo fervientes votos por el triunfo del Partido Nacional en los próximos comicios electorales. Firmados: Gregorio Miranda, presidente; Arturo Vásquez, secretario de Actas.-

Certifico que la presente copia es fiel y conforme al acta que reposa en los archivos de la Junta Comunal del Partido Nacional.

Arturo Vásquez, secretario de actas.[168]

[168] AGN, Secretaría de la Presidencia de la República, 1925-1930, legajo 39, expediente 2096.

Reclaman empleos para su comunidad

Comendador, R.D., noviembre 11 de 1928

Señor
Don Horacio Vásquez, presidente de la República.

Honorable presidente:

El que suscribe, miembro del partido Nacional. y que es natural de Comendador, viene por la presente a solicitar de Ud., el poner un dique a la política que en esta común digna de mejor suerte, están introduciendo los líderes de la provincia, con menoscabo de los naturales de Comendador.-

Debo expresarle señor presidente, que todos los cargos públicos de esta desgraciada común, están ocupados por personas de las comunes de Las Matas de Farfán y San Juan, en su mayoría de la común de Las Matas, campesinos e incompetentes, podemos probar que son incompetentes, porque para rendir los estados a fin de cada mes, han necesitado la ayuda de uno de los de Comendador, sea para hacérselos o darles instrucciones.

Honorable presidente: aquí hay personal, para desempeñar con idoneidad Alcaldía, Inmigración, Rentas Internas y escuelas, y en ninguno de estos cargos los politicos de la provincia se han dignado a recomendar a los de aquí, por lo que ya no estamos dispuestos a soportar más estas cosas en el silencio que lo veníamos soportando. Llevamos nuestra voz de protesta hasta Ud.

Siempre cuando se han avecinado elecciones, nosotros los de aquí en unión del líder de esta común señor Ulises Ogando, hemos sido los que trabajando por la causa sin ningún desmayo, traemos a las urnas los amigos campesinos de esta a depositar sus votos por el Partido Nacional.-

En la espera honorable presidente, de que Ud. hará justicia en lo que se le pide.

Saluda a Ud. muy respetuosamente,

Mario A. Lara.[169]

[169] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1925-1931, legajo 45, expediente 2376.

Confidencial

La Vega, 28 de diciembre de 1928.

Señor don Horacio Vásquez,
Santo Domingo.

Distinguido señor:

Perdone que escoja este medio del cual no soy partidario para llevar a su conocimiento este hecho que puede ocasionar trastornos en las filas del Partido Nacional en el futuro. El dinero que se envió para atender al electorado en esta común ha sido gastado en fines completamente distintos, es decir mejor, han sido sustraídos por personas poco escrupulosas que estaban encargadas de ofrecer a cada votante VEINTE CTS. Esto no sucedió en todas las mesas, pero sí en una gran mayoría, como en la mesa núm. 4 de esta ciudad donde entregaron $25.00 y solo distribuyó Manolito Fernández la suma de $8.00, teniendo que hacer suscrición los amigos para atender a la gente. Esto fue presenciado por el señor Ramírez Cues, procurador Gral. de la Corte, Luis Despradel, Ml. de Js. Viñas hijo, Alberto Valentín, procurador fiscal, Herminio Henríquez, y otros más. Mucha gente bastante disgustada se fue porque no se le daba nada. Es conveniente que se investigue esto. En otras mesas sucedió igual, y con esta práctica funesta por cierto, la gente que sabe que se envía dinero no está satisfecha. Si Ud. quiere convencerse de lo que le denuncio aquí llame a cualquiera de las personas que le cito y confirmará lo expuesto.

El señor Valentín, que no tiene aquí vinculaciones políticas con ninguno de los grupos, y que solo es amigo de Ud. y persona seria, puede muy bien decirle todo lo ocurrido. No permita que esto continúe así, porque se le está haciendo un grave daño a sus amigos.

Quedo siempre a sus órdenes, su afectísimo amigo,

Francisco Rodríguez.[170]

[170] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1924-1930, legajo 59, expediente 3353.

1929
Trabajo político en Las Matas de Farfán

Las Matas de Farfán, R.D.,
20 de enero de 1929.

Señor don Horacio Vásquez,
presidente constitucional,
Santo Domingo.

Honorable presidente:

Antes de mi salida para esta común de mi residencia temporal, fui a la Mansión Presidencial con el propósito de despedirme de Ud., pero la aglomeración de gente que había no me permitió darle mi cordial despedida.

A mi llegada a esta común fronteriza he llamado a las personas más connotadas y de más arraigo en la opinión, con el fin de exponerle de una manera precisa los detalles de la nueva línea divisoria que tuve ocasión de conocer en las explicaciones que se hicieron en las reuniones preliminares que fueron promovidas por Ud., antes de la Asamblea Revisora iniciar sus trabajos. Todos los asistentes me han manifestado la satisfacción de su conformidad. También les he hecho resaltar la compensación que por otros sectores del territorio fronterizo se ha hecho con nosotros por parte de la vecina República, con la cesión que hacemos del paño de terreno que existe entre Los Puertos de Veladero y Cachimán y que obtiene el vecino Estado fuera de la línea de fuego del 1856.

Hoy queda instalado aquí un comité de propaganda en favor del tratado y del cual surja un voto de confianza de estos habitantes fronterizos por sus meritorias gestiones en pro de la efectividad de sus saludables consecuencias. En El Cercado, Comendador y Bánica se instalarán por igual.

Hago saber a los habitantes en mis discursos que el país debe felicitarse de que Ud. haya tenido en su espíritu, perennemente, la obsesión de ver solucionado de una manera amistosa y sin sangrar las fuerzas vivas de la Patria, el problema más complejo de la República y que por largo tiempo ha mantenido en zozobra el patriotismo reflexivo de estas generaciones. Como miembro de la Asamblea Revisora he tenido el honor y la satisfacción de ayudarlo a poner solución a cuestión de resonancia histórica y presto estoy a servirle en todo lo que Ud. patrocine, porque entiendo que toda actividad suya ha de redundar en positivo bienestar nacional.

Con respeto y alta estima le saluda atentamente,

Rúbrica del presidente de la Junta Comunal del Partido Nacional.[171]

[171] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1925-1930, legajo 39, expediente 2102.

El servilismo incondicional siempre ha conducido
al país a momentos de angustias

Washington, 25 de abril de 1929

Señor don Horacio Vásquez,
Santo Domingo, R. D.

Mí apreciado amigo:

Dentro de pocos meses el Partido Nacional habrá de escoger los candidatos para los puestos electivos del próximo período constitucional.

Es tan vital para el país y para el próximo gobierno que la representación en ambas Cámaras, Gobernaciones y Ayuntamientos sea de lo mejor que pueda escogerse dentro del partido, que yo no vacilo en sugerirle de la manera más discreta que ejerza su influencia del modo que estime conveniente, para que dicha representación sea motivo del orgullo para la patria y una garantía de cooperación sana y leal para la nueva administración.

Me inclino a creer que si el Gobierno hubiera tenido desde el principio, una cooperación bien intencionada; y tal vez no me equivoque al pensar que si usted no hubiera asumido una actitud serena y firme en aquellos días en que revolucionaba en dichas Cámaras sin motivo justificado, la situación se hubiera agravado de tal manera, que la anarquía no hubiera tardado en pasar de las cámaras al campo de la lucha armada.

Afortunadamente, Ud. ganó la batalla parlamentaria, y, desde entonces, pudo dedicar más tiempo a las actividades más constructiva para el país.

Mi falta de experiencia política y mi alejamiento del país desde hace algún tiempo, talvez no permitan apreciar en conjunto las necesidades actuales y próximo-futuras del Partido Nacional, que yo quisiera ver fortalecido y disciplinado cada día más, de tal manera que el país pueda contar con una fuerza política organizada que contribuya a la estabilidad y el progreso.

Se me antoja creer, sin embargo, que conviene mantener una política firme y definida en cuanto se refiere a la representación en las Cámaras, gobernaciones y ayuntamientos, porque es solamente por medio de la acción armónica de todos estos organismos como se puede pensar en la conservación del poder y el afianzamiento definitivo de la paz por muchos años.

El Partido Nacional tiene derecho a espera esto solamente por su poderosa fuerza de opinión, sino porque ha probado que es una fuerza creadora que se ha dedicado en todo tiempo y especialmente desde el poder, al engrandecimiento de la República.

A pesar de que reconozco la escasez de elementos bien preparados, pienso que tal vez convendría utilizar los menos posibles para esas posiciones a que me refiero, a aquellos elementos llamados neutrales, porque es en la Cámara especialmente, en donde se deciden vitales cuestiones políticas que pueden afectar y decidir la vida misma del partido y debemos prepararnos para mantener una mayoría tan amplia como sea posible, creo que en el partido hay abundancia de elementos para la renovación gradual en esas importantes posiciones políticas y en mi opinión talvez sea más útil para el país utilizar un elemento honrado con contingente político dentro del partido, que uno de los llamados neutrales, porque estos últimos han fracasado casi siempre, según lo demuestra nuestra historia por desconocimiento de nuestros problemas.

Muchos de ellos, es preciso reconocerlo, han mirado la política desde lejos y con aparente desagrado y cuando han venido a ella para actuar, lo han hecho guiados por ambiciones desmedidas de poder, peligrosas por los súbitas.-

Perdone esa carta dictada con el exclusivo interés reafirmar mi creencia ante usted, de la conveniencia de compactar cada vez más el partido, dando referencia, hasta donde ello sea posible, a los hombres que forman sus verdaderos cimientos y que le han dado las más efectiva cooperación en todo tiempo. Ellos son, por su lealtad, actividad y patriotismo una garantía para la paz y estabilidad.

Como dominicano y como miembro de dicho partido, tengo interés en que la nueva administración que ha de iniciar su labor en el próximo año, cuente desde el principio con bases sólidas que le permitan mirar con confianza el futuro político. Así podrá entrar de lleno a la solución de los serios problemas administrativos que tenemos por delante.

Consérvese bien y créame en todo tiempo.

Su amigo afectísimo.

Francisco de Moya.[172]

[172] AGN, Presidencia de la República, 1925-1930, legajo 48.

Abogado vegano se opone al llamado Plan Dawes
de liberación económica y explica razones

La Vega, R. D.,
5 de junio de 1929.

Señor
general don Horacio Vásquez,
presidente constitucional de la República,
San José de Las Matas.

Ciudadano presidente:

Ya que ha acallado sus rugidos el mar en furia de los apasionamientos políticos con que se ha juzgado el Plan Dawes y vuestra «patriótica» proclama, consecuencia de aquel; ahora que también cesa, siquiera brevemente, el otro torbellino, el más negro, el torbellino de los exhortos, votos y congratulaciones que en resumen no son sino plegarias. Quiero no dejar pasar la oportunidad de llevar hasta vos el eco hondo y sincero de la palpitación popular, y, señaladamente, el eco del pensamiento de la juventud libre y viril que en todos los confines de esta patria infortunada sueña y se levanta como postrero y único refugio de esperanza que resta del pavoroso naufragio.

Quiero, antes de continuar esta exposición que sepáis que, así como en determinados momentos y en ciertas actuaciones de vuestro gobierno no he escatimado un aplauso a vuestro nombre, ni he negado un elogio sentido a vuestra aptitudes, también sepáis que mi pluma no se debe en modo alguno a empatía, a temor, ni mucho menos a complicidad, ni a adulación hacia vos ni hacia nadie; y que, por consiguiente, desde el sitial de mi independencia de siempre, os llevo las ideas que palpitan en el corazón de las muchedumbres, esas muchedumbres tan instintivamente justicieras que dice Tácito, las cuales, lo mismo se arremolinan y se petrifican para alzar una trágica columna humana, al héroe, que ascienden las gradas del capitolio y desgarran la púrpura de los magistrados indignos.

El Dr. Antonio Sánchez de Bustamante, orgullo dignísimo, no de Cuba, no de América, sino del siglo XX, al abrir solemnemente la sexta Conferencia Panamericana de La Habana, expresó estos conceptos en su discurso inaugural: «Cada individuo, cada nación, tiene en reserva dos fuerzas enormes que han movido a la humanidad desde que existe; el amor y el odio». Grande y justa verdad que faltó completar con

este enclítico indispensable: fuerzas que son contrapesadas, contrarrestadas y puesta en equilibrio por esta otra, no menos enorme, y difícil de alcanzar: la imparcialidad.

Creo con firmeza que, tanto la ideas desazonadas y mordaces de don Federico Velásquez, quien habla en nombre «de la patria» y sin embargo revela de modo obtenible un inexplicable regocijo expresando la posible ruina de ella, porque su aniquilamiento representaría vuestro aniquilamiento al analizar el Plan y al producirse sobre la actual situación del país; como los conceptos de casi todos los jefes, líderes y magnates, aficionados o adversos al régimen gubernamental que presidís, creo que todos esos conceptos han llegado y llegarán hasta vos viciados de nulidad porque aun cuando aquellas ideas y esos conceptos encarnen por desgracia gran cantidad de verdad (verdad ciega, verdad terrible, a verdad señor presidente) esa verdad pierde mucho cuando va en mixtura con verdad o rencor, con enfermizas lisonjas o impúdicos reptilismos.

Bien: el pueblo cree, señor presidente, que la Misión Dawes fue precedida de notas diplomáticas secretas que recruzaron entre la Legación de los Estados Unidos y la Cancillería dominicana, notas, naturalmente, siempre humillantes para la soberanía nacional, y que no son reveladas al pueblo, porque así conviene al imperialismo estadounidense y al Gobierno dominicano, como no fueron revelados aquellos otros celebérrimos y deprimentes comunicados que fulminó Mr. Russel sobre nuestra Secretaría de Relaciones en el Gobierno de Juan Isidro Jiménes, comunicados que fueron el preliminar lógico y tremendo de la muerte de la nacionalidad.

Pero he aquí que «nada estará oculto que no se revele», y en 1919, en New York, la pluma acerada de don Jacinto López, por una serie de briosos artículos publicados en «La Reforma Social» y la robusta mentalidad del Dr. Emilio Roig de Leuchsenring, en una luminosa conferencia pronunciada ante la Sociedad Cubana de Derecho Internacional, lanzaron a la faz del mundo civilizado aquellos documentos que, escondidos como ahora, guardaban el fermento de la catástrofe de 1916.

Aunque nadie lo haya dicho, aunque nadie lo haya publicado: ora por miedo, ya por más entendido afecto, bien por un errado raciocinio de patriotismo trasnochado, acaso por interesado rendimiento, y declaro, sin temor, sin animosidad y sin otro freno que mi propia conciencia, que la Misión Dawes no fue pedida al Gobierno de Estados Unidos. La tal misión a mi ver y al entender del pueblo, constituye la más burda imposición de la diplomacia disolvente de Washington en los asuntos políticos internos de los países latinos del Sur. La Misión Dawes tiene todos los caracteres de una intervención diplomática que ha sido impuesta de sopetón al pueblo dominicano abusando del estado inquieto y zozobrante en que se halla la clase dirigente, y del aturdimiento en que se encuentra la república toda; la cual, ahora como en 1916, no advierte el horrendo peligro que se cierne sobre sus destinos, peligro que abre; quizás, su tumba definitiva; aunque os lo griten, aunque os lo insinúen, señor presidente: nadie ni amigo y enemigo, cree que la tal misión fue llamada por vuestro gobierno. Todos piensan, y así lo murmuran en voz baja, al contrario, que solo a un insensato se le ocurre llevar a un transeúnte –y a un transeúnte aristócrata– para que

penetre en la intimidad de nuestro hogar, cuando esa intimidad está en desorganización. ¿A quién se le antoja por ventura semejante despropósito? Ahora bien, el pueblo murmura, en son de oleaje ya, que el Plan Dawes, al revelar la existencia de un déficit y la realidad de que la deuda nacional ha sido acrecida sin el acuerdo previo de Estados Unidos, echa los basamentos de una nueva ocupación militar, porque fue precisamente ese el pretexto de la otra ciclonada que abatió nuestros derechos: condición que entonces se hallaba contenida en la cláusula tercera y hoy se encuentra en la cuarta de la Convención domínico–americana que fue ratificada por el Congreso Nacional en mayo de 1925, posteriormente a la ocupación y a la desocupación, ya bajo nuestro gobierno.

Yo no pienso que las cartillas del Plan Dawes sean sinceras «recomendaciones» que tiendan a nuestra liberación económica y que ellas se encaminen a extirpar «el último vestigio» de una injerencia extraña en nuestros asuntos particulares. (Esas son argumentaciones propias para analfabetos). Yo creo al contrario, que las líneas de este inolvidable «código financiero» ¡son las horcas caudinas bajo las cuales pasarán los aherrojados de la historia –macabra procesión de sobras–, recibiendo al baldón de no haber atendido siquiera al reclamo de la patria que los llamaba para que no la dejaran despeñar!

Y no solamente se abochorna la independencia de la nación, sino que la mala fe de nuestro asesores, y la deliberada, fría e inicua imposibilidad del interventor se llevará al colmo de las maldades a haceros aparecer; como jefe del Estado que sois, a vos, figura antaño intocable e intocada en materia de patriotismo, ahora y en el porvenir, llamando con vuestra firma esa «amistosa ayuda», que, en definitiva, no es sino un puntapié más que se da la dignidad nacional. El pueblo dominicano ha sufrido y ha devorado en secreto el sonrojo amistoso que es hoy para él ante todas las naciones del globo que escucharon admiraron y entendieron sus protestas y sus afirmaciones de «aptitud para el gobierno propio» cuando hablaba en nombre de la República intervenida: el pueblo dominicano, repito, se siente hoy en el alma el frío de una verdadera ignominia al ver un radiograma precipitado , firmado por el jefe del Estado, llamado para que nos enseñen métodos de gobierno, aquellos mismos que queríamos echar de casa, cuando la patria gemía encadenada por ellos.

El pueblo cree, con visos de fundamento, que el Plan Dawes no es únicamente lo que se ha publicado. El pueblo presiente, señor presidente; que existe otro apéndice o instruccion íntima que habéis recibido o que estáis recibiendo y que no se publica ni se publicará jamás, porque tal vez ella contenga algo odioso para la intangibilidad de la soberanía dominicana. El pueblo presume que, quizás, solo por el camino de un mandato imperativo se podía poner en ejecución violenta y rápida todas esas leyes comburentes que viene a dar al traste con la política enfadosa que ha ahogado, desgraciadamente para todos, vuestras nobles y sanas aspiraciones de aquel gobierno «ordenado y honrado». Porque, negarlo sería bajeza: vos, en mucho instante de vuestra presidencia, haber sentido sacudidas profundas de salvación y verdadera vocación

de bien para nuestra ejecutoria, pero han venido, como siempre, las mirillas impudentes, la nomenclatura de sabandijas que solo podría ser catalogadas en los infolios de los Barberini, y han asfixiado vuestros anhelos, ha matado vuestro éxito, que era el éxito de la nación.

El pueblo teme, aunque se resiste todavía a admitirlo por una instintiva repugnancia que lo tortura, que Mr. Roop, o quien venga a sustituirlo, es un funcionario yanqui que hará las veces acaso de un consejero financiero, como aquel que se pretendió imponer al país la triste nota núm. 14, de 1915, y que el Gobierno de entonces de diversos modos, y el Dr. Francisco Henríquez y Carvajal en 1926, y el pueblo dominicano en el 1920 y en 1921, eludieron siempre con vigor y entereza patricios.

El pueblo, o el rumor público, de gobiernistas y antigobiernistas, cree que vuestra proclama de reorganización, a pesar de todos los óptimos anhelos que ella indiscutiblemente encierra, y por sobre todos los nobles propósitos que la inspiraron, el pueblo cree, repito, que ella ha sido dada con demasiada tardanza, por ventura. El pueblo cree que esa proclama debió haber sido lanzada a los vientos de la publicidad el día 13 de julio de 1924, al otro día de vuestra toma de posesión como primer magistrado de la República, y no hoy, cuando ya no hay nada que economizar porque hasta la bandera está en dispendió y desgarrada.

El pueblo cree que, aun cuando vos no lo queráis, los efectos de esa proclama serán los mismos de la amputación de un miembro en un organismo gangrenado o hemipléjico. El pueblo sabe de memoria y recuerda perennemente aquella frase anatema inmortal que don Nicolás Heredia, eminente patriota cubano, fulminó sobre la frente de Castelar arrepentido de sus líricas promesas de libertad, «La palinodia suena bien en los labios del poeta; pero jamás en labios de políticos».

No hay visión; no hay visión, señor.

Respetuosamente

Lic. Enrique Hernández,
abogado.[173]

[173] AGN, Secretaría de la Presidencia de la República, 1925-1930, legajo 34.

Demuestran supuesto fraude electoral en Jarabacoa en los comicios municipales de 1926 hace 3 años

Partido Nacional de Jarabacoa

Jarabacoa, 9 de agosto de 1929.

Al honorable jefe del Partido Nacional Santo Domingo

Hon. director:

El Partido Nacional que me honro en representar en esta común concurrió a las elecciones municipales que se celebraron en diciembre de 1926, en la seguridad de que le era materialmente imposible el triunfo, toda vez que los partidos Coalición P. de Ciudadanos y Progresista, funcionando en esta común para esa lucha, obtuvieron del Gobierno el nombramiento de los presidentes, un vocal y el secretario en las 7 mesas que funcionan en la común, dejándonos a nosotros con solo un vocal que de nada nos servía, con esa poderosa ventaja, no es extraño que al procederse al escrutinio encontráramos 63 votos de fraude y de una gran mayoría de nuestros amigos fueran rechazados en el momento de ir a depositar sus votos por la candidatura del Partido Nacional.

Todo esto fue demostrado en el expediente de impugnación que hizo esta Junta de mi dirección, y cuya impugnación fue retirada a petición de Ud. en todo lo cual convenimos todos, deseosos de dejar demostrado que no omitimos sacrificios para dejar satisfecha las indicaciones del jefe.

Hoy como entonces no temo a una lucha cuerpo a cuerpo y en igualdad de circunstancia, pero decirle con franqueza que si las circunstancias me ponen en las mismas condiciones de aquella época, iría a una elecciones por disciplina y cumplimiento un mandato de la Dirección.

Y en vista de que en los primeros meses del año entrante tendremos elecciones generales, quiero suplicar con tiempo que se tome nota de esta exposición y que se proceda a nuevos nombramientos para las mesas electorales. No quiero pedir que al igual que en otras comunes, me den la mayoría en todas, pero si que se repartan en partes iguales, petición que está basada en justicia aún cuando yo representará en esta común un partido de oposición. En resumen mi solicitud se contrae a lo siguien-

te: Si otra cosa no se puede hacer, que la coalición y así mismo solicito que se tome en cuenta los lugares en que funcionan las mesas, todos los cuales fueron escogidos a conveniencias y por diligencias del director de la Coalición.

Esta petición Hon. general Vásquez es hija de mi lealtad y consagración a los intereses del partido que con tanto tino dirige Ud. desde su fundación.

No he podido llenar ni parte de mis aspiraciones durante la actual administración, pero estoy siempre dispuesto a luchar y espero que no se me neguéis experimentar la mayor satisfacción de mi alma que es por todos conocida: la de triunfar en unas elecciones donde la lucha sea tenaz.

Permítame antes de terminar reiterar a Ud. mis votos de simpatías y efecto y la seguridad de que lucharé con todo mi entusiasmo en las elecciones que para bien del país y gloria del partido lo llevará a Ud. por un nuevo período a la Primera Magistratura del Estado.

Con sentimiento de alta estima, saluda a Ud. Muy atte.

Daniel Hernando M.,
presidente de la Junta Comunal del Partido.[174]

[174] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1925-1930, legajo 39.

Pugnas interpartidarias de los horacistas en Pimentel

Pimentel, 28 de agosto de 1929.

Al : Honorable general Horacio Vásquez, Santo Domingo.

Honorable correligionario:

La Junta Comunal del Partido Nacional, reunida en masa en el local donde acostumbra a celebrar sus sesiones vistas a unanimidad dirigirse a Ud. para que, como director de nuestro Partido en la República, nos ayude a consentir en la necesidad que tanto la Junta del partido en esta, como nuestros propios intereses, tienen de radiar del Partido, al señor Pedro María Guillén, inscrito en nuestro registro y por ende, suplantarlo del cargo que ocupa de operador de la oficina de Correo y Teléfono de esta población.

a. El señor Guillén tiene más de nueve meses que viene desarrollando trabajos que además de estar en pugna con la moralidad del personal dirigente del Partido en esta, es de pura contradicción a los principios políticos que debe sustentar todo buen horacista, haciendo uso de la prensa de oposición siempre, para publicar sueltos que desdicen de la seriedad de nuestro gobierno y lo demuestra las tantas veces que ha atentado contra las actuaciones de la Justicia, tanto en esta común, como en la cabecera de la provincia.
b. El señor Pedro María Guillén, desde que acaeció la muerte de su hermano, hecho del cual debe Ud. estar al corriente, no ha dejado un momento de desacreditar, tanto localmente como en la República, los actos de nuestro gobierno, por el hecho de que, anida en su espíritu que miembros del Partido son culpables de dicha muerte y que la justicia nada ha hecho contra ellos sin las pruebas necesarias en que deba fundarse dicha justicia para el cumplimiento de su deber.
c. El señor Pedro Guillén, fue miembro del Partido Progresista y venido a nuestras filas a cambio del cargo que ocupa y nunca ha estado en relación constante con nosotros, esa redacción que sea prueba disidente de su anteriores pasiones, al contrario, como podemos probar, ha estado en relación con todos los contrarios del partido y al gobierno para poder hacerse de ellos de los menesteres para el ataque que viene haciendo de consideración contraproducente al desarrollo de

los problemas que debemos desarrollar para bienestar, paz y buenas finalidades a nuestro credo político.

Por todas estas razones y todas aquellas que nos exija dar para feliz término de nuestras peticiones, es que acudimos ante Ud. recomendado a nuestro mutuo amigo el Lic. Luis F. Mejía ampliarlas por estar él en convivencia cerca de estos deseos, porque pedirle respetuosamente, consentir, como se lo reiteramos, en que el señor Pedro María Guillén, citado, sea radiado de nuestro Partido, lo que nos sea de una real utilidad directa en todo sus respectos, especialmente como correctivo para lo sucesivo.

Respetuosamente;

Presidente Secretario Vocales Tesorero[175]

[175] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1925-1930, legajo 36.

Asamblea barrial del Partido Nacional
en Santo Domingo

Asamblea Primaria de los Barrios Unidos de Villa Alicia, Villa Ciceli,
Villa Consuelo, San Carlos Land, Ensanche La Fe y Ensanche Las Casas
Partido Nacional

Santo Domingo,
23 de septiembre de 1929.

Señor Gral. don Horacio Vásquez,
director del Partido Nacional,
Mansión Presidencial.

Señor director:

Tenemos a bien informar a Ud. que en fecha 14 del mes en curso hemos dejado instalada la Asamblea Primaria de los Barrios Unidos de Villa Alicia, Villa Ciceli, Villa Consuelo, San Carlos Land, Ensanche La Fe y Ensanche Las Casas, cuyos límites de acción están comprendidos en la siguiente zona: Avenida Francia, hacia el norte-calle Padre García. Calle «Pimentel», calle Lourdes, hasta la calle Abreu, Barca de Santa Cruz-Barca de Santa Cruz, cerrando en el camino de La Esperilla.

La Directiva de ésta Asamblea se compone del modo siguiente:

Presidente	Joaquín S. Incháustegui,
ler. Vice.	Venceslao García,
2do. Vice.	Julio Pou Pérez,
Tesorero	Demetrio Gracia,
Sec. de actas	José Negrete,
Sec. de Corresp.	Zoilo A. Ulloa.

Vocales: Manuel Reinoso, Zoilo Cabrera, Milcíades Pérez, Luis Vallejo de la Concha, Emilio Monte de Oca, Antonio Valerio, Ángel Rivera y Juan Rodríguez.

Delegado ante la Junta Comunal: Alberto Font Bernard.

Esta Asamblea ha llamado a todos los miembros del Partido Nacional a cerrar, filas para apoyar la reelección presidencial y ha resuelto elaborar un Censo Electoral bajo el mismo sistema de Santiago usado en las elecciones del 1924.

Muy Atentamente,

Joaquín S. Incháustegui, presidente.

Zoilo A. Ulloa, secretario.[176]

[176] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1925-1930, legajo 39, expediente 2081.

Celestino Hernando solicita fondos para seguir haciendo inscripciones de corrreligionarios

Copia

La Vega, 25 de septiembre de 1929.

Señor
Don Horacio Vásquez,
Santo Domingo

Estimado don Horacio:

Nuevamente le señalo la necesidad que hay de hacer las inscripciones del Partido. Le recuerdo otra vez que con las actuales listas de votantes no se puede ir a elecciones, so pena de perder en varias mesas cuando haya contrarios o cuando estos estén debidamente representados en ellas.

En días pasados le escribí al Dr. Alfonseca sobre este mismo asunto, y le indicaba lo que yo había hecho. Yo hice la inscripción de las secciones de Burende, Jamo, Soto y La Torre, pero debido a la falta de recursos tuve que suspender el trabajo que estaba haciendo.

También le manifesté que no tenía inconveniente en seguir ocupándome de eso, pero que era indispensable me proporcionaran los medios para seguir las inscripciones en toda la común. Pero como hasta la fecha él nada me ha dicho, me dirijo a Ud. en el mismo sentido. Me parece que de los fondos del 5% de los empleados, se puede votar una suma para atender al trabajo ya dicho y cuando así sucediera tal como le dejo dicho, yo podría ocuparme de nuevo de la cuestión.

Si en verdad mis condiciones pecuniarias me permitieran disponer de tiempo y de dinero para esto, una vez más a pondría mis energías y desplegaría mis esfuerzos por llevar a buen término las inscripciones de todos los adeptos en esta común, pero no estoy haciendo nada, ni ganando lo suficiente para dedicar tiempo a ese trabajo, pues lo poco que hago, en una oficina notarial, cuyas entradas por ser tan eventuales, a veces no me dan para llenar las más perentorias necesidades de mi familia, me impiden por completo atender sin recursos, como lo he hecho en otras épocas a un trabajo que necesita por lo menos tres o cuatro meses.

Sí quiero advertirles que el valor destinado a lo que le expreso, si Uds. tienen confianza en mi honradez, deba ser situado a mi disposición, aun cuando esté controlado por alguien que deseen. Esto tal vez le resulte sospechoso, en cuanto a que yo no quiera depender de otro para los asuntos que se puedan ocasionar, pero ni puedo extenderme sobre ese punto, por razones que a Ud. no se le deben escapar, y después porque no es mi costumbre proceder de una manera contraria a mi modo de ver con los amigos y correligionarios.

En cuanto al valor que se necesita para esto lo dejo a su criterio, conociendo Ud. todo lo que hay que hacer y el tiempo que se debe empezar, ya que esta común tiene cincuenta y pico de secciones.

No sé si esta carta correrá la misma suerte que todas las que le he escrito, pero de todos modos cumplo con un deber que es para mí una satisfacción, tanto para ahora como para el futuro.

Sin otro particular por el momento, soy de Ud. atto. y S.S. amigo,

(Fdo.) Celestino Hernando M.[177]

[177] AGN, Secretaría de Estado de la Presidencia, 1925-1930, legajo 37, expediente 2009.

Junta Comunal del Partido Nacional Jarabacoa

Septiembre 27 de 1929

Hon. general don Horacio Vásquez, Pte. de la República.
Estimado amigo:

Mi condición de Pte. de la Junta Comunal y director en esta común del Partido Nacional, me ponen en el ineludible deber de informar al jefe del Partido de la conducta de los empleados en ésta de la actual administración.

El Sr. Ramón Isidro Fernández inspector de Instrucción Pública procede de tal manera que es una vergüenza para nosotros, sobre todo en los actuales momentos en que los enemigos tratan por todos los medios de ridiculizarnos, pues sus actos y el manejo que ha tenido con los sueldos de los maestros y endeudado con la más baja clase de esta común, han sido públicos, y en verdad que nosotros extrañamos que a esta fecha sea empleado de la actual administración.

Ayer conoció esta Alcaldía bajo la dirección del primer suplente juez alcalde de una causa contra dicho funcionario por un formulario de préstamo suscrito en mi favor, conforme Ord. EJ. núm. 671, y convicto que fue de incumplimiento, fue juzgado en defecto a 3 meses de prisión y $100.00 de multa, teniendo además otro formulario vencido.

Siendo como es, un inútil en lo que atañe al Partido, pedimos a Ud. que haga cesar este funcionario sin concepto de lo que es honor, y en beneficio de la armonía e intereses del Partido Nacional, nombrar al Sr. Luis E. Gómez actual director de la Escuela Grad. Instituto Normal y con más de 16 años de práctica, cuyo nombramiento sería acogido aquí con júbilo por los amigos que vemos en el amigo Gómez un luchador incomparable por el engrandecimiento del Partido y de la Instrucción.

En meses pasados una exposición firmada por elementos del Partido en esta y Constanza fue elevada a Ud. en favor de este Sr., y ahora queda reiterada en la esperanza de que seremos atendidos, con lo cual también viene en atenderse a una necesidad política.

Muy atentamente,

Daniel Hernando M.,
Pdte. J. C. del P. Nacional.[178]

[178] AGN, Secretaría de la Presidencia de la República, 1925-1930, legajo 39, expediente 2085.

Índice onomástico

A
Abreu, Arturo N. 221
Abreu, Baldomera 363, 367
Abreu, Melitón 366
Abreu, Octavio 385
Abreu, Vicente 309
Acevedo (ingeniero) 116
Acevedo, Mario A. 381
Acosta, Candelario 385
Acosta, Hungría 58
Acosta, José Eugenio 58
Acosta, José R. 128
Acosta, María 58
Acosta, Renato 385
Acosta, Teófilo 397
Agramonte, Ignacio 113, 143
Aguayo, Alfonso 277
Aguiar, Enrique 361
Alam, José 262
Alba, Antonia 306
Albert, F. C. 143-144
Alberti, Almanzor 133
Alcocer, Carlos 147
Alejo, Agustín 306
Alejo, Arcelia 306
Alejo, Domingo 306
Alexandri, Guido 144
Alfau, Enrique J. 353
Alfau Pérez, Eliseo 314, 353, 378
Alfonseca, José Dolores 33, 220, 283, 316, 323, 359, 376-378, 380, 382, 400, 406
Almánzar hijo, Félix Antonio 277
Almonte, Ana A. 322
Almonte, Francisco A. 322
Almonte, Pilar 322
Almonte, Ramón A. 322
Almonte H., Ramón A. 322
Alonso, Elpidio 397
Alvarado, Ramón 397
Alvarado, Toñico 78
Álvarez, Alejandrina 307
Álvarez, Ana A. 308
Álvarez, Bello 40
Álvarez, Dulce María 42
Álvarez, F. 145
Álvarez, J. R. 278
Álvarez, José 262
Álvarez, José A. 277
Álvarez, Justo 41
Álvarez, M. A. 146
Álvarez, Miguel A. 277
Álvarez, Rafael E. 277
Álvarez, Serafina 308
Álvarez, Talita 308
Álvarez, Virgilio 353, 378
Álvarez, William 308
Álvarez hijo, Adriano 277

Álvarez Pina, V. 353, 378
Amador, Generoso 385
Amel, Ramón 147
Andújar, Buenaventura 306
Andújar, Colaza 306
Andújar, Epicari 306
Andújar, Félix M. 306
Andújar, Hortensia 306
Andújar, Isabel M. 306
Andújar, José M. 306
Andújar, Juan 306
Andújar, Juan F. 306
Andújar, Juana 306
Andújar, Ml. Emilio 214
Antoine, Carmela 307
Antoine, Filomena 307
Antoine, Idalia 308
Antoine, Ismael 307
Antoine, María 307
Antoine, Máxima 307
Antoine, Oscar 308
Antoine, Rafael 308
Antonio, Sucis 307
Añil, Manuel 261
Araújo, Armando 367
Araújo, Francisco 366
Arias, Anastasio 214
Arias, Desiderio 159, 298
Arias, José Francisco 277
Arias, Manuel Basilio 214
Ariza (señor) 139
Armando 311-312
Armenteros, José 175
Arredondo Sosa, C. 353
Arzeno, Max J. 192
Arzeno C., Luis 202
Arzeno Colón, Luis 221
Ascuasiati, Carlos J. 381
Aybar, M. N. Alfredo 353
Azar, Isaías 312

B

B. de Añil, Mario A. 262
Báez, (Buenaventura) 23
Báez, Cayetano 214
Báez, Manuel de J. 214
Báez, Miguel 214
Báez, Tomás Enrique 214
Báez H., Ramón 130
Báez Soler, B. 353
Báez Soler, Osvaldo 353, 378
Balbuena, Juan María 277
Balzarotti, Enrico 59
Ballejo de la Concha, Luis 262
Barreras, R. M. 211
Barrientos, Felipa R. 307
Bas, Leopoldo 214
Batista, Ercilia 363, 367
Batista, Florencio 277
Batista, Remigio 17
Batista y Piña, Daniel 360
Batlle, Manuel 277
Beale Davis Jr., Robert 273
Belliard, Ana J. 307-308
Belliard, Ana V. 308
Belliard, Filomena 307
Belliard, G. 268
Belliard, Luis B. 308
Belliard, María A. 308
Belliard, Martina 307
Belliard, Pánfilo 307
Bello Álvarez 40
Bencosme, Donato 381
Benedicto, Emilio 277
Benítez, Federico 235
Benoit, C. A. 277
Beras, Fco. Elpidio 353
Bergés, Juan Francisco 261-362
Berrido, Juan 41
Berroa, Marcelina 226
Berroa, Pedro 226
Berroa, Quiterio 269
Billini, Cándida 305

Bisoño, Francisco 277
Bloise hijo, Francisco 278
Bobadilla hijo, Emilio 333
Boció, Elormo 295
Bodden, Julio 42
Bogart, Humberto 277
Boisik, Kelly 226
Bonetti (oficial) 315
Bonetti, Arturo 400
Bonetti, José M. 369
Bonetty, Julio 381
Bonó, Luis 274
Bonó, Manuel de Js. 261
Bordas Valdez, José 36
Bornó, Luis 193, 273-274
Bosch, Juan 18
Brache, Miguel A. 340-341, 404
Brache, Elías 361, 366
Brache hijo, Elías 36, 257, 292
Brea, Juan Francisco 261-262, 265
Bueno, A. 203
Bustamante, S. 283-285, 287-288

C
Caballero, B. 168
Cabral (doctor) 59
Cabral Billini, Aquiles 214
Cabreja, Silveria 309
Cabrera, Adolfo 278
Cabrera, Alcibíades 305
Cabrera, Ana 307
Cabrera, Ana A. 305-306
Cabrera, Ana S. 305
Cabrera, Bonifacia 305
Cabrera, Felino 308
Cabrera, Francisco 305
Cabrera, Inés 305
Cabrera, Joaquín 308
Cabrera, Juana 306
Cabrera, Marcia A. 306
Cabrera, Mercedes 278
Cabrera, Octavio 308
Cabrera, Porfirio 143
Cabrera, Ramona 306
Cabrera, Secundino 305
Cabrera, Tomás 301, 309
Cabrera, Zoilo 405
Cáceres, Ramón 19, 25, 35, 153, 245, 321
Calcaño, Pablito 226
Camarena, Oscar 211
Camarena, Pedro 211
Cambiaso Mejía, L. A. 381
Camejo, Ana D. 306
Campillo Pérez, Julio G. 21, 25-26, 34
Campos, Leonelia 309
Campos, Simón A. 242-243, 315
Canela, Miguel 59
Cantisano, José 381
Capellán, Joaquín 58
Caraballo, Luis 277-278
Carballo R., Luis 269
Carbuccia, Raúl 343
Carbuccia, Caridad de 280
Carela, Aurelio 383
Carías, Francisco C. 353
Carlos (don) 369
Caro, Pedro 214
Cartagena N., Felipe 353
Casado, Apolinar 261
Casado, Pedro 148
Casanova, Ernesto 353
Castaño, Emilio 353
Castaño, Francisco 307
Castaños, León de J. 340-342, 355, 404
Castelar 396
Castellanos, José O. 261
Castellanos, Manuel R. 242-243, 261
Castillo (general) 65
Castillo, Arístides 175
Castillo, Arquímedes 340
Castillo, Carlos Ma. 214
Castillo, Carlos Ml. 214
Castillo, Enrique 340

Castillo, José 226
Castillo, Juan 225
Castillo, Lucas 125
Castillo, María 226
Castillo, Perucho 236
Castillo, Ramón (*Lin*) 353, 378
Castro, E. 145
Castro, Enriques A. 58
Castro, Fran 147
Castro, Juan Julio 200
Castro, Lulú 132
Castro Peláez (senador) 315
Castro V., Miguel E. 125
Caton, John H. 201
Ceballos, Dulce M. 306
Cedano, Modesto 125
Cedano, Virgilio 125
Cepeda, Armando 305
Cepeda, Dolores G. 305
Cepeda, Mercedes 305
Cepeda, Rafael M. 305
Cerda, José Ramón 278
Cerda hijo, José Ramón 277
Charles (general) 295
Chávez, Antonia 308
Chávez, Elpidio 308
Chávez, Hermógenes 308
Chávez, Pedro 58
Chávez, Pedro M. 308
Chávez, Rafael M. 308
Chez Checo, José 33
Chicano, Fco. 147
Chicón, Idelfonso 57
Chicón, Ramón Octavio 58
Chottin, Augusto 286
Cid, Baltasar 306
Clime, Caridad 309
Clime, Rosa 308
Cocco hijo, Ml. 192
Cocco, Joaquín 277
Cocco, José Manuel 42
Cocco, S. A. 276-277
Concepción, J. A. 261
Concepción, Rafael Francisco 40
Concepción A., Rafael 203
Concepción Pimentel, María 307
Contreras, Darío 276-277
Contreras, Simeón 226
Contreras, Vertilio 128
Cordero, Medardo 356
Cordero, Rafael 40, 277
Cordero y Bidó, Teófilo 40
Cordero Infante, José A. 273, 275
Cornelio, Evangelista 202, 221
Cornelio, Jesús María 42
Cortés, Juan 58
Cosme, Felipe 367
Creales, Domingo C. 124-125, 133-134
Creus Venus, Juan 145
Cristian, Bienvenido 145
Cruz, Ambrosiana 309
Cruz, Carlos Ml. 214
Cruz, Cristina 309
Cruz, Domingo 214
Cruz, Jesús Ma. 147
Cruz, José 308
Cruz, Martin 363
Cruz, Rafael 128
Cruz, Rómulo 214
Cruz Torres, R. 262
Cubilete (señorita) 313
Cuevas, Jacobo 387-386
Cuevas, Rafael Viriato 126
Curiel, Francisco 340, 404
Curiel, J. Belisario 268
Curiel, Juan J. 353

D

Dájer, Rafaela 262
Dávila y Padilla, Venceslao 385
Dawes (general) 158
De Cabrera, María P. 309
De Carbuccia, Caridad 280

De Castro (senador) 213
De Castro, Luly 146
De Castro hijo, Enrique 129
De Cepeda, Tonila J. 305
De Del Giudice, Dilia 280
De Durán, Mercedes Hernando 367
De Fanini, Democracia 309
De Fernández, Alicia D. 262
De Frappier, Luis M. 280
De Frías, José 308
De García, Carmela 309
De Gómez, Guillermina G. 309
De Gonell, Francisca 306
De Granville, Ana B. 306
De Grullón, Ana J. T. 309
De Grullón, Georgina V. 305
De Grullón, Marcelina G. 307
De Grullón, María R. 309
De Herrera, Irene 280
De Hostos, Eugenio María 18, 54
De José, Nicelia Mercedes 201
De Koussa, Panchita 280
De la Cruz, José 42
De la Cruz, Meregildo o Merejildo 194, 281
De la Cruz Reyes, María 308
De la Maza, Adelaida 308
De la Mota, Domingo 202
De la Mota, Silvestre 42
De la Rocha, M. A. 105
De la Rosa, Ana 308
De la Rosa, Ana A. 308
De la Rosa, Antonio 308
De la Rosa, Elpidio 306
De la Rosa, Emilio 307
De la Rosa, Francisco 308
De la Rosa, Maximiliana 307
De Lara, Jacobo 337
De Lara, René 336
De León, Juan 307
De León, Manuel 278
De León, Napoleón 225
De Lora, David 277
De los Santos, Ana V. 306
De los Santos, Bertilia 306
De los Santos, Blasina 306
De los Santos, César 306
De los Santos, Juan 306
De los Santos, Juan E. 306
De los Santos, Juana 306
De los Santos, Luis 306
De los Santos, Rafaela 306
De los Santos, Víctor 306
De Mateo, Mercedes G. 307
De Mena, Luis Antonio 228, 269
De Mena, Luis E. 229
De Molina, Polinia 308
De Monción, Clemencia P. 308
De Moya, Casimiro N. 17, 35
De Moya, Dimas 262
De Moya, Francisco 195, 379
De Moya, M. Martín 189
De Moya, R. Rafael 78, 261
De Moya, I. Ubaldo 221, 251-253
De Moya hijo, Samuel 221
De Peña, Alcibíades 277
De Peña, Augusto 277
De Peña, Fausto 278
De Pérez, Agripina G. 305
De Pérez, Carmela O. 308
De Pérez, Isabel M. 305
De Pérez, Isabel T. 305
De Pérez, Nicomela M. 305
De Piña, Eugenia B. 307
De Ramos, Florinda 309
De Rivas, Herminia G. 305
De Rodríguez, Victoria M. 309
De Suárez, Matilde 280
De Vargas, Estanislao 230
De Velazco, José
De Villalona, Cristiana 307
De Villalona, Honoria G. 309
Del Castillo, Benigno 163, 350
Del Orbe (ingeniero) 115
Del Orbe, Diógenes 41, 202, 221

Del Orbe, Eugenio 41
Del Rosario, Lorenza 306
Del Saz, Leocadio 180
Delanoy, Oscar 255
Delgado, Plácido 363
Delgado Carbonel, R. A. 204
Delmonte, Silverio 147
Deschamps, Espaillat 277
Despradel, Julio 42
Despradel, Luis 376
Despradel B., Guido 183, 254
Díaz, Agustina 308
Díaz, Alfredo 148
Díaz, Argentina 308
Díaz, E. 149
Díaz, Gustavo A. 257
Díaz, Justo 226
Díaz, Lucrecia 226
Díaz, Marcelo 308
Díaz, Nemesio 58
Díaz, Polibio 278
Díaz, Rosalía 308
Díaz, Ubaldina 308
Díaz y Díaz, Fernando 277
Dickson, Eduardo R. 261
Disla, Ramón Antonio 58
Divineaux, Agustín 149
Domenech, Miguel 214
Domínguez, Jaime de Jesús 17, 20
Dorcé, José M. 309
Doriga (superintendente) 149-150
Dorville, Rafael 277
Du Bois, W. E. B. 232
Duarte, (Juan Pablo) 194, 261
Duarte, Juan 225
Duarte Vda. Monción, María Ramona 181
Durán, Braulio A. 41
Duran, Emiliano 238
Durán, Juan S. 156
Duran, Ricardo 262

E

Echenique (diputado) 315
Eladio Pérez, José María 214
Eleuterio X 295
Eloise, José 147
Encarnación, X 295
Engrand, Ana 306
Engrand, Carmencita 306
Engrand, Loreta 306
Engrand, Tomasina 306
Enríquez, Cecilia 225
Espaillat, Juan J. 277
Espaillat (secretario) 133, 320
Espaillat (señor) 104
Espaillat, Amaricio 147
Espaillat, Julio 254
Espaillat, Luis Tomas
Espaillat, Miguel 147
Espaillat, Polimnia (viuda) 42
Espaillat, Rafael A. 59, 153
Espaillat de la M., Polimnia 42
Espaillat de la Mota, Francisco 202, 257
Espaillat R., Julio 183
Espejo, Ambrosia 308
Espinal, Gregorio 221
Estepan, Ramón 277
Estévez, Ángela 305
Estévez, Eufemio 308
Estévez, Eulalia 308
Estévez, Francisco J. 308
Estévez, Francisco M. 308
Estévez, Generoso 308
Estévez, Juan 308
Estévez, Julio 308
Estévez, Maximiliana 308
Estévez, Nicolás 308
Estévez, Pedro M. 308
Estévez, Rafael 308
Estrada, Arístides 262
Estrada Torres, Arístides 261
Estrella, Ángel 277
Estrella, Edo 350

Estrella, Eduardo 40
Estrella, Israel 277
Estrella, Julio C. 20, 22, 28
Estrella, Lucrecio 337
Estrella Ureña, Rafael 34, 169-170

F
Fanini, Amadeo 309
Fanini, Angélica 309
Fanini, Juan F. 309
Fanini, Pamela 309
Faves, Federico 308
Feliú, Fabio 350
Feliú, Miguel Ángel 277
Feliú, Quírico 79-80, 115
Félix (señor) 121-122
Félix, Baudilio (*Belén*) 102
Fermín, Domingo 58
Fermín, Jesús María 58
Fermín, Luis 58
Fermín, Manuelico 58
Fermín, Modesto 146
Fermín Cabral, Mario 240-241, 244, 247
Fernández, Adriano 145
Fernández, Álvaro 149
Fernández, Bruno 145
Fernández, Carmela
Fernández, Cristina 41
Fernández, Francisca 305
Fernández, Felicia 305
Fernández, Horacio 203
Fernández, Joaquín 277
Fernández, Josefa 306
Fernández, Juan María 278
Fernández, Juana B. 306
Fernández, Kirsys
Fernández, Luis F. 261
Fernández, M. A. 203
Fernández, Manolito 376
Fernández, Manuel U. 42, 221
Fernández, Marcos 226
Fernández, María 306
Fernández, Materia 305
Fernández, Ramón Isidro 391
Fernández, Remijia 147
Fernández, Salvador A. 350
Fernández, U. 202, 221
Ferreira, Mongo 58
Ferrer, Teófilo 257-258, 340
Ferreras, Domingo 247
Fiallo (capitán) 78
Fiallo, Manuel A. 294
Fiallo, Miguel A. 296
Fiallo Cabral (doctor) 294
Figuereo, W. 19
Figuero, Ramón 149
Filoyen, Nengo 145
Florián, Candelario 373
Fondeur, Federico 58
Font Bernard, Alberto 388
Franceschini, Carlos 350
Franco, Rafael 278
Franco Bidó, Amado 227, 278
Franjul, Eudardo 214
Franjul, Francisco 214
Franjul, José Francisco 214
Franjul, Julio C. 214
Franjul, Manuel de R. 214
Franjul, Mariano 214
Franjul, Miguel 214
Franjul, Pedro 214
Franjul, Prudencio 214
Franjul hijo, M. 214
Freites, Carlos 350
Frías, Ana C. 308
Frías, Arturo 308
Frías, E. 145
Frías, José A. 308
Frías, Luis G. 308
Frías, María J. 308
Frías, Teófila M. 308
Fuerte, Oscar 147-148
Fuster y Gálvez, Luis 76-77

G
Gabinete, Gabriel 236
Gabriel, S. 149
Galci, María 226
Galván, Vicente 350, 372
Garbarino, Luis 58
García, Anacaona 309
García, Angélica 309
García, Anselmo 309
García, Camila 309
García, Carlixto 309
García, Carlos M. 309
García, Carmen 309
García, Concepción M. 309
García, Donato A. 261
García, Elías 221
García, Emilio 42
García, Federico A. 307, 309
García, Genara 306
García, Gloria 309
García, H. A. 277
García, Hermógenes 41, 309
García, Juan Alberto 309
García, Luz A. 309
García, Magdalena 307
García, Manuel María 202
García, Nidia 307
García, Plinio 309
García, Reyna 309
García, Rosa 309
García, Samuel 309
García, Tobías 309
García, Venceslao 388
García A., Zoilo Héctor 221
García B., Juan Ulises 350, 372
García Castellanos, Juan 261
García D., Emilio 221
García Gautier, B. 163
García Henríquez (señor) 134
García Henríquez, Rafael 350
García Jiménez (doctor) 350
García Jiménez, A. 261-262
García Oliva, Ángela 309
García R., José 221
García Viena (señor) 99
Garrido, Bernardo
Garrido, Gerardo 337
Garrido, Víctor E. 350, 372
Gautreaux, Gastón 350
Gel, Juan 134
Geraldino, Laura 280
Gerardo, Juan 373
Gil, Luis María 55
Gil, Luis Temístocles 350
Gil, Manuel de Js.
Gil, Rubecinda 226
Gil Pumarol, Armado 350
Ginebra, Andrés 238
Ginebra, Arturo 278
Ginebra, Emilio 277
Ginebra, F. Alfredo 80, 189
Ginebra, Luis 157, 164, 315, 317
Godoy, Alberto 58
Goicochea, Salustiano (*A Chacha*) 236
Gómez, Ana G. 307
Gómez, Ana J. 309
Gómez, Aurora 306
Gómez, Bolívar 308
Gómez, Buenaventura 305
Gómez, Carmen E. 307
Gómez, Colombia 309
Gómez, Chicho 307
Gómez, Dolores 306, 308
Gómez, Enerio 277
Gómez, Ercilio 306
Gómez, Eugenio 309
Gómez, Felipa 309
Gómez, Francisco A. 308
Gómez, Helidoro 309
Gómez, Joaquín E. 221
Gómez, Josefa 306
Gómez, Juana E. 306
Gómez, Luis E. 305, 391
Gómez, Margarita 305
Gómez, Matilde 309

Gómez, Miguel 323
Gómez, Nidia M. 306
Gómez, Otasilio 309
Gómez, Patria Q. 308
Gómez, Petronila 308
Gómez, Polonia 307
Gómez, Porfirio 306
Gómez, Rafael 309
Gómez, Ramón 309
Gómez, Regino 132
Gómez, Rosa A. 309
Gómez Oliver, Fernando A.
Gonell, Ángel R. 306
Gonell, Antonio 306-307
Gonell, Bernardo 306
Gonell, Cipriana 306
Gonell, Desiderio 306
Gonell, Domitila 306
Gonell, Emilia 307
Gonell, Esmeralda 306
Gonell, Honorina 306
Gonell, Jesús 307
Gonell, Jose E. 306
Gonell, Juan B. 306
Gonell, Melania 306
Gonell, Napoleón 306
Gonell de Ceballos, Antonia 306
Gonell hijo, José 307
Gonell N., José 307
González, Ángel María 373
González, Bienvenido 307
González, Conrado 307
González, Félix A. 278
González, Francisco 307
González, Isabel 306
González, Luis 373-374
González, Manuel J. 214
González, Mélida 306
González, Ninfa C. 306
González, Ramón 226
González, Raúl G. 166
González, Tomás 149
González Cruz, José 214
González H., Ramón N. 307
Gracia, Demetrio 388
Grant Pardo, Luis A. 194, 262, 281
Grateraux, Elíseo 42
Grateró, Manuel 58
Green (presidente) 169
Grenn, Jaime 226
Grullón, América 309
Grullón, Anacaona 309
Grullón, Andrés 307
Grullón, Antonia 309
Grullón, Domingo 307
Grullón, Fidelina 307
Grullón, Francisco 40
Grullón, G. 148
Grullón, Gabriel G. 41, 221
Grullón, Gaspar M. 307
Grullón, Isidoro 307
Grullón, Juan 299-300
Grullon, Leonidas M. 364
Grullón, Manolito 309
Grullón, María I. 307
Grullón, Nieve 307
Grullón, Nina 307
Grullón, Pedro 261
Grullón, Silvestre 307
Grullón, Urbano 307
Grullón, Vidal 307
Grullón de Franco, Lucrecia 307
Guerra, Calixto 175
Guerrero (doctor) 312
Guerrero, Eusebio 214
Guerrero, J. M. 145
Guerrero, J. María 277
Guillén, Pedro María 386-387
Gullón, Canuto 226
Gutiérrez, F. 115, 149
Guzmán 277
Guzmán, Amado 337
Guzmán, Cándido 337
Guzmán Garrido, Manuel de J. 337

H
Hart, Alfredo 145
Henríquez, Enrique Apolinar 32
Henríquez, Herminio 42, 376
Henríquez, J. R. 211
Henríquez y Carvajal, Francisco 26-27, 293
Heredia, Nicolás 383
Hernández, Amado J. 350, 372
Hernández, Eliseo 225
Hernández, Enrique 383
Hernández, Fernando R. 350, 372
Hernández, Francisco 42
Hernández, Hilario 203
Hernández, Ismael 41
Hernández, J. Enrique 269
Hernández, Joaquín 277
Hernández, Luciano 148
Hernández, Martin 225
Hernández, Pedro 147
Hernández, Pirineo 226
Hernández, Ricardo 36
Hernández, Victoriano 226
Hernández Franco, Tomás 31
Hernández V., J. 64
Hernando de Durán, Mercedes 363
Hernando M., Celestino 202, 389-390
Hernando M., Daniel 360, 385, 391
Hernando Matos, Alejandro 41
Herrera, César A. 28
Herrera, Francisco 214
Herrera, Juan 369-370
Herrera, Natalia 305
Herrera Billini, Hipólito 242-243
Herrera M., C. A. 277
Heureaux, Ulises (*Lilís*) 17-18, 20, 22-23, 24, 35
Hidalgo, E. 203
Hidalgo, Fermín 203
Hidalgo, Ml. de Jesús
Hidalgo, Otilio 226
Hidalgo, Ramón 225
Hoepelman 157
Hoepelman, Antonio 157, 223
Hoetink, Harry 20
Holguín, Pedro 221
Holguín Veras, Pedro E. 159, 206
Hoover, Herbert 301-302
Hungría, José Antonio 277

I
Ibáñez, Miguel A. 221
Iglesia, Manuel 58
Iglesias, Francisco 278
Iglesias, Pedro A. 234
Iglesias, Santiago 169
Incháustegui, Joaquín S. 388
Inoa, Feliz 149

J
Jackson, Ana C. 307
Jackson, Vidal 58
Jaques, Eliseo 305
Jayme, Arquímedes 238
Jean-Francois, Beaucharnais 185
Jerez, C. A. Miguel 203
Jimenes, Francisco 35
Jimenes, Juan Isidro 19-23, 25-26, 35, 381
Jimenes Domínguez, José A. 228
Jiménez, Amada 41
Jiménez, Atanasio
Jiménez, Eladio S. 222-223
Jiménez, Elba 308
Jiménez, Enriqueta E. 308
Jiménez, Feliz A. 41
Jiménez, Juan Francisco 335
Jiménez, Lucila 306
Jiménez, Luis 308
Jiménez, Ramón 42, 221
Jiménez Polanco, Jacqueline 23-24, 27
Jiménez Vda. Vásquez, Anita 312
Johnson, Charles M. 26

Jorge, Baldemiro 277
Jorge hijo, Feliz 40
Jorguín, Charly 225
José, Vicente 200
Joubert, Julio C. 316
Julia, Julio Jaime 23-24
Julio, Furcy J. 277
Julio, Pedro 277

K
Kee, Clark M. 151
Kilbourne, Edwin I. 175
Kloch, E. 142
Knipping, Federico 277
Knowles, Horace C. 158, 301-302

L
Lajara Vda. Pichardo, Felicia 41
Lalane, Víctor 62, 73, 173-174, 176, 206, 215, 225
Lamarche, Ernesto 42
Landestoy, Camilo 214
Landestoy, Manuel 214
Lantigua, Amada 307
Lantigua, J. G. 222
Lara (doctor) 315
Lara, Braulio Bta. 214
Lara, Gregorio Bta. 214
Lara, Hernán 337
Lara, Hungría 255
Lara, Mario A. 375
Larancuent, Alberto 239
Latour, Alfredo 197, 241
Laum hijo, Juan Antonio 262
Lemoine, Adolfo 143
Levaseur, Hermanza 308
Levasseur, Enriqueta 308
Levasseur, Luis 308
Levasseur, Ulises 308
Levaur Vda. Antoine, Elodi 307
Linares, Víctor 148
Linares E. Vicente 261
Lincoln, Abraham 153
Liz, Ml. Alexis 233
Llaneza (señor) 287-288
Llaverías, Joaquín 44, 47, 49-50
Llaverías Núñez 277
Llenas 277
Llinás, Inis 149
Lluanis, Enrique 134
Logroño (agrimensor) 134
Logroño, Luis 350, 372
López, Belarminio 277
López, Jacinto 381
López, Marina 306
Lora, Balina 308
Lora, E. T. 203
Lora, Félix 309
Lora, Pedro 149
Lora, Perfecto A. 42
Lorenzo, Arturo 143
Lovatón, Ramón O. 40, 59, 243
Lozada, Antonio E. 309
Lozada, Maximiliano 308
Lozada, Rosa D. 309
Lozada, Valentín R. 309
Lozada, Veridiana 309
Lozada H., María E. 309
Lozano, Luis J. 277
Luciano, Rafael A. 278
Lugo, Aurelio 141
Luna, José 145

M
M. M. 52
Machado, Gerardo 198
Mainardi hijo, Rafael 277
Maldonado, Julio 225
Maldonado, Marcelo 225
Manes, Juan 307
Manzueta, Otilio 278

Mañana, Juan 278
Mañón, Darío 277
Maquín, José 221
Marín, Juan E. 309
Marini, Alida T. 309
Maríñez, Manuel M. 125
Marmolejos, Luis C. 278
Marmolejos, Pedro 278
Marrero, Chita 303
Marte, Antonio 148
Marte, Domingo 143
Martí, Delmira 307
Martí, Ernesto 307
Martí, Luis 307
Martí, Sebastiana 307
Martín 315
Martínez, Adelina 309
Martínez, Ana 307
Martínez, Carlos 307
Martínez, Daniel 309
Martínez, Elisa 306
Martínez, Eroina 308
Martínez, Eudoro 305
Martínez, Filomena 305
Martínez, Francisco A. 211
Martínez, Guillermo 307
Martínez, Josefa A. 309
Martínez, Juan A. 194, 281
Martínez, Leticia 306
Martínez, Librado 309
Martínez, Lidia 309
Martínez, Lorenzo 306
Martínez, M. V. 146
Martínez, Manuel A. 309
Martínez, María 305
Martínez, Natalia 306
Martínez, Salustiano 309
Martínez, Teodora 309
Martínez, Víctor 214
Martínez Bosch, M. 261
Martínez, Ramón 308
Martínez Reyna, Germán 277
Martínez Reyna, Lisandro 278
Martínez Reyna, Virgilio 279, 353
Martínez Sánchez, M. A. 255
Marty, M. L. 203
Marzan, Lidia A. 309
Mascaró, Miguel 277
Mascaró, Roberto 277
Mateo, Gregorio 236, 261
Mateo, Ricardo 237
Matías, Fermín 278
Matías, Rafael 359, 363
Matías, Ramón M. 278
Matos, Alejandro Hernando 41
Matos, Eugenio 40
Matos, Víctor 350
Matos hijo, D. Eugenio 40, 51, 56, 166, 197
Mauricio, Jesús 226
McGregor (míster) 123
McKenzie, Víctor 261
Medina (general) 298
Medina (señor) 298
Medina, Arquímedes 214
Medina, Leopoldo 214
Medina, Manuel Porfirio 214
Medina, Ovidio 373
Medina, Patricio 214
Medina Benet, Víctor M. 29-30
Medrano, Evarista 309
Medrano, Miguel Ángel 148
Medrano, Wenceslao 169-170
Mejía, Altagracia 306
Mejía, Carlos M. 262
Mejía, J. Tomás 54, 138, 243, 293
Mejía, Luis E. 261
Mejía, Luis F. 18, 30-31, 59, 387
Mella, Manuel 235
Mencía, Manuel María 278
Méndez, Eladio M. 203
Méndez, Feliciano 369
Mendoza, George 41
Mendoza, Pedro 124

Mendoza, Pedro A. 125
Mercado, Arturo 214
Mercado, Enedina 306
Mercado, Francisco 214
Mercedes, Alejandro 226
Mercedes, Serapio 226
Messina, Ramón A. 380
Michel, Achille 321
Michel, Dulis 145
Michel, Fenelón 321-322
Minaya, Eladia 309
Minaya, Julio 278
Minaya, María 309
Minaya, Rafael 357
Miniño, Luis 356
Miniño, Marino P. 350
Mirabal, Alejandro 277
Miranda, Abigaíl 313
Miranda, Gregorio 373-374
Miranda, Raimundo Ismael 230
Molina, Altagracia 307
Molina, Amalia 307
Molina, Ana F. 308
Molina, Buenaventura 307
Molina, Cudelina 307
Molina, Dolores 307
Molina, Domingo 307
Molina, Heriberto 308
Molina, Máximo 308
Molina, Rafael E. 307
Molina, Ramón 307
Molina, Ramón Ant. 337
Molina Patiño, Juan 337
Monción, Anila 306
Monción, Aurelina 306
Monción, Benito 17, 133, 181
Monción, Cándida Rosa 309
Monción, Carmen L. 308
Monción, Cristina 306
Monción, Elvira 306
Monción, Felicia 306
Monción, Gloria 306
Monción, Idalia 308
Monción, Inés 306-307
Monción, Jesús María 306
Monción, José 309
Monción, Julio 306
Monción, Olinda 306
Monción, Rafael 306
Monción, Rosa 308
Monción, Sergio 306
Monción, Teresa 306
Monción C., Francisco 298-300
Monción de Gonell, Ceferina 306
Monnar, Alfredo B. 367
Montandón, Fonso 225
Montás, Abigail 190-191, 357-358
Montás, Eurípides 125
Montes de Oca, Francisco 196
Montes de Oca, Juan 316
Morales, Ángel 315
Morales, César 277
Morejón, Luis 278
Morel, Altagracia 307
Morel, Antonia 308
Morel, Danilo 308
Morel, Esperanza 308
Morel, Eusebia D. 306
Morel, Francisco 306
Morel, José A. 308
Morel, Justiniano 306
Morel, Maximiliano 306, 308
Morel, Máximo 309
Morel, Mercedes 305
Morel, Miguel A. 308
Morel, Ramona 306
Morel, Rogelio 306
Morel, Rosaura 309
Morel, Santiago 307
Morel, Tomás 306
Morel de Lora, Rita 309
Morel y Morel, Federico 277
Morilla, Juan Francisco 42
Morilla, Teresa A. 41

Morillo, Adelaida (viuda) 41
Morillo, Samuel 277-278
Morillo, Silvio A. 41
Mota, Carlos A. 245-246
Mota, Manuel 53, 104
Moya, Francisco 195
Moya, Z. 113
Moya Pons, Frank 21-22
Muñoz, Fernando 278
Muñoz, José Arístides 278
Muñoz, José R. 308
Muñoz, Lorenzo 143
Muñoz, Luis M. 308
Muñoz, María E. 308
Muñoz, Ml. 145
Muñoz, Vicente 225
Muñoz, Víctor E. 277

N
Nanita (senador) 315
Nao, Antonio 149
Navarro, A. 19
Negrete F., José 350, 372, 388
Negrette, Oguis 261
Noboa F., Diógenes 373
Noedán, Manuel 211
Nolasco, Sócrates 102
Nolasco C., Arturo 350, 372
Nouel, Adolfo Alejandro 36, 257, 269
Novo, Luis 145
Núñez, Ángela M. 309
Núñez, Antonio 307
Núñez, Cristóbal
Núñez, Enrique 307
Núñez, Felicita 307
Núñez, Francisca 308
Núñez, G. 145
Núñez, Horacio 350
Núñez, José 307
Núñez, José C. 309
Núñez, José de Js. 227
Núñez, Juan 307
Núñez, Llaverías 277
Núñez, María 308
Núñez, Rafael 149, 308
Núñez hijo, José D. 309

O
O'Neil, Adolfo 151-152
Objío, Agabo 57, 214
Objío, Agustín 214
Objío, Daniel A. 214
Objío, Eduardo 214
Objío, Fidelio 214
Objío, Florencio 214
Objío, Samuel 350
Objío, Tomas A. 214
Objío hijo, Florencio 214
Obregón García, Joaquín G. 179, 228
Ogando, Ulises 375
Oleaga, Ramón 261
Oliva, José 283-286
Olivares, José 337
Olivo, Anicasia 226
Olivo, Carmela 306
Olivo, Felicia 306
Olivo, Pantaleón 307
Olivo, Salomé 306
Only, O. W. 278
Oreste Zamor (general) 295
Ortega, Aquilino 58
Ortega, Augusto 278
Ortega, Joaquín C. 266
Ortega, Joaquín G. 261
Ortega, Lorenzo 58
Ortega, Luis A. 115, 118-119, 132, 134, 150
Ortiz, Ángel María 373
Ortiz, Gregorio 214
Ortiz Marchena, Abraham 316
Ovalle, Juana 308

P
Pacheco, Armando Oscar 350, 372
Padrón, Altagracia 225
Pantaleón, Celedoneo 295
Paradas, Luis A. 316
Pardo, Miguel A. 350
Paredes, Pedro 351
Pares Rocha, Genaro 370
Pastoriza, Andrés 189
Patín Maceo, Manuel A. 350, 372
Patrot, Argentina 305
Patxot, Angelina 308
Patxot, Elena 308
Patxot, Emilio B. 308
Patxot, Gertrudis 307
Patxot, Miguel 316
Paulino, Ana M. 309
Paulino, B. 277
Paulino, Juan A. 309
Paulino, Juan R. 309
Paulino, Ramón H. 309
Paulino Ramos, Alejandro 30
Payano, Eugenio 226
Peguero, Anastacia 149
Peguero, Andrés 214
Peguero, Carlos Julio 214
Peguero, D. 113
Peguero, Jose del Carmen 373-374
Peguero, Luis 226
Peguero, Pedro P. 350, 372
Peguero, Rafael 51
Pela, Agustina 306
Pelegrín, F. N. 147
Pellerano, G. B. 277
Pellerano, Gerón 148
Pellerano Sardá, Arturo 286
Peña, Adolfo 305
Peña, Alfonso A. 307
Peña, Andrés 307
Peña, Aurelia 307
Peña, Catun 305
Peña, Celeste 306
Peña, Celeste A. 306
Peña, Clemente 309
Peña, Cutin 305
Peña, Enrique 307
Peña, Heroína 307
Peña, Horacia M. 309
Peña, José 305, 308
Peña, José D. 309
Peña, Juan 42
Peña, Juana 307
Peña, Juan A. 305
Peña, Julio 306
Peña, Laura 307
Peña, Lucrecia 305
Peña, Medardo 373
Peña, Micaela 309
Peña, Rómulo 373
Peña, Tomas 307
Peña, Victoriana 307
Peña Batlle, Manuel Arturo 32
Peña Cabral, Andrés 214
Peña S. Nieta, Justa 308
Pepén, Amenodoro 125
Pepín, Pedro 19
Peralta, Ismael 58
Peralta, Ramón A. 337
Peralta, Ramón Emilio 240
Perdomo, Buenaventura
Perdomo, Ml. E. 350
Perdomo Díaz, Abrahán 373-374
Perelló, Juan E. 277
Pérez, Altagracia 309
Pérez, Ana 309
Pérez, Ana M. 309
Pérez, Ángel 308
Pérez, Antonio (*Toñito*) 370
Pérez, Félix A. 277
Pérez, Jesús María 373
Pérez, José 305, 312
Pérez, José E. 214
Pérez, Juan B. 270, 272
Pérez, Juan M. 203

Pérez, Luis A. 214, 305
Pérez, Luis Mario 214
Pérez, Manuel 147
Pérez, Manuel E. 214
Pérez, Manuel María 214
Pérez, Migdalia M. 308
Pérez, Milcíades 388
Pérez, Noemí 306
Pérez, Onelia A. 305
Pérez, Otilio 370
Pérez, Rafael E. 214
Pérez, Rosa A. 307
Pérez, Sondina 305
Pérez G., Ignacio 309
Pérez hijo, Luis Ramón 337
Pérez Nolasco, José 40
Pérez O., J. Ismael 175
Pérez Ortiz, R. 255
Pérez Páez, José Joaquín 41
Pérez Vda. Paredes, Aurora 305
Perozo (cónsul) 298
Petitón, Santiago 233, 277
Peynado, Francisco J. 27, 36, 207, 257
Pichardo, Abías 316
Pichardo, Agustín 277
Pichardo, Domingo D. 277
Pichardo, José A. 363
Pichardo, Miguel 337
Pichardo, Pablo 251, 262
Pichardo, Sergio 145
Pichardo, Teodosio 277
Pichardo hijo, Agustín 277
Pichardo hijo, Rodolfo 277
Pimentel, Alfonso 225
Pimentel, Antonio 307
Pimentel, Felipe Nelio 214
Pimentel, Fonso 225
Pimentel, Gregorio 214
Pimentel, Josefa 307
Pimentel, Paulina 309
Pimentel, Tomás 214
Pimentel Hidalgo, Monsito 225
Pina, Tulio H. 372
Pineda, Elías 277
Pineda, Miguel 278
Pineda, Sergio 211
Piña, Eleodoro 359, 362-363
Piña, P. 363
Pizano, F. 277
Polanco, Herminia 307
Polanco, Quiteria 306
Polanco, Ramón Antonio 233
Pon H., L. E. 229
Ponce de León, Enrique 278
Popoters S., Mercedes 307
Popoters, Adolfina 308
Popoters, Ana M. 307
Popoters, Leonor 308
Popoters, Lidia 307
Popoters, Mercedes 308
Popoters, Sergio 307
Portalatín, Delia 41
Portes, Armando 262
Portes, Manuel 41
Portes, Manuel A. 221
Potentini, Trajano Ignacio 197
Pou Pérez, Julio 388
Pou, Geo 283, 286
Pru-Homme, Sabana 309
Puig, José Ma. 350, 372
Pulliam, William E. 131, 158, 164-165, 177
Pumarol, Mario 141
Pumarol, Ramón A. 125

Q
Quezada, Julio B. 278
Quiñez de Acosta, Gracista 58
Quisqueya, María 307

R
R. Vda. Cabrera, Dolores 306
Ramírez, Emilio 373-374

Ramírez, Rómulo 359, 363
Ramírez, Tomás 235
Ramírez Cues, Ramón 41, 202, 376
Ramos, Colasa 305
Ramos, Genaro 147
Ramos, Ignacio 307
Ramos, José D. 309
Ramos, Jose Manuel 350
Ramos, Juan B. 278
Ramos, Juana 309
Ramos, Juana C. 309
Ramos, Leoncio 350
Ramos, Leónidas 309
Ramos, Pelegrín 307
Ramos, Reyes Daniela 309
Ramos, Silvano 307
Raposo, Edilio 196
Ravelo, José de Jesús 240
Raymond, Félix E. 350
Recio, Ernesto 373
Recio, Humberto 373-374
Regalado, Ramón A. 277
Reinoso, Manuel 388
Restituyo, Leopoldo 221
Reyes (ingeniero) 148
Reyes, Ana C. 308
Reyes, Ana J. 308
Reyes, Angélica 306
Reyes, Carlos 225
Reyes, César A. 309
Reyes, Clotilde 308
Reyes, Inocencia 309
Reyes, Isidro 308
Reyes, Juan E. 308
Reyes, Juan Isidro 308
Reyes, Juana 305
Reyes, Lorenzo 308
Reyes, Marcelina 308-309
Reyes, María E. 308
Reyes, María I. 308
Reyes, Renato 309
Reyes, Victorio 309
Reyes Díaz, Onésimo 128, 211
Reyes hijo, Juan 307
Reyes P., Juan 307
Reyes Santiago, José 207
Reyna, Antonio 277
Reynoso, B. D. 277
Reynoso, Heroína 309
Rib, Rafael 115
Ricardo, Eugenio 144
Ricart, F. 256
Ricart, P. A. 175, 264
Ricart Olivares, Alfredo 175
Rinheart, G. S. 200
Riva, Gregorio 267
Rivas, Ángel 323
Rivas, Osvaldo 350
Rivera Serrati, Ángel 44, 47, 49-50, 388
Rivera, Juan Bta. 214
Robiou R., Virgilio 350
Robiou Sánchez, Virgilio 40
Robles, Ángela 306
Robles, Aquilino 306
Robles, Catalina 307
Robles, Cristo 305
Robles, Fidelina 307
Robles, Francisco 306
Robles, Margarito 306
Robles, Noni 305
Roca, J. Alcibíades 40
Rodríguez, Amada 309
Rodríguez, Amelia 308
Rodríguez, Ana 309
Rodríguez, Ana J. 309
Rodríguez, Aquiles 278
Rodríguez, Armando 316
Rodríguez, Bernardino 239
Rodríguez, Carlos 58, 145
Rodríguez, D. A. 268
Rodríguez, Demetrio 35
Rodríguez, E. 145
Rodríguez, Elías 143
Rodríguez, Estanislao 277

Rodríguez, Federico E. 307
Rodríguez, Felipa 309
Rodríguez, Francisco 194, 281, 337
Rodríguez, Indiana 307
Rodríguez, Joaquín 203, 309
Rodríguez, José 143, 277, 356
Rodríguez, José Ramón 350
Rodríguez, Juan 308
Rodríguez, Juana R. 307
Rodríguez, Juan (*Juancito*) 220
Rodríguez, Juanita 309
Rodríguez, Julio A. 147, 199
Rodríguez, Justiniano 58
Rodríguez, Manuela 306
Rodríguez, María Antonia 307
Rodríguez, Marín 309
Rodríguez, Mauricio 309
Rodríguez, Micaela 309
Rodríguez, Pablo 147
Rodríguez, Pedro 203
Rodríguez, Rafael 133-134
Rodríguez, Rafael R. 282, 320
Rodríguez, Ramón 277, 316
Rodríguez, Ramón Emilio 299, 309
Rodríguez, Silveria 316
Rodríguez, Sinencio 307
Rodríguez, Ventura 307
Rodríguez, Wenceslao S.
Rodríguez Demorizi, Alonso 157, 160-161, 209, 282, 291, 318-319
Roig de Leuchsenring, Emilio 381
Rojas, Bienvenido 261
Rojas, César 350
Rojas, José 337
Rojas, Romeo A. 337
Rojas Reyes, Pedro 211
Rojo, Santiago O. 368, 392
Román (oficial) 330
Román, Narciso 291, 292
Roop (míster) 383
Roque, Alfonso 194, 281
Rosario, Jacinto 277
Rosemberg, Armando 303
Roy, Arturo 226
Ruecatt, J. 64
Rufino, Francisco 307
Ruiz, Arturo 58
Ruiz Tejeda, Manuel Ramón 212-213, 350
Russel (míster) 381

S

Sagrado, José 278
Saldívar, Carlos 42
Saleta, Julio 277
Saltilmez, Pablo 392
Sánchez 298
Sánchez, Arcadio 350
Sánchez, Damiana 308
Sánchez, Evarista 307
Sánchez, Héctor 41
Sánchez, Nazario R. 40
Sánchez de Bustamante, Antonio 380
Sánchez G., Benjamín 41
Sang Ben, Mu-Kien Adriana 18-20
Santaella, Joaquín 278
Santaella, Pedro Juan 278
Santamaría, Publio 42
Santana, Pedro 23, 321
Santelices, Enrique 350
Santillana, Tiberio 278
Santos, Julia 41
Sanz, Alejandro132
Sarango, Efraim 261
Sarante, Manuel de Js. 365
Saviñón, F. 113
Scaroina, A. J. 260
Scaroina, Alfredo 283, 286
Schek, F. 113
Shal, Filomena 307
Simó, Julio E. 261
Soriano, Raúl 227
Soriano, Tulio 364
Sosa, Agustina 309

Sosa, Ángel M. 308
Sosa, Dolores 306
Sosa, Edelmira 309
Sosa, Lupe 307
Sosa, María Agripina 308
Sosa, Matilde 309
Sosa, Maximiliano 307
Sosa, Teófila 308
Soto, Livio 238
Soto, Manuel de Js. 65
Soto, Pedro M. 214
Soto, Pedro O. 373-374
Sterlin, Clement 282
Suárez, Emilio 226
Suárez, Modesta 226
Suárez G., A. 361
Suazo, Francisco 214
Suero, Eusebia 308
Suero, Evangelista 309
Suero, Felino G. 306
Suero, Francisco 308
Suero, Jose A. 306
Suero, Jose E. 306
Suero, Luis M. 306
Suero, Mamerta 306
Suero, María 306
Suero, Narciso 308
Suero, Olegaria 308
Suero, Santiago 308
Suero, Toñita 308
Suncar, E. 350
Suncar, Ml. E. 372
Suncar Méndez, Ernesto J. 316
Supete, Lorenz 151
Susana la inglesa 225

T

Tácito 380
Tallar, Abrahán 147
Tapia, Arturo R. 368
Tatis Núñez, J. 317
Tavares de Ramírez, María D. 176, 206
Tavárez, Lorenzo J. 262
Tavárez, Manuel Ramón 363
Tavera, J. M. 145
Taveras, Emilio 308
Taveras, Ismaela 309
Taveras, Ramón 148
Tejera (teniente) 251-252
Thomas, Víctor F. 219
Tiburcio, José 362
Tiburcio, Porfirio 363
Tineo, Zacarías 58, 145, 277
Tió, Julio 58
Tió, Marino 146
Tió, Pelayo 146
Titrín 78
Tolentino, E. 145
Tomás, Félix 305
Toribio, Cabo 149
Toribio, Pascasio 262, 312
Torres, Adolfina 307
Torres, Ana M. 307
Torres, Dulce O. 307
Torres, Esmeralda 306
Torres, Federico 306
Torres, Juan 307
Torres, Luisa 307
Torres, Manuel M. 261
Torres, Rafael 306
Tremol, Vicente 58
Trina (doña) 315
Trinidad, Ramona 226
Troncoso, José 214
Trueba (señor) 210
Trujillo, Petán 78
Trujillo, Rafael Leonidas 30-32, 34, 36, 169-170
Tueros, David 277

U

Ulloa, Zoilo A. 388

Urbáez, David 128
Ureña, Arturo 145
Ureña, Fausto M. 306
Ureña, Francisco A. 337
Ureña, León 337
Ureña, Luis M. 306

V
Valdez (ingeniero) 216
Valdez, Enrique 175
Valdez, Félix 277
Valdez, Juan 277
Valdez, Oscar 125
Valencia, Manuel Ramón
Valentín, Alberto 376
Valentín, Rafael 42
Valenzuela, Julio 370
Valerio 299
Valerio de V., Ana J. 305
Valerio, Aida 305
Valerio, Ángel 305
Valerio, Antonio 388
Valerio, Dolores 305
Valerio, Julio M. 307
Valverde, M. A. 277-278
Vallejo de la Concha, Luis 388
Vargas, Rogelia 58
Vargas, Alberto 305
Vargas, Elías 203
Vargas, Ernesto 277
Vargas, Rafael 278
Varona, José 41
Vásquez, Alejandro 277
Vásquez, Antonio 373-374
Vásquez, Arturo 373-374
Vásquez, Bernardino 51
Vásquez, Gregorio 373
Vásquez, Julio 373
Vásquez, Leonte 23-24
Vásquez, Paulino 373
Vega, Carlos 149
Vega, Jaime 277
Vega, Miguel Ángel 277-278
Vega, Wenceslao 25
Velásquez H., Federico 27, 30, 32-34, 36, 159, 381
Velásquez Reyes, René 283
Ventura, Quirino 149
Ventura, Rafael 196, 278
Ventura Martínez, Manuel 309
Veras, Cándida 308
Veras, Isabelita 308
Veras, Juan 306
Veras, María 308
Veras, María D. 308
Veras, Tomás de A. 308
Vicini Burgos, Juan Bautista 27, 270
Victoria, Armando 149
Victoria, Chery 261
Victoria, Eladio 36
Vidal, David 278
Vidal, Rafael 25
Vila Morel, Juan B. 292
Vílchez, Sergio 242-243
Villa Morel, José María 277
Villalona, Alejandro 307
Villalona, Ana Celia 307
Villalona, Ana J. 305
Villalona, Ana Silvia 308
Villalona, Argentina 305
Villalona, Arístides 307
Villalona, Arturo 307
Villalona, Aurora 308
Villalona, Bienvenido 308
Villalona, Camelia E. 308
Villalona, Celina 308
Villalona, César A. 308
Villalona, Eligio 308
Villalona, Eliseo 309
Villalona, Epifania 308
Villalona, Germancia 308
Villalona, Jesús M. 305
Villalona, Joffre 308
Villalona, Juan 307
Villalona, Juana 307
Villalona, Lucrecia 307
Villalona, Luis 306
Villalona, María de J. 308

Villalona, María T. 308
Villalona, Mariquita 305
Villalona, Moraima C. 308
Villalona, Nidia 308
Villalona, Numancia 305
Villalona, Olivia 305
Villalona, Pedro 307
Villalona, Petronila 305
Villalona, Rafael 307
Viñas, Jaime 262
Viñas, José 149
Viñas, Ml. de Js. 376
Viñas, Octavio Antonio 40
Viriato Cuevas, Rafael 126

W
Welles, Benjamín Sumner 25, 158, 292, 315
Woss y Gil, Alejandro 23

Y
Yiolni, Felipe 175
Yone, Segunda 225

Z
Zaleta, Rafael 145
Zapata, Modesto 306
Ziconez (presbítero) 58
Zorrilla, Rafael 129, 200

Publicaciones del Archivo General de la Nación

Vol. I	*Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo, 1844-1846.* Edición y notas de E. Rodríguez Demorizi, C. T., 1944.
Vol. II	*Documentos para la historia de la República Dominicana.* Colección de E. Rodríguez Demorizi, Vol. I, C. T., 1944.
Vol. III	*Samaná, pasado y porvenir.* E. Rodríguez Demorizi, C. T., 1945.
Vol. IV	*Relaciones históricas de Santo Domingo.* Colección y notas de E. Rodríguez Demorizi, Vol. II, C. T., 1945.
Vol. V	*Documentos para la historia de la República Dominicana.* Colección de E. Rodríguez Demorizi, Vol. II, Santiago, 1947.
Vol. VI	*San Cristóbal de antaño.* E. Rodríguez Demorizi, Vol. II, Santiago, 1946.
Vol. VII	*Manuel Rodríguez Objío (poeta, restaurador, historiador, mártir).* R. Lugo Lovatón, C. T., 1951.
Vol. VIII	*Relaciones.* Manuel Rodríguez Objío. Introducción, títulos y notas por R. Lugo Lovatón, C. T., 1951.
Vol. IX	*Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo, 1846-1850.* Vol. II. Edición y notas de E. Rodríguez Demorizi, C. T., 1947.
Vol. X	*Índice general del «Boletín» del 1938 al 1944,* C. T., 1949.
Vol. XI	*Historia de los aventureros, filibusteros y bucaneros de América.* Escrita en holandés por Alexander O. Exquemelin, traducida de una famosa edición francesa de La Sirene-París, 1920, por C. A. Rodríguez; introducción y bosquejo biográfico del traductor R. Lugo Lovatón, C. T., 1953.
Vol. XII	*Obras de Trujillo.* Introducción de R. Lugo Lovatón, C. T., 1956.
Vol. XIII	*Relaciones históricas de Santo Domingo.* Colección y notas de E. Rodríguez Demorizi, Vol. III, C. T., 1957.
Vol. XIV	*Cesión de Santo Domingo a Francia. Correspondencia de Godoy, García Roume, Hedouville, Louverture, Rigaud y otros. 1795-1802.* Edición de E. Rodríguez Demorizi, Vol. III, C. T., 1959.
Vol. XV	*Documentos para la historia de la República Dominicana.* Colección de E. Rodríguez Demorizi, Vol. III, C. T., 1959.
Vol. XVI	*Escritos dispersos. (Tomo I: 1896-1908).* José Ramón López. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2005.
Vol. XVII	*Escritos dispersos. (Tomo II: 1909-1916).* José Ramón López. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2005.

Vol. XVIII *Escritos dispersos. (Tomo III: 1917-1922).* José Ramón López. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2005.

Vol. XIX *Máximo Gómez a cien años de su fallecimiento, 1905-2005.* Edición de E. Cordero Michel, Santo Domingo, D. N., 2005.

Vol. XX *Lilí, el sanguinario machetero dominicano.* Juan Vicente Flores, Santo Domingo, D. N., 2006.

Vol. XXI *Escritos selectos.* Manuel de Jesús de Peña y Reynoso. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y el Banco de Reservas, Andrés Blanco Díaz (editor), Santo Domingo, D. N., 2006.

Vol. XXII *Obras escogidas 1. Artículos.* Alejandro Angulo Guridi. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2006.

Vol. XXIII *Obras escogidas 2. Ensayos.* Alejandro Angulo Guridi. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2006.

Vol. XXIV *Obras escogidas 3. Epistolario.* Alejandro Angulo Guridi. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2006.

Vol. XXV *La colonización de la frontera dominicana 1680-1796.* Manuel Vicente Hernández González, Santo Domingo, D. N., 2006.

Vol. XXVI *Fabio Fiallo en La Bandera Libre.* Compilación de Rafael Darío Herrera, Santo Domingo, D. N., 2006.

Vol. XXVII *Expansión fundacional y crecimiento en el norte dominicano (1680-1795). El Cibao y la bahía de Samaná.* Manuel Hernández González, Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XXVIII *Documentos inéditos de Fernando A. de Meriño.* Compilación de José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XXIX *Pedro Francisco Bonó. Textos selectos.* Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XXX *Iglesia, espacio y poder: Santo Domingo (1498-1521), experiencia fundacional del Nuevo Mundo.* Miguel D. Mena, Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XXXI *Cedulario de la isla de Santo Domingo, Vol. I: 1492-1501.* Fray Vicente Rubio, O. P. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y el Centro de Altos Estudios Humanísticos y del Idioma Español, Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XXXII *La Vega, 25 años de historia 1861-1886. (Tomo I: Hechos sobresalientes en la provincia).* Compilación de Alfredo Rafael Hernández Figueroa, Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XXXIII *La Vega, 25 años de historia 1861-1886. (Tomo II: Reorganización de la provincia post Restauración).* Compilación de Alfredo Rafael Hernández Figueroa, Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XXXIV *Cartas del Cabildo de Santo Domingo en el siglo XVII.* Compilación de Genaro Rodríguez Morel, Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XXXV *Memorias del Primer Encuentro Nacional de Archivos.* Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XXXVI *Actas de los primeros congresos obreros dominicanos, 1920 y 1922.* Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XXXVII *Documentos para la historia de la educación moderna en la República Dominicana (1879-1894).* Tomo I, Raymundo González, Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XXXVIII *Documentos para la historia de la educación moderna en la República Dominicana (1879-1894).* Tomo II, Raymundo González, Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XXXIX *Una carta a Maritain.* Andrés Avelino. Traducción al castellano e introducción del P. Jesús Hernández, Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XL *Manual de indización para archivos,* en coedición con el Archivo Nacional de la República de Cuba. Marisol Mesa, Elvira Corbelle Sanjurjo, Alba Gilda Dreke de Alfonso, Miriam Ruiz Meriño, Jorge Macle Cruz, Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XLI *Apuntes históricos sobre Santo Domingo.* Dr. Alejandro Llenas. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XLII *Ensayos y apuntes diversos.* Dr. Alejandro Llenas. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XLIII *La educación científica de la mujer.* Eugenio María de Hostos, Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. XLIV *Cartas de la Real Audiencia de Santo Domingo (1530-1546).* Compilación de Genaro Rodríguez Morel, Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. XLV *Américo Lugo en Patria. Selección.* Compilación de Rafael Darío Herrera, Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. XLVI *Años imborrables.* Rafael Alburquerque Zayas-Bazán, Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. XLVII *Censos municipales del siglo XIX y otras estadísticas de población.* Alejandro Paulino Ramos, Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. XLVIII *Documentos inéditos del arzobispo Adolfo Alejandro Nouel.* Tomo I. Compilación de José Luis Saez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. XLIX *Documentos inéditos del arzobispo Adolfo Alejandro Nouel.* Tomo II. Compilación de José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. L *Documentos inéditos del arzobispo Adolfo Alejandro Nouel.* Tomo III. Compilación de José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LI *Prosas polémicas 1. Primeros escritos, textos marginales, Yanquilinarias.* Félix Evaristo Mejía. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LII *Prosas polémicas 2. Textos educativos y Discursos.* Félix Evaristo Mejía. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LIII *Prosas polémicas 3. Ensayos.* Félix Evaristo Mejía. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LIV *Autoridad para educar. La historia de la escuela católica dominicana.* José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LV *Relatos de Rodrigo de Bastidas.* Antonio Sánchez Hernández, Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LVI *Textos reunidos 1. Escritos políticos iniciales.* Manuel de J. Galván. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LVII *Textos reunidos 2. Ensayos.* Manuel de J. Galván. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LVIII *Textos reunidos 3. Artículos y Controversia histórica.* Manuel de J. Galván. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LIX *Textos reunidos 4. Cartas, Ministerios y misiones diplomáticas.* Manuel de J. Galván. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LX *La sumisión bien pagada. La iglesia dominicana bajo la Era de Trujillo (1930-1961).* Tomo I, José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LXI *La sumisión bien pagada. La iglesia dominicana bajo la Era de Trujillo (1930-1961).* Tomo II, José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LXII *Legislación archivística dominicana, 1847-2007.* Archivo General de la Nación, Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LXIII *Libro de bautismos de esclavos (1636-1670).* Transcripción de José Luis Sáez, S. J., Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LXIV *Los gavilleros (1904-1916).* María Filomena González Canalda, Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LXV *El sur dominicano (1680-1795). Cambios sociales y transformaciones económicas.* Manuel Vicente Hernández González, Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LXVI *Cuadros históricos dominicanos.* César A. Herrera, Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LXVII *Escritos 1. Cosas, cartas y... otras cosas.* Hipólito Billini. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LXVIII *Escritos 2. Ensayos.* Hipólito Billini. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LXIX *Memorias, informes y noticias dominicanas.* H. Thomasset. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LXX *Manual de procedimientos para el tratamiento documental.* Olga Pedierro, *et. al.*, Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LXXI *Escritos desde aquí y desde allá.* Juan Vicente Flores. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LXXII *De la calle a los estrados por justicia y libertad.* Ramón Antonio Veras (Negro), Santo Domingo, D. N., 2008.

Vol. LXXIII *Escritos y apuntes históricos.* Vetilio Alfau Durán, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. LXXIV *Almoina, un exiliado gallego contra la dictadura trujillista.* Salvador E. Morales Pérez, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. LXXV *Escritos. 1. Cartas insurgentes y otras misivas.* Mariano A. Cestero. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. LXXVI *Escritos. 2. Artículos y ensayos.* Mariano A. Cestero. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. LXXVII *Más que un eco de la opinión. 1. Ensayos, y memorias ministeriales.* Francisco Gregorio Billini. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. LXXVIII *Más que un eco de la opinión. 2. Escritos, 1879-1885.* Francisco Gregorio Billini. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. LXXIX *Más que un eco de la opinión. 3. Escritos, 1886-1889.* Francisco Gregorio Billini. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. LXXX *Más que un eco de la opinión. 4. Escritos, 1890-1897.* Francisco Gregorio Billini. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. LXXXI *Capitalismo y descampesinización en el Suroeste dominicano.* Angel Moreta, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. LXXXIII *Perlas de la pluma de los Garrido.* Emigdio Osvaldo Garrido, Víctor Garrido y Edna Garrido de Boggs. Edición de Edgar Valenzuela, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. LXXXIV *Gestión de riesgos para la prevención y mitigación de desastres en el patrimonio documental.* Sofía Borrego, Maritza Dorta, Ana Pérez, Maritza Mirabal, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. LXXXV *Obras.* Tomo I, Guido Despradel Batista. Compilación de Alfredo Rafael Hernández, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. LXXXVI *Obras.* Tomo II, Guido Despradel Batista. Compilación de Alfredo Rafael Hernández, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. LXXXVII *Historia de la Concepción de La Vega*. Guido Despradel Batista, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. LXXXIX *Una pluma en el exilio. Los artículos publicados por Constancio Bernaldo de Quirós en República Dominicana*. Compilación de Constancio Cassá Bernaldo de Quirós, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. XC *Ideas y doctrinas políticas contemporáneas*. Juan Isidro Jimenes Grullón, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. XCI *Metodología de la investigación histórica*. Hernán Venegas Delgado, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. XCIII *Filosofía dominicana: pasado y presente*. Tomo I. Compilación de Lusitania F. Martínez, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. XCIV *Filosofía dominicana: pasado y presente*. Tomo II. Compilación de Lusitania F. Martínez, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. XCV *Filosofía dominicana: pasado y presente*. Tomo III. Compilación de Lusitania F. Martínez, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. XCVI *Los Panfleteros de Santiago: torturas y desaparición*. Ramón Antonio, (Negro) Veras, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. XCVII *Escritos reunidos. 1. Ensayos, 1887-1907*. Rafael Justino Castillo. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. XCVIII *Escritos reunidos. 2. Ensayos, 1908-1932*. Rafael Justino Castillo. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. XCIX *Escritos reunidos. 3. Artículos, 1888-1931*. Rafael Justino Castillo. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. C *Escritos históricos*. Américo Lugo. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y el Banco de Reservas, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. CI *Vindicaciones y apologías*. Bernardo Correa y Cidrón. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. CII *Historia, diplomática y archivística. Contribuciones dominicanas*. María Ugarte, Santo Domingo, D. N., 2009.

Vol. CIII *Escritos diversos*. Emiliano Tejera. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y el Banco de Reservas, Santo Domingo, D. N., 2010.

Vol. CIV *Tierra adentro*. José María Pichardo, segunda edición, Santo Domingo, D. N., 2010.

Vol. CV *Cuatro aspectos sobre la literatura de Juan Bosch*. Diógenes Valdez, Santo Domingo, D. N., 2010.

Vol. CVI *Javier Malagón Barceló, el Derecho Indiano y su exilio en la República Dominicana*. Compilación de Constancio Cassá Bernaldo de Quirós, Santo Domingo, D. N., 2010.

Vol. CVII *Cristóbal Colón y la construcción de un mundo nuevo. Estudios, 1983-2008*. Consuelo Varela. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2010.

Vol. CVIII *República Dominicana. Identidad y herencias etnoculturales indígenas*. J. Jesús María Serna Moreno, Santo Domingo, D. N., 2010.

Vol. CIX *Escritos pedagógicos*. Malaquías Gil Arantegui. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2010.

Vol. CX *Cuentos y escritos de Vicenç Riera Llorca en* La Nación. Compilación de Natalia González, Santo Domingo, D. N., 2010.

Vol. CXI *Jesús de Galíndez. Escritos desde Santo Domingo y artículos contra el régimen de Trujillo en el exterior.* Compilación de Constancio Cassá Bernaldo de Quirós, Santo Domingo, D. N., 2010.

Vol. CXII *Ensayos y apuntes pedagógicos.* Gregorio B. Palacín Iglesias. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2010.

Vol. CXIII *El exilio republicano español en la sociedad dominicana* (Ponencias del Seminario Internacional, 4 y 5 de marzo de 2010). Reina C. Rosario Fernández (Coord.) Edición conjunta de la Academia Dominicana de la Historia, la Comisión Permanente de Efemérides Patrias y el Archivo General de la Nación, Santo Domingo, D. N., 2010.

Vol. CXIV *Pedro Henríquez Ureña. Historia cultural, historiografía y crítica literaria.* Odalís G. Pérez, Santo Domingo, D. N., 2010.

Vol. CXV *Antología.* José Gabriel García, programa de coedición del Archivo General de la Nación y el Banco de Reservas, Santo Domingo, D. N., 2010.

Vol. CXVI *Paisaje y acento. Impresiones de un español en la República Dominicana.* José Forné Farreres. Santo Domingo, D. N., 2010.

Vol. CXVII *Historia e ideología. Mujeres dominicanas, 1880-1950.* Carmen Durán. Santo Domingo, D. N., 2010.

Vol. CXVIII *Historia dominicana: desde los aborígenes hasta la Guerra de Abril.* Augusto Sención (Coord.), Santo Domingo, D. N., 2010.

Vol. CXIX *Historia pendiente: Moca 2 de mayo de 1861.* Juan José Ayuso, Santo Domingo, D. N., 2010.

Vol. CXX *Raíces de una hermandad.* Rafael Báez Pérez e Ysabel A. Paulino, Santo Domingo, D. N., 2010.

Vol. CXXI *Miches: historia y tradición.* Ceferino Moní Reyes, Santo Domingo, D. N., 2010.

Vol. CXXII *Problemas y tópicos técnicos y científicos.* Tomo I, Octavio A. Acevedo. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2010.

Vol. CXXIII *Problemas y tópicos técnicos y científicos.* Tomo II, Octavio A. Acevedo. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2010.

Vol. CXXIV *Apuntes de un normalista.* Eugenio María de Hostos. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2010.

Vol. CXXV *Recuerdos de la Revolución Moyista (Memoria, apuntes y documentos).* Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2010.

Vol. CXXVI *Años imborrables* (2da ed.) Rafael Alburquerque Zayas-Bazán. Edición conjunta de la Comisión Permanente de Efemérides Patrias y el Archivo General de la Nación, Santo Domingo, D. N., 2010.

Vol. CXXVII *El Paladión: de la Ocupación Militar Norteamericana a la dictadura de Trujillo.* Tomo I. Compilación de Alejandro Paulino Ramos. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y la Academia Dominicana de la Historia, Santo Domingo, D. N., 2010.

Vol. CXXVIII *El Paladión: de la Ocupación Militar Norteamericana a la dictadura de Trujillo.* Tomo II. Compilación de Alejandro Paulino Ramos. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y la Academia Dominicana de la Historia, Santo Domingo, D. N., 2010.

Vol. CXXIX *Memorias del Segundo Encuentro Nacional de Archivos.* Santo Domingo, D. N., 2010.

Vol. CXXX *Relaciones cubano-dominicanas, su escenario hemisférico (1944-1948).* Jorge Renato Ibarra Guitart, Santo Domingo, D. N., 2010.

Vol. CXXXI *Obras selectas.* Tomo I, Antonio Zaglul. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y el Banco de Reservas. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2011.

Vol. CXXXII *Obras selectas.* Tomo II, Antonio Zaglul. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y el Banco de Reservas. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2011.

Vol. CXXXIII *África y el Caribe: Destinos cruzados. Siglos XV-XIX,* Zakari Dramani-Issifou, Santo Domingo, D. N., 2011.

Vol. CXXXIV *Modernidad e ilustración en Santo Domingo.* Rafael Morla, Santo Domingo, D. N., 2011.

Vol. CXXXV *La guerra silenciosa: Las luchas sociales en la ruralía dominicana.* Pedro L. San Miguel, Santo Domingo, D. N., 2011.

Vol. CXXXVI *AGN: bibliohemerografía archivística. Un aporte (1867-2011).* Luis Alfonso Escolano Giménez, Santo Domingo, D. N., 2011.

Vol. CXXXVII *La caña da para todo. Un estudio histórico-cuantitativo del desarrollo azucarero dominicano. (1500-1930).* Arturo Martínez Moya, Santo Domingo, D. N., 2011.

Vol. CXXXVIII *El Ecuador en la Historia.* Jorge Núñez Sánchez, Santo Domingo, D. N., 2011.

Vol. CXXXIX *La mediación extranjera en las guerras dominicanas de independencia, 1849-1856.* Wenceslao Vega B., Santo Domingo, D. N., 2011.

Vol. CXL *Max Henríquez Ureña. Las rutas de una vida intelectual.* Odalís G. Pérez, Santo Domingo, D. N., 2011.

Vol. CXLI *Yo también acuso.* Carmita Landestoy, Santo Domingo, D. N., 2011.

Vol. CXLIII *Más escritos dispersos.* Tomo I, José Ramón López. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2011.

Vol. CXLIV *Más escritos dispersos.* Tomo II, José Ramón López. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2011.

Vol. CXLV *Más escritos dispersos.* Tomo III, José Ramón López. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2011.

Vol. CXLVI *Manuel de Jesús de Peña y Reinoso: Dos patrias y un ideal.* Jorge Berenguer Cala, Santo Domingo, D. N., 2011.

Vol. CXLVII *Rebelión de los Capitanes: Viva el rey y muera el mal gobierno.* Roberto Cassá, edición conjunta del Archivo General de la Nación y la Universidad Autónoma de Santo Domingo, Santo Domingo, D. N., 2011.

Vol. CXLVIII *De esclavos a campesinos. Vida rural en Santo Domingo colonial.* Raymundo González, Santo Domingo, D. N., 2011.

Vol. CXLIX *Cartas de la Real Audiencia de Santo Domingo (1547-1575).* Genaro Rodríguez Morel, Santo Domingo, D. N., 2011.

Vol. CL *Ramón –Van Elder– Espinal. Una vida intelectual comprometida.* Compilación de Alfredo Rafael Hernández Figueroa, Santo Domingo, D. N., 2011.

Vol. CLI *El alzamiento de Neiba: Los acontecimientos y los documentos (febrero de 1863).* José Abreu Cardet y Elia Sintes Gómez, Santo Domingo, D. N., 2011.

Vol. CLII *Meditaciones de cultura. Laberintos de la dominicanidad.* Carlos Andújar Persinal, Santo Domingo, D. N., 2011.

Vol. CLIII *El Ecuador en la Historia* (2da ed.) Jorge Núñez Sánchez, Santo Domingo, D. N., 2012.

Vol. CLIV *Revoluciones y conflictos internacionales en el Caribe (1789-1854).* José Luciano Franco, Santo Domingo, D. N., 2012.

Vol. CLV *El Salvador: historia mínima.* Varios autores, Santo Domingo, D. N., 2012.

Vol. CLVI *Didáctica de la geografía para profesores de Sociales.* Amparo Chantada, Santo Domingo, D. N., 2012.

Vol. CLVII *La telaraña cubana de Trujillo.* Tomo I, Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2012.

Vol. CLVIII *Cedulario de la isla de Santo Domingo, 1501-1509.* Vol. II, Fray Vicente Rubio, O. P., edición conjunta del Archivo General de la Nación y el Centro de Altos Estudios Humanísticos y del Idioma Español, Santo Domingo, D. N., 2012.

Vol. CLIX *Tesoros ocultos del periódico* El Cable. Compilación de Edgar Valenzuela, Santo Domingo, D. N., 2012.

Vol. CLX *Cuestiones políticas y sociales.* Dr. Santiago Ponce de León. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2012.

Vol. CLXI *La telaraña cubana de Trujillo.* Tomo II, Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2012.

Vol. CLXII *El incidente del trasatlántico Cuba. Una historia del exilio republicano español en la sociedad dominicana, 1938-1944.* Juan B. Alfonseca Giner de los Ríos, Santo Domingo, D. N., 2012.

Vol. CLXIII *Historia de la caricatura dominicana.* Tomo I, José Mercader, Santo Domingo, D. N., 2012.

Vol. CLXIV *Valle Nuevo: El Parque Juan B. Pérez Rancier y su altiplano.* Constancio Cassá, Santo Domingo, D. N., 2012.

Vol. CLXV *Economía, agricultura y producción.* José Ramón Abad. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2012.

Vol. CLXVI *Antología.* Eugenio Deschamps. Edición de Roberto Cassá, Betty Almonte y Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2012.

Vol. CLXVII *Diccionario geográfico-histórico dominicano.* Temístocles A. Ravelo.Revisión, anotación y ensayo introductorio Marcos A. Morales, edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2012.

Vol. CLXVIII *Drama de Trujillo. Cronología comentada.* Alonso Rodríguez Demorizi. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2012.

Vol. CLXIX *La dictadura de Trujillo: documentos (1930-1939).* Tomo I, volumen 1. Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2012.

Vol. CLXX *Drama de Trujillo. Nueva Canosa.* Alonso Rodríguez Demorizi. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2012

Vol. CLXXI *El Tratado de Ryswick y otros temas.* Julio Andrés Montolío. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2012.

Vol. CLXXII *La dictadura de Trujillo: documentos (1930-1939).* Tomo I, volumen 2. Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2012.

Vol. CLXXIII *La dictadura de Trujillo: documentos (1950-1961).* Tomo III, volumen 5. Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2012.

Vol. CLXXIV *La dictadura de Trujillo: documentos (1950-1961).* Tomo III, volumen 6. Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2012.

Vol. CLXXV *Cinco ensayos sobre el Caribe hispano en el siglo XIX: República Dominicana, Cuba y Puerto Rico 1861-1898*. Luis Álvarez-López, Santo Domingo, D. N., 2012.

Vol. CLXXVI *Correspondencia consular inglesa sobre la Anexión de Santo Domingo a España*. Roberto Marte, Santo Domingo, D. N., 2012.

Vol. CLXXVII *¿Por qué lucha el pueblo dominicano? Imperialismo y dictadura en América Latina*. Dato Pagán Perdomo, Santo Domingo, D. N., 2012.

Vol. CLXXVIII *Visión de Hostos sobre Duarte*. Eugenio María de Hostos. Com-pilación y edición de Miguel Collado, Santo Domingo, D. N., 2013.

Vol. CLXXIX *Los campesinos del Cibao: Economía de mercado y transformación agraria en la República Dominicana, 1880-1960*. Pedro L. San Miguel, Santo Domingo, D. N., 2012.

Vol. CLXXX *La dictadura de Trujillo: documentos (1940-1949)*. Tomo II, volumen 3. Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2012.

Vol. CLXXXI *La dictadura de Trujillo: documentos (1940-1949)*. Tomo II, volumen 4. Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2012.

Vol. CLXXXII *De súbditos a ciudadanos (siglos XVII-XIX): el proceso de formación de las comunidades criollas del Caribe hispánico (Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo)*. Tomo I. Jorge Ibarra Cuesta, Santo Domingo, D. N., 2012.

Vol. CLXXXIII *La dictadura de Trujillo (1930-1961)*. Augusto Sención Villalona, San Salvador-Santo Domingo, 2012.

Vol. CLXXXIV *Anexión-Restauración*. Parte 1. César A. Herrera. Edición conjunta entre el Archivo General de la Nación y la Academia Dominicana de la Historia, Santo Domingo, D. N., 2012.

Vol. CLXXXV *Anexión-Restauración*. Parte 2. César A. Herrera. Edición conjunta entre el Archivo General de la Nación y la Academia Dominicana de la Historia, Santo Domingo, D. N., 2013.

Vol. CLXXXVI *Historia de Cuba*. José Abreu Cardet y otros, Santo Domingo, D. N., 2013.

Vol. CLXXXVII *Libertad Igualdad: Protocolos notariales de José Troncoso y Antonio Abad Solano, 1822-1840*. María Filomena González Canalda, Santo Domingo, D. N., 2013.

Vol. CLXXXVIII *Biografías sumarias de los diputados de Santo Domingo en las Cortes españolas*. Roberto Cassá, Santo Domingo, D. N., 2013.

Vol. CLXXXIX *Financial Reform, Monetary Policy and Banking Crisis in Dominican Republic*. Ruddy Santana, Santo Domingo, D. N., 2013.

Vol. CXC *Legislación archivística dominicana (1847-2012)*. Departamento de Sistema Nacional de Archivos e Inspectoría, Santo Domingo, D. N., 2013.

Vol. CXCI *La rivalidad internacional por la República Dominicana y el complejo proceso de su anexión a España (1858-1865)*. Luis Escolano Giménez, Santo Domingo, D. N., 2013.

Vol. CXCII *Escritos históricos de Carlos Larrazábal Blanco*. Tomo I. Santo Domingo, D. N., 2013.

Vol. CXCIII *Guerra de liberación en el Caribe hispano (1863-1878)*. José Abreu Cardet y Luis Álvarez-López, Santo Domingo, D. N., 2013.

Vol. CXCIV *Historia del municipio de Cevicos*. Miguel Ángel Díaz Herrera, Santo Domingo, D. N., 2013.

Vol. CXCV *La noción de período en la historia dominicana*. Volumen I, Pedro Mir, Santo Domingo, D. N., 2013.

Vol. CXCVI *La noción de período en la historia dominicana*. Volumen II, Pedro Mir, Santo Domingo, D. N., 2013.

Vol. CXCVII *La noción de período en la historia dominicana.* Volumen III, Pedro Mir, Santo Domingo, D. N., 2013.

Vol. CXCVIII *Literatura y arqueología a través de* La mosca soldado *de Marcio Veloz Maggiolo.* Teresa Zaldívar Zaldívar, Santo Domingo, D. N., 2013.

Vol. CXCIX *El Dr. Alcides García Lluberes y sus artículos publicados en 1965 en el periódico* Patria. Compilación de Constancio Cassá Bernaldo de Quirós, Santo Domingo, D. N., 2013.

Vol. CC *El cacoísmo burgués contra Salnave (1867-1870).* Roger Gaillard, Santo Domingo, D. N., 2013.

Vol. CCI *«Sociología aldeada» y otros materiales de Manuel de Jesús Rodríguez Varona.* Compilación de Angel Moreta, Santo Domingo, D. N., 2013.

Vol. CCII *Álbum de un héroe. (A la augusta memoria de José Martí).* 3ra edición. Compilación de Federico Henríquez y Carvajal y edición de Diógenes Céspedes, Santo Domingo, D. N., 2013.

Vol. CCIII *La Hacienda Fundación.* Guaroa Ubiñas Renville, Santo Domingo, D. N., 2013.

Vol. CCIV *Pedro Mir en Cuba. De la amistad cubano-dominicana.* Rolando Álvarez Estévez, Santo Domingo, D. N., 2013.

Vol. CCV *Correspondencia entre Ángel Morales y Sumner Welles.* Edición de Bernardo Vega, Santo Domingo, D. N., 2013.

Vol. CCVI *Pedro Francisco Bonó: vida, obra y pensamiento crítico.* Julio Minaya, Santo Domingo, D. N., 2013.

Vol. CCVII *Catálogo de la Biblioteca Arístides Incháustegui (BAI) en el Archivo General de la Nación.* Blanca Delgado Malagón, Santo Domingo, D. N., 2013.

Vol. CCVIII *Personajes dominicanos.* Tomo I, Roberto Cassá. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y la Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Santo Domingo, D. N., 2014.

Vol. CCIX *Personajes dominicanos.* Tomo II, Roberto Cassá. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y la Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Santo Domingo, D. N., 2014.

Vol. CCX *Rebelión de los Capitanes: Viva el rey y muera el mal gobierno.* 2da edición, Roberto Cassá. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y la Universidad Autónoma de Santo Domingo, Santo Domingo, D. N., 2014.

Vol. CCXI *Una experiencia de política monetaria.* Eduardo García Michel, Santo Domingo, D. N., 2014.

Vol. CCXII *Memorias del III Encuentro Nacional de Archivos.* Santo Domingo, D. N., 2014.

Vol. CCXIII *El mito de los Padres de la Patria y Debate histórico.* Juan Isidro Jimenes Grullón. Santo Domingo, D. N., 2014.

Vol. CCXIV *La República Dominicana [1888]. Territorio. Clima. Agricultura. Industria. Comercio. Inmigración y anuario estadístico.* Francisco Álvarez Leal. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y la Academia Dominicana de la Historia, Santo Domingo, D. N., 2014.

Vol. CCXV *Los alzamientos de Guayubín, Sabaneta y Montecristi: Documentos.* José Abreu Cardet y Elia Sintes Gómez, Santo Domingo, D. N., 2014.

Vol. CCXVI *Propuesta de una Corporación Azucarera Dominicana. Informe de Coverdale & Colpitts.* Estudio de Frank Báez Evertsz, Santo Domingo, D. N., 2014.

Vol. CCXVII *La familia de Máximo Gómez.* Fray Cipriano de Utrera, Santo Domingo, D. N., 2014.

Vol. CCXVIII *Historia de Santo Domingo. La dominación haitiana (1822-1844).* Vol. IX. Gustavo Adolfo Mejía-Ricart, Santo Domingo, D. N., 2014.

Vol. CCXIX *La expedición de Cayo Confites.* Humberto Vázquez García. Edición conjunta del Archivo General de la Nación, de República Dominicana y la Editorial Oriente, de Santiago de Cuba, Santo Domingo, D. N., 2014.

Vol. CCXX *De súbditos a ciudadanos (siglos XVII-XIX): El proceso de formación de las comunidades criollas del Caribe hispánico (Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo).* Tomo II, Jorge Ibarra Cuesta, Santo Domingo, D. N., 2014.

Vol. CCXXII *Bromeando. Periodismo patriótico.* Eleuterio de León Berroa, Santo Domingo, D. N., 2015.

Vol. CCXXIII *Testimonios de un combatiente revolucionario.* José Daniel Ariza Cabral, Santo Domingo, D. N., 2014.

Vol. CCXXIV *Crecimiento económico dominicano (1844-1950).* Arturo Martínez Moya, Santo Domingo, D. N., 2014.

Vol. CCXXV *Máximo Gómez. Utopía y realidad de una República.* Yoel Cordoví Núñez. Edición conjunta del Archivo General de la Nación, de República Dominicana y la Editora Historia, de La Habana, Cuba, Santo Domingo, D. N., 2014.

Vol. CCXXVI *Juan Rodríguez y los comienzos de la ciudad de Nueva York.* Anthony Stevens-Acevedo, Tom Weterings y Leonor Álvarez Francés. Traducción de Ángel L. Estévez. Edición conjunta del Archivo General de la Nación, de República Dominicana y el Instituto de Estudios Dominicanos de la Universidad de la Ciudad de Nueva York (CUNY DSI), Santo Domingo, D. N., 2014.

Vol. CCXXVII *Gestión documental. Herramientas para la organización de los archivos de oficinas.* Olga María Pedierro Valdés, Santo Domingo, D. N., 2014.

Vol. CCXXVIII *Nueva historia mínima de América Latina. Biografía de un continente.* Sergio Guerra Vilaboy, Santo Domingo, D. N., 2014.

Vol. CCXXIX *La olvidada expedición a Santo Domingo, 1959.* María Antonia Bofill Pérez, Santo Domingo, D. N., 2014.

Vol. CCXXX *Recursos de Referencia de Fondos y Colecciones.* Departamento de Referencias, Santo Domingo, D. N., 2015.

Vol. CCXXXI *Cartas de la Real Audiencia de Santo Domingo (1575-1578).* Genaro Rodríguez Morel, Santo Domingo, D. N., 2015.

Vol. CCXXXII *Cuando amaban las tierras comuneras.* Pedro Mir, Santo Domingo, D. N., 2015.

Vol. CCXXXIII *Memorias de un revolucionario.* Tomo I, Fidelio Despradel, Santo Domingo, D. N., 2015.

Vol. CCXXXIV *Memorias de un revolucionario.* Tomo II, Fidelio Despradel, Santo Domingo, D. N., 2015.

Vol. CCXXXV *Treinta intelectuales dominicanos escriben a Pedro Henríquez Ureña (1897-1933).* Bernardo Vega, editor. Edición conjunta del Archivo General de la Nación y la Academia Dominicana de la Historia, Santo Domingo, D. N., 2015.

Vol. CCXXXVIII *África genitrix. Las migraciones primordiales, mitos y realidades.* Zakari Dramani-Issifou de Cewelxa, Santo Domingo, D. N., 2015.

Vol. CCXXXIX *Manual de historia de Santo Domingo y otros temas históricos.* Carlos Larrazábal Blanco. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2015.

Vol. CCXL *De súbditos a ciudadanos (siglos XVII-XIX): El proceso de formación de las comunidades criollas del Caribe hispánico (Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo).* Tomo III, Jorge Ibarra Cuesta, Santo Domingo, D. N., 2015.

Vol. CCXLI *Paso a la libertad.* Darío Meléndez, Santo Domingo, D. N., 2015.

Vol. CCXLII *La gran indignación: Santiago de los Caballeros, 24 de febrero de 1863 (documentos y análisis).* José Abreu Cardet y Elia Sintes Gómez, Santo Domingo, D. N., 2015.

Vol. CCXLIII *Antología.* Carlos Larrazábal Blanco. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2015.

Vol. CCXLIV *Cosas añejas. Tradiciones y episodios de Santo Domingo.* César Nicolás Penson. Prólogo y notas de Rita Tejada, Santo Domingo, D. N., 2015.

Vol. CCXLV *El Código Rural de Haití de 1826.* Edición bilingüe español-francés. Traducción al español y notas de Francisco Bernardo Regino Espinal, Santo Domingo, D. N., 2015.

Vol. CCXLVI *Documentos para la historia colonial de la República Dominicana.* Compilación e introducción de Gerardo Cabrera Prieto, Santo Domingo, D. N., 2015.

Vol. CCXLVII *Análisis del* Diario de Colón. *Guananí y Mayaguaín, las primeras isletas descubiertas en el Nuevo Mundo.* Ramón J. Didiez Burgos, Santo Domingo, D. N., 2015.

Vol. CCXLVIII *Por la verdad histórica (VAD en la revista* ¡Ahora!*).* Vetilio Alfau Durán, Santo Domingo, D. N., 2015.

Vol. CCXLIX *Antología de cartas de Ulises Heureaux* (Lilís). Cyrus Veeser. Colección Presidentes Dominicanos, Santo Domingo, D. N., 2015.

Vol. CCL *Las mentiras de la sangre.* Lorenzo Sención Silverio. Santo Domingo, D. N., 2015.

Vol. CCLI *La Era.* Eliades Acosta Matos. Edición conjunta de la Fundación García Arévalo y el Archivo General de la Nación, Santo Domingo, D. N., 2015.

Vol. CCLII *Santuarios de tres Vírgenes en Santo Domingo.* Fray Cipriano de Utrera. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2015.

Vol. CCLIII *Documentos del Gobierno de Carlos F. Morales Languasco 1903-1906.* Compilación de Alfredo Rafael Hernández Figueroa, Santo Domingo, D. N., 2015.

Vol. CCLIV *Obras escogidas. Ensayos I.* Emilio Cordero Michel, Santo Domingo, D. N., 2015.

Vol. CCLV *Los comandos.* Bonaparte Gautreaux Piñeyro, Santo Domingo, D. N., 2015.

Vol. CCLVI *Cuarto Frente Simón Bolívar. Grupos rebeldes y columnas invasoras. Testimonio.* Delio Gómez Ochoa, Santo Domingo, D. N., 2015.

Vol. CCLVII *Obras escogidas. Cátedras de Historia Social, Económica y Política.* Emilio Cordero Michel, Santo Domingo, D. N., 2015.

Vol. CCLVIII *Ensayos, artículos y crónicas.* Francisco Muñoz del Monte. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2015.

Vol. CCLIX *Cartas, discursos y poesías.* Francisco Muñoz del Monte. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2015.

Vol. CCLX *La inmigración española en República Dominicana.* Juan Manuel Romero Valiente, Santo Domingo, D. N., 2015.

Vol. CCLXI *En busca de la ciudadanía: los movimientos sociales y la democratización en la República Dominicana.* Emelio Betances, Santo Domingo, D. N., 2015.

Vol. CCLXII *Obras completas. Compendio de la historia de Santo Domingo.* Volumen 1, tomos I y II. José Gabriel García, programa de coedición del Archivo General de la Nación y el Banco de Reservas, Santo Domingo, D. N., 2016.

Vol. CCLXIII *Obras completas. Compendio de la historia de Santo Domingo.* Volumen 2, tomos III y IV. José Gabriel García, programa de coedición del Archivo General de la Nación y el Banco de Reservas, Santo Domingo, D. N., 2016.

Vol. CCLXIV *Ni mártir ni heroína; una mujer decidida. Memorias.* Brunilda Amaral, Santo Domingo, D. N., 2016.

Vol. CCLXV *Zarpas y verdugos.* Rafael E. Sanabia, Santo Domingo, D. N., 2016.

Vol. CCLXVI *Memorias y testamento de un ecologista.* Antonio Thomen, Santo Domingo, D. N., 2016.

Vol. CCLXVII *Obras escogidas. Ensayos 2.* Emilio Cordero Michel, Santo Domingo, D. N., 2016.

Vol. CCLXVIII *Cien años de feminismos dominicanos. Una colección de documentos y escrituras clave en la formación y evolución del pensamiento y el movimiento feminista en la República Dominicana, 1865-1965. Tomo I. El fuego tras las ruinas, 1865-1931.* Ginetta E. B. Candelario y April J. Mayes (compiladoras), Santo Domingo, D. N., 2016.

Vol. CCLXIX *Cien años de feminismos dominicanos. Una colección de documentos y escrituras clave en la formación y evolución del pensamiento y el movimiento feminista en la República Dominicana, 1865-1965. Tomo II. Las siempre fervientes devotas 1931-1965.* Ginetta E. B. Candelario, Elizabeth S. Manley y April J. Mayes (compiladoras), Santo Domingo, D. N., 2016.

Vol. CCLXX *La conspiración trujillista. Una fascinante historia.* Andrés Zaldívar Diéguez y Pedro Etcheverry Vázquez, Santo Domingo, D. N., 2016.

Vol. CCLXXI *Memorias del IV Encuentro Nacional de Archivos. Archivos regionales: derechos, memoria e identidad (Santo Domingo, 19, 20 y 21 de febrero de 2014).* Archivo General de la Nación, Santo Domingo, D. N., 2016.

Vol. CCLXXII *The Events of 1965 in the Dominican Republic (documents from the British National Archives).* Edición facsimilar. Presentada al Archivo General de la Nación por el embajador Steven Fisher, Santo Domingo, D. N., 2016.

Vol. CCLXXIII *Obras casi completas. Tomo 1. Recuerdos, opiniones e impresiones.* Federico García Godoy. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2016.

Vol. CCLXXIV *Obras casi completas. Tomo 2. Cartas.* Federico García Godoy. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2016.

Vol. CCLXXV *La Vega en la historia dominicana.* Tomo I. Alfredo Rafael Hernán-dez Figueroa, Santo Domingo, D. N., 2016.

Vol. CCLXXVI *La Vega en la historia dominicana.* Tomo II. Alfredo Rafael Hernán-dez Figueroa, Santo Domingo, D. N., 2016.

Vol. CCLXXVII *Archivo General de la Nación. Ayer y hoy.* Santo Domingo, D. N., 2016.

Vol. CCLXXVIII *Antes y después del 27 de Febrero.* Roberto Cassá, Santo Domingo, D. N., 2016.

Vol. CCLXXIX *Las columnas de bronce. Biografía de los hermanos Eusebio, Gabino y José Joaquín Puello.* Franz Miniño Marión-Landais, Santo Domingo, D. N., 2016.

Vol. CCLXXX *Bibliografía afrodominico-haitiana 1763-2015.* Carlos Esteban Deive, Santo Domingo, D. N., 2016.

Vol. CCLXXXI *Notas sobre Haití.* Charles Mackenzie, Santo Domingo, D. N., 2016.

Vol. CCLXXXII *Crisis de la dominación oligárquico-burguesa (1961-1966).* Álvaro A. Caamaño y Ramón E. Paniagua Herrera. Santo Domingo, D. N., 2017.

Vol. CCLXXXIII *Balaguer y yo: la historia.* Tomo I, Víctor Gómez Bergés, Santo Domingo, D. N., 2016.

Vol. CCLXXXIV *Balaguer y yo: la historia.* Tomo II, Víctor Gómez Bergés, Santo Domingo, D. N., 2016.

Vol. CCLXXXV *Páginas dominicanas de historia contemporánea.* Antonio Hoepelman, Santo Domingo, D. N., 2016.

Vol. CCLXXXVI *Relatos biográficos de Francisco Alberto Henríquez Vásquez.* Investigación de Pastor de la Rosa Ventura, Santo Domingo, D. N., 2017.

Vol. CCLXXXVII *El modelo anticaudillista y desarrollista del presidente Ramón Cáceres (1906-1911).* José L. Vásquez Romero, Santo Domingo, D. N., 2016.

Vol. CCLXXXVIII *La Barranquita. Hablan los patriotas y la traición.* Manuel Rodríguez Bonilla, Santo Domingo, D. N., 2016.

Vol. CCLXXXIX *ENCUENTROS. En la República Dominicana.* Miguel Sarró, Santo Domingo, D. N., 2016.

Vol. CCXC *Minería dominicana. Desarrollo irracional.* Teódulo Antonio Mercedes, Santo Domingo, D. N., 2016.

Vol. CCXCI *Antes y después del 27 de Febrero.* Segunda edición, Roberto Cassá, Santo Domingo, D. N., 2016.

Vol. CCXCII *Los dominicanos.* Ángela Peña, Santo Domingo, D. N., 2016.

Vol. CCXCIII *Obras completas. Guerra de la separación dominicana. Partes de la guerra domínico-haitiana...,* Volumen 3. José Gabriel García, programa de coedición del Archivo General de la Nación y el Banco de Reservas, Santo Domingo, D. N., 2016.

Vol. CCXCIV *Obras completas. Compendio de la historia de Santo Domingo arreglado para el uso de las escuelas de la República Dominicana. 1867.* Volumen 4, tomos I y II. José Gabriel García, programa de coedición del Archivo General de la Nación y el Banco de Reservas, Santo Domingo, D. N., 2016.

Vol. CCXCV *El proceso restaurador visto desde Cuba. Su impacto político y en la Guerra de Independencia cubana (1868-1878).* Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2016.

Vol. CCXCVI *La Era II.* Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2016.

Vol. CCXCVII *Cronología: Revolución de Abril de 1965. Del 24 de abril al 25 de mayo.* Tomo I, Gerardo Sepúlveda, Santo Domingo, D. N., 2017.

Vol. CCXCVIII *Historia de Santo Domingo. La separación (1844).* Vol. X. Gustavo Adolfo Mejía-Ricart, Santo Domingo, D. N., 2016.

Vol. CCXCIX *Cartas de la Real Audiencia de Santo Domingo (1578-1587).* Compilación de Genaro Rodríguez Morel, Santo Domingo, D. N., 2016.

Vol. CCC *Voces de la Revolución de Abril. Testimonios.* Departamento de Investigación y Divulgación, Santo Domingo, D. N., 2016.

Vol. CCCI *Horacio Vásquez. Mensajes y memorias.* Tomo I. Compilación de Ricardo Hernández, Santo Domingo, D. N., 2017.

Vol. CCCII *Los intelectuales y la intervención militar norteamericana, 1916-1924.* Compilación de Alejandro Paulino Ramos, Santo Domingo, D. N., 2017.

Vol. CCCIII *Obras casi completas. Tomo 3. Notas críticas.* Federico García Godoy. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2017.

Vol. CCCIV *Obras casi completas. Tomo 4. En la hora trágica y Días sin sol.* Federico García Godoy. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2017.

Vol. CCCV *Descripción topográfica, física, civil, política e histórica de la Parte Francesa de la isla de Santo Domingo.* Tomo I, M. L. E. Moreau de Saint-Méry. Traducción de Victoria Flórez-Estrada Ponce de León, Santo Domingo, D. N., 2017.

Vol. CCCVI *Descripción topográfica, física, civil, política e histórica de la Parte Francesa de la isla de Santo Domingo.* Tomo II, M. L. E. Moreau de Saint-Méry. Traducción de Victoria Flórez-Estrada Ponce de León, Santo Domingo, D. N., 2017.

Vol. CCCVII *Introducción al estudio de la historia de la cultura dominicana.* Ciriaco Landolfi, Santo Domingo, D. N., 2017.

Vol. CCCVIII *Los silencios de Juan Pablo Duarte. Luces y sombras de un hombre excepcional.* Francisco M. de las Heras y Borrero, Santo Domingo, D. N., 2017.

Vol. CCCIX *El gran olvidado.* Rafael Andrés Brenes Pérez. Compilación de Mario Emilio Sánchez Córdova y Margarita Piñeyro de Sánchez, Santo Domingo, D. N., 2017.

Vol. CCCX *La Comisión Nacionalista y la ocupación americana de 1916.* Compi-lación de Alejandro Paulino Ramos, Santo Domingo, D. N., 2017.

Vol. CCCXI *VI Conferencia Interamericana de Costa Rica, 1960 (sanciones contra la República Dominicana). Intervenciones de la Comisión Interamericana de Paz, 1948-1962.* José Antonio Martínez Rojas, Santo Domingo, D. N., 2017.

Vol. CCCXII *El cementerio de la avenida Independencia: Memoria urbana, identidad caribeña y modernidad.* Amparo Chantada, Santo Domingo, D. N., 2017.

Vol. CCCXIII *De súbditos a ciudadanos, siglos XVII-XIX (El proceso de formación de las comunidades criollas del Caribe hispánico* (*Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo),* tomo IV. Jorge Ibarra Cuesta, Santo Domingo, D. N., 2017.

Vol. CCCXIV *Bibliotecas privadas y vida cotidiana en la colonia de Santo Domingo.* Carlos Esteban Deive, Santo Domingo, D. N., 2017.

Vol. CCCXV *Historiografía y literatura de Salcedo, 1865-1965.* Emelda Ramos, Santo Domingo, D. N., 2017.

Vol. CCCXVI *Nacionalismo y resistencia contra la ocupación americana de 1916.* Roberto Cassá, Santo Domingo, D. N., 2018.

Vol. CCCXVII *Mis dos Eugenio.* Giannella Perdomo, Santo Domingo, D.N., 2018.

Vol. CCCXVIII *Palabra, canto y testimonio.* Fernando Casado, Santo Domingo, D. N., 2018.

Vol. CCCXIX *Crímenes del imperialismo norteamericano.* Horacio Blanco Fombona, Santo Domingo, D. N., 2018.

Vol. CCCXX *Obras completas. Memorias para la historia de Quisqueya. Rasgos biográficos de dominicanos célebres. Diccionario geográfico-histórico.* Volumen 5. José Gabriel García, programa de coedición del Archivo General de la Nación y el Banco de Reservas, Santo Domingo, D. N., 2017.

Vol. CCCXXI *Obras completas. Epistolario I.* Volumen 6. José Gabriel García, programa de coedición del Archivo General de la Nación y el Banco de Reservas, Santo Domingo, D. N., 2017.

Vol. CCCXXII *El pasado como historia. La nación dominicana y su representación histórica.* Roberto Marte, Santo Domingo, D. N., 2018.

Vol. CCCXXIII *Normas editoriales Archivo General de la Nación.* Departamento de Investigación, área de Publicaciones, Santo Domingo, D. N., 2018.

Vol. CCCXXIV *Tras los pasos de Balaguer. Desde los aprestos para la Vicepresidencia hasta las elecciones de 1966.* Pedro Carreras Aguilera, Santo Domingo, D. N., 2017.

Vol. CCCXXV *Un leviatán tropical: las redes clientelares de Trujillo en América Latina y el Caribe.* Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2018.

Vol. CCCXXVI *Vida social y cultural de La Vega en la primera mitad del siglo xx. Según el periódico* El Progreso*,* tomo I. Alfredo Rafael Hernández Figueroa, Santo Domingo, D. N., 2018.

Vol. CCCXXVII *Vida social y cultural de La Vega en la primera mitad del siglo xx. Según el periódico* El Progreso*,* tomo II. Alfredo Rafael Hernández Figueroa, Santo Domingo, D. N., 2018.

Vol. CCCXXVIII *Brevísima selección sobre las ideas políticas en los escritos de Francisco Antonio Avelino,* Francisco Antonio Avelino, Santo Domingo, D. N., 2017.

Vol. CCCXXIX *Redes del Imperio,* Laura Náter, Santo Domingo, D. N., 2018.

Vol. CCCXXX *La telaraña cubana de Trujillo.* Tomo I, segunda edición, Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2018.

Vol. CCCXXXI *La telaraña cubana de Trujillo.* Tomo II, segunda edición, Eliades Acosta Matos, Santo Domingo, D. N., 2018.

Vol. CCCXXXII *Sin escudo ni armadura.* Orlando Gil, Santo Domingo, D. N., 2018.

Vol. CCCXXXIII *La ocupación militar de Santo Domingo por Estados Unidos de América (1916-1924).* Sócrates Nolasco, Santo Domingo, D. N., 2018.

Vol. CCCXXXIV *Reflexiones y recomendaciones ante la debacle documental del Morgan.* Fabio Valenzuela Sosa, Santo Domingo, D. N., 2018.

Vol. CCCXXXV *Memorias del 5.º Encuentro Nacional de Archivos y el 2.º Seminario Iberoamericano de Archivos* [Valoración documental: actualidad y perspectiva, 29-30 de junio de 2016]. Santo Domingo, D. N., 2018.

Vol. CCCXXXVI *Obras casi completas. Tomo 5. Antología I.* Federico García Godoy. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2018.

Vol. CCCXXXVII *Obras casi completas. Tomo 6. Antología II.* Federico García Godoy. Edición de Andrés Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2018.

Vol. CCCXXXVIII *Horacio Vásquez. Mensajes y memorias.* Tomo II. Compilación de Ricardo Hernández, Santo Domingo, D. N., 2018.

Vol. CCCXXXIX *Documentos para el estudio de la historia colonial de Santo Domingo (1511-1560).* Tomo I. Compilación de Genaro Rodríguez Morel, Santo Domingo, D. N., 2018.

Vol. CCCXL *Documentos para el estudio de la historia colonial de Santo Domingo (1561-1580).* Tomo II. Compilación de Genaro Rodríguez Morel, Santo Domingo, D. N., 2018.

Vol. CCCXLI *DESDE BONAO. Las luchas exitosas de Aniana Vargas (1994-1997).* Tomo I. Compilación y estudio de Reina Rosario, Santo Domingo, D. N., 2018.

Vol. CCCXLII *DESDE BONAO. Las luchas exitosas de Aniana Vargas (1998-2002).* Tomo II. Compilación y estudio de Reina Rosario, Santo Domingo, D. N., 2018.

Vol. CCCXLIII *Obras completas. Epistolario.* Tomo II, volumen 7. José Gabriel García, programa de coedición del Archivo General de la Nación y el Banco de Reservas, Santo Domingo, D. N., 2018.

Vol. CCCXLIV *Obras completas. En torno a José Gabriel García: más de un siglo de valoraciones.* Volumen 8. José Gabriel García, programa de coedición del Archivo General de la Nación y el Banco de Reservas, Santo Domingo, D. N., 2018.

Vol. CCCXLV *La vida no tiene nombre / Los ángeles de hueso.* Marcio Veloz Maggiolo, Santo Domingo, D. N., 2018.

Vol. CCCXLVI *De abril en adelante* (protonovela). Marcio Veloz Maggiolo, Santo Domingo, D. N., 2018.

Colección Juvenil

Vol. I *Pedro Francisco Bonó. Textos selectos.* Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. II *Heroínas nacionales.* Roberto Cassá, Santo Domingo, D. N., 2007.

Vol. III *Vida y obra de Ercilia Pepín*. Alejandro Paulino Ramos, Santo Domingo, D. N., 2007.
Vol. IV *Dictadores dominicanos del siglo XIX*. Roberto Cassá, Santo Domingo, D. N., 2008.
Vol. V *Padres de la Patria*. Roberto Cassá, Santo Domingo, D. N., 2008.
Vol. VI *Pensadores criollos*. Roberto Cassá, Santo Domingo, D. N., 2008.
Vol. VII *Héroes restauradores*. Roberto Cassá, Santo Domingo, D. N., 2009.
Vol. VIII *Dominicanos de pensamiento liberal: Espaillat, Bonó, Deschamps (siglo XIX)*. Roberto Cassá, Santo Domingo, D. N., 2010.
Vol. IX *El montero*. Pedro Francisco Bonó, Santo Domingo, D. N., 2017.
Vol. X *Rufinito*. Federico García Godoy, Santo Domingo, D. N., 2017.
Vol. XI *Alma Dominicana*. Federico García Godoy, Santo Domingo, D. N., 2018.
Vol. XII *Guanuma*. Federico García Godoy, Santo Domingo, D. N., 2018.

Colección Cuadernos Populares

Vol. 1 *La Ideología revolucionaria de Juan Pablo Duarte*. Juan Isidro Jimenes Grullón, Santo Domingo, D. N., 2009.
Vol. 2 *Mujeres de la Independencia*. Vetilio Alfau Durán, Santo Domingo, D. N., 2009.
Vol. 3 *Voces de bohío. Vocabulario de la cultura taína*. Rafael García Bidó, Santo Domingo, D. N., 2010.
Vol. 4 *La ocupación de la República Dominicana por los Estados Unidos y el derecho de las pequeñas naciones de América*. Emilio Roig de Leuchsenring, Santo Domingo, D. N., 2017.
Vol. 5 *Aspectos de la metodología de la investigación histórica*. Roberto Cassá, Santo Domingo, D. N., 2019.

Colección Referencias

Vol. 1 *Archivo General de la Nación. Guía breve*. Ana Féliz Lafontaine y Raymundo González, Santo Domingo, D. N., 2011.
Vol. 2 *Guía de los fondos del Archivo General de la Nación*. Departamentos de Descripción y Referencias, Santo Domingo, D. N., 2012.
Vol. 3 *Directorio básico de archivos dominicanos*. Departamento de Sistema Nacional de Archivos, Santo Domingo, D. N., 2012.

Horacio Vásquez (1899-1930), Mensajes y memorias, tomo II, compilación de Ricardo Hernández, se terminó de imprimir en los talleres gráficos de Editora Búbo, S. R. L., en enero de 2020, con una tirada de 1,000 ejemplares, Santo Domingo, R. D.